Fecha: 31/12/2021

Síntesis Matutina

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ADIÓS 2021

LA VACUNACIÓN MASIVA CONTRA COVID-19 EN LA CDMX Y EL PAÍS, PRENDE UNA LUZ DE ESPERANZA AUNQUE NUEVAS VARIANTES DEL VIRUS APARECEN AMENAZANTES. UN AÑO DE ELECCIONES CON VUELCO OPOSITOR EN LA CAPITAL Y EXPANSIÓN DE MORENA EN LOS ESTADOS. EL ACCIDENTE EN LA LÍNEA 12 MARCA UN AÑO DE TRAGEDIA.

EL ROSTRO DE LAS GOBERNADORAS

El año cierra con una nueva configuración política donde Morena gobierna más de la mitad de entidades. Lo inédito: irrumpen con fuerza siete gobernadoras en el territorio nacional

NUEVOS COLORES

MORENA: 17 | PAN: 8 | PRI: 4 | MC: 2 | PVEM: 1

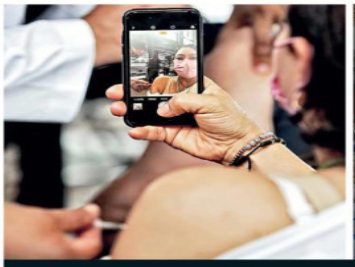

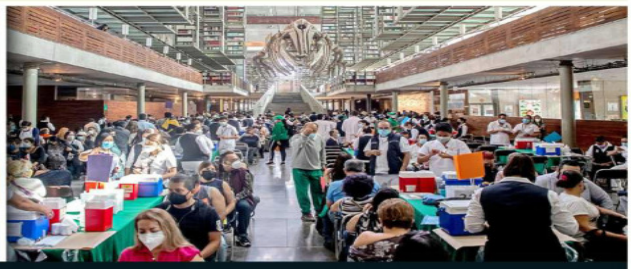

¡POR FIN LA VACUNA!

En la CDMX ha sido inmunizada con dos dosis contra Covid-19 casi la totalidad de la población mayor a 18 años; una tercera parte de adultos mayores ha recibido una tercera dosis de refuerzo. En el País unas 73 millones de personas, 57 por ciento de la población total, tienen el esquema completo de vacunación. Sin duda la noticia más importante del 2021.

VIERNES 31 / DIC. / 2021 CIUDAD DE MÉXICO 50 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,224 $ 25.00

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

¡SIGUE SIENDO EL REY!

Una afección que lo paralizó durante meses apaga la vida del ídolo de la música ranchera, Vicente Fernández, de 81 años.

UN SUEÑO CUMPLIDO EN CASA

"Checo" Pérez toca la gloria y enloquece a fans de la F1, al lograr un podio en casa con su tercer lugar en el Gran Premio de la CDMX.

EL MUNDO SE QUEDA SIN CHIPS

La escasez mundial de semiconductores –chips– golpeó como nunca a la cadena productiva global, especialmente a la automotriz.

A LAS AULAS DE NUEVO

Conforme avanza la vacunación entre maestros y padres de familia, los alumnos regresan paulatinamente a las aulas. Esquemas mixtos de impartición de clases permanecen en colegios y escuelas públicas.

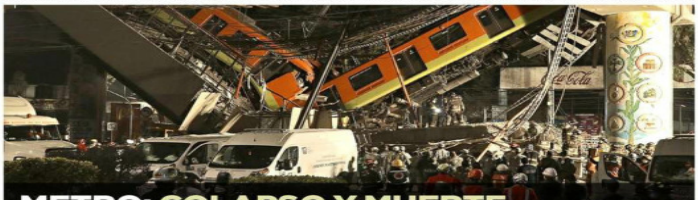

METRO: COLAPSO Y MUERTE

La peor tragedia en la historia del Metro tuvo lugar al desplomarse una trabe cerca de la estación Olivos de la Línea 12 en un tramo elevado. Murieron 26 personas y cerca de 100 quedaron lesionadas. Autoridades atribuyeron la falla a irregularidades con los pernos.

ATACA A CIENTÍFICOS, A LA ACADEMIA, AL INE...

Instituciones académicas y organismos autónomos estuvieron bajo fuego... desde la Presidencia. AMLO atacó al CIDE y la UNAM, a los que acusó de "derechizarse", y la FGR persiguió a científicos por "delincuencia organizada". Los consejeros electorales igualmente enfrentaron hasta denuncias penales.

OLIMPIADA PANDÉMICA

Por la pandemia, los Juegos Olímpicos Tokio 2020 se realizaron sin espectadores. México obtuvo una pobre cosecha de cuatro medallas de bronce.

CAPITOLIO BAJO ASEDIO

Lo nunca visto: cientos de simpatizantes de Donald Trump irrumpieron violentamente en el Capitolio de EU buscando bloquear la validación del triunfo electoral de Joe Biden. Murieron cinco personas y hay decenas de procesados.

BOLETO AL ESPACIO

El turismo espacial despegó en vuelos costeados por multimillonarios como Elon Musk, Jeff Bezos y Richard Branson.

PEGA CRISIS MIGRANTE

La oleada migrante de centroamericanos, cubanos y haitianos ha sido incesante. Las autoridades migratorias han tratado de controlar el flujo con la entrega de visas humanitarias y la dispersión de grupos de emigrados en distintas entidades del País.

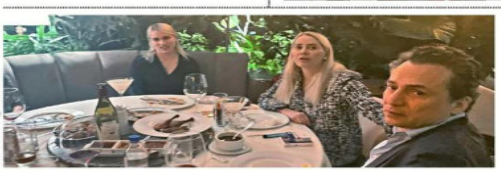

Tomada de @lumendoz

DE LA CENA... A LA CÁRCEL

Tras 15 meses de su extradición, Emilio Lozoya fue encarcelado. Semanas antes fue exhibido en un exclusivo restaurante, lo que se calificó como "una provocación".

Presiona al IMSS

Cuesta 12 mmdp pensión por Covid

Muertes prematuras de derechohabientes obligan al instituto a utilizar reservas

NATALIA VITELA

Las muertes prematuras por Covid-19 generaron una presión financiera en el IMSS de hasta 12 mil millones de pesos para pagar pensiones por viudez sólo durante 2021.

En el primer año de la pandemia, el IMSS otorgó 75 mil 934 pensiones por viudez mientras que el 2021 lo cerrará con 113 mil 544 pensiones por viudez, un aumento de 49.5 por ciento entre un año y otro.

"Teníamos una subestimación de lo que íbamos a ocupar, y además el Presupuesto de este año salió casi con 5 mil millones de pesos menos de lo que pronosticamos", reveló Mauricio Hernández, director de Prestaciones Económicas y Sociales del Instituto.

Este año el IMSS terminó ejerciendo 15 mil millones de pesos para incapacidades por Covid-19 y pensiones por viudez, la mayoría, 12 mil millones, para este último concepto, precisó el funcionario.

El Instituto registró que durante la pandemia de Covid-19 las muertes de derechohabientes menores de 60 años se duplicaron respecto de lo esperado, lo que obligó a echar mano de las reservas financieras que no se habían tocado desde que se constituyó ese fondo, el cual para 2021 sumaba 35 mil 340 millones de pesos.

La mayoría de quienes perdieron la vida en estos dos años no estaba al amparo de la Ley del IMSS de 1973, sino que se les aplicó la reforma de 1997, lo que significó que el IMSS constituyera la suma para dar la pensión a las familias.

"Las otras pensiones se pagan con fondos que le da la Secretaría de Hacienda al Instituto. Esas afectan financieramente al País", expuso Hernández.

Avala Israel cuarta dosis

TEL AVIV.- Israel autorizó que se administre una cuarta dosis de la vacuna contra COVID-19 a población vulnerable, al tiempo que se prepara para una ola de contagios por la variante Ómicron.

Nachman Ash, director del Ministerio de Salud, dijo que serán inoculados quienes presenten sistema inmune debilitado.

AP

CUENTA REGRESIVA

Uvas para los deseos del año nuevo, ropa interior para el amor y la fortuna, borreguitos y sábilas para la abundancia y otros productos que celebran el arribo del 2022 inundaron ayer calles y comercios en el País.

Edgar Medel

Elizabeth Ruiz

610972000016

ESPECTÁCULOS

BERENICE PREGOSO EL UNIVERSAL

El teatro, su lugar feliz

El mayor deseo de María Perroni Garza para 2022 es que más gente se anime a ir a las funciones. | A23 |

UD

FOTOARTE EL UNIVERSAL

VENCIERON AL FUTBOL

| B1 |

CULTURA

BERENICE PREGOSO EL UNIVERSAL

¿Por qué se hacen rituales en Año Nuevo?

Investigadores explican los motivos por los que la gente acude a construcciones "mágicas" en las que depositan su esperanza. | A26 |

EL UNIVERSAL

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

www.eluniversal.com.mx

ElUniversalOnline @El_Universal_Mx

Viernes 31 de diciembre de 2021

$15

IMAGEN DEL DÍA

ADIÓS A LA VERBENA

BERENICE PREGOSO EL UNIVERSAL

Unos niños disfrutan de las atracciones que formaron parte de la verbena navideña que fue instalada en el Zócalo capitalino, pero que tuvo que cerrar un día antes por el incremento de contagios por Covid-19. Las autoridades estimaron que cada día asistieron 100 mil personas.

Violencia familiar y violación, con récord

Expertos atribuyen alza de estos delitos al confinamiento por la pandemia, que hizo que las mujeres estuvieran más expuestas a sufrir agresiones en casa

MANUEL ESPINO
—nacion@eluniversal.com.mx

Los delitos de violencia familiar y violación cerrarán el año con máximos históricos en número de carpetas de investigación abiertas por las fiscalías o procuradurías estatales.

De enero a noviembre (último mes contabilizado) suman 233 mil 978 casos de violencia familiar, 84% más que en 2015 cuando se comenzó a registrar este delito del fuero común ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De acuerdo con las estadísticas, en 2015 se contabilizaron 127 mil 424 carpetas de investigación; en 2016, 153 mil 893; en 2017; 169 mil 579; en 2018; 180 mil 187; en 2019; 210 mil 188, y en 2020, 220 mil 31.

233,978
CARPETAS DE INVESTIGACIÓN
por violencia familiar se abrieron de enero a noviembre de este año.

En lo que respecta al delito de violación, en los primeros 11 meses del año se abrieron 19 mil 484 carpetas de investigación, 18% más en comparación con los 12 mil 619 registros de todo 2015.

Especialistas señalaron al confinamiento por el Covid-19 como un factor determinante en el aumento de estos delitos, porque las mujeres estuvieron más expuestas a sufrir violencia en el hogar, principalmente de familiares.

| NACIÓN | A6

CJNG desplaza al *De Sinaloa* en Guatemala

Organización criminal ha consolidado sus nexos políticos, incluso con la fuerza militar

JOSÉ MELÉNDEZ
Corresponsal
—elmundo@eluniversal.com.mx

San José.— Los vínculos de tres militares guatemaltecos con el *Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)* evidenciaron un secreto a voces: este grupo criminal convirtió al país centroamericano en su eslabón para el tráfico de drogas desde Sudamérica hacia Estados Unidos y desplazó al *Cártel de Sinaloa*.

"El *CJNG* empieza a tejer y consolidar una relación con los partidos políticos y el sector financiero de Guatemala", afirmó a EL UNIVERSAL el guatemalteco Carlos Menocal, exministro de Gobernación y consultor en seguridad y defensa.

"El *CJNG* tiene soporte en las fronteras de Guatemala con México, Honduras y El Salvador", explicó, y se caracteriza por "ocupar territorio abandonado" por las fuerzas de seguridad, además de que ha logrado penetrar instituciones como la castrense, donde el gobierno del presidente Alejandro Giammattei tuvo que hacer cambios en la cúpula.

| MUNDO | A18

Cotizaciones

Dólar al menudeo
Pesos por unidad

Crudo mexicano
Dólares por barril

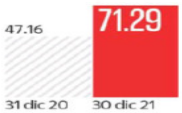

Fuente: CitiBanamex y Pemex

2021, UN BUEN AÑO PARA EL PESO Y EL PETRÓLEO

Pese a la volatilidad e incertidumbre por el Covid, ambos reflejan la recuperación económica. | A21 |

ALERTA MUNDIAL COVID-19 EN MÉXICO

3,969,686 CASOS CONFIRMADOS **299,285** MUERTOS

Se disparan contagios de Covid-19 en México

PERLA MIRANDA
—nacion@eluniversal.com.mx

En los últimos ocho días México ha reportado un incremento en contagios por Covid-19, con un promedio diario de 3 mil 622, cuando en la semana previa fue de 2 mil 200 nuevos casos por día, de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud.

| NACIÓN | A8

Virus no cede

Casos en diciembre

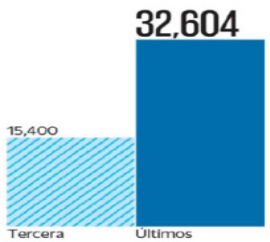

*Al 30 de diciembre de 2021.

PROYECCIONES 2022

ARCHIVO EL UNIVERSAL

TRANSPORTE MARCARÁ AGENDA EN LA METRÓPOLI

Se esperan la inauguración del aeropuerto *Felipe Ángeles*, reparación de la L12 y alistan el Trolebús elevado y Cablebús. | A11 |

OPINIÓN

NACIÓN
A16 Andrew Selee
A16 José Rubinstein
A16 Fernando Herrera Ávila
A17 Kenia López Rabadán
A17 Raúl Rodríguez Cortés
A17 Luis Espíndola Morales
A17 Carlos Heredia Zubieta
UD
B2 Nelson Vargas

MARCELA GÓMEZ ZALCE

"Ante el Covid no hay modelo de previsión, sino desatinada reacción y una sobredosis de politización"

|A5|

$21.04
DÓLAR AL MENUDEO

Año 105, Número 38,027 CDMX 34 págs.

38027

Mañana 1 de enero, día de descanso obligatorio, EL UNIVERSAL NO SE PUBLICA
Síguenos en nuestras plataformas digitales

GUTIÉRREZ DE LA TORRE SE QUEDA EN EL RECLUSORIO

| METRÓPOLI | A12

Por quinta vez niegan a Robles prisión domiciliaria

MANUEL ESPINO Y PERLA MIRANDA
—nacion@eluniversal.com.mx

Rosario Robles, extitular de Sedesol y Sedatu, continuará su proceso por el delito de uso indebido del servicio público, por la *Estafa maestra*, recluida en el penal de Santa Martha Acatitla.

El juez dijo que persiste el riesgo de fuga. Es la quinta vez que le niegan prisión domiciliaria.

| NACIÓN | A9

EL DATO

El juez consideró que hay riesgo de fuga y que no se acreditó la enfermedad.

La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

VIERNES 31 DE DICIEMBRE DE 2021 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 38 // NÚMERO 13450 // Precio 10 pesos

Sin cambios, la ocupación hospitalaria: Ssa

Se acelera aumento de casos de Covid: 8 mil 24 en un día

▲ El gobierno capitalino anunció que aumentará el número de puntos de detección de Covid e instalará otra vez macroquioscos en las 16 alcaldías; también considera introducir pruebas de autoaplicación. Ayer volvieron a verse largas filas en los centros de salud. Foto Roberto García Ortiz

- Se disparan 46% los contagios en el mundo
- Cancelan fiestas de Año Nuevo en Guadalajara
- Decesos acumulan tres semanas con disminución
- NL baja aforo en tiendas y BC amplía periodo de asueto

L. POY, Á. BOLAÑOS, L. GÓMEZ, A. CRUZ, CORRESPONSALES Y AGENCIAS / P 8, 9 Y 28

Aprueba el instituto seguir revocación

Exige la ley al INE ajustar presupuesto antes de pedir más fondos

- Habrá consulta, esencia del fallo judicial; tenemos que gritarlo "a los cuatro vientos": López Obrador
- Propone el Presidente destinar al ejercicio parte de lo recaudado con las incautaciones al crimen
- Sugiere al ente electoral programa de austeridad y revisar cuánto destina a viáticos y compra de autos
- Consejeros admiten que no han analizado bien las propuestas para hacerse de más recursos

JESSICA XANTOMILA, NÉSTOR JIMÉNEZ, LAURA POY Y REDACCIÓN / P 3 Y 4

Cruce de acusaciones en redes sociales

PRI *vs.* PRI: chocan *Alito* y Fayad por entrega de candidaturas a AN

- Gobernador de Hidalgo considera "traición" postulación de Viggiano
- Priístas de Edomex y Coahuila se alistan "para evitar imposiciones"

GEORGINA SALDIERNA / P 7

MAÑANA,
DÍA DE DESCANSO OBLIGATORIO, NO SE PUBLICARÁ *LA JORNADA*

MILENIO

DIARIO®
NACIONAL
Periodismo con carácter

VIERNES 31 DE DICIEMBRE DE 2021
$15.00 -AÑO 22 - NÚMERO 7957
www.milenio.com

Maruan Soto Antaki
"El humor es una respuesta obligada al poder" - P. 3

Enrique Serna
"La utopía sobre el equilibrio de fuerzas en la pareja" - P. 26

Alfredo Campos Villeda
"Marrullerías como en tiempos de Alejandro Magno" - P. 3

META22 Moreno dice que el PAN "elegirá" candidato de Va por México, aunque se perfila la priista Viggiano, y cruza acusaciones con Fayad por la "entrega" del partido

El PRI se enreda con sucesión en Hidalgo

ALEJANDRO REYES, PACHUCA

El anuncio de que el PAN elegirá al candidato de Va por México en Hidalgo, pese a que se perfila la priista Carolina Viggiano como abanderada, desató un pleito entre el líder del PRI, Alejandro Moreno, y el gobernador de ese estado, Omar Fayad.

Moreno advirtió que no permitirán que el mandatario estatal "entregue" el estado a Morena, en medio de críticas por la cercanía con el presidente Andrés Manuel López Obrador, mientras que Fayad reclamó al dirigente que ceda el estado al panismo y que no lo hayan convocado, como correspondía, a la toma de decisiones.

"Sumisión", "entreguismo de rodillas", "traición" y "negociación en lo oscurito" fueron las acusaciones que cruzaron el campechano y el gobernador. PAGS. 6 Y 7

Revocación de mandato
Trabaja el INE en solicitud de más dinero a Hacienda

LILIANA PADILLA - PAG. 7

Ven "abuso de autoridad"
Senadores reciben informe sobre el caso Del Río Virgen

FERNANDO DAMIÁN - PAG. 9

Cero novedades. Rosario no sale de la cárcel ni por edad ni por salud

Rosario Robles, ex secretaria de Desarrollo Social, continuará en el penal de Santa Martha porque un juez rechazó modificar la prisión preventiva que le impusieron el 13 de agosto de 2019.

Prisión preventiva a ex líder tricolor

Un juez dictó prisión preventiva contra Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, internado en el Reclusorio Norte acusado de trata.

JORGE CARBALLO PAG. 8

En México, 8 mil contagios en apenas 24 horas; NL ya está en semáforo amarillo

C. CUBERO Y F. MIRANDA, MTY Y CDMX

La Ssa federal informó de 8 mil 24 contagios y 153 muertes en 24 horas debido al covid, aunque CdMx sigue en verde. PAG. 10

El parque corrige políticas
Arman *besotón* en Six Flags por actos discriminatorios

CÉSAR GARCÍA - PAG. 14

Potencias. Biden y Putin intercambian amenazas ante la tensión en Ucrania

Banxico estudia y desarrolla una plataforma para moneda digital

SILVIA RODRÍGUEZ, CDMX

El Banco de México tomará como base la infraestructura de compensación y liquidación de los servicios SPEI. PAG. 17

EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE® ESR

ROBLES SEGUIRÁ EN PRISIÓN

Un juez de control le reiteró la prisión preventiva justificada a Rosario Robles, acusada de omisión en un desvío de 5 mil mdp. Primera | 14

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

VIERNES
31 DE DICIEMBRE
DE 2021

AÑO CV TOMO VI,
NO. 38,103
CIUDAD DE MÉXICO
36 PÁGINAS
$15.00

Más en...

PENÉLOPE CRUZ
ES LA MÁS AFORTUNADA

De la mano de Pedro Almodóvar, la actriz española ha destacado en papeles diferentes y desafiantes.

Foto: Reuters

ADRENALINA

PIENSAN EN MÁS PODIOS

Aunque este 2021 tuvieron la satisfacción de colgarse una medalla en los Juegos Olímpicos de Tokio, atletas mexicanos tienen claro que quieren mejorar sus resultados en París 2024.

Gabriela Agúndez.

Eduardo Aguirre.

Alejandra Orozco.

Fotos: Mexsport y Tomada de Instagram: @laloaguirre146

DINERO

PARA NO EMPEÑAR AL CAMELLO...

Aprovechar ofertas, comparar precios y evitar los meses sin intereses ayudarán a que la cuesta de enero sea menos pesada para los Reyes Magos. / 18

SEIS HERIDOS EN COLORADO, EU

Y AHORA, INCENDIOS ATÍPICOS

Miles de habitantes de Louisville y Superior recibieron la orden de desalojar, debido a incendios surgidos inusualmente tarde durante la presente temporada invernal, y que además se avivaron a causa de fuertes vientos, de hasta 169 kilómetros por hora. / 21

GLOBAL

Foto: Reuters

REANUDA EL PROCESO RUMBO A LA CONSULTA

INE: revocación se hará con lo que tengamos

AL ACATAR FALLOS JUDICIALES, el árbitro electoral señaló que podría instalar menos casillas si Hacienda no le otorga los recursos necesarios para el ejercicio

POR AURORA ZEPEDA ROJAS

El Consejo General del INE acordó reanudar el proceso rumbo a la consulta de revocación de mandato, como se lo ordenaron la Suprema Corte de Justicia y el Tribunal Electoral federal.

Los consejeros aseguraron que, con seguridad, habrá consulta si es que se cumplen los requisitos, pero advirtieron que la organizarán con lo que tienen, lo que quizá implique instalar menos casillas si Hacienda no les otorga los recursos necesarios para realizar el ejercicio ciudadano.

Lorenzo Córdova aclaró que el TEPJF mandató al INE a adecuar su presupuesto, pero sin poner en riesgo sus atribuciones constitucionales ni sus obligaciones legales o estatutarias en materia laboral. Mientras la Corte resuelve de fondo el asunto presupuestario, con los recursos que el INE tiene disponibles tomará las medidas conducentes para realizar la revocación, dijo.

Entre los recursos que le fueron proveídos por la Cámara de Diputados y otros que logró generar, el árbitro electoral tiene una bolsa de mil 503 millones de pesos.

La consejera Carla Humphrey apuntó que con el acuerdo para retomar los trabajos sobre revocación de mandato se reactivará 70% de las actividades programadas y que están pendientes por la suspensión, 49 procesos con 190 actividades específicas para retomar las actividades en torno a esta consulta.

PRIMERA | PÁGINA 4

Plantea utilizar recursos de las subastas

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que Hacienda apoyará al INE con recursos para organizar la consulta de revocación de mandato, siempre y cuando no se afecte a los programas sociales.

Tras celebrar el fallo del TEPJF, que desechó el acuerdo del árbitro electoral para posponer la consulta ante la falta de presupuesto, planteó que el INE haga un ejercicio de austeridad para revisar cuánto destina a viáticos, pago de asesores y renta de vehículos.

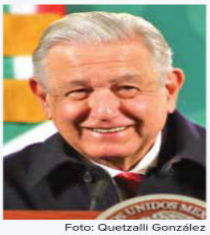

Foto: Quetzalli González

López Obrador ayer en su conferencia matutina.

También propuso utilizar recursos del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

"Se está recogiendo dinero mal habido —no del pago de impuestos, sino de fraudes— al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, de ahí puede salir algo, y luego también está cayendo mucho dinero de las extorsiones, entonces de ahí puede apoyarse", explicó.

— *Ximena Mejía*

PRIMERA | PÁGINA 4

ENTREVISTA CON ARIEL ROJAS CABALLERO

Mantener independencia, reto para jueces federales

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

Aunque hay avances en el respeto a la autonomía de los jueces y magistrados federales, así como en la lucha anticorrupción, la presión de los actores políticos es un reto en el futuro inmediato.

Para Ariel Rojas Caballero, director nacional de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, este organismo debe "ser un baluarte que pueda defender cualquier ataque que se haga contra jueces y magistrados, contra cualquier intento de injerencia indebida en la actuación de los jueces".

Foto: Especial

En entrevista con **Excélsior**, recalcó que la presión política prevalece sobre los impartidores de justicia.

"Si algún actor político está en contra de una decisión que se tomó, pues hay los recursos legales para que un tribunal superior revise esa decisión, pero un actor político debe respetar el Estado constitucional y democrático de derecho", sostuvo.

PRIMERA | PÁGINA 7

PRIMERA

Liberan a migrantes que se hacinaban en Tapachula

Autoridades entregaron códigos QR a miles de personas que acampaban en el Parque Ecológico, para que puedan tramitar asilo en otros estados. / 15

PRIMERA

Chocan *Alito* y Fayad por candidatura

Tras el reclamo del gobernador por dejar que el PAN defina al abanderado, el dirigente lo acusó de querer entregar Hidalgo a Morena. / 2

MÁS DE OCHO MIL NUEVOS POSITIVOS EN UN DÍA

Se duplican contagios por covid

POR ABRAHAM NAVA

El ritmo de los casos positivos de covid-19 se aceleró en México con el reporte de ocho mil 024 en las últimas 24 horas, la cifra más alta para un día desde el 30 de septiembre y prácticamente el doble que el martes, cuando la Secretaría de Salud notificó cuatro mil 426 contagios.

CORONAVIRUS ALERTA

Actualmente la Red IRAG reporta dos mil 287 hospitalizados, 91% menos en comparación con el segundo pico de la pandemia, en enero pasado.

COMUNIDAD

15
POR CIENTO

fue la positividad de contagios registrada ayer en la CDMX, cuando hace diez días fue de 2.1%, las más baja durante la pandemia. / 19

En tanto, de acuerdo con la plataforma GISAID, del 16 de noviembre al 23 de diciembre se han detectado 254 muestras de la variante ómicron en México.

Andreu Comas, integrante del Consorcio Mexicano de Vigilancia Genómica, alertó que esta cifra podría ser sólo la punta del iceberg, pues México es uno de los países donde menos pruebas se hacen, con 8 test por cada 100 mil personas.

PRIMERA | PÁGINA 8

PRIMERA

Congreso virtual, un efecto positivo de la pandemia

Creada en casa y sin gastar de más, la plataforma digital que registra la asistencia y votación de los diputados federales ayudó a consolidar el trabajo legislativo. / 6

247.4
POR CIENTO

creció este año el número de mexicanos que invierte en las bolsas de valores, reportó la Comisión Nacional Bancaria.

DINERO | PÁGINA 16

EXCELSIOR
Jorge Camargo 12
Leticia Robles de la Rosa 13
Clara Scherer 13

7 503009 929028

¡Feliz Año Nuevo!

EL FINANCIERO

2022

AÑO XLI Nº11019 · CIUDAD DE MÉXICO · VIERNES 31 DE DICIEMBRE DE 2021 · $10 M.N. · elfinanciero.com.mx

ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON Bloomberg

Anticipan un bajo remanente de Banxico en 2022

EXPERTOS. Ven que fortaleza del tipo de cambio daría sólo 107 mil mdp

El remanente de operaciones por tipo de cambio que recibiría Banco de México (Banxico) este año podría ser, cuando mucho, de 107 mil millones de pesos, un nivel bajo, debido a la fortaleza que ha mantenido el peso frente al dólar.

Expertos advierten que el tipo de cambio este 2021 se depreció 55 centavos; esto hace anticipar, dijo Ernesto O'Farrill, presidente de Grupo Bursamétrica que se tendría un monto similar al del año pasado.

Banxico podría entregar estos recursos al gobierno federal (a la Secretaría de Hacienda) en abril de 2022.

El año pasado no lo hizo por ser un monto bajo, pero con la nueva administración de Victoria Rodríguez, a partir del 1 de enero, en el banco central, esto podría cambiar. Sin embargo, el monto sería de apenas del 1.5 por ciento del Presupuesto.

—— *Guillermo Castañares* / **PÁG. 4**

Buena racha

En el último mes del año, la moneda nacional registra una apreciación del 4.65 por ciento

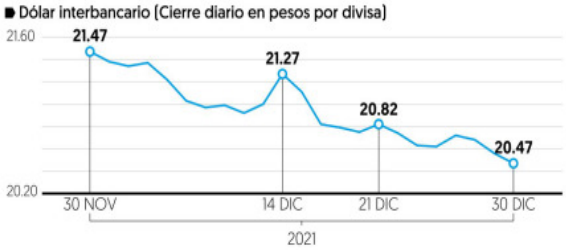

Fuente: Banxico.

FINANZAS PÚBLICAS

CAPTA SECTOR PÚBLICO 204.7 MIL MDP MÁS

Los mayores ingresos petroleros, así como los recursos no tributarios significaron un salvavidas para los ingresos públicos en los primeros 11 meses del año, debilitados por una menor captación de impuestos. De enero a noviembre, los ingresos públicos fueron 204 mil 687.9 millones de pesos superiores a lo estimado, según Hacienda.—— *Felipe Gazcón* / **PÁG. 7**

CUARTOSCURO

LA CONSULTA VA. Dice el presidente que esto es lo importante de la sentencia.

AMLO CELEBRA FALLO

Acatará resolución del TEPJF el INE y espera recursos

El Consejo General del INE informó que acatará las medidas establecidas el miércoles por el TEPJF, y la semana pasada por la Corte para continuar con la revocación de mandato. También analizará la posibilidad de solicitar una ampliación presupuestal a la Secretaría de Hacienda. Por su parte, el presidente AMLO celebró el fallo del Tribunal y abrió la posibilidad para que Hacienda le dé más recursos al INE sin afectar programas sociales.

—— *Diana Benítez* / **PÁGS. 26 Y 27**

Ciro Murayama
@CiroMurayamaINE

"El **@TEPJF_informa** mandata continuar con la revocación de mandato. Y ordena a la Secretaría de Hacienda responder a la brevedad al **@INEMexico** sobre la ampliación de presupuesto. Es una sentencia histórica: Hacienda debe considerar que se está ante una obligación de Estado.

COVID-19 CUARTA OLA

CORONAVIRUS EN MÉXICO / **PÁG. 30**

124 MIL 867
VACUNAS APLICADAS EL 29 DE DICIEMBRE

153 MUERTOS MÁS EN 24 HORAS

PESE A REGISTRAR EU CASI 500 MIL CONTAGIOS EN UN DÍA

NUEVA YORK NIEGA CANCELAR FESTEJO DE AÑO NUEVO.

PÁGS. 2 Y 23

'ESTALLAN' DESACUERDOS EN EL PRI POR CANDIDATURAS

Los desacuerdos 'estallaron' ya en el PRI por candidaturas en el seno de la coalición Va por México. Ayer públicamente, el gobernador priista de Hidalgo, Omar Fayad, reclamó al presidente del PRI, Alejandro Moreno, hacer acuerdos en 'lo oscurito' con el PAN; éste lo acusó de 'entreguismo' con el poder.—— *Víctor Chávez*
NACIONAL / **PÁG. 30**

REUNIÓN BIDEN-PUTIN

ADVIERTE EU 'RESPUESTA FIRME' SI MOSCÚ ATACA UCRANIA.

PÁG. 22

AP

CASO AEROMÉXICO

ACREEDORES SUGIEREN VOTAR EN CONTRA DEL PLAN.

PÁG. 14

ESCRIBEN

RENÉ DELGADO SOBREAVISO / 21

PABLO HIRIART USO DE RAZÓN / 28

ALEJANDRO MORENO LAS ENCUESTAS / 29

EL ECONOMISTA

eleconomista.mx | Cuídate | Cuídanos

VIERNES 31 de diciembre del 2021 | Año XXXIII • N° 8440 | Fundado en 1988 | $15

Finanzas y Dinero

La Inclusión financiera crecerá con moneda digital

• Gobierno anuncia que estará en operación en el 2024.

• PÁG. 6

"La implementación tomará como las características que ya posee el SPEI".

Banxico.

AMLO: respetaré la autonomía de Banxico

• PÁG. 9

"También nos gustaría mucho que impulse el crecimiento".

Andrés M. López O., PRESIDENTE DE MÉXICO.

Las afores invertirán en proyectos ASG en el 2022

• El enfoque de sustentabilidad será obligatorio.

• PÁG. 17

87,000 MDP invirtieron afores este año en 38 proyectos con criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo.

INE retomará acciones para el ejercicio de Revocación de Mandato

• Hará las adecuaciones necesarias y solicitará ampliación presupuestaria.

• PÁG. 31

En Primer Plano

Sumaron 5.2 billones; alza en crudo favorece

Los ingresos públicos superan estimación para enero–noviembre

• **Gasto se incrementó 5.3% en enero-noviembre para alcanzar 5.7 billones de pesos, reportó SHCP.**

• **Costo de la deuda bajó 10.8% en los primeros 11 meses, por reestructuras.**

Santiago Nolasco

• PÁG. 4-5

Los ingresos del sector público en los primeros 11 meses superaron la expectativa del periodo y también se incrementó el gasto comparado con la previsión para ese lapso.

Ingresos presupuestarios del Sector Público | ENERO - NOVIEMBRE DE CADA AÑO EN BILLONES DE PESOS DE 2021

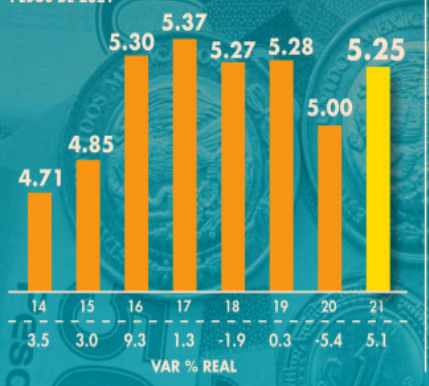

Gasto neto pagado | ENERO - NOVIEMBRE DE CADA AÑO EN BILLONES DE PESOS DE 2021

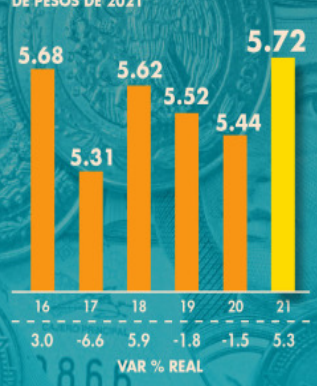

FUENTE: SHCP

Empresas y Negocios

"Baja el consumo de edulcorantes con el nuevo etiquetado"

• Aunque la tendencia lleva tres años, el departamento de Agricultura de EU ve relación entre ambos hechos.

• PÁG. 22

México | Consumo de edulcorantes | MILLONES DE TONELADAS MÉTRICAS

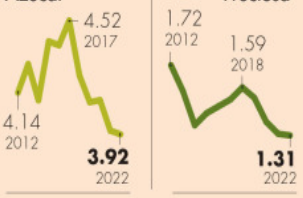

FUENTE: CONADESUCA

EL ECONOMISTA

#AMLOTrackingpoll

Cierra a la baja

Después de cuatro días consecutivos en el mismo puesto, diciembre termina con una aprobación reducida.

• PÁG. 38

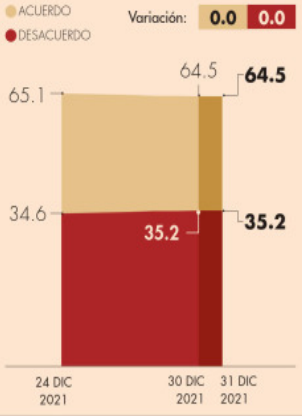

Liga MX reporta 93 casos de coronavirus en jugadores de todas las categorías

• PÁG. 37

Muertes por covid supera proyecciones del gobierno para el año que cierra

• PÁG. 34

DESARROLLO COVID-19 EN MÉXICO Y GLOBAL

286'494 millones suman los contagios en el mundo.

MUERTES EN EL MUNDO **5'429**

CASOS EN MÉXICO **3'969**

MUERTES EN MÉXICO **299,285**

MUERTES EN EU **824,301**

Acumulado 148'814,260 dosis contra Covid-19 han sido aplicadas en México.

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN **El rastreador** eleconomista.mx

Opinión

Los temas que más interesaron a los mexicanos en 2021

Ruiz-Healy Times Eduardo J Ruiz-Healy

• PÁG. 33

Pegasus sigue haciendo su tarea: espiar

Globali... ¿qué? Fausto Pretelin Muñoz

• PÁG. 35

La inexplicable razón de salud pública

Memorias de una prosumer Lourdes Villanueva González

eleconomista.mx

7 509661 885870

AVISO
Mañana por ser día de descanso obligatorio no se publicará *La Razón*; consulte la información en tiempo real en razon.com.mx

MÉXICO ESTIMA DERRAMA TURÍSTICA DE MÁS DE 35 MIL MDD pág. 13

¡FELIZ AÑO 2022!

La Razón DE MÉXICO

www.razon.com.mx | VIERNES 31 de diciembre de 2021 » Nueva época » Año 13 Número 3911 | PRECIO » $10.00

Foto: Eduardo Cabrera/La Razón

ÚLTIMO DÍA DE VERBENA EN EL ZÓCALO

MILES de capitalinos abarrotaron ayer la plancha para disfrutar del ambiente decembrino y exprimir hasta el último instante la diversión. pág. 11

Negociación de postulación a la gubernatura de Hidalgo parte al PRI

Reclama gobernador Fayad acuerdos en lo oscurito y traición al partido; *Alito* Moreno le responde que molestia es por intereses personales; no van a permitir que entregue el estado a Morena, dice. pág. 7

"COMO PRIISTA, en el marco de la ley, acompañaré a quienes han decidido dar la batalla por la democratización del partido y el respeto a las dirigencias y consejeros estatales"
Omar Fayad
Gobernador de Hidalgo

"GOBERNADOR, nosotros no vamos a permitir que regale el futuro de las familias de Hidalgo. Su deslealtad con el priismo que lo llevó al poder quedó evidenciada al entregarse de rodillas con el gobierno de Morena"
Alejandro Moreno
Dirigente nacional del PRI

RED GISAID REPORTA 254 CONTAGIOS CON NUEVA VARIANTE

México concluye 2021 con 6 veces más casos de Ómicron

Por **Y. Bonilla y Y. Veloz**

Hace una semana la misma plataforma registraba 42; a la actualización hay que agregar 30 positivos más en NL e Hidalgo, con lo que sumarían 284 confirmados; es un aumento de 504%

Hay presencia de este linaje en 14 entidades; cifras de infecciones de Covid se disparan en el país; en las ligas de futbol mexicano hay 93 con el virus en sólo una semana págs. 3, 11 y 21

Niegan de nuevo prisión domiciliaria a Rosario Robles

Juez de control determina que ni la edad ni el estado de salud son argumentos suficientes para cambiar medida cautelar a exsecretaria. pág. 5

5 **Veces** han negado a cambiar prisión preventiva oficiosa

870 **Días** lleva el proceso de extitular de Sedatu

INE enfila revocación "con lo que se tenga"; AMLO les pide ajustes

Córdova afirma que explorarán otras vías para tener más recursos; el Presidente dice que Hacienda puede ayudar sin afectar programas; "debe gritarse a los cuatro vientos que va a haber consulta". pág. 6

Tráfico de migrantes en tráileres crece 125%; ONG alertan por cifra negra

De enero a diciembre de 2021 detienen a 36 camiones con indocumentados; en 2020 fueron 16; detectan también caravanas de hasta 40 autos; rescatan a 5,543 personas.

Activistas advierten "fenómeno de magnitud enorme" con ganancias millonarias; acusan los del éxodo que no pueden seguir viaje si no dan 500 dólares que les piden criminales. págs. 8 y 9

NUEVA ERA / AÑO. 05 / NO. 1666 / VIERNES 31 DE DICIEMBRE DE 2021

EL HERALDO® DE MÉXICO

$10

FOTO: GUILLERMO O'GAM

#CREENCIA

CAPITALINOS, A LA CAZA DE FORTUNA CON AMULETOS P12

Feliz año 2022

ESTE SÁBADO 1 DE ENERO NO HABRÁ EDICIÓN IMPRESA

FOTO: ESPECIAL

#RODRÍGUEZCEJA

'Banxico debe controlar la inflación' P8

FOTO: DANIEL OJEDA

GRAN AÑO PARA EL CMB: VIDEOJUEGOS, CLASES MASIVAS...

#PORQUINTAOCASIÓN

RATIFICAN CÁRCEL PARA ROSARIO

EL JUEZ GANTHER ALEJANDRO VILLAR DECIDIÓ NO CONCEDER LA MEDIDA DE PRISIÓN DOMICILIARIA PARA LA EXFUNCIONARIA FEDERAL, QUIEN DEBERÁ PERMANECER RECLUIDA EN EL PENAL FEDERAL DE SANTA MARTHA ACATITLA

POR ALMAQUIO GARCÍA/P4

FOTO: ESPECIAL

#CENADEFINDEAÑO

ASÍ SE LLENAN LAS MESAS DEL OTRO LADO DEL MUNDO

3 EN 1

#OLEADA/ EL ORBE REGRESA A LA ALERTA ROJA POR CONTAGIOS DE COVID-19/P26

#REPUNTE/ MÉXICO REGISTRA 8 MIL 24 CASOS DE CORONAVIRUS EN 24 HORAS/P10

#TURISMO/ PUEBLOS MÁGICOS, CON 90% DE OCUPACIÓN. PLAYAS, AL 80%/P22

SEDE EN FUEGO

Una persona sin vida y afectaciones a 1.4 millones de pasajeros deja un incendio en la Subestación Buen Tono del Metro, el 9 de enero. Seis líneas del STC deben suspender el servicio hasta por 28 días, en el caso más prolongado.

ADIÓS 2021

TERMINA UN AÑO SIN TREGUA EN LA CAPITAL DEL PAÍS: LO MISMO SE ENFRENTÓ LA MAYOR CRISIS POR COVID QUE SE INYECTÓ ESPERANZA Y PROTECCIÓN CON LA VACUNACIÓN MASIVA Y ACELERADA; EN MEDIO, CAMBIÓ EL MAPA POLÍTICO CON LA RENOVACIÓN DE ALCALDÍAS Y CONGRESO.

EL PICO MÁS ALTO

Con 7 mil 965, la CDMX registra el 21 de enero el mayor caso de hospitalizados por coronavirus en toda la pandemia. Escasea el oxígeno y abundan también los decesos. Los crematorios trabajan prácticamente las 24 horas.

@reformaciudad ciudad@reforma.com

CIUDAD

VIERNES 31 / DIC. / 2021 / Tel. 555-628-7176 / Editor: Inti Vargas

El 1 de enero suele ser un día con contingencia ambiental. ¡No quemes cohetes para no contribuir!

HOY: SOLEADO MÍN. 7°C MÁX. 25°C NO CIRCULA AZUL 9 y 0 VERIFICA AZUL 9 y 0

FALLECE LEONEL LUNA

Leonel Luna, ex Delegado de Álvaro Obregón y ex diputado, muere en un accidente de tránsito en Iztapalapa. Buscaba una diputación federal por la alianza PRI-PAN-PRD.

DOSIS QUE ANIMAN

El 15 de febrero se aplican las primeras vacunas a población abierta contra Covid. Conforme avanza la campaña se agiliza el proceso y las largas filas del inicio desaparecen.

VAN ALCALDES EN BLOQUE

La Oposición por primera vez se queda con 9 de las 16 alcaldías. Forman un bloque y comienza una relación rispida con el Gobierno central. El 30 de agosto chocan con policías que al inicio les impiden entrar al Congreso.

PROTESTAN POR RUIDO

Vecinos del sur y poniente del Valle de México iniciaron en abril protestas por el incremento de ruido de aviones que trajo el rediseño del espacio aéreo. La SCT ofreció mesas de diálogo, sin embargo, nunca se realizaron.

LLUEVE SOBRE MOJADO

Tras meses de sequía, las lluvias llegan torrenciales al Valle de México. El 5 de julio, una tormenta castiga a Atizapán e inunda el Hospital General, afectando el área Covid-19.

BRILLA SIN CERCOS

Tras 18 meses en restauración por los daños que dejó el 19S, el Ángel de la Independencia queda listo a mediados de octubre. Además de recobrar el brillo, en la glorieta se retiró el tapial.

Especial

A SOLTAR LA SOPA

A cambio de enfrentar su proceso en prisión domiciliaria, Miguel Ángel Vázquez —ex subsecretario de Administración en el Gobierno de Miguel Ángel Mancera— se vuelve testigo colaborador de la Fiscalía.

Buscan que propuestas de la Oposición sean aprobadas

Llaman a recuperar alianzas legislativas

Acusan que el grupo mayoritario frenó la productividad del Congreso local

FERNANDO MERINO

Con miras a 2022, diputados ven necesario replantear las alianzas al interior del Congreso de la CDMX para enfrentar a la mayoría parlamentaria de Morena y revertir la improductividad.

En el primer periodo de la II Legislatura, que finalizó el 15 de diciembre, sólo se dictaminaron 16 iniciativas, en su mayoría de la coordinadora morenista, Martha Ávila, y de la vicecoordinadora del mismo partido, Guadalupe Morales.

Federico Döring, del PAN, pidió a los congresistas del PRI, PAN y PRD formar una agenda legislativa en conjunto, pues son escasas las propuestas de la Oposición que han sido aprobadas en el Pleno.

"La Oposición tiene que revisar si hace una agenda legislativa conjunta para el próximo periodo. Mi llamado sería a que PRI, PAN y PRD hagan una agenda conjunta.

"Si la Oposición no hace bloque para negociar sus temas, por lo que se ve con esta mayoría no va a salir nada ni de mediano calado ni de bajo calado", aseguró Döring.

El legislador acusó que existe un bloqueo en contra de las propuestas que no provengan del grupo mayoritario y de sus aliados, lo que ha traído como consecuencia un bajo desempeño del Congreso.

"Esta mayoría es la más inoperante, la de menor nivel que ha habido. El que haya una mayoría no quiere decir que se imposibilite que se construyan acuerdos", señaló el panista.

Indicó que la prohibición de las corridas de toros en la Capital pudo ser un acierto, el cual no se concretó, debido a que los grupos parlamentarios mayoritarios operaron para frenar la votación en el Pleno.

"El tema más importante fue el de los toros, pero el Gobierno operó para sabotear el quórum para que no se pudiera votar en este periodo", dijo.

Royfid Torres, de la Asociación Parlamentaria Ciudadana, aseguró que el PRI y el PRD tienen que replantear su concepto de "oposición responsable" que se adjudicaron durante la discusión del Paquete Económico 2022 y con el que justificaron avalar el proyecto de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) del Gobierno capitalino.

"Eso no es lo que votó la ciudadanía el 6 de junio, ellos se vendieron como una propuesta diferente y hoy, con estas votaciones, no lo están siendo. Están traicionando al electorado que les dio esa oportunidad, porque, finalmente, sí se presentaron como una oposición al proyecto que encabeza la Jefa de Gobierno y Morena", dijo Torres.

Apuntó que uno de los primeros pendientes que tendrá la Oposición durante el segundo periodo, que dará inicio el 1 de febrero, será la evaluación del Código Fiscal y sus impactos en la economía, esto para establecer las vías que pudieran seguirse para subsanar las afectaciones y, en la marcha, impulsar la construcción de un sistema para evaluar el desempeño de cada legislador.

Alfredo Moreno

FIN DE AÑO CON FILAS

La búsqueda de una prueba de Covid-19 se ha convertido en un verdadero calvario para los capitalinos, con filas que se forman desde las 5:00 horas y poca disponibilidad de los reactivos. PÁGINA 2

'No es tema político, sino de trata'

VIRIDIANA MARTÍNEZ Y AMALLELY MORALES

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, negó que la detención del ex líder priista, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, tenga un interés político, pues la decisión de mantener la indagatoria fue de la Fiscalía General de Justicia (FGJ).

"Esto no tiene que ver con ex funcionarios, es un tema de trata, porque es un delito que tiene que ver con trata de personas, particularmente de mujeres, no tiene nada que ver con un asunto de funcionarios, político, ni mucho menos", aseguró la Mandataria.

"Es un trabajo que ha estado haciendo la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, particularmente la Fiscal (Ernestina Godoy), que siempre ha sido una mujer que históricamente ha defendido las causas de las mujeres".

En tanto, Godoy llevó a cabo una conferencia virtual, en la que defendió la aprehensión y la calificó como legal. Esto luego de que Lázaro Tapia, abogado de Gutiérrez de la Torre, apuntó que el ex diputado local contaba con un amparo para no ser detenido por trata de personas.

"La orden de aprehensión es ejecutable, al tratarse de un delito grave y dado que los recursos legales que se han interpuesto para combatirla no han modificado ni suspendido el mandamiento judicial", argumentó Godoy.

El priista enfrentó ayer su primera audiencia, en la que el juez determinó dar la duplicidad del término; será el lunes cuando se determine si se dicta auto de formal prisión. Por ello, continuará en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte.

El miércoles, Gutiérrez de la Torre fue aprehendido por su presunta participación en los delitos de trata de personas, en su modalidad de explotación sexual.

EMBISTEN A POLICÍAS

Dos agentes resultaron lesionados tras ser impactados por un automóvil que circulaba a exceso de velocidad. Los uniformados se encontraban realizando el cierre de carriles centrales de Anillo Periférico, en la Colonia Arenal Tepepan. Fueron trasladados a un hospital para su atención médica. El conductor fue detenido.

avisos

Encuéntralos en la página 4

55•5140•5140

ARCHIVO EL UNIVERSAL

En la CDMX se registran 338 personas hospitalizadas.

"No es problema reconversión de hospitales"

Sheinbaum alerta por aumento de casos de Covid, sin incremento en ingresos a unidades

ALERTA MUNDIAL

SALVADOR CORONA
—metropoli@eluniversal.com.mx

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, señaló que hay un ligero repunte de casos de Covid-19, sin incremento en hospitalizaciones, pero en caso contrario se encuentran preparados para una nueva reconversión hospitalaria.

"No sólo es el Gobierno de la Ciudad, como siempre, es una colaboración con el gobierno de México, el IMSS, el ISSSTE, la Secretaría de Salud federal, los institutos nacionales de Salud que han tenido un papel muy importante, los hospitales generales, y también la Marina y la Secretaría de la Defensa Nacional que, en caso de ser necesario, estarían preparados. Conforme se requiera [la reconversión]; es decir, no hay ningún problema de la reconversión; hasta ahora, no tenemos ningún indicio de que lleguemos a ese nivel", expuso.

Agregó que desde 2020, cuando inició la pandemia, y en 2021 se fortaleció el sistema de salud para la atención de pacientes, que incluyó a hospitales y la contratación de 4 mil 500 trabajadores del ramo, de las cuales 900 fueron requeridas por el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi).

"Sí estamos preparados, y eso es por una inversión muy fuerte que se hizo en los hospitales", aseguró al ser cuestionada sobre si la administración local está preparada para reconvertir hospitales ante una nueva ola y aumento de hospitalizados.

ACCIONES

Algunas medidas para reducir el efecto del repunte.

- **Se planea** la entrega de pruebas de autoaplicación para detectar el virus, las cuales consisten en un raspado nasal, sin perder la información de los positivos.
- **Del 4 al 15 de enero** se vacunarán a un millón 200 mil personas, entre terceras dosis para adultos mayores, segundas para adolescentes y refuerzo para personal de salud privado.

"Estamos en este cierre de año y recibimiento de 2022 con un ligero aumento de casos, pero en hospitalizaciones seguimos estables y estamos preparados. Entonces, no se puede hablar todavía ni de una nueva ola ni mucho menos, sino sencillamente estar atentos a la información".

Respecto a si el incremento se debe a la presencia de la variante ómicron, Sheinbaum Pardo aseguró: "No se sabe todavía, no hay información del gobierno de México ni la Secretaría de Salud, quienes hacen los estudios de secuenciación, se han detectado casos, pero no sabemos si esta ola tiene que ver con eso o no, y tampoco hasta ahora se ve que el aumento de casos (...) no ha representado enfermedad grave".

Al anunciar que la siguiente semana seguirá el semáforo verde, las autoridades reportaron que hay 437 personas hospitalizadas en el Valle de México y 338 en la Ciudad de México.

Hay una positividad cercana a 20% en el total de pruebas que se realizan. "Si bien tenemos un repunte (...) nos encontramos muy por debajo de momentos previos en términos de positivos identificados", dijo el director General de Gobierno Digital de la ADIP, Eduardo Clark. ●

METRÓPOLI

Escanea el código para visitar esta sección en nuestro sitio web

Editora: **Johana Robles**
Coeditor: **Horacio Jiménez**
Tel: 55 5709 1313
Ext: 4524 y 4521

Angustia a familias retraso de servicios en clínicas de CDMX

Sedesa reporta recuperación de 83% en atenciones generales tras pandemia; usuarios acusan falta de citas y de insumos para cirugías

ADRIÁN CHÁVEZ EL UNIVERSAL

En el Hospital General *Dr. Rubén Leñero* está internada la mamá de Leticia desde noviembre, aún no tiene fecha para su operación.

SALVADOR CORONA
—metropoli@eluniversal.com.mx

Aunque la mayoría de los hospitales se han desconvertido para dejar de ser áreas de Covid-19, los pacientes y sus familiares aseguran que no hay insumos para cirugías, las consultas para otros padecimientos no se han restablecido completamente y hay falta de equipo especializado. Mientras tanto, la Secretaría de Salud local (Sedesa) aseguró que más de 83% de los servicios de las clínicas se han recuperado.

Leticia Jiménez, de la alcaldía Álvaro Obregón, internó a su mamá en noviembre en el Hospital General *Dr. Rubén Leñero*. Aún no tienen fecha para una intervención quirúrgica en la cadera debido a la falta de insumos.

Leticia ha querido comprar el material por su parte, pero los médicos le han externado que no puede hacerlo, debe esperar. El único medicamento que ha adquirido es paracetamol de 500 gramos, el cual ayuda a que su madre tenga menos dolor.

"Nos dicen desde el 20 de noviembre que están en compra los insumos. Ya fuimos a la Secretaría de Salud a solicitar una respuesta, pero nos dijeron que se tiene que seguir un protocolo de compra. Incluso había personas que desde octubre buscaban apresurar operaciones o la adquisición de medicamentos", dijo minutos antes de ingresar a ver a su mamá Esperanza Jiménez.

Danei Palma, quien tiene a su padre internado, contó que ingresó a la misma unidad, donde lo han tratado bien, luego de ser rechazado en el Hospital *Juárez* de México, Magdalena de las Salinas y Xoco. Sin embargo, gastó 4 mil pesos en un estudio luego que su padre sufrió una trombosis en una pierna, pues el hospital no tenía especialista para realizarlo.

4 MIL
PESOS
gastó Danei en un estudio para su papá, pues no había especialistas.

LETICIA JIMÉNEZ
Familiar de paciente internado

"Nos dicen desde el 20 de noviembre que están en compra los insumos. Fuimos a la Sedesa, nos dijeron que se tiene que seguir un protocolo de compra"

"Por la temporada navideña se van de vacaciones y no tienen especialistas, incluso regresan hasta el otro año. Lo estabilizaron, pero que nos iban a dar consulta hasta febrero o marzo. El estudio que requería con urgencia era un ultrasonido vascular de venas y arterias, bueno por lo menos nos ofrecieron el traslado de ambulancia", comentó.

Es el mismo caso de Ana Iveth, quien tiene internada a su madre María de la Luz, pero desde el 17 de noviembre no ha sido operada de una fractura semiexpuesta en el fémur por la falta de medicamentos e insumos; sin embargo, el problema se agravó al presuntamente tener un tumor y pidió apoyo a las autoridades.

Mientras tanto, vía telefónica, Patricia Velázquez, de 60 años, de la alcaldía Tlalpan, aseguró que lleva más de dos años solicitando una consulta en el Hospital General Ajusco Medio por un dolor de espalda, pero debido a que aún atiende a pacientes Covid-19 le han cancelado las citas en más de tres ocasiones.

Se recuperan

El director General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias de Sedesa, José Alejandro Ávalos Bracho, dijo que los servicios se han recuperado 83% tras la pandemia. Aún les falta 17% que consta de consultas y cirugías.

"Ya se han recuperado los hospitales, y recuperado lo que son las consultas externas, ya estamos moviendo toda esa parte, pero ya hemos recuperado más de 83% de lo que teníamos parado en la pandemia. Nos faltaría recuperar el área de trauma del Ajusco Medio", expuso.

Agregó que el retraso en cirugías en el *Dr. Rúben Leñero* se debe a que de forma inmediata no se cuentan con los insumos necesarios, pues se reciben de 25 a 35 pacientes diarios que llegan con algún tipo de emergencia que requiere una intervención.

"Esa es la parte que nos ha dado algún tipo de problema, pero obviamente se está subsanando. No en todos los casos se puede operar rápido porque tenemos que esperar otras características como con personas mayores. Pero hay que decir que no se pide ningún costo o que los familiares compren los materiales, porque nosotros los tenemos, pero estamos subsanando tanto como en Leñero como en Xoco", aclaró.

Ávalos Bracho dijo que la Unidad Temporal Cuautepec La Pastora, en Gustavo A. Madero, y el Hospital del Ajusco son los únicos complejos de Sedesa que atienden a pacientes Covid y hay 470 camas disponibles. ●

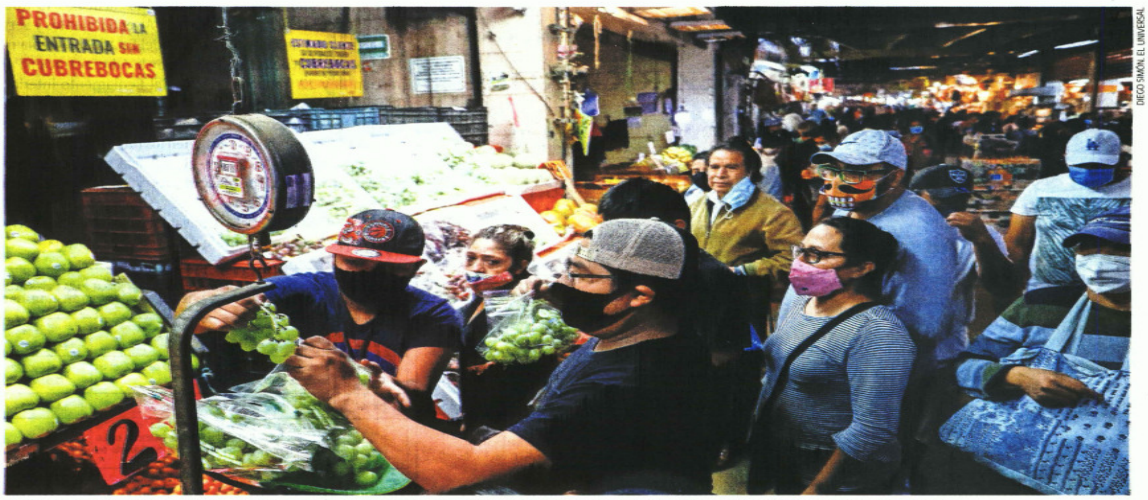

DIEGO SIMÓN EL UNIVERSAL

En la Central de Abasto la bolsa de uva, para las 12 campanadas, llega a costar 100 pesos, pero hay quienes la encuentran en 40 pesos.

CRÓNICA

Buscan los mejores precios para la cena

KEVIN RUIZ
—metropoli@eluniversal.com.mx

Para gran parte de los capitalinos, la Central de Abasto de la Ciudad de México es la opción para prepararse para la cena de Año Nuevo, pero deben buscar el precio que mejor les convenga, pues en algunos casos se registran incrementos altos.

Muchos encuentran productos con precios elevados, pero "vale la pena"; otros se quejan por el kilo de manzana para las ensaladas hasta en 48 pesos.

"Está carísima la manzana", dice una señora que habla por teléfono con un familiar.

Pero es más caro para los que se llevan bolsas de uva, hasta en 100 pesos, para las 12 campanadas. Otros la consiguen en 65 pesos y hay quienes se encuentran con una ganga en 40 pesos.

Justo sobre el pasillo de frutas y verduras, en un local, la gente comienza a acumularse. "¿Cuántos somos, ma'?", se preguntan familiares para pedir el número de bolsas requeridas.

María de la Luz asegura: "Lo encontré bastante accesible, en otros lados está en 90 y 110 pesos. Muchos más accesibles [precios] que en otro lugar, es una verdadera opción para las familias mexicanas poder obtener alimentos para celebrar la cena de fin de año".

En la víspera de fin de año, la Central de Abasto es una buena opción; sin embargo, no luce atiborrada cuando hay semáforo verde por Covid-19.

Sobre los pasillos puede verse a la gente transitar de un lado a otro, cargando bolsas, buscando que les dieran kilos de a kilo.

Víctor comenta que va a preparar un pollo a la barbacoa con espagueti, para ello cuenta con mil 500 pesos para comprar todo lo que necesita.

Luego de dar varias vueltas, encuentra el precio ideal para el pollo, las especias, hojas de olor y espagueti, todo por 600 pesos, aunque, dice, le faltan más productos por adquirir.

Se da media vuelta y sigue caminando con sus dos bolsas repletas. Voltea de un lado a otro para saber qué más se va a llevar para recibir 2022, al igual que cientos de personas en busca de la mejor oferta. ●

web
Lea crónica despedida de la verbena
eluniversal.com.mx

ÍNDICES MÁXIMOS DE CALIDAD DEL AIRE HASTA LAS 19 HORAS DE AYER

Ozono	máximo	hora				pm-10	máximo	hora			
Noroeste	104	17	Centro	113	17	Noroeste	110	18	Centro	74	19
Noreste	109	17	Suroeste	130	17	Noreste	129	17	Suroeste	49	19
			Sureste	109	16				Sureste	105	15

Contingencia F-1: 150 puntos
Contingencia F-2: 200 puntos

HOY NO CIRCULAN
Vehículos con engomado **ROJO**
Terminación numérica de placas **3** y **4**
Hologramas **1** y **2**

LARGAS FILAS EN CENTROS

Aumentan casos de Covid; demanda de pruebas rápidas se duplicó esta semana

Contagios abarcan a personal de salud // Habrá más puntos de detección: Oliva López

Centros de Salud del gobierno de la ciudad duplicaron durante esta semana la demanda de pruebas rápidas de Covid-19, situación que se observa también en las áreas de triage de hospitales públicos, donde se han incrementado también los casos positivos, incluso entre el mismo personal médico, aunque con niveles de saturación que no han requerido de hospitalización.

En centros de salud como el Ramos Millán y Dr. José Zozaya, en la alcaldía Iztacalco, así como el José María Rodríguez, en Cuauhtémoc, de un promedio de 40 a 50 pruebas que se realizaban diariamente hace una semana, se han incrementado a entre 80 y 110 al día.

En el Hospital General de Zona 30 del IMSS, al mediodía de ayer se habían realizado 18 consultas y siete habían dado positivo.

Ante este incremento en la demanda de pruebas, la secretaria de Salud capitalina, Oliva López Arellano, informó que se incrementará el número de puntos de detección e incluso anunció que se prevé introducir la autoaplicación.

Explicó que se trata de pruebas de raspado nasal que las mismas personas se pueden realizar y que dan un resultado rápido, pero que se está afinando el mecanismo para asegurar que lo hagan de manera correcta y tener el seguimiento de quienes utilicen dicho método.

Adelantó que se prevé instalar de nueva cuenta macrokioscos en las 16 alcaldías, pero se iniciaría con la mitad de las demarcaciones la próxima semana.

La historia se repite

Ayer, largas filas de personas para realizarse la prueba Covid volvieron a observarse en Centros de Salud ante el incremento de contagios en los días recientes, que debieron llegar desde las 8 de la mañana para alcanzar ficha, como Norma y sus hijos Joel y Gael, en el Centro de Salud Cárdenas de la Vega, en Gustavo A. Madero, quien presentaban algunos síntomas, pero "esperamos que salga negativo".

La reunión familiar para recibir el Año Nuevo "está en veremos; todo depende del resultado de la prueba", dijo a su vez Rosalía, quien se apresuró a llegar desde Cuautepec Barrio Alto al centro ubicado a unas calles de la alcaldía, donde se distribuyeron ayer 289 fichas.

Personal de los Centros de Salud explicó que las personas que acuden por la prueba presentan algunos síntomas; muchas llegan sin ninguna sintomatología, pero manifiestan haber estado con otra que resultó positiva y se recomienda a veces, en algunos casos conforme a los protocolos, que por los días de incubación del virus, que esperen a realizarse otra prueba.

Hay también quienes requieren la prueba porque van a realizar algún viaje, como Lucía y Paty, quienes llegaron al Centro de Salud a las 11:30 horas, cuando en promedio concluye la actividad de los triages, por lo que tendrían que acudir a un laboratorio o farmacia para adquirirla, donde el costo del antígeno va de 230 a 599 pesos, y la PCR de 999 a mil 799. Es "un fuerte gasto, pero no nos queda de otra porque mañana salimos temprano de viaje y tenemos todo pagado", comentaron.

En el hospital del IMSS, Jonathan Gutiérrez, de 37 años, dijo que la noche del martes comenzó a padecer dolor de cabeza y ardor en la garganta y fue desmejorando: "Ya me duelen los huesos, tengo mucho flujo nasal y siento mareos". Acudió a consulta y lo remitieron al área de triage para aplicarle la prueba y hacer su valoración médica.

La enfermera García explicó que al hospital llegan personas que ya llevan su prueba positiva de Covid con algunos síntomas, pero sin niveles de saturación que requieran la asistencia hospitalaria. Se les manda a confinamiento a sus domicilios con un tratamiento y las indicaciones en caso de que los síntomas se agraven.

Ángel Bolaños Sánchez, Laura Gómez Flores y Alejandro Cruz Flores

▲ **Ante el incremento de contagios del virus causante del Covid-19, capitalinos comenzaron a formar nuevamente largas filas en los centros donde se realizan pruebas para detectar el antígeno. En esta imagen, afuera del Centro de Salud T-III Dr. Manuel Cárdenas de la Vega.** Foto Roberto García Ortiz

Sheinbaum: no se puede hablar aún de nueva ola

ALEJANDRO CRUZ FLORES

En la Ciudad de México "no se puede hablar todavía de una nueva ola" de Covid-19, expresó la jefa del gobierno capitalino, Claudia Sheinbaum Pardo, e insistió en que hay un repunte "ligero" de contagios, pero no de hospitalizaciones ni defunciones.

Las cifras oficiales señalan que la positividad pasó de 5 por ciento la semana pasada a 15 por ciento en la presente pero, expresó por su lado el director de Gobierno Digital, Eduardo Clark García, aún está muy debajo de los niveles alcanzados en verano, por lo que "no vemos ninguna alteración en la estabilidad de las hospitalizaciones".

En conferencia de prensa, la titular del Ejecutivo local resaltó que continúa el color verde del semáforo epidemiológico y que la estabilidad en el número de pacientes ingresados a nosocomios es muestra de que la vacuna está funcionando.

Por ello, dijo, la estrategia del gobierno es "vacunar, vacunar, vacunar", por lo que se reforzará este proceso.

"Vamos a recibir el Año Nuevo bien en términos de hospitalizaciones, con un ligero aumento de casos, (pero) no se puede hablar todavía de una nueva ola ni mucho menos, sino sencillamente estar atentos a la información oficial", expresó.

Clark Garcia destacó que hasta ayer la ciudad seguía con un nivel mínimo histórico de hospitalizaciones por Covid-19, con 338 pacientes, nueve menos que el día anterior y un promedio de 30 ingresos diarios.

En el caso de las defunciones, dijo que incluso hay una tendencia a la baja en la última semana, con un promedio diario de siete fallecimientos.

Lo contrario, remarcó, sucede con los casos positivos, donde se tiene un repunte en la última semana, con un promedio de entre 400 y 600 contagios diarios, es decir, alrededor de 20 por ciento de los que se registraban en verano.

"Este incremento de positivos no se ha traducido en un aumento de la versión más grave del Covid, de personas que requieren hospitalización o que pierden la vida", aclaró.

Enfatizó que la prevalencia de personas no vacunadas que ingresan a los hospitales por Covid-19 es más de 10 veces mayor a la de quienes sí tienen la vacuna.

Respecto de la inmunización, resaltó que 51 por ciento de los adultos mayores ya tienen la dosis de refuerzo, y 38 por ciento el personal de salud. Mientras en el resto de la población se tiene una cobertura de 96 por ciento con el esquema de dos dosis.

Hacen su agosto con la venta de uvas. Aunque el precio de la uva se ofrecía hace algunos días a 60 pesos el kilo en algunos tianguis y en supermercados a 100 pesos, ayer en un recorrido por el mercado de Jamaica se observó que esta fruta, con la que se piden los deseos en fin de año, ascendía a $120 el kilo. — *Ricardo Vitela*

VERBENA EN EL CENTRO

Foto: Rodolfo Dorantes

APROVECHAN EL ÚLTIMO DÍA

Cientos de personas disfrutaron la Verbena Navideña en el Centro Histórico ayer, antes de que fuera retirada debido al incremento de casos covid en la ciudad. La afluencia fue menor que en días anteriores.

comunidad@gimm.com.mx @Comunidad_Exc

COMUNIDAD

EXCELSIOR | VIERNES 31 DE DICIEMBRE DE 2021

SHEINBAUM DESCARTA CUARTA OLA

POSITIVIDAD DE COVID-19 SUBIÓ 13% EN DIEZ DÍAS

El 10 de diciembre, el gobierno capitalino indicó que las pruebas registraban sólo 2.1% de SARS-CoV-2; ayer alcanzaron 15 por ciento

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México

Foto: Reuters

En el hospital del IMSS Venados se observó que llegan enfermos graves.

POR WENDY ROA
wendy.roa@gimm.com.mx

En 20 días la positividad de casos de SARS-CoV-2 en la Ciudad de México se ha incrementado en 12.9 puntos porcentuales, de acuerdo con información del Gobierno de la Ciudad de México.

El 10 de diciembre se reportó que el porcentaje de casos positivos era de 2.1%, el mínimo histórico registrado durante la pandemia; una semana después, el 17 de diciembre, éste era del 2.8%; para la siguiente semana, el 23 de diciembre, se situaba en 4.6% y ayer se dio a conocer que la cifra había alcanzado ya el 15 por ciento.

No obstante, el director general de Gobierno Digital de la Agencia Digital de Innovación Pública, Eduardo Clark, señaló que estos números distan de alcanzar los niveles que se tuvieron en la etapa más crítica de la emergencia sanitaria.

"Si bien tenemos un repunte en la última semana, hasta este momento nos encontramos muy por debajo de momentos previos, en términos de positivos identificados día con día. Estamos cerca del 20% (de positivos identificados diario) de lo que veíamos, por ejemplo, en el verano", explicó.

"NO SE PUEDE HABLAR DE CUARTA OLA"

Por su parte, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, descartó que la capital esté enfrentando una cuarta ola de la pandemia, pues las hospitalizaciones se mantienen estables.

"Estamos en este cierre de año y recibimiento de 2022 con un ligero número de casos, pero en hospitalizaciones estamos estables, estamos preparados. Y no se puede hablar todavía de una nueva ola, ni mucho menos, sino sencillamente estar atentos a la información oficial", mencionó.

Hasta ayer, 338 personas con covid-19 estaban hospitalizadas lo que, de acuerdo con las autoridades capitalinas, representa una disminución de nueve camas ocupadas con relación al martes pasado.

Asimismo, destacaron que a la fecha no se tiene un incremento ni un repunte en defunciones hospitalarias asociadas al SARS-CoV-2.

Por ello, Eduardo Clark indicó que del lunes 3 al domingo 9 de enero de 2022, la Ciudad de México se mantendrá en semáforo verde siendo los bares, antros y discotecas, así como los espectáculos en lugares cerrados, las únicas actividades económicas que se mantienen con restricción de aforo (50%) y horario (hasta la 1:00 horas).

En el reporte diario que publica el gobierno local, se apunta que hasta ayer había un millón 738 casos acumulados de covid-19, cinco mil 516 de ellos activos, así como 52 mil 819 defunciones.

Aplicación de segunda dosis para 15 a 17 años	
11 de enero	A, B y C
12 de enero	D, E, F y G
13 de enero	H, I J K, L y M
14 de enero	N, Ñ, O, P, Q y R
15 de enero	S, T, U, V, W, X, Y y Z

VACUNACIÓN PARA ADOLESCENTES

Completarán su esquema

POR WENDY ROA
wendy.roa@gimm.com.mx

Del martes 11 al sábado 15 de enero se aplicará la segunda dosis de la vacuna anticovid de Pfizer a los adolescentes de 15 a 17 años residentes en las 16 alcaldías.

La inoculación se llevará a cabo conforme a la primera letra del apellido paterno del beneficiario.

Serán ocho las sedes vacunadoras: Centro Cultural Jaime Torres Bodet del IPN, para Gustavo A. Madero y Azcapotzalco; Campo Marte, para Miguel Hidalgo y Cuajimalpa; Centro Médico Nacional Siglo XXI, para Cuauhtémoc y Benito Juárez; y el Palacio de los Deportes, para Iztacalco y Venustiano Carranza.

En tanto que la Vocacional 7 del IPN será para los de Iztapalapa; los de Xochimilco, Tlalpan y Tláhuac podrán ir a la Preparatoria 5 de la UNAM; los de Coyoacán, Magdalena Contreras y Álvaro Obregón, al Estadio Olímpico Universitario, y los de Milpa Alta, a la Deportiva Villa Milpa Alta.

Los adolescentes tendrán que llevar impreso su expediente de vacunación, el cual puede ser descargado de la página web mivacuna.salud.gob.mx. Además de que debieron haber recibido su primera dosis anticovid hace más de 21 días.

Más en...

Dosis de refuerzo

Calendario y sedes para adultos mayores de 60 años. Inician el 4 de enero.

Considerarán más pruebas

Ante la demanda de pruebas de detección de SARS-CoV-2 que se ha tenido en los últimos días, el gobierno capitalino analiza la posibilidad de ampliar las sedes en donde se realizan los test, informó la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

"Estamos ahora trabajando. Ya anunciaríamos la próxima semana, (sobre) ampliar el número de quioscos donde se hacen las pruebas", expuso.

De acuerdo con la secretaria de Salud, Oliva López, se prevé que haya, por lo menos, un macroquiosco con pruebas covid-19 en cada alcaldía.

Además, se contempla la introducción de otro tipo de pruebas diagnósticas, las cuales podrán ser realizadas en casa.

"Es con raspado nasal y con un resultado también rápido. Sería un cambio también de la logística. Lo que no queremos perder es esa persona que, digamos, se autodiagnostica, necesitamos captarla porque es lo que le da fortaleza a la Ciudad de México, que tiene toda la información, al día, nominal de las personas que resultan positivas", detalló.

— *Wendy Roa*

PERMANECERÁ EN EL RECLUSORIO ORIENTE

Dan prisión preventiva a Gutiérrez de la Torre

La fiscal Ernestina Godoy aclaró que el delito de trata es grave, por lo que no hay amparo que se pudiera interponer

POR IVÁN MEJÍA
ivan.mejia@gimm.com.mx

Foto: Especial

El exlíder del PRI fue detenido el miércoles en Tlalpan.

Un juez de Control impuso la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa a Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, exlíder del PRI de la Ciudad de México, quien es acusado de trata de personas.

Durante la audiencia, el Ministerio Público le formuló la imputación al político, mientras que la defensa del acusado solicitó la duplicidad del término constitucional.

Por ello, será hasta la próxima semana que el juez determine si lo vincula o no a proceso por el delito de trata de personas, en su modalidad de explotación sexual.

Sin embargo, el juzgador determinó que el acusado permanezca en el Reclusorio Oriente.

A través de un mensaje a medios, Ernestina Godoy, fiscal General de Justicia capitalina, aseguró que la orden de aprehensión con la que se capturó a Gutiérrez de la Torre era ejecutable porque está acusado de un delito grave.

Esto, luego de que durante su arresto el político alegó a la Policía de Investigación que tenía un amparo que presuntamente evitaba su detención.

"La orden de aprehensión, el ejecutable, al tratarse de un delito grave y dado que los recursos legales que se han interpuesto para combatirla, no han modificado ni suspendido el mandamiento judicial", dijo.

Además, la funcionaria llamó a quienes hayan sido víctimas de Cuauhtémoc "N" a que denuncien.

NO TENÍA SU CONSENTIMIENTO

Detienen a fotógrafo por captar a una enfermera

POR IVÁN MEJÍA
ivan.mejia@gimm.com.mx

Un fotógrafo de la agencia Reuters y ganador del premio Pulitzer fue detenido tras ser acusado por una enfermera de 19 años de haberle tomado fotos sin su consentimiento.

De acuerdo con el parte oficial, la denunciante, de nombre Fernanda "N", realizaba sus labores en el Centro de Salud T-III Mixcoac, de la alcaldía Benito Juárez, cuando se percató que un hombre le estaba tomando fotografías. Él se identificó como Edgar Garrido, fotoperiodista de origen chileno.

A pesar de argumentar de que las fotos eran por su trabajo, un elemento policiaco llevó a cabo su arresto.

Al respecto, la Secretaría de Seguridad Ciudadana informó que la enfermera refirió a los policías haberse sentido agredida por las supuestas fotografías que le fueron tomadas.

La dependencia detalló que los elementos de la Policía Bancaria Industrial (PBI) y de la Policía Auxiliar (PA) intentaron realizar la conciliación entre las partes en conflicto para llegar a una solución.

Sin embargo, la víctima solicitó que el fotógrafo fuera presentado ante el Ministerio Público; por ello, elementos del agrupamiento de Blindar BJ apoyaron con su traslado a la coordinación territorial FDS-6 por el delito de acoso sexual.

Horas más tarde, la Fiscalía informó que el Ministerio Público determinó dejar en libertad al fotógrafo.

"Después de tomarle entrevista tanto a la parte denunciante como a la persona puesta a disposición, la autoridad ministerial determinó que se trató de una conducta atípica y concluyó que no existió delito que investigar", detalló en una tarjeta informativa.

Más en...

Escanee el QR

Usuarios de Twitter compartieron imágenes del momento de la detención.

Foto: Especial

Evidencia de la foto por la que la enfermera se molestó.

Fotos: Especial

La detención del fotoperiodista se dio a conocer en un video.

Detienen a Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre; está acusado de trata de blancas

Su detención fue en la alcaldía Tlalpan tras una orden de cateo

Justicia

Ana Espinosa Rosete
metropoli@cronica.com.mx

Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, ex líder priísta capitalino, fue detenido la noche del miércpñes por elementos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y trasladado al búnker; su captura se efectuó en la alcaldía Tlalpan.

El llamado "Rey de la basura" está acusado de tejer una red de prostitución al interior de la sede local del instituto político.

La FGJ informó que luego de que fuera solicitada una orden de cateo y obtenida por el Ministerio Público de la Coordinación de Investigación de Delitos de Género, agentes de la Policía de Investigación aprehendieron a Cuauhtémoc.

"Era buscado por la #FGJCDMX por su probable participación en el delito de trata de personas, en su modalidad de explotación sexual", se lee en la publicación realizada en redes sociales por la dependencia capitalina.

Hace un mes el Quinto Tribunal en materia penal en Ciudad de México aceptó el recurso de revisión que promovió la Fiscalía General de Justicia capitalina, la cual impugnó el amparo que un juez federal concedió al político mexicano contra la orden de aprehensión y su ejecución por los delitos de asociación delictuosa, trata de personas, en la modalidad de explotación sexual agravada en grado de tentativa, y publicidad engañosa.

En marzo del 2021, un juez liberó órdenes de aprehensión contra Gutiérrez de la Torre conocido como "El Rey de la Basura", y la ex diputada local priista, Sandra Vaca, además de otras tres personas, que participaron en la red.

Luego de las indagatorias, la Unidad de Inteligencia Financiera informó que congeló sus cuentas bancarias.

En tanto, la dependencia impartidora de justicia solicitó la colaboración de la Fiscalía General de la República, el Instituto Nacional de Migración y de las fiscalías de las otras entidades federativas para la búsqueda, localización y aprehensión de dichas personas.

FUE CAPTURADO TRAS ASISTIR A FIESTA DE CONCEJAL DE AZCAPOTZALCO

Aida Beltrán Sánchez, concejala priista en Azcapotzalco en la actual administración, es una de las personas más cercanas a Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, con quien se habría reunido para la celebración de cumpleaños de la hija de la mujer, quien además es ahijada del Rey de la Basura.

Aprehensión de Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, ex líder priista capitalino.

De acuerdo con fuentes de la Fiscalía Beltrán realizó una serie de publicaciones en sus redes sociales en donde aparecía Gutiérrez de la Torre, dos horas después las gráficas fueron eliminadas pero generaron una sábana de información que dio pie al rastreo y localización del hombre detenido el miércoles 29 de diciembre en una vivienda ubicada en la alcaldía Tlalpan.

Además, la mujer es una de las testigos en el expediente penal en el que se le imputan los delitos al exlíder de los pepenadores.

La política capitalina tiene cerca de 15 años de pertenecer al equipo de quien fuera el presidente del PRI en la Ciudad de México, incluso el fue quien la puso como candidata a diputada local por el Distrito e de Azcapotzalco, alcaldía por la que ahora trabaja como parte del Concejo.

Beltrán, al igual que Gutiérrez de la Torre, se ha visto inmiscuida en diversos problemas. Uno de los más graves fue cuando en el 2015, durante la campaña electoral en la que contendía, su coordinador de campaña Israel Hernández, fue acribillado a fuera de la residencia de la entonces candidata en la calle Ébano, casi esquina con avenida San Isidro, colonia Petrolera.

El hombre de 33 años quedó dentro de una camioneta con los logotipos del Partido Revolucionario Institucional y los homicidas lograron huir del lugar del asesinato.

Fuentes priistas cercanas a la mujer aseguran que ella es la encargada de un grupo de choque que opera en esta alcaldía y que recibía dinero de parte del hijo del Zar de la Basura para controlar a los ambulantes del territorio.

En su paso por el PRI Beltrán a desempeñado los cargos de presidenta del Seccional 237, consejera Político Delegacional Azcapotzalco, presidenta del Frente Juvenil Revolucionario Azcapotzalco, consejera Político del Distrito Federal, consejera Político Nacional suplente,

secretaria Técnica del Frente Juvenil Revolucionario en el Distrito Federal, candidata a Diputada Suplente V Distrito Local (distrito que comparte Miguel Hidalgo y Azcapotzalco), delegada Especial en Funciones de presidenta de la Delegación Azcapotzalco así como candidata a Diputada Local por el Distrito III Local.

Ernestina Godoy

Investigación del gobierno mancerista contra Gutiérrez de la Torre fue deficiente

La investigación en cuanto al caso de Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre en la administración mancerista fue calificada de deficiente por la fiscal de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy.

"No se ha modificado ni suspendido el mandamiento judicial recordemos que esta orden de aprehensión fue el resultado de una revisión minuciosa e integral de todas las actuaciones de la entonces procuraduría donde quedo en evidencia una investigación deficiente, omisa y lejana del querer de procurar justicia", condenó Godoy.

En la administración de Miguel Ángel Mancera, quien estuvo al frente de la extinta procuraduría, fueron Rodolfo Ríos Garza y Edmundo Garrido, los hombres a decir de la titular de la FGJ no hicieron su labor en cuanto a la impartición de justicia.

Señaló que la investigación comenzó luego de una publicación periodística; dijo que hubo una deficiente búsqueda por parte de la Policía de Investigación así como filtración de datos.

Cuauhtémoc permanecerá en el Reclusorio Oriente donde llevará a cabo su proceso por el delito de trata de blancas.

LA DETENCIÓN FUE GRACIAS A TRABAJO DE LA FISCAL: SHEINBAUM

La detención de Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre se dio gracias a que la fiscal, Ernestina Godoy, no cerró la carpeta de investigación y decidió darle continuidad al caso de trata de blancas por el que era acusado; así lo aseguró la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, al ser cuestionada por la captura del priista.

"Me parece bien, es un trabajo que ha estado haciendo la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, particularmente la fiscal, que siempre ha sido una mujer que históricamente ha defendido las causas de las mujeres", indicó la titular del Ejecutivo local.

Sheinbaum señaló que cuando Godoy recibió la Fiscalía el caso de El Rey de la Basura estaba por cerrarse; sin embargo, la titular de la dependencia optó por seguir la línea de investigación debido a la gravedad del tema y que gracias a dicha determinación se logró girar la orden de aprehensión, misma que fue cumplimentada el miércoles 29 de diciembre.

"En este caso, la Fiscalía decidió no cerrar el caso porque, cuando lo recibieron, estaba por cerrarse el caso y tomaron la decisión de que no se cerrara y se volviera a revisar la documentación, y si estaba con posibilidades de cierre o no; y, dada la información que tenían, es que toman la decisión de que no se cierre el caso y que se hagan las investigaciones conducentes, y deriva en una orden de aprehensión que estaba desde hace tiempo y que ahora pudo ser cumplimentada", refirió.

Aseguró que la detención de Gutiérrez de la Torre no tiene nada que ver a un asunto político sino al delito cometido en contra de diversas mujeres.

"No tiene nada que ver con un asunto de funcionarios, políticos ni mucho menos, es un asunto que tiene que ver con un delito de trata que es un delito grave; y, por eso, las investigaciones que vinieron desde hace mucho tiempo", concluyó la mandataria capitalina.

www.elsoldemexico.com.mx

Viernes
31 de diciembre
de 2021
20

Metrópoli

EDITORA: **MALENY NAVARRO** COEDITORA: **CLAUDIA MENDOZA**
COEDITORA GRÁFICA: **ZOHAR MURILLO**

metropoli@elsoldemexico.com.mx

CORTESÍA SHYCP

En este rancho se instalará la escuela

Solicitan la intervención de AMLO

RUBÉN PÉREZ
La Prensa

Regidores del municipio de Naucalpan pidieron al gobierno local que declare la insolvencia financiera en la que se encuentra para que intervenga el presidente Andrés Manuel López Obrador en proyectos como la Universidad Pública Naucalpense, que demandan aplicación de recursos.

A menos de 36 horas de que la alcaldesa Patricia Durán Reveles deje la oficina del palacio municipal para que la asuma la nueva administración de Angélica Moya Marín, los integrantes del cabido demandaron declarar la quiebra del Gobierno municipal y la imposibilidad de seguir con proyectos como la Universidad Pública Naucalpense.

Tras celebrar la pasada sesión extraordinaria de cabildo, el regidor José Velázquez dijo que si la opción es devolver el predio donde se pretendió construir ese centro de estudios superiores, ante el fallido plan del gobierno municipal, "entonces que se regrese al Gobierno federal".

Manifestó que resulta más viable que el terreno sea devuelto debido a que la administración local no cuenta con los recursos necesarios para terminar la escuela, la cual debió haber entrado en operación desde hace tiempo, pero los problemas financieros impidieron darle seguimiento.

La alcaldesa electa, Angélica Moya Marín, declaró que su administración no continuará con la construcción de ese centro de estudios por falta de dinero

La nueva alcaldesa señaló que la ubicación del nuevo plantel universitario no es la adecuada para los estudiantes

CONSTRUYEN DISTRIBUIDOR DE OCHO KILÓMETROS

Van 25 mmdp para conectar con el AIFA

AABYE VARGAS

El Gobierno del Estado de México construye y amplía autopistas para ahorrar tiempos de traslado

Para conectar la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), el Gobierno mexiquense ha invertido alrededor de 25 mil millones de pesos con el propósito de construir nuevas vialidades, así como ampliar algunas existentes, lo que reducirá hasta 30 minutos los tiempos de traslado.

Una de las obras más importantes es el distribuidor, que se une al Circuito Exterior Mexiquenses y tendrá ocho kilómetros hasta llegar al aeropuerto. Esto, según autoridades mexiquenses, beneficiará la movilidad de los habitantes de la zona norte, como Tepeji del Río de Ocampo, en Hidalgo; o Jorobas, en Edomex, así como de la parte poniente, como Lerma, Huixquilucan, Naucalpan y Toluca.

"Es un distribuidor que se encuentra en construcción y que conecta con el Circuito Exterior Mexiquense, que ya está en operación. Una de las virtudes de esta obra es que une a diversos puntos del Valle de México; la inversión es cercana a los tres mil 900 millones de pesos y la obra deberá estar concluida previo al inicio de operaciones del AIFA (21 de marzo de 2022). La empresa encargada es el Circuito Exterior Mexiquense, y digamos que es una ampliación", indicó en entrevista el director general del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, (SAASCAEM), Alberto Angulo Lara.

Señaló que se ha invertido alrededor de 25 mil millones de pesos en la construcción de nuevas vialidades así como la ampliación de otras, como la de la Naucalpan-Ecatepec y la Toluca-Naucalpan.

"El Gobierno del Estado de México está trabajando en un conjunto de vialidades que facilitarán la comunicación en lo que será el Sistema Aeroportuario Metropolitano. Una de las obras es la ampliación de la Autopista Naucalpan-Ecatepec, que actualmente se encuentra en obra".

ALEJANDRO AGUILAR

Las obras deberán concluir para marzo próximo

Esta ampliación considera dos carriles por sentido. La empresa a cargo de la obra es Ingenieros Civiles Asociados (ICA), que contó con una inversión de alrededor de dos mil 500 millones de pesos para ejecutar el proyecto.

"Justamente en el término de esta ampliación empieza la Autopista Siervo de la Nación, que inauguramos el 6 de octubre de este año y es una ruta para acortar los tiempos hacia el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles. La autopista Siervo de la Nación implica un ahorro de 30 minutos en los tiempos de traslado", indicó el funcionario.

AUTOPISTA TOLUCA-NAUCALPAN Y CONEXIÓN ORIENTE

Además, el Gobierno del Estado de México también puso en operación la Autopista Toluca-Naucalpan, de 39 kilómetros, la cual inició operaciones en octubre de 2020 y que reduce tiempos de traslado entre el Aeropuerto de Toluca y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

Además se trabaja en la primera etapa de la Autopista Conexión Oriente, la cual es una vía elevada sobre Periférico Oriente y va de Bordo de Xochiaca a la Autopista Peñón-Texcoco. De acuerdo con el funcionario, estas vías facilitarán el traslado desde distintos puntos de la ZMVM.

Lara Angulo señaló que los principales beneficiados de las obras serán para los habitantes de los municipios que se encuentran en la Zona Metropolitana del Valle de México y de Toluca, pues algunas vías, como la de Naucalpan, cruza por Toluca, Lerma, Huixquilucan y Naucalpan.

"Si vienes de la Fuente de Petróleos y quisieras ir al AIFA, la ruta natural sería tomar el segundo piso de Periférico. Pero si vienes de Toluca, la ruta sería tomar la Toluca-Naucalpan, una fracción del Circuito Exterior Mexiquense y posteriormente el distribuidor de acceso principal".

Con información de Fernando Solís/El Sol de Toluca

CONEXIÓN ORIENTE

EL EDOMEX construye la Autopista Conexión Oriente, que es una vía elevada en Periférico Oriente

La Secretaría de la Defensa Nacional y el Edomex trabajan en un programa de señalización para llegar al AIFA

Transporte público tendrá horarios especiales por Año Nuevo

RAÚL RUIZ

El Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro de la Ciudad de México, dio a conocer que el día de hoy, 31 de diciembre, y mañana, sábado 1 de enero, tendrá horario especial.

Señaló que el día de hoy ***dará servicio de las 05:00 a las 23:00 horas.*** Esta noche, el último tren saldrá de las respectivas terminales a las **22:30 horas.**

Para el día de mañana 1 de enero, ***la red operará de 07:00 a las 24:00 horas.***

Además, que como parte del programa ***"Tu bici viaja en Metro"***, mañana las personas podrán ingresar con sus bicicletas, por lo que pidió a ciclistas esperar el tren junto al muro de los andenes y utilizar el primer y último vagón.

Se recomendó a usuarios a tomar previsiones para programar sus viajes.

Metrobús

La Secretaría de Movilidad informó que el día de hoy, el ***Metrobús tendrá un horario de 04:30 a las 23:00 horas.***

Además dio a conocer que con motivo de la ***Carrera San Silvestre*** que se llevará a cabo el día de mañana, la *línea 7 del Sistema de Metrobús tendrá un horario especial de 06:00 a las 10:00 horas de Indios Verdes y Hospital Infantil La Villa a La Palma, por lo que las estaciones sin servicio serán El Ángel, La Diana, Chapultepec, Antropología, Auditorio y Campo Marte. Mientras que las 1, 2, 3, 4, 5 y 6 operaran de 04:30 a las 23:00 horas.*

En tanto, ***Trolebús, Cablebús, Tren Ligero, RTP, RTP de la línea 12 y Ecobici*** operaran de la siguiente manera:

Trolebús

31 de diciembre: 05:00 a las 22:00 horas

1 de enero: 06:00 a las 00:00 horas

Cablebús 31 de diciembre: 05:00 a 23:00 horas

1 de enero: 07:00 a 23:00 horas

Tren Ligero

31 de diciembre: 05:00 a 22:00 horas

1 de enero: 07:00 a 23:30 horas

Red de Transporte de Pasajeros

(RTP)

31 de diciembre: 06:00 a 23:00 horas

1 de enero: 06:00 a 23:00 horas

RTP (Línea 12)

31 de diciembre: 05:00 a 23:00 horas (último abordaje será a las 22:30 horas)

1 de enero: 07:00 a 00:00 horas

Ecobici

31 de diciembre: 05:00 a 00:30 horas 1 de enero: 07:00 a 00:30 horas.

Gobierno de CdMx... Aplicará impuesto a plataformas digitales

Ya fue publicado en Código Fiscal local

ISRAEL MUÑOZ

El Gobierno de la Ciudad de México publicó oficialmente en la Gaceta Oficial del Código Fiscal para el ejercicio fiscal 2022, dentro de este se tiene contemplado la aplicación de un impuesto equivalente a 2 % para todas las plataformas digitales que tengan por objetivo el reparto de alimento y mercancías.

Asimismo, se tiene contemplada una multa para automovilistas que emplaquen sus vehículos en alguna otra entidad diferente de su domicilio en la CdMx.

En el artículo 307 TER del Código Fiscal quedó establecido el aprovechamiento de 2 % para las plataformas digitales que entreguen por medio de terceros paquetes alimentos, víveres o cualquier tipo de mercancía en territorio capitalino. Este aprovechamiento corresponde a 2 %, antes de impuestos, sobre el total de las comisiones o tarifas que bajo cualquier denominación cobren por cada intermediación y promoción o facilitación señalados en el párrafo anterior.

Según detalla el citado artículo, ***este porcentaje es intransferible y no estará sujeto a traslación, ni deberá incluirse en el costo total a cargo del usuario, ni cobrarse a los terceros oferentes o a cualquier otro tercero que realice la entrega de paquetes, alimentos, víveres o cualquier tipo de mercancía.***

Entre los que no son sujetos de este aprovechamiento, se encuentran las personas físicas y morales que solo realicen la entrega de los productos, paquetería o mensajería, ni los terceros repartidores. Tampoco son sujetos las personas físicas y morales que directamente administren la oferta y entrega de los bienes que comercialicen.

"Los sujetos de este aprovechamiento deberán manifestarlo y pagarlo en las formas y medios que establezca la Secretaría, a más tardar el día quince de cada mes, respecto del total de comisiones o tarifas a que se refiere el segundo párrafo, cobradas en el mes inmediato anterior El Aprovechamiento previsto en el presente artículo, se podrá destinar de manera preferente al mantenimiento de la infraestructura de la Ciudad de México", indica el artículo 307 TER.

Avance Informativo TECDMX

Columnas Políticas y CDMX

Templo Mayor
Reforma, 2021-12-31

Bajo Reserva
El Universal, 2021-12-31

Trascendió
Milenio Diario, 2021-12-31

Frentes Políticos
Excélsior, 2021-12-31

Pepe Grillo
La Crónica de Hoy, 2021-12-31

Jaque Mate // AMLO y Vargas Llosa
Reforma, 2021-12-31

Circuito Interior
Reforma, 2021-12-31

El Caballito
El Universal, 2021-12-31

Línea 13
Contra Réplica, 2021-12-31

Línea 10
Metro, 2021-12-31

Cartones

Va a sr un año todavía más bueno
Reforma, 2021-12-31

Lo que más lamento de 2021 ...
Reforma, 2021-12-31

Buenos deseos
El Universal, 2021-12-31

Y cuando despertó, el virusaurio todavía estaba ahí
El Universal, 2021-12-31

Gatell recibe el año nuevo
El Financiero, 2021-12-31

Gas del Bienestar
El Financiero, 2021-12-31

Más mexicanos inversionistas
Excélsior, 2021-12-31

Saldos
Excélsior, 2021-12-31

Antes de seguir a la estrella de Belén los reyes magos se dejaron guiar por una constelación de ofertas
Excélsior, 2021-12-31

Lo que queda del PRI
La Jornada, 2021-12-31

Niño Prevenido
La Jornada, 2021-12-31

Predicciones para 2022
La Jornada, 2021-12-31

Hola, adiós
El Sol de México, 2021-12-31

El Var de Trino
La Prensa, 2021-12-31

Semáforo en verde
El Economista, 2021-12-31

Tal Cual
El Heraldo de México, 2021-12-31

Yo me remendaba, yo me remendé, yo me heche un remiendo, yo me lo quité...
Milenio Diario, 2021-12-31

El Var Trino
El Sol de México, 2021-12-31

Cambio de bote
Milenio Diario, 2021-12-31

Para atraer "La suerte" en año nuevo...
La Crónica de Hoy, 2021-12-31

El Var Trino
Esto, 2021-12-31

La tira cómica de Chepito
Universal Gráfico, 2021-12-31

Separados al nacer
El Economista, 2021-12-31

TECDMX

Adiós 2021
Reforma, 2021-12-31

Buscarán consejeros ajustes para elevar los fondos de la consulta
La Jornada, 2021-12-31

Están obligados a la austeridad: Sheinbaum
La Jornada, 2021-12-31

Se fortalecerán programas de Bienestar a favor y de quienes mas lo necesttan:Lopez Obrador
Uno más Uno, 2021-12-31

Cómo fue 2021 Diciembre
Ovaciones, 2021-12-31

TEPJF

Triunfo a Yunes
Reforma, 2021-12-31

Acatará el INE fallos; ajustará gasto 2022
Reforma, 2021-12-31

Comentarios a Reforma.com
Reforma, 2021-12-31

Retiran freno a revocación: INE acatará orden de Corte
El Universal, 2021-12-31

Perfila AMLO que Hacienda de recursos a instituto
El Universal, 2021-12-31

INE determinará si Morena puede devolver 200 mdp
El Universal, 2021-12-31

Democracia y derecho a la identidad
El Universal, 2021-12-31

AMLO abre la puerta para soltar algo de dinero para consulta
El Financiero, 2021-12-31

El instituto debe ser austero, sin pretextos, pide Delgado
El Financiero, 2021-12-31

Reanuda INE la logística para revocación, así se saque ?dinero de piedras?
El Financiero, 2021-12-31

Acatara resolución del TEPJF el INE y espera recursos.
El Financiero, 2021-12-31

Plantea utilizar recursos de las subastas
Excélsior, 2021-12-31

No se afectarán prestaciones laborales
Excélsior, 2021-12-31

INE: Revocación se hará con lo que tengamos
Excélsior, 2021-12-31

Resalta Delgado respeto a la Constitución
Excélsior, 2021-12-31

Frentes Políticos
Excélsior, 2021-12-31

Exige la ley al INE ajustar presupuesto antes de pedir más fondos
La Jornada, 2021-12-31

?Ya no hay pretexto?, celebra líder de Morena
La Jornada, 2021-12-31

México SA
La Jornada, 2021-12-31

Recibirán nuevos ediles de Veracruz deudas, basura y oficinas saqueadas
La Jornada, 2021-12-31

Restituye el TEPIF triunfo a PRI, AN y PRD en Coacalco
La Jornada, 2021-12-31

Revoca el Tribunal Electoral respuesta a Morena sobre la devolución de prerrogativas
La Jornada, 2021-12-31

Editorial // INE: extravío y perspectivas
La Jornada, 2021-12-31

Pide AMLO a INE revisar sus gastos y aportar a la consulta de revocación
La Jornada, 2021-12-31

Confirman la victoria de Patricia Lobeira de Yunes en el puerto
La Jornada, 2021-12-31

Negociación de postulación a la gubernatura de Hidalgo parte al PRI
La Razón de México, 2021-12-31

Hacienda debe completar dinero de consulta: TEPJF
Contra Réplica, 2021-12-31

Celebra AMLO orden de TEPJF
Contra Réplica, 2021-12-31

David Sánchez, gana elecciones en Coacalco
Basta, 2021-12-31

El Gurú de la Barranca // El PRI Va por México... corrupto
Basta, 2021-12-31

El árbitro ya no tiene pretextos, dice Morena
La Razón de México, 2021-12-31

Celebra Anuar Azar decisión de Sala Superior del TEPJF
Diario de México, 2021-12-31

TEPJF sentenció a INE negociar con SHCP por recursos para revocación
Uno más Uno, 2021-12-31

Ajustarán gastos para consulta de revocación
El Sol de México, 2021-12-31

Reanuda INE proceso de revocación de mandato
Ovaciones, 2021-12-31

Listo Sánchez Isidoro para gobernar por tercera ocasión
Diario de México, 2021-12-31

Responde Tribunal
Más por Más, 2021-12-31

INE acata: ?Habra Revocación de Mandato, si así lo piden?, pero sin poner en riesgo obligaciones laborales.
La Crónica de Hoy, 2021-12-31

INE continua con preparativos para consulta de revocación
Contra Réplica, 2021-12-31

Rozones
La Razón de México, 2021-12-31

INE retomará acciones para el ejercicio de la Revocación de Mandato
El Economista, 2021-12-31

SHCP, obligada a garantizar proceso
La Crónica de Hoy, 2021-12-31

La progresividad de los derechos en la democracia liberal
El Heraldo de México, 2021-12-31

Ordena TEPJF a Hacienda responder al INE sobre ampliación de presupuesto.
La Crónica de Hoy, 2021-12-31

Trabajadores de Coacalco exigen pagos
Basta, 2021-12-31

Ajustaran gastos para consulta de revocación
La Prensa, 2021-12-31

Restituyen triunfo de Sánchez
El Heraldo de México, 2021-12-31

Pide Ciro Murayama a Hacienda responder sobre ampliación presupuestal
Contra Réplica, 2021-12-31

TEPJF. INE debe solicitar los recursos
La Crónica de Hoy, 2021-12-31

Va dinero de fraudes al INE
El Heraldo de México, 2021-12-31

INE enfila revocación "con lo que se tenga?; AMLO les pide ajustes
La Razón de México, 2021-12-31

INE acata medidas del TEPJF
El Heraldo de México, 2021-12-31

Gritemos a los 4 vientos que habrá consulta: AMLO
La Razón de México, 2021-12-31

Pedirá el INE más dinero a la SHCP para realizar la consulta de AMLO
Diario de México, 2021-12-31

Más dinero, sólo si no afecta programas: AMLO

Ovaciones, 2021-12-31

INE

Tu opinión Reforma
Reforma, 2021-12-31

Condiciona Ejecutivo dinero para consulta
Reforma, 2021-12-31

Critica Córdova criminalizar diferencias
Reforma, 2021-12-31

Boteo kilométrico
Reforma, 2021-12-31

Derecho al futuro
Reforma, 2021-12-31

Bajo Reserva
El Universal, 2021-12-31

Las Encuestas // Rifa 2024, consultas digitales y encuestas
El Financiero, 2021-12-31

El INE recibe respaldo internacional
El Financiero, 2021-12-31

Los bueno que la pandemia nos dejó en San Lázaro
Excélsior, 2021-12-31

Arbitros electorales de AL respaldan al instituto
Excélsior, 2021-12-31

¿Regresa el viejo presidencialismo?
Excélsior, 2021-12-31

Congreso virtual, un efecto positivo de la pandemia
Excélsior, 2021-12-31

Carta a las reinas magas
Excélsior, 2021-12-31

Pandemia, ola migrante, jaloneo político y la inflación marcan 2021
La Jornada, 2021-12-31

24 millones de españoles han perdido poder adquisitivo en el último año
El País, 2021-12-31

AMLO. Hacienda podría fondear al INE
La Crónica de Hoy, 2021-12-31

Fusilerías // Marrullerías
Milenio Diario, 2021-12-31

Apuntes Incómodos // Sobre la risa y el poder
Milenio Diario, 2021-12-31

UNIORE pide cuidar al INE con legalidad y democracia
La Crónica de Hoy, 2021-12-31

"Va a haber revocación de mandato, si así lo pide la ciudadanía?: Lorenzo Córdova
Uno más Uno, 2021-12-31

Así ha sido 2021...
Publimetro, 2021-12-31

Sin Protocolo // Abusos 2021
La Prensa, 2021-12-31

Fusilerías // Marrullerías
Milenio Diario, 2021-12-31

España cierra el año con la mayor inflación en casi tres

décadas
El Economista, 2021-12-31

Juego de Espejos // Los exégetas del Presidente
Milenio Diario, 2021-12-31

Dish (Publicidad)
El Sol de México, 2021-12-31

Agenda mundial 2022
Milenio Diario, 2021-12-31

Urgen subir la inversión de privados
El Heraldo de México, 2021-12-31

Política Confidencial
Publimetro, 2021-12-31

Dish (Publicidad)
Esto, 2021-12-31

Revocación de mandato Trabaja el INE en solicitud de más dinero a Hacienda
Milenio Diario, 2021-12-31

Pide no afectar programas de la 4T
Milenio Diario, 2021-12-31

El PRI se enreda con sucesión en Hidalgo
Milenio Diario, 2021-12-31

Siguen abiertas indagatorias contra consejeros: Córdova
Ovaciones, 2021-12-31

El Heraldo (publicidad)
El Heraldo de México, 2021-12-31

Deseos De Año Nuevo
El Heraldo de México, 2021-12-31

Plaza Central // El 2022
Basta, 2021-12-31

Habrá consulta. reitera AMLO
Basta, 2021-12-31

Trascendió
Milenio Diario, 2021-12-31

La inflación se desboca y resta 11.000 millones a las familias
Milenio Diario, 2021-12-31

Red Compartida // Tregua
La Prensa, 2021-12-31

Gobierno de la Ciudad de México

Reconocen más casos
Reforma, 2021-12-31

Presionan por acuerdo de L-12
Reforma, 2021-12-31

"No es tema político, sino de trata"
Reforma, 2021-12-31

Apaga la verbena sus luces
Reforma, 2021-12-31

Circuito Interior
Reforma, 2021-12-31

"Grietas no afectan rehabilitación en L12"
El Universal, 2021-12-31

?No es problema reconversión de hospitales?
El Universal, 2021-12-31

Violencia familiar y violación, con récord
El Universal, 2021-12-31

Transporte marcará agenda en la metrópoli
El Universal, 2021-12-31

Relación entre UNACDMX y gobierno
El Universal, 2021-12-31

Gran Angular // Rosario se queda en la cárcel y Ahumada amenaza con bomba
El Universal, 2021-12-31

Gutiérrez de la Torre se queda en el reclusorio
El Universal, 2021-12-31

Reactivación económica, el reto tras pandemia
El Universal, 2021-12-31

Sobreaviso // Vértigo continuo
El Financiero, 2021-12-31

Destaca Sheinbaum captura de Gutiérrez de la Torre
El Financiero, 2021-12-31

Considerarán más pruebas
Excélsior, 2021-12-31

Víctimas quieren conocer acuerdo
Excélsior, 2021-12-31

Dio Fondeso 43 mil 168 créditos
Excélsior, 2021-12-31

15 Por ciento
Excélsior, 2021-12-31

Positividad de Covid-19 subió 13% en diez días
Excélsior, 2021-12-31

Tendrá nueva estructura el tramo elevado de L12, dice la jefa de Gobierno
La Jornada, 2021-12-31

El lunes se define la situación legal de Cuauhtémoc Gutiérrez: juez
La Jornada, 2021-12-31

Sheinbaum: no se puede hablar aún de nueva ola
La Jornada, 2021-12-31

Códice // Álito y Cuauhtémoc, basura priista
La Crónica de Hoy, 2021-12-31

Arrestan a fotógrafo de agencia Reuters
Uno más Uno, 2021-12-31

Mete bicho primera
Metro, 2021-12-31

Semáforo verde pese al repunte
La Prensa, 2021-12-31

Positividad de pruebas Covid se multiplica por tres en una semana
La Razón de México, 2021-12-31

No afecta a rehabilitación grietas en Línea 12: CDMX
Ovaciones, 2021-12-31

Reconocen aumento de contagios
El Heraldo de México, 2021-12-31

CDMX tendrá semáforo verde en año nuevo
Contra Réplica, 2021-12-31

Sheinbaum: CDMX no está ante cuarta ola de covid-19
Contra Réplica, 2021-12-31

Lo +destacado
La Razón de México, 2021-12-31

Recibirá el año nuevo con su novio en casa
Basta, 2021-12-31

Entran en vigor más impuestos
El Heraldo de México, 2021-12-31

Se agotan citas y pruebas
Ovaciones, 2021-12-31

Sheinbaum niega una ?persecución?
Milenio Diario, 2021-12-31

Claudia en redes
Basta, 2021-12-31

Descartan persecución en detención de El Basuritas
Ovaciones, 2021-12-31

Se descartan retrasos en el reforzamiento de la Línea 12
La Prensa, 2021-12-31

Descartan tema político en arresto de Gutiérrez
La Razón de México, 2021-12-31

Listo gobierno capitalino ante posible nueva ola
Ovaciones, 2021-12-31

Capturan al ex líder priista Cuauhtémoc Gutiérrez, acusado de trata de personas
La Crónica de Hoy, 2021-12-31

Habrá más lugares para hacer test
La Prensa, 2021-12-31

Calientan carrera presidencial y complacen a criminales
Diario de México, 2021-12-31

Interponen amparo víctimas de L-12
La Prensa, 2021-12-31

8 mil 24 contagios en un día
El Sol de México, 2021-12-31

Aquí en el Congreso // Hidalgo, algo más que una elección
Ovaciones, 2021-12-31

Fin de la fiesta
La Crónica de Hoy, 2021-12-31

Regresar kioscos de pruebas antiCovid
La Prensa, 2021-12-31

Personas defraudadas buscan una solución
La Prensa, 2021-12-31

Dejan sin cambios el semáforo Covid tras no ver alza en hospitalizaciones
Diario de México, 2021-12-31

Anuncian refuerzo para 5 alcaldías
Ovaciones, 2021-12-31

Contra todo pronóstico, niegan libertad a Rosario Robles
Uno más Uno, 2021-12-31

En 2021 se otorgó más de 400 mdp a MiPyMEs: Fondeso
Contra Réplica, 2021-12-31

Muertes por covid supera proyecciones del gobierno para el año que cierra
El Economista, 2021-12-31

Gobierno de CdMx... Aplicara impuesto a plataformas digitales
Uno más Uno, 2021-12-31

Asaltos al por mayor

Basta, 2021-12-31

Articulista Invitado // 2022: ciudadanía cibersegura
Milenio Diario, 2021-12-31

Reportan 8 mil casos de C-19; CDMX dará pruebas caseras
Ovaciones, 2021-12-31

Ahumada sería enjuiciado en Argentina, no en México
Ovaciones, 2021-12-31

La Fiscalía está trabajando para el lado amigo en caso Línea 12: Gabriel Regino
La Crónica de Hoy, 2021-12-31

Disfrutan capitalinos último día de verbena
Ovaciones, 2021-12-31

Podrían dar pruebas de autoaplicación nasal
Universal Gráfico, 2021-12-31

Mensaje para Sheinbaum ?No ofrecerán mi cabeza a AMLO?: Ahumada
Uno más Uno, 2021-12-31

Línea 13
Contra Réplica, 2021-12-31

Tráfico de migrantes en tráileres crece 125%; ONG alertan por cifra negra
La Razón de México, 2021-12-31

Detención es legal, afirma juez
El Heraldo de México, 2021-12-31

Descartan en la CDMX la llegada de una cuarta ola de covid-19
Basta, 2021-12-31

Sacapuntas
El Heraldo de México, 2021-12-31

Congreso de la Ciudad de México

Llaman a recuperar alianzas legislativas
Reforma, 2021-12-31

Indígenas, vulnerables
El Heraldo de México, 2021-12-31

Prevalece discriminación en la industria cinematográfica
La Prensa, 2021-12-31

PAN llama a cambiar el color del semáforo
La Razón de México, 2021-12-31

CNDH

Descartan en la CNDH concentración de poder
Reforma, 2021-12-31

Confidencial
El Financiero, 2021-12-31

CNDH emite recomendación por detención de 6 jóvenes
Excélsior, 2021-12-31

CNDH acompañará el cambio de resguardo en el CIDE
La Jornada, 2021-12-31

CNDH acusó a Veracruz por detención ilegal de seis personas
Uno más Uno, 2021-12-31

Periodista pide protección a la CNDH
Basta, 2021-12-31

Asume SPF seguridad de CIDE; no sabemos que pasará: alumnos
Ovaciones, 2021-12-31

El ?Jefe de Jefes", no gozará de prisión domiciliaria: Juez
Uno más Uno, 2021-12-31

Personal de CNDH acudirá a instalaciones del CIDE
Uno más Uno, 2021-12-31

C. Lic. Adán Augusto López Hernández
Uno más Uno, 2021-12-31

Por error, dan a adulta mayor quimioterapias
La Razón de México, 2021-12-31

Cambian vigilancia en CIDE; ven amenaza
La Razón de México, 2021-12-31

Despedira FGR mil 500 empleados sustantivos
Uno más Uno, 2021-12-31

INAI

Arranca en 2022 plan de 3 años contra la corrupción
La Jornada, 2021-12-31

Inai recomendó supervisar actividades en linea de menores
Uno más Uno, 2021-12-31

Congreso de la Unión

Libres de IVA, productos de higiene menstrual
El Universal, 2021-12-31

Se arroja hombre de un puente peatonal, en Fray Servando
Basta, 2021-12-31

Partidos Políticos

Se desmarca el PRI estatal
Reforma, 2021-12-31

Fractura a tricolor alianza en Hidalgo
Reforma, 2021-12-31

Estallan desacuerdos en el PRI por candidaturas
El Financiero, 2021-12-31

Chocan Alito y Fayad por candidatura
Excélsior, 2021-12-31

Omar denuncia traición
Excélsior, 2021-12-31

Cambia relación de fuerzas en los ayuntamientos del Edomex
La Jornada, 2021-12-31

Dirigencia estatal desconoce acuerdo con la coalición
Milenio Diario, 2021-12-31

Fayad acusa de traición al PRI por dar candidatura de Hidalgo al PAN
La Crónica de Hoy, 2021-12-31

Encierran a el Rey de la Basura
Basta, 2021-12-31

Se pelean en Twitter Fayad y Alito
La Prensa, 2021-12-31

Detenido en Tlalpan
Uno más Uno, 2021-12-31

PRI cede al PAN candidatura en Hidalgo
Contra Réplica, 2021-12-31

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Aborto, derecho que avanza con seguridad
El Universal, 2021-12-31

Apoyaremos a Oaxaca sea quien sea el candidato y el gobernador, afirma AMLO
La Jornada, 2021-12-31

Adán Augusto López al frente del gobierno
Basta, 2021-12-31

Funcionarios fiscales alistan acciones para que estados liberen presiones a sus finanzas
El Economista, 2021-12-31

Presidencia

AMLO sugiere a Banxico Impulsar crecimiento
El Financiero, 2021-12-31

Este año nos fue mejor y el próximo será aún más bueno: AMLO
La Jornada, 2021-12-31

También puede Banxico ver PIB, dice López Obrador
Ovaciones, 2021-12-31

Fin de pobreza, continuación de grandeza cultural y menos pobres, deseos de AMLO para 2022
Contra Réplica, 2021-12-31

Demandan regidores que AMLO acabe Universidad Naucalpense
La Prensa, 2021-12-31

Se respetará autonomía de Banxico: AMLO
El Economista, 2021-12-31

AMLO, orgulloso de los programas sociales en la 4T
La Razón de México, 2021-12-31

AMLO desea éxito a Rodríguez Ceja
La Crónica de Hoy, 2021-12-31

Solicitan la intervención de AMLO
La Prensa, 2021-12-31

Estatua de AMLO en la cuna tricolor
Milenio Diario, 2021-12-31

Internacional

Siembra Ejército terror en Myanmar
Reforma, 2021-12-31

EU: Cancela 1,200 vuelos previo a Año Nuevo
Reforma, 2021-12-31

Exigirá vacunación cuba a viajeros
Reforma, 2021-12-31

Rompe EU récord Covid
Reforma, 2021-12-31

Biden y Putin elogian la diplomacia luego de intercambiar amenazas
La Jornada, 2021-12-31

Ucrania agrega tensión a la relación entre Estados Unidos y Rusia; mandatarios no ceden durante llamada telefónica

El Economista, 2021-12-31

Figuraciones // Arqueos, arqueos

Milenio Diario, 2021-12-31

Columnas Ciudad

Circuito Interior

Reforma, 2021-12-31

El Caballito

El Universal, 2021-12-31

Kiosko

El Universal, 2021-12-31

Columnas Políticas y CDMX

La presente es para uso exclusivo del Tribunal.
Queda totalmente prohibida su reproducción y distribución total o parcial

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Opinión Página: 8
2021-12-31 04:04:25 205 cm2 $38,696.97 1/1

TEMPLO MAYOR

F. BARTOLOMÉ

TAL VEZ la situación del país no está para festejos, pero siempre es bueno aprovechar la última noche del año para hacer un recuento de estos 365 días. Esta noche, como en 2020, una uva habrá que dedicarla a quienes ya no están, sea por el **Covid-19** o por la violencia que no para.

OTRA UVA que sea un deseo de que en **México** empecemos a mirar el futuro que queremos, en lugar de estar añorando un pasado que ya no existe. La tercera que sea para pedir por una verdadera reconciliación entre las y los mexicanos, sin que nadie se atragante en divisionismos o ideologías.

LEVANTEN sus copas quienes apostaron por nuestro país, siguieron invirtiendo y mantuvieron la creación de empleos, pese a la incertidumbre jurídica, energética y social que prevalece. Otro brindis por aquellos funcionarios públicos que sí se preocupan por dar resultados y no por mantener a un partido en el poder.

ANTES de que suenen las 12 campanadas, vaya un agradecimiento para el personal de salud, público y privado, que no sabe de olas de contagios, sino de dos años imparables de pandemia. Y es importante incluir a médicos, académicos y especialistas que siguen iluminando con información y ciencia las inquietudes de la gente.

SIN DUDA 2021 fue un año de grandes problemas y grandes esperanzas. Ojalá que 2022 sea un año de grandes soluciones.

• • •

PARA ALGUNOS fue regalo adelantado del **Día de Reyes** y para otros fue un mal chiste del **Día de los Inocentes**. Se trata de la estatua develada en Atlacomulco en honor... ¡a **Andrés Manuel López Obrador**!

COMO SUCEDÍA en los viejos tiempos del priismo (que tanto se parecen a los nuevos tiempos de la 4T), el alcalde morenista **Roberto Téllez Monroy** se aventó la puntada –con cargo al erario, por supuesto– de erigir la efigie del Presidente. Ni los priistas mexiquenses, que tienen ahí su corazón histórico, se atrevieron a tanto.

TÉLLEZ buscaba reelegirse y perdió ante la tricolor **Marisol Arias Flores**, por lo que apenas dos días antes de dejar el cargo salió con su sorpresita. Está por verse si este monumento a la genuflexión política le ayuda en algo a su carrera.

• • •

RECUERDE: para atraer el amor, esta noche debe usar ropa interior roja. Para el dinero, de color amarillo. Si busca una candidatura de **Morena**, los calzones deben de ser guindas. Si anda huyendo de la **UIF**, lo mejor son calzones de camuflaje. Si cree en un milagro de **Movimiento Ciudadano**, póngaselos naranjas, fosfo-fosfo de preferencia. Y si no sabe lo que quiere, busque unos tricolores con listones blanquiazules y bordados en amarillo. ¡Feliz Año Nuevo!

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nacional Página: 2
2021-12-31 03:42:21 224 cm2 $25,107.38 1/1

BAJO RESERVA

El pleito entre Fayad y Alito

::::: Tremendo agarrón tuitero se dieron este jueves el líder nacional del PRI, **Alejandro Moreno**, y el gobernador de Hidalgo, **Omar Fayad**, quien abiertamente mostró su desacuerdo con la alianza que harán PRI, PAN y PRD para la elección de gubernatura "en un acto al que no fui convocado". Moreno, por su parte, acusó a Fayad de "arrodillarse" ante Morena. Nos comentan que lo ocurrido en Hidalgo bien podría repetirse en otras entidades que tendrán comicios en 2022 y donde la dirigencia del PRI considera que sus gobernadores buscan entregar las llaves de sus oficinas al partido del presidente **Andrés Manuel López Obrador**. Después de lo tersos que se han mostrado casi todos los mandatarios estatales del PRI y del PAN con el gobierno federal, nos dicen que los líderes partidistas ya no están dispuestos a dejar en manos de ellos sus propias sucesiones.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Omar Fayad

La explicación pendiente de Alcalde

::::: Nos dicen que será la próxima semana cuando la secretaria del Trabajo, **Luisa María Alcalde**, asista a la conferencia de prensa del presidente López Obrador a explicar cómo va la elección en el sindicato petrolero para elegir al sucesor de **Carlos Romero Deschamps**. En este espacio le adelantamos que el Día de los Santos Inocentes, el mandatario dijo que Alcalde daría un informe, pero la funcionaria no se presentó porque en Palacio Nacional cancelaron su participación de último momento. Hasta anoche, la Secretaría del Trabajo aún no había emitido opinión sobre las denuncias que trabajadores hacen de que el proceso se encuentra amañado para favorecer al brazo derecho de Romero Deschamps: **Ricardo Aldana**.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Luisa María Alcalde

La prisión a Robles

::::: Nos comentan que ha pasado desapercibido, en estos últimos casi 2 años y medio que **Rosario Robles** lleva en prisión, que durante no se han analizado los supuestos actos ilegales de la exfuncionaria. Ni siquiera se ha valorado una sentencia. Hay una presunción de que puede escapar mientras el juicio en su contra dura, pero la pregunta de fondo es, ¿cuáles son las pruebas en su contra? La Fiscalía General de la República ha logrado mantenerla encerrada sin responder a esa pregunta. Y más de uno se pregunta, ¿nada tiene que decir el Poder Judicial sobre este inusual procedimiento penal?

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Rosario Robles

Mancera, en modo navidad

::::: Quien está en modo fiestas decembrinas a pesar de los debates y temas nacionales como la crisis migratoria, el aumento de la violencia y los jaloneos entre el INE y el presidente López Obrador, es el coordinador en el Senado del PRD, **Miguel Ángel Mancera**, quien aprovecha para organizar en sus redes sociales concursos sobre el recalentado navideño, donde gana quien tenga las mejores recetas y en donde obsequia sudaderas. ¿Las detenciones de sus excolaboradores cercanos cuando era jefe de Gobierno, no lo tendrán preocupado?

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Al Frente
2021-12-31 02:28:26 136 cm2
Página: 3
$27,796.17 1/1

TRASCENDIÓ

Que con el fin de estrechar más los lazos de amistad entre los gobiernos de México y España, una comitiva de alto nivel de ese país estará de visita a mediados de enero, como preámbulo para el posterior encuentro del ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación con el canciller **Marcelo Ebrard**. Uno de los temas será sin duda la propuesta de que **Quirino Ordaz** ocupe la embajada mexicana una vez que el trámite para otorgar el beneplácito, aseguran en el gobierno de **Pedro Sánchez**, sigue en marcha y hasta ahora no ha sido negado, como se especulaba.

Que con la decisión de que el PAN designe candidato en Hidalgo, la balanza empieza a cargarse a su favor en Va por México, aliado con PRI y PRD, y es que ya se había quedado con Aguascalientes con el argumento de que ahí tiene mayores posibilidades de triunfo, por lo que ahora cuenta teóricamente con la mitad de las posiciones en juego. Aún falta ver qué deciden en Durango y Tamaulipas, donde también van coligados, y ya será otra historia lo que suceda en Oaxaca y Quintana Roo, donde cada quien competirá en solitario.

Que sin embargo, en el CEN del PRI tienen otra perspectiva, porque **Alejandro Moreno** impulsará "desde el PAN" la candidatura en Hidalgo de su secretaria general, **Carolina Viggiano**, y con ello empujará abanderados priistas en esa entidad y en Durango, para quitar al gobernador **Omar Fayad** y a Morena, para quien dicen maniobra, la posibilidad de ganar. La negociación pasa por la entrega de cargos de elección popular al blanquiazul en otras entidades.

Que el INE, encabezado por **Lorenzo Córdova**, no la tendrá fácil para hacer efectiva la instrucción del Tribunal Electoral a Hacienda para destinar recursos a la organización de la consulta de revocación de mandato, pues el gobierno condicionará el financiamiento a que los consejeros ajusten su presupuesto y liberen fondos mediante un plan de austeridad, como lo perfiló el vocero presidencial, **Jesús Ramírez Cuevas**.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Editorial Página: 13
2021-12-31 02:09:53 245 cm2 $17,959.65 1/1

FRENTES POLÍTICOS

1. Limpiando el terreno. El líder nacional de Morena, **Mario Delgado**, celebró la decisión del TEPJF de realizar la consulta de revocación de mandato. Coincidió con la propuesta del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, de utilizar como opción, parte de los recursos del Instituto Para Devolverle al Pueblo lo Robado y no emplear dinero de los programas sociales. El líder de los morenistas aplaudió que la resolución haya dejado en claro que nadie está por encima de la Constitución, por lo cual, "los consejeros electorales deberán respetar los derechos políticos de las y los mexicanos y realizar la consulta". El INE tiene toda la presión encima. ¿Podrá?

2. Al pie de la letra. Los recursos serán para los que menos tienen, fueron las promesas, y se cumplen. La subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda, **Victoria Rodríguez**, informó que el gobierno federal destinará en 2022 un presupuesto de 445 mil 520 mdp para programas sociales, lo que representa un incremento superior a los 100 mil mdp, es decir, 30% adicional a lo invertido en 2021. Esto beneficia los programas sociales. **Ariadna Montiel**, subsecretaria de Bienestar, informó que tan sólo la pensión para adultos mayores atiende a poco más de 9 millones de adultos mayores y para el 2022 se estima que aumente a 10.3 millones de beneficiarios. Crecerán los beneficiarios y hay condiciones para apoyarlos a todos.

3. A la mala. En qué está pensando la cúpula priista, liderada por **Alejandro Moreno**, que cede uno de los bastiones permanentes y, además, rebasando por la derecha al gobernador. Es por eso que el mandatario hidalguense **Omar Fayad**, molesto por haber entregado una posición que el PRI no había perdido desde hace 92 años, informó que "el partido no es malo, lo malo son las decisiones de sus dirigentes; creen que la militancia no se da cuenta de esta farsa". Sin ocultar su malestar por la traición, informó que "la Comisión Política Permanente del PRI le entregó la candidatura a la gubernatura de Hidalgo al PAN, en un acto al que no fui convocado, siendo integrante de esta misma comisión". ¿A qué apuesta la cúpula priista, si no queda bien ni con los de casa?

4. Punto de quiebre. Marko Cortés, presidente de Acción Nacional, comenzará el año buscando consensos con los liderazgos locales que controlan a los militantes en los estados en los cuales se renovarán las gubernaturas: Aguascalientes, Tamaulipas, Durango, Quintana Roo, Hidalgo y Oaxaca. Ante el anuncio de ir junto con el PRI y PRD, al menos en cuatro entidades serán clave para aceptar esos acuerdos. **Cortés** deberá escuchar sus condiciones y ofrecer rápida cicatrización para quienes cedan espacios, a fin de evitar que el partido se fracture aún más. El PAN llega más dividido que nunca, aunque la fortaleza de la que se ufana el líder nacional podría diluirse. En el corto plazo se sabrá quién o quiénes mandan en el partido.

5. Pataleos. **Adolfo Beltrán**, diputado sinaloense por el Partido Acción Nacional, renunció al instituto político, tras 27 años de militancia, luego de denunciar ataques de violencia en su contra durante el proceso de elección interna del partido. El diputado advirtió que su salida obedece a que ocurrió una presunta privación ilegal de su libertad después de que individuos encapuchados ingresaron a su casa. Además, los resultados preliminares para dirigir al partido en la entidad salieron a favor de **Roxana Rubio** y no de **Verónica Montaño**, para quien **Beltrán** operó. El ambiente se enrareció como pocas veces entre los grupos panistas, al grado de que la elección está impugnada. Y, por cierto, de **Marko Cortés**, el líder nacional, ni su sombra.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CRÓNICA DE HOY

La Crónica de Hoy
Sección: Nacional
2021-12-31 02:46:20 232 cm2 Página: 9 $49,807.45 1/1

Pepe Grillo
pepegrillocronica@gmail.com

Alito arrodillado

La crítica más fuerte que ha recibido el gobernador de Hidalgo, Omar Fayad, en los últimos meses vino del dirigente nacional de su propio partido, el PRI, Alejandro Moreno, conocido en ciertos círculos como Alito.

Moreno busca una ruptura definitiva con el gobernador de Hidalgo, como si el PRI tuviera muchos gobernadores, y no solo cuatro, o mejor dicho tres, porque Alito desterró a Fayad de su propio terruño.

El mandatario estatal se inconformó con la decisión de la dirigencia del PRI de entregarle la candidatura para Hidalgo al PAN, que por cierto nunca ha gobernado el estado y tiene una presencia más bien marginal entidad.

Además, asumió la decisión sin tomar en cuenta la opinión del gobernador en funciones que tiene, por cierto, altos niveles de aceptación entre los ciudadanos.

Así las cosas, en los hechos Alito se puso de rodillas ante Morena.

El último out

¿Ya está definida la candidatura de Morena para el gobierno de Oaxaca?

El delegado especial del partido en la entidad, Oscar Cantón, ya dijo que no hay vuelta de hoja. El candidato será Salomón Jara y, eso sí, se están esforzando porque Susana Harp se sume a la decisión.

Pero Susana y sus allegados piensan otra cosa. Según ellos, la moneda está en el aire y anunciaron que seguirán batallando hasta que caiga el último out.

Fundamentan su lucha en que el 62 por ciento de los oaxaqueños quieren una gobernadora mujer, lo que es un buen dato para los partidos de oposición.

Lo cierto es que Susana, carismática, tiene muchos seguidores, pero Salomón controla el Frente Unido de Comunidades Oaxaqueñas que es el poder real, a ras de tierra, en la entidad, que va por el gobierno del estado con Morena o sin Morena

Recuperar los protocolos

Sube la tensión entre la ciudadanía ante el inminente regreso a clases el lunes 3 de enero y el aumento de casos de Covid por la variante ómicron.

Países de Europa ya tomaron desde hace días medidas de distanciamiento social para tratar de parar el número de contagios.

Ante este escenario, es por demás pertinente el llamado de la secretaria de Educación Pública, Delfina Gómez de pedir a los padres que intensifiquen los cuidados de sus niños.

Mantener las escuelas abiertas es, debe ser, una prioridad nacional, pero no podrá lograrse si los contagios se disparan. Por fortuna hay protocolos sanitarios, bien conocidos por todos, que no deben caer en desuso por ningún motivo.

Al contrario tiene que aplicarse con más rigor y los padres de familia tienen un papel protagónico.

Un zar en prisión

La fiscalía capitalina cerró bien el año. Logró ubicar y capturar a Cuauhtémoc Gutiérrez, ex líder del PRI en la capital, sobre quien pesan acusaciones muy serias de trata de personas. Red organizada desde su propia oficina.

El asunto estalló en el 2014. Ya llovió. En todo este tiempo Gutiérrez siguió siendo una figura pública. No consideró necesario ni siquiera salir de la capital pues aquí, pensó, su red de protección lo tendría a salvo.

De hecho, fue detenido en un domicilio de la alcaldía de Tlalpan.

La fiscal Ernestina Godoy tiene ahora la oportunidad de cerrarle el paso a la impunidad en un caso que involucra a todos porque se financió, no hay que olvidarlo, con dinero público •

Moreno busca una ruptura definitiva con el gobernador de Hidalgo, como si el PRI tuviera muchos gobernadores

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Opinión Página: 8
2021-12-31 04:04:54 273 cm2 $51,564.09 1/1

Que un conservador como AMLO no esté de acuerdo con las ideas liberales de Mario Vargas Llosa no las hace decadentes.

AMLO y Vargas Llosa

"La doctrina liberal ha representado desde sus orígenes las formas más avanzadas de la cultura democrática".

Mario Vargas Llosa

Al presidente López Obrador le pueden preguntar lo que sea, que él responde lo que se le antoja. En su conferencia del 29 de diciembre, uno de esos reporteros aplaudidores le preguntó sobre la posición de Ricardo Monreal, el coordinador de los senadores de Morena, ante la detención del secretario técnico de la Junta de Coordinación Política del Senado, José Manuel del Río Virgen. En su larga digresión de respuesta, en la que nunca tocó el tema que se le preguntó, se lanzó una vez más en contra del escritor peruano Mario Vargas Llosa.

"Hace unos 10 días me dio gusto escuchar, observar, constatar la decadencia de Vargas Llosa, porque lo invitan –porque también así está el mundo, siguen creyendo en lo mismo– lo invitan creo que a Estados Unidos a una conferencia todos los que tienen un pensamiento conservador de América Latina y él da un discurso explicando lo que estaba sucediendo en América Latina. Pero es un discurso que no aporta nada, de lugares comunes, y es un discurso de derrota, un discurso sin opciones, sin alternativas, incluso desde sus posturas".

La nota en los periódicos y noticiarios fue que a López Obrador le da gusto la decadencia de Vargas Llosa. Parecería una muestra más de la imprudencia del Presidente, si hubiera razones para pensar que el ganador del Premio Nobel de literatura, de 85 años, sufre alguna decadencia. Pero no hay ninguna indicación de ello. Al contrario, sus palabras en el encuentro de Miami marcaron una importante llamada de alerta ante los ataques a la democracia liberal en Latinoamérica.

Laura Chinchilla, expresidenta de Costa Rica, quien asistió de manera virtual, declaró algo muy similar: "Estamos experimentando un deterioro evidente de la democracia. Estamos en un momento en que el mundo se ha vuelto mucho más autoritario que en el pasado. América Latina es la región que está experimentando el mayor deterioro del mundo".

Vargas Llosa cuestionó las políticas del brasileño Jair Bolsonaro, a quien consideró "un payaso", y del nicaragüense Daniel Ortega, quien "para hacerse elegir ha eliminado a todos sus rivales y los ha mandado a la cárcel". Criticó también la elección de Pedro Castillo en Perú, que "va en la dirección de Venezuela, Nicaragua, Cuba". Advirtió que "México vive un retroceso dramático, con un presidente populista y demagogo... Bolivia es una dictadura". El exguerrillero Gustavo Petro podría ganar las elecciones en Colombia. "¿Qué es lo que queda en América Latina? Uruguay y... Ecuador. Y Ecuador está muy amenazado. Entonces solo queda Uruguay, que es lo que representa el verdadero progreso".

Es paradójico que un Presidente tan conservador como López Obrador, cristiano, promotor de programas asistencialistas más que del desarrollo, partidario de la centralización del poder en su persona, acuse de conservadoras las posiciones liberales. López Obrador rechaza las libertades económicas, políticas y personales, pero busca presentarse siempre como liberal.

No es difícil entender el pensamiento liberal de Vargas Llosa. Lo ha expresado en numerosos artículos, en su autobiografía *El pez en el agua* y en el ensayo *La llamada de la tribu*, además de en la serie de televisión *Una vida en palabras*. No hay decadencia en su pensamiento. Al contrario, sus ideas revelan ese amor por la libertad que define el liberalismo. Es posible que un Presidente conservador como López Obrador no esté de acuerdo con las ideas liberales de Vargas Llosa. Pero eso no las hace decadentes ni les quita relevancia o brillantez.

• SIN BENEPLÁCITO

El embajador Agustín Gutiérrez Canet señala en una columna en *Milenio* que el gobierno de España no ha querido otorgar el beneplácito a Quirino Ordaz para ser embajador en Madrid. "Las descortesías al final se pagan", comenta.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Reforma
Sección: Ciudad
2021-12-31 03:58:57 102 cm2
Página: 2
$8,083.35 1/1

CIRCUITO INTERIOR

YA LO DICE el viejo y conocido refrán "¿Por qué tanto brinco estando el piso tan parejo?".

Y ES QUE el segundo año de pandemia no podía terminar sin contradicciones entre funcionarios.

PARA MUESTRA, Claudia Sheinbaum asegura que en la CDMX se toman muy en serio el tema de la prevención de contagios, pero hace lo que los especialistas han explicado que no funciona: juega con el cubrebocas en espacios públicos o de plano se quita la mascarilla frente al Presidente.

TAMBIÉN SE manifiesta a favor de una vacuna de refuerzo para toda la población, ¡el mismo día en que **Hugo López-Gatell** dijo que no era necesaria!

LO BUENO es que chutan para el mismo lado...

• • •

POR CIERTO, nada gracioso le parece a la Jefa de Gobierno que varios de sus colaboradores cercanos se han ido al Gobierno federal.

CUENTAN QUE uno de los casos que aún no supera es el de su ex coordinador de comunicación social, **Iván Escalante**, a tal grado que varias veces le ha cambiado el nombre a su nuevo titular, **Sebastián Ramírez**.

LA TRAICIONA el subconsciente, pues.

circuitointerior@reforma.com

Vuelven las largas filas para pruebas Covid-19

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Metropoli Página: 11
2021-12-31 03:45:13 174 cm2 $23,447.47 1/1

EL CABALLITO

Nuevo ataque al ejercicio periodístico en CDMX

::::: Nos dicen que más que desastrosa resultó la actuación de diversas autoridades en el caso de la detención por presunto acoso sexual del fotógrafo de Reuters **Édgar Garrido Carrera**, cuando realizaba su trabajo en un centro de salud ubicado en la alcaldía Benito Juárez. Por un lado está la Secretaría de Salud capitalina, donde el director fue quien pidió la presencia de la policía ante el trabajo del fotógrafo, que derivó en la acusación de índole sexual, mientras que en la detención que realizaron los policías bancarios y auxiliares, dependientes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), violando protocolos, esposaron y subieron a la camioneta al periodista, quien tropezó y cayó de frente, y fue llevado al Ministerio Público de la fiscalía capitalina, donde finalmente fue liberado. Con la cadena de actos que ayer se registraron parece que es más peligroso traer una cámara o grabadora que portar un arma larga en la Ciudad de México.

Silencio priista ante la detención del zar de la basura

::::: La detención de **Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre**, expresidente del PRI capitalino, nos cuentan, podría cimbrar al tricolor en la Ciudad de México no sólo en el partido a nivel local, cuyo dirigente es **Israel Betanzos**; a **Tonatiuh González**, secretario adjunto del presidente nacional **Alejandro Moreno**. También a cercanos e identificados con el grupo, como el actual delegado de Magdalena Contreras, **Luis Gerardo Quijano**, o el concejal en Gustavo A. Madero, **Cristian Vargas**. Por lo pronto, ayer ni ellos ni otros grupos hicieron *mutis*. ¿Será que empezaremos a ver deslindes o, como en otras ocasiones, guardarán silencio?

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Israel Betanzos

Edil de Atlacomulco quiere dejar huella... como sea

::::: Vaya que el edil de Atlacomulco, el morenista **Roberto Téllez**, quiso dejar huella por su paso por el municipio, conocido como la cuna del priismo mexiquense. Eso sí, no será por su administración porque no logró la reelección —le ganó **Marisol Arias Flores**, postulada por PAN-PRI-PRD—, pero busca que sea por la estatua que mandó a elaborar del presidente **Andrés Manuel López Obrador** y que inauguró tres días antes de irse del ayuntamiento. Unos se preguntan si hubiera tenido ese mismo ímpetu con su gestión ¿habría logrado la reelección?

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Principal
2021-12-31 04:02:47 232 cm2
Página: 11
$0.00
1/1

Línea 13

REACTIVAR KIOSCOS

•Los diputados del PAN, **Christian Von Roerich** y **Federico Döring**, solicitaron la reactivación de kioscos de pruebas gratuitas de Covid-19 en el Aeropuerto Internacional de la CDMX y en terminales de autobuses, para que estén a disposición de todos los turistas internacionales que lleguen a la capital con motivo del Año Nuevo, así como los que regresen del extranjero. Los legisladores señalaron que después de que el gobierno capitalino aceptó qué, durante las últimas semanas, hay un repunte de contagios por Covid-19 por lo que llamaron al Gobierno de la Ciudad a que tome las medidas pertinentes.

LIMITE A TARIFAS

•Por fin les pusieron un límite a las tarifas máximas de los taxis de aplicación, pero en Puebla. A partir del 29 de diciembre los "taxis ejecutivos" en esa entidad tendrán una tarifa máxima de 294 pesos para viajes de más de 25 kilómetros en la tarifa nocturna y 226 durante el día. Mediante un acuerdo por el que establece tarifas diurnas y nocturnas fijas para los servicios de taxi ejecutivo, la Secretaría de Movilidad y Transporte de Puebla determinó que la medida estará vigente entre el 29 de diciembre y el 15 de enero de 2022. Ya veremos si en la Ciudad de México las autoridades o las y los diputados retoman la idea.

HOMENAJES

•El Gobierno de la Ciudad revisa con la Secretaría de Cultura la posible realización de un homenaje póstumo a **Vicente Fernández**. Al respecto la jefa de Gobierno señaló que para ello se tendrá que contar con la colaboración de la familia del Charro de Huentitán. Detalló que de la misma manera se podría organizar el homenaje de **Armando Manzanero** y **Oscar Chávez** entre otros, durante 2022, en el momento en que "podamos hacer estos eventos masivos". Asimismo, reveló que también se realizaría a funcionarios que murieron víctimas de la pandemia como **Avelino Méndez** y **Gilberto Ensástiga**.

SIN AUMENTO EN HOSPITALIZACIONES

•La jefa de Gobierno de la CDMX, **Claudia Sheinbaum Pardo**, volvió a señalar que sí hay un repunte ligero de casos de Covid, pero no así de hospitalizaciones. "Sí tenemos un repunte ligero de casos de Covid, no así de hospitalización, esto es muy importante porque hasta ahora no se ha reflejado en aumento de hospitalizaciones", dijo la mandataria y precisó que la vacunación está funcionando. Precisó que la estrategia del Gobierno de la Ciudad, Igual que la nacional, es "vacunar, vacunar y vacunar". Por lo que llamó a tomar medidas de seguridad ante el incremento en el número de contagios.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

línea10

DEMIS FUENTES

YA LO DICE el viejo y conocido refrán '¿Por qué tanto brinco estando el piso tan parejo?".

Y ES QUE el segundo año de pandemia no podía terminar sin contradicciones entre funcionarios.

PARA MUESTRA, Claudia Sheinbaum asegura que en la CDMX se toman muy en serio el tema de la prevención de contagios, pero hace lo que los especialistas han explicado que no funciona: juega con el cubrebocas en espacios públicos o de plano se quita la mascarilla frente al Presidente.

También se manifiesta a favor de una vacuna de refuerzo para toda la población, ¡el mismo día en que **Hugo López-Gatell** dijo que no era necesaria!

LO BUENO es que chutan para el mismo lado...

POR CIERTO, nada gracioso le parece a la Jefa de Gobierno que varios de sus colaboradores cercanos se han ido al Gobierno federal.

CUENTAN QUE uno de los casos que aún no supera es el de su ex coordinador de comunicación social, **Iván Escalante,** a tal grado que varias veces le ha cambiado el nombre a su nuevo titular, **Sebastián Ramírez**.

LA TRAICIONA el subconsciente, pues.

demisfuentes@reforma.com

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Cartones

La presente es para uso exclusivo del Tribunal.
Queda totalmente prohibida su reproducción y distribución total o parcial

Reforma
Sección: Opinión
Página: 8
2021-12-31 04:05:23 172 cm2 $32,494.89 1/1

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Reforma
Sección: Opinión Página: 9
2021-12-31 04:08:04 192 cm2 $43,621.06 1/1

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Opinión
Página: 16
2021-12-31 03:54:17 229 cm2 $25,634.63 1/1

KEMCHS Buenos deseos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Opinión
Página: 17
2021-12-31 03:56:19 216 cm2 $29,058.41 1/1

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Nacional, política y sociedad Página: 28
2021-12-31 02:05:03 304 cm2 $34,385.00 1/1

Rictus
@monerorictus

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Opinión
Página: 24
2021-12-31 01:58:24 265 cm2 $29,959.72 1/1

Garci
@garcimonero

Gas del Bienestar

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Editorial
Página: 12
2021-12-31 02:02:46 243 cm2 $14,837.63 1/1

LLERA

MÁS MEXICANOS INVERSIONISTAS

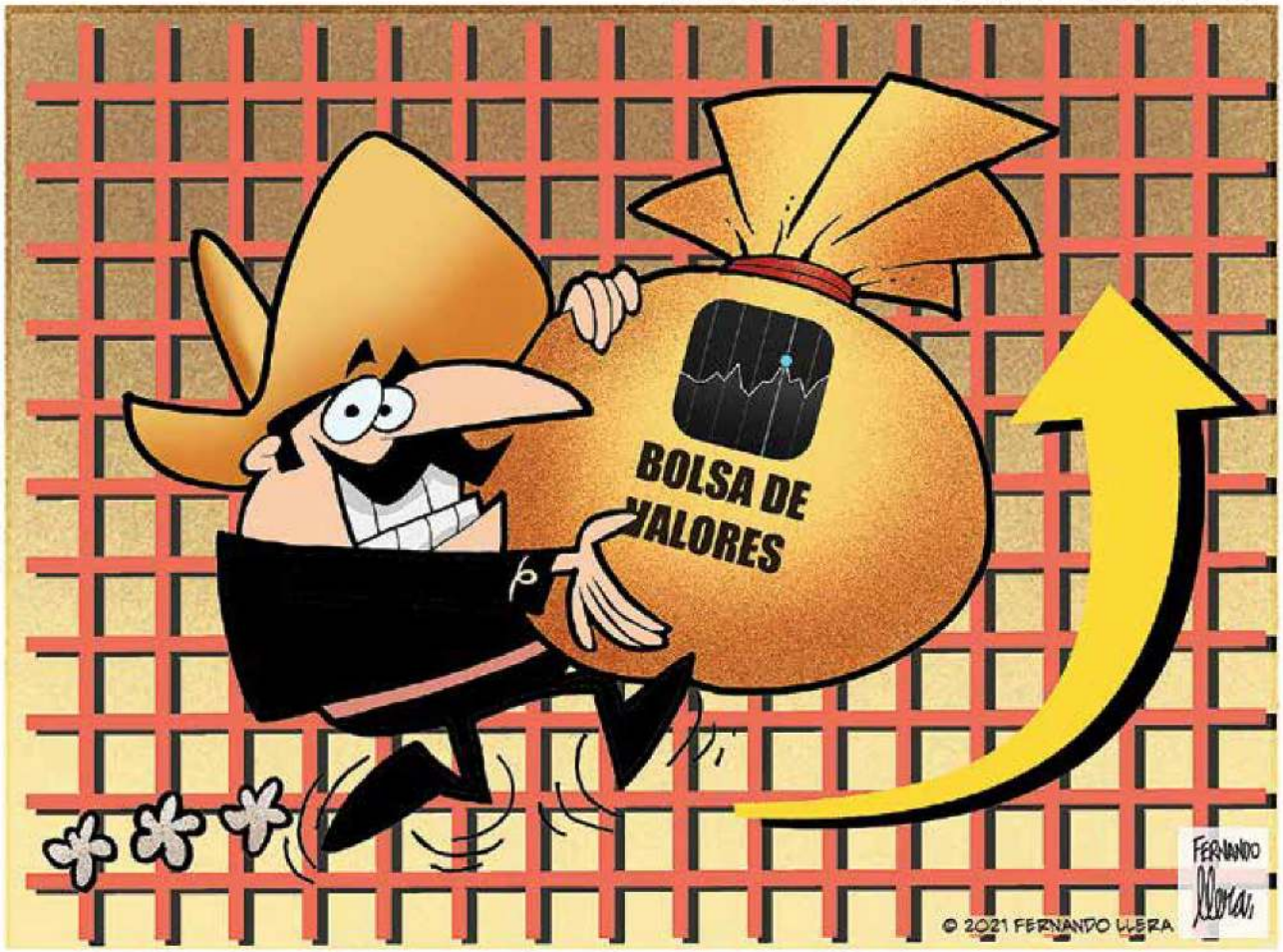

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Editorial
2021-12-31 02:09:07 245 cm2
Página: 12
$14,925.60 1/1

DE LA TORRE

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Dinero
Página: 18
2021-12-31 02:45:10 68 cm2 $4,144.55 1/1

SOLÍS

Antes de seguir a la Estrella de Belén, los Reyes Magos se dejaron guiar por una constelación de ofertas.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Política
Página: 7
2021-12-31 03:24:20 137 cm2 $35,665.29 1/1

LO QUE QUEDA DEL PRI ● ROCHA

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Política
Página: 3
2021-12-31 03:20:01 141 cm2 $45,743.49 1/1

NIÑO PREVENIDO ● MAGÚ

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Política
Página: 4
2021-12-31 03:20:48 139 cm2 $30,204.30 1/1

PREDICCIONES PARA 2022 ● EL FISGÓN

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
Sección: analisis
Página: 13
2021-12-31 01:36:59 267 cm2 $11,226.79 1/1

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL VAR DE TRINO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: El Foro
2021-12-31 03:54:59 181 cm2
Página: 38
$18,596.61 1/1

Semáforo en verde

Nerilicón

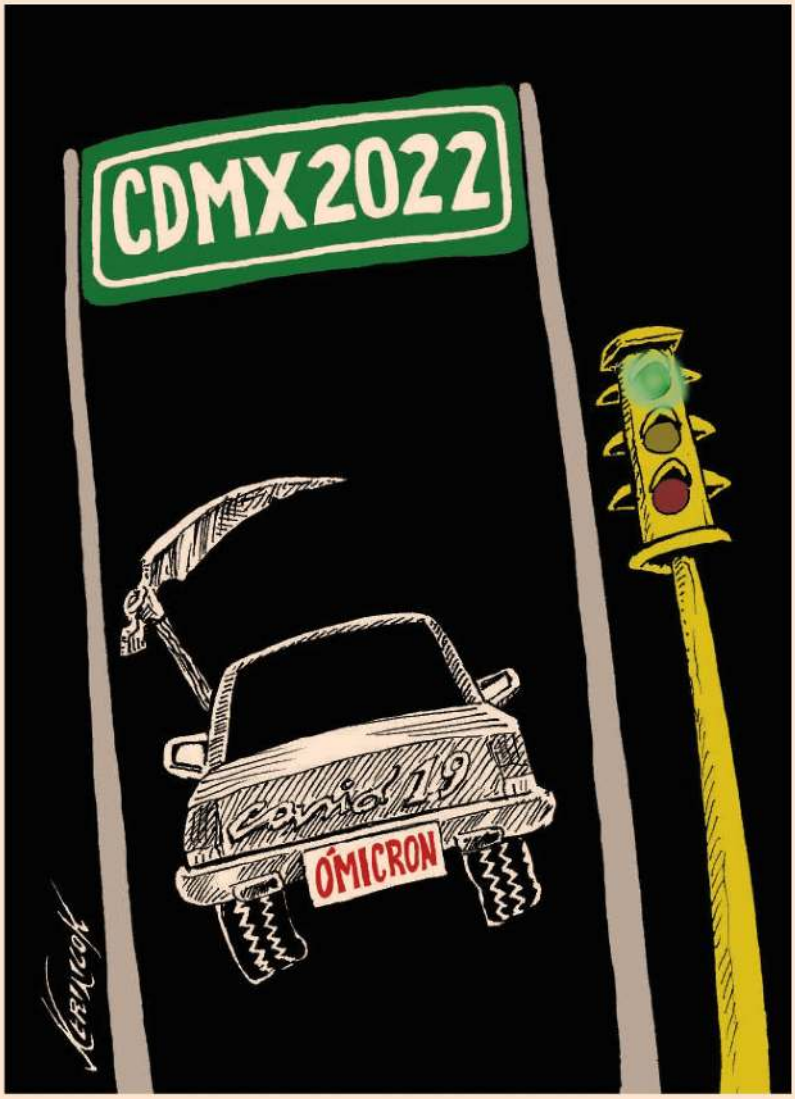

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: La 2 Página: 2
2021-12-31 01:44:43 143 cm2 $29,387.22 1/1

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: El Mundo
2021-12-31 02:36:58 130 cm2
Página: 10
$17,733.05
1/1

IDÍGORAS Y PACHI

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
Sección: deportes
Página: 2
2021-12-31 01:53:02 328 cm2 $6,895.32 1/1

EL VAR DE TRINO

El regreso del virus a la Liga

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Al Frente
2021-12-31 02:25:57 152 cm2 $30,952.68 Página: 3 1/1

TACHO/CAMBIO DE BOTE

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CRÓNICA DE HOY
La Crónica de Hoy
Sección: La Dos
2021-12-31 02:40:50 17 cm2
Página: 2
$3,068.54 1/1

HUMOR

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL VAR DE TRINO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL GRÁFICO
Universal Gráfico
Sección: Al día
2021-12-31 04:27:15 89 cm2
Página: 7
$6,064.57 1/1

LA TIRA CÓMICA DE CHEPITO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Principal
2021-12-31 03:55:51 167 cm2
Página: 39
$20,679.04 1/1

Separados al nacer

Chavo del Toro

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

TECDMX

La presente es para uso exclusivo del Tribunal.
Queda totalmente prohibida su reproducción y distribución total o parcial

ADIÓS 2021

TERMINA UN AÑO QUE TRAJO DE TODO, DESDE BODAS EN EL EXTRANJERO QUE DERIVARON EN LA SALIDA DE FUNCIONARIOS HASTA DETENCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS.

RECLAMAN FÁRMACO

Padres de familia de niños con cáncer bloquean durante más de siete horas la Avenida Capitán Carlos León, principal acceso a la Terminal 1 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) en demanda de oncológicos para sus hijos. Los manifestantes, procedentes del Estado de México y Veracruz, extendieron pancartas y una cinta amarilla para evitar el paso de vehículos. El bloqueo obligó a los pasajeros a cargar las maletas y llegar caminando para no perder sus vuelos.

@reformanacional

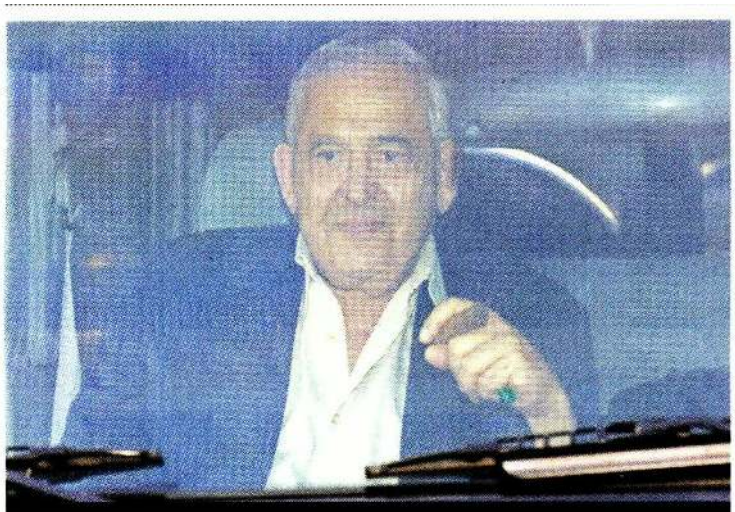

LIBERAN A ANCIRA

Alonso Ancira, dueño de Altos Hornos de México, consigue su libertad tras ofrecer pagar en abonos a Pemex, 216.6 millones de dólares como reparación del daño por vender con sobreprecio la planta chatarra de Agronitrogenados.

VA HUERTA A PRISIÓN

Saúl Huerta, el diputado federal morenista acusado de abusar sexualmente de menores, es ingresado al Reclusorio Oriente de la Ciudad de México. El legislador había prometido entregarse si se garantizaba su seguridad y salud, a través de la Fiscalía capitalina.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

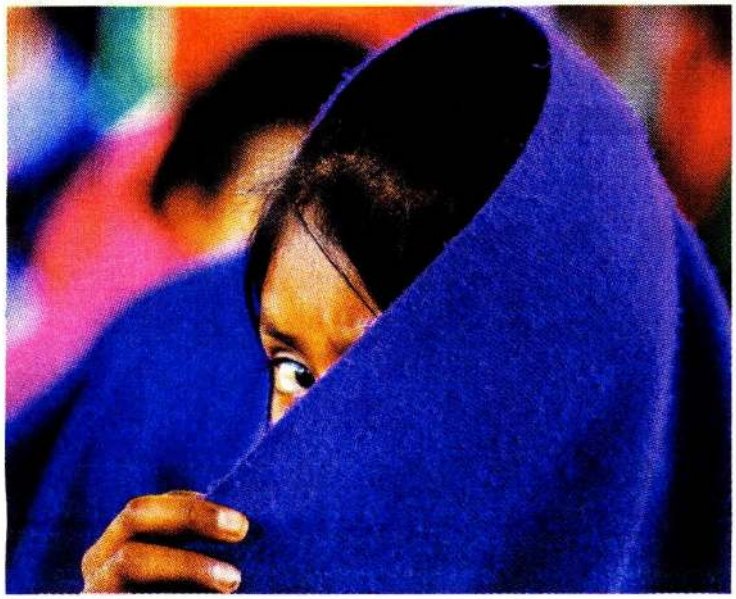

VENTA DE NIÑAS

En la montaña de Guerrero, pagan por niñas desde 40 mil hasta 200 mil pesos o incluso, con ganado o cerveza, una práctica atribuida a "usos y costumbres". Y quienes no se quieren casar y escapan son enviadas a prisión.

QUEMAN EL BABY'O

La discoteca Baby'O, en Acapulco, es incendiada. Un grupo armado irrumpe en el inmueble y tras rociar gasolina le prende fuego. Por el lugar, fundado en 1976, pasaron políticos como Enrique Peña Nieto, hasta artistas como Bono, Rod Stewart, y Luis Miguel.

TRAGEDIA EN TULA

Las intensas lluvias y el desbordamiento del río Tula provocan la inundación del Hospital General del IMSS, con un saldo de 15 pacientes muertos, que no pudieron ser rescatados y se quedaron sin suministro de oxígeno debido a un corte de energía.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

CAE EL GOBER PRECIOSO

Mario Marín, el ex Gobernador de Puebla acusado por presunta tortura a la periodista Lydia Cacho, en 2005, es detenido en Acapulco.

BAJO SOSPECHA

La FGR exonera al Magistrado José Luis Vargas, presidente del Tribunal electoral, de un presunto enriquecimiento ilícito de 36.5 millones de pesos denunciado por la UIF en 2020. Semanas después, un juez ordenó a la Fiscalía reabrir el caso luego de que UIF impugnó la resolución.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Política
Página: 4
2021-12-31 03:29:53 258 cm2 $55,964.03 1/1

ACUERDAN CONTINUAR CON EL EJERCICIO

Buscarán consejeros ajustes para elevar los fondos de la consulta

Reconocen que no han abordado lo suficiente las propuestas con el fin de hacerse de más presupuesto

JESSICA XANTOMILA

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó, por unanimidad, continuar con el proceso de revocación de mandato, luego de que la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le ordenaron así hacerlo, tras acordar suspenderlo bajo el argumento de insuficiencia presupuestaria.

En sesión extraordinaria, el consejero presidente Lorenzo Córdova afirmó que si bien se buscarán hacer los ajustes para destinar recursos a la revocación, insistió en que no se pondrán en riesgo las atribuciones constitucionales del instituto ni sus obligaciones, incluidas las laborales. Ello luego de que los representantes de Morena propusieron generar ahorros a través de los fideicomisos "creados para atender a la burocracia dorada".

Córdova resaltó, además, que lo resuelto en la materia por la Sala Superior del TEPJF, el jueves pasado, también abre la puerta para acudir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para solicitar una ampliación presupuestal.

"La revocación de mandato continúa en sus términos, hay un diferendo judicial que no ha sido resuelto en su sustancia por la SCJN y mientras ello ocurre, el INE seguirá con los recursos que dispone, tomando las medidas conducentes hoy y en las semanas por venir" para realizar este mecanismo de participación directa, aseguró.

En la discusión, los consejeros Martín Faz, Carla Humphrey, Adriana Favela y Norma de la Cruz reconocieron que el INE no ha abordado lo suficiente las propuestas para hacerse de más recursos.

Faz mencionó que se requiere ahondar "en el análisis de los diversos escenarios", que al interior de este colegiado algunos de sus integrantes ya han propuesto. Como ejemplo, dijo, los estándares de calidad, que se han aprobado bajo condiciones presupuestarias óptimas, así como la estrategia de capacitación.

Al respecto, los consejeros Jaime Rivera y Ciro Murayama insistieron en que con las propuestas planteadas hasta ahora no se podrían reunir los 3 mil 830 millones que se requieren. Rivera afirmó: "no hablamos de un pequeño déficit", sino de una diferencia de 2 mil 300 millones de pesos, pues hasta el momento el INE sólo contaría con mil 503 millones.

César Hernández, consejero del Poder Legislativo por Morena, conminó al Consejo General "a que escudriñe" y observe que existen "por lo menos" 2 mil 602 millones de pesos entre ingresos adicionales y fideicomisos "que se pueden extinguir", como los destinados a atender el pasivo laboral y el mejoramiento de los módulos de atención ciudadana, "calculando el salario individual se proyecta un descuento de 40 por ciento para titulares y 10 por ciento para el resto de las plazas".

El acuerdo aprobado instruye a la Secretaría Ejecutiva definir las adecuaciones adicionales que podría llevar a cabo para la organización de la revocación.

Por otra parte, en la sesión, Córdova se refirió al desistimiento de la presidencia de la Cámara de Diputados de continuar con la denuncia penal contra los consejeros que votaron por posponer temporalmente el desarrollo del proceso de revocación de mandato, el pasado 17 de diciembre, y dijo que no basta con ello, "porque hoy todavía hay carpetas que criminalizan la diferencia y el ejercicio de las funciones de algunos servidores públicos". Ojalá, expresó, "esta congruencia con el estado de derecho también abarque a las autoridades ministeriales".

Un millón 429 563 mil firmas verificadas

Hasta el miércoles por la noche, un millón 429 mil 563 firmas de apoyo a la revocación de mandato habían sido verificadas en total, de manera preliminar, en la lista nominal; lo que representa 51.83 por ciento de las 2 millones 758 mil 227 que se requieren para llevar a cabo este mecanismo. Además, ocho estados habían rebasado el porcentaje mínimo de 3 por ciento: Aguascalientes, Campeche, Ciudad de México, Tabasco, Tlaxcala, Zacatecas, Colima y Morelos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Política
Página: 4
2021-12-31 03:30:28 93 cm2 $20,136.24 1/1

Están obligados a la austeridad: Sheinbaum

ALEJANDRO CRUZ FLORES

La jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, se congratuló con la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que ordena al Instituto Nacional Electoral (INE) realizar a ajustes a su presupuesto y realizar la consulta de revocación en las fechas establecidas.

El fallo del tribunal electoral, expresó, obliga al instituto a "realizar un ejercicio de austeridad republicana, aunque no use esas palabras", para llevar cabo dicho ejercicio de democracia participativa, que garantiza el derecho de los ciudadanos en la toma de decisiones del país.

En ese sentido, puso como ejemplo el caso del Instituto Electoral capitalino, que ante los problemas para entregar las prerrogativas correspondientes a los partidos políticos lo primero que hace su presidenta, Patricia Avendaño Durán, es ajustar los gastos del organismo, lo que permitió reducir de 70 a 30 millones de pesos, los recursos que le hacían falta para cumplir con su responsabilidad.

"Entonces, sí se puede hacer, es un tema de que la democracia también tiene que tener un ejercicio presupuestal acorde con una austeridad republicana que fomente la participación de la ciudadanía, pero que no tenga que ver con gastos suntuarios de los organismos electorales", señaló la titular del Ejecutivo local.

Recordó que, durante muchos años, México vivió una situación donde no había democracia en muchos sentidos, en lo electoral con los fraudes de 1988 y 2006, o la compra del voto en 2012, pero, subrayó, eso es algo que ya quedó en el pasado, y éste es un cambio que se tiene que continuar consolidando.

Ello, agregó, más allá de la emisión del voto para elegir a los gobernantes, sino también en el ejercicio de la participación ciudadana.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno
Uno más Uno
Sección: Programa TV
Página: 17
2021-12-31 03:29:01 777 cm2 $41,963.35 1/3

Se fortalecerán programas de Bienestar a favor de quienes más lo necesitan: López Obrador

ROBERTO MELENDEZ S.

El **presidente Andrés Manuel López Obrador,** en su conferencia *mañanera*, confirmó que ***el año entrante se fortalecerán todos los programas de Bienestar en favor de quienes más lo necesitan y que hasta el momento se ha beneficiado por medio de los mismos a más de 23 millones de personas,*** al tiempo que demandó al pueblo bueno y sabio no perder la esperanza de mejoras integrales frente a la pandemia del coronavirus y sus variantes, en particular la de ómicron, destacó en el noticiero estelar de ***unomásuno, Cambiando de Tema Noticias,*** su conductora, **Verenice Téllez Hernández,** quien bajo la dirección de nuestro presidente editor, **Naim Libien Kaui,** destacó la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal, en la que se ordena al Instituto Nacional Electoral continúan con las acciones para la realización, en abril próximo, de la consulta sobre la revocación de mandato.

De igual manera, ***se reiteró un ajuste al presupuesto del INE y, en su caso, solicitar un nuevo apoyo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el que sería concedido, siempre y cuando no afecte otros programas, principalmente los asistenciales.***

No se descarta la posibilidad de que esos dineros que podría recibir el Instituto provinieran del ***Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado,*** pero es un hecho que la revocación de mandato, como en su momento lo puntualizó **López Obrador, va porque va.** Falta por validar millones de firmas "***en papel***" para establecer si se reúne tres por ciento de las registradas en el Padrón Electoral.

Se recordó que para que la referida y polémica consulta tenga validez, ***se requiere el sufragio de 40 por ciento de los electores.***

Politólogos coincidieron en que finalmente el INE "***se salió con la suya***" al ordenarse a la **SHCP** ***brindarle apoyo financiero para la consulta.***

Y ***Cambiando de Tema,*** **Téllez Hernández** destacó la aprehensión, en la casa de su madre, localizada en la alcaldía de Tlalpan, del exlíder del Partido Revolucionario Institucional en la capital del país, ***Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, conocido como "El Príncipe de la Basura",*** acusado de ***asociación delictuosa y trata de personas con fines de explotación sexual,*** quien fue ingresado, en espectacular operativo, al Reclusorio Preventivo Oriente, donde enfrentará proceso penal, sin derecho a la libertad bajo fianza, por estar relacionado con delitos considerados como graves.

La defensa del heredero del "***Zar de la Basura", el malogrado Rafael Gutiérrez Moreno,*** afirma que su cliente cuenta con un amparo, el que fue violado por agentes de la Policía de Investigación y fiscales que catearon, con prepotencia y abuso, el domicilio de **Guillermina de la Torre, progenitora de Cuauhtémoc,** quien presuntamente, por medio de algunas de sus colaboradoras, ***contrataba los servicios de mujeres jóvenes como edecanes, con salarios mensuales hasta de 17 mil pesos, pero que en realidad eran utilizadas por el líder para satisfacer sus "apetitos carnales",*** por lo que ahora deberá responder ante las autoridades jurisdiccionales.

Y ***Cambiando de Tema,*** la también reportera de la *mañanera* en Palacio Nacional, abordó la entrevista hecha por el programa ***Ciro por la Mañana*** al empresario **Carlos Ahumada Kurtz,** quien desde Argentina puntualizó que la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, ***Claudia Sheinbaum Pardo,*** se quedará con las ganas de extraditarlo para ofrecer su

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

cabeza a **López Obrador,** quien estima ***sigue dolido*** por haber exhibido a dos de sus colaboradores más allegados, ***René Juvenal Bejarano Martínez y Carlos Imaz, esposos de la exdiputada y delegada en Cuauhtémoc, Dolores Padierna Luna, y de Claudia Sheinbaum, a quien por presiones y amenazas el argentino pagó unas vacaciones, con todo y familia, por Europa.***

Expuso que en el remoto caso de que la Corte Suprema de Justicia de su país, la que atrajo su caso, determinara que existen elementos, después de 18 años, de la comisión de alguna conducta delictiva, la misma sería juzgada por tribunales argentinos, ***por lo que no será extraditado y con ello se viene abajo el objetivo de Claudia de congratularse, aún más, con López Obrador y consolidar sus aspiraciones a ser la candidata de Morena a la Presidencia de la República en 2024.***

Pidió a la jefa de Gobierno interceda para que la fiscal general de Justicia de la Ciudad de México, **Ernestina Godoy Ramos,** reciba a sus familiares y estos le entreguen pruebas que acreditan su inocencia y la corrupción en que incurrieron ex y servidores públicos implicados en el caso, entre ellos el Ministerio Público del caso, quien le pidió dinero, o bien, un restaurante para que cerrara el caso y ***Ahumada no se viera implicado en más escándalos.***

Amor y paz, externó el entrevistado, quien reiteró que respetará el acuerdo de silencio que contrajo, en 2017, con un emisario del entonces aspirante a la Presidencia de la República, **Andrés Manuel López Obrador.** Menudo pleito se traen el gobernador de Hidalgo, **Omar Fayad Meneses, y el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno,** quien acusa al mandatario de entregar la entidad al Movimiento de Regeneración Nacional y de postrarse ante el gobierno federal, mientras que ***Omar sostiene que "Alito" en lo oscurito pactó con Acción Nacional para la designación de un militante de este partido a las elecciones para gobernador de la entidad, las que están en puerta.***

El PRI no es malo, sino lo son las decisiones de sus dirigentes, puntualizó **Omar**, mientras que **Moreno** lo calificó de sumiso y entreguista con la administración **López Obrador.** Y a mediados del año que está por iniciar, el sistema de **Ecobicis** se ampliará a las alcaldías **Álvaro Obregón, Azcapotzalco y Coyoacán,** además de que el parque vehicular del mismo se modernizará, anunció el secretario de Movilidad, **Andrés Lajous y Fernanda Rivera.** A 11 años de su ceración, se han realizado ***73 millones de viajes en esas bicicletas.***

Y la variante ómicron sigue afectado de manera significativa a decenas de países. Sus efectos no son tan devastadores como el de la variante delta y otros, pero sí altamente contagiosos, por lo que no debemos bajar la guardia y cumplir con las disposiciones del sector salud para evitar contagios, sobre todo en festividades colectivas, como sería la de año nuevo y lo fue Navidad.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

CÓMO FUE 2021

DICIEMBRE

Ordena la Corte no posponer la consulta de revocación. Ómicron, variante del Covid-19, llega a México. Comienza el disparo de contagios. Fallecen 54 migrantes al volcar el tráiler en el que viajaban. Muere Vicente Fernández.

Ver páginas 6 y 7

DICIEMBRE 2021/RESUMEN ANUAL

Ordena la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no posponer el proceso para la consulta de revocación de mandato.

La variante del Covid-19 Ómicron llega a México e inicia la campaña de aplicación de una dosis de refuerzo de la vacuna contra el Covid-19 en mayores de 60 años. Comienza el disparo de contagios.

Fallecen 54 migrantes al volcar el tráiler en el que viajaban en forma clandestina.

Muere el cantante de música ranchera Vicente Fernández.

1 DE DICIEMBRE

El presidente Andrés Manuel López Obrador rinde su Informe por los tres primeros años de gobierno. En su mensaje asegura que no tiene duda de que pronto, muy pronto, terminaremos de salir de la crisis económica. Frente a miles de personas reunidas en la Plaza de la Constitución indica que se ha podido avanzar gracias a las remesas, la aplicación de programas sociales, no hacer gastos suntuosos, no endeudarse en el extranjero y combatir la corrupción.

2 DE DICIEMBRE

La Secretaría de Salud (Ssa) identificó varios casos de personas con Covid-19 que cumplen los criterios clínicos para ser portadores de Ómicron. Se están realizando las secuenciaciones genéticas, pero hasta ayer ninguno se había confirmado, afirmó Hugo López-Gatell, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud. Subrayó que no se ha demostrado que la variante sea más agresiva ni que evada la acción de la vacuna, por lo que está fuera de lugar que los países entren en pánico y tomen decisiones como el cierre de fronteras o la exigencia de que las personas presenten certificados de vacunación.

3 DE DICIEMBRE

La variante del Covid-19 Ómicron llega a México. Un ciudadano sudafricano de 51 años, es el portador del virus que contrajo en Ciudad del Cabo, cono sur del continente africano y lo transportó a México el 28 del pasado mes de noviembre, previa escala en Frankfut, Alemania. Nunca hubo control sanitario, ni en Alemania o México.

4 DE DICIEMBRE

El gobierno de México afirma que la entrega de visas para agentes de la Administración para el Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés) se hará con-

Besotón en Six Flags de LGBTI por discriminación
OVACIONES
Covid apaga fiestas de Año Nuevo en todo el mundo

Debe INE cumplir con revocación

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

forme a la nueva legislación en la materia, y no habrá nada oculto. El presidente Andrés Manuel López Obrador, señala que ahora será claro que requisitos deberán cumplir y cuantos permanecerán en México.

5 DE DICIEMBRE

La variante Ómicron del coronavirus invade a un tercio de las entidades en Estados Unidos. El doctor Anthony Fauci, experto en enfermedades infecciosas declaró que la nueva variante no es tan peligrosa como se estimaba, pero todavía hay mucho que estudiarla.

6 DE DICIEMBRE

Santiago Nieto Castillo, ex titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), es exhibido como acreedor a créditos millonarios durante el tiempo que estuvo en el cargo. El funcionario replica y señala que no hay nada que esconder. "Aumentaron mis deudas, no mi patrimonio. La información del crédito mancomunado que obtuve es pública y mi esposa y yo lo estamos pagando por 20 años. Todo está declarado ante el SAT y ante la SFP, señala.

7 DE DICIEMBRE

El gobierno federal inicia la campaña de aplicación de una dosis de refuerzo de la vacuna contra el Covid-19 en mayores de 60 años. La inoculación empezó en Chiapas, CDMX, Jalisco, Oaxaca, Sinaloa y Yucatán. El biológico a aplicarse en todos los casos es AstraZeneca.

8 DE DICIEMBRE

El gobierno de Estados Unidos envía a territorio mexicano a los primeros dos migrantes procesados bajo el controvertido programa Quédate en México. Los dos solicitantes de asilo fueron retornados a nuestro país a través del puerto fronterizo El Paso-Ciudad Juárez. Esperaran en la ciudad fronteriza hasta seis meses en tanto una Corte federal estadounidense resuelve su caso.

9 DE DICIEMBRE

Un tráiler con más de cien migrantes Centroamericanos vuelca en la carretera Chapa de Corzo a Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el saldo al menos 54 muertos y decenas de lesionados. El vehículo pesado paso más de cuatro filtros federales y estatales pero ninguno los detectó. Ante ello, la Fiscalía General de la República atajo el caso e investiga una posible red de corrupción.

10 DE DICIEMBRE

El canciller Marcelo Ebrard Casaubón pacta con seis países de la región la creación de grupo contra red de traficantes, tras tragedia en Chiapas donde un tráiler volcó y provocó la muerte de 55 migrantes. Las naciones que participan son: México, Guatemala, Ecuador, Estados Unidos, Nicaragua, República Dominicana y Honduras.

11 DE DICIEMBRE

Decenas de tornados arrasan seis estados del sur y oeste de Estados Unidos. Dejaron a su paso 80 muertos, 70 de ellos sólo en Kentucky, aunque autoridades locales coinciden en que el saldo real podría ser mucho mayor. Gran parte de las víctimas en Kentucky eran trabajadores de una fábrica de velas, y al menos seis perecieron en Illinois al ser arrasado un almacén de Amazon que procesaba pedidos de Navidad.

12 DE DICIEMBRE

Mientras miles de fieles católicos visitaron a la Virgen de Guadalupe en el templo del Tepeyac, los mexicanos se conocieron la muerte de Vicente Fernández, "El Charro de Huentitán". El cantante falleció ayer a los 81 años de edad. En seis décadas de trayectoria grabó más de 300 canciones y vendió 67 millones de discos en el mundo. Obtuvo premios Grammy y en el cine actuó en 34 películas. Sus restos fueron llevados a su rancho 'Los Tres Potrillos', en donde la Arena VFG se convirtió en capilla ardiente. Los mensajes de cariño y pésame se multiplicaron, entre ellos el del presidente

Debe INE cumplir con revocación

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Andrés Manuel López Obrador.

Ese mismo día en Jalisco había celebración y jubilo, debido a que Los rojinegros del Atlas lograron el segundo título en su historia al vencer en penales 4-3 a León, luego de concluir el juego con un empate a 3 en el tiempo regular, en el estadio Jalisco. El portero Camilo Vargas fue el gran protagonista al detener las penas máximas de Fernando Navarro y Luis Montes. La euforia se desató en las gradas con el coro campeón, campeón.

13 DE DICIEMBRE

La Fiscalía General de la República emplea por vez primera las declaraciones de Emilio Zebadúa, el ex Oficial Mayor de la Sedatu y la Sedesol que pidió convertirse en testigo colaborador, para imputar penalmente a un ex funcionario por el caso de la Estafa Maestra.

14 DE DICIEMBRE

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) advierte al Instituto Nacional Electoral (INE) que pese al recorte a su presupuesto debe cumplir con la realización de la consulta sobre revocación de mandato o de lo contrario los consejeros pueden incurrir incluso en responsabilidades penales.

15 DE DICIEMBRE

El Departamento de Estado de Estados Unidos ofrece recompensas por hasta 5 millones de dólares por información que conduzca al arresto de los hijos de Joaquín "El Chapo" Guzmán. Particularmente, el Departamento de Estado ofrece recompensas por Ovidio Guzmán López, Iván Archivaldo Guzmán Salazar, Jesús Alfredo Guzmán Salazar y Joaquín Guzmán López.

16 DE DICIEMBRE

El presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que en Perú se vive una "especie de preparación para un derrocamiento" presidencial. Por ello, a solicitud del presidente Pedro Castillo, envía una misión encabezada por el secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, para ofrecer asesoría económica, política y planes para instituir pensiones para adultos mayores y programas de bienestar.

17 DE DICIEMBRE

El general Eduardo León Trauwtiz quien era responsable de monitorear y vigilar la eficiente operación de los ductos de Pemex, es detenido en Canadá, al estar imputado de encubrir y proteger a redes de "Huachicoleros" en distintos puntos de México. La Fiscalía General de la República (FGR), en forma oficial difunde que el arresto se logró gracias a que había una "ficha roja" para que Interpol lo capturara en más de 180 países del mundo.

18 DE DICIEMBRE

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprueba posponer en forma temporal el desarrollo del proceso de revocación de mandato a partir de las etapas subsecuentes a la verificación de las firmas y la entrega del informe que contenga el resultado de la verificación de las firmas de apoyo. El consejero presidente, Lorenzo Córdova, justifica los alcances: Obtener una solución jurídica. Queda claro que con los recursos que tiene el INE (este ejercicio) no se puede hacer como lo pide la ley.

19 DE DICIEMBRE

El diputado Gabriel Boric Font, de 35 años, del izquierdista pacto Apruebo Dignidad, gana de manera aplastante, por 12 puntos y un millón de votos de diferencia, la segunda vuelta de las elecciones presidenciales en Chile y asumirá la primera magistratura del país el 11 de marzo de 2022.

20 DE DICIEMBRE

La variante Ómicron del coro-

Debe INE cumplir con revocación

mueren 54 migrantes en trailerazo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

navirus se está propagando de forma más rápida que Delta y causa infecciones en personas ya vacunadas o que se han recuperado del Covid-19, afirma Tedros Adhanom Ghebreyesus, presidente de la Organización Mundial de la Salud (OMS), y pide cancelar las fiestas navideñas.

21 DE DICIEMBRE

La representación de Morena en el Instituto Nacional Electoral (INE) presenta ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación un recurso de apelación contra el aplazamiento de la consulta para revocar el mandato del Presidente de la República, que avaló el Consejo General del organismo electoral.

22 DE DICIEMBRE

Un viaje de graduación de más de cien jóvenes a Cancún termina en un contagio masivo de Covid 19. Al ser examinados, al menos 50 resultaron positivos después de que estuvieron en el balneario del 14 al 19 de diciembre.

Ordena la Suprema Corte de Jisticia de la Nación (SCJN) no posponer el proceso para la consulta de revocación de mandato.

23 DE DICIEMBRE

El empresario Carlos Ahumada pide al presidente López Obrador calmar su sed de venganza y asegura que no quiere dar a conocer más videos sobre funcionarios de su actual gobierno. Menciona a personas como Thalía Lagunes, oficial mayor actual de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Reyna Basilio, jefa de compras actual de Pemex y Horacio Duarte, director general de aduanas, entre otros.

24 DE DICIEMBRE

En su mensaje con motivo de la Navidad, el presidente pide a los mexicanos y a la humanidad seguir el ejemplo de Jesús y trabajar por los pobres. A esta expresión y deseo, el expresidente Felipe Calderón le replica: "no se puede predicar la caridad y a la vez promover el odio". Cita el versículo de la Biblia, San Mateo 23:28 y refiere que refiere: "Así son ustedes: por fuera aparentan ser gente honrada, pero por dentro están llenos de hipocresía y de maldad". Los califica como una raza de víboras.

25 DE DICIEMBRE

Los casos de personas infectadas con Ómicron en México se elevan a 42, tras confirmarse uno más en Sinaloa. Este contagio se confirma en la plataforma GISAID (Global Initiative on Sharing All Influenza Data), que reporta la información obtenida de red de laboratorios de secuenciación genética.

26 DE DICIEMBRE

El arzobispo Desmond Tutu premio Nobel de la Paz y quien luchó junto con Nelson Mandela para el reconocimiento del pueblo Sudafricano ante las minorías blancas, muere a los 90 años de edad.

27 DE DICIEMBRE

El presidente Andrés Manuel López Obrador anuncia que México finiquitará la operación de la compra de la refinería Deer Park, ubicada en Houstón, Texas, el próximo mes de enero.

28 DE DICIEMBRE

Ante el avance de casos de Covid 19, el Gobierno de la Ciudad de México cancela el concierto de fin de año de Los Ángeles Azules y recorta la verbena en el Zócalo capitalino.

29 DE DICIEMBRE

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, no descarta que su Gobierno imponga el requisito de haber completado la pauta de vacunas contra la covid-19 a los viajeros en rutas internas, si así lo aconseja su equipo médico.

30 DE DICIEMBRE

Comienza el disparo de contagios por Covid en el país. La Secretaría de Salud (SSa) informa reporta 153 muertes para llegar a 299 mil 285 decesos totales y 8 mil 24 nuevos contagios para un total de 3 millones 969 mil 686.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Foto: Cuartoscuro

REVÉS Ordenan a consejeros del INE acatar disposición sobre revocación.

Foto: Cuartoscuro

REFUERZO Aplican dosis de refuerzo ante la llegada de Ómicron.

mueren 54 migrantes en trailerazo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

OVACIONES

Ovaciones
Sección: Portada, Anuario
2021-12-31 03:09:51 1,333 cm2
Página: 1,6,7
$32,950.23 6/6

Foto: Cuartoscuro

MENSAJE Andrés Manuel López Obrador. Tercer informe de gobierno.

Debe INE cumplir con revocación;

Fotos: El Sol de México | Cuartoscuro

LUTO REGIONAL La tragedia se ensaña con México y Centroamérica. Mueren 54 migrantes indocumentados al volcar el tráiler en el que viajaban clandestinamente. Las autoridades se movilizan para dar con los responsables.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

TEPJF

La presente es para uso exclusivo del Tribunal.
Queda totalmente prohibida su reproducción y distribución total o parcial

Reforma
Sección: Nacional Página: 7
2021-12-31 04:28:20 71 cm2 $16,173.64 1/1

Triunfo a Yunes

La Sala Superior del Tribunal Electoral federal confirmó el triunfo de Patricia Lobeira de Yunes como Alcaldesa de Veracruz. La abanderada de la coalición PAN, PRI y PRD sustituyó a su esposo Miguel Ángel Yunes Márquez, ex Alcalde de Boca del Río e hijo del ex Gobernador panista del mismo nombre. Staff

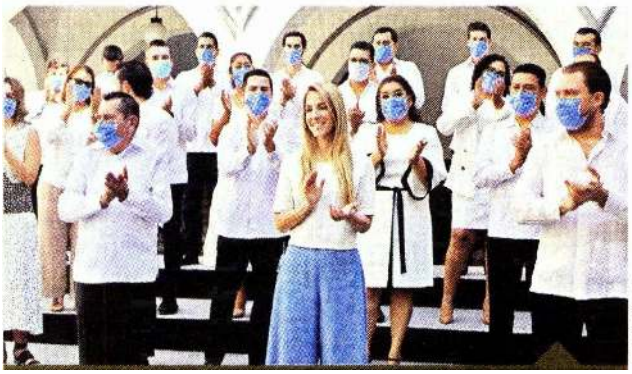

@PatyYunes

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Nacional
Página: 6
2021-12-31 04:06:04
471 cm2
$89,006.31
1/2

Reanudan organización de revocatorio

Acatará el INE fallos; ajustará gasto 2022

Prevén consejeros pedir a Hacienda fondos adicionales para la consulta

MARTHA MARTÍNEZ

El Instituto Nacional Electoral (NE) continuará con la organización del ejercicio revocatorio con una bolsa inicial de mil 503 millones de pesos, producto de ajustes a su presupuesto de 2022.

El Consejo General avaló ayer el acuerdo propuesto por Lorenzo Córdova, que instruye a la Secretaría Ejecutiva analizar adecuaciones adicionales para la organización y celebración de la consulta.

En acatamiento a la suspensión emitida por la Comisión de Receso de la Corte y al fallo del Tribunal Electoral federal contra el acuerdo que pospone temporalmente el revocatorio, el consejero presidente pidió buscar alternativas en caso de subsistir la insuficiencia presupuestal, y gestionar ante la Secretaría de Hacienda recursos adicionales necesarios.

"El citado proceso deberá continuar, incluyendo todas sus etapas, realizándose con la disponibilidad financiera actual, por lo que se instruye a las direcciones Ejecutivas y Unidades Técnica que, en el ámbito de sus atribuciones, continúen con las actividades inherentes, conforme al plan y calendario y normatividad vigente", señala.

El acuerdo se aprobó luego de tres horas de discusión, en la que los representantes de Morena insistieron en generar ahorros mediante la desaparición del seguro médico y el rechazo de los consejeros de vulnerar derechos laborales de trabajadores del Instituto.

El consejero Lorenzo Córdova dijo que nadie quiere un ejercicio de revocación sin ajustarse a lo que establece la ley, pero precisó que nadie está obligado a lo imposible.

El INE, dijo, buscará hacer ajustes adicionales a los mil 503 millones de pesos a disponibles.

"No vamos a poder dejar de entregar credenciales, no vamos a poder dejar de fiscalizar, no vamos a poder dejar de hacer monitoreo, no vamos a vulnerar ninguno de los derechos laborales que están en la Constitución, cuidado, leamos completa la sentencia", reiteró.

El consejero presidente subrayó que tras la sentencia del Trife, Hacienda ya no podrá contestar que el Ejecutivo federal tiene otras prioridades, como ocurrió en la consulta pasada.

Insistió en que si la dependencia a cargo de Rogelio Ramírez de la O no les otorga los fondos necesarios, el INE hará sólo lo que se pueda.

"Y si luego no hay recursos, se va a hacer hasta donde se pueda, eh, y si no se pueden cumplir los extremos de la ley, el INE hizo todo lo que pudo, y si hay menos casillas, pues va a haber menos casillas", dijo.

Acatará el INE fallos; ajustará gasto 2022

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Lo anterior luego de que el representante de Morena, Mario Llergo, insistió en eliminar el seguro de gastos mayores y aquellos considerados para el retiro a fin de abonar dichos recursos a la revocación de mandato.

"Sólo nos toca proponer, decirles: 'hay manera de echarle mano al presupuesto y poder abonarle recursos a la revocación de mandato'. Insisto, eliminen el seguro de gastos médicos mayores, eliminen los recursos para el retiro y otros más que hemos comentado", reiteró Llergo.

El consejero Jaime Rivera señaló que aun cuando el Instituto puede hacer más ajustes, difícilmente podrán obtener los 2 mil 300 millones de pesos que faltan para el revocatorio.

Contrapunto de consejeros

"Si logramos sacarle jugo a las piedras, veremos cuánto logramos y, si falta, la sentencia es clara, iremos a la Secretaría de Hacienda".

Lorenzo Córdova

"Hay otras instancias que tienen que dotar de esos recursos, concretamente la Secretaría de Hacienda, así que no puede decirse que el INE es omnipotente"

Ciro Murayama

"Comparado con lo que realmente disponemos, estamos hablando de una diferencia de 2 mil 300 millones, eso no sale de pequeños ahorros".

Jaime Rivera

Especial

Los integrantes del Consejo General del INE, ayer durante una sesion virtual en la que acordaron reanudar tareas sobre el ejercicio revocatorio.

Acatará el INE fallos, ajustará gasto 2022

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

COMENTARIOS A REFORMA.COM

CAE GUTIÉRREZ DE LA TORRE

Ojalá que esta vez sí pague.
JAVIER JAIME ESPINOZA

DA PRI CANDIDATURA A PAN; RECLAMA FAYAD

¿Dijo "mi Estado"? ¿Lo compró o cómo lo hizo suyo?
INTOLERANTE

RESPONDE ALITO: 'TE ENTREGASTE A MORENA'

Tiene tremenda cola que le pisen.
CHARAL

REVOCA TEPJF APLAZAMIENTO DE INE

Otro boquete para las finanzas del Estado.
A. LÓPEZ MORTON

SE REGISTRA INCENDIO EN REFINERÍA

Más clara no puede ser la señal.
MAU

ACEPTAN AMPARO DE HORCASITAS

¿Y la responsabilidad de Slim y Grupo Carso?
CLAUDIA ANGUIANO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nacional Página: 4
2021-12-31 03:55:19 600 cm2 $67,213.84 1/2

Retiran freno a revocación; INE acatará orden de Corte

Medidas precautorias impuestas por SCJN y TEPJF se obedecerán, acuerda organismo; se analiza presupuesto, pero prestaciones a personal no cambiarán, anuncia

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó por unanimidad un acuerdo en el que se acatan las medidas precautorias dictadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que ordenó al organismo continuar con el proceso de la revocación de mandato, realizar una revisión y adecuación interna a su presupuesto y, en su caso, solicitar a Hacienda recursos extra.

En sesión extraordinaria de este jueves, se destacó que el INE continuará con el proceso, en cumplimiento a lo ordenado por la Comisión de Receso de la SCJN y la Sala Superior del TEPJF.

Con lo anterior, quedan suspendidos los efectos del acuerdo INE/CG1796/2021, del pasado 17 de diciembre, ya que la Comisión de Receso ordenó la continuidad de los trabajos de la revocación, mientras que la Sala Superior estableció que el INE debe ajustar su presupuesto y, en su caso, solicitar una ampliación a Hacienda, a la que impuso la obligación de responder a la brevedad.

Sin embargo, los consejeros electorales aclararon que el mandato del tribunal detalla que las adecuaciones del INE no deben afectar sus estatutos en materia laboral, es decir, afectar los sueldos y prestaciones de su personal.

Destacaron que continuarán el análisis de su presupuesto para 2022, aunque sólo cuentan con mil 503 millones de pesos para llevar a cabo la consulta, por lo que reconocieron que será complicado reunir los 3 mil 830 millones de pesos que se requieren.

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, expuso: "A la luz de lo establecido por la Comisión de Receso y por la Sala Superior se abren nuevas vías para que este instituto, con solidez jurídica, pueda explorar lo que ha sido una demanda legítima: contar con los recursos necesarios por parte de las instancias competentes, en su momento la Cámara de Diputados y ahora Hacienda, para poder realizar una revocación".

En caso de no obtener los recursos, añadió, de los acuerdos de la Comisión de Receso se desprende que el INE deberá hacer una revocación con los recursos que dispone: mil 503 millones de pesos.

Precisó que, como lo ordena el TEPJF, las adecuaciones presupuestarias que realice el instituto no pondrán en riesgo "ni las atribuciones constitucionales del INE, ni sus obligaciones legales".

Asimismo, se ordenó al secretario ejecutivo del INE que informe a la Sala Superior lo que ya se realizó en materia de ahorro.

"Vamos a acatar todas las resoluciones, leyendo todas las sentencias. El INE cumplirá la Constitución y lo que le mandata", aseguró Córdova.

"Qué bueno que se judicializó este asunto, que se tomó la decisión y que el Tribunal nos marcó la ruta", apuntó, pero aclaró que, en caso de no lograr obtener los recursos o que Hacienda no otorgue financiamiento, "a lo imposible nadie está obligado".

Expuso que desconoce si se lograrán eficiencias para obtener 2 mil 300 millones de pesos: "No lo sé, pero no vamos a dejar de entregar credenciales, fiscalizar y realizar monitoreo, ni afectar los derechos laborales que están en la Constitución".

Por su parte, la consejera Claudia Zavala resaltó que "nunca estuvo en duda que el INE llevaría a cabo la revocación, el tema fue cómo la íbamos a hacer y eso fue lo que pusimos a discusión".

Mario Rafael Llergo, representante de Morena ante el INE, exhortó a los 11 consejeros a "apretarse el cinturón" y dejar de ser parte de "la burocracia dorada", eliminado los seguros de gastos médicos mayores, así como los de retiro, para lograr los recursos que se requieren para la revocación de mandato y no seguir regateando los derechos electorales a los ciudadanos.

Ángel Ávila, representante del PRD ante el INE, comentó que el gobierno federal busca una asfixia presupuestal al INE y advirtió que la estrategia para dejar sin recursos para la revocación de mandato es parte de un plan de cara a las elecciones de 2024.

César Hernández, consejero del Poder Legislativo, exhortó al Consejo General del INE "a que escudriñen respecto de los recursos que pueden disponer, y así observen que existen, por lo menos, 2 mil 602 millones 963 mil 532 pesos entre ingresos adicionales y fideicomisos que se pueden extinguir". ●

LORENZO CÓRDOVA
Consejero presidente del INE

"Se abren nuevas vías para que este instituto, con solidez jurídica, pueda explorar lo que ha sido una demanda legítima: contar con los recursos necesarios [para la revocación de mandato]"

CLAUDIA ZAVALA
Consejera del INE

"Nunca estuvo en duda que el INE llevaría a cabo la revocación, el tema fue cómo la íbamos a hacer y eso fue lo que pusimos a discusión"

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

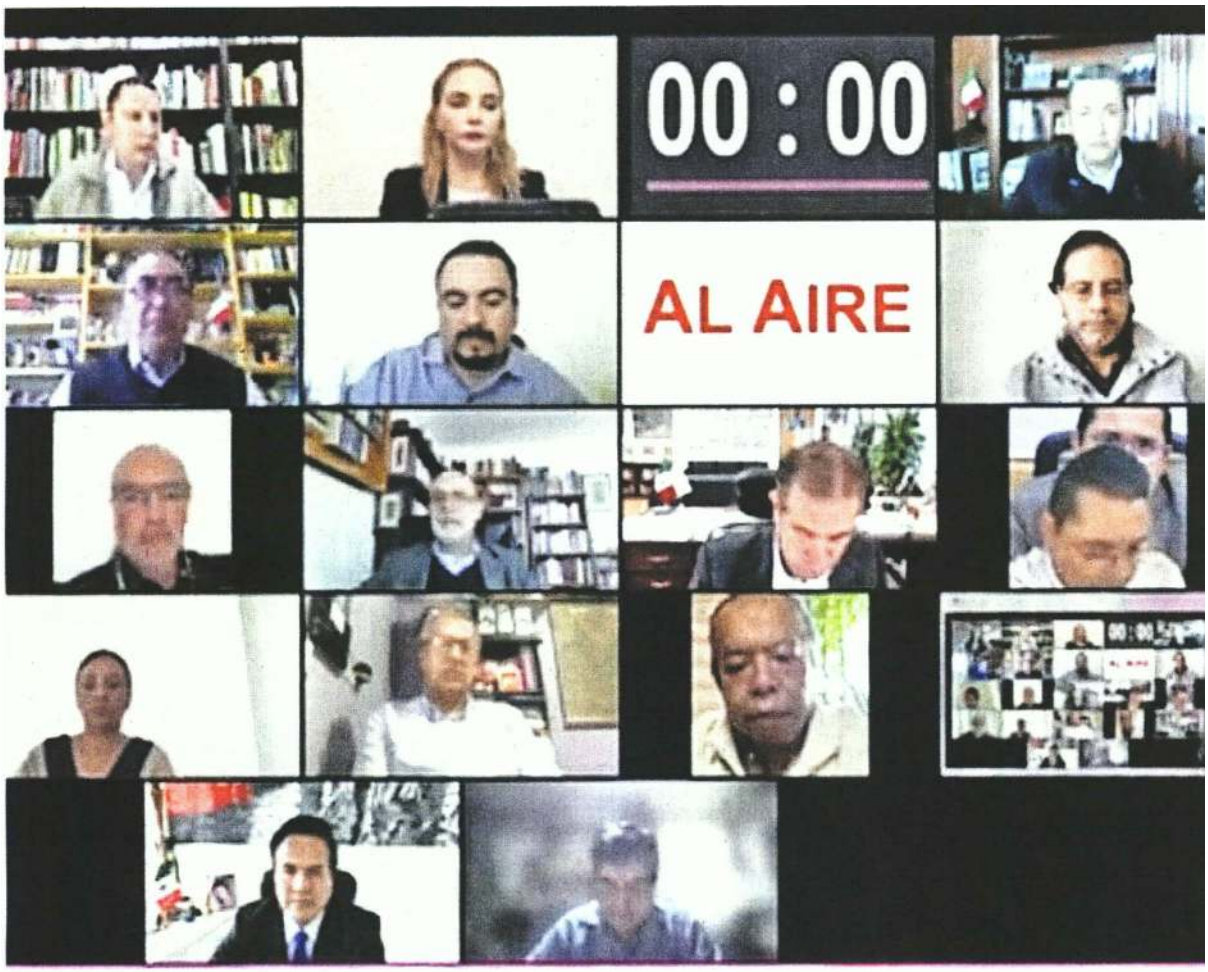

Integrantes del Consejo General del INE, durante la sesión extraordinaria que realizaron ayer.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nacional
2021-12-31 03:56:40 283 cm2
Página: 4
$31,643.63
1/2

Perfila AMLO que Hacienda dé recursos a instituto

ALBERTO MORALES

El presidente Andrés Manuel López Obrador abrió la posibilidad de que Hacienda dé recursos adicionales al Instituto Nacional Electoral (INE) para realizar la revocación de mandato, siempre y cuando no se afecten los programas sociales y el organismo ajuste a la baja sus gastos en sueldos, asesores y viáticos.

En conferencia en Palacio Nacional, la última del año, el Ejecutivo celebró el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que ordenó al instituto llevar a cabo el ejercicio.

El miércoles pasado, el TEPJF determinó que el INE no tiene facultades para suspender la organización de la consulta para la revocación.

"Es muy importante la resolución, porque lo que queda claro, y es lo que debe saberse, gritarse a los cuatro vientos, es que va a haber consulta, eso es la esencia, va a haber consulta.

"Hay un añadido, que no es lo fundamental, porque lo principal es que se está ordenando que se realice la consulta", agregó.

Señaló que el INE tiene que hacer un ajuste a su presupuesto para financiar la revocación, liberar fondos, por lo que recomendó hacer un análisis de su gasto.

"Cuánto gastan en viáticos, en compra o renta de vehículos, en combustible, viajes.

"Si se actúa con austeridad, se puede también hacer una reducción de los sueldos de los altos funcionarios, cuándo ganan los consejeros en total, asesores, cuántos asesores, cuánto ganan.

"Deben decir cuánto va a costar [la revocación], cuánto van a liberar y que Hacienda vea si tiene posibilidad, según las prioridades, porque hay que seguir apoyando a quienes más necesitan", dijo.

El presidente López Obrador instruyó al secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, a que se revise con Hacienda y con el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (Indep), si pueden aportar algo.

"Está cayendo dinero, no del pago de impuestos, sino de fraudes, al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, y de ahí pueda salir algo, y luego también está cayendo de las extorsiones", añadió.

Por su parte, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, dijo que el tribunal concluyó que la única causa por la que se puede suspender el proceso de revocación de mandato sería porque no se reúne el número de firmas suficientes.

"En el caso de la solicitud de recursos, tienen ellos, primero, que hacer sus adecuaciones presupuestales y, si consideraran que necesitan apoyo externo, puede pedir a Hacienda una ampliación de participaciones", explicó.

López Hernández también señaló que Hacienda está obligada a responder en tiempo y forma, y de manera fundamentada, ya sea concediendo la ampliación o negándola por alguna causa.

Sobre este tema, Jesús Ramírez Cuevas, coordinador de Comunicación Social de Presidencia de la República, comentó que las secretarías de Gobernación y Hacienda evaluarán otorgar fondos al Instituto Nacional Electoral (INE), si el organismo electoral ajusta su presupuesto general y aplica austeridad. ●

ADÁN AUGUSTO LÓPEZ
Secretario de Gobernación

"En el caso de la solicitud de recursos [a Hacienda], tienen ellos [los consejeros del INE] que hacer sus adecuaciones presupuestales"

NACIÓN
Retiran freno a revocación; INE acatará orden de Corte

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

BERENICE FREGOSO. EL UNIVERSAL

El presidente Andrés Manuel López Obrador aclaró que el recurso que le daría Hacienda al INE, en caso de solicitarlo, se puede entregar sin afectar programas sociales.

NACIÓN

Retiran freno a revocación; INE acatará orden de Corte

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nacional
2021-12-31 03:58:44 42 cm2
Página: 5
$6,991.14 1/1

INE DETERMINARÁ SI MORENA PUEDE DEVOLVER 200 MDP

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) es la autoridad que debe determinar si Morena puede devolver un monto de su financiamiento público ordinario.

El guinda pretende devolver 200 millones de pesos de sus recursos para que sean utilizados en la compra de vacunas contra el Covid-19. ●

Luis Carlos Rodríguez

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Opinión Página: 17
2021-12-31 03:58:45 184 cm2 $24,669.29 1/1

Democracia y derecho a la identidad

LUIS ESPÍNDOLA MORALES

Este 29 de diciembre, en la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinamos la existencia de violencia política contra la mujer por razones de identidad y expresión de género. Los responsables: el Presidente del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, su coordinador de asesores y el mismo organismo público local en su calidad de institución.

Una de las víctimas de esa violencia se identificó como una mujer trans, lo que implicó estudiar el caso desde una perspectiva de género, interseccionalidad y transversalidad, es decir, sin perder de vista que existía en todo momento una doble vulneración, tanto por ser mujer, como por tratarse de una persona transgénero.

A pesar de que su nombramiento derivó de una acción afirmativa a favor de la comunidad LGBTI para la integración de consejos distritales, en las pasadas elecciones, quedó demostrado que se utilizó su apelativo masculino para referirse a ella, negando así su identidad de mujer.

Este hecho afectó su dignidad, el libre desarrollo de su personalidad, su derecho a la identidad y su representación como parte de la comunidad de la diversidad sexual.

Este último punto también implicó que no estuviera en posibilidades de ejercer su cargo en un ambiente libre de violencia.

Los órganos electorales somos los primeros obligados a tutelar los derechos humanos, por ello, no se puede tolerar la ausencia de trato digno hacia las personas que los conforman y representan.

El Estado, como ya lo ha sostenido la Suprema Corte de Justicia de la Nación, debe garantizar que todas las personas puedan ejercer todos sus derechos sin verse obligadas a sostener una identidad que no represente su individualidad.

En el caso, además estaba representando a una parte de la población que ha sido históricamente discriminada en los espacios laborales y tenía aparejadas funciones eminentemente electorales.

Sentencias como la referida e identificada con la clave SRE-PSC-196/2021, son las que contribuyen a la construcción de un estado democrático y garantizan que las personas puedan participar en entornos libres de violencia, expresando libremente sus ideas sin intimidaciones, miedos, obstáculos o limitaciones.

Es importante apuntar que, un día después de la aprobación de la sentencia, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021–2024, cuyo objetivo prioritario 3 señala que se debe "fomentar la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género para asegurar la sanción, reparación del daño y la no repetición".

Para lograrlo, las personas juzgadoras debemos entender el contexto de las mujeres y personas transgénero.

En ese sentido, establecimos como medidas de reparación la disculpa pública por parte de los violentadores, la elaboración de un protocolo para personas que laboran al interior de dicho instituto, el cual tome en cuenta las voces de la comunidad LGBTI, la difusión de dicha información mediante infografías, entre otras medidas.

Nos corresponde a cada persona, desde nuestros espacios, romper con los pactos patriarcales y garantizar el libre ejercicio de los derechos de las mujeres.

Nos corresponde actuar siempre con perspectiva de género. ●

Magistrado integrante de la Sala Regional Especializada del TEPJF
Twitter: @luisespindolam

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Nacional
Página: 27
2021-12-31 04:22:48 260 cm2 $35,289.51 1/2

...“SI NO AFECTA PRIORIDADES”

AMLO abre la puerta para soltar “algo” de dinero para consulta

Hay que celebrar que el ejercicio va, señala; habrá fondos, “si son austeros”: Presidencia

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Por primera vez, el presidente Andrés Manuel López Obrador abrió la posibilidad, en la última conferencia del año, para que la Secretaría de Hacienda otorgue más presupuesto al Instituto Nacional Electoral (INE) para que realice la revocación de mandato, si es que no se afectan los programas sociales.

Ayer, el mandatario celebró la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con la que revocó el acuerdo de la autoridad electoral administrativa para suspender de manera temporal el ejercicio.

“Es muy importante la resolución de ayer, porque lo que queda claro, y es lo que debe difundirse más, saberse, gritarse a los cuatro vientos, es que va a haber consulta, esa es la resolución de ayer”, destacó.

“Hay un añadido que no es lo fundamental… se dice que el INE tiene que hacer un ajuste a su presupuesto para financiarlo”, recordó.

El mandatario consideró que para el plan de austeridad se deberían analizar cuánto se gastan en viajes, renta o compra de vehículos, combustibles, y se puede hacer “una reducción de los sueldos de los altos funcionarios, cuánto ganan los consejeros en total, asesores”, insistió.

Agregó que la resolución también contempla la posibilidad de que el INE solicite una ampliación a Hacienda, si no le alcanza, y ésta deberá responder de inmediato.

“Primero, también tienen que decir cuánto va a costar y cuánto van a aportar, cuánto pueden liberar de esos fondos, y ya que Hacienda vea si puede, si tiene posibilidad, de acuerdo también con las prioridades, porque hay que seguir apoyando a los que lo necesitan. Cuánto podría ayudar si es que tiene posibilidad de hacerlo sin afectar ningún programa”, expresó dirigiéndose también al secretario de Gobernación, Adán Augusto López.

“Está cayendo dinero, no del pago de impuestos, sino de fraudes, al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, de ahí pueda salir algo, y luego también está cayendo mucho dinero de las extorsiones”, sugirió.

En concordancia, Jesús Ramírez, vocero de la Presidencia, en Twitter, agregó que si los consejeros ajustan su presupuesto, mediante un plan de austeridad, se darán los recursos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

ESPECIAL

MENSAJE. El presidente Andrés Manuel López Obrador, ayer, en conferencia.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Nacional
Página: 27
2021-12-31 02:22:31 94 cm2 $12,724.74 1/1

El instituto debe ser austero, sin pretextos, pide Delgado

Con la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) "sin pretextos" deberá actuar con austeridad, transparencia y responsabilidad en la organización de la consulta ciudadana para la revocación de mandato, consideró el líder nacional de Morena, Mario Delgado.

"Si les faltan recursos que acepten, de una vez por todas, reducir sus salarios y privilegios", sostuvo.

Aplaudió que la resolución "haya dejado en claro que nadie está por encima de la Constitución, por lo cual, los consejeros deberán respetar los derechos políticos de los mexicanos y realizar la consulta".

"El INE deberá buscar alternativas presupuestales que le permitan llevar a cabo el proceso de revocación de mandato y garantizar la participación ciudadana", insistió.

Subrayó que "ya no hay pretexto, deben actuar con austeridad y tomar en cuenta las prioridades de este gobierno, puesto que no pueden verse afectados los programas del Bienestar".

Por ello "invitamos a las y los consejeros electorales a que, a la hora de tomar una decisión, piensen en quién más lo necesita y si les faltan recursos acepten, de una vez por todas, reducir sus salarios y privilegios, porque la consulta, va", sostuvo el líder morenista.

Delgado coincidió con el presidente Andrés Manuel López Obrador, en que si aun haciendo ajustes al INE le faltan recursos, una opción podría ser utilizar parte de los recursos del Instituto Para Devolverle al Pueblo lo Robado. —*Víctor Chávez*

AMLO abre la puerta para sobrar 'lujos' de dinero para consulta

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Nacional
Página: 26
2021-12-31 02:21:29 608 cm2 $68,723.34 1/3

SENTENCIA, "HISTÓRICA"

Reanuda INE la logística para revocación, así se saque 'dinero de piedras'

falta, la resolución es clara: iremos a la Secretaría de Hacienda, señala Córdova

Celebra que el fallo del TEPJF no toque temas laborales, como el recorte a salarios

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

En acatamiento de lo instruido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó reanudar la organización de la revocación de mandato, que había suspendido de manera temporal por la incertidumbre de recursos, y reanalizará ajustes a su gasto, con la posibilidad de solicitar una ampliación a la Secretaría de Hacienda, mediante un acuerdo votado ayer en sesión extraordinaria.

Lorenzo Córdova, consejero presidente, destacó que la sentencia del tribunal instruye a hacer un ajuste a su presupuesto, y si no es suficiente podrá solicitar ampliación a la Secretaría de Hacienda, dependencia a la que hace vinculante.

"¿Lograremos generar suficiencias para tener los 2 mil 300 millones de pesos faltantes? No lo sé, ojalá. Y si no, pues vamos a ir a Hacienda a pedirlo, nos lo dice la sala, qué bueno, es una gran sentencia", celebró.

"Si además logramos de ahí sacarle jugo a las piedras, veremos cuánto logramos. Y si falta, pues la sentencia es clara, iremos a la Secretaría de Hacienda", advirtió.

Resaltó que, con el carácter vinculante de la sentencia, ahora la dependencia no podrá contestar en los términos que lo hizo con la consulta popular de "hazle como puedas".

Ante la sugerencia que anticipadamente lanzó el presidente Andrés Manuel López Obrador en su conferencia matutina, de recortar sus salarios, el representante electoral no escatimó en celebrar que la misma sentencia del tribunal establece no tocar derechos laborales.

"Establece con todas sus letras, para quien lo quiera leer, que no se pueden en estas adecuaciones presupuestarias poner en riesgo ni las atribuciones constitucionales que tiene este instituto, ni sus obligaciones legales, ni, esto es importante, ninguna de sus obligaciones constitucionales legales y estatutarias en materia laboral", indicó.

El consejero Jaime Rivera dijo que no se trata de un "pequeño déficit", que no sale de "pequeñas economías", pues la consulta está valuada en 3 mil 830 millones de pesos.

En el acuerdo se contempla que las direcciones ejecutivas, unidades técnicas y la Junta General Ejecutiva analicen "a la brevedad" los escenarios correspondientes para adecuaciones presupuestales necesarias y –en su caso– "realizar gestiones procedentes para solicitar la ampliación presupuestaria ante la Secretaría de Hacienda".

Córdova solicitó, además, a la Junta General Ejecutiva, que informe al TEPJF que ya había hecho una adecuación a su presupuesto, con lo cual se generaron los mil 500 millones de pesos, luego de economías en contratos plurianuales y suspender la construcción de las juntas locales de Querétaro y Colima.

"Parece que no quedó claro que ya habíamos hecho ejercicios de generar suficiencias presupuestales, los mil 503 millones de pesos no salieron de la nada", subrayó.

NACIONAL
Reanuda INE la logística para revocación, así se saque 'dinero de piedras'

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El consejero Ciro Murayama destacó que la sentencia es "histórica", producto de la reacción de Sergio Gutiérrez, presidente de San Lázaro, que demandó a los consejeros por suspender la organización: "Ese acuerdo que sólo un desvarío autoritario quiso combatir por la vía penal fue el que abrió la puerta".

Sobre ese punto, los representantes de partidos de oposición respaldaron a los consejeros tras esa denuncia, que no fue ratificada.

Las actividades de la revocación se iniciarán a partir del 3 de enero, pues en periodo vacacional sólo se mantiene la revisión de firmas.

FOCOS

El fallo. El consejero Ciro Murayama destacó que la sentencia es "histórica", producto de la reacción de Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados, que demandó a los consejeros por suspender la organización.

Sobre salarios. La consejera Adriana Favela destacó que el recorte de salarios para los integrantes del INE es una "falacia", pues llevaría años juntar con salarios de consejeros lo requerido.

"Parece que no quedó claro que ya habíamos hecho ejercicios de generar suficiencias presupuestales; los mil 503 millones de pesos no salieron de la nada"

LORENZO CÓRDOVA / Consejero presidente del INE

NACIONAL
Reanuda INE la logística para revocación, así se saque 'dinero de piedras'

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

ESPECIAL

POSTURA. Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE.

NACIONAL
Reanuda INE la logística para revocación, así se saque 'dinero de piedras'

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Portada,Nacional
2021-12-31 04:21:27 763 cm2
Página: 1,26
$103,063.94 1/3

AMLO CELEBRA FALLO

Acatará resolución del TEPJF el INE y espera recursos

El Consejo General del INE informó que acatará las medidas establecidas el miércoles por el TEPJF, y la semana pasada por la Corte para continuar con la revocación de mandato. También analizará la posibilidad de solicitar una ampliación presupuestal a la Secretaría de Hacienda. Por su parte, el presidente AMLO celebró el fallo del Tribunal y abrió la posibilidad para que Hacienda le dé más recursos al INE sin afectar programas sociales.

—— *Diana Benítez* / **PÁGS. 26 Y 27**

Ciro Murayama
@CiroMurayamaINE

"El **@TEPJF_informa** mandata continuar con la revocación de mandato. Y ordena a la Secretaría de Hacienda responder a la brevedad al **@INEMexico** sobre la ampliación de presupuesto. Es una sentencia histórica: Hacienda debe considerar que se está ante una obligación de Estado.

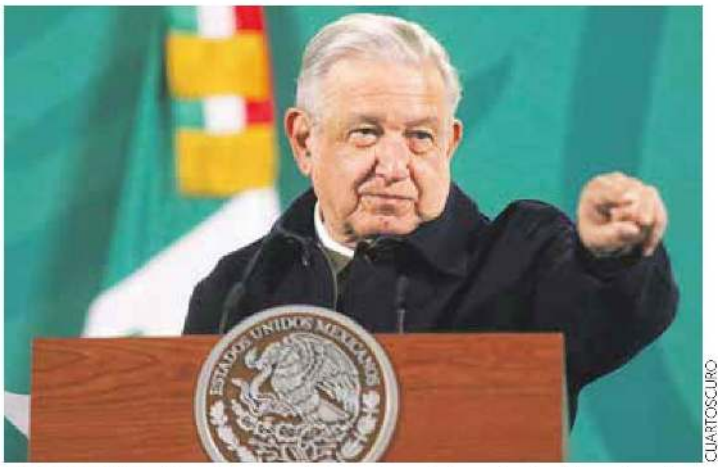

CUARTOSCURO

LA CONSULTA VA. Dice el presidente que esto es lo importante de la sentencia.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Portada,Nacional
Página: 1,26
2021-12-31 04:21:27 763 cm2 $103,063.94 2/3

SENTENCIA, "HISTÓRICA"

Reanuda INE la logística para revocación, así se saque 'dinero de piedras'

Si falta, la resolución es clara: iremos a la Secretaría de Hacienda, señala Córdova

Celebra que el fallo del TEPJF no toque temas laborales, como el recorte a salarios

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

En acatamiento de lo instruido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó reanudar la organización de la revocación de mandato, que había suspendido de manera temporal por la incertidumbre de recursos, y reanalizará ajustes a su gasto, con la posibilidad de solicitar una ampliación a la Secretaría de Hacienda, mediante un acuerdo votado ayer en sesión extraordinaria.

Lorenzo Córdova, consejero presidente, destacó que la sentencia del tribunal instruye a hacer un ajuste a su presupuesto, y si no es suficiente podrá solicitar ampliación a la Secretaría de Hacienda, dependencia a la que hace vinculante.

"¿Lograremos generar suficiencias para tener los 2 mil 300 millones de pesos faltantes? No lo sé, ojalá. Y si no, pues vamos a ir a Hacienda a pedirlo, nos lo dice la sala, qué bueno, es una gran sentencia", celebró.

"Si además logramos de ahí sacarle jugo a las piedras, veremos cuánto logramos. Y si falta, pues la sentencia es clara, iremos a la Secretaría de Hacienda", advirtió.

Resaltó que, con el carácter vinculante de la sentencia, ahora la dependencia no podrá contestar en los términos que lo hizo con la consulta popular de "hazle como puedas".

Ante la sugerencia que anticipadamente lanzó el presidente Andrés Manuel López Obrador en su conferencia matutina, de recortar sus salarios, el representante electoral no escatimó en celebrar que la misma sentencia del tribunal establece no tocar derechos laborales.

"Establece con todas sus letras, para quien lo quiera leer, que no se pueden en estas adecuaciones presupuestarias poner en riesgo ni las atribuciones constitucionales que tiene este instituto, ni sus obligaciones legales, ni, esto es importante, ninguna de sus obligaciones constitucionales legales y estatutarias en materia laboral", indicó.

El consejero Jaime Rivera dijo que no se trata de un "pequeño déficit", que no sale de "pequeñas economías", pues la consulta está valuada en 3 mil 830 millones de pesos.

En el acuerdo se contempla que las direcciones ejecutivas, unidades técnicas y la Junta General Ejecutiva analicen "a la brevedad" los escenarios correspondientes para adecuaciones presupuestales necesarias y –en su caso– "realizar gestiones procedentes para solicitar la ampliación presupuestaria ante la Secretaría de Hacienda".

Córdova solicitó, además, a la Junta General Ejecutiva, que informe al TEPJF que ya había hecho una adecuación a su presupuesto, con lo cual se generaron los mil 500 millones de pesos, luego de economías en contratos plurianuales y suspender la construcción de las juntas locales de Querétaro y Colima.

"Parece que no quedó claro que ya habíamos hecho ejercicios de generar suficiencias presupuestales, los mil 503 millones de pesos no salieron de la nada", subrayó.

El consejero Ciro Murayama destacó que la sentencia es "histórica", producto de la reacción de Sergio Gutiérrez, presidente de San Lázaro, que demandó a los consejeros por suspender la organización: "Ese acuerdo que sólo un desvarío autoritario quiso combatir por la vía penal fue el que abrió la puerta".

Sobre ese punto, los representantes de partidos de oposición respaldaron a los consejeros tras esa denuncia, que no fue ratificada.

Las actividades de la revocación se iniciarán a partir del 3 de enero, pues en periodo vacacional sólo se mantiene la revisión de firmas

FOCOS

El fallo. El consejero Ciro Murayama destacó que la sentencia es "histórica", producto de la reacción de Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados, que demandó a los consejeros por suspender la organización.

Sobre salarios. La consejera Adriana Favela destacó que el recorte de salarios para los integrantes del INE es una "falacia", pues llevaría años juntar con salarios de consejeros lo requerido.

¡Feliz Año Nuevo!
EL FINANCIERO
Anticipan un bajo remanente de Banxico en 2022

NACIONAL
Reanuda INE la logística para revocación, así se saque 'dinero de piedras'

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Portada,Nacional
2021-12-31 04:21:27 763 cm2
Página: 1,26
$103,063.94 3/3

"Parece que no quedó claro que ya habíamos hecho ejercicios de generar suficiencias presupuestales; los mil 503 millones de pesos no salieron de la nada"

LORENZO CÓRDOVA / Consejero presidente del INE

ESPECIAL

POSTURA. Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE.

NACIONAL
Reanuda INE la logística para revocación, así se saque 'dinero de piedras'

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada, Nacional Página: 1,4
2021-12-31 03:01:26 271 cm2 $21,918.28 1/3

Plantea utilizar recursos de las subastas

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que Hacienda apoyará al INE con recursos para organizar la consulta de revocación de mandato, siempre y cuando no se afecte a los programas sociales.

Tras celebrar el fallo del TEPJF, que desechó el acuerdo del árbitro electoral para posponer la consulta ante la falta de presupuesto, planteó que el INE haga un ejercicio de austeridad para revisar cuánto destina a viáticos, pago de asesores y renta de vehículos.

También propuso utilizar recursos del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

"Se está recogiendo dinero mal habido —no del pago de impuestos, sino de fraudes— al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, de ahí puede salir algo, y luego también está cayendo mucho dinero de las extorsiones, entonces de ahí puede apoyarse", explicó.

— *Ximena Mejía*

PRIMERA | PÁGINA 4

LLAMA A AUSTERIDAD

Presidente celebra fallo del Tribunal

Sugiere que parte de los recursos que se necesitan salgan del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado

POR XIMENA MEJÍA
lizette.mejia@gimm.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador celebró la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para llevar a cabo la consulta de revocación de mandato y señaló que el Instituto Nacional Electoral (INE) deberá hacer un ejercicio de austeridad, la Secretaría de Hacienda deberá analizar si puede aportar recursos para el ejercicio sin afectar a ningún programa social y sugirió usar recursos del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

En la última conferencia matutina del 2021, el presidente López Obrador destacó que el INE debe revisar el dinero que destina de su presupuesto a viáticos, renta de vehículos, compra de combustibles, pago a asesores y reiteró la urgencia por la reducción de salarios a altos funcionarios al interior del órgano autónomo.

En cuanto a recursos que podrían ser del gobierno federal, el jefe del Ejecutivo indicó que los titulares de las secretarías de Hacienda y de Gobernación federal, Rogelio Ramírez de la O y Adán Augusto López Hernández, tendrán que examinar si hay posibilidades de utilizar dinero sin que este venga de los programas sociales ni del pago de los impuestos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL DATO

Enfatizó la importancia de participar en la consulta de revocación de mandato para así decidir la continuidad o no de los presidentes en turno.

Habrá revocatorio con lo que tengamos: INE

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Foto: Quetzalli González

Andrés Manuel López Obrador dijo que 3 años son suficientes para que la ciudadanía decida si continúa o no un presidente.

Foto: Quetzalli González

López Obrador ayer en su conferencia matutina.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional
2021-12-31 02:26:48 245 cm2
Página: 4
$14,938.89 1/1

No se afectarán prestaciones laborales

En su sentencia, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mandata al INE a volver a revisar su presupuesto actual y el de 2022 a fin de adecuarlo y garantizar la realización de la revocación de mandato, pero sin "afectar sus obligaciones constitucionales, legales, estatutarias y laborales", por lo que no le sería posible al instituto disminuir las prestaciones laborales y programas para elecciones, credenciales para votar, monitoreo de radio y televisión, entre otras cosas, para organizar la revocación de mandato.

La sentencia propuesta por el magistrado Felipe Fuentes Barrera explica que "la responsable aún tiene en el ámbito de sus atribuciones de autonomía presupuestaria el deber de explorar diversos actos para generar economías y seguir garantizando la consecución de un procedimiento con todos los requerimientos técnicos, pues si bien alude que este tipo de ejercicio de democracia directa es similar al de una elección presidencial, es evidente que no requiere que se lleven a cabo todos los actos particulares y actuaciones que las elecciones conllevan por lo que las decisiones que adopte al respecto deben estar debidamente justificadas".

En las páginas 45 y 46 de la sentencia se indican los pasos a seguir para el Instituto.

El documento dice que "se instruye al INE para que, de conformidad con sus atribuciones de gestión presupuestaria y en observancia de las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos financieros y materiales del Instituto, así como de lo previsto en la normatividad en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria:

Realice y gestione las adecuaciones presupuestales necesarias, sin afectar sus obligaciones constitucionales, legales, estatutarias y laborales, a fin de estar en posibilidad de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades calendarizadas en el proceso de revocación de mandato; o bien,

De subsistir la insuficiencia, realice las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a efecto de solicitar las ampliaciones presupuestarias que se requieran para el adecuado desarrollo del proceso de revocación de mandato.

En la página 48 del documento se vincula a la Secretaría de Hacienda "para que, en caso de que el INE haga una solicitud de ampliación presupuestaria para atender dicho proceso... dé respuesta a la brevedad de manera fundada y motivada y siga el procedimiento respectivo que dé cauce a la solicitud para que haga efectivo el derecho político de participación de la ciudadanía en el proceso de revocación de mandato".

Más adelante, se agrega que "la Secretaria, de Hacienda y Crédito Público es la autoridad competente para gestionar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos y al igual que el INE (en el ámbito de su competencia) se encuentra obligada a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Es decir, en el ámbito de sus atribuciones debe proveer lo necesario a fin de garantizar instrumentalmente por medio de sus actuaciones, el derecho de la ciudadanía de participar en el proceso de revocación de mandato."

Aurora Zepeda

Tiene (el INE), en el ámbito de sus atribuciones de autonomía presupuestaria el deber de explorar diversos actos para generar economías."

FELIPE FUENTES
MAGISTRADO DEL TEPJF

EL DATO

Punto
El proyecto de sentencia del TEPJF no invade la esfera de competencias de la Suprema Corte de Justicia.

Habrá revocatorio con lo que tengamos: INE

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada, Nacional Página: 1,4
2021-12-31 02:54:40 613 cm2 $50,098.93 1/3

REANUDA EL PROCESO RUMBO A LA CONSULTA

INE: revocación se hará con lo que tengamos

AL ACATAR FALLOS JUDICIALES, el árbitro electoral señaló que podría instalar menos casillas si Hacienda no le otorga los recursos necesarios para el ejercicio

POR AURORA ZEPEDA ROJAS

El Consejo General del INE acordó reanudar el proceso rumbo a la consulta de revocación de mandato, como se lo ordenaron la Suprema Corte de Justicia y el Tribunal Electoral federal.

Los consejeros aseguraron que, con seguridad, habrá consulta si es que se cumplen los requisitos, pero advirtieron que la organizarán con lo que tienen, lo que quizá implique instalar menos casillas si Hacienda no les otorga los recursos necesarios para realizar el ejercicio ciudadano.

Lorenzo Córdova aclaró que el TEPJF mandató al INE a adecuar su presupuesto, pero sin poner en riesgo sus atribuciones constitucionales ni sus obligaciones legales o estatutarias en materia laboral. Mientras la Corte resuelve de fondo el asunto presupuestario, con los recursos que el INE tiene disponibles tomará las medidas conducentes para realizar la revocación, dijo.

Entre los recursos que le fueron proveídos por la Cámara de Diputados y otros que logró generar, el árbitro electoral tiene una bolsa de mil 503 millones de pesos.

La consejera Carla Humphrey apuntó que con el acuerdo para retomar los trabajos sobre revocación de mandato se reactivará 70% de las actividades programadas y que están pendientes por la suspensión, 49 procesos con 190 actividades específicas para retomar las actividades en torno a esta consulta.

PRIMERA | PÁGINA 4

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada, Nacional Página: 1,4
2021-12-31 02:54:40 613 cm2 $50,098.93 2/3

ACATA FALLO DEL TEPJF

Habrá revocatorio con lo que tengamos: INE

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO dice que buscarán hacer ahorros, pero que organizarán con los recursos que tengan, más los que pudiera dar Hacienda

POR AURORA ZEPEDA ROJAS
azepeda@gimm.com.mx

El Consejo General del INE acordó reanudar la organización de la consulta de revocación de mandato ante la decisión de la Suprema Corte de Justicia, y la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Los consejeros aseguraron que habrá, con seguridad, consulta de revocación de mandato si es que se cumplen los requisitos, pero advirtieron que, la organizarán con lo que tienen y quizá esto implique instalar menos casillas, si Hacienda no otorga los recursos necesarios.

En este marco, el consejero presidente Lorenzo Córdova aclaró que la sentencia del Tribunal mandata hacer una adecuación presupuestal, pero que el documento establece que "no se pueden poner en riesgo, ni las atribuciones constitucionales ni sus obligaciones legales ni las obligaciones estatutarias en materia laboral", luego que el Presidente en su conferencia matutina consideró que se debían bajar los sueldos y viáticos de asesores y consejeros.

Córdova Vianello explicó que mientras la Suprema Corte de Justicia resuelve el asunto presupuestario de fondo, "el INE seguirá, con los recursos que hoy dispone, tomando las medidas conducentes, hoy y por las semanas por venir para realizar la revocación de mandato con los recursos que nos fueron proveídos y que este instituto logre generar".

Córdova Vianello subrayó que la revocación se va a hacer con lo que se tenga, y si eso significa disminuir el número de casillas. así se hará.

En su participación, la consejera Claudia Zavala dijo que "nunca estuvo en duda que el INE iba a llevar a cabo la revocación de mandato, el tema fue cómo la íbamos a hacer, y eso fue lo que pusimos a discusión de los tribunales respecto del modelo constitucional y legal que nos rige y la suficiencia presupuestal".

Agregó: "Hay que festejar. La verdad es que el Estado de derecho está imperando aquí y dejó una premisa muy clara la sala superior que tiene que ver también con una suspensión que ya se dio en la Suprema Corte de Justicia, sobre los derechos laborales".

La consejera Carla Humphrey apuntó que con el acuerdo para retomar los trabajos sobre revocación de mandato se reactivarán el 70% de las actividades programadas y que están pendientes por la suspensión, 49 procesos con 190 actividades específicas para retomar las actividades en torno a esta consulta.

Los partidos Morena y PT insistieron en mencionar que el INE debería recortar los derechos laborales de empleados, que no son constitucionales, como los gastos médicos mayores y el fondo de separación y retiro, además del fideicomiso inmobiliario.

EL DATO

Fallo

El miércoles, el TEPJF ordenó al INE continuar con los trabajos para la consulta de revocación de mandato y adecuar su presupuesto.

Habrá revocatorio con lo que tengamos: INE

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Foto: Especial

Lorenzo Córdova aseveró que no se pueden poner en riesgo ni las atribuciones constitucionales ni las obligaciones legales del INE.

Nunca estuvo en duda que el INE iba a llevar a cabo la revocación de mandato, el tema fue cómo la íbamos a hacer, y eso fue lo que pusimos a discusión de los tribunales."

CLAUDIA ZAVALA
CONSEJERA DEL INE

Habrá revocatorio con lo que tengamos: INE

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional
Página: 4
2021-12-31 02:25:57 82 cm2 $5,007.47 1/1

MORENA

Resalta Delgado respeto a la Constitución

POR XIMENA MEJÍA
lizett.mejia@gimm.com.mx

El presidente nacional de Morena, Mario Delgado, celebró la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por llevar a cabo la consulta de revocación de mandato.

El dirigente nacional morenista coincidió con la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador en la opción de utilizar parte de los recursos del Instituto Para Devolverle al Pueblo lo Robado y no emplear recursos de los programas sociales.

Mediante un comunicado, el líder de los morenistas aplaudió que la resolución haya dejado en claro que nadie está por encima de la Constitución, por lo cual, los consejeros electorales deberán respetar los derechos políticos de las y los mexicanos y realizar la consulta de revocación de mandato.

Foto: Archivo

Mario Delgado, dirigente nacional de Morena.

Habrá revocatorio con lo que tengamos: INE

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Editorial Página: 13
2021-12-31 02:09:53 245 cm2 $17,959.65 1/1

FRENTES POLÍTICOS

1. Limpiando el terreno. El líder nacional de Morena, **Mario Delgado**, celebró la decisión del TEPJF de realizar la consulta de revocación de mandato. Coincidió con la propuesta del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, de utilizar como opción, parte de los recursos del Instituto Para Devolverle al Pueblo lo Robado y no emplear dinero de los programas sociales. El líder de los morenistas aplaudió que la resolución haya dejado en claro que nadie está por encima de la Constitución, por lo cual, "los consejeros electorales deberán respetar los derechos políticos de las y los mexicanos y realizar la consulta". El INE tiene toda la presión encima. ¿Podrá?

2. Al pie de la letra. Los recursos serán para los que menos tienen, fueron las promesas, y se cumplen. La subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda, **Victoria Rodríguez**, informó que el gobierno federal destinará en 2022 un presupuesto de 445 mil 520 mdp para programas sociales, lo que representa un incremento superior a los 100 mil mdp, es decir, 30% adicional a lo invertido en 2021. Esto beneficia los programas sociales. **Ariadna Montiel**, subsecretaria de Bienestar, informó que tan sólo la pensión para adultos mayores atiende a poco más de 9 millones de adultos mayores y para el 2022 se estima que aumente a 10.3 millones de beneficiarios. Crecerán los beneficiarios y hay condiciones para apoyarlos a todos.

3. A la mala. En qué está pensando la cúpula priista, liderada por **Alejandro Moreno**, que cede uno de los bastiones permanentes y, además, rebasando por la derecha al gobernador. Es por eso que el mandatario hidalguense **Omar Fayad**, molesto por haber entregado una posición que el PRI no había perdido desde hace 92 años, informó que "el partido no es malo, lo malo son las decisiones de sus dirigentes; creen que la militancia no se da cuenta de esta farsa". Sin ocultar su malestar por la traición, informó que "la Comisión Política Permanente del PRI le entregó la candidatura a la gubernatura de Hidalgo al PAN, en un acto al que no fui convocado, siendo integrante de esta misma comisión". ¿A qué apuesta la cúpula priista, si no queda bien ni con los de casa?

4. Punto de quiebre. Marko Cortés, presidente de Acción Nacional, comenzará el año buscando consensos con los liderazgos locales que controlan a los militantes en los estados en los cuales se renovarán las gubernaturas: Aguascalientes, Tamaulipas, Durango, Quintana Roo, Hidalgo y Oaxaca. Ante el anuncio de ir junto con el PRI y PRD, al menos en cuatro entidades serán clave para aceptar esos acuerdos. **Cortés** deberá escuchar sus condiciones y ofrecer rápida cicatrización para quienes cedan espacios, a fin de evitar que el partido se fracture aún más. El PAN llega más dividido que nunca, aunque la fortaleza de la que se ufana el líder nacional podría diluirse. En el corto plazo se sabrá quién o quiénes mandan en el partido.

5. Pataleos. **Adolfo Beltrán**, diputado sinaloense por el Partido Acción Nacional, renunció al instituto político, tras 27 años de militancia, luego de denunciar ataques de violencia en su contra durante el proceso de elección interna del partido. El diputado advirtió que su salida obedece a que ocurrió una presunta privación ilegal de su libertad después de que individuos encapuchados ingresaron a su casa. Además, los resultados preliminares para dirigir al partido en la entidad salieron a favor de **Roxana Rubio** y no de **Verónica Montaño**, para quien **Beltrán** operó. El ambiente se enrareció como pocas veces entre los grupos panistas, al grado de que la elección está impugnada. Y, por cierto, de **Marko Cortés**, el líder nacional, ni su sombra.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Portada, Política
Página: 1,3
2021-12-31 03:18:20 346 cm2 $136,315.17 1/2

Aprueba el instituto seguir revocación

Exige la ley al INE ajustar presupuesto antes de pedir más fondos

● Habrá consulta, esencia del fallo judicial; tenemos que gritarlo "a los cuatro vientos": López Obrador

● Propone el Presidente destinar al ejercicio parte de lo recaudado con las incautaciones al crimen

● Sugiere al ente electoral programa de austeridad y revisar cuánto destina a viáticos y compra de autos

● Consejeros admiten que no han analizado bien las propuestas para hacerse de más recursos

La ley exige que el instituto se apriete primero el cinturón

La Jornada
Exige la ley al INE ajustar presupuesto antes de pedir más fondos

POLÍTICA

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Portada, Política Página: 1,3
2021-12-31 03:18:20 346 cm2 $136,315.17 2/2

DE LA REDACCIÓN

De acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, antes de solicitar mayores recursos para organizar la consulta de revocación de mandato, el Instituto Nacional Electoral (INE) primeramente debe, a través de su unidad de administración, hacer adecuaciones a su presupuesto.

Al ser un organismo autónomo, los ajustes financieros se hacen de manera interna y sólo deben ser avisados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la integración de los informes trimestrales de finanzas y cuenta pública.

Por otro lado, ya en el caso de una ampliación externa, el INE deberá enviar a la dependencia el requerimiento, con la argumentación fundada y motivada, la cual será analizada por la Secretaría de Hacienda.

La noche del miércoles, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que el INE no tiene atribuciones para aplazar la consulta de revocación de mandato, prevista para abril del próximo año, luego de que en el mismo sentido se pronunciara la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Al revocar el acuerdo con el que el INE buscaba aplazar la consulta de revocación de mandato, el tribunal electoral vinculó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a su sentencia, con el objetivo de garantizar los recursos.

El proyecto votado la noche del miércoles detalla que "en el supuesto de que el INE solicite una ampliación presupuestaria, en la que justifique los gastos que se requieren para realizar la revocación de mandato", la Secretaría de Hacienda debe responder a la brevedad, considerando que realizar el ejercicio es "una obligación de todo el Estado mexicano".

> *En caso de una ampliación externa, tendrá que fundamentar su requerimiento*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Política
Página: 3
2021-12-31 03:28:44 115 cm2 $37,342.44 1/1

"Ya no hay pretexto", celebra líder de Morena

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, calificó como histórica la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre la consulta de revocación de mandato, porque, además de "dejar en claro" que nadie está por arriba de la Constitución, "ya no hay pretexto" para realizar el proceso y garantizar la participación ciudadana.

Una vez que el TEPJF estableció que el Instituto Nacional Electoral (INE) no cuenta con facultades para frenar la consulta, que permitirá a los ciudadanos decidir si el presidente Andrés Manuel López Obrador continúa su gestión, el líder de Morena resaltó que tras los ajustes presupuestarios que deberá hacer el órgano comicial "ya no hay pretexto, deben actuar con austeridad y tomar en cuenta las prioridades de este gobierno, puesto que no pueden verse afectados los programas del Bienestar".

Invitó, además a los consejeros electorales a que "piensen en quien más lo necesita y si les faltan recursos, acepten de una vez por todas reducir sus salarios y privilegios porque la consulta va".

Delgado coincidió con el presidente López Obrador en que si aun haciendo ajustes presupuestales al INE la faltan recursos para realizar la consulta, una opción viable podría ser utilizar parte de los recursos del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado.

Expuso asimismo que la revocación de mandato marcará un precedente real para la democracia participativa en el país, que "le dará todo el poder a la gente con herramientas para que no sólo pueda poner presidentes, sino también quitarlos, que puedan sacar a la mitad del mandato a los malos gobernantes para que nunca más haya corruptos y asesinos en el poder".

Por su parte, el grupo del PRD en la Cámara de Diputados consideró que la sala superior del TEPJF le dio la razón al vincular a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que otorgue más recursos al INE para llevar a cabo el proceso de revocación de mandato.

Luis Espinosa Cházaro, coordinador de los diputados perredistas, subrayó en redes sociales que su grupo había advertido que la revocación era inviable en tanto no se asignaran al INE los recursos necesarios. Al vincular a la SHCP en su resolución, el TEPJF nos dio la razón, insistió.

De la Redacción

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Economía Página: 19
2021-12-31 03:31:07 226 cm2 $58,765.31 1/1

MEXICO SA

Otro golpe al comandante billetes // *¿Cuándo presenta su renuncia? // Consulta de revocación, va*

CARLOS FERNÁNDEZ-VEGA

CIERRA EL AÑO con otro mandarriazo al ego y al sucio proceder del *comandante billetes* y su rollizo escudero: el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sentenció que el Instituto Nacional Electoral (INE) "no tiene atribuciones para posponer el proceso de revocación de mandato y, por el contrario, al tener la obligación de garantizar su ejercicio, debe implementar las medidas y realizar los ajustes presupuestales necesarios para que en caso de cumplirse los requisitos constitucionales y legales, se continúe con dicho mecanismo de participación directa".

MESES Y MESES de campaña negra en contra de la participación ciudadana en la democracia directa para que al final de cuentas el TEPJF le ponga un alto y ordene, sin pretexto alguno, la realización de la consulta sobre revocación de mandato, amén de que dicha decisión fortalece el de por sí enorme desprestigio de Lorenzo Córdova, Ciro Murayama y sus peones, a quienes sólo resta presentar su renuncia.

PREVIAMENTE, LA SUPREMA Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se pronunció en dos ocasiones sobre este asunto de importancia nacional: el INE, dijo esa máxima instancia, no puede "posponer" el proceso de revocación de mandato, pero a los citados funcionarios les importó un bledo, porque, según ellos, sólo importan sus decisiones.

DE HECHO, LA SCJN advirtió que la decisión de "posponer" dicho proceso "pone en riesgo el ejercicio oportuno del derecho de la ciudadanía a decidir si revoca o no el mandato del Presidente de la República, por lo que con la suspensión de dicho acuerdo se optimiza y brinda mayor eficacia al derecho de la ciudadanía, esto es, se privilegia la democracia, que es una de las obligaciones de dicho instituto". De hecho, ordenó al INE "organizar la consulta de revocación de mandato hasta su conclusión, con el presupuesto aprobado de mil 503 millones de pesos, el cual constituye un indicador de viabilidad financiera".

AHORA, EL TEPJF sentencia que "la insuficiencia presupuestal argumentada por el instituto en principio no es una razón válida prevista en la normativa para dejar de desarrollar las actividades ya calendarizadas sobre el desarrollo del proceso de revocación de mandato. Además, fue incorrecto que sustentara dicha determinación en la existencia de una causa de fuerza mayor, pues incluso no se demostró fehacientemente la falta de recursos en este medio de impugnación, porque se omitió argumentar la imposibilidad de llevar a cabo otras medidas presupuestarias. El Consejo General del INE únicamente puede interrumpir el proceso de revocación de mandato conforme a las hipótesis previstas en la propia normativa, la cual señala que esto sucede cuando no se reúnan las firmas equivalentes a 3 por ciento de la lista nominal de electores o la dispersión correspondiente a 17 entidades federativas".

DE PILÓN, EL citado tribunal ordena al INE "realizar los ajustes presupuestarios que correspondan a fin de que en el ejercicio de su autonomía constitucional determine áreas de las cuales pueda obtener recursos siempre que no se afecten funciones prioritarias fundamentales en los procesos administrativos y electorales necesarios para la función electoral".

PUES BIEN, EL presidente López Obrador lo había dicho: "consulta de revocación de mandato va a haber, de una forma u otra, porque tiene que quedar el precedente; porque es un mandato constitucional". Los consejeros del INE, anotó, "se sentían intocables, no se les podía tocar. Entonces, como no pueden modificar el principio que ya está en la Constitución, dicen: 'Ah, es que no tenemos dinero y por eso no la vamos a hacer'. Pues están violando la Constitución".

Y AYER, EL mandatario reconoció que la resolución del TEPJF "es muy importante, porque lo que queda claro, y es lo que debe gritarse a los cuatro vientos, es que va a haber consulta; esa es la esencia: va a haber consulta. Lo segundo, que el INE debe hacer un ajuste a su presupuesto, liberar fondos, y si se actúa con austeridad se puede también hacer una reducción de los sueldos de los altos funcionarios públicos".

EN POCAS PALABRAS: nunca olvidar que el ciudadano es actor esencial en y de la democracia.

Las rebanadas del pastel

CONCLUYE ESTE AJETREADO 2021, por lo que no queda más que desearles éxito, feliz 2022 y que el bicho deje de joder. Ánimo y ¡salud! (de las dos)... México S.A. se toma unos días de descanso, pero nos rencontramos el próximo 10 de enero. Abrazos.

cfvmexico_sa@hotmail.com

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Estados Página: 25
2021-12-31 03:31:42 469 cm2 $122,100.63 1/2

TRABAJADORES RECLAMAN PAGOS

Recibirán nuevos ediles de Veracruz deudas, basura y oficinas saqueadas

Alcaldesa electa de Alvarado podría ser remplazada por supuestos nexos con el crimen

EIRINET GÓMEZ
CORRESPONSAL
XALAPA, VER.

Con deudas de salarios y prestaciones laborales, oficinas carentes de mobiliario y equipos de cómputo, así como calles inundadas de basura será como los alcaldes veracruzanos recibirán el mando de sus respectivos municipios este viernes, para el periodo 2021-2025.

El miércoles comenzaron a darse visos de las dificultades financieras de varios ayuntamientos.

En Alvarado, medio centenar de trabajadores *tomaron* el palacio municipal, que está por entregar Bogar Ruiz, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Pedro Santos, secretario general del Sindicato de Empleados Municipales, denunció que los agremiados de dicha organización no han recibido aguinaldo, bonos navideño y anual y días económicos, que tenían que haberse cubierto el pasado 20 de diciembre.

Una protesta similar se realizó en Tuxpan, donde los empleados exigieron al munícipe saliente, Juan Antonio Aguilar Mancha, del Partido Acción Nacional, que se ponga al corriente con el fondo de ahorro. Como medida de presión, un centenar de afectados suspendió labores y se manifestó en la explanada principal.

Mario Martínez Zapata, dirigente del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio, señaló que los pagos debieron realizarse hace 10 días.

En una reunión con los inconformes, Aguilar Mancha dio a conocer que la tardanza se debe a que no se habían depositado las participaciones federales, "pero haremos lo posible por pagar", aseguró.

Quejas en el mismo sentido se presentaron en Chicontepec, Soledad de Doblado y Coatzacoalcos, y en Acayucan y Tihuatlán se extendieron a los sistemas de administración del agua.

En la zona centro de la entidad, los alcaldes electos morenistas de Xico, Luis Yoval Maldonado; Rafael Lucio, Damián Hernández Hernández; San Andrés Tlalnelhuayocan, Fanny Muñoz Alfonso, y Teocelo, Isaac Alberto Anell Reyes, recibirán el mando de los respectivos ayuntamientos con instalaciones vacías, parque vehicular desmantelado y basura en las calles.

Los ediles, acompañados por el diputado local de Morena Luis Zárate, indicaron que han documentado "el saqueo" de los palacios municipales para interponer las denuncias correspondientes ante el Congreso local, el Órgano de Fiscalización Superior y la Fiscalía General del Estado.

Damián Hernández explicó que ya inició el proceso de entrega-recepción, "y estamos recibiendo las oficinas sin muebles ni computadoras, con máquinas de escribir que en estos tiempos ya nadie usa, además de que no hay impresoras".

Detalló que hay vehículos de limpia deteriorados: "los camiones tenían llantas nuevas, se las quitaron y les pusieron las viejas".

Hay municipios donde, además de estos problemas, existe zozobra sobre la situación política de los integrantes del cabildo.

En Alvarado, por ejemplo, se sabe que la alcaldesa electa, Lizzette Álvarez Vera, del PVEM, está en la mira de las autoridades y podría ser sustituida a última hora, ante la advertencia de que sería investigada por supuestos nexos con la delincuencia organizada.

Además, en Tlacotepec de Mejía y Amatitlán, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó anular las elecciones, por lo que deberán integrarse concejos municipales.

El Congreso del estado se declaró en sesión permanente debido a que todavía podría haber cambios de último momento y legisladores locales deberán tomar decisiones al respecto.

▲ El diputado local electo por Coatepec, Veracruz, Luis Ronaldo Zárate Díaz (izquierda), y el alcalde del municipio de Rafael Lucio, Daniel Hernández (centro), acompañados de los regidores electos de Xico, Tlalnelhuayocan y Teocelo, denunciaron que los ayuntamientos salientes les heredaron deudas, oficinas vacías y llenas de basura, sin mobiliario ni computadoras, así como vehículos sin llantas ni baterías eléctricas. Foto *La Jornada Veracruz*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Estados Página: 26
2021-12-31 03:22:58 236 cm2 $51,138.89 1/1

RATIFICA ANULACIÓN EN ATLAUTLA

Restituye el TEPJF triunfo a PRI, AN y PRD en Coacalco

Todas las impugnaciones al proceso del 6 de junio, resueltas

ISRAEL DÁVILA
CORRESPONSAL
TOLUCA, MÉX.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) restituyó el triunfo en la elección municipal de Coacalco al candidato de la coalición Va por el Estado de México, integrada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), David Sánchez Isidoro, y ordenó al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) entregar de inmediato las constancias de mayoría a él y a toda la planilla para que a partir del primero de enero entre en funciones.

El TEPJF también confirmó las elecciones extraordinarias en Atlautla, pues los resultados de los comicios celebrados en ese municipio de la zona de los volcanes fueron anulados por violencia política de género cometida contra una de las candidatas a la alcaldía.

Atlautla iniciará el periodo constitucional 2022-2024 con un ayuntamiento provisional recién designado por el Congreso mexiquense.

En sesión celebrada la noche del miércoles, la cual se extendió hasta las primeras horas del jueves, los magistrados resolvieron ocho expedientes que estaban pendientes de las elecciones municipales del estado de México.

El caso que más llamaba la atención fue el de Coacalco, donde en un inicio el IEEM había dado la victoria al candidato de la coalición formada por PRI, PAN y PRD, David Sánchez Isidoro, sobre el abanderado de la coalición formada por los partidos Morena, del Trabajo y Nueva Alianza, Darwin Eslava Gamiño, quien buscaba la relección.

El resultado de los comicios en Coacalco fue uno de los más cerrados en la entidad, pues la diferencia entre el primer y segundo lugares fue de menos de uno por ciento de la votación.

Morena impugnó los resultados ante el tribunal local, que sólo anuló 14 casillas, pero no alteró el resultado a favor del priísta; Morena insistió ante la Sala Regional Toluca del TEPJF, que anuló otras 13 casillas. Esta vez los resultados favorecieron a Morena. Además, los magistrados de esa sala consideraron inelegible a David Sánchez por una sentencia penal por desacato que se dictó después de los comicios,

PRI, PAN y PRD impugnaron esa resolución ante la Sala Superior del TEPJF, la cual en los primeros minutos de ayer resolvió modificar esa sentencia para devolver el triunfo a su abanderado.

En la sesión también se ratificó la anulación de los comicios en Atlautla por violencia política de género, por lo que se deberá realizar un nuevo proceso electoral para designar a las nuevas autoridades municipales.

Al analizar el expediente, los magistrados coincidieron con los integrantes de la sala regional en que la pinta de ocho bardas con leyendas agresivas contra la candidata del PRI a la presidencia de Atlautla sí tuvo efecto en el resultado de los comicios en esa demarcación, pues denigraban, humillaban y agredían de manera grave a la abanderada del *tricolor*.

En tal sentido, se confirmó que la elección fue anulada por violencia política en razón de género y se pidió al Congreso mexiquense emitir la convocatoria para elecciones extraordinarias en esa localidad.

Modifican magistrados la asignación de regidurías

El tribunal también resolvió los expedientes relacionados con la asignación de regidurías de representación proporcional en algunos municipios.

En Ecatepec, se ordenó hacer ajustes en la asignación de la décima regiduría, que corresponde al PRI; también se ordenó al IEEM cambiar la asignación de las regidurías de representación proporcional en el ayuntamiento de Coyotepec, así como una en Nextlalpan.

Los expedientes correspondientes a las elecciones de Temascalcingo, Xalatlaco y Villa Guerrero fueron desechados por improcedentes.

Con ello, quedaron resueltas la totalidad de las impugnaciones que se promovieron luego de las elecciones municipales del pasado 6 de junio en el estado de México.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Política Página: 4
2021-12-31 03:32:20 118 cm2 $25,603.42 1/1

Revoca el Tribunal Electoral respuesta a Morena sobre la devolución de prerrogativas

JESSICA XANTOMILA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el oficio de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE) sobre la solicitud hecha por Morena para devolver parte de las prerrogativas recibidas en 2021, y a la cual respondió que es improcedente. Los magistrados determinaron que esta petición debió de ser sometida a consideración del Consejo General del INE, por lo que le ordenaron que en breve se pronuncie al respecto.

El partido insiste en destinar 200 mdp a la compra de vacunas

La controversia tiene origen en la solicitud realizada el 8 de noviembre pasado por Morena para devolver 200 millones de pesos del financiamiento público ordinario que ya se le había depositado, con el objetivo de que se reintegren a la Tesorería de la Federación y sean utilizados en la compra de vacunas contra Covid-19.

En respuesta, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos determinó improcedente dicha devolución, por considerar que la renuncia a financiamiento público debe solicitarse antes de que le sea depositado, por lo que al tratarse de recursos que ya le habían sido transferidos deben destinarse para el fin que les fue otorgado.

A propuesta del magistrado Felipe Fuentes Barrera, el pleno de la Sala Superior determinó que el Consejo General del INE es el órgano facultado para vigilar que se actúe con apego a la normatividad electoral respecto de las prerrogativas, pues la función de la citada dirección se reduce a calcular los montos a ministrar y carece de facultades para resolver tales peticiones. Este caso está relacionado con analizar el destino que se le puede dar al financiamiento público.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Editorial Página: 2
2021-12-31 03:19:15 211 cm2 $45,834.12 1/1

EDITORIAL

INE: extravío y perspectivas

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el Instituto Nacional Electoral (INE) carece de atribuciones para posponer el proceso de revocación de mandato y que debe aplicar las medidas y realizar los ajustes presupuestales necesarios para continuar con dicho mecanismo de participación directa. El proyecto del magistrado Felipe Fuentes Barrera revoca el acuerdo con el que una mayoría de consejeros electorales pospuso el ejercicio, establece la obligación del organismo autónomo de llevarlo a cabo y recuerda que el INE únicamente puede interrumpir el proceso de revocación de mandato conforme a las hipótesis previstas en la propia normativa.

Con esta sentencia suman cuatro resoluciones judiciales contra la pretensión de sabotear el ejercicio plebiscitario. El primero de ellos fue emitido el pasado 14 de diciembre por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la cual rechazó la solicitud de suspensión con que el INE buscaba negarse a ajustar su presupuesto para llevar adelante el proceso. Pese a esa indicación legal, tres días después seis de los 11 consejeros aprobaron el acuerdo referido, y ello motivó que el día 22 la SCJN emitiera un nuevo fallo en el que no sólo ordena al INE que organice la consulta "hasta su conclusión, con el presupuesto aprobado de mil 503 millones de pesos, el cual constituye un indicador de viabilidad financiera", sino que incluso lo amonesta por decretar por su cuenta lo que no obtuvo de la controversia presentada antes. El lunes 28, el máximo tribunal emitió una tercera sentencia en la que suspende el aplazamiento impuesto por el órgano electoral y establece que éste puso en riesgo el ejercicio oportuno de los derechos de la ciudadanía.

Más allá de esta sucesión de fallos, desde un inicio ha sido manifiesta la renuencia del consejero presidente, Lorenzo Córdova, de Ciro Murayama y otros de sus colegas a cumplir con su mandato constitucional. Además de hacer patente que no deseaban realizar la consulta, estos funcionarios dejaron en los ciudadanos la impresión de que efectúan un chantaje al exigir una ampliación de su presupuesto, cuando es bien sabido que el INE goza de asignaciones elevadísimas, y cuando hay un clamor popular por que la administración pública se conduzca con austeridad, sin frivolidad ni gastos superfluos. A estas alturas es difícil saber si la falta de dinero fue el pretexto elegido para negarse a realizar la consulta o si la consulta fue el pretexto para tratar de que se le adjudicara más dinero.

El hecho es que estos seis consejeros embarcaron al INE en una aventura que ha tenido un costo muy alto para el propio instituto, pues su desacato fue leído por la mayor parte de la sociedad como empecinamiento en mantener un tren de vida principesco a expensas de los contribuyentes, como desprecio por la democracia participativa y como un alineamiento con los partidos de oposición que se empeñan en desacreditar este ejercicio democrático, lo cual no hace ningún bien a un organismo cuya razón de ser reside en la imparcialidad.

Tal extravío sólo puede entenderse como fruto de una arrogancia tecnocrática, de un divorcio de la realidad y de una grave incomprensión del momento nacional: mientras el país está comprometido en una transformación de fondo, un grupo de funcionarios piensa que no ha cambiado nada y que puede arrogarse facultades legislativas, judiciales y ejecutivas sin consecuencia alguna. En suma, estos consejeros siguen comportándose como integrantes de un régimen oligárquico y antidemocrático del que el INE ha formado parte desde su origen en el Instituto Federal Electoral, y creyeron desafiar al Poder Ejecutivo cuando en realidad atentaban contra el ordenamiento legal y el sentir mayoritario del país y se confrontaron, en realidad, con los tres poderes de la unión. Esta conducta recuerda de nueva cuenta la urgencia de restructurar a fondo y dignificar los organismos electorales, emprender una reforma política del sistema de partidos –hacia los que existe una extendida desconfianza popular– y garantizar que unos y otros actúen con sentido democrático.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Política
Página: 3
2021-12-31 03:27:34 244 cm2 $79,273.24 1/1

VIÁTICOS, AUTOS, COMBUSTIBLE, SALARIOS.

Pide AMLO a INE revisar sus gastos y aportar a la consulta de revocación

Analizará SHCP destinar más recursos, pero sin afectar programas sociales; pueden provenir de los decomisos

NÉSTOR JIMÉNEZ Y LAURA POY

La esencia del fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) del miércoles pasado es garantizar que "va a haber consulta" de revocación de mandato, sostuvo ayer el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien abrió la opción de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) analice si tiene posibilidades de aumentar el financiamiento para el proceso, pero condicionó que esto no puede afectar los programas sociales.

También recomendó que, antes de pensar en mayor presupuesto federal para este ejercicio, se realice un plan de austeridad en el Instituto Nacional Electoral (INE).

El pleno del TEPJF determinó que el órgano comicial no tiene atribuciones para posponer el proceso de revocación de mandato. Interrogado sobre ello en su conferencia matutina, insistió en que lo fundamental de la resolución es que se hará el proceso –luego de que el instituto había avalado aplazar su organización–, lo cual debe gritarse "a los cuatro vientos", mientras que lo demás lo consideró como secundario.

Tras los reclamos de los consejeros electorales, expresó que "sería muy bueno para los analistas que se haga una revisión del presupuesto del INE, cuánto de viáticos, a ver si... del presupuesto cuánto gastan en viáticos, cuánto en compra o renta de vehículos, quiénes tienen vehículos, cuánto en combustible, en viajes. Una revisión".

En el salón Tesorería de Palacio Nacional, el tabasqueño subrayó que si se actúa con austeridad, se puede hacer una reducción de los sueldos de los altos funcionarios públicos, a la vez que reprochó cuánto es el salario de los consejeros electorales y sus asesores.

Estas medidas podrían generar una disminución de los gastos del INE, por lo que primero se debe plantear "cuánto va a costar (la consulta) y cuánto van a aportar, cuánto pueden liberar de esos fondos, y ya que Hacienda vea si puede, si tiene posibilidad, de acuerdo también con las prioridades, porque hay que seguir apoyando a los que lo necesitan, cuánto podría ayudar si es que tiene posibilidad de hacerlo sin afectar ningún programa".

Una opción que propuso el mandatario es destinar parte de lo decomisado del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, producto de fraudes o extorsiones, tarea que encomendó evaluar al secretario de Gobernación, Adán Augusto López, y al de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O. Y "entonces de ahí puede apoyarse, si es que no puede realmente con el ajuste, con el plan de austeridad, el INE tener los recursos suficientes".

Por su parte, el titular de Gobernación detalló que la instrucción del tribunal establece como primera acción que el órgano electoral debe hacer adecuaciones presupuestales y si después de ello considerara que necesita apoyos externos, puede pedir a Hacienda una ampliación de participaciones.

En tanto, la SHCP "está obligada a responder en tiempo y forma, y de manera fundamentada, ya sea concediendo la ampliación o negándola por alguna causa", aclaró.

La medida, dijo, pone en claro que el único motivo por el que se puede suspender una consulta de este tipo es por no haber presentado la cantidad de firmas necesarias que marca la ley.

La importancia del ejercicio es que sienta "un precedente para, hacia adelante, si se porta bien un presidente, seguirlo apoyando; se porta mal, para su casa, para afuera, que no se tenga que estar soportando a un mal gobernante seis años, ya con tres es más que suficiente. Y se puede enderezar el rumbo si entra uno mejor, se ayuda mucho", añadió el presidente López Obrador.

A la par, abonará a que nadie se sienta "absoluto" y que, de no aplicarse, el pueblo quitará a sus funcionarios.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Estados Página: 25
2021-12-31 03:33:20 147 cm2 $38,278.02 1/1

Confirman la victoria de Patricia Lobeira de Yunes en el puerto

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó el triunfo de Patricia Lobeira de Yunes como alcaldesa de Veracruz, postulada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.

Los magistrados declararon improcedentes los recursos presentados por Morena y su ex abanderado Ricardo Exsome Zapata contra la sentencia de la sala regional Xalapa, que a su vez confirmó la resolución del Tribunal Electoral de Veracruz, el cual declaró inexistentes las violaciones a las normas de propaganda electoral, atribuidas tanto a Lobeira como a su esposo, Miguel Ángel Yunes Márquez.

Las presuntas anomalías se habrían cometido en marchas proselitistas y al difundir en medios digitales supuestos llamados al voto durante el proceso electoral local ordinario.

Patricia Lobeira fue designada candidata a la alcaldía de Veracruz luego de que las autoridades electorales resolvieron que su cónyuge, Yunes Márquez, hijo del ex gobernador Miguel Ángel Yunes Linares, no cumplía con el requisito de comprobar residencia efectiva de al menos tres años para ser aspirante.

Después de conocerse el fallo de la Sala Superior del TEPJF, la edil electa presentó al equipo de colaboradores que le acompañarán en la administración municipal que inicia el primero de enero.

"Durante mi gobierno no se tolerará el mínimo acto de corrupción. Desde este momento los instruyo a dirigirse con total transparencia, priorizando en todo momento el bienestar de las y los veracruzanos, trabajando siempre con amor, respeto y honestidad; mi gobierno será cercano y sensible a las necesidades de las personas, a ras de piso, como lo fue nuestra campaña", recalcó en el acto.

Añadió que las mujeres y los hombres que conformarán su gabinete cubren los requisitos legales y constitucionales para cumplir con sus funciones.

"Todas y todos son personas preparadas, con experiencia profesional en las distintas áreas que conforman el gobierno municipal; cuentan con los conocimientos que se requieren para desempeñar su encargo", señaló.

En tanto, el gobernador morenista Cuitláhuac García Jiménez aseguró que se "llevará bien" con la presidenta municipal electa del puerto de Veracruz.

"Nos interesa impulsar varios eventos en la zona conurbada a fin de revitalizar la actividad turística en esa región y tendremos que estar comunicados", dijo.

El mandatario estatal puntualizó que, "como ocurrió con su cuñado", en referencia al actual munícipe, Fernando Yunes Márquez, buscará coordinarse con Patricia Lobeira para impulsar la economía local, especialmente en turismo.

Jessica Xantomila, reportera, y Eirinet Gómez, corresponsal

ESTADOS | 29
Recibirán nuevos ediles de Veracruz deudas, basura y nóminas saturadas

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Razón de México
Sección: Portada, México
2021-12-31 02:53:26 478 cm2
Página: 1,7
$112,280.89 1/3

Negociación de postulación a la gubernatura de Hidalgo parte al PRI

Reclama gobernador Fayad acuerdos en lo oscurito y traición al partido; *Alito* Moreno le responde que molestia es por intereses personales; no van a permitir que entregue el estado a Morena, dice. **pág. 7**

"COMO PRIISTA, en el marco de la ley, acompañaré a quienes han decidido dar la batalla por la democratización del partido y el respeto a las dirigencias y consejeros estatales"
Omar Fayad
Gobernador de Hidalgo

"GOBERNADOR, nosotros no vamos a permitir que regale el futuro de las familias de Hidalgo. Su deslealtad con el priismo que lo llevó al poder quedó evidenciada al entregarse de rodillas con el gobierno de Morena"
Alejandro Moreno
Dirigente nacional del PRI

Fayad acusa traición por ceder ante el PAN

Parte a PRI acuerdo por candidatura en Hidalgo

EL MANDATARIO estatal señala que la negociación con su aliado para la gubernatura de la entidad fue "en lo oscurito"; *Alito* revira y dice que se entregó de rodillas al gobierno de AMLO

Por Daniela Gómez
daniela.gomez@razon.com.mx

Con el objetivo de evitar que más gobernadores sean invitados a sumarse después de las elecciones de 2022 como embajadores en el Gobierno de la Cuarta Transformación, las dirigencias de la alianza Va por México acordaron que el blanquiazul proponga al candidato opositor a la gubernatura en el estado de Hidalgo, para la cual se perfila la diputada priista, Carolina Viggiano, lo que abrió un frente al interior del tricolor.

La Razón
México concluye 2021 con 6 veces más casos de Ómicron

Parte a PRI acuerdo por candidatura en Hidalgo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

De acuerdo a fuentes consultadas por *La Razón*, los presidentes nacionales del PRI, Alejandro Moreno; del PAN, Marko Cortés, y del PRD, Jesús Zambrano, confirmaron que el blanquiazul definirá la candidatura a la gubernatura, para mantener vigente su alianza electoral.

Luego de dar a conocerse la noticia, el gobernador de esa entidad, Omar Fayad acusó al partido tricolor de traición.

"Esto es otro de los muchos agravios que en lo oscurito le han venido haciendo a la militancia; la que ha mantenido a Hidalgo como uno de los bastiones priistas de México", aseguró el mandatario estatal en su cuenta de Twitter.

Fayad Meneses afirmó que como priista, en el marco de la ley, acompañará a quienes han decidido dar la batalla por la democratización del partido, por lo que refrendó su compromiso con "todo el priismo que ha mostrado su molestia e indignación por esta traición".

Aseveró que en sí el PRI no es malo, sino sus dirigentes por sus malas decisiones, ya que creen que la militancia del partido no se da cuenta de "esta farsa, que sólo se brinca todos los procedimientos para imponer una candidatura por la vía del PAN".

En respuesta y por la misma vía, el dirigente nacional del tricolor, Alejandro Moreno Cárdenas, respondió que no van a permitir que el mandatario estatal entregue a Morena la candidatura a la gubernatura de Hidalgo.

"La molestia del gobernador Fayad responde a intereses personales y nunca a los del partido. A lo largo de los últimos años ha demostrado su sumisión y entreguismo con el poder. No vamos permitir que le entregue el estado de Hidalgo a Morena", dijo en su cuenta de Twitter.

Alito Moreno afirmó que el candidato que se elija representará a los tres partidos, ya que "aquí no hay espacio para imponer candidatos destinados a la derrota, a cambio de impunidad a quienes van de salida".

Además, le aseguró a Omar Fayad que no van a "permitir que regale el futuro de las familias de Hidalgo", algo que el gobernador prometió cuidar, enfatizó.

"Su deslealtad con el priismo que lo llevó al poder quedó evidenciada al entregarse de rodillas con el gobierno de Morena. ¡Lamentable papel!", destacó el presidente del tricolor.

Además, el secretario técnico del Consejo Político Nacional del PRI, Pablo Angulo Briceño aclaró que el gobernador Fayad sí fue convocado a la comisión permanente del partido.

"Gobernador Fayad, por supuesto que se le convocó a la Sesión de la Comisión Permanente. Como secretario técnico del Consejo Político Nacional tengo las pruebas de que fue convocado", manifestó en redes sociales.

Horas más tarde, Julio Valera Piedras, dirigente estatal del PRI, desconoció que la decisión de que la candidatura al gobierno estatal recaiga en el PAN.

Cabe señalar que de acuerdo con el calendario del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) del proceso electoral 2021-2022, el domingo 2 de enero es la fecha límite para solicitar el registro de coaliciones, además, ese día también inician las precampañas de partidos políticos.

Va por México resolvió su alianza en cuatro entidades: Aguascalientes, con el PAN llevando la mano en la designación del candidato; Durango, con el PRI, y Tamaulipas, el PAN, además de Hidalgo.

el dato

El dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, celebró que el TEPJF confirmara el triunfo de Patricia Lobeira, esposa de Miguel Ángel Yunes, como alcaldesa del municipio de Veracruz.

Parte a PRI acuerdo por candidatura en Hidalgo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Fuego amigo

El mandatario y el líder partidista intercambiaron acusaciones en redes sociales.

ESTO ES OTRO DE LOS MUCHOS AGRAVIOS
que en lo oscurito le han venido haciendo a la militancia; la que ha mantenido a Hidalgo como uno de los bastiones priistas de México.
El PRI no es malo, lo malo son las decisiones de sus dirigentes; creen que la militancia no se da cuenta de esta farsa

Omar Fayad Meneses
Gobernador de Hidalgo

LA MOLESTIA DEL GOBERNADOR FAYAD RESPONDE
a intereses personales y nunca a los del partido. A lo largo de los últimos años ha demostrado su sumisión y entreguismo con el poder.
No vamos permitir que le entregue el estado de Hidalgo a Morena.
Aquí no hay espacio para imponer candidatos destinados a la derrota

Alejandro Moreno Cárdenas
Presidente del CEN del PRI

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Nación
2021-12-31 04:08:23 313 cm2
Página: 5
$0.00
1/2

Hacienda debe completar dinero de consulta: TEPJF

EL INE PODRÁ solicitar más recursos a la SHCP para garantizar derechos de la ciudadanía

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

Por unanimidad, el Tribunal Electoral federal ordenó al INE seguir con los trabajos para la consulta de revocación de mandato y ajustar su presupuesto para realizarla.

Si no tiene recursos suficientes, el árbitro electoral podrá solicitar más a la Secretaría de Hacienda, que tendrá la obligación de responder al ser una instancia que también debe garantizar el derecho ciudadano a participar en el ejercicio.

La Sala Superior, resolvió anoche las quejas de Morena y el PT en contra de la decisión del INE, de suspender la preparación de la consulta ante la falta de presupuesto.

El INE no tiene facultades para posponer la revocación porque, al ser una autoridad electoral", expuso el magistrado Felipe Fuentes.

Aseguró, que sólo se puede interrumpir el proceso cuando no se reúnan las firmas equivalentes al 3% o la dispersión en 17 estados.

"La insuficiencia presupuestal no es válida para dejar de realizar las actividades", subrayó el magistrado.

En adición, la sentencia vincula a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para dar contestación al INE, en caso de que el instituto solicite recursos adicionales, pues comentó el magistrado Felipe De la Mata Pizaña, "si bien es cierto que el INE es la autoridad encargada para su organización, no es la única que debe intervenir para garantizar el ejercicio de la ciudadanía" y, por lo tanto, "la Secretaría de Hacienda, debe estar vinculada a garantizar el derecho de la ciudadanía a participar en la revocación de mandato".

Las magistradas Janine Otálora y Mónica Aralí Soto Fregoso, precisaron su desacuerdo con la legitimidad de los ciudadanos y el presidente para impugnar, pero se unieron al ordenamiento general, al INE y a la SHCP para resolver el tema presupuestario.

"La decisión de posponer los trabajos del desarrollo y organización de la revocación de mandato afecta el derecho de la ciudadanía de participar activamente en la dirección de los asuntos públicos, directamente, mediante el proceso mismo que esté de la revocación de mandato, ya que es una medida que equivale a paralizar el proceso; por lo tanto, la jornada consultiva, lo cual afecta los derechos establecidos en la Constitución", dijo Soto Fregoso.

El proyecto de sentencia aclara, que esta decisión de los magistrados no invade la esfera de competencias de la SCJN, que dirime los diferendos entre poderes y órganos autónomos y que actualmente, tiene dos controversias constitucionales que resolver en torno a la consulta de revocación de mandato.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Sala Superior resolvió anoche las quejas de Morena y PT. **Especial**

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Portada,Principal Página: 1,4
2021-12-31 03:57:49 308 cm2 $0.00 1/2

CELEBRA AMLO ORDEN DE TEPJF

EL PRESIDENTE Andrés Manuel López Obrador dijo que debe gritarse a los cuatro vientos que sí habrá consulta sobre la Revocación de Mandato, como lo acordó el TEPJF. **Pág. 4**

AMLO CELEBRA ORDEN DE TEPJF, REVOCACIÓN DE MANDATO SÍ VA

Señaló que sería muy bueno para los analistas que se haga una revisión del presupuesto del INE y recomendó bajar sueldos de altos funcionarios

POR CLAUDIA BOLAÑOS
nacion@contrareplica.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que debe celebrarse y gritarse a los cuatro vientos que sí habrá consulta sobre la Revocación de Mandato, como lo acordó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Luego de que en los primeros minutos de este jueves 30 de diciembre, el Tribunal diera a conocer su determinación de que el Instituto Nacional Electoral (INE) debe continuar con la organización de la consulta de revocación de mandato, el mandatario se refirió al tema en su conferencia mañanera.

"Es muy importante la resolución de ayer, porque lo que queda claro y es lo que debe difundirse, gritarse más a los cuatro vientos, es que va a haber consulta, esa es la esencia: va a haber consulta", dijo.

El INE acordó posponer dicha consulta por falta de presupuesto, ante el recorte que se le hizo para 2022, no obstante el TEPJF indicó que eso no era obstáculo.

Ante ello López Obrador dijo que el INE puede ajustar sus gastos y prescindir de algunos.

"Adicionalmente se dice que el INE para hacer la consulta tiene que hacer una ajuste a su presupuesto para financiarla, liberar fondos de su presupuesto. Sería muy bueno para los analistas que se haga una revisión del presupuesto del INE: cuánto gastan en viáticos, cuánto en compra y renta de vehículos, quiénes tienen vehículos, cuánto en combustible, en viajes", dijo

Bajar los sueldos de los altos funcionarios y quitar asesores, fue la recomendación del titular del Ejecutivo al INE.

"Una revisión, y si se actúa con austeridad se puede también hacer una reducción de los sueldos de los altos funcionarios públicos, cuánto ganan los consejeros en total, cuántos asesores y cuánto ganan, todo lo que implica el gasto. Ahí pueden lograr una disminución", señaló.

Hacienda incluso podría dotarlos de más recursos confiscados, provenientes de delitos, como fraudes y extorsiones, aceptó López Obrador.

"También tiene qué decir cuánto va a costar, cuánto pueden liberar de esos fondos, y ya si Hacienda vea si tiene posibilidad, de acuerdo también a las prioridades, porque hay que seguir apoyando a quienes lo necesitan, cuánto podría ayudar si es que tiene posibilidad de hacerlo sin afectar ningún programa.

"Los que tienen que decidir, va corresponder a Gobernación y Hacienda, ahora que se está recogiendo dinero mal habido. Porque está cayendo dinero no del pago de impuestos, sino de fraudes, al Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado, ahí puede salir algo y también está cayendo mucho dinero de las extorsiones, de ahí pueden apoyarse", declaró el mandatario. •

ContraRéplica
INE continua con preparativos para consulta de revocación

NACIÓN

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El jefe del Ejecutivo mexicano aseguró que el INE puede ajustar sus gastos y prescindir de algunos. Especial

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Basta
Sección: Edomex Página: 14
2021-12-31 03:04:38 86 cm2 $0.00 1/1

David Sánchez, gana elecciones en Coacalco

ANULACIÓN DE CASILLAS POR IMPUGNACIONES CAMBIARON RESULTADOS

NORMA VÁSQUEZ LÁZARO
GRUPO CANTÓN

ESTADO DE MÉXICO. –Por unanimidad de votos, en sesión virtual, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) modificó las constancias de mayoría y validez de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.

Por tal motivo le dio el triunfo a la coalición "Va por el Estado de México" y determinó que su candidato a presidente municipal, David Sánchez Isidoro, es elegible para tal cargo.

Por las primeras impugnaciones, el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) declaró la nulidad de dieciocho casillas, modificó los resultados consignados en el acta de cómputo y confirmó la declaración de validez de la elección a favor de la coalición Va por el Estado de México. Además se ordenó al Consejo local expedir las constancias de mayoría y validez de la elección como miembros del ayuntamiento de Coacalco.

SERÁ OFICIAL

El TEPJF ordenó constancias de mayoría y validez de elección

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL GURÚ DE LA BARRANCA
EDUARDO CAMACHO
@cidquijote@yahoo.com.mx

El PRI Va por México... corrupto

MAESTRO, GUTIÉRREZ DE LA TORRE YA DUERME EN EL RECLUSORIO ORIENTE

-De la Trata, El Rey de la Basura... Priísta, tendrá que pedirle a los Reyes Magos un par de Topo Gigios para que lo acompañen y adornen su crujía.

Alito Moreno dijo que el reto de 2022 será convencer que votar por el PRI es votar por México.

-Por el México corrupto...

El pastor priísta agregó que la coalición Va por México los hizo más fuertes.

-Sí: para no llorar las derrotas en total soledad.

El TEPJF determinó que el INE no tiene facultades para posponer la consulta de revocación.

-Que lo obligue a escribir 100 planas de TEPJF: Te Enmiendo la Plana, Jura no Fallar.

Expertos de la UANL detectaron 21 nuevas grietas en la Línea 12 del Metro de la CDMX.

-Si es responsabilidad de Carso, que Slim saque la cartera, muy aparte de lo que le pagó al SAT, y que vigile más a sus constructores, y que el Colegio de Ingenieros Civiles también seleccione mejor a los suyos porque no descubrieron nada en su pasada revisión.

Según especialistas, el virus de Covid-19 permanece en cerebro y corazón hasta por 230 días.

-Le podremos cantar al maldito bicho esa que dice: "Pero tú, qué me has dado, falsas promesas de sanación; pero tú, qué me has dado, Covid en el corazón".

Gurú, ¿la frase del día?

-"Arrieros responsables somos y en las filas de las vacunas nos formamos". Feliz año nuevo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Razón de México
Sección: Nacional
Página: 6
2021-12-31 03:10:08 57 cm2 $10,131.93 1/1

El árbitro ya no tiene pretextos, dice Morena

EL DIRIGENTE nacional de Morena, Mario Delgado, señaló que "no hay pretexto" para que el Instituto Nacional Electoral (INE) continúe con el proceso de revocación de mandato, por lo que deberán realizar los ajustes presupuestales necesarios para este ejercicio.

En un comunicado, reconoció la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que revocó el acuerdo del INE por el que se suspendía temporalmente algunas fases del proceso de revocación, debido a insuficiencia presupuestaria.

"La resolución del Tribunal es histórica, el INE deberá hacer los ajustes presupuestales necesarios para llevar a cabo este ejercicio de participación ciudadana. Ya no hay pretexto, deben actuar con austeridad y tomar en cuenta las prioridades de este gobierno, puesto que no pueden verse afectados los programas del Bienestar", manifestó.

Por ello, subrayó que la resolución dejó claro que nadie está por encima de la Constitución, por lo cual, los consejeros electorales deberán respetar los derechos políticos de la ciudadanía para realizar la revocación de mandato.

INE realizará consulta para la revocación "con lo que se tenga"

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO DE MÉXICO ddmx
Diario de México
Sección: Metropolitano
Página: 14
2021-12-31 03:44:18 140 cm2 $6,289.01 1/1

Celebra Anuar Azar decisión de Sala Superior del TEPJF

Toluca, Méx.- Anuar Azar, presidente del PAN en el Estado de México, saluda el acto democrático con el que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el fallo de la Sala Regional de Toluca y otorgó el triunfo a David Sánchez Isidoro como Presidente Municipal de Coacalco, candidato de la Coalición PAN-PRI- PRD Va por el Estado de México así como a toda su planilla.

GANÓ LA DEMOCRACIA.

El Partido Acción Nacional siempre será respetuoso de las autoridades electorales y de las leyes. Confiamos plenamente en que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocaría el fallo que la Sala Regional de Toluca dio como ganador de la contienda al candidato de Morena.

Estamos ciertos que los magistrados se rigieron por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad para devolver el triunfo a nuestro candidato David Sánchez Isidoro, quien a partir del primero de enero de 2022 asumirá el cargo de Presidente Municipal de Coacalco acompañado por su planilla, entre otros, por Norma Teresa Acevedo Miguel, síndica y Benjamín Alfaro Alfaro, primer regidor, ambos de extracción panista.

Celebramos la decisión del TEPJF, porque se respetan los principios democráticos. El triunfo de David Sánchez Isidoro fue claro, ganó en las urnas la preferencia ciudadana, que votó por la coalición PAN-PRI-PRD para darle un nuevo rumbo a Coacalco, dijo Anuar Azar.

El líder del PAN estatal Anuar Azar Figueroa celebró el triunfo de David Sánchez Isidoro.

14
Listo Sánchez Isidoro para gobernar por tercera ocasión

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno
Uno más Uno
Sección: Nacional
Página: 3
2021-12-31 03:32:17 380 cm2 $25,663.03 1/2

TEPJF sentenció a INE negociar con SHCP por recursos para revocación

ISRAEL MUÑOZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó revocar el acuerdo aprobado por los consejeros del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se aplazaba indefinidamente la revocación de mandato. Durante la sesión del pleno, el Tribunal determinó que *"el Consejo General del INE no cuenta con las facultades para posponer de manera indefinida el proceso de revocación de mandato".*

Asimismo, lo sentenciaron a *"emprender las medidas necesarias para contar con los recursos suficientes para realizar la consulta".*

En este sentido, el TEPJF estableció que "***el único motivo legal por el que el INE puede interrumpir el proceso es si no se reúne 3 % de las firmas de los electores inscritos en la lista nominal, o en caso de que la solicitud no corresponda a cuando menos 17 entidades federativas***".

Por ese motivo, quedó asentado que *"la insuficiencia presupuestal no es una razón válida prevista en la normativa.*

"La determinación de posponer la celebración del proceso de revocación de mandato y, por ende, de interrumpir los trabajos preparativos y de organización de esta, sin causa justificada, va en contra del derecho de la ciudadanía de participar en los actos de preparación de ese ejercicio democrático, lo cual está garantizado constitucional y convencionalmente", resolvió el Tribunal.

SHCP, en medio del fuego

Por otra parte, el ***Tribunal también vinculó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para que, en caso de no tener los recursos suficientes, auxilie al INE para realizar las gestiones necesarias a fin de realizar la consulta.***

"Lo anterior, porque al igual que el INE -en el ámbito de su competencia- se encuentra obligada a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Es decir, en el ámbito de sus atribuciones debe proveer lo necesario a fin de garantizar el derecho de la ciudadanía de participar en el proceso de revocación de mandato", estableció el TEPJF.

El proyecto presentado por el magistrado **Felipe Alfredo Fuentes** fue aprobado por unanimidad de los magistrados **Felipe Fuentes; Janine Otálora, Felipe de la Mata, Mónica Soto** y **Reyes Rodríguez Mondragón.**

En este proyecto se acumularon las impugnaciones interpuestas por la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República, Morena, el Partido del Trabajo y diversas organizaciones ciudadanas.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
Sección: República
2021-12-31 02:17:20 581 cm2 Página: 4 $20,334.73 1/2

INE ACATA FALLO DE TRIBUNALES

Ajustarán gastos para consulta de revocación

JAVIER DIVANY

El presidente López Obrador dijo que Hacienda podría dar recursos si no se afectan a los programas sociales

El Instituto Nacional Electoral aprobó la reanudación de las actividades de la consulta de revocación de mandato, por lo que ajustarán su presupuesto y en caso de ser necesario solicitará más recursos a la Secretaría de Hacienda para llevarla a cabo.

Ayer, el Consejo General acató los fallos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que echaron abajo el acuerdo aprobado del 17 de diciembre que aplazó las actividades de la revocación bajo el argumento de que no tenían recursos suficientes para llevarla a cabo conforme marca la ley.

"Vamos a acatar todas las resoluciones judiciales integralmente, leyendo todas las sentencias. El INE va ir adelante cumpliendo la Constitución y lo que le mandata", dijo en la sesión de ayer el consejero presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El miércoles por la noche, el Tribunal Electoral aprobó un proyecto donde se le ordenaba al INE reanudar las actividades de revocación de mandato, pero también se instruía a la Secretaría de Hacienda de otorgar los recursos para llevarla a cabo.

"Qué bueno que se judicializó este asunto, que se tomó la decisión y que el Tribunal nos marcó la ruta", dijo Córdova al recordar la instrucción que se le dio a Hacienda. El consejero presidente del INE señaló que desconoce si se logrará obtener dos mil 300 millones de pesos extras que necesita el organismo, pero descartó que se suspenda la entrega de credenciales, la fiscalización de elecciones, ni que se afecten los derechos laborales de quienes trabajan en el INE.

Durante su conferencia matutina de ayer, el presidente Andrés Manuel López Obrador, señaló que existe la posibilidad de que la Secretaría de Hacienda otorgue recursos adicionales al Instituto Nacional Electoral para realizar la revocación de mandato, siempre y cuando esto no afecte los programas sociales y entonces, el organismo electoral ajuste a la baja sus gastos en sueldos, asesores y viáticos.

"Primero, también tienen que decir cuánto va a costar y cuánto van a aportar, cuánto pueden liberar de esos fondos, y ya que Hacienda vea si puede, si tiene posibilidad, de acuerdo también a las prioridades, porque hay que seguir apoyando a los que lo necesitan, cuánto podría ayudar si es que tiene posibilidad de hacerlo sin afectar ningún programa", dijo López Obrador. El titular del Ejecutivo celebró la decisión del TEPJF que ordenó que se llevara a cabo la consulta con lo que se tiene.

"Es muy importante la resolución de ayer, porque lo que quedaba claro y es que lo que debe saberse, gritarse a los cuatro vientos, es que va haber consulta, eso es la esencia, va haber consulta. Hay un añadido que no es lo fundamental, porque lo principal es que sea está ordenado que se realice la consulta para que no nos andemos por las ramas".

En estos momentos, el INE está validando las más de tres millones de firmas que entregaron asociaciones civiles para respaldar la consulta de revocación de mandato. En caso de alcanzar las dos millones 758 mil 227 que marca la ley para llevarla a cabo, sería el 10 de abril de 2022.

TRIBUNAL DIO RUTA

LORENZO Córdova celebró que se judicializara este asunto y que el Tribunal marcara ruta al instituto

República
Ajustarán gastos para consulta de revocación

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

2
MIL TRESCIENTOS
millones de pesos extras es lo que necesita el Instituto Nacional Electoral para realizar la consulta

ARCHIVO UMAR FLORES

El Consejo General del INE aprobó ayer la reanudación de las actividades de la consulta de revocación de mandato

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

OVACIONES
Ovaciones
Sección: Política
Página: 4
2021-12-31 03:09:32 243 cm2 $5,349.99 1/1

Reanuda INE proceso de revocación de mandato

POR PATRICIA RAMÍREZ

El consejo general del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó reanudar las actividades de organización de la consulta de revocación de mandato, en acatamiento de la suspensión provisional determinada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Durante su última sesión del año, los consejeros electorales también abordaron la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y acordaron este ejercicio se realizará en principio con los mil 503 millones de pesos disponibles, pero que revisarán de nueva cuenta su presupuesto antes de acudir a la secretaría de Hacienda y Crédito Público para solicitar una ampliación presupuestal.

Sin embargo, el tema generó una airada discusión entre los representantes de Morena, los consejeros electorales y otros partidos, pues consideraron que no se trata de hacer un ejercicio como sea, sino que realmente se ejerza un derecho ciudadano.

Y es que los morenistas demandaron al INE sacar los recursos que tiene guardados en fideicomisos y reducir las prestaciones de la "burocracia dorada" para tener mayores recursos.

Pese a ello, los consejeros Lorenzo Córdova y Ciro Murayama advirtieron que no se puede atentar contra los derechos laborales de los trabajadores y que en esos fondos están los recursos para el retiro de funcionarios y empleados que tienen muchos años en la Institución.

Murayama Rendón advirtió por su lado que no se puede renunciar a instalar todas las casillas para la revocación de mandato, que serían las mismas que se pusieron para las pasadas elecciones, porque así lo establece la ley.

Con la aprobación, quedaron suspendidos los efectos del acuerdo del 17 de diciembre de 2021, ya que la Comisión de Receso de la SCJN ordena la continuidad de los trabajos de la revocación de mandato; mientras que la sala superior del TEPJF establece que el INE debe ajustar su presupuesto y, en su caso, podrá solicitar una ampliación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la que impone la obligación de responder a la brevedad, motivada y fundadamente, para garantizar la participación ciudadana en el proceso.

El presidente del INE Lorenzo Córdova Vianello destacó que las sentencias, tanto de la Comisión de Receso como de la Sala Superior, abren nuevas vías para que el INE obtenga recursos necesarios para la organización de este ejercicio.

Foto: Cortesía INE

Lorenzo Córdova. Los consejeros acordaron, en principio, realizar la consulta con los mil 503 millones de pesos disponibles.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO DE MÉXICO ddmx
Diario de México
Sección: Metropolitano Página: 14
2021-12-31 03:42:45 353 cm2 $15,895.73 1/2

Listo Sánchez Isidoro para gobernar por tercera ocasión

Nohemí Pineda Lira, Coacalco, Méx.- Luego de varios días sin dormir bien, pleitos legales, recursos y juicios electorales, el priista David Sánchez Isidoro se alista gobernar por tercera ocasión este municipio, en donde no paran los bloqueos y las protestas en las principales avenidas, por parte de trabajadores municipales a los que no les paga quincenas ni prestaciones el gobierno coacalquense, que hasta este 31 de diciembre preside el morenista Darwin Eslava.

David Sánchez Isidoro, el priista que ganó en las urnas la presidencia municipal de Coacalco, pero que en la Sala Regional le fue revocado su triunfo y se le dio a Morena, mandó mensajes de agradecimiento a la gente que creyó en él y que, gracias a su apoyo, dijo, logró que los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, reconocieran ese triunfo "porque los coacalquenses y la democracia fueron los que ganaron", aseguró en entrevista telefónica con Diario de México el alcalde electo, quien se comprometió a hacer un buen gobierno.

En tanto, desde hora temprana y luego de que la Sala Superior Revocara la sentencia de la Sala Regional, los trabajadores municipales de Sapasac, bomberos y Servicios Públicos que habían sido amenazados con ser despedidos si levantaban la voz, se manifestaron en el palacio municipal y bloquearon la Vía López Portillo para exigir el pago de sus quincenas atrasadas, aguinaldos y prestaciones a la administración morenista que encabeza Darwin Eslava.

Alejandro Gamiño, quien contendiera por el Partido Verde para presidente municipal, felicitó a David Sánchez Isidoro, pues aseguró tal y como lo anunció en su momento, sería respetuoso de la resolución de la Sala Superior, y aseguró que Sánchez Isidoro no la tendrá fácil, ya que recibirá un municipio devastado, porque el actual gobierno lo deja en la ruina, pero confió en que el priista hará un buen gobierno, porque estará rodeado de gente preparada y con experiencia.

El también expresidente municipal de Coacalco, pidió dejar atrás los colores y unirse todos por Coacalco, siendo buenos ciudadanos, y llamó a la gente a cumplir con sus responsabilidades, para que se reditúen en buenos servicios y obras, por parte del gobierno que encabezará David Sánchez Isidoro.

Gamiño Palacios, señaló que seguirá adelante con las denuncias interpuestas en contra de Darwin Eslava Gamiño, quien dijo, al ya no ser presidente municipal, no podrá sobornar a los Ministerios Públicos por lo del nepotismo.

14
Listo Sánchez Isidoro para gobernar por tercera ocasión

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

David Sánchez Isidoro se comprometió a realizar un buen gobierno municipal.

14
Listo Sánchez Isidoro para gobernar por tercera ocasión

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

RESPONDE TRIBUNAL

El pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que el Instituto Nacional Electoral (INE) no tiene facultades para posponer o interrumpir el proceso de revocación de mandato; por lo tanto, deberá ajustar su presupuesto para cumplir. De no tener recursos suficientes, podrá solicitarlos a Hacienda. **(Sopitas)**

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CRÓNICA DE HOY
La Crónica de Hoy
Sección: Nacional
Página: 6,7
2021-12-31 04:19:02 657 cm2 $120,250.78 1/2

INE acata: "Habrá Revocación de Mandato, si así lo piden", pero sin poner en riesgo obligaciones laborales

Acuerda el Consejo General del instituto revisar su presupuesto y si resulta insuficiente recurrir a Hacienda para ampliarlo; fallos de la Corte y el TEPJF abrieron esa vía, señala Lorenzo Córdova

Informe

Agencias y Redacción

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) acordó por unanimidad este jueves acatar las sentencias del Tribunal Electoral y la Suprema Corte de Justicia de la Nación y mantener la organización de la consulta sobre revocación de mandato.

Además, acordó hacer una revisión a los recursos con los que se cuenta para el proceso y, de ser necesario, solicitar a la Secretaría de Hacienda la ampliación presupuestaria que se requiera.

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, quien presentó el pasado 17 de diciembre la propuesta de suspender algunas fases del proceso de organización de revocación de mandato, explicó que era necesario que las instancias jurisdiccionales se pronunciaran "y mandar los mensajes claros a la sociedad mexicana de que el Instituto siempre ha actuado con apego a la ley y se toma nota de lo establecido en la sentencia del Tribunal Electoral".

En sesión extraordinaria, el consejero presidente Lorenzo Córdova Vianello destacó que las sentencias de la Corte y del Tribunal Electoral abren nuevas vías para que el INE obtenga recursos necesarios para la organización de este ejercicio.

En caso de no obtener los recursos, añadió Lorenzo Córdova, de los acuerdos de la Comisión de Receso de la SCJN se desprende que el INE deberá hacer una Revocación de Mandato con los recursos que dispone: 1,503 millones de pesos.

Córdova precisó que, como lo ordena el Tribunal Electoral, las adecuaciones presupuestarias que realice el Instituto para llevar a cabo la Revocación de Mandato, no pondrán en riesgo, "ni las atribuciones constitucionales del INE, ni sus obligaciones legales, ni ninguna de sus obligaciones estatutarias en materia laboral".

El INE va a hacer todo lo que pueda por cumplir a cabalidad las características del ejercicio establecidas en la ley; sin embargo, si no hay los recursos suficientes entonces se podrían instalar menos casillas, pero aseguró "habrá Revocación de Mandato si así lo piden las y los ciudadanos", expresó.

INE EN TIEMPO

Durante su intervención, la consejera Carla Humphrey hizo un recuento del avance de las actividades del Plan y Calendario de la Revocación de Mandato, efectuadas por el INE hasta el 10 de diciembre y estimó que el Instituto se encuentra a tiempo y funcionando para celebrar este ejercicio. "Ahora es nuestra labor retomar ese ritmo de trabajo y conseguir cumplir con las actividades en tiempo y forma".

"Tenemos que avanzar y, como lo he hecho, seguiré trabajando y proponiendo medidas para que cumplamos de manera eficiente y a menores costos, con nuestra obligación constitucional de organizar este proceso de Revocación de Mandato", garantizó.

La Consejera Adriana Favela subrayó que México tiene un sistema donde la autoridad administrativa electoral emite sus determinaciones y éstas pueden ser impugnadas ante las instancias jurisdiccionales. "Qué bueno que trabaja este sistema porque así, si hay algún tipo de inconformidad se puede ir a plantear ante los órganos jurisdiccionales".

Además, celebró que la Sala Superior del TEPJF haya vinculado a la Secretaría de Hacienda para que, en su caso, el Instituto solicite una ampliación presupuestal".

CIRO MURAYAMA

En su intervención, el consejero Ciro Murayama calificó como histórico el acatamiento respecto a la sentencia de la Sala Superior del TEPJF "porque subraya la preeminencia de los derechos humanos, en este caso, de los derechos político-electorales en nuestro orden jurídico, en nuestro orden constitucional y mandata a que el presupuesto se adecue al ejercicio de los derechos fundamentales y no al revés como algunos han pretendido".

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, abundó, "ha dicho algo que podría parecer elemental pero que se está perdiendo de vista, que es que los derechos los tiene que garantizar el Estado en su conjunto y, si bien el INE es el encargado de organizar el proceso de Revocación de Mandato, hay otras instancias del Estado que tienen que dotar de esos recursos, concretamente la Secretaría de Hacienda" •

Ajustes al presupuesto no pondrán en riesgo, "ni las atribuciones constitucionales del INE, ni sus obligaciones legales" El Instituto va a hacer todo lo que pueda por cumplir a cabalidad las características del ejercicio establecidas en la ley

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

TOMADA DE PANTALLA

El Consejo General del INE realizó ayer su última sesión del año de forma virtual.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Portada, Nacional
2021-12-31 04:03:21 506 cm2
Página: 1,4
$0.00
1/3

INE continua con preparativos para consulta de revocación

POR FEDERICO REYES

Por unanimidad el Consejo General del INE acordó reiniciar el proceso completo de la organización de la revocación de mandato tras el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que indicó que el instituto no cuenta con las facultades para aplazar o suspender la consulta.

Asimismo acordó hacer una revisión a los recursos con los que se cuenta para el proceso y, de ser necesario, solicitar a la Secretaría de Hacienda la ampliación presupuestaria que se requiera tal y como lo señaló también el fallo del TEPJF. **Pág. 4**

CONTINÚA INE CON ORGANIZACIÓN DE CONSULTA POPULAR

La Sala Superior del TEPJF establece que el INE debe ajustar su presupuesto y, en su caso, solicitar una ampliación a la Secretaría de Hacienda

POR FEDERICO REYES

nacion@contrareplica.mx

ContraRéplica
INE continua con preparativos para consulta de revocación

NACIÓN

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Por unanimidad el Consejo General del INE acordó reiniciar el proceso completo de la organización de la revocación de mandato tras el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que indicó que el instituto no cuenta con las facultades para aplazar o suspender la consulta.

Asimismo acordó hacer una revisión a los recursos con los que se cuenta para el proceso y, de ser necesario, solicitar a la Secretaría de Hacienda la ampliación presupuestaria que se requiera tal y como lo señaló también el fallo del TEPJF.

El consejo presidente del INE, Lorenzo Córdova, afirmó que era necesario que las instancias jurisdiccionales se pronunciaran sobre la suspensión de algunas actividades de la revocación, sobre todo, dijo, para mandar el "mensaje de que el Instituto siempre ha actuado con apego a la ley y se toma nota de lo establecido en la sentencia del Tribunal Electoral".

Sin embargo, dijo que el dilema en que se encuentra el INE es que para hacer la consulta como lo mandata la ley se requieren recursos que no fueron otorgados por la Cámara de Diputados, aún así se continuará con el proceso de organización de la revocación.

"La sentencia (del Tribunal) es clara, iremos a la SHCP. Ahora no va a poder contestarnos como otras ocasiones: ´el gobierno federal tiene otras prioridades, hazle como puedas´. Y si luego no hay recursos, se hará con lo que se tenga. Y si hay menos casillas pues habrá menos casillas. Se va a hacer lo que se pueda hacer", abundó el consejero presidente.

"Si tuviéramos que llegar al extremo, ojalá y no ocurra, de no poder cumplir los parámetros de la ley, que quede constancia de que el INE hizo todo lo que pudo hacer política, jurídica y presupuestalmente para cumplir con la ley, y si no, bueno, a lo imposible nadie está obligado", asentó.

La consejera Carla Humphrey señaló que no era momento de suspender actividades, "sino de no mirar atrás y no ver culpas y estas eran las vías jurídicas que se debían tomar", señaló tras destacar que la labor del INE es garantizar el derecho de la ciudadanía.

La suspensión de las actividades de la consulta no tuvo "ninguna afectación real" pues ha continuado la verificación de firmas de solicitantes del proceso y la decisión se tomó el 17 de diciembre, último día hábil del INE en este 2022, que reinicia actividades oficialmente el 3 de enero, recordó el consejero Ciro Murayama.

"La revocación de mandato continúa en sus términos", el proceso "seguirá con los recursos de que hoy se dispone" y se esperará la resolución de fondo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), aseguró Lorenzo Córdova. •

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Lorenzo Córdova dijo que era necesario que las instancias jurisdiccionales se pronunciaran sobre la suspensión de algunas actividades de la revocación. Especial

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Razón de México
Sección: La Dos
Página: 2
2021-12-31 02:49:41 323 cm2 $57,738.24 1/2

ROZONES

• En Guerrero apuestan a la coordinación

Nos cuentan que una de las razones por las que la gobernadora **Evelyn Salgado** apostó a proponer como fiscal del estado a la teniente coronel **Sandra Luz Valdovinos Calderón,** es para mantener y estrechar la coordinación entre autoridades en una entidad tan compleja como lo es Guerrero. No es un secreto que gracias a la capacidad de coordinación en el pasado hubo resultados relevantes en materia de gobernabilidad y reducción de la incidencia delictiva. Nos hacen ver también que las credenciales de la nueva funcionaria son también para tenerse en cuenta, pues pueden aportar certeza de integridad y resultados: es licenciada en justicia militar y fungió como representante de la asesoría jurídica de la Dirección General de Administración de la Secretaría de la Defensa Nacional. Otro dato que no puede pasar desapercibido es que Valdovinos es originaria de Guerrero.

• Hasta Indep pondría fondos para revocación

Nos dicen que ante la insuficiencia presupuestaria que ha reportado el INE para realizar la revocación de mandato, ya hay algunas propuestas para solucionarlo. El Presidente, por ejemplo, planteó obtener los recursos faltantes del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado. Eso sí, sin afectar el dinero destinado a los programas sociales. Mientras tanto, el propio árbitro buscará apretarse más el cinturón, aunque ante la posibilidad de que estos esfuerzos sean insuficientes, ya se prevé que recurra a la Secretaría de Hacienda, como lo determinó el TEPJF. De momento, cuenta con mil 500 millones de pesos para realizar el ejercicio y necesita tres mil 800 millones en total. Ya se verá de dónde sale un extra.

• La nueva seguridad en CIDE aviva conflicto

En medio de los conflictos que hay entre el cuerpo estudiantil y académico con autoridades del Centro de Investigación y Docencia Económicas, el director de esta casa de estudios, **José Romero Tellaeche,** informó que a partir de hoy el Servicio de Protección Federal será el encargado de la seguridad del instituto. Sin embargo, nos cuentan que a los alumnos no les hizo gracia la decisión, con todo y que Romero reiterara que el equipo estará conformado en su mayoría por mujeres que no portarán armas. Nos hacen ver que la relación con el director de ese centro de enseñanza está muy quebrada, pues los estudiantes calificaron la decisión como un acto de intimidación y volvieron a exigir la salida de Romero para que puedan levantar el paro que ya suma 31 días y, por lo que se ve, sin pronta solución.

• La grieta de Va por México en Hidalgo

Resulta que el PRI, al igual que Morena, vive momentos difíciles al cierre de este año por el reparto de candidaturas. Y es que, nos hacen ver, en Hidalgo se avizora un frente dividido para el tricolor, y todo porque el PAN, su aliado, llevaría la batuta a la hora de elegir candidato para la gubernatura por parte de la coalición Va por México. Nos comentan que el rifirrafe entre el gobernador de esa entidad, **Omar Fayad,** quien se rebeló para acusar de traición a su partido por entregar la candidatura "en lo oscurito" al albiazul, y el dirigente nacional del PRI, **Alejandro Moreno,** podría subir de tono en los próximos días. Y es que, señalan, a muchos les molestó el revire de *Alito*, al afirmar que Fayad apoya al Presidente de la República, de extracción morenista.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

• Revés a Rosario Robles

Un nuevo revés dio el juez de control, **Ganther Alejandro Villar Ceballos,** a las expectativas de la extitular de la Sedatu **Rosario Robles,** su familia y amistades, tras negarse a cambiar la medida cautelar de prisión preventiva a domiciliaria, ya que desechó los argumentos de su defensa, que lo solicitó con base en su edad (65 años) y el deterioro de su salud provocado por varias caídas que ha tenido durante su detención, además de que tiene problemas de hipertensión, que han sido atendidos, según reportes de las autoridades penitenciarias. Sin embargo, **Mariana Moguel**, su hija, insiste en que ya no tiene energía para trasladarse de un lado a otro, por lo que adelantó que reactivarán sus actos de resistencia civil desde los primeros días de 2022.

• Un debate importante

Y fue un caso de discriminación contra una pareja homosexual en el parque de diversiones Six Flags, lo que trajo a la palestra el debate sobre el respeto a los derechos LGBT+. Integrantes de la comunidad acudieron al parque de diversiones a manifestarse, mientras el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México abrió un expediente de queja. Lo que más resaltó, nos hacen ver, es que, acusaron, ésta no es la primera vez que se denuncia un hecho de este tipo en el parque. Presionado por el caso, el parque optó por eliminar su política "de comportamiento afectuoso", lo cual para muchos resultó peor. El próximo año, nos cuentan, se va a discutir el asunto públicamente, después de que el Copred dé a conocer las conclusiones de su investigación.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Portada,Principal
2021-12-31 02:48:31 152 cm2
Página: 1,31
$19,900.88 1/1

INE retomará acciones para el ejercicio de Revocación de Mandato

• Hará las adecuaciones necesarias y solicitará ampliación presupuestaria.

PÁG. 31

Buscará INE más recursos para revocación

Jorge Monroy
jorge.monroy@eleconomista.mx

Por unanimidad, los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobaron retomar todas las actividades de la Revocación de Mandato, realizar las adecuaciones presupuestales necesarias y las gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para solicitar la ampliación presupuestaria, como lo determinaron el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En una sesión extraordinaria para acatar las resoluciones del tribunal y la Suprema Corte, los 11 consejeros del INE coincidieron en que continuarán el análisis de su presupuesto para el 2022, aunque sólo cuentan con 1,503 millones de pesos para llevar a cabo el proceso de revocación de mandato, y advirtieron difícil que puedan reunir los 3,830 millones de pesos que se requieren para realizar este ejercicio.

El representante legislativo por Morena, Mario Rafael Llergo, demandó a los consejeros del INE que se "aprieten el cinturón, estamos en contra de la burocracia dorada", y les pidió eliminar los seguros de gastos médicos mayores, los seguros de retiro y no "escamotear" los derechos de la ciudadanía.

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, respondió que "nadie quiere hacer una revocación de mandato sin apegarse a los mandatos de la ley". Aseveró que lo ideal sería que el órgano electoral hiciera lo que dice la ley, "pero hay que tomar en cuenta las circunstancias en que pusieron al INE".

Córdova Vianello advirtió que el instituto no dejará de expedir credenciales a los ciudadanos, fiscalizar los recursos de los partidos, hacer monitoreo y todas las actividades que le corresponden constitucional y legalmente, y buscará recursos hasta "debajo de las piedras", aunque dejó en claro que nadie está obligado a lo imposible.

"Pero, si hace falta, vamos a ir a Hacienda, y no podrá contestar como ya contestó al INE: el gobierno federal tiene otras prioridades, hazle como puedas", sostuvo.

El representante del PRD ante el INE, acusó que el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador busca una "asfixia presupuestal al INE", y avizoró que podría tratarse de una estrategia para reducir el presupuesto a las elecciones en 2024.

El consejero electoral Ciro Murayama indicó que el INE acata un mandamiento judicial histórico, tanto de la Suprema Corte como del tribunal.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CRÓNICA DE HOY
La Crónica de Hoy
Sección: Nacional
Página: 7
2021-12-31 04:17:54 46 cm2 $9,897.67 1/1

Revocación

SHCP, obligada a garantizar proceso

Quedan suspendidos los efectos del acuerdo del Instituto INE/CG1796/2021 del 17 de diciembre de 2021, ya que la Comisión de Receso de la SCJN ordena la continuidad de los trabajos de la Revocación de Mandato; mientras que la Sala Superior del TEPJF establece que el INE debe ajustar su presupuesto y, en su caso, podrá solicitar una ampliación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la que impone la obligación de responder a la brevedad, motivada y fundadamente, para garantizar la participación ciudadana en el proceso.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: País
2021-12-31 02:52:00 513 cm2
Página: 6
$105,678.14 1/2

POR GUSTAVO DE HOYOS WALTHER*

La progresividad de los derechos en la democracia liberal

*Cofundador de Sí Por México

@GDEHOYOSWALTHER

SE PENSARÍA QUE UN GOBIERNO QUE SE DICE PROGRESISTA ACTUARÍA CON AHÍNCO EN ASEGURAR LA EFECTIVIDAD EN EL DISFRUTE DE LOS DERECHOS POR LOS GOBERNADOS

El constituyente de 1917 entendió que el texto de nuestra Magna Carta era perfectible. Por ello se estableció un mecanismo de enmiendas, de tal manera que la Constitución se ajustara a las demandas ciudadanas, siempre cambiantes.

Una de las enmiendas más importantes fue la que se hizo al artículo 1 de la Constitución en 2011, basada en el principio de progresividad. De acuerdo con esta idea la atención a los derechos por parte de los gobiernos no deben permanecer estáticos, sino que tienden a ampliarse.

El ensanchamiento de los derechos se tiene que cimentar en la definición de las prioridades presupuestales.

Se pensaría que un gobierno que se dice progresista actuaría con ahínco en asegurar la efectividad en el disfrute de los derechos por los gobernados. Sin embargo, el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por el Congreso para el año 2022, viola el referido principio de progresividad.

En una decisión de la mayoría oficialista que aceptó supeditar una de las facultades centrales del Poder Legislativo, a la voluntad irracional del Poder Ejecutivo. Sin una verdadera discusión parlamentaria de fondo, se decidió disminuir los recursos a programas esenciales dedicados a la seguridad social y el sostenimiento de nuestra democracia.

Estos recortes afectan a áreas tan importantes como la educación, la salud, el fortalecimiento del federalismo, la protección a la mujer y son también una amenaza para nuestras instituciones electorales.

El recuento de los daños debe preocupar a todo ciudadano sensible e interesado en el bienestar general. En el caso del sector salud casi 10 mil millones de pesos se recortaron al Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la población sin Seguridad Social y Laboral. A su vez, el Insabi dejará de recibir el presupuesto necesario para brindar cobertura médica a derechohabientes que ya la tenían bajo el Seguro Popular. Esta regresión en la atención en la cobertura médica es una tragedia de proporciones gigantescas.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: País Página: 6
2021-12-31 02:52:00 513 cm2 $105,678.14 2/2

En materia educativa se dejará de apoyar a escuelas que buscan impedir un mayor rezago educativo, sobre todo en las zonas más vulnerables del país. Esto es inadmisible, pues vulnera el derecho a una educación de calidad, lo cual tendrá graves consecuencias para el futuro del país.

Por si esto no fuera suficiente, en el presupuesto aprobado, acciones que brinden mayor protección para las mujeres han sido disminuidas: desde atención a víctimas hasta el financiamiento para estancias infantiles y, en general, a todo lo que tiene que ver con la atención y prevención a la violencia contra las mujeres. Pero los agravios no terminan ahí. El gasto destinado a áreas naturales protegidas, así como la protección a especies y ecosistemas ha sido recortado.

Preocupante es también la disminución real en el anexo 16, que tiene que ver con el medio ambiente y recursos naturales. Es inconcebible que en un momento en que la consciencia global ha puesto toda su atención en impedir un colapso ecológico, el gobierno mexicano insista en incumplir con sus obligaciones en materia de sustentabilidad ambiental.

En este contexto también debemos ubicar los recortes al presupuesto del INE que, sin duda, hará más complicada la celebración de comicios bien organizados, lo que ha sido ya una norma y que ha llevado al país a tener uno de los sistemas electorales más avanzados en el planeta.

Esperemos, sin embargo, que la reciente decisión del Tribunal Electoral Federal de instruir a la Secretaría de Hacienda para que otorgue los recursos necesarios al INE, con el fin de que se pueda organizar adecuadamente la consulta de revocación de mandato, sea un paso importante para que los gastos del gobierno sean concebidos a partir del principio de la progresividad.

Fundándose en los Dos Tratados sobre la Libertad de John Locke, Montesquieu basó su concepción de la libertad política en la idea de que los poderes constitucionales deben servir de contrapesos unos a otros, de tal manera que decisiones tiránicas, decretadas por una mayoría, no puedan imponerse sobre el resto de la población.

Esta idea fue la base en la que se fundó la república estadounidense, y está expuesta, en su concepción teórica más acabada, en los Federalist Papers, documento que sirvió como base a la Constitución de 1787. Esta concepción luego fue retomada por la mayoría de las Cartas Magnas en América Latina, incluyendo la mexicana.

Siguiendo este principio fundamental del republicanismo liberal, los diputados federales de los tres partidos de la coalición Va por México decidieron presentar una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2022.

Enhorabuena por la defensa desde la minoría parlamentaria, de un derecho sacrosanto de minorías y mayorías.

Lo que está detrás de esta impugnación es la gran idea republicana y liberal, según la cual una mayoría no puede violar preceptos constitucionales, atentando contra derechos inalienables de la ciudadanía.

Esta acción por parte de los partidos de oposición está en sincronía con la filosofía política del liberalismo democrático, fundamento primordial del México ganador que se abrirá paso en el futuro, y que siempre tendrá como uno de sus postulados escensiales, la progresividad de los derechos ciudadanos.

"Sin una verdadera discusión parlamentaria, se decidió disminuir los recursos a programas esenciales dedicados a la seguridad social y el sostenimiento de la democracia".

UNA MAYORÍA NO PUEDE VIOLAR PRECEPTOS DE LA CONSTITUCIÓN ATENTANDO CONTRA DERECHOS INALIENABLES

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CRÓNICA DE HOY
La Crónica de Hoy
Sección: Portada, Nacional
Página: 1,7
2021-12-31 04:14:31 170 cm2 $53,403.72 1/2

Ordena TEPJF a Hacienda responder al INE sobre ampliación de presupuesto

Si, tras ajustar, al Instituto de verdad no le alcanza, SHCP podría otorgar más recursos para la consulta: AMLO

Avance. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) debe solicitar más recursos a la Secretaría de Hacienda a fin de garantizar el proceso de revocación de mandato. El proyecto aprobado por el tribunal vincula a la Secretaría de Hacienda para que, en caso de que el INE haga una solicitud, dé respuesta a la brevedad de "manera fundada y motivada".

"Al igual que el INE, Hacienda se encuentra obligada a promover, proteger y garantizar los derechos humanos. Es decir, debe proveer lo necesario a fin de garantizar el derecho de la ciudadanía de participar en el proceso de revocación de mandato".

Al respecto, el presidente López Obrador adelantó que Hacienda podría dar recursos adicionales al INE para realizar la consulta, sólo si el instituto no puede tras el ajuste de su presupuesto y un plan de austeridad que libere fondos para la consulta. PAGS 6-7

TEPJF. INE debe solicitar los recursos

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) debe solicitar más recursos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de garantizar el proceso de revocación de mandato.

La noche de este miercoles, el proyecto del magistrado Felipe Alfredo Fuentes fue votado por mayoría de la Sala Superior y se vinculó a la Secretaría de Hacienda para que, en caso de que el INE haga una solicitud de ampliación presupuestaria, dé respuesta a la

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

brevedad de "manera fundada y motivada".

"Al igual que el INE, Hacienda se encuentra obligada a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Es decir, debe proveer lo necesario a fin de garantizar el derecho de la ciudadanía de participar en el proceso de revocación de mandato".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Trabajadores de Coacalco exigen pagos

PERSONAL MÉDICO PROTESTA

ALCALDE DARWIN ESLAVA QUIERE APROVECHAR QUE DEJA SU CARGO

MARIO LÓPEZ
GRUPO CANTÓN

ESTADO DE MÉXICO.– Con el grito "¡Darwin Eslava, páganos antes de que te vayas!", trabajadores del gobierno de Coacalco cerraron la Avenida José López Portillo, a la altura de Zarzaparrillas, para demandar sus pagos atrasados y salarios de fin de año.

Después de que la sala superior del TEPJF ratificó el triunfo a favor del priista, David Sánchez Isidoro, para el periodo 2022-2024, en el municipio de Coacalco, los empleados del ayuntamiento local salieron a las calles para exigir sus pagos a horas de que finalice su gobierno.

"Ambulancias C4 trabajando bajo protesta por falta de pago" se lee en una de las unidades médicas del ayuntamiento, ya que el gobierno del aún alcalde, Darwin Eslava Gamiño, no les pagó su prima vacacional y no les costea el combustible de los vehículos para los servicios a la población "desde hace tres meses".

GASTO EXTRA

Desde hace 3 meses alcalde no paga combustible de ambulancias para emergencias, los trabajadores lo tienen que poner de su bolsillo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Exigen sus salarios atrasados

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Nacional
Página: 25
2021-12-31 03:48:32 551 cm2 $20,484.75 1/2

INE ACATA FALLO DE TRIBUNALES

Ajustarán gastos para consulta de revocación

El presidente López Obrador dijo que Hacienda podría dar recursos si no se afectan a los programas sociales

JAVIER DIVANY
El Sol de México

CDMX. El Instituto Nacional Electoral aprobó la reanudación de las actividades de la consulta de revocación de mandato, por lo que ajustarán su presupuesto y en caso de ser necesario solicitará más recursos a la Secretaría de Hacienda para llevarla a cabo.

Ayer, el Consejo General acató los fallos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que echaron abajo el acuerdo aprobado del 17 de diciembre que aplazó las actividades de la revocación bajo el argumento de que no tenían recursos suficientes para llevarla a cabo conforme marca la ley.

"Vamos a acatar todas las resoluciones judiciales integralmente, leyendo todas las sentencias. El INE va ir adelante cumpliendo la Constitución y lo que le mandata", dijo en la sesión de ayer el consejero presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El miércoles por la noche, el Tribunal Electoral aprobó un proyecto donde se le ordenaba al INE reanudar las actividades de revocación de mandato, pero también se instruía a la Secretaría de Hacienda de otorgar los recursos para llevarla a cabo.

"Qué bueno que se judicializó este asunto, que se tomó la decisión y que el Tribunal nos marcó la ruta", dijo Córdova al recordar la instrucción que se le dio a Hacienda. El consejero presidente del INE señaló que desconoce si se logrará obtener dos mil 300 millones de pesos extras que necesita el organismo, pero descartó que se suspenda la entrega de credenciales, la fiscalización de elecciones, ni que se afecten los derechos laborales de quienes trabajan en el INE.

Durante su conferencia matutina de ayer, el presidente Andrés Manuel López Obrador, señaló que existe la posibilidad de que la Secretaría de Hacienda otorgue recursos adicionales al Instituto Nacional Electoral para realizar la revocación de mandato, siempre y cuando esto no afecte los programas sociales y entonces, el organismo electoral ajuste a la baja sus gastos en sueldos, asesores y viáticos.

"Primero, también tienen que decir cuánto va a costar y cuánto van a aportar, cuánto pueden liberar de esos fondos, y ya que Hacienda vea si puede, si tiene posibilidad, de acuerdo también a las prioridades, porque hay que seguir apoyando a los que lo necesitan, cuánto podría ayudar si es que tiene posibilidad de hacerlo sin afectar ningún programa", dijo López Obrador. El titular del Ejecutivo celebró la decisión del TEPJF que ordenó que se llevara a cabo la consulta con lo que se tiene.

"Es muy importante la resolución de ayer, porque lo que quedaba claro y es que lo que debe saberse, gritarse a los cuatro vientos, es que va haber consulta, eso es la esencia, va haber consulta. Hay un añadido que no es lo fundamental, porque lo principal es que sea está ordenado que se realice la consulta para que no nos andemos por las ramas".

En estos momentos, el INE está validando las más de tres millones de firmas que entregaron asociaciones civiles para respaldar la consulta de revocación de mandato. En caso de alcanzar las dos millones 758 mil 227 que marca la ley para llevarla a cabo, sería el 10 de abril de 2022.

Nacional
Ajustarán gastos para consulta de revocación

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

TRIBUNAL DIO RUTA

LORENZO Córdova celebró que se judicializara este asunto y que el Tribunal marcara ruta al instituto

2
MIL TRESCIENTOS
millones de pesos extras es lo que necesita el Instituto Nacional Electoral para realizar la consulta

ARCHIVO OMAR FLORES

El Consejo General del INE aprobó ayer la reanudación de las actividades de la consulta de revocación de mandato

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: Edomex Página: 25
2021-12-31 03:11:06 101 cm2 $24,862.34 1/1

#COACALCO

Restituyen triunfo de Sánchez

EL ABANDERADO DE PRI-PAN-PRD SERÁ EL ALCALDE

POR JOSÉ RÍOS

Por unanimidad de votos, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) restituyó el triunfo del candidato de la coalición PRI-PAN-PRD al gobierno de Coacalco, David Sánchez Isidoro, quien iniciará su administración municipal al comenzar este 2022.

La revocación se da dos semanas después de que la Sala Regional de Toluca de ese órgano judicial había revocado su triunfo para dárselo al candidato de Morena, Darwin Eslava, luego de ordenar la anulación de 13 casillas el día de las votaciones, con lo cual le había dado el triunfo.

En sesión por videoconferencia, los magistrados resaltaron que la Sala de Toluca no advirtió que no se actualizó la vulneración al derecho de Morena a una defensa adecuada, idónea y razonable, además de que no se le debió otorgar un plazo de 104 días para que presentara una impugnación a los resultados.

FOTO: DESPELUAL

PANORAMA

- David Sánchez iniciará su gestión este 1 de enero al frente de Coacalco.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Principal
2021-12-31 04:25:13 161 cm2
Página: 5
$0.00
1/1

PIDE CIRO MURAYAMA A HACIENDA RESPONDER SOBRE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL

El consejero del INE calificó como "histórica" la decisión del TEPJF

POR FEDERICO REYES

El consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Ciro Murayama, señaló que la Secretaría de Hacienda debe resolver la ampliación del presupuesto para el órgano electoral, con motivo de la organizaron de la consulta para la Revocación de Mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Murayama calificó la decisión del TEPJF como "histórica".

"El TEPJF mandata continuar con la Revocación de Mandato y ordena a la Secretaría de Hacienda responder a la brevedad al INE sobre la ampliación de presupuesto", dijo el consejero en redes sociales.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el Instituto Nacional Electoral (INE), no cuenta con las facultades para aplazar o suspender la consulta para la Revocación de Mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En sesión pública, fue revocado el acuerdo del Consejo General del INE que suspendió los procesos para la realización de la Revocación de Mandato por supuesta falta de recursos.

Por ello, el INE tendrá que adecuar su presupuesto para realizar la consulta de Revocación de Mandato.

Tras el acuerdo del INE para suspender la Revocación de Mandato, Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados, presentó una denuncia penal en contra de funcionarios del órgano electoral por la posible comisión de delitos de coalición de servidores públicos y abuso de autoridad.

Sin embargo, la Presidencia de la Cámara de Diputados informó que desistió de continuar con la denuncia penal en contra del consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova y otros consejeros que decidieron posponer la consulta de revocación de mandato por falta de presupuesto.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CRÓNICA DE HOY
La Crónica de Hoy
Sección: Nacional
Página: 7
2021-12-31 02:42:14 52 cm2 $11,125.54 1/1

TEPJF. INE debe solicitar los recursos

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) debe solicitar más recursos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de garantizar el proceso de revocación de mandato.

La noche de este miércoles, el proyecto del magistrado Felipe Alfredo Fuentes fue votado por mayoría de la Sala Superior y se vinculó a la Secretaría de Hacienda para que, en caso de que el INE haga una solicitud de ampliación presupuestaria, dé respuesta a la brevedad de "manera fundada y motivada".

"Al igual que el INE, Hacienda se encuentra obligada a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Es decir, debe proveer lo necesario a fin de garantizar el derecho de la ciudadanía de participar en el proceso de revocación de mandato".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: País
2021-12-31 02:54:33 391 cm2
Página: 7
$96,583.20 1/2

#REVOCACIÓNDEMANDATO

Va dinero de fraudes al INE

EL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR PROPONE QUE LOS DECOMISOS SEAN USADOS PARA LA CONSULTA

POR PARIS A. SALAZAR
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El dinero recuperado por fraudes y extorsiones, así como algunos obtenidos por el Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado (Indep) serán destinados a la organización y realización de la Consulta de Revocación del Mandato en 2021, anunció el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En la conferencia de prensa en el Salón Tesorería, el mandatario federal recomendó a las secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público revisar el presupuesto y apoyar al Instituto Nacional Electoral (INE) con recursos.

Luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el INE no tiene atribuciones para posponer el desarrollo del proceso de revocación de mandato, y que tiene la obligación de garantizar su ejercicio, el Presidente dijo que se puede revisar el presupuesto federal para apoyar el ejercicio de participación ciudadana.

López Obrador expuso que el INE primero debe ajustar su presupuesto y establecer un plan de austeridad para obtener recursos para la consulta de revocación, y que el Gobierno de México podría aportar otra parte.

"Hay que ver ahora que se está recogiendo dinero mal habido, porque está cayendo dinero –no del pago de impuestos, sino de fraudes– al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, de ahí pueda salir algo; y luego también está cayendo mucho dinero de las extorsiones, entonces de ahí puede apoyarse, si es que no puede realmente con el ajuste, con el plan de austeridad. Esa sería la recomendación", señaló López Obrador.

El jefe del Ejecutivo afirmó que el INE puede ajustar sus ingresos, si reduce los sueldos de los altos funcionarios públicos, los viáticos, la compra o renta de vehículos, consumo de combustible, pago de asesores y viajes, uso de tecnología y renta de mobiliario.

Aclaró que el apoyo con recursos al INE no debe poner en riesgo a los programas sociales de la sociedad mexicana.

"Tienen que decir cuánto va a costar y cuánto van a aportar, cuánto pueden liberar de esos fondos, y ya que Hacienda vea si puede, si tiene posibilidad, de acuerdo también a las prioridades, porque hay que seguir apoyando a los que lo necesitan, cuánto podría ayudar si es que tiene posibilidad de hacerlo sin afectar ningún programa", aseveró.

227

MDP GENERÓ EN AHORROS EL INE.

2.5

MMDP, EL DÉFICIT PARA LA CONSULTA.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: País
2021-12-31 02:54:33 391 cm2 Página: 7 $96,583.20 2/2

VISIÓN DEL PRESIDENTE

- López Obrador consideró que debe *gritarse a los cuatro vientos* que "va a haber consulta".
- Llamó a participar para sentar un precedente democrático, que será ejemplo a nivel mundial.
- Dijo que el INE tiene que ajustar su presupuesto para liberar fondos y financiar la consulta.

FOTO: ESPECIAL

- **PRIORIDAD.** AMLO afirmó que el apoyo al INE no debe poner en riesgo los programas sociales.

Va dinero de fraudes al INE.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Razón de México
Sección: Portada, México
2021-12-31 02:59:17 489 cm2
Página: 1,6
$92,488.24 1/2

INE enfila revocación "con lo que se tenga"; AMLO les pide ajustes

Córdova afirma que explorarán otras vías para tener más recursos; el Presidente dice que Hacienda puede ayudar sin afectar programas; "debe gritarse a los cuatro vientos que va a haber consulta". **pág. 6**

Aprueba acuerdo para hacer ajustes presupuestales

INE realizará consulta para la revocación "con lo que se tenga"

CON SENTENCIA del TEPJF, Hacienda ya no podrá responder "hazlo como puedas": Lorenzo Córdova; piden no caer en la falacia de que con recortar sueldos se conseguirá el dinero

• **Por Otilia Carvajal**
otilia.carvajal@razon.com.mx

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó por unanimidad el acuerdo para continuar con el proceso de revocación de mandato, así como realizar ajustes presupuestales y, en su caso, solicitar una ampliación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El consejero presidente, Lorenzo Córdova, señaló que en caso de que los ajustes presupuestales internos sean insuficientes, adicionales a los que ya se realizaron, acudirán a la SHCP, como resolvió el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En una sesión extraordinaria, Córdova Vianello subrayó que con esta sentencia, la Secretaría de Hacienda no podrá responderles de la misma forma como en la ocasión que solicitaron recursos adicionales para la consulta popular: "'el Gobierno federal tiene otras prioridades, hazlo como puedas', así nos contestaron".

"Si no hay recursos, se va a hacer con lo que se tenga. Y si no se pueden cumplir los extremos de la ley, el INE hizo todo lo que pudo. Si hay menos casillas, habrá menos casillas. Pero de que va a haber revocación de mandato, si lo piden los ciudadanos, así va a ser", manifestó.

En el acuerdo, el Consejo General instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, a través de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas, así como la Junta General Ejecutiva, para que se definan las adecuaciones presupuestarias necesarias y, en su caso, se realicen las gestiones procedentes para solicitar la ampliación presupuestaria ante la Secretaría de Hacienda.

"Esto abre la puerta para que el INE haga las adecuaciones necesarias para que la revocación de mandato pueda realizarse en las condiciones materiales en las que el instituto ha sido colocado", manifestó Córdova.

La consejera Claudia Zavala apuntó que no se debe caer en la "falacia" de que el INE puede recortar los sueldos de los funcionarios para obtener recursos para la revocación. Además, señaló que sería insuficiente para este ejercicio.

Al respecto, el consejero Ciro Murayama expuso que si bien el INE es el encargado de realizar la revocación de mandato, hay otras instancias que tienen que dotarlo de recursos, en este caso, la Secretaría de Hacienda.

Reiteró que no tomarán recursos de funcionarios, porque "los trabajadores no son pieza de intercambio y sus derechos son eso, no son sujetos a ser menospreciados o vulnerados, así lo pidan desde el poder".

En tanto, el representante de Morena, Mario Llergo, señaló que el órgano electoral debe realizar los ajustes necesarios para llevar a cabo el ejercicio, aunque recordó que también podrá solicitar los recursos a la SHCP, de acuerdo con lo resuelto por el TEPJF.

La Razón
México concluye 2021 con 6 veces más casos de Ómicron

INE realizará consulta para la revocación "con lo que se tenga"

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El INE cuenta con un total de 502 millones 998 mil 368 pesos para la realización del proceso de revocación de mandato, considerando lo aprobado en la Cámara de Diputados y los ajustes internos; sin embargo, el órgano electoral pidió para ello un presupuesto de tres mil 846 millones 493 mil 67 pesos.

Antes de concluir la sesión, Lorenzo Córdova señaló que no basta con que la Cámara de Diputados haya frenado la denuncia contra seis consejeros del INE, ya que los delitos de servidores se persiguen de oficio y las investigaciones continúan abiertas.

"Hoy hay carpetas abiertas y se están haciendo indagatorias. Ojalá esta congruencia con el Estado de derecho también abarque a las autoridades ministeriales y esto que fue un despropósito, rápidamente se conduzca al orden y vigencia del Estado de derecho", apuntó.

el tip

Hasta el miércoles en la noche, habían sido verificadas de manera preliminar, un millón 429 mil 563 firmas de apoyo a la revocación de mandato.

el dato

La Unión Interamericana de Organismos Electorales (Uniore) y el Protocolo de Tikal expresaron su respaldo ante el proceso de la consulta de revocación de mandato.

Ni resolución los concilia

Consejeros y políticos mantuvieron sus diferencias tras la determinación del TEPJF.

"SI NO HAY RECURSOS, se va a hacer con lo que se tenga. Y si no se pueden cumplir los extremos de la ley, el INE hizo todo lo que pudo. Si hay menos casillas, habrá menos. Pero de que va a haber revocación de mandato, si lo piden los ciudadanos, así va a ser"

Lorenzo Córdova
Consejero presidente del INE

"LOS TRABAJADORES no son pieza de intercambio y sus derechos son eso, no son sujetos a ser menospreciados o vulnerados, así lo pidan desde el poder. (La sentencia) mandata a que el presupuesto se adecue al ejercicio de los derechos y no al revés"

Ciro Murayama
Consejero del INE

"LO QUE QUEDA CLARO, y es lo que debe difundirse más, saberse, gritarse a los cuatro vientos, es que va a ver consulta, esa es la resolución de ayer (miércoles). Ésa es la esencia: va a haber consulta"

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México

"TRAS LA RESOLUCIÓN del TEPJF que garantiza la consulta para la revocación de mandato, Segob y Hacienda evaluarán la posibilidad de otorgar fondos adicionales al INE, si éste ajusta su presupuesto y libera fondos mediante un plan de austeridad"

Jesús Ramírez Cuevas
Vocero de la Presidencia

"LA PRESIDENCIA emite declaraciones erróneas sobre la resolución. El TEPJF no puede obligar al INE a realizar la consulta, esa es una facultad exclusiva de la ciudadanía y dependerá de que se cumpla con los requisitos de las firmas"

Jesús Zambrano
Presidente nacional del PRD

"YA NO HAY PRETEXTO, (los consejeros) deben actuar con austeridad y tomar en cuenta las prioridades de este Gobierno, puesto que no pueden verse afectados los programas del Bienestar (...) acepten de una vez por todas reducir sus salarios"

Mario Delgado
Líder nacional de Morena

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: País
2021-12-31 02:53:37 115 cm2
Página: 6
$23,729.35 1/1

#REVOCACIÓN

INE acata medidas del TEPJF

● El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el acuerdo con el que acata tanto las medidas precautorias dictadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que ordenó continuar con los trabajos preparatorios de la revocación de mandato, realizar una adecuación presupuestal y en su caso solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos adicionales que requiera para realizar el ejercicio.

En sesión extraordinaria, este jueves en la que se discutió y votó el acuerdo, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova subrayó que el órgano electoral hará lo esté a su alcance pero advirtió que nadie está obligado a lo imposible.

ELIA CASTILLO

10

DE ABRIL, EVENTUAL REALIZACIÓN DE CONSULTA.

RESOLUCIÓN

- Los ajustes no deben afectar otras obligaciones constitucionales.
- Está pendiente que la SCJN analice a fondo la controversia.

FOTO: ESPECIAL

● **LÍMITES.** Lorenzo Córdova dijo que el órgano electoral hará lo esté a su alcance.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Razón de México
Sección: Nacional
Página: 6
2021-12-31 03:09:41 119 cm2 $21,272.49 1/1

Gritemos a los 4 vientos que habrá consulta: AMLO

• Por Angélica Guerrero
mexico@razon.com.mx

EL PRESIDENTE Andrés Manuel López Obrador aplaudió la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que ordenó al instituto Nacional Electoral (INE) continuar con la consulta para la revocación de mandato y consideró que, sólo en caso de ser necesario, se le brindarían más recursos sin que ello afecte los programas sociales.

"Lo que queda claro, y es lo que debe difundirse más, saberse, gritarse a los cuatro vientos, es que va a ver consulta, esa es la resolución de ayer (miércoles), esa es la esencia: va a haber consulta", resaltó.

En conferencia de prensa, explicó que la resolución solicita al INE hacer un ajuste de su presupuesto, y que sólo en caso de que no cuente con los recursos, pida a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) más dinero.

"Primero (el INE) tiene que decir cuánto va a costar y cuánto pueden liberar de esos fondos, y ya que Hacienda vea si puede, si tiene posibilidad, de acuerdo también a las prioridades, porque hay que seguir apoyando a los que lo necesitan", manifestó.

El mandatario adelantó que se podrían utilizar recursos del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado y de la recuperación de extorsiones, "entonces de ahí puede apoyarse, si es que no puede realmente con el ajuste, con el plan de austeridad".

Consideró que el INE también podría generar fondos para la consulta si hacen un ajuste al dinero que tienen invertido en sueldos, asesores y viáticos.

Más tarde, el vocero de la presidencia, Jesús Ramírez Cuevas, reiteró que el INE podría recibir fondos adicionales para la consulta si es que ajusta su presupuesto y libera fondos mediante un plan de austeridad.

Sostuvo que las secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público serán las encargadas de analizar la posibilidad de otorgar los fondos.

INE realizará consulta para la revocación "con lo que se tenga"

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO DE MÉXICO
Diario de México
Sección: Portada
Página: 1,4
2021-12-31 03:41:57 217 cm2 $12,805.23 1/1

Pedirá el INE más dinero a la SHCP para realizar la consulta de AMLO

CUARTOSCURO

Acata INE resoluciones sobre revocación

REDACCIÓN
@DDMexico

Después de las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que obligan al Instituto Nacional Electoral (INE) a realizar la consulta de revocación de mandato, el órgano comicial avaló por unanimidad continuar con el proceso para llevar a cabo este ejercicio que está contemplado para el próximo 10 de abril.

Al discutirse ayer este asunto, Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del INE, comentó que la resolución del TEPJF abrió una nueva expectativa, "si así lo decidimos, para que el INE haga una petición de ampliación presupuestal a la Secretaría de Hacienda" y recordó que la sentencia ordena hacer adecuaciones presupuestales, pero sin afectar las atribuciones constitucionales que tenemos, ni sus obligaciones legales, ni las estatutarias en materia laboral.

Por ello resaltó que lo determinado por el TEPJF indica que si el INE señala que el financiamiento que necesita es externo, la SHCP está obligada a brindar esos recursos económicos.

El miércoles el TEPJF determinó que Hacienda debe destinar los recursos necesarios al INE.

EFE

Lorenzo Córdova, presidente del organismo explicó estas órdenes.

DIARIO DE MÉXICO
Se expande ómicron a 11 estados; CDMX foco rojo

VACIÓN
Registra Gisaid 254 contagios asociados a variante ómicron

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

OVACIONES
Ovaciones
Sección: Política
2021-12-31 03:11:06 82 cm2
Página: 4
$1,793.84 1/1

Más dinero, sólo si no afecta programas: AMLO

POR LILLIAN REYES

El presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que la Secretaría de Hacienda apoyaría al Instituto Nacional Electoral (INE) con más recursos para la consulta de revocación de mandato sólo si no se afectan los programas sociales.

En su conferencia de prensa, celebró la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que revocó el acuerdo del INE donde se frenaba el proceso de la consulta bajo el argumento de insuficiencia de recursos.

"Lo que debe difundirse más, saberse, gritarse a los cuatro vientos, es que va a haber consulta, esa es la resolución de ayer, esa es la esencia: va a haber consulta".

"Adicionalmente, se dice que el INE para hacer la consulta tiene que hacer un ajuste a su presupuesto para financiarlo. O sea, primero tiene que hacer la consulta. Segundo, tiene que hacer un ajuste a su presupuesto, liberar fondos de su presupuesto. A ver, sería muy bueno para los analistas que se haga una revisión del presupuesto del INE, cuánto de viáticos, a ver si... del presupuesto cuánto gastan en viáticos, cuánto en compra o renta de vehículos, quiénes tienen vehículos, cuánto en combustible, en viajes. ¡Una revisión!", expresó.

Reanuda INE proceso de revocación de mandato

Más dinero, sólo si no afecta programas: AMLO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

INE

La presente es para uso exclusivo del Tribunal.
Queda totalmente prohibida su reproducción y distribución total o parcial

TU OPINIÓN REFORMA

cartas@reforma.com

DESBANDADA

Si los partidos de oposición quieren sobrevivir, tienen que esforzarse por entender el cambio que se está dando y tener algo que ofrecer al pueblo de México.

Cuando uno lee que una ex Alcaldesa panista (Maki Ortiz) denunció a la dirigencia de Morena por violar el principio de equidad de género, afectando su aspiración a la Gubernatura de Tamaulipas, se hace evidente y es preocupante la deserción en cascada que se está dando en los partidos opositores.

JOSÉ ALEJANDRO GALINA / *Cuajimalpa, CDMX*

Lado oscuro

Piensa mal y acertarás. Las monedas digitales están en proceso de aceptación en algunos países, como Bahamas o China. Incluso la mayoría de los países del bloque europeo están pensando utilizar este nuevo recurso financiero, siempre y cuando sea respaldado por un banco central.

Pero tiene un lado muy oscuro: la privacidad de los usuarios. En México sería de gran preocupación si Banxico le diera al SAT o a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) una base de datos de los usuarios que contenga información de: monto, día, mes, año y concepto de todas las transacciones en que es usada la moneda digital, para empezar una cacería de brujas o terrorismo fiscal.

La desconfianza a veces nos hace pensar dos veces las cosas.

ERNESTO CARRILLO ROMÁN / *Atizapán, Edomex*

Pérdida de confianza

Diez millones de firmas fueron entregadas al INE para la revocación del mandato.

Las firmas se asentaron en documentos que dicen: "Formato para la obtención de firmas ciudadanas para la revocación del mandato de la persona titular de la Presidencia de la República por pérdida de la confianza".

¿Los sonrientes promotores saben que eso es lo que a la letra dicen los documentos entregados al INE?

¿En verdad hay que gastar muchos millones de pesos para eso?

OSWALDO MENDOZA / *CDMX*

Trato parejo

O todos coludos o todos rabones.

Y es que la propuesta del Congreso de Nuevo León de quitar del poder al Gobernador si no cumple con su trabajo o es corrupto es plausible.

Sin embargo, esto debería aplicarse también a los diputados que no cumplen con la ciudadanía que votó por ellos y que han demostrado que sólo buscan su propio beneficio, siendo denunciados casi a diario por la comunidad.

ROGELIO CORREA GARZA / *San Nicolás, NL*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Nacional Página: 6
2021-12-31 04:25:36 120 cm2 $22,699.76 1/1

Condiciona Ejecutivo dinero para consulta

ANTONIO BARANDA

Luego de que el Tribunal Electoral desechó el acuerdo del INE para aplazar la revocación de mandato, el Presidente Andrés Manuel López Obrador celebró ayer el fallo, y aclaró que Hacienda apoyará con recursos para realizar la consulta siempre y cuando no se afecte a programas sociales.

"Es muy importante la resolución de ayer, porque lo que queda claro, y es lo que debe gritarse a los cuatro vientos, es que va haber consulta, esa es la esencia. Adicionalmente, se dice que el INE, para hacer la consulta, tiene que hacer un ajuste a su presupuesto para financiarla", indicó.

"Primero tienen que decir cuánto va costar y cuánto van a aportar, cuánto pueden liberar de esos fondos y ya que Hacienda vea si puede, de acuerdo también a las prioridades. Porque hay que seguir apoyando a los que necesitan, cuánto podría ayudar si es que tiene posibilidad de hacerlo sin afectar ningún programa".

El miércoles, el Trife desechó del acuerdo del Consejo General del INE que pospone la consulta y estableció que el organismo electoral podrá solicitar a la Secretaría de Hacienda recursos adicionales para llevar a cabo dicho ejercicio.

El Tribunal también ordenó al INE hacer los ajustes necesarios, sin que afectar tareas sustantivas. Además, estableció que en caso de subsistir la insuficiencia presupuestal, deberá realizar las gestiones pertinentes ante Hacienda.

"Lo principal es que se está ordenando que se lleve a cabo, se realice la consulta, para no irnos con las ramas, porque después como que nos vamos a lo secundario, a la 'pacha' y no al grano", expresó el Ejecurtivo.

Explicó que el dinero adicional podrían salir del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

"Hay que ver ahora que se está recogiendo dinero mal habido, porque está cayendo dinero no del pago de impuestos, sino de fraudes, al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, (que) de ahí pueda salir algo", consideró.

Acatará el INE fallos, ajustará gasto 2022

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Reforma
Sección: Nacional
2021-12-31 04:56:56 82 cm2
Página: 6
$15,458.51 1/1

Critica Córdova criminalizar diferencias

MARTHA MARTÍNEZ

El presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, pidió a las autoridades ministeriales conducirse conforme a derecho en las indagatorias que criminalizan el ejercicio de algunos servidores públicos.

Sin mencionar su nombre, dijo que la presión social obligó al presidente de la Cámara de Diputados, el morenista Sergio Gutiérrez, a desistirse de las denuncias penales presentadas en contra de los seis consejeros que votaron a favor de aplazar la consulta del revocatorio.

La carpeta de investigación que la FGR abrió en contra de los consejeros está radicada en la Fiscalía Anticorrupción.

"Ojalá que esta congruencia con el Estado de derecho también abarque a las autoridades ministeriales y que esto que fue un despropósito se conduzca al orden y vigencia del orden constitucional de derecho, porque todavía hay carpetas que criminalizan la diferencia y el ejercicio de las funciones de algunos servidores públicos", afirmó.

El consejero agradeció a las organizaciones civiles, académicos, juristas y asociaciones gremiales por sus muestras de solidaridad, pero consideró que aún falta por hacer.

Luego de que el Presidente Andrés Manuel López Obrador pidió no "penalizar" la decisión del INE, Gutiérrez dijo que buscará evitar que continúen las denuncias penales que él presentó en contra de seis consejeros.

Acatará el INE fallos, ajustará gasto 2022

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Reforma
Sección: Nacional
2021-12-31 04:08:01
173 cm2
Página: 7
$39,223.03
1/1

Boteo kilométrico

La toma de la caseta de La Venta, en la entrada a Acapulco, por parte de estudiantes de Ayotzinapa, ocasionó ayer filas de vehículos de hasta 3 kilómetros. Un grupo de estudiantes se apoderó de la plaza de cobro y pidió a los automovilistas que ingresaban y salían una cuota de 100 pesos. Staff

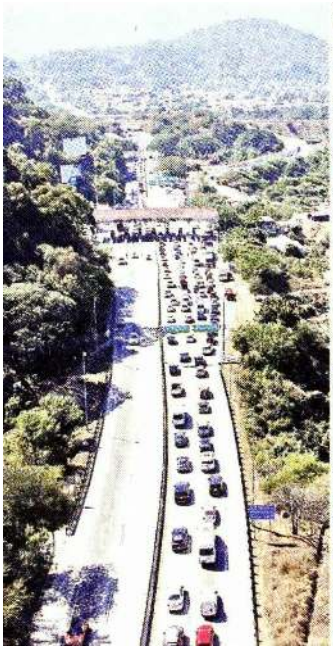

Fractura a tricolor alianza en Hidalgo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Opinión Página: 8
2021-12-31 04:01:58 275 cm2 $51,937.51 1/1

La judicatura no debe entenderse como un obstáculo; su labor puede servir para la transformación social y para evitar arbitrariedades.

Derecho al futuro

La relación que Andrés Manuel López Obrador ha mantenido con el Derecho a lo largo de su mandato resulta preocupante. Los incesantes escándalos en la materia dejan constancia de un amplio ramillete de absurdos cuyo principal distintivo es la tergiversación y desnaturalización de ciertos mínimos que separaban las cuestiones políticas de las jurídicas.

Rebasando cualquier límite en torno a la prudencia, el titular del Poder Ejecutivo se ha encargado de confundir lo ilegal con lo que él mismo considera injusto, al grado de que hoy ya no es posible confiar en que sus acciones estén guiadas por la legalidad pues, de manera indefectible, el Poder Judicial termina revisándolas.

En tal sentido, si se supone que esa es la estrategia jurídica para sacar adelante los proyectos de "la cuarta transformación", no cabe duda de que resulta contraproducente por indolencia o desaseo, ya que permite que decidan otros. Quienes aconsejan al Presidente olvidan que la judicatura tiene una función auxiliar en el ejercicio del poder público; existe, preponderantemente, para dirimir controversias, mas no para enmendarles día tras día la plana a los otros poderes.

No obstante, en este país es falso eso de que la justicia es pronta y expedita; casos cruciales para la visión y viabilidad de un Gobierno pueden llegar a tardarse años en resolverse de forma definitiva. Por eso, no es casual que López Obrador y su equipo se aprovechen de dicha lentitud al asumir que muchas de sus acciones se judicialicen, ya que en el ínter estas seguirán estando vigentes. Sirvan como ejemplos: el reciente "acuerdazo" para dar trato preferencial a las obras prioritarias; el decreto de uso de las Fuerzas Armadas en seguridad pública; la extinción de fideicomisos; o la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica.

Por eso cuando el ministro presidente de la Suprema Corte afirma tajantemente que en México tenemos "un nuevo poder judicial", no queda claro cómo es que evitar resolver las impugnaciones a las principales políticas de esta administración abona a esa supuesta refundación. No decidir, o postergar una decisión, también es una forma de decidir.

Porque una cosa son los discursos celebratorios, pero otra, muy distinta, son las resoluciones oportunas que sean técnicamente sólidas, políticamente imparciales y socialmente útiles... Y nada más alejado de esto que haber avalado el fiasco de la consulta popular para enjuiciar expresidentes, o la manera en que, hace unos días, la comisión de receso en la Corte concedió (inaudita y absurdamente) la suspensión provisional en contra del acuerdo que pospuso la revocación de mandato que debe organizar el Instituto Nacional Electoral.

De ahí que sea primordial recordar que en un año termina el mandato de Arturo Zaldívar como máximo responsable del Poder Judicial Federal, y que la persona que lo suceda debe ser alguien que esté en condiciones de velar por la independencia institucional en ocasión de su trabajo. Ojalá que quien ocupe este cargo sea elegido entre sus pares por sus propios méritos y no por su cercanía al poder político.

En un entorno en el que cada vez importa más la judicatura, vale la pena recordar que sus labores pueden servir para la transformación social y para evitar arbitrariedades; que en absoluto hay que entenderla como un obstáculo y, por ende, habrá que denostarla y desconocerla. Por el contrario, hoy más que nunca es primordial que conozcamos a quienes tienen la última palabra en la garantía de nuestros derechos.

Necesitamos instituciones judiciales que trasciendan individuos y traspasen coyunturas, que resistan situaciones complicadas y continúen construyendo por medio de razones esa interminable obra colectiva que es el Derecho. Solo así será posible imaginar un mejor futuro y, por tanto, también tener el derecho a exigirlo.

El autor es investigador de tiempo completo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. @garza_onofre

Rebasando cualquier límite en torno a la prudencia, AMLO se ha encargado de confundir lo ilegal con lo que él mismo considera injusto.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nacional Página: 2
2021-12-31 03:42:21 224 cm2 $25,107.38 1/1

BAJO RESERVA

El pleito entre Fayad y Alito

::::: Tremendo agarrón tuitero se dieron este jueves el líder nacional del PRI, **Alejandro Moreno**, y el gobernador de Hidalgo, **Omar Fayad**, quien abiertamente mostró su desacuerdo con la alianza que harán PRI, PAN y PRD para la elección de gubernatura "en un acto al que no fui convocado". Moreno, por su parte, acusó a Fayad de "arrodillarse" ante Morena. Nos comentan que lo ocurrido en Hidalgo bien podría repetirse en otras entidades que tendrán comicios en 2022 y donde la dirigencia del PRI considera que sus gobernadores buscan entregar las llaves de sus oficinas al partido del presidente **Andrés Manuel López Obrador**. Después de lo tersos que se han mostrado casi todos los mandatarios estatales del PRI y del PAN con el gobierno federal, nos dicen que los líderes partidistas ya no están dispuestos a dejar en manos de ellos sus propias sucesiones.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Omar Fayad

La explicación pendiente de Alcalde

::::: Nos dicen que será la próxima semana cuando la secretaria del Trabajo, **Luisa María Alcalde**, asista a la conferencia de prensa del presidente López Obrador a explicar cómo va la elección en el sindicato petrolero para elegir al sucesor de **Carlos Romero Deschamps**. En este espacio le adelantamos que el Día de los Santos Inocentes, el mandatario dijo que Alcalde daría un informe, pero la funcionaria no se presentó porque en Palacio Nacional cancelaron su participación de último momento. Hasta anoche, la Secretaría del Trabajo aún no había emitido opinión sobre las denuncias que trabajadores hacen de que el proceso se encuentra amañado para favorecer al brazo derecho de Romero Deschamps: **Ricardo Aldana**.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Luisa María Alcalde

La prisión a Robles

::::: Nos comentan que ha pasado desapercibido, en estos últimos casi 2 años y medio que **Rosario Robles** lleva en prisión, que durante no se han analizado los supuestos actos ilegales de la exfuncionaria. Ni siquiera se ha valorado una sentencia. Hay una presunción de que puede escapar mientras el juicio en su contra dura, pero la pregunta de fondo es, ¿cuáles son las pruebas en su contra? La Fiscalía General de la República ha logrado mantenerla encerrada sin responder a esa pregunta. Y más de uno se pregunta, ¿nada tiene que decir el Poder Judicial sobre este inusual procedimiento penal?

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Rosario Robles

Mancera, en modo navidad

::::: Quien está en modo fiestas decembrinas a pesar de los debates y temas nacionales como la crisis migratoria, el aumento de la violencia y los jaloneos entre el INE y el presidente López Obrador, es el coordinador en el Senado del PRD, **Miguel Ángel Mancera**, quien aprovecha para organizar en sus redes sociales concursos sobre el recalentado navideño, donde gana quien tenga las mejores recetas y en donde obsequia sudaderas. ¿Las detenciones de sus excolaboradores cercanos cuando era jefe de Gobierno, no lo tendrán preocupado?

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Nacional, política y sociedad Página: 29
2021-12-31 02:07:01 341 cm2 $46,180.85 1/2

LAS ENCUESTAS

Alejandro Moreno

Opine usted:
amoreno@elfinanciero.com.mx
@almorenoal

Rifa 2024, consultas digitales y encuestas

Y para terminar el año, algunas ideas que van a tono con la moda actual de la austeridad republicana.

1. Rifa de candidaturas. Una de las medidas por las que muy probablemente será recordado el gobierno de López Obrador es la rifa del avión presidencial. La energía que el Presidente le dedicó a la rifa me hace pensar en otra posible rifa: la de candidaturas de Morena, incluida la presidencial en 2024.

Quizá suena descabellado, pero en la antigua democracia griega, particularmente la ateniense, los puestos de responsabilidad pública se rifaban, es decir, se escogía por medio de un proceso de lotería. Ese proceso reflejaba una férrea convicción en la igualdad política de los ciudadanos. La creencia era que cualquier ciudadano elegible podía hacer el trabajo bien y ajustándose a las expectativas democráticas compartidas. El método de elección estaba reservado para algunos puestos, pero no era tan democrático como el método de lotería.

El presidente López Obrador ha afirmado que el proyecto de la 4T tiene varias personas valiosas para darle continuidad en 2024, varias "corcholatas", para usar su terminología. Intuyo que eso en el fondo significa que hay un sentido de igualdad entre esas *corcholatas*. Morena no ha querido asumir los altos costos y el desgaste de una elección interna (que, no obstante, en mi opinión es una actividad partidaria esencial), y ha optado por emplear encuestas como método de selección, a pesar de sus múltiples problemas. Pero ahí está la opción de la rifa, la cual, como bonus, ayudaría a evitar que los "aspirantes" se anden placeando y distrayendo de su trabajo en busca de consolidar una popularidad definitoria en el poco apropiado método de la encuesta.

Si la memoria no me falla, ya Morena ha recurrido al método del azar, tipo lotería, para seleccionar candidatos y candidatas a puestos de elección popular. El meollo de todo está en definir un listado de *corcholatas* viables, dispuestas a participar en esa rifa, de aceptar los resultados y a debatir públicamente sus ideas con el fin de que la ciudadanía conozca sus posturas. Las pelotitas de la Lotería Nacional, con el nombre de cada una de las *corcholatas*, a plena vista y con transparencia, pueden servir muy bien para este propósito.

2. Ir perfilando una teledemocracia digital. El asunto de la consulta de revocación de mandato está generando tensiones políticas e institucionales serias. El INE tiene la misión de organizar elecciones confiables, pero que se ven como muy costosas; por su parte, el gobierno de López Obrador tiene el objetivo de la austeridad y, a su vez, el propósito de involucrar al pueblo en formas de democracia directa más recurrentes. Creo que esta crisis política tiene una posible salida a mediano y largo plazo en la digitalización de la democracia directa, tanto para ésta como para otras consultas. ¿Cómo hacer para que la ciudadanía participe de manera regular en asuntos de interés público, de manera directa, democrática, confiable y transparente? La respuesta podría estar en las tecnologías digitales, en lo que algunos han llamado teledemocracia.

La idea no es nueva ni es original. El historiador Paul Cartledge la menciona en su libro *Democracy: A Life* (Oxford 2016), como una posible combinación de la nueva tecnología digital con la antigua práctica de democracia directa. Por cierto, en ese libro también se hacen múltiples referencias a la selección de puestos públicos en la antigua Grecia por medio del método democrático de la lotería.

Es factible que la tecnología digital ha contribuido a la creciente polarización política y ha puesto en riesgo algunas de las prácticas democráticas actuales, incluidas las propias elecciones.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Nacional, política y sociedad Página: 29
2021-12-31 02:07:01 341 cm2 $46,180.85 2/2

Pero hay que verles el lado positivo, y ciertamente hay que reconocer que estamos ya entrados en la tercera década del siglo 21 y todavía hacemos elecciones con papel y crayón. La propuesta de democracia digital quizá pueda irse experimentando con consultas y plebiscitos, a nivel local y nacional, si es que aún no tenemos enteramente la confianza de elegir presidente por medio de nuestros teléfonos o *tablets*. El presidente López Obrador habló de las encuestas como plan B a la consulta, pero estas últimas las habrá de cualquier forma, así que, más que una alternativa, las encuestas son un complemento.

Ahí dejo un par de ideas en el espíritu de comenzar un Año Nuevo con nuevos propósitos. Le agradezco su amable lectura de *Las Encuestas* a lo largo de este 2021 y le deseo un muy feliz, saludable e interesante 2022.

Morena no ha querido asumir los altos costos y el desgaste de una elección interna

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Nacional
Página: 27
2021-12-31 02:23:08 35 cm2 $4,709.37 1/1

DESTACAN IMPARCIALIDAD

EL INE RECIBE RESPALDO INTERNACIONAL

Tras la denuncia de la que fueron objeto seis consejeros electorales, por aprobar suspender de forma parcial la revocación de mandato, y que luego fue retirada, la Unión Interamericana de Organismos Electorales respaldó al INE.

"Confiamos plenamente en que el INE atenderá con toda puntualidad y efectividad las resoluciones de las autoridades judiciales para dirimir las controversias en torno a la revocación de mandato", destacó en un comunicado de prensa.

La asociación estimó que el INE se ha caracterizado por su "imparcialidad, altos niveles de profesionalismo y rigor". —— *Diana Benítez*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional
Página: 6
2021-12-31 02:14:18 1,276 cm2 $77,861.46 1/5

CONSTRUYE PLATAFORMA

LO BUENO QUE LA PANDEMIA NOS DEJÓ EN SAN LÁZARO

Una app que permite a los legisladores pasar lista y votar de manera telemática tanto en las asambleas plenarias como en las comisiones de trabajo

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

Forzada por la pandemia, la Cámara de Diputados logró construir desde 2020 una plataforma digital que este año se consolidó como la vía de conexión interactiva para sus 500 integrantes.

Creada en su diseño y puesta en marcha por los expertos en tecnología de San Lázaro, la APRAV es la app que permite a los legisladores pasar lista y votar de manera telemática tanto en las asambleas plenarias como en las comisiones de trabajo.

La confiabilidad de este software que se construyó sin erogaciones adicionales y que habría costado hasta 16 millones de pesos, según las cotizaciones empresariales, se encuentra garantizada por un sistema de validación biométrica.

De manera que ahora resulta común en los pasillos, oficinas, patios, cafeterías y hasta en los baños, observar a las y los diputados en posición de selfi. Se trata del registro visual con el que la APRAV reconoce al único titular habilitado para activarse.

De ahí que la app de San Lázaro tenga por nombre la abreviatura del sistema digital que covid-19 obligó a construir cuando se determinó que el quehacer parlamentario era, en medio del confinamiento, una actividad esencial que no podía interrumpirse ni parar: Aplicación Portátil de Registro de Asistencia y Votación.

Ahora, activar la APRAV desde el propio recinto parlamentario, el domicilio, el automóvil o cualquier otro sitio con señal es parte de la normalidad de los 500 integrantes de la Cámara de Diputados.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DE LA CONTINGENCIA A LA VIRTUALIDAD PARLAMENTARIA

Pero en marzo de 2020, cuando se suspendieron las actividades legislativas, contar con una alternativa digital para el tercer Congreso más grande de Latinoamérica implicó un desafío tecnológico y político.

Mariano Mora Hernández, director general de Apoyo Parlamentario en la Cámara de Diputados, cuenta cómo se construyó la historia de la APRAV San Lázaro cuando, a partir de marzo de 2020, bajo la presidencia de Laura Rojas Hernández, se comenzaron a buscar opciones.

Para entonces se contaba con los servicios de una empresa que realiza el mantenimiento al sistema digital del salón de sesiones, conocido como el SPAVAA: Sistema Parlamentario de Asistencia, Votación y Audio Automatizado, y que incluye un lector de huellas en las curules, manejo de micrófonos para cuando los diputados hacen uso de la voz y botones para los tres sentidos de voto: a favor, en contra y abstención.

El SPAVAA contiene además los cronómetros que se encuentran en la periferia del recinto, las megapantallas donde se proyectan listas de asistencia, imágenes en ceremonias solemnes y efemérides y resultados de votación.

En mayo del año pasado, en una primera instancia se solicitó a esa empresa analizar la viabilidad de un mecanismo de votación remota, mientras a nivel parlamentario se revisaba si ésta, para tener validez, requería una reforma constitucional. Se concluyó que no. Pero debía garantizarse la certeza de que la activación del voto virtual quedara sujeta al legislador titular del dispositivo.

"Esta empresa muy seria y profesional nos hizo una propuesta. Y, en el marco de la austeridad, de la contingencia sanitaria, de la política de ahorros de la Cámara de Diputados, también nos hicimos del apoyo de la Dirección General de Tecnologías de la Información. Les compartimos la propuesta que nos había hecho la empresa, y nuestros compañeros nos dijeron ¿saben qué? Nosotros podemos desarrollar un aplicativo similar. Y no tan caro".

La idea fue avalada por los órganos de administración y las autoridades parlamentarias. Y para agosto de 2020 ya se contaba con una versión beta de la aplicación.

Toda la construcción tecnológica la hizo la Dirección General de Tecnologías y la Dirección General de Apoyo Parlamentario fue guiando el proceso de las opciones y variables, en correspondencia con el manejo del Espeva.

"Trabajamos de la mano estas dos áreas y salimos con una aplicación para un teléfono celular con sistema operativo Android que, a través de elementos biométricos, garantiza que quien vota es únicamente un diputado acreditado", relata Mora Hernández.

LOS OBSTÁCULOS

El director general de Apoyo Parlamentario de la Cámara de Diputados cuenta que una de las principales definiciones que hubo que tomar fue la del resguardo de la identificación biométrica de las y los diputados: iris, rostro, huellas digitales.

"Evidentemente son datos sensibles con los que hay que tener mucho sigilo y resguardo, y se optó porque la Cámara no administrara ni tuviera esa información que se resguarda en cada uno de los dispositivos bajo los protocolos correspondiente. Están plenamente garantizados, invulnerables a ataques de seguridad.

"Lo que hace la Dirección General de Tecnologías de la Información es descargar una foto, previamente identificada, en la base de datos y se instala una aplicación en el teléfono celular de cada legislador, la cual únicamente se puede abrir con la identificación biométrica, el reconocimiento que hacen antes de pasar asistencia", detalla el funcionario.

Es un reconocimiento permanente que el parlamentario debe activar en cada votación o cuando solicita la palabra.

"Son registros inalterables. Nadie puede suplantar algún voto de un legislador, porque además el voto se vuelve público inmediatamente cuando su registro se actualiza en las megapantallas del salón de sesiones. Y nosotros tenemos esa obligación institucional: garantizarles a los diputados que su voluntad está debidamente plasmada en ese sistema. Y este tema de la transparencia y de la protección de los datos personales fue uno de los principales retos", describe.

LAS SUSPICACIAS

El proceso de diseño de esta herramienta corrió paralelo a la construcción del consenso entre las fuerzas políticas que debían avalarla.

Fue una labor de convencimiento en medio de los resquemores que había dejado el caso Pegasus como una mala experiencia en la vulneración de equipos personales como vía de espionaje.

Hubo incluso versiones que se publicaron en la prensa de las suspicacias que tenían algunos legisladores en torno a los alcances de la app San Lázaro.

"Tuvimos que generar esa empatía, ese reconocimiento hacia la herramienta que se estaba proponiendo para resguardar su integridad física ante la contingencia sanitaria, y para que pudieran desarrollar sus funciones", cuenta.

Y se eliminó la idea ori-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

ginal de cargar el GPS para discriminar entre quienes votaban de manera presencial y a distancia, ya que hubo rechazo a la posibilidad de que se conociera la ubicación geográfica de sus portadores.

LA PRIMERA PRUEBA

Con el apoyo de las secretarías General, de Servicios Parlamentarios y la de Administración y Finanzas de la Cámara de Diputados, la Dirección General de Tecnologías de la Información hizo los tutoriales que mostraban el funcionamiento de la aplicación y se realizaron los ensayos con cada una de las bancadas antes de hacerlo en el pleno.

La prueba del sistema se hizo en el inicio del tercer año de ejercicio de la 64 legislatura, en septiembre de 2020, siendo el primer asunto resuelto a través de la APRAV el de la votación semipresencial del 4 de noviembre de ese año que aprobó el reglamento para la contingencia sanitaria

Se compraron ocho licencias de Zoom que permiten conexiones simultáneas hasta de mil usuarios.

Y jurídicamente se optó por un sistema híbrido que sumara la presencia física de hasta 129 legisladores en el salón de sesiones y el resto conectado de manera virtual.

Como parte de las medidas sanitarias por covid-19 y la sana distancia, igualmente se redujo la presencia de asesores en el recinto.

También se estableció que las votaciones remotas sólo podrán darse para las cuestiones que requieren mayoría simple. En el caso de las reformas a la Constitución y de los nombramientos —de consejeros electorales del INE, por ejemplo—, que necesitan mayoría calificada, es decir, el aval de las dos terceras partes de la Cámara, la presencia física será obligatoria para todos sus integrantes.

Aunque en medio del pico pandémico de marzo de 2021 hubo una excepción con los cambios constitucionales y para la cual se hicieron reformas de regulación interna.

APROBACIONES TELEMÁTICAS

Así, en la Legislatura pasada, entre el 4 de noviembre de 2020 y el 11 de agosto de 2021, se aprobaron 273 dictámenes de forma telemática, una alta productividad legislativa que pudo mantenerse gracias a esta nueva herramienta: acuerdos de los órganos de gobierno de la Cámara e iniciativas.

Para la actual 65 legislatura, entre el primero de septiembre y el 15 de diciembre de 2021, se aprobaron bajo esa modalidad 34 dictámenes.

Considerado como un logro tecnológico de la propia Cámara de Diputados y su personal, a iniciativa de la presidenta del tercer año de la pasada Legislatura, Dulce María Sauri, se decidió patentar la app San Lázaro, un proceso aún en trámite.

No obstante, la APRAV es una tecnología parlamentaria que la Cámara de Diputados pone a disposición de los congresos estatales que así lo requieran.

Se trata de un software cuyas cotizaciones en el mercado privado fueron de hasta 16 millones de pesos y que al final implicó cero pesos.

En lo que tuvo que invertir la Cámara fue en las licencias de Zoom y en los teléfonos celulares que se les descontaron a los diputados.

Explica Mora Hernández que esta herramienta se adecuó para los trabajos de las comisiones, para lo cual se diseñó un subsistema dentro de la misma aplicación que cuenta con los alojamientos del acceso a éstas y al pleno principal.

Así que en el menú de cada legislador, además de la opción principal que es el ingreso a las sesiones generales, se encuentran las de sus comisiones.

En la aplicación se ha replicado el zumbido de la chicharra de San Lázaro, la cual suena cuando se llama a los diputados a presentarse en el gran salón para el inicio de la sesión.

Lo mismo sucede con el pase de lista y cuando se da aviso de la apertura del sistema de votación.

Aclara Mora Hernández que el celular donde se encuentra la APRAV funciona separado del sistema Zoom que les permite a los legisladores conectarse de manera remota a la sesión plenaria o de sus respectivas comisiones.

Lo ideal es que la conexión se haga en un equipo de cómputo de escritorio o laptop, con una buena señal, con cámara y audio, y el teléfono de la APRAV se utilice sólo para el pase de lista y las votaciones.

CONGRESO VIRTUAL, UNA REALIDAD

Para evitar vulneraciones que se presentaron en reuniones vía Zoom en los inicios de la pandemia, cuando todavía no entraba en funcionamiento la app San Lázaro, se cuenta con un esquema de protección de las reuniones a las que sólo se puede acceder vía las cuentas del correo institucional de los diputados.

"Las sesiones semipresenciales permitieron que el Congreso siguiera funcionando, sin que estuvieran expuestas las personas que se encontraban en riesgo, antes de que se diera y completara el proceso de vacunación", celebra.

Aunque se pierde la emoción del uso de la tribuna e incluso la tensión parlamentaria presencial, las sesiones telemáticas cuentan ya con sus propios códigos de conducción desde la Mesa Directiva cuando se trata de darle la

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

palabra a algún representante cuya imagen será proyectada en las pantallas del gran salón desde algún punto de la República.

Son rutinarias las solicitudes de apagar la cámara de los oradores en el caso de fallas de transmisión de voz, como en cualquier otro Zoom.

Y ya son parte de la historia parlamentaria virtual las imágenes de la legisladora que presentó un ajuste al presupuesto 2022 desde una boda y las interacciones que el gran tribuno Porfirio Muñoz Ledo sostuvo con quienes se conectaron telemáticamente a la sesión del histórico debate sobre el artículo transitorio que pretendía ampliar el mandato del presidente del Poder Judicial, en la madrugada del 23 de abril de 2021.

CÓMO OPERA

1 La app recoge una fotografía de un legislador, la cual es digitalizada.

2 Cuando suena la chicharra legislativa en el teléfono inteligente, el legislador debe identificarse vía su rostro para poder acceder a la votación

3 La aplicación tiene la cualidad de determinar si el parlamentario está en San Lázaro o a distancia.

4 A través de la aplicación se tiene acceso a las sesiones a distancia.

5 Desde donde se puede votar

- Casa
- Auto
- Calle
- Baños
- Pleno
- Oficinas

> **Son registros inalterables. Nadie puede suplantar algún voto de un legislador, porque el voto se vuelve público cuando su registro se actualiza."**
>
> **MARIANO MORA**
> TRABAJADOR DE SAN LÁZARO

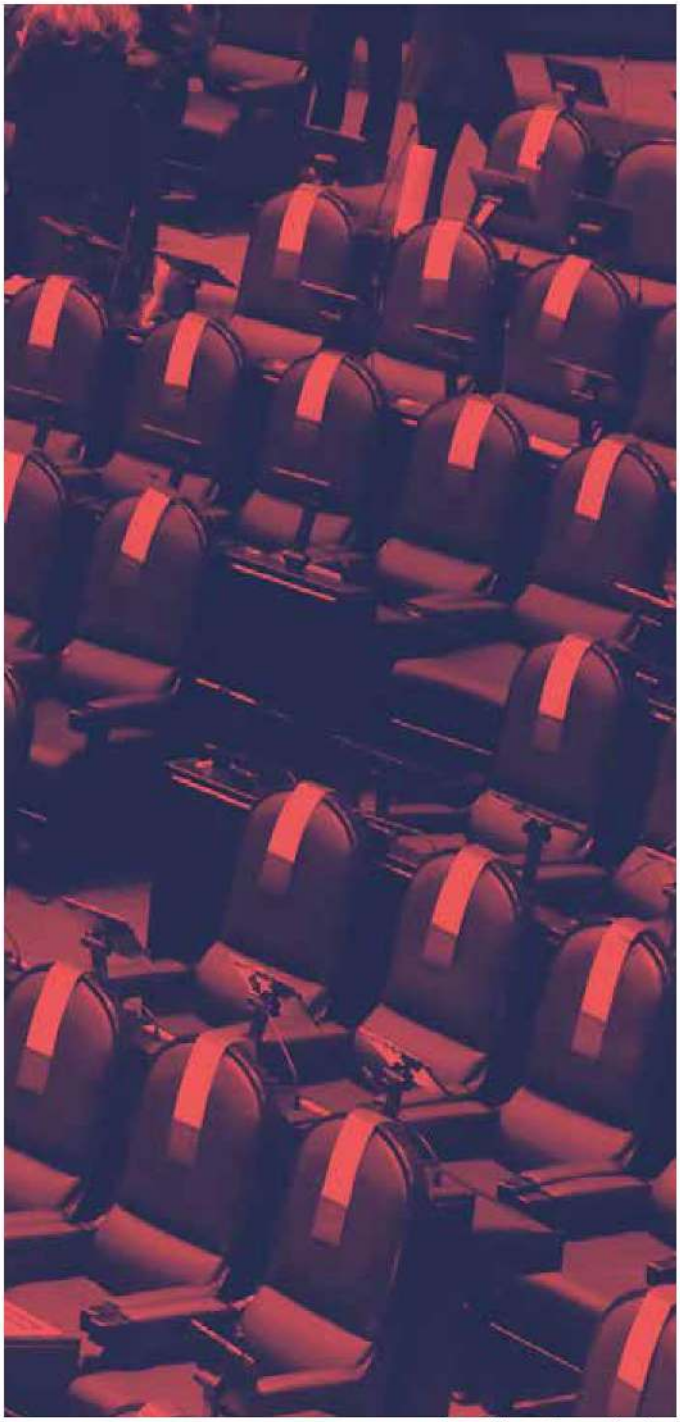

Fotos: Mateo Reyes / Archivo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

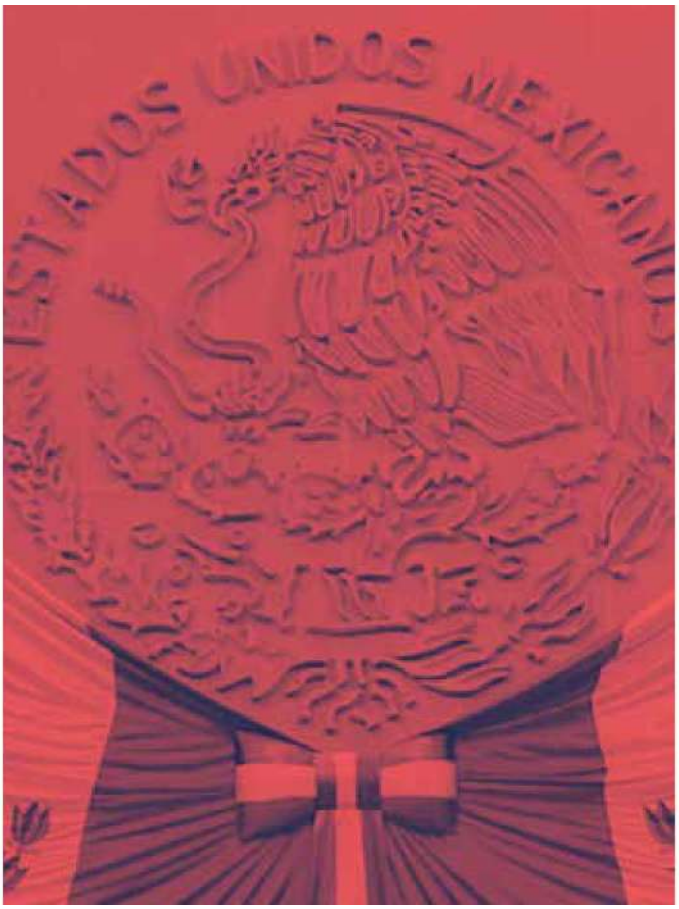

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional
2021-12-31 02:24:57 212 cm2
Página: 4
$12,905.72 1/1

REACCIONES

Árbitros electorales de AL respaldan al instituto

DE LA REDACCIÓN
nacional@gimm.com.mx

La Unión Interamericana de Organismos Electorales (Uniore) y Protocolo de Tikal (asociación que agrupa autoridades electorales de Centroamérica y el Caribe) respaldaron al Instituto Nacional Electoral ante los diferendos surgidos en relación con la consulta de revocación de mandato.

En un comunicado conjunto, confiaron en que el INE atenderá con puntualidad y efectividad las resoluciones de las autoridades jurisdiccionales para dirimir la controversia sobre el aplazamiento del ejercicio ciudadano.

Resaltaron que la autoridad electoral mexicana se caracteriza por un desempeño imparcial, con altos niveles de profesionalismo y rigor. "Ello ha generado una auténtica representación política democrática. Las elecciones en México son legales y legítimas", expresaron.

El comunicado indica que desde hace casi 40 años iniciaron las transiciones democráticas en América Latina, un importante logro que no se da de una vez y para siempre.

"Hay que cuidarlas de los retrocesos e imperfecciones. Es responsabilidad de los demócratas. Por ello hay que cuidar al INE, con base en la legalidad y con política democrática que supone respeto de sus atribuciones y de las diferencias", señala el documento.

Uniore es una asociación que agrupa a 34 organismos electorales del continente americano, creada en 1991 con los propósitos de fortalecer los sistemas democrático-electorales de la región y promover la observación técnica de elecciones entre los países miembros.

40 AÑOS
hace que en América Latina iniciaron las transiciones democráticas.

Foto: Archivo

Los organismos latinoamericanos destacaron que el INE se caracteriza por un desempeño imparcial.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Editorial
Página: 13
2021-12-31 02:10:59 352 cm2 $25,773.79 1/1

Leticia Robles de la Rosa
Periodista
Twitter: @letroblesrosa

¿Regresa el viejo presidencialismo?

El espaldarazo público del mandatario federal a Cuitláhuac García fue el factor más importante para que el juez de la causa decidiera vincular a proceso al secretario técnico de la Junta de Coordinación Política del Senado, que preside el morenista Ricardo Monreal, pese a las evidentes violaciones al debido proceso, documentadas por los propios senadores y los abogados de Del Río.

Para el maestro Jorge Carpizo, 11 fueron las características del viejo sistema de presidencialismo priista que dominó en México hasta la década de los noventa, entre ellas "el debilitamiento del Poder Legislativo, ya que la gran mayoría de los legisladores son miembros del partido predominante y saben que si se oponen al Presidente, las posibilidades de éxito que tienen son casi nulas y que seguramente así están frustrando su carrera política".

El pensamiento del doctor Carpizo me ayuda a entender las acciones del presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, al interponer una denuncia penal contra seis consejeros y el secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE), que retiró cuando se lo pidió el Presidente de la República.

También a entender la negatia de la presidenta del Senado, Olga Sánchez Cordero, a presentar una controversia constitucional en contra del acuerdo del Ejecutivo federal que considera las obras públicas de infraestructura como asuntos de seguridad nacional.

Un poder extraconstitucional que también se observa en la confrontación entre el Senado y el gobierno de Cuitláhuac García en Veracruz.

"Las amplias facultades constitucionales y extraconstitucionales, como son las facultades de designar a su sucesor y a los gobernadores de las entidades federativas", constituyen otra característica del viejo presidencialismo mexicano, explica Jorge Carpizo.

Ayer vimos un encontronazo público entre el gobernador priista Omar Fayad y el dirigente nacional de su partido, Alejandro Moreno, por la decisión de la Comisión Política Permanente del PRI de atraer la designación de la candidata al gobierno de Hidalgo, a partir de una alianza con el PAN y el PRD, con la novedad que Carolina Viggiano, secretaria general del PRI, será propuesta como candidata externa del PAN.

¿Por qué este problema del PRI recuerda una de las características del viejo priismo?, porque desde ayer circula entre priistas que Omar Fayad pactó con la Secretaría de Gobernación que él ayudará a Morena a que su candidato, Julio Menchaca, gane la gubernatura; ya en el poder no desacredite el sexenio de Fayad y éste sea nombrado embajador en Francia, por el titular del Ejecutivo federal.

"Quisimos evitar un Quirinazo más", explican dirigentes priistas que esta vez sí tienen el respaldo del Grupo Hidalgo, debilitado premeditadamente por el propio Omar Fayad para fortalecer a Morena en Hidalgo. Es decir, el Ejecutivo en el ejercicio de ese poder extraconstitucional que tuvo en los viejos tiempos del poderosísimo PRI.

Un poder extraconstitucional que también se observa en la confrontación entre el Senado y el gobierno de Cuitláhuac García en Veracruz. El poder del Senado fue ignorado por el gobernador y por el propio titular de la Secretaría de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, en la exigencia de liberar a José Manuel del Río Virgen, acusado de asesinato, sin que existan las pruebas.

El espaldarazo público del mandatario federal a Cuitláhuac García fue el factor más importante para que el juez de la causa decidiera vincular a proceso al secretario técnico de la Junta de Coordinación Política del Senado, que preside el morenista Ricardo Monreal, pese a las evidentes violaciones al debido proceso, documentadas por los propios senadores y los abogados de Del Río.

Otra de las 11 características que señala el doctor Jorge Carpizo en el presidencialismo Mexicano, es "la marcada influencia en la economía a través de los mecanismos del banco central, de los organismos descentralizados y de las empresas de participación estatal".

El miércoles, la Secretaría de Gobernación informó oficialmente sobre una decisión interna del Banco de México, que ahora será gobernado por Victoria Rodríguez Ceja, quien a sólo un dos días de asumir ese cargo apareció en la conferencia matutina presidencial.

¿Será por ese tipo de hechos que algunos especialistas alertan que el viejo presidencialismo comienza a asomar la cabeza en busca de su regreso?

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada,Nacional Página: 1,6
2021-12-31 03:23:11 1,290 cm2 $79,495.68 1/6

Congreso virtual, un efecto positivo de la pandemia

Creada *en casa* y sin gastar de más, la plataforma digital que registra la asistencia y votación de los diputados federales ayudó a consolidar el trabajo legislativo. / **6**

CONSTRUYE PLATAFORMA

LO BUENO QUE LA PANDEMIA NOS DEJÓ EN SAN LÁZARO

Una app que permite a los legisladores pasar lista y votar de manera telemática tanto en las asambleas plenarias como en las comisiones de trabajo

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada,Nacional Página: 1,6
2021-12-31 03:23:11 1,290 cm2 $79,495.68 2/6

Forzada por la pandemia, la Cámara de Diputados logró construir desde 2020 una plataforma digital que este año se consolidó como la vía de conexión interactiva para sus 500 integrantes.

Creada en su diseño y puesta en marcha por los expertos en tecnología de San Lázaro, la APRAV es la app que permite a los legisladores pasar lista y votar de manera telemática tanto en las asambleas plenarias como en las comisiones de trabajo.

La confiabilidad de este software que se construyó sin erogaciones adicionales y que habría costado hasta 16 millones de pesos, según las cotizaciones empresariales, se encuentra garantizada por un sistema de validación biométrica.

De manera que ahora resulta común en los pasillos, oficinas, patios, cafeterías y hasta en los baños, observar a las y los diputados en posición de selfi. Se trata del registro visual con el que la APRAV reconoce al único titular habilitado para activarse.

De ahí que la app de San Lázaro tenga por nombre la abreviatura del sistema digital que covid-19 obligó a construir cuando se determinó que el quehacer parlamentario era, en medio del confinamiento, una actividad esencial que no podía interrumpirse ni parar: Aplicación Portátil de Registro de Asistencia y Votación.

Ahora, activar la APRAV desde el propio recinto parlamentario, el domicilio, el automóvil o cualquier otro sitio con señal es parte de la normalidad de los 500 integrantes de la Cámara de Diputados.

DE LA CONTINGENCIA A LA VIRTUALIDAD PARLAMENTARIA

Pero en marzo de 2020, cuando se suspendieron las actividades legislativas, contar con una alternativa digital para el tercer Congreso más grande de Latinoamérica implicó un desafío tecnológico y político.

Mariano Mora Hernández, director general de Apoyo Parlamentario en la Cámara de Diputados, cuenta cómo se construyó la historia de la APRAV San Lázaro cuando, a partir de marzo de 2020, bajo la presidencia de Laura Rojas Hernández, se comenzaron a buscar opciones.

Para entonces se contaba con los servicios de una empresa que realiza el mantenimiento al sistema digital del salón de sesiones, conocido como el SPAVAA: Sistema Parlamentario de Asistencia, Votación y Audio Automatizado, y que incluye un lector de huellas en las curules, manejo de micrófonos para cuando los diputados hacen uso de la voz y botones para los tres sentidos de voto: a favor, en contra y abstención.

El SPAVAA contiene además los cronómetros que se encuentran en la periferia del recinto, las megapantallas donde se proyectan listas de asistencia, imágenes en ceremonias solemnes y efemérides y resultados de votación.

En mayo del año pasado, en una primera instancia se solicitó a esa empresa analizar la viabilidad de un mecanismo de votación remota, mientras a nivel parlamentario se revisaba si ésta, para tener validez, requería una reforma constitucional. Se concluyó que no. Pero debía garantizarse la certeza de que la activación del voto virtual quedara sujeta al legislador titular del dispositivo.

"Esta empresa muy seria y profesional nos hizo una propuesta. Y, en el marco de la austeridad, de la contingencia sanitaria, de la política de ahorros de la Cámara de Diputados, también nos hicimos del apoyo de la Dirección General de Tecnologías de la Información. Les compartimos la propuesta que nos había hecho la empresa, y nuestros compañeros nos dijeron ¿saben qué? Nosotros podemos desarrollar un aplicativo similar. Y no tan caro".

La idea fue avalada por los órganos de administración y las autoridades parlamentarias. Y para agosto de 2020 ya se contaba con una versión beta de la aplicación.

Toda la construcción tecnológica la hizo la Dirección General de Tecnologías y la Dirección General de Apoyo Parlamentario fue guiando el proceso de las opciones y variables, en correspondencia con el manejo del Espeva.

"Trabajamos de la mano estas dos áreas y salimos con una aplicación para un teléfono celular con sistema operativo Android que, a través de elementos biométricos, garantiza que quien vota es únicamente un diputado acreditado", relata Mora Hernández.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LOS OBSTÁCULOS

El director general de Apoyo Parlamentario de la Cámara de Diputados cuenta que una de las principales definiciones que hubo que tomar fue la del resguardo de la identificación biométrica de las y los diputados: iris, rostro, huellas digitales.

"Evidentemente son datos sensibles con los que hay que tener mucho sigilo y resguardo, y se optó porque la Cámara no administrara ni tuviera esa información que se resguarda en cada uno de los dispositivos bajo los protocolos correspondiente. Están plenamente garantizados, invulnerables a ataques de seguridad.

"Lo que hace la Dirección General de Tecnologías de la Información es descargar una foto, previamente identificada, en la base de datos y se instala una aplicación en el teléfono celular de cada legislador, la cual únicamente se puede abrir con la identificación biométrica, el reconocimiento que hacen antes de pasar asistencia", detalla el funcionario.

Es un reconocimiento permanente que el parlamentario debe activar en cada votación o cuando solicita la palabra.

"Son registros inalterables. Nadie puede suplantar algún voto de un legislador, porque además el voto se vuelve público inmediatamente cuando su registro se actualiza en las megapantallas del salón de sesiones. Y nosotros tenemos esa obligación institucional: garantizarles a los diputados que su voluntad está debidamente plasmada en ese sistema. Y este tema de la transparencia y de la protección de los datos personales fue uno de los principales retos", describe.

LAS SUSPICACIAS

El proceso de diseño de esta herramienta corrió paralelo a la construcción del consenso entre las fuerzas políticas que debían avalarla.

Fue una labor de convencimiento en medio de los resquemores que había dejado el caso Pegasus como una mala experiencia en la vulneración de equipos personales como vía de espionaje.

Hubo incluso versiones que se publicaron en la prensa de las suspicacias que tenían algunos legisladores en torno a los alcances de la app San Lázaro.

"Tuvimos que generar esa empatía, ese reconocimiento hacia la herramienta que se estaba proponiendo para resguardar su integridad física ante la contingencia sanitaria, y para que pudieran desarrollar sus funciones", cuenta.

Y se eliminó la idea original de cargar el GPS para discriminar entre quienes votaban de manera presencial y a distancia, ya que hubo rechazo a la posibilidad de que se conociera la ubicación geográfica de sus portadores.

LA PRIMERA PRUEBA

Con el apoyo de las secretarías General, de Servicios Parlamentarios y la de Administración y Finanzas de la Cámara de Diputados, la Dirección General de Tecnologías de la Información hizo los tutoriales que mostraban el funcionamiento de la aplicación y se realizaron los ensayos con cada una de las bancadas antes de hacerlo en el pleno.

La prueba del sistema se hizo en el inicio del tercer año de ejercicio de la 64 legislatura, en septiembre de 2020, siendo el primer asunto resuelto a través de la APRAV el de la votación semipresencial del 4 de noviembre de ese año que aprobó el reglamento para la contingencia sanitaria

Se compraron ocho licencias de Zoom que permiten conexiones simultáneas hasta de mil usuarios.

Y jurídicamente se optó por un sistema híbrido que sumara la presencia física de hasta 129 legisladores en el salón de sesiones y el resto conectado de manera virtual.

Como parte de las medidas sanitarias por covid-19 y la sana distancia, igualmente se redujo la presencia de asesores en el recinto.

También se estableció que las votaciones remotas sólo podrán darse para las cuestiones que requieren mayoría simple. En el caso de las reformas a la Constitución y de los nombramientos —de consejeros electorales del INE, por ejemplo—, que necesitan mayoría calificada, es decir, el aval de las dos terceras partes de la Cámara, la presencia física será obligatoria para todos sus integrantes.

Aunque en medio del pico pandémico de marzo de 2021 hubo una excepción con los cambios constitucionales y para la cual se hicieron reformas de regulación interna.

APROBACIONES TELEMÁTICAS

Así, en la Legislatura pasada, entre el 4 de noviembre de 2020 y el 11 de agosto de 2021, se aprobaron 273 dictámenes de forma telemática, una alta productividad legislativa que pudo mantenerse gracias a esta nueva herramienta: acuerdos de los órganos de gobierno de la Cámara e iniciativas.

Para la actual 65 legislatura, entre el primero de

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada,Nacional Página: 1,6
2021-12-31 03:23:11 1,290 cm2 $79,495.68 4/6

septiembre y el 15 de diciembre de 2021, se aprobaron bajo esa modalidad 34 dictámenes.

Considerado como un logro tecnológico de la propia Cámara de Diputados y su personal, a iniciativa de la presidenta del tercer año de la pasada Legislatura, Dulce María Sauri, se decidió patentar la app San Lázaro, un proceso aún en trámite.

No obstante, la APRAV es una tecnología parlamentaria que la Cámara de Diputados pone a disposición de los congresos estatales que así lo requieran.

Se trata de un software cuyas cotizaciones en el mercado privado fueron de hasta 16 millones de pesos y que al final implicó cero pesos.

En lo que tuvo que invertir la Cámara fue en las licencias de Zoom y en los teléfonos celulares que se les descontaron a los diputados.

Explica Mora Hernández que esta herramienta se adecuó para los trabajos de las comisiones, para lo cual se diseñó un subsistema dentro de la misma aplicación que cuenta con los alojamientos del acceso a éstas y al pleno principal.

Así que en el menú de cada legislador, además de la opción principal que es el ingreso a las sesiones generales, se encuentran las de sus comisiones.

En la aplicación se ha replicado el zumbido de la chicharra de San Lázaro, la cual suena cuando se llama a los diputados a presentarse en el gran salón para el inicio de la sesión.

Lo mismo sucede con el pase de lista y cuando se da aviso de la apertura del sistema de votación.

Aclara Mora Hernández que el celular donde se encuentra la APRAV funciona separado del sistema Zoom que les permite a los legisladores conectarse de manera remota a la sesión plenaria o de sus respectivas comisiones.

Lo ideal es que la conexión se haga en un equipo de cómputo de escritorio o laptop, con una buena señal, con cámara y audio, y el teléfono de la APRAV se utilice sólo para el pase de lista y las votaciones.

CONGRESO VIRTUAL, UNA REALIDAD

Para evitar vulneraciones que se presentaron en reuniones vía Zoom en los inicios de la pandemia, cuando todavía no entraba en funcionamiento la app San Lázaro, se cuenta con un esquema de protección de las reuniones a las que sólo se puede acceder vía las cuentas del correo institucional de los diputados.

"Las sesiones semipresenciales permitieron que el Congreso siguiera funcionando, sin que estuvieran expuestas las personas que se encontraban en riesgo, antes de que se diera y completara el proceso de vacunación", celebra.

Aunque se pierde la emoción del uso de la tribuna e incluso la tensión parlamentaria presencial, las sesiones telemáticas cuentan ya con sus propios códigos de conducción desde la Mesa Directiva cuando se trata de darle la palabra a algún representante cuya imagen será proyectada en las pantallas del gran salón desde algún punto de la República.

Son rutinarias las solicitudes de apagar la cámara de los oradores en el caso de fallas de transmisión de voz, como en cualquier otro Zoom.

Y ya son parte de la historia parlamentaria virtual las imágenes de la legisladora que presentó un ajuste al presupuesto 2022 desde una boda y las interacciones que el gran tribuno Porfirio Muñoz Ledo sostuvo con quienes se conectaron telemáticamente a la sesión del histórico debate sobre el artículo transitorio que pretendía ampliar el mandato del presidente del Poder Judicial, en la madrugada del 23 de abril de 2021.

CÓMO OPERA

1. La app recoge una fotografía de un legislador, la cual es digitalizada.
2. Cuando suena la chicharra legislativa en el teléfono inteligente, el legislador debe identificarse vía su rostro para poder acceder a la votación
3. La aplicación tiene la cualidad de determinar si el parlamentario está en San Lázaro o a distancia.
4. A través de la aplicación se tiene acceso a las sesiones a distancia.
5. Desde donde se puede votar
   - Casa
   - Auto
   - Calle
   - Baños
   - Pleno
   - Oficinas

> Son registros inalterables. Nadie puede suplantar algún voto de un legislador, porque el voto se vuelve público cuando su registro se actualiza."
>
> **MARIANO MORA**
> TRABAJADOR DE SAN LÁZARO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada,Nacional Página: 1,6
2021-12-31 03:23:11 1,290 cm2 $79,495.68 5/6

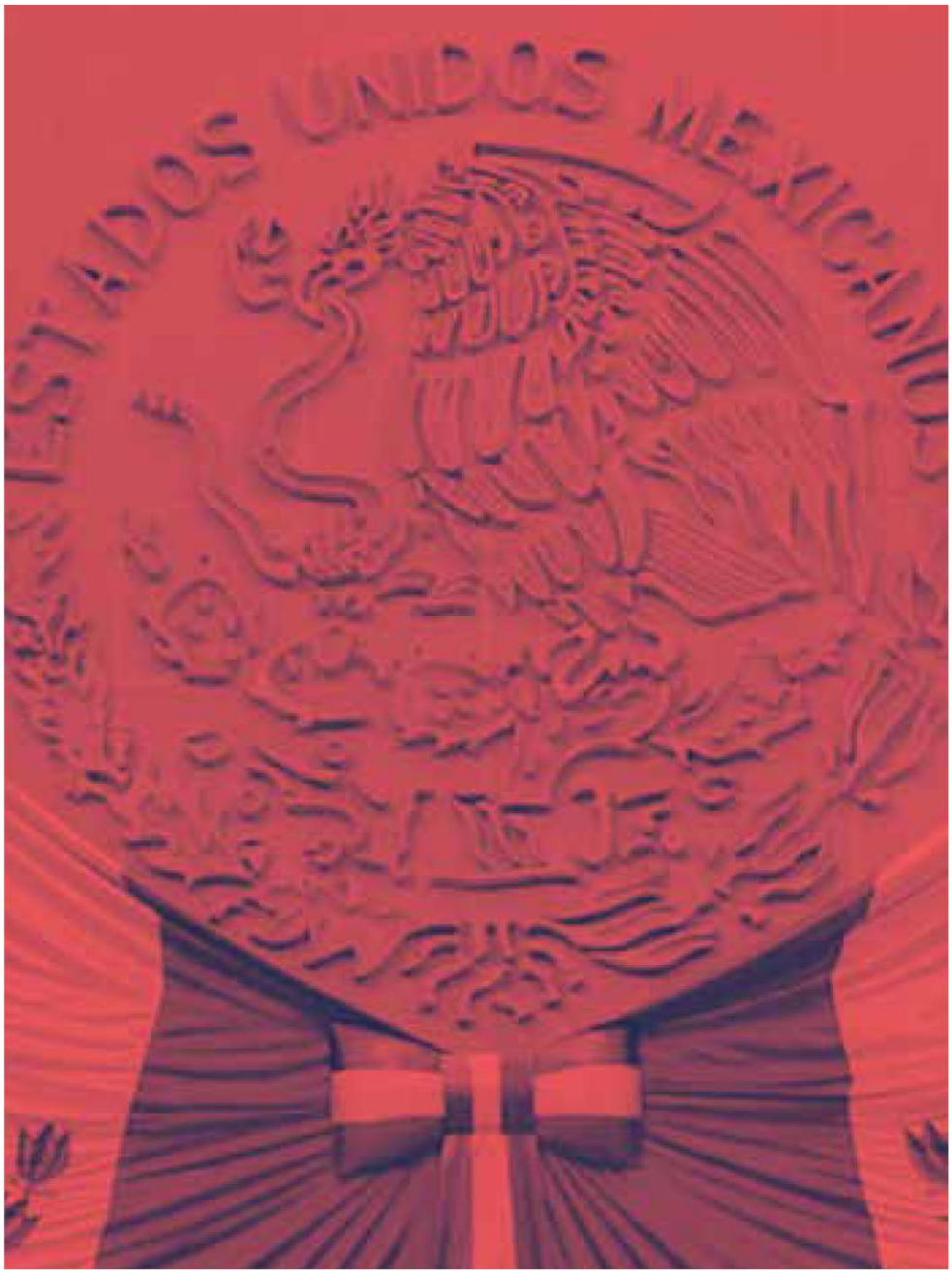

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Fotos: Mateo Reyes / Archivo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Editorial Página: 13
2021-12-31 02:12:07 341 cm2 $24,987.94 1/1

Clara Scherer
Licenciada en pedagogía y especialista en estudios de género
clarasch18@hotmail.com

Carta a las reinas magas

Un verdadero milagro es nuestro próximo deseo. Que los mexicanos dejen de sentirse "el rey" (de chocolate) y se percaten de que esa masculinidad tóxica, tan celebrada por muchos, no trae más que dolor y amargura.

Sabemos que los reyes magos no existen. Lo que sí tiene presencia real en nuestras vidas, son los millones de reinas magas, mujeres que han hecho, y siguen haciendo, hasta lo imposible por proveer de alegría a sus retoños y retoñas. No podemos negar el financiamiento que algunos padres dan a fin de cumplir con los deseos infantiles y lograr que sea memorable esta fecha. Pero, son las mexicanas quienes realizan el trabajo requerido. Les escribimos, por eso, a las reinas magas.

Queridas reinas magas:

Somos muy conscientes de la muy difícil circunstancia que atraviesan al ser blanco de descalificaciones desde ese megáfono resucitado desde el más ominoso pasado. Ya no existen esos bellos espacios de ternura, de cariño y de juego en el que las y los mexicanitos crecían, comían y disfrutaban de la compañía de sus amistades. Las estancias infantiles fueron barridas por un fuerte y descalificador soplido de ¿el lobo feroz? Como sea, urge restablecerlas, pues niegan el ejercicio de un derecho fundamental: la educación.

Aunque a muchas personas les cueste trabajo entender, las niñas y los niños inscritos en escuelas de tiempo completo estaban muy felices con ese nuevo régimen escolar. Además de cumplir bien con las tareas, jugaban, cantaban, bailaban, practicaban deportes y hasta magia. Pudiera ser que esos monstruos que se esconden bajo las camas (diputadas y diputados), desaparecieran el presupuesto asignado y cancelaron esa felicidad y esa educación integral consagrada en la Constitución. Por favor, ¡devuelvan los dineros!

Una urgencia verdaderamente urgente. Feas costumbres de tiempos cavernícolas dejan hechas trapo a muchísimas chicas, jóvenes, señoritas, señoras y hasta señoronas. Para protegerlas, se abrieron refugios, donde encontraban paz, apoyo, acompañamiento legal y sicológico. Como pandemia, ese horror contagió de ánimos machistas y, cuando la atención ya estaba a punto de rebasar el cupo, ¡zaz! les cancelan apoyos. Sí, fue por ese famoso "pacto de caballeros", infame, cómplice y prepotente. ¿A qué le tienen tanto miedo? Ayuden a restablecer esos refugios y, además, regresen a ese tlacuache ropavejero: "¡Chamacos malcriados! ¡Miedosos que vendan! ¡Y (machos) que acostumbren dar "golpizas" o "insultar"! ¡Cambio, vendo y compro por igual!" ¡Desaparézcanlos!

Un verdadero milagro es nuestro próximo deseo. Que los mexicanos dejen de sentirse "el rey" (de chocolate) y se percaten de que esa masculinidad tóxica, tan celebrada por muchos, no trae más que dolor y amargura. La piedra en el camino de la vida de muchas, muchísimas mujeres son ellos y bien harían en dejar de ser tan inmaduros, cantando "hago siempre lo que quiero". Muestra de humanidad es saber escuchar y tratar de entonar otro tipo de canciones.

> **¿Se imaginan? Mujeres autónomas, capaces de utilizar sus capacidades en beneficio propio, de sus hijas e hijos.**

Esos deseos alientan el bienestar de niñas, niños, adolescentes, señoras y señores, además, a las familias les brindan la posibilidad de que cada una y cada uno de sus integrantes alcance sus sueños, ¡por más guajiros que éstos sean! La autonomía, palabra tan odiada por los dictadores, debe ser la norma por excelencia de la sana convivencia. Y quitarles a las mujeres ese cerrojo a su libertad que es el trabajo doméstico, sería la culminación de la lucha por la igualdad.

¿Se imaginan? Mujeres autónomas, capaces de utilizar sus capacidades en beneficio propio, de sus hijas e hijos, sabiendo que están en manos de profesionales de la educación inicial y en escuelas de tiempo completo. Las personas con alguna discapacidad, en espacios que les apoyen para desarrollar sus talentos, y quienes han llegado a esas edades antes inimaginables, 80 o más años, con geriatras amables y conscientes. Vidas dignas de ser vividas, países que, al fin, cumplen las promesas de las y los políticos. ¡Claro! esto sólo es posible en democracia.

Cuidemos al INE.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Política
Página: 15
2021-12-31 03:37:44 220 cm2 $57,271.86 1/1

Pandemia, ola migrante, jaloneo político y la inflación marcan 2021

Desplome de tramo de la vía de la línea 12 del Metro y la volcadura de tráiler con extranjeros en Chiapas, tragedias del año

ALMA E. MUÑOZ

México despide 2021 en medio de la incertidumbre por el impacto que tendrá en el país la nueva variante de Covid-19, ómicron y los efectos sociales de la pandemia, a dos años de su aparición: un exponencial incremento en el flujo de migrantes, lo que triplicó las solicitudes de asilo, además de que se registró uno de los más trágicos accidentes en Tapachula, Chiapas, con saldo de 56 centroamericanos fallecidos y más de cien heridos.

A lo largo del año, en el país se logró contener el número de contagios del Covid-19; sin embargo, los afectaciones de la crisis de salud han generado una inflación al alza, mientras hay estados que no recuperan los puestos de trabajo que tenían antes de la aparición del virus –en octubre sumaban 11 entidades, según el Seguro Social.

En materia política, este año estuvo marcado por confrontaciones entre el gobierno federal, la oposición y autoridades electorales por la transmisión de las conferencias del presidente Andrés Manuel López Obrador, el desabasto de medicamentos, el fin del *outsourcing*, y el cese a la condonación de impuestos, las participaciones federales a los estados, la reforma energética y, recientemente, la consulta ciudadana sobre la revocación de mandato, cuya auscultación popular deberá realizar el INE por mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a pesar de sus objeciones por falta de presupuesto.

Casos judiciales

En un apretado recuento de lo ocurrido durante este año, en que se despenalizó el aborto a nivel nacional, resalta que la Fiscalía General de la República desestimó las acusaciones de la agencia antinarcóticos de Estados Unidos (DEA, por sus siglas en inglés) en contra del ex secretario de la Defensa Nacional, Salvador Cienfuegos, detenido en Estados Unidos por presuntos vínculos con narcotraficantes. Tras su regreso a México, el general fue puesto en libertad.

Una falla estructural asociada a cuando menos seis deficiencias en el proceso constructivo causó el 3 de mayo pasado, el desplome de una trabe en la interestación Tezonco-Olivos de la Línea 12 del Metro, que dejó un saldo de 26 personas fallecidas y más un centenar de heridos.

En junio se llevaron a cabo las elecciones más grandes en la historia de México –500 diputados federales, 15 de las 32 gubernaturas estatales (de las cuales Morena ganó 11), 30 congresos locales y más de mil 900 ayuntamientos–, con 102 políticos asesinados en todo el país.

Después de que fue extraditado desde Estados Unidos, en julio pasado, el ex director de Petróleos Mexicanos, Emilio Lozoya, enfrentó en libertad el proceso en su contra por operaciones con recursos de procedencia ilícita, asociación delictuosa y cohecho, hasta que en octubre, tras ser captado en un restaurante de lujo, el juez de control, José Artemio Zúñiga Mendoza, le decretó prisión preventiva en el Reclusorio Norte.

En agosto empezó a descender la curva epidémica de contagios en México y comenzó el regreso paulatino a clases presenciales, tras año y medio de educación a distancia.

No obstante, el primer caso confirmado de ómicron en México se dio el 3 de este mes, pero 88 por ciento de los mexicanos mayores de 18 años están protegidos con al menos una vacuna contra el Covid-19.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL PAÍS

El País
Sección: Portada Página: 1
2021-12-31 02:41:15 129 cm2 $9,270.85 1/1

24 millones de españoles han perdido poder adquisitivo en el último año

Los precios cierran diciembre desbocados, con un alza del 6,7%

GORKA R. PÉREZ, **Madrid**

Las autoridades sostienen que la inflación actual es un fenómeno transitorio, pero empieza a dejar cicatrices en el bolsillo de las familias. Los precios cerraron diciembre desbocados, con un alza del 6,7%, la mayor de las tres últimas décadas, desde aquella burbuja de los Juegos Olímpicos de Barcelona y la Expo de Sevilla. La inflación media de 2021, el segundo año de la pandemia, se situó en el 3,1%, básicamente por la formidable escalada de la energía, según el Instituto Nacional de Estadística (INE). Resultado: casi 24 millones de españoles, según cálculos de EL PAÍS, han perdido poder adquisitivo en el último año.

Las pensiones de casi nueve millones de personas se han revalorizado el 0,9% (el 1,8% para las más bajas) y el Gobierno compensará esa subida con la inflación media hasta noviembre: el 2,5%, lo que deja medio punto de pérdida. El Ejecutivo ha fijado el alza salarial para 2,7 millones de funcionarios en el 0,9% —más de dos puntos de caída de poder adquisitivo—. Finalmente, los sindicatos estiman que más de 12 millones de trabajadores no están cubiertos por convenios que garanticen subidas de sueldo similares al IPC.

PÁGINAS 42 Y 43

EL PAÍS

24 millones de españoles han perdido poder adquisitivo en el último año

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CRÓNICA DE HOY
La Crónica de Hoy
Sección: Nacional
Página: 7
2021-12-31 02:41:42 56 cm2 $12,061.64 1/1

AMLO. Hacienda podría fondear al INE

El presidente López Obrador adelantó que Hacienda podría dar recursos adicionales al Instituto Nacional Electoral para realizar la consulta de revocación de mandato, sólo si el instituto que encabeza Lorenzo Córdova no puede realmente organizarla tras el ajuste de su presupuesto y un plan de austeridad que libere fondos para la consulta.

"Tienen que hacer un ajuste a su presupuesto, liberar fondos de su presupuesto. A ver, sería muy bueno para los analistas que se haga una revisión del presupuesto del INE, cuánto de viáticos, a ver si... del presupuesto cuánto gastan en viáticos, cuánto en compra o renta de vehículos, quiénes tienen vehículos, cuánto en combustible, en viajes. Una revisión", exhortó el Presidente.

En su conferencia mañanera explicó que la posibilidad del apoyo que otorgaría el gobierno federal al INE sólo se daría si no se afectan los programas sociales.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: nal
2021-12-31 02:32:47 165 cm2 Página: 3 $33,751.19 1/1

FUSILERÍAS

ALFREDO CAMPOS VILLEDA
@acvilleda

Marrullerías

El ardid de la anticipación en la política, acaso dote adivinatoria para algunos y aun arte para otros, no es más que una marrullería de tan larga data que fue parte de la trama del asesinato del padre de Alejandro Magno, Filipo II, a manos de Pausanias allá por los años 300 antes de Cristo.

Las investigaciones tenían una parada obligada, Atenas, donde vivía Demóstenes, a quien se debe la palabra "filípica", que eran aquellos encendidos discursos de este personaje contra el monarca macedonio. La pesquisa arrojó pronto que el orador tartamudo había anunciado la muerte antes de que sucediera y a miles de kilómetros de la escena del crimen.

"Me lo dijeron los dioses", respondió el conspirador, pillado en falta cuando no cuadraron los tiempos. Sin embargo, se salió con la suya.

A estas alturas de la política contemporánea, sin embargo, ya no es necesario recurrir a una artimaña como esa de los dioses. El miércoles el Presidente se tomó la libertad de adelantar que el mando de la Cámara de Diputados, es decir, un poder autónomo y distinto, había "accedido" a desistirse de la denuncia contra los consejeros del INE por la necedad de la revocación de mandato. Horas después, por supuesto, el diputado Gutiérrez Luna anunció la retractación.

El INE, con la mesa puesta para exhibirlos, prefirió hablar de que el mandatario y su partido habían cedido por la presión ciudadana. Aunque el instituto sale avante porque, como dijo desde el principio, necesitará más recursos para cumplir el capricho presidencial, dejó pasar una buena bola.

Morena, por cierto, también echó a andar el ardid adivinatorio con las "encuestas" para elegir candidatos a las elecciones de 2022, pues por lo menos en los casos de Marina Vitela y Salomón Jara, los resultados estuvieron listos tres días antes de que terminaran los plazos de consulta y publicación, en detrimento de los competidores que apostaron por un eventual juego limpio y democrático.

Así, habrá consulta de revocación de mandato y el Presidente pide gritarlo "a los cuatro vientos", mientras que los elegidos desde Palacio serán los candidatos a gobernador pese a ser cogidos con los dedos en la puerta. Como Demóstenes, se saldrán con la suya.

Aunque salió avante, el INE dejó pasar una buena bola

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Al Frente
2021-12-31 02:29:45 162 cm2 $32,963.28

Página: 3
1/1

APUNTES INCÓMODOS

MARUAN SOTO ANTAKI
@_Maruan

Sobre la risa y el poder

En nuestra vocación dual por el atropello y la solemnidad perdimos la capacidad de diferenciar el registro de los sinsentidos. ¿En qué código debemos responder los excesos y absurdos habituales? El tiempo designa los objetos puros e impuros de lo risible. Sin importar adecuaciones en lo que hoy llamamos corrección política, un ejercicio encabeza los sujetos donde la burla es necesaria: el humor es una respuesta obligada hacia el poder. Se extravía cuando éste se convierte en su propia caricatura.

Cometerá un error quien crea que las atmósferas no destruyen y tal acción es propia de eventos específicos. Las atmósferas generan dinámicas que llevan a la oscuridad de nuestras cualidades más virtuosas, incluida la risa. Esta válvula de escape, catalizadora de la salud de una sociedad y de su convivencia, es un instrumento político sobre el cual la perversión hizo maestría.

La risa no debe surgir de la destrucción; sin embargo, en este país son frecuentes las barbaridades. La voracidad delirante contra los consejeros del INE podría combatirse con humor sino fuera tan deleznable. En código identitario se relativizan desmanes y el Presidente puede datar la fundación nacional, previa a la formación de la tierra. Ejemplos semejantes abundan. En código político no hay materia para pensar sobre el vacío recurrente, pero al ser un hecho político se hace política de la nada y nos instalamos en ella. Queda rechazar las tropelías en los códigos del humor, donde éste debe transformarse en el arma política que muestre lo ridículo.

El poder centralizado no resiste el humor. Ahí, el político se exhibe ridículo en la ilusión que tiene de sí mismo, asumiéndose sagaz mientras entrega tontería e inteligente al desnudar ignorancia.

El humor tiene la intención política de degradar al objeto de la risa: el poder. Con la perversión mexicana, el poder se hace su propio bufón y degrada la condición política. No solo la determinada en un discurso particular sino en su conjunto. Cuando el poder es incapaz de asumir sus prejuicios y contradicciones, resulta urgente burlarse de él. En democracia, la superioridad de la risa es propiedad absoluta de la sociedad. Mis mejores deseos para el próximo año.

Deleznable, la voracidad delirante contra los consejeros del INE

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CRÓNICA DE HOY
La Crónica de Hoy
Sección: Nacional
Página: 7
2021-12-31 02:42:59 111 cm2 $23,852.95 1/1

UNIORE pide cuidar al INE con legalidad y democracia

La Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) y Protocolo de Tikal (asociación que agrupa autoridades electorales de Centroamérica y el Caribe) expresaron su respaldo al Instituto Nacional Electoral (INE) de México, ante la situación que vive ese país, en lo relativo a la consulta de Revocación de Mandato.

Las organizaciones electorales, mediante un comunicado conjunto, sostuvieron que confían en que el INE atenderá con toda puntualidad y efectividad las resoluciones de las autoridades jurisdiccionales para dirimir la controversia surgida en relación con la Revocación de Mandato, solicitada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Señaló que ha observado las elecciones en México desde 1994 hasta las últimas del pasado mes de junio, y lo que han constatado son procesos electorales con plenas garantías democráticas para las y los ciudadanos, las y los candidatos y los partidos políticos.

Recordó que desde hace casi 40 años iniciaron las transiciones democráticas en América Latina, lo cual define como un importante logro, que no se da de una vez y para siempre.

"Hay que cuidarlas de los retrocesos e imperfecciones. Es responsabilidad de los demócratas. Por ello hay que cuidar al INE con base en la legalidad y con política democrática que supone respeto de sus atribuciones y de las diferencias", señala el documento •

Las políticas democráticas deben respetar atribuciones.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno
Uno más Uno
Sección: Nacional
Página: 3
2021-12-31 03:33:30 332 cm2 $22,394.48 1/2

"Va a haber revocación de mandato, si así lo pide la ciudadanía": Lorenzo Córdova

TANYA ACOSTA

En sesión extraordinaria, ***el consejero presidente Lorenzo Córdova Vianello destacó que las sentencias, tanto de la Comisión de Receso como de la Sala Superior, abren nuevas vías para que el INE obtenga recursos necesarios para la organización de este ejercicio.***

"A la luz de lo establecido por la Comisión de Receso y por la Sala Superior se abren nuevas vías para que este Instituto, con solidez jurídica, pueda explorar lo que ha sido una demanda legítima, contar con los recursos necesarios por parte de las instancias competentes, en su momento la Cámara de Diputados y ahora la Secretaría de Hacienda, para poder realizar una revocación de mandato en los términos que establece la propia legislación.

*"En caso de no obtener los recursos de los acuerdos de la Comisión de Receso de la SCJN se desprende que el INE deberá hacer una revocación de mandato con los recursos que dispone: **1,503 millones de pesos**",* puntualizó

Córdova precisó que, como lo ordena el Tribunal Electoral, las adecuaciones presupuestarias que realice el Instituto para llevar a cabo la revocación de mandato, no pondrán en riesgo, ***"ni las atribuciones constitucionales del INE, ni sus obligaciones legales ni ninguna de sus obligaciones estatutarias en materia laboral".***

"El INE va a hacer todo lo que pueda por cumplir a cabalidad las características del ejercicio establecidas en la ley; sin embargo, si no hay los recursos suficientes entonces se podrían instalar menos casillas, pero aseguró habrá revocación de mandato si así lo piden las y los ciudadanos", expresó.

Finalmente, el consejero presidente del INE afirmó que ***"el Instituto siempre ha actuado con apego a la ley y siempre ha acatado las sentencias de los órganos judiciales, siempre, invariablemente".***

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno
Uno más Uno
Sección: Nacional
Página: 3
2021-12-31 03:33:30 332 cm2 $22,394.48 2/2

Lorenzo Córdova Vianello

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Así ha sido 2021...

Publimetro revisa los hechos y personalidades más relevantes que dejó el año, las tendencias en redes sociales y moda, además de los mejores momentos del deporte que compartimos con ustedes durante estos meses.

Especial

Y ESTO FUE 2021

HECHOS Y PERSONAS QUE MARCARON EL AÑO

Publimetro hace un repaso de las noticias y acontecimientos de la cultura pop más memorables de los últimos 12 meses.

DMITRY BELYAEV / METRO WORLD NEWS / FOTOS: GETTY IMAGES

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

publimetro
Publimetro
Sección: Portada,Nacional
Página: 1,14,15
2021-12-31 03:44:03 1,604 cm2 $995,841.70 2/5

PRINCIPALES NOTICIAS DEL AÑO

TEXTO **Dmitry Belyaev**
Metro World News
FOTOS: GETTY IMAGES

1.- La toma de posesión de Joe Biden y Kamala Harris
El 20 de enero, Joe Biden, juró como el 46º presidente de Estados Unidos, mientras que Kamala Harris se convirtió en la vicepresidenta. La ceremonia tuvo lugar después del atentado del 6 de enero, en el que una turba de partidarios de Donald Trump entró en el Capitolio en Washington para anular su derrota. Biden se convirtió en el presidente de mayor edad, con 78 años y 61 días, mientras que Harris se convirtió en la primera mujer en ocupar un cargo de elección nacional, la primera afroamericana y la primera vicepresidenta de ascendencia asiática.

2.- *Megxit*
El 19 de febrero, el palacio de Buckingham confirmó que el duque y la duquesa de Sussex renunciaban a sus patrocinios reales. El llamado *Megxit* vino a significar la ruptura de la pareja con la familia real y su protocolo, y sus planes de independencia bajo su nueva marca llamada Sussex Royal.

3.- Ofensiva de los talibanes
A pesar de dos décadas de presencia militar estadounidense en Afganistán y una guerra que costó más de un billón de dólares, los insurgentes talibanes tomaron Kabul sin apenas resistencia el 15 de agosto, cuando las fuerzas locales se rindieron y el presidente Ashraf Ghani huyó del país. La caída de la capital se produjo tras semanas de combates en todo el país después de la rápida retirada de las fuerzas estadounidenses este verano.

4.- El Salvador adopta el bitcóin como moneda
El escepticismo interno y las advertencias internacionales no impidieron que El Salvador se convirtiera en septiembre en el primer país en aceptar la moneda digital descentralizada Bitcoin como moneda de curso legal. El presidente Nayib Bukele también anunció planes para construir una "ciudad bitcóin" alimentada por energía de un volcán y financiada en parte por una emisión de mil millones de dólares en bonos soberanos respaldados por la criptodivisa.

5.- *#FreeBritney*
Un juez de Los Ángeles, Estados Unidos, puso fin a la tutela de Britney establecida por el padre de la cantante de 39 años en 2008. La tutela, que Spears había calificado de abusiva, tenía poder sobre sus finanzas y las decisiones de su carrera, además de asuntos personales importantes, como las visitas a sus hijos adolescentes y si puede volver a casarse. El 30 de septiembre, el gobernador de California, Gavin Newsom, firmó un proyecto apodado como la ley *#FreeBritney*. Reformará las tutelas cerrando lagunas y mejorando la transparencia.

6.- Indignación en redes sociales
El 4 de octubre, *Facebook* y sus otras plataformas, como *Instagram*, *WhatsApp* y *Messenger*, se cayeron en todo el mundo durante unas seis horas. Muchos usuarios se encontraron aislados de sus familiares y amigos, mientras que las pequeñas empresas se enfrentaron a un inesperado golpe financiero. El precio de las acciones de *Facebook* cayó un 4.9% en esa fecha debido al suceso y a la denuncia de la ex directora de producto de integridad cívica de la compañía, Frances Haugen, que declaró que la red social había priorizado el crecimiento y los beneficios sobre la seguridad pública.

7.- Ómicron llega a México
El primer caso de ómicron, la nueva variante de Covid-19, en México fue confirmado por el subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, el pasado 3 de diciembre. A la fecha suman 254 contagios.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DMITRY DELIAGIN / METRO WORLD NEWS / FOTOS: GETTY IMAGES

BUEN AÑO PARA

ELON MUSK

El empresario de Tesla y SpaceX se convirtió en la persona más rica del mundo, superando al fundador de Amazon, Jeff Bezos, que ocupaba el primer puesto desde 2017. El patrimonio neto de Musk supera la capitalización bursátil del segundo mayor fabricante de automóviles del mundo, Toyota, que está valorado en unos 283 mil millones de dólares. Su riqueza total se calcula en 290 mil 300 millones de dólares y, según un informe citado por el *Economic Times*, podría convertirse en el primer trillonario del mundo en 2025.

YULIMAR ROJAS

La atleta venezolana estableció un récord mundial —el primero que se batió en atletismo en los Juegos Olímpicos de Tokio— al ganar el oro olímpico en el triple salto. La medallista de plata en Río 2016, saltó 15.67 metros para pulverizar la anterior marca de 15.50 metros establecida por la ucraniana Inessa Kravets en 1995, dos meses antes de que Rojas naciera. La atleta de 26 años también tiene el récord mundial en pista cubierta, con 15.43 metros.

LIONEL MESSI

Liderada por el astro de 34 años, Argentina consiguió su decimoquinto título tras derrotar a Brasil por 1-0 en la final de la Copa América, lo que supuso su primer título absoluto desde la edición de 1993 del torneo. Messi también ganó los premios el Balón de Oro y la Bota de Oro. El 9 de septiembre, Messi marcó un triplete en la victoria por 3-0 en casa contra Bolivia en un partido de clasificación para el Mundial de 2022, lo que le permitió superar a *Pelé* como máximo goleador internacional masculino de Sudamérica, con 79 goles.

MAL AÑO PARA

BENJAMIN NETANYAHU

El primer ministro más longevo de Israel fue destituido el 13 de junio. Desde diciembre de 2016, Netanyahu fue investigado por corrupción por la policía y la fiscalía local y fue acusado en 2019 por cargos de abuso de confianza, soborno y fraude. Antes de su destitución, se le exigió legalmente que renunciara a todos sus cargos ministeriales que no fueran el de primer ministro. Naftali Bennett y Yair Lapid juraron como primer ministro de Israel y como primer ministro suplente, respectivamente.

ANGELA MERKEL

La primera mujer canciller de Alemania, a la que se ha calificado con frecuencia como la líder de facto de la Unión Europea y la mujer más poderosa del mundo, dejó su cargo. La mujer de 67 años anunció que dejaría de ser líder de la Unión Demócrata Cristiana (CDU) en la convención del partido en octubre de 2018. Y aunque se esperaba, Merkel no pudo encontrar a la persona adecuada para sustituirla. Así, el partido gobernante CDU/CSU, que había liderado una gran coalición con el SPD desde 2013, registró el peor resultado de su historia, con apenas un 24.1%. Olaf Scholz y el nuevo gobierno asumieron su mandato en diciembre.

ALEXEI NAVALNY

Tras ser envenenado con el agente nervioso Novichok y recibir tratamiento en Alemania, el líder de la oposición rusa, abogado y activista anticorrupción regresó a Rusia y fue detenido bajo la acusación de violar su libertad condicional (impuestas a raíz de su condena en 2014) por no haberse presentado en el Servicio Penitenciario Federal de Rusia dos veces al mes durante su enfermedad. Tras su detención y la publicación del documental titulado *El Palacio de Putin*, que acusaba al líder del país de corrupción, se celebraron protestas masivas en todo el país. El 2 de febrero, su sentencia suspendida fue sustituida por una sentencia de prisión, lo que significa que pasará más de dos años y medio en trabajo correctivo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Nacional Página: 6
2021-12-31 03:42:08 177 cm2 $5,472.46 1/1

SIN PROTOCOLO

ABUSOS 2021

Joel Saucedo

Los abusos y excesos del poder, fueron la constante en este 2021 que está por concluir.

El gobierno que prometió la esperanza y el cambio hizo todo lo opuesto. Explotó el poder de manera unilateral y arbitraria.

Mantuvo el control de la Cámara de Diputados, a través de Morena y partidos aliados.

Se ha impuesto de manera férrea al Poder Judicial, mediante la designación de ministros incondicionales, previa aprobación del Senado.

Mal trató a los órganos autónomos como ningún otro Presidente lo había hecho. Los anteriores propiciaron la autonomía.

Atacó sistemática y permanentemente a los periodistas y medios de comunicación críticos.

Soslayó la educación universitaria, mediante cuestionamientos constantes a su autonomía y libertad de cátedra. Organizó una consulta distractora para juzgar a los ex presidentes, pero es el momento en que no existe ninguna carpeta de investigación.

Desató una feroz persecución en contra de sus adversarios: el panista Ricardo Anaya y la ex jefa de gobierno de su partido Rosario Robles.

Ha atacado a más no poder a los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), organismo que validó sin problema su triunfo.

Impuso su capricho en el gobierno de Guerrero, al designar a la hija de Félix Salgado Macedonio.

Minimizó las denuncias de intervención del crimen organizado en las elecciones del 6 de junio, como sucedió en Michoacán y otras entidades.

El saldo de un gobierno fallido: la economía decreció -5.5% entre 2019 y 2021. Se vislumbra un crecimiento nulo para el fin del sexenio.

La pandemia dejó un saldo aterrador nunca aceptado por el gobierno. Las cifras de decesos son inciertas, pero superan los 500 mil.

El gobierno de López Obrador sólo destinó el 1% del PIB en apoyos fiscales, mientras que otras naciones alcanzaron hasta 12%. Entre marzo y julio se perdieron 1 millón 117 mil 584 empleos formales, es decir ocho fuentes laborales por minuto en ese lapso.

Un millón 10 mil empresas quebraron, mismas que empleaban 2.9 millones de trabajadores.

La salud y la educación, sufrieron drásticas reducciones en su presupuesto para este y el siguiente año.

Dejó sin medicamentos a los niños con cáncer y a las mujeres trabajadoras sin estancias infantiles.

Su prioridad son sus obras insignia: refinería Dos Bocas, el Tren Maya y el Aeropuerto Felipe Ángeles, que distan mucho de estar concluidas como lo exige.

Como distractor de toda esa problemática, adelantó su propia sucesión –que se le ha salido de control–, levantándole la mano una y otra vez a su consentida Claudia Sheinbaum.

Ese es el saldo negativo y los abusos en 2021.

PROSPECCIÓN... ¡Feliz Año Nuevo y un mejor 2022!

Twitter: @JoelSaucedo
saucedosj@yahoo.com.mx

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Al Frente
2021-12-31 02:32:11 164 cm2
Página: 3
$33,440.43 1/1

FUSILERÍAS

ALFREDO CAMPOS VILLEDA
@acvilleda

Marrullerías

El ardid de la anticipación en la política, acaso dote adivinatoria para algunos y aun arte para otros, no es más que una marrullería de tan larga data que fue parte de la trama del asesinato del padre de Alejandro Magno, Filipo II, a manos de Pausanias allá por los años 300 antes de Cristo.

Las investigaciones tenían una parada obligada, Atenas, donde vivía Demóstenes, a quien se debe la palabra "filípica", que eran aquellos encendidos discursos de este personaje contra el monarca macedonio. La pesquisa arrojó pronto que el orador tartamudo había anunciado la muerte antes de que sucediera y a miles de kilómetros de la escena del crimen.

"Me lo dijeron los dioses", respondió el conspirador, pillado en falta cuando no cuadraron los tiempos. Sin embargo, se salió con la suya.

A estas alturas de la política contemporánea, sin embargo, ya no es necesario recurrir a una artimaña como esa de los dioses. El miércoles el Presidente se tomó la libertad de adelantar que el mando de la Cámara de Diputados, es decir, un poder autónomo y distinto, había "accedido" a desistirse de la denuncia contra los consejeros del INE por la necedad de la revocación de mandato. Horas después, por supuesto, el diputado Gutiérrez Luna anunció la retractación.

El INE, con la mesa puesta para exhibirlos, prefirió hablar de que el mandatario y su partido habían cedido por la presión ciudadana. Aunque el instituto sale avante porque, como dijo desde el principio, necesitará más recursos para cumplir el capricho presidencial, dejó pasar una buena bola.

Morena, por cierto, también echó a andar el ardid adivinatorio con las "encuestas" para elegir candidatos a las elecciones de 2022, pues por lo menos en los casos de Marina Vitela y Salomón Jara, los resultados estuvieron listos tres días antes de que terminaran los plazos de consulta y publicación, en detrimento de los competidores que apostaron por un eventual juego limpio y democrático.

Así, habrá consulta de revocación de mandato y el Presidente pide gritarlo "a los cuatro vientos", mientras que los elegidos desde Palacio serán los candidatos a gobernador pese a ser cogidos con los dedos en la puerta. Como Demóstenes, se saldrán con la suya.

Aunque salió avante, el INE dejó pasar una buena bola

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Finanzas y Dinero Página: 13
2021-12-31 02:48:21 150 cm2 $18,568.04 1/1

El IPC fue de 6.7% desde 5.5% de noviembre

España cierra el año con la mayor inflación en casi tres décadas

AFP

La inflación en España se disparó en diciembre hasta una cifra no vista desde 1992, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística (INE).

El Índice de Precios al Consumo (IPC) en España se ubicó en diciembre en 6.7%, por encima de 5.5% del mes previo.

"El dato avanzado para diciembre de 6.7%, supondría la tasa más alta del IPC desde marzo de 1992", informó el organismo en un comunicado.

El aumento se explica por el alza del precio de la electricidad y, en menor medida, de los alimentos, explicó el INE.

Así, la tasa de variación anual estimada de la inflación subyacente, que no incluye ni los alimentos no elaborados ni los productos energéticos, fue de 2.1 por ciento.

Pensiones y salarios, amenazados

La inflación supone un golpe al gobierno presidido por el socialista Pedro Sánchez, que podría ver como su aumento del salario mínimo o la revalorización de las pensiones se ven anulados por el alza de los precios.

"Una inflación en 6.7% es insoportable para las clases medias y trabajadoras. Deben tomar medidas", escribió en las redes sociales Pablo Casado, líder del conservador Partido Popular, primer partido de la oposición.

El portavoz de los socialistas en el Congreso, Héctor Gómez, tildó el fenómeno de "coyuntural", pero admitió que "se va a prolongar en el tiempo, más de lo que quisiéramos todos", en declaraciones a la televisión pública TVE.

La inflación empezó a subir a principios de año en España, como en el resto de la Unión Europea, tras haber permanecido negativa durante la mayor parte del 2020 debido al impacto económico del confinamiento por la pandemia de coronavirus.

En sus previsiones para el 2022, difundidas a mediados de diciembre, el Banco de España estimó que la inflación media anual será de 3% en el 2021, y, "tras mantenerse elevada en los primeros meses del 2022, (...) se desacelere intensamente con posterioridad".

En la zona euro, la inflación alcanzó 4.9% anual en noviembre, el nivel más alto desde la introducción de la moneda única en 1999.

Según el Banco Central Europeo, este aumento se debe a las circunstancias excepcionales creadas por la pandemia, que se espera que desaparezcan durante el 2022.

A mediados de diciembre, el BCE elevó considerablemente sus previsiones de inflación para la zona euro en el 2021 y el 2022, debido a los precios de la energía y a la escasez en la industria.

Sin embargo, espera que la inflación caiga por debajo de 2%, su objetivo a medio plazo, a partir del 2023.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Política
2021-12-31 02:36:07 230 cm2
Página: 12
$31,229.55 1/1

JUEGO DE ESPEJOS

FEDERICO BERRUETO

@berrueto
fberrueto@gmail.com

Los exégetas del Presidente

Los exégetas o intérpretes del presidente López Obrador son variados. Todos son oficiosos, ninguno autorizado, ni siquiera la señora que se ocupa de los miércoles de decir las mentiras supuestas o imaginarias en los medios. De todo hay, algunos inteligentes, otros creativos, otros más tontos, como el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, a quien le dio por denunciar ante la FGR a los consejeros del INE que votaron por la posposición de la consulta. El denunciante, al pretender ser consecuente con el ánimo del Presidente hacia el INE, en su actuar contradijo de mala forma eso de prohibido prohibir.

Los exégetas presidenciales en el ánimo de complacerle y dar curso a lo que ellos interpretan la entraña presidencial, son una suerte de ángeles vengadores ante todo aquel que atente contra la causa. La lista es variada: Santiago Nieto como titular de la UIF frente a los que él presumía enemigos del Presidente y de paso los de él, Manuel Bartlett respecto a las empresas extranjeras, López-Gatell ante la comunidad médica privada y los laboratorios y distribuidores de medicinas. La señora María Elena Álvarez-Buylla contra la comunidad científica y el CIDE y otros tantos más.

El Presidente por sí mismo echa pleito a medio mundo. No mide las consecuencias de lo que hace y, sobre todo, los demonios que suelta ante la conducta oficiosa de sus subordinados en la pretensión de quedar bien.

López Obrador hizo bien en desmarcarse de la decisión del diputado Gutiérrez Luna, quien con su denuncia pretendía satisfacer el ánimo pendenciero del Presidente. Tan es así que una vez que López Obrador se distanció de la decisión, él prontamente procedió a retirar el asunto legal. Ciertamente, es de sabios retractarse, también de los cobardes, como es el caso.

El Presidente tiene un buen gabinete en las carteras más relevantes: Gobernación, Relaciones Exteriores, Hacienda y Economía. Lo era el de la Defensa, hasta que se le ocurrió darle por la zalamería que mucho compromete a la digna institución que encabeza. El secretario de Marina alguna vez se equivocó, pero tuvo el valor singular de reconocerlo y de enmendar. Bien por él y por la Armada de México.

El Presidente tiene un líder en el Senado eficaz y de calidad, Ricardo Monreal, pero ha sido objeto de la intriga palaciega. No lo merece. Por su parte el líder de su partido, Mario Delgado, no ha estado a la altura del desafío. Emula lo malo de su jefe y, por lo mismo, se anula a sí mismo. Difícil que pueda procesar sin accidente la selección del candidato presidencial.

Al Presidente no le parece eso de los intérpretes oficiales, por eso quedan los oficiosos. Muy lejos del presidente Vicente Fox y su hábil y divertido vocero Rubén Aguilar. López Obrador es él y para ello hay una conferencia mañanera en la que dice lo que le viene en gana, sin medida de lo que sus expresiones desencadenan y sin entender su condición de jefe de Estado y de presidente de todos los mexicanos.

A López Obrador no le parece eso de los intérpretes oficiales, por eso quedan los oficiosos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
Sección: Gossip
Página: 30
2021-12-31 02:16:51 990 cm2 $34,657.69 1/1

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Portada, Al Frente Página: 1,2
2021-12-31 02:37:18 252 cm2 $40,326.46 1/2

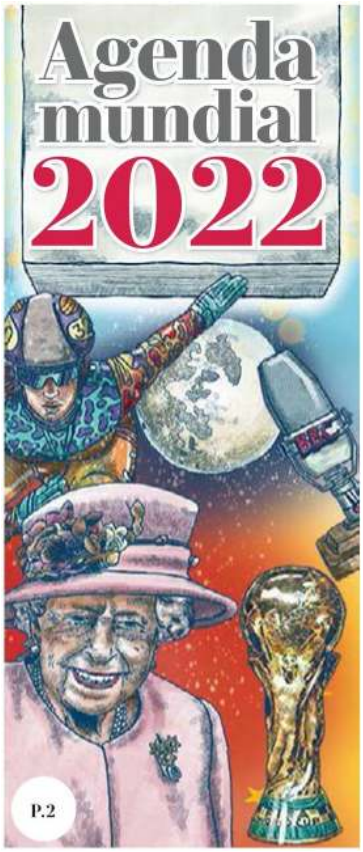

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Agenda mundial 2022

La edición 24 de los Juegos Olímpicos de Invierno, las misiones de la NASA a la Luna y para impactar un posible asteroide con dirección a la Tierra, así como el comienzo de la Copa del Mundo en Catar y el estreno, entre otras, de la película de Mario Bros son solo algunos de los eventos más relevantes del año próximo

• FUENTE: MILENIO, agencias • INFORMACIÓN: Eduardo Luis Hernández y Jair Salvador • INFOGRAFÍA: Luis M. Morales C.

Enero

1 Tricentenario de ***Gaceta de México*** (1722), primer periódico impreso en el país.

9 **Eric Adams** se convertirá en el segundo alcalde afroamericano de Nueva York. "No necesito una inauguración, solo un colchón y un piso para hacer mi trabajo", indicó el demócrata, tras posponer la ceremonia por el repunte de casos de covid-19.

Febrero

4 **Comienzo de los Juegos Olímpicos de Invierno en Pekín, China.**

22 **Lanzamiento de Artemis I, una misión no tripulada que constituye el primer paso del ambicioso programa que encabeza la NASA para regresar a la Luna.**

Marzo

27 **Elecciones** por la jefatura del territorio en China.

Abril

4 Cien años de la edificación del **Cristo Redentor**, estatua icónica en Río de Janeiro, Brasil.

10 El **INE** efectuará la consulta popular para la revocación de mandato.

10 **Elecciones** presidenciales en Francia.

15 Ciento diez años del hundimiento del ***Titanic***.

Mayo

16 Primero de dos **eclipses lunares** que se podrán ver desde Asia, Australia, el Pacífico y América; el segundo será el 8 de noviembre.

28 Final de la **Champions League** en San Petersburgo, Rusia.

28 Espectáculo virtual de **ABBA** en el Parque Olímpico Queen Elizabeth de Londres.

Junio

2 La reina **Isabel II** festejará 70 años de mandato con cuatro días de fiesta y un megaconcierto en Buckingham; las celebraciones se extenderán hasta el 5 de junio.

5 **Elecciones** en **Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.**

Julio

18 **Aniversario luctuoso 150 de Benito Juárez.**

Agosto

Reapertura de la L12 del Metro de Ciudad de México.

25 Décimo aniversario de la muerte de **Neil Armstrong**, primer hombre en pisar la Luna.

Septiembre

5 Impacto de la nave **DART**, enviada por la NASA en noviembre de 2021, contra el asteroide Dimorpho, con el fin de analizar capacidades de defensa.

Octubre

2 **Elecciones** generales en Brasil.

18 Cien años de la fundación de la **BBC**.

28 **Inicia el Gran Premio de México de la F1.**

Noviembre

21 Con la participación de 32 selecciones, comenzará la Copa del Mundo en Catar.

22 **Elecciones** del Senado de Estados Unidos.

Diciembre

21 **Estreno de la película de Mario Bros, que llevará a los personajes de Nintendo a un *live action*.**

28 Cien años del nacimiento de **Stan Lee**.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: Merk-2 Página: 17
2021-12-31 03:08:54 187 cm2 $46,119.66 1/2

#CARTADELIMEF

Urgen subir la inversión de privados

APUNTA QUE LA VACUNACIÓN ES CRUCIAL ANTE NUEVAS VARIANTES DEL VIRUS

POR VERÓNICA REYNOLD

MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

La campaña de vacunación, la inversión privada, la autonomía de instituciones, la estabilidad de las finanzas públicas, la inflación y la vinculación con Estados Unidos, son los factores que van a incidir en el crecimiento económico en 2022.

Lo anterior, de acuerdo con el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), que ubica como primer punto la efectividad en la campaña de vacunación contra el COVID-19 y de las medidas preventivas, pues la posibilidad de que surjan nuevas variantes es un factor de riesgo para la salud pública y el desempeño de la actividad económica.

La generación de certidumbre para fomentar la inversión privada, por lo que debe haber un cambio en la narrativa gubernamental, respecto a su importancia como generadora de empleo y acciones claras y contundentes para impulsarla.

La preservación de la autonomía de Instituto Nacional Electoral (INE) y el Banco de México es fundamental, ya que en el 2022 habrá elecciones en seis estados y será el primer año con nuevos liderazgos en ambas instituciones.

OTRA LECTURA

1. Prevén consecuencias negativas de aprobarse la contrareforma energética eléctrica.
2. Un endurecimiento de la política monetaria limitaría la economía en el corto plazo.
3. Ve imperativo respetar T-MEC, sobre todo en materia energética y de inversiones.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

FOTO: DANIEL OJEDA

• **AUTONOMÍA.** El instituto hizo un llamado a mantener la independencia del INE y de Banxico.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

publimetro
Publimetro
Sección: Nacional
2021-12-31 03:23:07
87 cm2
Página: 2
$42,059.52
1/1

#POLÍTICA CONFIDENCIAL

• **AMLO, ¿abrirá la chequera?** Nos dicen que la resolución del Tribunal en torno a la consulta revocatoria trae jiribilla. La idea es que la SHCP haga ahorros para sumar los más de tres mil millones que necesita el INE. El presidente Andrés Manuel López Obrador ya dijo que mientras no toquen programas sociales... así que va por ahí y habrá consulta.

• ***Alito*, Morena y el mundo al revés.** El dirigente del PRI, que lleva al hilo 15 gubernaturas perdidas, incluida la de su estado, Campeche —en su absoluta mayoría a manos de Morena—, acusó ayer al gobernador de Hidalgo, Omar Fayad, de cercanía con la 4T, mientras llegaba a un acuerdo con el PAN para postular a la diputada priista, Carolina Viggiano, como su candidata a la gubernatura de ese estado. Y no, no es broma para los inocentes.

• **Rosario Robles, sin esperanza.** Nos dicen que por más que intente que le retiren la prisión preventiva no le será concedida su petición. Al menos lo que dure este sexenio eso no va a suceder. Por supuesto, esto no es causa de ninguna línea oficial ni nada por el estilo, eso era de otros tiempos...

• **CIDE empantanado.** El Conacyt refrendó que meterá al Servicio de Protección Federal. Y no hay diálogo. Así que con el inicio de año y la protesta en la sede del Centro, todo indica que se va a agudizar...

Esta columna compila datos recabados por especialistas externos a este diario. La opinión vertida en este texto no es propia de *Publimetro*.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Portada, Política
2021-12-31 02:41:35 158 cm2
Página: 1,7
$27,261.92 1/1

Revocación de mandato

Trabaja el INE en solicitud de más dinero a Hacienda

Trabaja el INE en solicitud de más dinero a Hacienda

Revocación.

El Consejo General acordó por unanimidad acatar las sentencias de la Corte y el Tribunal

LILIANA PADILLA Y FERNANDO DAMIÁN / CIUDAD DE MÉXICO

El Consejo General del INE acordó por unanimidad acatar las sentencias del Tribunal Electoral y la Suprema Corte, así como mantener la organización de la consulta sobre revocación de mandato. Además, hacer una revisión a los recursos con los que se cuenta para el proceso y solicitar a Hacienda la ampliación presupuestaria que se requiera.

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, quien presentó el 17 de diciembre la propuesta de suspender algunas fases del proceso de organización de revocación de mandato, explicó que era necesario que las instancias jurisdiccionales se pronunciaran "y mandar los mensajes claros a la sociedad mexicana de que el Instituto siempre ha actuado con apego a la ley y se toma nota de lo establecido en la sentencia del Tribunal Electoral".

Tras celebrar el pronunciamiento de las instancias jurisdiccionales, señaló que "el dilema es en estricto sentido muy sencillo, para poder hacer la revocación de mandato en los términos establecidos en la ley por el Congreso federal, se requiere una suficiencia presupuestaria que no fue atendida por la Cámara de Diputados, lo cual coloca a este instituto en un dilema que no es menor".

También aclaró que lo ideal es mantener las 163 mil casillas para la jornada del 10 de abril, pero advirtió que "a lo imposible nadie está obligado", de lo contrario, el INE hará valer lo señalado en la sentencia y acudirá ante la Secretaría de Hacienda y "no podrá contestarnos lo que ya nos contestó en otras ocasiones de que el gobierno federal tiene otras prioridades".

El consejero Ciro Murayama señaló que el acatamiento de la Sala Superior es histórico porque "subraya la prominencia de los derechos políticos electorales en nuestro orden Constitucional y mandata a que el presupuesto se adecúe a los derechos fundamentales y no al revés. Se están poniendo en orden las cosas".

La consejera Carla Humphrey señaló que no era momento de suspender actividades, "sino de no mirar atrás y no ver culpas y estas eran las vías jurídicas que se debían tomar".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Política
2021-12-31 02:30:41 24 cm2 Página: 7 $3,988.29 1/1

Pide no afectar programas de la 4T

El presidente Andrés Manuel López Obrador celebró la resolución del Tribunal Electoral que impide al INE posponer la organización de la revocación de mandato, pues, dijo, "lo que debe gritarse a los cuatro vientos es que va a haber consulta". Aclaró, sin embargo, que Hacienda aportará recursos para la organización de la consulta, siempre y cuando ello no afecte los programas de su gobierno.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Portada, Política
2021-12-31 02:32:03 796 cm2
Página: 1,6,7
$134,070.65 1/4

META22 Moreno dice que el PAN "elegirá" candidato de Va por México, aunque se perfila la priista Viggiano, y cruza acusaciones con Fayad por la "entrega" del partido

El PRI se enreda con sucesión en Hidalgo

ALEJANDRO REYES, PACHUCA

El anuncio de que el PAN elegirá al candidato de Va por México en Hidalgo, pese a que se perfila la priista Carolina Viggiano como abanderada, desató un pleito entre el líder del PRI, Alejandro Moreno, y el gobernador de ese estado, Omar Fayad.

Moreno advirtió que no permitirán que el mandatario estatal "entregue" el estado a Morena, en medio de críticas por la cercanía con el presidente Andrés Manuel López Obrador, mientras que Fayad reclamó al dirigente que ceda el estado al panismo y que no lo hayan convocado, como correspondía, a la toma de decisiones.

"Sumisión", "entreguismo de rodillas", "traición" y "negociación en lo oscurito" fueron las acusaciones que cruzaron el campechano y el gobernador. PAGS. 6 Y 7

MILENIO
El PRI se enreda con sucesión en Hidalgo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Portada, Política
2021-12-31 02:32:03 796 cm2
Página: 1,6,7
$134,070.65 2/4

El PRI se enreda con sucesión en Hidalgo

Elecciones. Moreno dice que el PAN "elegirá" candidato de Va por México, aunque se perfila la priista Viggiano, y cruza reclamos con Fayad por la *entrega* del partido

ALEJANDRO REYES
PACHUCA

El anuncio de que el PAN elegirá al candidato de Va por México en Hidalgo, pese a que se perfila la priista Carolina Viggiano como abanderada, desató un pleito entre el líder del PRI, Alejandro Moreno, y el gobernador de ese estado, Omar Fayad.

Moreno advirtió que no permitirán que el mandatario estatal "entregue" el estado a Morena, en medio de críticas por la cercanía con el presidente Andrés Manuel López Obrador, mientras que Fayad reclamó al dirigente que ceda la entidad al panismo y que no lo hayan convocado, como correspondía, a la toma de decisiones.

"Sumisión", "entreguismo de rodillas", "traición" y "negociación en lo oscurito" fueron las acusaciones que cruzaron el campechano y el gobernador.

Rumbo a las próximas elecciones para el relevo en Hidalgo, el dirigente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, Alejandro Moreno, arremetió contra el gobernador Omar Fayad al cuestionarle su apoyo a Morena y al gobierno federal, después de que el mandatario estatal recriminara la decisión de otorgarle la candidatura del estado al PAN, como parte de la alianza Va por México.

Moreno aseguró que la molestia de Fayad responde a intereses personales y nunca a los del PRI y lo calificó de "desleal, sumiso y de entregarse de rodillas" al gobierno de Morena.

Aseguró que en el Revolucionario Institucional no permitirán que el mandatario estatal le entregue el estado a Morena y señaló que a lo largo de los años Fayad ha demostrado su sumisión y entreguismo con el poder.

"En la elección de Hidalgo el PRI irá en coalición con el PAN y PRD, tendrá una candidatura que represente a los tres partidos, pero especialmente a la ciudadanía, aquí no hay espacio para imponer candidatos destinados a la derrota, a cambio de impunidad a quienes van de salida", criticó Moreno en un mensaje en sus redes.

Antes, el gobernador Fayad calificó de entreguismo el haber cedido la candidatura a la gubernatura de Hidalgo al PAN en los acuerdos de la coalición nacional, y se quejó por no haber sido convocado a la sesión de Consejo Político del tricolor.

"Este es otro de los muchos agravios que en lo oscurito le han venido haciendo a la militancia, la que ha mantenido a Hidalgo como uno de los bastiones priistas de México.

"A todo el priismo que ha mostrado su molestia e indignación por esta traición le refrendo mi convicción a los principios y valores en los que creo y me he forjado", agregó el mandatario estatal en Twitter.

El dirigente nacional del tricolor dijo, por su parte, que "nosotros no vamos a permitir que regale el futuro de las familias de Hidalgo, eso es algo que prometió cuidar, su deslealtad con el priismo que lo llevó al poder quedó evidenciada al entregarse de rodillas con el gobierno de Morena. Lamentable papel".

Fayad, desde su posición, advirtió que acompañará "la batalla por la democratización del partido y el respeto a las dirigencias y consejeros estatales" y remató diciendo que el PRI no es malo, "lo malo son las decisiones de sus dirigentes, creen que la militancia no se da cuenta de esta farsa, que solo se brinca los procedimientos para imponer una candidatura vía Acción Nacional".

Apenas hace un mes, ambos políticos participaron en la toma de protesta de la nueva dirigencia priista en Hidalgo, la cual encabeza Julio Valera, donde hicieron un llamado a la unidad.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Confía en la dirigencia

Entre los candidatos considerados para abanderar al PRI en la elección a gobernador en Hidalgo se encuentra Carolina Viggiano Austria, diputada federal y actual secretaria general del CEN tricolor, quien envió un mensaje a los simpatizantes para agradecer las muestras de solidaridad.

La legisladora reconoció que les espera una gran batalla en la que necesitará de todos los priistas y simpatizantes: "Tenemos un gran líder en Alejandro Moreno, quien marcará la directriz con mucha inteligencia".

Mientras tanto, la dirigente del PAN en Hidalgo, Claudia Lilia Luna Islas, externó que su partido estará habilitado para presentar los puntos que se incluyan en el convenio de coalición que aprobaron en sesión extraordinaria el 27 de diciembre, aunque —precisó— es necesario establecer diálogos en el contexto local para conocer lo que realmente se está planteando.

Señaló que es importante "añadir respeto a los liderazgos" para que el PAN y los partidos que se sumen a la coalición, puedan caminar de la mano hacia un bien común para Hidalgo.

Será en los próximos días cuando se informe a los órganos internos del PAN las acciones que habrán de tomarse y avances de los acuerdos que se tengan con otras fuerzas políticas.

La semana pasada, el 24 de diciembre, el presidente del CEN del PRI, Alejandro Moreno, autorizó, a través de un acuerdo, ejercer la facultad de atracción en los procesos electorales locales 2021-2022 en los seis estados del país, incluido Hidalgo, en materia de coaliciones y candidaturas a las gubernaturas.

Se autorizó, de esa manera, a la Comisión Nacional de Procesos Internos que ejerciera la facultad de atracción de los procesos internos de selección y postulación de las candidaturas de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, así como las relativas a los integrantes de los ayuntamientos de Durango y las diputaciones locales de Quintana Roo.

El Comité Ejecutivo argumentó en ese momento que para la dirigencia nacional era necesario garantizar la postulación de candidaturas que reflejaran la participación de las mujeres, reforzaran sus acciones afirmativas y estuvieran en condiciones de cumplir con los criterios generales aprobados por el INE.

El PRI no es malo, "lo malo son las decisiones de sus dirigentes", remató el gobernador Fayad

META22

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Choque priista

La candidatura de la alianza Va por México para la gubernatura de Hidalgo confrontó al gobernador de la entidad con el líder nacional priista, quienes se acusaron mutuamente de traicionar los principios del organismo político

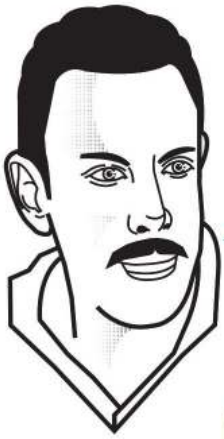

OMAR FAYAD
Gobernador de Hidalgo
@omarfayad

ALEJANDRO MORENO
Líder nacional del PRI
@alitomorenoc

"Este es otro de los muchos agravios que en lo oscurito le han venido haciendo a la militancia, la que ha mantenido a Hidalgo como uno de los bastiones priistas de México"

"La molestia del gobernador Omar Fayad responde a intereses personales y nunca a los del partido"

"A todo el priismo que ha mostrado su molestia e indignación por esta traición le refrendo mi convicción a los principios y valores en los que creo y me he forjado"

"Aquí no hay espacio para imponer candidatos destinados a la derrota, a cambio de impunidad ›a quienes van de salida"

"El PRI no es malo, lo malo son las decisiones de sus dirigentes"

"Su deslealtad, que lo llevó al poder, quedó evidenciada al entregarse de rodillas con el gobierno de Morena"

· FUENTE: Twitter

Hace un mes, ambos participaron en la toma de protesta a la dirigencia en Hidalgo, donde llamaron a la unidad. ESPECIAL

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

OVACIONES
Ovaciones
Sección: Política
2021-12-31 03:10:13 81 cm2 $1,789.59
Página: 4
1/1

Siguen abiertas indagatorias contra consejeros: Córdova

POR PATRICIA RAMÍREZ

El presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, advirtió que no basta con que el presidente de la Cámara de Diputados se haya desistido de las denuncias penales contra seis consejeros electorales, pues lo delitos que se les imputan se persiguen de oficio y las carpetas de investigación siguen abiertas.

Durante la sesión virtual del consejo general, exhortó a las autoridades judiciales que se apeguen a las declaraciones que se han hecho en el sentido de que no se debe penalizar la diferencia de opiniones.

"Los delitos contra los servidores públicos se persiguen de oficio y, hoy hay carpetas abiertas y se están haciendo indagatorias. Entonces, ojalá esta congruencia con el estado de derecho también abarque a las autoridades ministeriales y que esto que fue un despropósito rápidamente, nuevamente se conduzca al orden de vigencia del estado constitucional de derecho, porque hoy, hoy todavía hay carpetas que criminalizan la diferencia y el ejercicio de las funciones de algunos servidores públicos", sentenció al abordar el tema.

Asimismo, agradeció el apoyo de grupos sociales, organizaciones gremiales, académicos y líderes de opinión, que respaldaron a los consejeros electorales y defendieron su derecho a disentir.

Reanuda INE proceso de revocación de mandato

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: Nacional
2021-12-31 03:14:43 938 cm2
Página: 40
$193,147.10 1/1

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: Editorial
2021-12-31 03:02:08 219 cm2
Página: 14
$45,127.47 1/1

DESEOS DE AÑO NUEVO

PEDRO ÁNGEL PALOU
COLABORADOR
@PEDROPALOU

Que hagamos algo, en serio, por el respeto a los derechos humanos, a la diversidad, a la disidencia y a la crítica

Que los no vacunados se vacunen, que los vacunados no enfermen gravemente.

Que *Ómicron* no se ensañe y con su aparente levedad nos otorgue la inmunidad de rebaño.

Que los vuelos domésticos requieran prueba de vacunación, que se usen tapabocas en lugares cerrados.

Que podamos abrazar a los que más queremos. Que COVID vuelto endemismo nos haga más sabios.

Que no haya *mañanera*. Que no haya *mañaneras*.

Que la violencia sistémica de México producto de la inequidad y la pobreza pueda al fin contenerse.

Que la Suprema Corte defienda al INE y que los científicos no sean perseguidos como criminales.

Que se trabaje para vivir y no se viva para trabajar. Que la remuneración sea digna y permita el placer y el ocio.

Que el racismo, la discriminación y la intolerancia sean cosa del pasado y podamos vivir felices todas las patrias.

Que creamos en la verdad y la defendamos, en nuestras ideas y sueños y luchemos para hacerlos realidad.

Que la división de poderes permita el respeto irrestricto de las instituciones democráticas.

Que, en aquellos países presas de dictadoras, como Nicaragua Los Sátrapas paguen sus crímenes y salgan de la cárcel los presos políticos.

Que realmente volvamos a tener contacto con seres humanos, no con la tecnología, las redes, el mundo virtual.

Que salgamos de nuevo a la naturaleza, abrazando las estaciones; el frío, el calor, el renacimiento y la decadencia otoñal. Que largas caminatas nos devuelvan la tranquilidad.

Que hagamos algo, en serio, por el planeta. No hay justicia climática sin justicia social.

Que festejemos con quienes queremos, que brindemos con los imprescindibles, que nos deseemos el mejor año que viene con quienes realmente importa.

Que los órganos ciudadanos, las comisiones autónomas, el IFAI, la CNDH, sean plenamente autónomos y velen por los ciudadanos, no por el gobierno

Que el CIDE, la UDLA y el la ciencia y la educación superior recuperen la autonomía y vuelvan a servir a la nación.

Que el arte y la cultura estén en el centro de la política pública. Repito: que el arte y la cultura se hallen en el centro de la política pública.

Que no haya corrupción, ni impunidad, ni jueces, ni ministerios públicos, ni policías, ni periodista que vivan del *cuchupo*, la mordida, el *moche*.

Que el presente se alimente del pasado y piense en el futuro, que no sea un presente ciego e idiota.

Que el próximo año, queridas lectoras, queridos lectores, nos sea próspero, grato, lleno de deseos satisfechos.

> ***"Que los órganos ciudadanos, las comisiones autónomas, el IFAI, la CNDH, sean plenamente autónomos y velen por los ciudadanos".***

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Basta
Sección: CDMX Página: 10
2021-12-31 03:21:46 103 cm2 $0.00 1/1

El 2022

Estamos a unas horas de comer las 12 uvas y así despedir este 2021 que dejó muchas enseñanzas a los miles de capitalinos que lograron salir adelante de la pandemia de Covid-19.

Hoy, en la CDMX se vive una nueva realidad en donde el uso del cubrebocas y el gel sanitizante serán una parte de la vestimenta de los capitalinos. El 2022 será un parteaguas en la vida democrática del país, y en donde seguramente la CDMX tendrá un papel importante al realizarse el ejercicio democrático de la Revocación de Mandato para el presidente Andrés Manuel López Obrador, pese a los obstáculos y pretextos que han interpuesto los consejeros del INE.

Este 2022 será el año para comenzar a calentar motores para los suspirantes a la Jefatura de la CDMX entre los que hay figuras que ya se adelantaron como el alcalde de Cuajimalpa, Adrián Rubalcava (que, al reconocer sus aspiraciones, comentan miembros de la alianza), por un acto de honestidad debería de renunciar a su cargo para no fracturar la alianza. Al tiempo...

¡Feliz 2022! ¡Mucho éxito, amor y salud!

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

FALLO DEL TRIBUNAL ELECTORAL

Habrá consulta, reitera AMLO

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

PALACIO NACIONAL. – Al ser cuestionado con respecto a su postura sobre la resolución del Tribunal Electoral en el que se revoca el acuerdo emitido por el Instituto Nacional Electoral, el cual buscaba suspender el proceso de revocación de mandato, el presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que habrá consulta.

"Es muy importante la resolución de ayer porque lo que queda claro, y es lo que debe difundirse más, saberse, gritarse a los cuatro vientos, es que va a haber consulta, esa es la resolución de ayer, esa es la esencia: va a haber consulta", refirió.

El mandatario explicó que en dicho fallo, se le ordena al INE ajustar su presupuesto para llevar a cabo la consulta, es decir realizar recortes en sus áreas, invitando a sus miembros a reducir los gastos de viáticos, rentas de vehículos, honorarios, asesores, etc.

En caso de realizar todos los recortes y aún no hubiesen los recursos suficientes, López Obrador ofreció que la Secretaría de Hacienda, otorgue el dinero faltante sin poner en riesgo los programas sociales y que esto salga del dinero decomisado al crimen organizado.

· No habrá pretexto para evitar revocación

¿SABÍAS QUÉ?

· El presidente sugiere que la Secretaría de Hacienda utilice el dinero decomisado al narcotráfico para realizar la consulta

MÉXICO
PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR REGRESARÁ A SU TIERRA Y SU AGUA

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Al Frente
2021-12-31 02:28:26 136 cm2
Página: 3
$27,796.17 1/1

TRASCENDIÓ

Que con el fin de estrechar más los lazos de amistad entre los gobiernos de México y España, una comitiva de alto nivel de ese país estará de visita a mediados de enero, como preámbulo para el posterior encuentro del ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación con el canciller **Marcelo Ebrard**. Uno de los temas será sin duda la propuesta de que **Quirino Ordaz** ocupe la embajada mexicana una vez que el trámite para otorgar el beneplácito, aseguran en el gobierno de **Pedro Sánchez**, sigue en marcha y hasta ahora no ha sido negado, como se especulaba.

Que con la decisión de que el PAN designe candidato en Hidalgo, la balanza empieza a cargarse a su favor en Va por México, aliado con PRI y PRD, y es que ya se había quedado con Aguascalientes con el argumento de que ahí tiene mayores posibilidades de triunfo, por lo que ahora cuenta teóricamente con la mitad de las posiciones en juego. Aún falta ver qué deciden en Durango y Tamaulipas, donde también van coligados, y ya será otra historia lo que suceda en Oaxaca y Quintana Roo, donde cada quien competirá en solitario.

Que sin embargo, en el CEN del PRI tienen otra perspectiva, porque **Alejandro Moreno** impulsará "desde el PAN" la candidatura en Hidalgo de su secretaria general, **Carolina Viggiano**, y con ello empujará abanderados priistas en esa entidad y en Durango, para quitar al gobernador **Omar Fayad** y a Morena, para quien dicen maniobra, la posibilidad de ganar. La negociación pasa por la entrega de cargos de elección popular al blanquiazul en otras entidades.

Que el INE, encabezado por **Lorenzo Córdova**, no la tendrá fácil para hacer efectiva la instrucción del Tribunal Electoral a Hacienda para destinar recursos a la organización de la consulta de revocación de mandato, pues el gobierno condicionará el financiamiento a que los consejeros ajusten su presupuesto y liberen fondos mediante un plan de austeridad, como lo perfiló el vocero presidencial, **Jesús Ramírez Cuevas**.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: El Mundo
2021-12-31 04:56:03 1,084 cm2
Página: 1,8,9
$169,739.40 1/4

La inflación se desboca y resta 11.000 millones a las familias

Diciembre registra un alza en los precios del 6,7%, la mayor en 30 años ▶ Funcas alerta de las pérdidas de poder adquisitivo y del bajón del consumo

D. VIAÑA / C. URRUTIA MADRID

Funcas estima que los hogares españoles han perdido hasta 11.000 millones de euros en poder adquisitivo durante el presente año a consecuencia de la inflación desbocada y que en el dato adelantado de diciembre repuntó hasta el 6,7%, su mayor nivel en casi 30 años.

Lastrado por los altos precios de la energía y las consecuencias de la variante ómicron, el IPC adelantado sitúa la inflación media anual en el 3,1%, mientras que los ingresos medios en las familias españolas se incrementaron un 1,5%, es decir, menos de la mitad. De esta manera, por ejemplo, buena parte de los gastos previstos para las fiestas de Navidad no se producirán. PÁGINAS 8 Y 9

EL MUNDO MX
La inflación se desboca y resta 11.000 millones a las familias

La inflación azota a las familias

● Los precios se desbocan en diciembre como consecuencia de la energía y repuntan hasta el 6,7%, su mayor nivel en casi 30 años ● Los hogares pierden 11.000 millones de poder adquisitivo y el consumo se debilita todavía más

DANIEL VIAÑA / CÉSAR URRUTIA
MADRID

11.000 millones de euros. Es la alarmante cifra que los hogares, las familias, han perdido en términos de poder adquisitivo como consecuencia de la inflación durante el presente año, y que muestra el duro golpe que supone el descontrol de los precios. Es el llamado impuesto de los pobres, que efectivamente resta una importante capacidad de compra a las ren-

La inflación azota a las familias

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

tas más bajas pero que también lo hace, sin duda, a las medias y afecta incluso a las altas. Y todo ello desinfla incluso más el renqueante consumo y ataca directamente a la capacidad de las bolsas de ahorro que tienen las familias.

Esos 11.000 millones, que es la estimación que hace Funcas y a la que ha tenido acceso este periódico, incluye el dato de IPC de diciembre que ayer adelantó el Instituto Nacional de Estadística (INE): un 6,7% que superó ampliamente todas las previsiones y que lleva la inflación media anual al 3,1%, mientras los ingresos medios se incrementaron un 1,5%, esto es, menos de la mitad.

Estadística explicó que los precios están a su nivel más alto en casi 30 años. Hay que retroceder hasta marzo de 1992 para encontrar uno superior, y todavía más atrás para observar un incremento tan acusado en el último mes del año: los 1,2 puntos del actual mes de diciembre sólo encuentran una cifra superior en 1983. El motivo principal de estos históricos y espectaculares datos se encuentra en la energía, que cierra el año totalmente desbocada y obligado al Gobierno a hacer malabares para cumplir las promesas del presidente Sánchez.

«En este comportamiento [en el del IPC] destacan la subida del precio de la electricidad, mayor este mes que en diciembre de 2020», explica el INE, que añade que «influye, aunque en menor medida, «el aumento de los precios de la alimentación, frente al descenso registrado el año pasado». Además, el dato subyacente, esto es, sin alimentos no elaborados ni productos energéticos, repuntó cuatro décimas y llegó al 2,1%.

«El fuerte ascenso de la inflación, no solo general sino más específicamente de la subyacente, que ha ascendido por encima de lo esperado, es un indicio de que estamos en una segunda fase del proceso inflacionista, que es la del traslado de los mayores costes de producción hacia los precios finales al consumo», expone María Jesús Fernández, economista senior de Funcas, para profundizar en el fenómeno que se está produciendo. Y añade: «Es difícil estimar la magnitud del traslado y cuánto tiempo puede prolongarse, lo que añade incertidumbre a cualquier previsión de inflación. En cualquier caso, muy probablemente esta se encontrará en niveles más altos de lo previsto en 2022».

Esto es, que en 2022 los precios seguirán en niveles elevados, especialmente en los primeros meses del año. El Banco de España (BdE) ya lo advirtió así cuando adelantó que la inflación media será incluso más alta el año que viene, y eso dibuja un contexto muy complejo. Lo que se podría denominar como una tormenta perfecta para entorpecer la recuperación porque, además de la inflación, la variante ómicron también va a tener un impacto muy negativo.

Buena parte del gasto que se esperaba para los días de Navidad ya no se va a producir. Fiestas y cotillones cancelados, reuniones familiares más limitadas con menos compras y actividades en hostelería que no se van a producir. Estos desembolsos eran fundamentales, y el hecho que no se produzca, sumado a la mencionada menor renta disponibles y capacidad de compra de los ahorros, no hacen más que multiplicar las malas noticias. Pero hay más. Los 100.000 casos por día en los que está el ritmo de contagio del virus dispara las bajas laborales, deja a las empresas sin personal o con un número de efectivo sensiblemente menor al habitual, y eso evidentemente impide que estas compañías desarrollen de manera normal su actividad.

O más directamente, que el cierre de 2021 y el arranque de 2022 van a ser muy complicados en términos de crecimiento, y esto no es que empañe sino que amenaza con echar por tierra el discurso triunfalista del Ejecutivo. Tanto el BdE como el Fondo Monetario Internacional (FMI) rebajaron sensiblemente sus previsiones de crecimiento durante el presente mes hasta niveles inferiores al 5%, y señalaron claramente dos puntos de incertidumbre. Dos puntos que podían hacer que todo fuese incluso peor: los precios y la pandemia. Y ambos se han materializado, lo que elevará el castigo a la economía europea que más lento se está recuperando.

ALQUILER, CONVENIOS, SMI

El inquietante repunte de la inflación, que el Gobierno mantiene que es «coyuntural» pero que sin duda será más prolongado de lo previsto, arroja otras cifras que muestran de manera muy elocuentes las consecuencias del fenómeno. Por ejemplo, los contratos de alquiler que deban revisarse en diciembre subirán una media de 46 eu-

La inflación azota a las familias

2022: subidas fiscales en pensiones, sociedades...

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

ros al mes, lo que supone más de 550 euros anuales. En las ciudades más caras, como son San Sebastián, Madrid y Barcelona, las cifras anuales superan los 600 e incluso 700 euros.

Además, por ahora, la subida de los precios no se ha trasladado a los salarios, y esto está ahuyentando el fantasma de los efectos de segunda ronda y que el proceso inflacionista se mantenga. Pero lo que es evidente es que el incremento del IPC ha dejado atrás a todos los convenios, y esta situación tensará sobremanera la negociación colectiva durante el próximo año.

Y la negación para el incremento del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) ha quedado aparcada pero se retomará durante la segunda quincena de enero. El repunte de los precios añadirá presión para que se llegue a los 1.000 euros. Buena muestra de todo ello es que, ya ayer, UGT pidió al Gobierno elevar el SMI de los 965 euros actuales a los apuntados 1.000 euros, al tiempo que reclamó a Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) sentarse a negociar «de inmediato» un incremento de los salarios para los convenios colectivos.

Al incremento del IPC se le suman las consecuencias de la variante ómicron

Buena parte de los gastos previstos para la Navidad ya no se producirán

El virus también merma las plantillas de las empresas y su producción

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EVOLUCIÓN DE LA VARIACIÓN ANUAL DEL IPC

En %

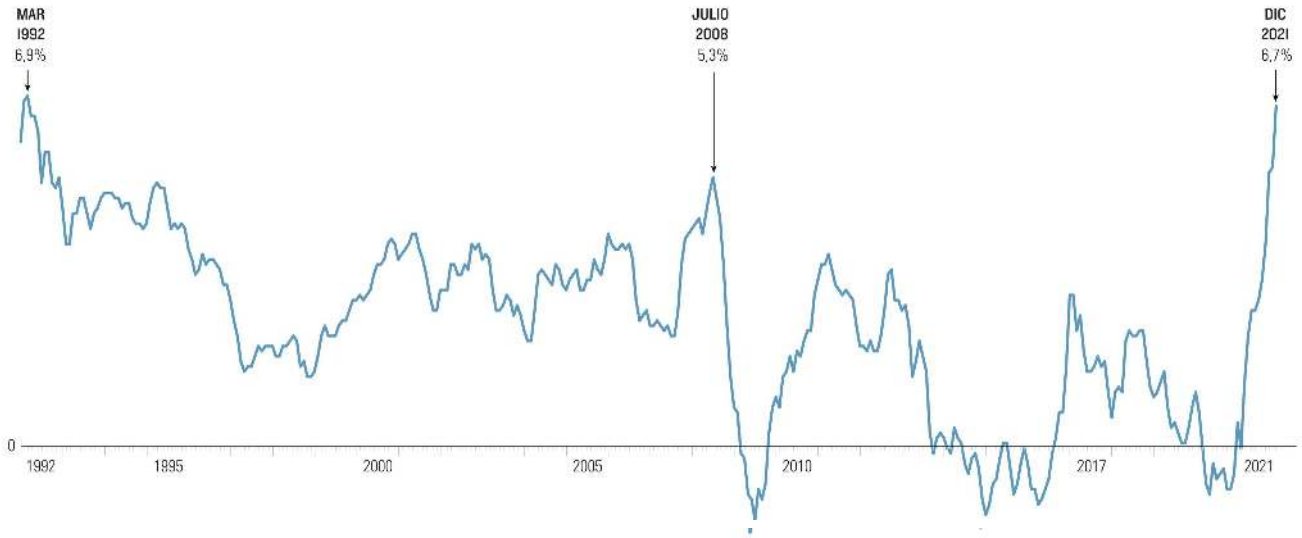

AÑO DE RÉCORDS DE LA LUZ

En lo que va de año la luz ha ido batiendo récords sucesivamente.
El 23 de diciembre alcanzó el último: 383,67 euros por megavatio hora.

EUROS/MWh

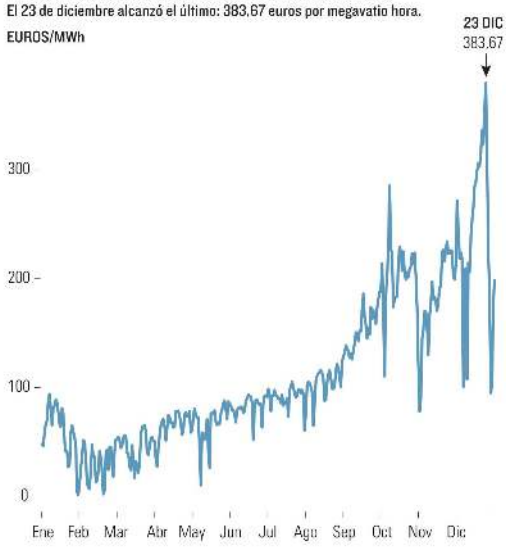

LA CESTA DE LA COMPRA SUBE UN 3,3%

Datos de noviembre de 2021

LOS COMBUSTIBLES, LA ELECTRICIDAD Y EL ACEITE, AL ALZA

En %

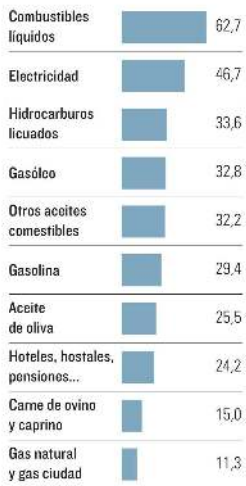

FUENTE: Elaboración propia.

A. U. / EL MUNDO

La inflación azota a las familias

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Nacional
Página: 2
2021-12-31 03:42:08 157 cm2 $4,857.12 1/1

OPINIÓN

RED COMPARTIDA

TREGUA

Parece que comienza a dibujarse una tregua entre el presidente López Obrador y el INE. Al menos eso da a entender, en su conferencia mañanera el mandatario dijo que la Secretaría de Hacienda podría dar recursos para revocación si esto no afecta programas ¿Por qué el cambio de señales? ¿Acaso alguien muy cercano al mandatario le dijo que nadie está obligado a hacer lo imposible? El INE haría la consulta ciudadana, pero quizá no del tamaño que el Gobierno quisiera, eso queda claro. Ahora, con los datos disponibles, lo que sabemos es que mientras unos dicen "NO" a la consulta de revocación de mandato, otros dicen "SI" a la consulta de continuidad de mandato. No se confunda, es la misma consulta, pero dependiendo los intereses de quien están promocionando algún lado de la paleta.

En teoría, a partir del 3 de enero, guste o no, los estudiantes de primaria y secundaria, tendrán actividades escolares presenciales. La decisión que se toma la secretaria de Educación Pública, Delfina Gómez, apuesta a continuar con los protocolos sanitarios que marca la Secretaría de Salud y la conocida guía para el regreso responsable y ordenado y np se detiene ni la socialización, ni la convivencia de los alumnos.

Alejandra Santos de la Fuente fue nombrada como vicepresidenta de Tijuana Innovdora, la organización civil que trabaja en proyectos de impacto social en áreas como la cultura, el medioambiente, emprendimiento y prevención del delito, es una plataforma de innovación social de esta ciudad en la frontera. Santos de la Fuente, chilanga y avecindada allá desde hace 21 años, y luego del encierro regresan este 2022 con eventos como la feria ambiental académica, un concurso de pintura, los 10 años de la plataforma InnovaModa y el festejo por la designación de Tijuana-San Diego la Capital Mundial del Diseño.

En el Congreso mexiquense no hay ni para dónde hacerse. El pleito entre el morenista Maurilio Hernández González, presidente de la Junta de Coordinación Política, y el panista Francisco Santos Arreola, presidente de la comisión de Finanzas, refleja el nivel de debate. Y todo empezó por un viaje a Estados Unidos que hicieron los diputados del PAN en plena época de discusión del Paquete Fiscal 2022, la verdad es que fueron balconeados y no se aguantaron. Dicen que a Maurilio, a pesar de ser adulto mayor , le brotó el barrio y se puso al tú por tú con el ex jefe de la policía de Cuautitlán, el camaleónico Francisco Santos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Gobierno de la CDMX

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

La presente es para uso exclusivo del Tribunal.
Queda totalmente prohibida su reproducción y distribución total o parcial

Reforma
Sección: Ciudad
Página: 2
2021-12-31 04:38:46 25 cm2 $1,967.64 1/1

Reconocen más casos

AMALLELY MORALES

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, reconoció que en la Ciudad ha habido un aumento de casos positivos a Covid-19, sin embargo, no de hospitalizaciones.

"Esto es muy importante porque quiere decir que, hasta ahora, no se ha reflejado un aumento de hospitalizaciones y eso quiero decir que la vacunación está funcionando", destacó la Mandataria.

La Capital se mantendrá en semáforo verde durante las próximas dos semanas.

Vuelven las largas filas para pruebas Covid-19

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Ciudad
Página: 3
2021-12-31 04:34:17 118 cm2 $14,029.98 1/1

Presionan por acuerdo de L-12

AMALLELY MORALES

Las defensas de víctimas y acusados del colapso de la Línea 12 del Metro suman amparos y demandas para presionar a la Fiscalía General de Justicia (FGJ) para que dé a conocer el acuerdo reparatorio con Grupo Carso y acuse también a otros implicados en la obra.

Gabriel Regino, abogado del ex director del Proyecto Metro, Enrique Horcasitas, aseguró que insisten adherirse al acuerdo reparatorio al que se llegó con la Ciudad.

"Lo que no ha hecho la Fiscalía es preguntarles a las víctimas, acceder a un acuerdo reparatorio no implica asumir responsabilidad.

"Hemos presentado varios amparos, quejas y denuncias, que son las que nos preocupan que no avanzan, contra los verdaderos responsables por la omisión de mantenimiento", detalló el también abogado de otros cuatro ex funcionarios acusados.

Por otro lado, Cristopher Estupiñán, abogado de algunas víctimas, señaló que la semana pasada su despacho interpuso un amparo para también conocer los detalles del acuerdo y un cambio en la fecha de la siguiente audiencia.

"Se busca que se exhiba el convenio de reparación que suscribió Carso con el Gobierno de la CDMX, que se lo muestren a las víctimas", apuntó.

Agregó que esperan que un juez dé entrada al recurso que, sumado al promovido por la defensa de Horcasitas, presionaría más para conocer el contenido del acuerdo.

Gabriel Regino, *abogado de Enrique Horcasitas*

> **"Hemos presentado varios amparos, quejas y denuncias, que son las que nos preocupan que no avanzan, contra los verdaderos responsables por la omisión de mantenimiento (de la L-12)".**

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Ciudad
Página: 1
2021-12-31 04:28:20 104 cm2 $16,456.05 1/1

'No es tema político, sino de trata'

VIRIDIANA MARTÍNEZ
Y AMALLELY MORALES

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, negó que la detención del ex líder priista, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, tenga un interés político, pues la decisión de mantener la indagatoria fue de la Fiscalía General de Justicia (FGJ).

"Esto no tiene que ver con ex funcionarios, es un tema de trata, porque es un delito que tiene que ver con trata de personas, particularmente de mujeres, no tiene nada que ver con un asunto de funcionarios, político, ni mucho menos", aseguró la Mandataria.

"Es un trabajo que ha estado haciendo la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, particularmente la Fiscal (Ernestina Godoy), que siempre ha sido una mujer que históricamente ha defendido las causas de las mujeres".

En tanto, Godoy llevó a cabo una conferencia virtual, en la que defendió la aprehensión y la calificó como legal. Esto luego de que Lázaro Tapia, abogado de Gutiérrez de la Torre, apuntó que el ex diputado local contaba con un amparo para no ser detenido por trata de personas.

"La orden de aprehensión es ejecutable, al tratarse de un delito grave y dado que los recursos legales que se han interpuesto para combatirla no han modificado ni suspendido el mandamiento judicial", argumentó Godoy.

El priista enfrentó ayer su primera audiencia, en la que el juez determinó dar la duplicidad del término; será el lunes cuando se determine si se dicta auto de formal prisión. Por ello, continuará en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte.

El miércoles, Gutiérrez de la Torre fue aprehendido por su presunta participación en los delitos de trata de personas, en su modalidad de explotación sexual.

CIUDAD
Llaman a recuperar alianzas legislativas

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Ciudad
Página: 2
2021-12-31 04:35:53 165 cm2 $13,116.03 1/1

Apaga la verbena sus luces

CRÓNICA

EDUARDO CEDILLO

La verbena navideña del Zócalo capitalino se encendió por última vez.

Tras una cuenta regresiva de 10 segundos, las luces colorearon las atracciones de la Plaza de la Constitución.

El pasado martes, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, anunció el cierre adelantado, pues originalmente terminaría el 31 de diciembre.

Además, canceló el concierto de los Ángeles Azules en la Glorieta de la Palma.

María Arcelia Hernández, vecina de la Alcaldía Miguel Hidalgo, asistió con su familia a las atracciones después de recibir la tercera dosis de la vacuna contra Covid-19.

"Está esto hermosísimo, hasta tenía ganas de llorar porque recuerdo parte de mi infancia. Esto es una verbena y se están perdiendo las tradiciones", señaló.

La mujer es enfermera y pudo arribar al centro de atracción con sus sobrinos sin saber que era el último día de la celebración.

Tras recibir la vacuna, María aseguró que no sintió ningún efecto o reacción.

Adalberto Olivares y su familia llegaron a la Ciudad de México procedentes de Michoacán con la intención de pasar las fiestas con su familia y aprovecharon para pasear por la verbena.

"Decidimos venir a darnos una vuelta, ahora sí que para disfrutar de este tobogán", indicó.

Lamentó que ya no pudieron disfrutar de todas las atracciones; sin embargo, para la familia Olivares fue agradable el paseo con nieve artificial y el tren.

Adalberto afirmó que muchas personas no respetaron las medidas sanitarias, pues encontró gente sin cubrebocas, además de que había aglomeraciones.

"La verdad sí, como que algunos lugares sí se ven como que relajado esa parte de las medidas, de la distancia, del uso de cubrebocas", dijo el hombre.

Originalmente, la verbena concluiría el 31 de diciembre.

Vuelven las largas filas para pruebas Covid-19

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Reforma
Sección: Ciudad
2021-12-31 03:58:57 102 cm2
Página: 2
$8,083.35 1/1

CIRCUITO INTERIOR

YA LO DICE el viejo y conocido refrán "¿Por qué tanto brinco estando el piso tan parejo?".

Y ES QUE el segundo año de pandemia no podía terminar sin contradicciones entre funcionarios.

PARA MUESTRA, Claudia Sheinbaum asegura que en la CDMX se toman muy en serio el tema de la prevención de contagios, pero hace lo que los especialistas han explicado que no funciona: juega con el cubrebocas en espacios públicos o de plano se quita la mascarilla frente al Presidente.

TAMBIÉN SE manifiesta a favor de una vacuna de refuerzo para toda la población, ¡el mismo día en que **Hugo López-Gatell** dijo que no era necesaria!

LO BUENO es que chutan para el mismo lado...

• • •

POR CIERTO, nada gracioso le parece a la Jefa de Gobierno que varios de sus colaboradores cercanos se han ido al Gobierno federal.

CUENTAN QUE uno de los casos que aún no supera es el de su ex coordinador de comunicación social, **Iván Escalante**, a tal grado que varias veces le ha cambiado el nombre a su nuevo titular, **Sebastián Ramírez**.

LA TRAICIONA el subconsciente, pues.

circuitointerior@reforma.com

Vuelven las largas filas para pruebas Covid-19

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Metropoli
2021-12-31 04:06:49 29 cm2
Página: 11
$3,887.52 1/1

"GRIETAS NO AFECTAN REHABILITACIÓN EN L12

Luego de que se detectaron 21 grietas en el tramo elevado de la Línea 12 del Metro, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, dijo que no afectarán los trabajos de rehabilitación de la misma.

"El proyecto ejecutivo está haciendo, por decirlo así, una segunda estructura del tramo elevado; de tal manera que, aun cuando haya estos problemas, la nueva estructuración genere todas las condiciones de seguridad para que no vuelva a ocurrir una situación como la que vivimos", comentó. ● Salvador Corona

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Metropoli
2021-12-31 03:56:47 199 cm2 $22,277.65
Página: 10
1/1

"No es problema reconversión de hospitales"

Sheinbaum alerta por aumento de casos de Covid, sin incremento en ingresos a unidades

SALVADOR CORONA
—metropoli@eluniversal.com.mx

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, señaló que hay un ligero repunte de casos de Covid-19, sin incremento en hospitalizaciones, pero en caso contrario se encuentran preparados para una nueva reconversión hospitalaria.

"No sólo es el Gobierno de la Ciudad, como siempre, es una colaboración con el gobierno de México, el IMSS, el ISSSTE, la Secretaría de Salud federal, los institutos nacionales de Salud que han tenido un papel muy importante, los hospitales generales, y también la Marina y la Secretaría de la Defensa Nacional que, en caso de ser necesario, estarían preparados. Conforme se requiera [la reconversión]; es decir, no hay ningún problema de la reconversión; hasta ahora, no tenemos ningún indicio de que lleguemos a ese nivel", expuso.

Agregó que desde 2020, cuando inició la pandemia, y en 2021 se fortaleció el sistema de salud para la atención de pacientes, que incluyó a hospitales y la contratación de 4 mil 500 trabajadores del ramo, de las cuales 900 fueron requeridas por el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi).

"Sí estamos preparados, y eso es por una inversión muy fuerte que se hizo en los hospitales", aseguró al ser cuestionada sobre si la administración local está preparada para reconvertir hospitales ante una nueva ola y aumento de hospitalizados.

"Estamos en este cierre de año y recibimiento de 2022 con un ligero aumento de casos, pero en hospitalizaciones seguimos estables y estamos preparados. Entonces, no se puede hablar todavía ni de una nueva ola ni mucho menos, sino sencillamente estar atentos a la información".

Respecto a si el incremento se debe a la presencia de la variante ómicron, Sheinbaum Pardo aseguró: "No se sabe todavía, no hay información del gobierno de México ni la Secretaría de Salud, quienes hacen los estudios de secuenciación, se han detectado casos, pero no sabemos si esta ola tiene que ver con eso o no, y tampoco hasta ahora se ve que el aumento de casos (...) no ha representado enfermedad grave".

Al anunciar que la siguiente semana seguirá el semáforo verde, las autoridades reportaron que hay 437 personas hospitalizadas en el Valle de México y 338 en la Ciudad de México.

Hay una positividad cercana a 20% en el total de pruebas que se realizan. "Si bien tenemos un repunte (...) nos encontramos muy por debajo de momentos previos en términos de positivos identificados", dijo el director General de Gobierno Digital de la ADIP, Eduardo Clark. ●

En la CDMX se registran 338 personas hospitalizadas.

ACCIONES

Algunas medidas para reducir el efecto del repunte.

- **Se planea** la entrega de pruebas de autoaplicación para detectar el virus, las cuales consisten en un raspado nasal, sin perder la información de los positivos.
- **Del 4 al 15 de enero** se vacunarán a un millón 200 mil personas, entre terceras dosis para adultos mayores, segundas para adolescentes y refuerzo para personal de salud privado.

METROPOLI
Angustia a familias retraso de servicios en clínicas de CDMX

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Portada, Nación Página: 1,6
2021-12-31 03:50:16 1,000 cm2 $130,600.31 1/5

Violencia familiar y violación, con récord

Expertos atribuyen alza de estos delitos al confinamiento por la pandemia, que hizo que las mujeres estuvieran más expuestas a sufrir agresiones en casa

MANUEL ESPINO
—nacion@eluniversal.com.mx

Los delitos de violencia familiar y violación cerrarán el año con máximos históricos en número de carpetas de investigación abiertas por las fiscalías o procuradurías estatales.

De enero a noviembre (último mes contabilizado) suman 233 mil 978 casos de violencia familiar, 84% más que en 2015 cuando se comenzó a registrar este delito del fuero común ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De acuerdo con las estadísticas, en 2015 se contabilizaron 127 mil 424 carpetas de investigación; en 2016, 153 mil 893; en 2017; 169 mil 579; en 2018; 180 mil 187; en 2019; 210 mil 188, y en 2020, 220 mil 31.

En lo que respecta al delito de violación, en los primeros 11 meses del año se abrieron 19 mil 484 carpetas de investigación, 18% más en comparación con los 12 mil 619 registros de todo 2015.

Especialistas señalaron al confinamiento por el Covid-19 como un factor determinante en el aumento de estos delitos, porque las mujeres estuvieron más expuestas a sufrir violencia en el hogar, principalmente de familiares.

| NACIÓN | A6

233,978
CARPETAS DE INVESTIGACIÓN
por violencia familiar se abrieron de enero a noviembre de este año.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Portada, Nación Página: 1,6
2021-12-31 03:50:16 1,000 cm2 $130,600.31 2/5

VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLACIÓN, EN MÁXIMOS HISTÓRICOS

Aunque el aumento tiene origen multifactorial, el confinamiento obligado por la pandemia dejó a las **mujeres expuestas a las agresiones** dentro del hogar, principalmente de parientes: expertos

Texto: **MANUEL ESPINO**
—nacion@eluniversal.com.mx
Fotografía: **ARCHIVO**

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO
El Universal
Sección: Portada, Nación Página: 1,6
2021-12-31 03:50:16 1,000 cm2 $130,600.31 3/5

Los delitos de violencia familiar y violación cerrarán el año con máximos históricos en número de carpetas de investigación abiertas por las fiscalías o procuradurías estatales, respectivamente, pese a las medidas restrictivas impuestas por las autoridades al inicio de 2021, por la pandemia de Covid-19.

De enero a noviembre suman 233 mil 978 registros por violencia familiar, 84% más respecto a la incidencia de 2015, cuando se comenzó a registrar este delito del fuero común ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Según las estadísticas, en 2015 se contabilizaron 127 mil 424 carpetas de investigación; 2016, 153 mil 893; 2017, 169 mil 579; 2018, 180 mil 187; 2019, 210 mil 188, y 2020, 220 mil 031.

Con 487.7 casos, Colima encabeza el delito de violencia familiar por cada 100 mil habitantes, seguido de la capital, 353.9; Nuevo León, 340.4; Coahuila, 337.9, y Baja California, 317.6.

En contraste, la Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Chihuahua, Baja California y Jalisco encabezan la incidencia en números absolutos.

Cabe destacar que en mayo de este año se alcanzaron 23 mil 909 carpetas de investigación por violencia familiar, la cifra más alta de la que se tenga registro.

Aunque en los últimos seis meses este delito ha presentado una tendencia a la baja, para la secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez Velázquez, no ha sido suficiente.

Violación también crece

En lo que respecta al delito de violación, en los primeros 11 meses del año se contabilizaron 19 mil 484 carpetas de investigación, lo que representa 18% más en comparación con los 12 mil 619 registros de 2015.

De acuerdo con el SESNSP, en 2015 se abrieron 12 mil 619 carpetas de investigación por el mencionado delito de alto impacto; 2016, 13 mil 539; 2017, 13 mil 520; 2018, 15 mil 322; 2019, 17 mil 342, y 2020, 16 mil 544.

Los estados con más casos de violación por cada 100 mil habitantes son Quintana Roo, Chihuahua, Baja California Sur, Querétaro, Baja California, Campeche, Colima y Aguascalientes.

"En el caso de la violación también hay un incremento de 20.8%" en lo que va de 2021 respecto a 2020.

"Delitos como la violación estuvieron al alza durante el confinamiento por la pandemia, donde los principales victimarios fueron personas cercanas a la víctima", comentó la encargada de Seguridad federal.

Efectos de la pandemia

Al respecto, la cofundadora de la asociación civil Reinserta, Saskia Niño de Rivera, señaló que durante la pandemia la violencia, sin duda, aumentó.

"No hay que ver las cifras, sino entender la naturaleza de la violencia intrafamiliar. El problema no está en una pandemia, sino en atacar el problema de raíz y que el problema no se soluciona con los hombres saliendo a trabajar. La violencia de género se radica desde la naturalidad absoluta de no justificar que un hombre tiene que trabajar para distraerse de ser un hombre agresivo en casa".

Al respecto, el director del Observatorio Nacional Ciudadano (ONC), Francisco Rivas Rodríguez, afirmó que la violencia familiar, la pobreza, el abandono, la falta de oportunidades y el contexto social son algunos factores que posibilitan el reclutamiento de jóvenes por parte de grupos delincuenciales del país.

Indicó que durante la pandemia de Covid-19 las mujeres estuvieron más expuestas a sufrir violencia en el hogar, principalmente de sus familiares.

En tanto, para el experto en seguridad, Ricardo Márquez Blas, ambos delitos, violencia familiar y violación, forman parte de la tendencia general al incremento en los delitos denunciados, que este año por segunda ocasión en la historia rebasarán los 2 millones de registros.

"El incremento en la violencia familiar es multifactorial. Entre los elementos más importantes se pueden identificar el incremento de las tensiones en el interior de los hogares por mayores dificultades para sobrellevar las cargas de gastos usuales, como alimentación, servicios médicos y colegiaturas, tanto por los incrementos registrados como por las limitaciones en los ingresos de los hogares.

"Desde luego, también la ausencia de políticas públicas y programas gubernamentales específicos para inhibir la violencia en los hogares", comentó.

Para Salvador Guerrero Chiprés, presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia de la Ciudad de México, hay una correlación entre el confinamiento familiar y el incremento en las carpetas de investigación por violencia familiar y violación, situación que se debe a que en la actualidad se visibilizan más estos delitos.

"Por ejemplo, en el caso del Consejo Ciudadano, en mayo de 2020, observamos los reportes que tenían que ver con violencia familiar y de género, esto no quiere decir que se cuadruplica la violencia, quiere decir que es visiblemente mayor, no que se cuadruplique. Eso es muy importante y hay que reconocerlo.

"En primer lugar, si hay un aumento en la visibilización de la violencia no quiere decir que la violencia sea mayor, sino que ha sido característicamente creciente", puntualizó. ●

VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLACIÓN, EN MÁXIMOS HISTÓRICOS

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Portada, Nación Página: 1,6
2021-12-31 03:50:16 1,000 cm2 $130,600.31 4/5

SASKIA NIÑO DE RIVERA
Cofundadora de Reinserta

"El problema no está en una pandemia, sino en atacar el problema de raíz y que el problema no se soluciona con los hombres saliendo a trabajar"

RICARDO MÁRQUEZ
Experto en seguridad

"El incremento en la violencia familiar es multifactorial. Entre los elementos se pueden identificar el incremento de las tensiones en los hogares"

19,484
CARPETAS POR VIOLACIÓN
se abrieron en los primeros 11 meses del año, 18% más que en 2015.

PELIGRO EN LOS HOGARES

En 7 años, la violencia familiar muestra una tendencia al alza

AÑO	DENUNCIAS
2015	127 mil 424
2016	153 mil 893
2017	169 mil 579
2018	180 mil 187
2019	210 mil 188
2020	220 mil 031
2021	233 mil 978
TOTAL	1,295,280

Fuente: SESNSP

VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLACIÓN, EN MÁXIMOS HISTÓRICOS

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Portada, Nación Página: 1,6
2021-12-31 03:50:16 1,000 cm2 $130,600.31 5/5

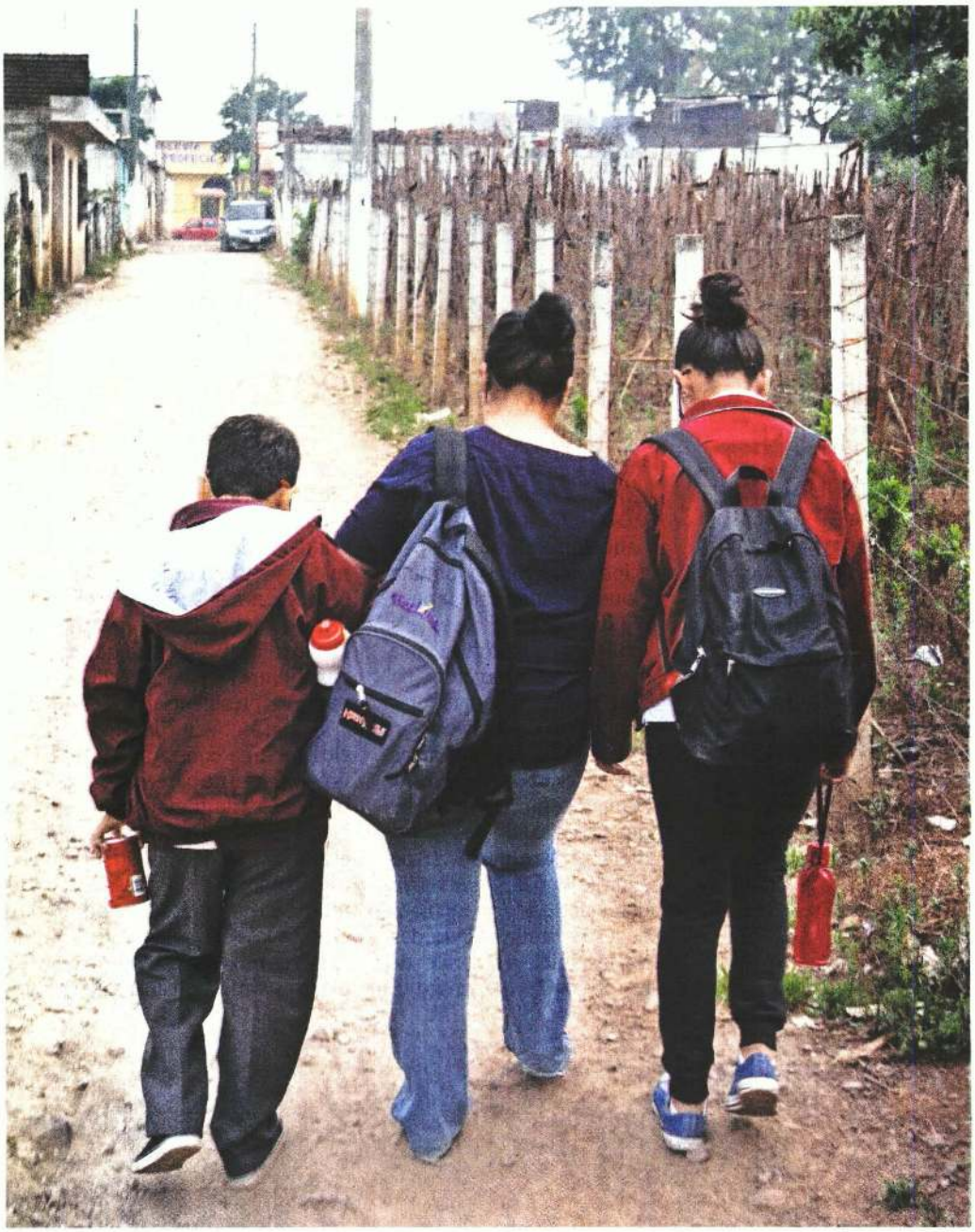

El confinamiento por la pandemia de Covid-19 detonó dificultades en los hogares, como los gastos usuales de comida y servicios, más cargos médicos, lo que pudo incrementar la violencia, según expertos.

VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLACIÓN, EN MÁXIMOS HISTÓRICOS

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Portada,Metropoli Página: 1,11
2021-12-31 03:58:32 687 cm2 $96,431.00 1/3

TRANSPORTE MARCARÁ AGENDA EN LA METRÓPOLI

Se esperan la inauguración del aeropuerto *Felipe Ángeles*, reparación de la L12 y alistan el Trolebús elevado y Cablebús. | A11 |

PROYECCIONES 2022

Proyectos de **nuevas obras** de movilidad y la reparación de otras, como la Línea 12 del Metro, marcarán la agenda tanto en la Ciudad de México como en el Edomex para los próximos 12 meses

REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA 12, EL GRAN PENDIENTE

El 3 de mayo se cumplirá el primer año del colapso de la Línea 12 del Metro. El gran pendiente que tendrá la Ciudad de México en 2022 será la rehabilitación de la *Línea Dorada*, sobre todo en el tramo elevado, mismo que en las estaciones Olivos y Tezonco colapsó y dejó 26 personas muertas. De acuerdo con la Secretaría de Obras y Servicios, se trabaja en el proyecto ejecutivo que se le entregará a la empresa Carso, que lidera el consorcio constructor, para ejecutar la obra de reforzamiento y la pagará la firma. Sin embargo, el reto será terminar el proyecto en un año, como lo determinó el presidente Andrés Manuel López Obrador en su conferencia mañanera, pero hasta la fecha las autoridades capitalinas no han referido a partir de cuándo corre ese año. Mientras, las personas siguen utilizando una línea emergente de Metrobús que los lleva de Tláhuac y los conecta a la Línea 8 que corre por Eje 3 Oriente.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Portada,Metropoli Página: 1,11
2021-12-31 03:58:32 687 cm2 $96,431.00 2/3

FOTOS: ARCHIVO EL UNIVERSAL

AEROPUERTO, INAUGURACIÓN EN MARZO PRÓXIMO

El presidente Andrés Manuel López Obrador inaugurará el próximo 21 de marzo el Aeropuerto Internacional *Felipe Ángeles*, por lo que se planean diversas acciones para hacer eficiente la conexión con la Ciudad de México y el Estado de México. Se contempla la ampliación del Tren Suburbano. Además, habrá obras para mejorar el Cetram Buenavista por la Línea B del Metro, el Metrobús y el Suburbano. ●

ALISTAN TROLEBÚS ELEVADO PARA EL PRIMER TRIMESTRE

Luego de los retrasos que impidieron que el proyecto estuviera a finales de noviembre de 2021, la Secretaría de Obras y Servicios capitalina prevé concluir el Trolebús Elevado, de Eje 8 Sur, en la alcaldía Iztapalapa, en el primer trimestre de 2022.

Las autoridades reconocieron que hubo problemas por la escasez de materiales, sobre todo el acero, que se sufre a nivel mundial. ●

INYECTARÁN 200 MDP A MODERNIZACIÓN DEL TREN LIGERO

El Gobierno de la Ciudad de México proyecta invertir el próximo año 200 millones de pesos para adquirir ocho unidades para el Tren Ligero, como parte de las acciones de modernización del sistema. Mientras tanto, la Secretaría de Movilidad realiza, los fines de semana, el cierre de algunas estaciones desde el 20 de noviembre y hasta el 9 de enero para concluir con los trabajos. Se sustituirán vías y catenarias de Tasqueña a Xochimilco. Las vías no se remodelaban desde hace 100 años. ●

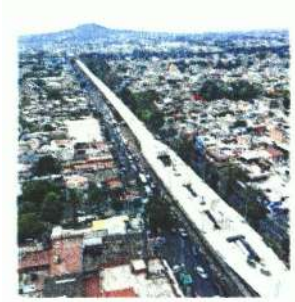

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Portada,Metropoli Página: 1,11
2021-12-31 03:58:32 687 cm2 $96,431.00 3/3

ABRIRÁ HOSPITAL CUAJIMALPA

El primer semestre de 2022, el Gobierno de la Ciudad de México alista la inauguración del Hospital General de Cuajimalpa, luego de los pleitos legales y amparos que generó la construcción por el alegato de que se encuentra en una zona de conservación. El proyecto está a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional. ●

CABLEBÚS VA A ATRAVESAR BOSQUE DE CHAPULTEPEC

El Gobierno de la Ciudad de México anunció que se construirá un Cablebús en el Bosque de Chapultepec, el cual tiene previsto que cruzará las cuatro secciones.

La administración capitalina lanzó una licitación para que una empresa realice un profundo análisis de costo-beneficio para de determinar la factibilidad socioeconómica del proyecto, el cual estaría ubicado en avenida Constituyentes y avenida Parque Lira a Parque Cri Cri y de ahí a la cuarta sección del bosque. ●

PERFILAN SUBESTACIÓN DEL METRO EN AGOSTO

Renovación. Luego del incendio en la Subestación de Buen Tono del Metro, que afectó el Puesto Central de Control (PCC), está en proceso su rehabilitación. Las autoridades estiman que en agosto próximo concluyan los trabajos de modernización, que en este diciembre presentan un avance de 11% en su edificación y 14% en obra electromecánica. El nuevo PCC estará ubicado en las instalaciones del C5.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Metropoli
2021-12-31 04:08:48 35 cm2
Página: 11
$4,692.53 1/1

RELACIÓN ENTRE UNACDMX Y GOBIERNO

El próximo año se verá la evolución de la relación entre la jefa de Gobierno capitalino, Claudia Sheinbaum Pardo, con los 16 alcaldes, quienes han conformado dos bloques. Los nueve de oposición del PAN-PRI-PRD, integrados en la Unión de Alcaldías de la Ciudad de México (UNACDMX), y los otros siete de Morena, quienes han emprendido acciones conjuntas para que se vayan diferenciando mutuamente.

La jefa de Gobierno ha sostenido que se mantendrá una relación institucional con todos y los ediles han manifestado su intención de colaborar. ●

9
EDILES DE OPOSICIÓN integran la Unión de Alcaldías de la Ciudad de México.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Opinión Página: 17
2021-12-31 03:57:54 226 cm2 $30,393.03 1/1

Gran angular

Rosario se queda en la cárcel y Ahumada amenaza con bomba

RAÚL RODRÍGUEZ CORTÉS

Rosario Robles Berlanga continuará recluida en el penal femenil de Santa Martha Acatitla.

Su esperanza de recibir el año nuevo en casa —alentada por un juez de amparo que ordenó revisar y justificar la medida cautelar de prisión preventiva justificada— se diluyó ayer cuando el juez de la causa, Ganther Alejandro Villar Ceballos, la ratificó y consideró improcedente cambiarla por prisión domiciliaria.

Es la quinta ocasión que le niegan a Robles continuar en su domicilio el proceso penal que se le abrió por el delito de ejercicio indebido del servicio público en la modalidad de omisión, derivado del presunto desvío de cinco mil millones de pesos cometido cuando estuvo al frente de la Sedesol y la Sedatu durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, la famosa Estafa Maestra.

El juez de amparo Augusto Octavio Mejía Olvera determinó el pasado 23 de diciembre (juicio 678/2020-III), que el juez Villar Ceballos "incumplió con lo ordenado" por el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito de amparar debidamente a Robles Berlanga. Por eso dejó sin efecto la prisión preventiva justificada y ordenó una nueva audiencia, celebrada ayer, para revisar la medida cautelar y, eventualmente, cambiarla por la prisión domiciliaria.

Cabe precisar que la orden del juez de amparo no fue conceder prisión domiciliaria, sino revisar y justificar la prisión preventiva. Y eso fue lo que hizo el juez de la causa Villar Ceballos al considerar que, ni por edad ni por estado de salud, procedía darle ese beneficio a la acusada, además de persistir un alto riesgo de fuga.

Más allá del debate jurídico del caso, es imposible soslayar sus implicaciones políticas. Para el gobierno de AMLO el beneficio a Robles de la prisión domiciliaria impactaría su prometida cruzada contra la corrupción de actores políticos del pasado que, incluso, fue motivo de la primera consulta popular constitucional. Implicaría, además, potenciar la percepción de impunidad que provocó el largo periodo en el que exdirector de Pemex, Emilio Lozoya, gozó del beneficio de la prisión domiciliaria.

Robles, por otra parte, protagonizó durante sus tiempos en el PRD un choque frontal con AMLO, episodio que incluyó los videoescándalos de 2004, en momentos en que sostenía una relación sentimental con quien los urdió, el empresario Carlos Ahumada.

Y en esto juega un hecho reciente: la autorización del gobierno argentino de extraditarlo a México, anunciada el pasado 22 de diciembre. La respuesta de Ahumada fue inmediata y contundente al amenazar con sacar a la luz otros videos de personajes cercanos a AMLO recibiendo fajos de dinero, como fue el caso de quien fuera su secretario particular, René Bejarano, y de Carlos Imaz, exesposo de Claudia Sheinbaum.

Otra bomba como aquella cuya onda expansiva sacudió al país, podría volver a detonar. Ahumada nunca ha estado dispuesto a caer solo. Baste leer su libro "Derecho de Réplica" en el que asegura que los videos grabados en su oficina fueron utilizados en un complot "para acabar con el Mesías", del que fueron parte Vicente Fox, Diego Fernández de Cevallos, Santiago Creel y otros, pero sobre la base de un hecho que a su juicio es incuestionable: la enorme corrupción que imperó durante el gobierno de López Obrador en la Ciudad de México.

Todo esto debe ponderarse para entender lo que ocurre en el proceso contra Rosario Robles. ●

Twitter: @RaulRodriguezC

Para el gobierno de AMLO el beneficio a Robles de la prisión domiciliaria impactaría su cruzada anticorrupción.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Portada,Metropoli Página: 1,12
2021-12-31 04:00:31 283 cm2 $32,909.05 1/2

GUTIÉRREZ DE LA TORRE SE QUEDA EN EL RECLUSORIO

METRÓPOLI | A12

Gutiérrez de la Torre se queda en la cárcel

El exlíder del PRI capitalino **es acusado por la FGJ de tentativa de trata de personas** y está en el Reclusorio Oriente; piden a más víctimas denunciar

KEVIN RUIZ Y SALVADOR CORONA
—metropoli@eluniversal.com

La jueza de Control del Juzgado Decimoséptimo del sistema penal tradicional decidió que Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, expresidente del PRI capitalino, permanezca en prisión preventiva oficiosa en el Reclusorio Oriente, por los delitos de tentativa de trata de personas en sus modalidades de explotación sexual agravada y de publicidad engañosa agravada, así como por asociación delictuosa.

En audiencia al interior del Reclusorio Oriente, la juzgadora fijó para el 3 de enero careos con las tres víctimas.

Gutiérrez de la Torre fue presentado ante la juez tras ser detenido la noche del miércoles por agentes de la Policía de Investigación (PDI) en un operativo en La Joya, alcaldía Tlalpan. Abogados del imputado pidieron apegarse al plazo constitucional para preparar la defensa.

En tanto, Gutiérrez de la Torre fue trasladado al Reclusorio Oriente.

Las indagatorias permitieron establecer que Claudia Priscila, colaboradora del exdirigente, publicó anuncios engañosos en periódicos e internet con ofertas de trabajo en las oficinas de PRI para mujeres de entre 18 y 32 años de edad, cu-

VENCIERON AL FUTBOL
EL UNIVERSAL
Violencia familiar y violación, con récord

Gutiérrez de la Torre se queda en la cárcel

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

yas supuestas funciones serían las de una edecán o asistente administrativa.

Sin embargo, las víctimas declararon que el empleo consistía en realizar supuestos trabajos sexuales para el político a cambio de un sueldo de entre 8 mil y 14 mil pesos mensuales.

El jueves por la tarde, la fiscal capitalina, Ernestina Godoy, precisó que la detención fue resultado de la revisión que se hizo del expediente y del actuar de la entonces Procuraduría General de Justicia (PGJ).

Por lo que encontraron que había actos de investigación deficientes y que las declaraciones a las tres mujeres no eran suficientes. Hizo un llamado a otras víctimas para que se acerquen a presentar su denuncia.

En tanto, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, dijo que la detención de Gutiérrez de la Torre no es un asunto que tenga que ver con exfuncionarios ni políticos, sino se trata de un delito de trata de personas, el cual es grave.

"No tiene que ver con los exfuncionarios, es un tema de trata porque tiene que ver con trata de personas, particularmente de mujeres (...) Es un asunto que tiene que ver con un delito grave". ●

ESPECIAL

Gutiérrez de la Torre fue detenido el miércoles.

CLAUDIA SHEINBAUM
Jefa de Gobierno de la Ciudad de México

"Es un tema de trata porque tiene que ver con trata de personas (...) tiene que ver con un delito grave"

Gutiérrez de la Torre se queda en la cárcel

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Metropoli
2021-12-31 04:03:39 51 cm2
Página: 11
$6,856.34
1/1

REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EL RETO TRAS PANDEMIA

Tras la pandemia por Covid-19, el Gobierno de la Ciudad de México apuesta por la recuperación económica dando facilidades administrativas y financieras a empresas e inversionistas para proyectos inmobiliarios, y la apertura de negocios.

Incluso, las autoridades capitalinas han señalado que el empleo se ha estado recuperando.

Sin embargo, cámaras empresariales afirmaron que los nuevos impuestos aprobados sobre el hospedaje, *apps* de envío de comida y productos provocarán una lenta recuperación económica en estos sectores. ●

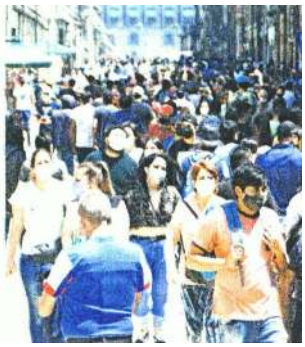

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Enfoques
Página: 21
2021-12-31 01:53:03 677 cm2 $91,858.77 1/3

Vértigo continuo

Si hoy el año concluye con gran intensidad, el de mañana será tanto o más trepidante. Exigirá decisiones porque los políticos se jugarán su suerte y el país su porvenir.

Cae y se levanta el telón anual a la velocidad de un parpadeo, dando muy breve reposo a los actores, exigiéndoles mucho más inteligencia y arrojo en su actuación e incorporando agotamiento y mareo como ingredientes a considerar en lo que viene.

Si hoy el año concluye con gran intensidad política, el de mañana será igual o más trepidante. El vértigo, entendido como apresuramiento desbocado y trastorno del equilibrio, quizá resulte sello de ambos. Y, en ese trajinar, la toma de decisiones oportunas y atinadas será determinante tanto de su propio porvenir inmediato como del país.

El desafío presidencial es mayúsculo. Requiere asegurar los pilares de la pretendida transformación sin ignorar el entorno económico; prestar mucha más atención a la salud y la seguridad; entregar resultados; controlar a los colaboradores y resolver la sucesión sin provocar fisuras; cohabitar con quien resulte ser la corcholata favorita y cobrar conciencia de la cuenta regresiva en el ejercicio del poder.

El reto de la oposición –excepto Movimiento Ciudadano, que anticipó su postura– no es menor. Le urge superar la división interna y fortalecer su respectiva estructura partidista; definir si va a concursar o no en alianza; plantarse como opción si, en verdad, aspira al poder; así como construir una candidatura y calibrar su posibilidad electoral.

Si este año fue complejo, el siguiente será definitorio.

Aun cuando el presidente López Obrador no suele reconocer errores ni reveses, pero sí sabe poner cara buena, dura o desafiante a la adversidad, este año le deja un saldo complicado.

Las elecciones de junio arrojaron un resultado contrastado al movimiento que lidera el mandatario. Se llevó once de las quince gubernaturas en juego, expandiendo su presencia territorial. Pero, distritalmente perdió posiciones y, con ello, la mayoría calificada en la Cámara de Diputados que le imposibilita concluir el marco jurídico requerido supuestamente por la pretendida transformación nacional. La reforma del sector eléctrico está atorada y, a saber, si en borrador la del régimen electoral y la que busca adscribir la Guardia Nacional al Ejército.

A ese cuadro se suma el revés sufrido por Morena en la capital de la República, importante enclave electoral y, en el caso particular, pilar del lopezobradorismo. El descuido y el exceso de confianza del gobierno local en combinación con las disputas internas en el movimiento le dieron ventajas a la oposición y ésta las aprovechó: se alzó con la mitad de las alcaldías. Golpe, por lo demás, también recibido en otras zonas urbanas del país que enervó al Ejecutivo al grado de confrontarse absurda y torpemente con distintos sectores de la clase media, restando en vez de sumar apoyos y próximos votos.

Asimismo, el rumor sobre la tentación presidencial reeleccionista –maliciosamente prohijado–, así como la tragedia ocurrida en la Línea 12 del Metro que golpeaba a los dos principales suspirantes a sucederlo, Claudia Sheinbaum y Marcelo Ebrard, orillaron al mandatario a precipitar el concurso por la candidatura de Morena. El banderazo de salida a esa carrera le permitió, sí, desvanecer el rumor y –la ampliación aun artificial de los posibles precandidatos– bajar la presión sobre aquellos dos. Salió del apuro, metiéndose en otro. La sorda competencia por la candidatura distrae la

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

acción de gobierno, reduce el margen de maniobra del mandatario y, por si algo faltara, despertó la legítima ansia del jefe de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, por no ser ignorado como aspirante a la candidatura.

Esa situación no podrá prolongarse mucho. Quizá, ahí se explica el interés presidencial por la consulta sobre la revocación del mandato. El Ejecutivo quiere sentar un precedente histórico, sí, pero también –al trastocar la revocación en la ratificación del mandato– tomar un segundo aire y, fortalecido y relegitimado, predestapar a la corcholata favorita asignándole tareas que le permitan una mayor exposición y movilidad. Quizá, la dirección del movimiento. Quien porte la bandera podría, desde esa posición, diseñar la estrategia electoral a seguir en los estados, ajustar al partido a su medida e iniciar su propia precampaña, quitándole presión al gobierno a causa del juego sucesorio. El punto es si el presidente López Obrador sabrá y podrá convivir con quien eventualmente lo suceda.

En todo caso, la precipitación del juego sucesorio exige un desenlace. Prolongar dentro del gobierno ese concurso, le restará impulso al mandatario y su proyecto, complicará la relación con los colaboradores y entorpecerá el cierre del sexenio.

Por cuanto a la oposición toca, el año entrante lo obligará a dejar de jugar al solidario grupo de náufragos dispuesto a construir una balsa donde quepan todos ellos.

Antes de pensar en la alianza, la militancia y los cuadros de los partidos opositores deben remover o consolidar a sus respectivas direcciones. Luego, determinar si el corrimiento de Acción Nacional más a la derecha y de los partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática al centro izquierda resiste o no la integración de un frente y, si lo consideran posible, elaborar una plataforma. Oponerse sin proponer no constituye una opción. Y, menudo lío, requiere perfilar ya y en serio a posibles precandidatos para ofrecer competencia y no sólo resistencia. Construir una candidatura toma tiempo.

De seguir como va el bloque opositor sin hacer de la anterior alianza electoral una alianza política los llevará a una lucha sorda para evitar qué fuerza traiciona a la otra, y eso no es una competencia, sino una incompetencia.

Se va sin ir el año y arranca otro sin dejar ver si llega.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Enfoques
Página: 21
2021-12-31 01:53:03 677 cm2 $91,858.77 3/3

FOTOARTE: ISMAEL ANGELES

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Nacional
Página: 31
2021-12-31 02:27:25 164 cm2 $22,187.03 1/1

Destaca Sheinbaum captura de Gutiérrez de la Torre

No es un hecho político, sino de dar seguimiento a un caso de trata, remarca

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México, celebró la detención de Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, exlíder del PRI en la Ciudad de México, acusado de trata de personas, hecho por el que a la vez extendió una felicitación a la fiscal Ernestina Godoy.

"Me parece bien, es un trabajo que ha estado haciendo la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, particularmente la fiscal, que siempre ha sido una mujer que históricamente ha defendido las causas de las mujeres", destacó.

"La fiscalía decidió no cerrar el caso porque, cuando lo recibieron, estaba por cerrarse el caso y tomaron la decisión de que no se cerrara y se volviera a revisar la documentación, y deriva en una orden de aprehensión que estaba desde hace tiempo y que ahora pudo ser cumplimentada", expresó al ser cuestionada en su conferencia de prensa.

La morenista resaltó que no es un hecho político, sino de dar seguimiento a un caso de trata de personas, delito catalogado como grave.

Destacó que, aunado al caso del llamado *Zar de la Basura*, la fiscalía ha tenido otras tareas destacables, como la creación de una coordinación especial de delitos de alto impacto, en la que ha habido 507 detenciones "muy importantes"

"El tema de cómo se atiende, en general, la justicia tiene que ver con una política muy clara de honestidad y de que no haya colusión, pero, en ese sentido, una felicitación a la fiscal general de justicia, Ernestina Godoy, que realmente ha hecho un gran trabajo al frente de la fiscalía", insistió.

Durante la conferencia también se informó que "tenemos un repunte ligero de casos (de Covid-19), no de hospitalizaciones, y eso quiere decir que la vacuna funciona".

Adelantó que la próxima semana iniciará la aplicación de dosis de refuerzo en Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Benito Juárez, Iztacalco y Venustiano Carranza, y a partir del 11 de enero será la segunda dosis de jóvenes de 15 a 17 años y el personal de salud del sector privado.

> *"Una felicitación a la fiscal Ernestina Godoy, que realmente ha hecho un gran trabajo"*
>
> **CLAUDIA SHEINBAUM**
> Jefa de Gobierno

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Comunidad Página: 19
2021-12-31 02:51:03 69 cm2 $5,047.10 1/1

Considerarán más pruebas

Ante la demanda de pruebas de detección de SARS-CoV-2 que se ha tenido en los últimos días, el gobierno capitalino analiza la posibilidad de ampliar las sedes en donde se realizan los test, informó la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

"Estamos ahora trabajando. Ya anunciaríamos la próxima semana, (sobre) ampliar el número de quioscos donde se hacen las pruebas", expuso.

De acuerdo con la secretaria de Salud, Oliva López, se prevé que haya, por lo menos, un macroquiosco con pruebas covid-19 en cada alcaldía.

Además, se contempla la introducción de otro tipo de pruebas diagnósticas, las cuales podrán ser realizadas en casa.

"Es con raspado nasal y con un resultado también rápido. Sería un cambio también de la logística. Lo que no queremos perder es esa persona que, digamos, se autodiagnostica, necesitamos captarla porque es lo que le da fortaleza a la Ciudad de México, que tiene toda la información, al día, nominal de las personas que resultan positivas", detalló.

— *Wendy Roa*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Comunidad Página: 20
2021-12-31 02:59:44 183 cm2 $11,152.46 1/1

COLAPSO DE LÍNEA 12 DEL METRO

Víctimas quieren conocer acuerdo

Foto: Archivo/ Mateo Reyes

La audiencia del 3 de diciembre, a la que acudieron varias víctimas del colapso, fue diferida para el 7 de marzo de 2022.

POR IVÁN MEJÍA
ivan.mejia@gimm.com.mx

Víctimas de la Línea 12 del Metro interpusieron un amparo con el fin de que se les entregue una copia del convenio que sostuvo el Gobierno de la Ciudad de México y las empresas relacionadas en el tramo elevado que colapsó el 3 de mayo.

Con este recurso, que fue presentado ante los Juzgados de Distrito de Amparo en Materia Penal el 24 de diciembre pasado, los deudos y lesionados que son representados por el abogado Cristopher Estupiñán, buscan conocer los detalles del fondo monetario que se creó para la reparación del daño de los 26 fallecidos y más de 100 lesionados que dejó el incidente.

En la demanda de garantías los quejosos aseguran que a más de dos meses de que se diera a conocer dicho convenio, las autoridades les han negado acceso al documento bajo el argumento de que es de carácter confidencial y el cual ha eximido a las empresas relacionadas con la obra de la Línea Dorada de la acción penal.

Los afectados señalan en el amparo que es necesario que obtengan una copia del acuerdo para "recibir una asesoría jurídica de carácter técnico dentro del proceso penal".

En la demanda de garantías, las víctimas expusieron que durante la audiencia del 25 de octubre pasado, el juez de Control le ordenó a la Fiscalía local que les entregara a los denunciantes una copia del convenio y la petición no fue revocada.

En la continuación de audiencia, el 3 de diciembre, los demandantes aseguran que le expusieron al juez que la Fiscalía había sido omisa en entregarles la copia del convenio, a lo que el Ministerio Público alegó que no se acató la resolución porque el acuerdo era de carácter confidencial.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Comunidad Página: 20
2021-12-31 02:59:00 112 cm2 $6,827.23 1/1

A LAS MIPYMES

Dio Fondeso 43 mil 168 créditos

DE LA REDACCIÓN
comunidad@gimm.com.mx

El gobierno capitalino a través del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (Fondeso) señaló que, como parte de las acciones realizadas para el fortalecimiento económico de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), durante el 2021 se autorizaron 43 mil 168 créditos por un monto total de 434 millones 260 mil pesos, de los cuales el 58% se dieron a mujeres.

"Para el Gobierno de la Ciudad de México es fundamental apoyar a las mipymes de manera directa a través de servicios financieros y con capacitación en materia empresarial, impactando de manera favorable en sus niveles de ingresos y en su crecimiento productivo", indicó el secretario de Desarrollo Económico, Fadlala Akabani Heide.

En este sentido, el titular de Sedeco destacó que, con los créditos otorgados se preservaron y generaron más de 73 mil empleos, impactando en la recuperación económica de la capital.

Cabe destacar que como parte del financiamiento emergente derivado de la pandemia por covid-19, se aprobaron 54 mil 416 solicitudes de crédito, de las cuales 42 mil 792 créditos se han colocado por un monto total de 427 millones 920 mil pesos.

A estos financiamientos se suman 376 financiamientos (seis millones 340 mil pesos) que corresponden a los créditos que opera todos los años el Fondeso.

73

MIL EMPLEOS

generaron los créditos otorgados por el Fondeso a las mipymes a lo largo del 2021

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada, Comunidad Página: 1,19
2021-12-31 03:04:20 451 cm2 $33,513.61 1/3

15
POR CIENTO
fue la positividad de contagios registrada ayer en la CDMX, cuando hace diez días fue de 2.1%, las más baja durante la pandemia. / 19

SHEINBAUM DESCARTA CUARTA OLA

POSITIVIDAD DE COVID-19 SUBIÓ 13% EN DIEZ DÍAS

El 10 de diciembre, el gobierno capitalino indicó que las pruebas registraban sólo 2.1% de SARS-CoV-2; ayer alcanzaron 15 por ciento

POR WENDY ROA
wendy.roa@gimm.com.mx

En 20 días la positividad de casos de SARS-CoV-2 en la Ciudad de México se ha incrementado en 12.9 puntos porcentuales, de acuerdo con información del Gobierno de la Ciudad de México.

El 10 de diciembre se reportó que el porcentaje de casos positivos era de 2.1%, el mínimo histórico registrado durante la pandemia; una semana después, el 17 de diciembre, éste era del 2.8%; para la siguiente semana, el 23 de diciembre, se situaba en 4.6% y ayer se dio a conocer que la cifra había alcanzado ya el 15 por ciento.

No obstante, el director general de Gobierno Digital de la Agencia Digital de Innovación Pública, Eduardo Clark, señaló que estos números distan de alcanzar los niveles que se tuvieron en la etapa más crítica de la emergencia sanitaria.

"Si bien tenemos un repunte en la última semana, hasta este momento nos encontramos muy por debajo de momentos previos, en términos de positivos identificados día con día. Estamos cerca del 20% (de positivos identificados diario) de lo que veíamos, por ejemplo, en el verano", explicó.

"NO SE PUEDE HABLAR DE CUARTA OLA"

Por su parte, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, descartó que la capital esté enfrentando una cuarta ola de la pandemia, pues las hospitalizaciones se mantienen estables.

"Estamos en este cierre de año y recibimiento de 2022 con un ligero número de casos, pero en hospitalizaciones estamos estables, estamos preparados. Y no se puede hablar todavía de una nueva ola, ni mucho menos, sino sencillamente estar atentos a la información oficial", mencionó.

Hasta ayer, 338 personas con covid-19 estaban hospitalizadas lo que, de acuerdo con las autoridades capitalinas, representa una disminución de nueve camas ocupadas con relación al martes pasado.

Asimismo, destacaron que a la fecha no se tiene un incremento ni un repunte en

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

defunciones hospitalarias asociadas al SARS-CoV-2.

Por ello, Eduardo Clark indicó que del lunes 3 al domingo 9 de enero de 2022, la Ciudad de México se mantendrá en semáforo verde siendo los bares, antros y discotecas, así como los espectáculos en lugares cerrados, las únicas actividades económicas que se mantienen con restricción de aforo (50%) y horario (hasta la 1:00 horas).

En el reporte diario que publica el gobierno local, se apunta que hasta ayer había un millón 738 casos acumulados de covid-19, cinco mil 516 de ellos activos, así como 52 mil 819 defunciones.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Foto: Reuters

En el hospital del IMSS Venados se observó que llegan enfermos graves.

Aplicación de segunda dosis para 15 a 17 años	
11 de enero	A, B y C
12 de enero	D, E, F y G
13 de enero	H, I J K, L y M
14 de enero	N, Ñ, O, P, Q y R
15 de enero	S, T, U, V, W, X, Y y Z

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Comunidad Página: 19
2021-12-31 02:27:57 404 cm2 $29,599.57 1/2

SHEINBAUM DESCARTA CUARTA OLA

POSITIVIDAD DE COVID-19 SUBIÓ 13% EN DIEZ DÍAS

El 10 de diciembre, el gobierno capitalino indicó que las pruebas registraban sólo 2.1% de SARS-CoV-2; ayer alcanzaron 15 por ciento

POR WENDY ROA
wendy.roa@gimm.com.mx

En 20 días la positividad de casos de SARS-CoV-2 en la Ciudad de México se ha incrementado en 12.9 puntos porcentuales, de acuerdo con información del Gobierno de la Ciudad de México.

El 10 de diciembre se reportó que el porcentaje de casos positivos era de 2.1%, el mínimo histórico registrado durante la pandemia; una semana después, el 17 de diciembre, éste era del 2.8%; para la siguiente semana, el 23 de diciembre, se situaba en 4.6% y ayer se dio a conocer que la cifra había alcanzado ya el 15 por ciento.

No obstante, el director general de Gobierno Digital de la Agencia Digital de Innovación Pública, Eduardo Clark, señaló que estos números distan de alcanzar los niveles que se tuvieron en la etapa más crítica de la emergencia sanitaria.

"Si bien tenemos un repunte en la última semana, hasta este momento nos encontramos muy por debajo de momentos previos, en términos de positivos identificados día con día. Estamos cerca del 20% (de positivos identificados diario) de lo que veíamos, por ejemplo, en el verano", explicó.

"NO SE PUEDE HABLAR DE CUARTA OLA"

Por su parte, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, descartó que la capital esté enfrentando una cuarta ola de la pandemia, pues las hospitalizaciones se mantienen estables.

"Estamos en este cierre de año y recibimiento de

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Comunidad Página: 19
2021-12-31 02:27:57 404 cm2 $29,599.57 2/2

2022 con un ligero número de casos, pero en hospitalizaciones estamos estables, estamos preparados. Y no se puede hablar todavía de una nueva ola, ni mucho menos, sino sencillamente estar atentos a la información oficial", mencionó.

Hasta ayer, 338 personas con covid-19 estaban hospitalizadas lo que, de acuerdo con las autoridades capitalinas, representa una disminución de nueve camas ocupadas con relación al martes pasado.

Asimismo, destacaron que a la fecha no se tiene un incremento ni un repunte en defunciones hospitalarias asociadas al SARS-CoV-2.

Por ello, Eduardo Clark indicó que del lunes 3 al domingo 9 de enero de 2022, la Ciudad de México se mantendrá en semáforo verde siendo los bares, antros y discotecas, así como los espectáculos en lugares cerrados, las únicas actividades económicas que se mantienen con restricción de aforo (50%) y horario (hasta la 1:00 horas).

En el reporte diario que publica el gobierno local, se apunta que hasta ayer había un millón 738 casos acumulados de covid-19, cinco mil 516 de ellos activos, así como 52 mil 819 defunciones.

Foto: Reuters

En el hospital del IMSS Venados se observó que llegan enfermos graves.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Capital
Página: 29
2021-12-31 03:32:24 122 cm2 $31,795.49 1/1

Tendrá nueva estructura el tramo elevado de L12, dice la jefa de Gobierno

ALEJANDRO CRUZ FLORES

Las grietas detectadas en el viaducto elevado de la línea 12 del Metro no afectan ni retrasan su rehabilitación, afirmó la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo.

Subrayó que en el proyecto ejecutivo de dicha obra "está haciendo una nueva estructura" de dicho tramo, lo que dará seguridad y certeza de que no sucederá un accidente como el ocurrido el 3 de mayo, cuando se desplomó una trabe que ocasionó la muerte de 26 personas.

Agregó que se tienen avances importantes en este tema, como el proyecto ejecutivo para la reparación del tramo colapsado; además, se están fabricando las piezas que se utilizarán para el apuntalamiento del viaducto elevado. Todo ello, dijo, con la colaboración de los mejores expertos del país, por lo que a partir del próximo año comenzará a verse el trabajo de reforzamiento.

"Estoy concentrada en darle seguimiento a la rehabilitación, reforzamiento, apuntalamiento –como le queramos llamar– definitivo de todo el tramo elevado de la línea 12; y algunas acciones que ya están definidas también para el tramo subterráneo", expresó la titular del Ejecutivo local.

Resaltó los trabajos con crecientes al encamisado de las columnas de la estructura del proyecto ejecutivo que está planteado para la recuperación de la llamada *línea dorada*.

Sheinbaum Pardo evitó ahondar en torno a la gravedad de las grietas detectadas en soldaduras de las trabes armadas de la estructura, al señalar que es una explicación que corresponde a los expertos en la materia.

Aclaró que la inspección en el viaducto elevado, que derivó en dichos hallazgos, la cual aún continúa, se debe a que tras el peritaje que realizó la Fiscalía General de Justicia, el comité técnico asesor de la rehabilitación de la línea 12 decidió hacer una revisión de soldaduras.

"¿Qué es lo importante? El proyecto ejecutivo está haciendo, por decirlo así, una segunda estructura del tramo elevado, de tal manera que, aun cuando haya estos problemas, la nueva estructuración genere todas las condiciones de seguridad y certeza para que no vuelva a ocurrir" un accidente como el del 3 de mayo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Capital
Página: 30
2021-12-31 03:33:31 190 cm2 $41,244.86 1/1

INSTAN A MÁS VÍCTIMAS A DENUNCIAR

El lunes se define la situación legal de Cuauhtémoc Gutiérrez: juez

Niega la Claudia Sheinbaum que la detención tenga trasfondo político

LAURA GÓMEZ FLORES Y ALEJANDRO CRUZ FLORES

La situación jurídica del ex líder del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la capital Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre se definirá el próximo lunes, cuya detención es un asunto estrictamente penal relacionado con el delito de trata de personas y no tiene ningún matiz político, afirmó la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

"No tiene nada que ver con un asunto de funcionarios o políticos ni mucho menos, sino con un delito grave que termina en el cumplimiento de la orden de aprehensión y, obviamente, esta persona (Gutiérrez de la Torre) tiene todo el derecho a su defensa.

Destacó la actuación de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) que determinó no cerrar el caso, pues cuando lo recibió estaban a punto de darle *carpetazo*.

En la audiencia realizada con el sistema tradicional, la juez 17 penal del Poder Judicial de la Ciudad de México le fijó la medida cautelar de prisión preventiva justificada oficiosa, por lo que permanecerá en el Reclusorio Oriente, donde fue ingresado el pasado miércoles.

Luego de realizar su declaración preparatoria, su defensa solicitó la duplicidad del término constitucional, por lo que la audiencia continuará el lunes con el careo con las víctimas.

El abogado de tres de cuatro víctimas, Héctor Alberto Pérez Rivera, aclaró que su detención –en un inmueble de la alcaldía Tlalpan– no fue ilegal porque se interpuso un recurso de revisión del amparo que solicitó, el cual quedó sin efecto, de lo cual tiene conocimiento su defensa.

Con "argucias" busca evitar que se le dicte auto de formal prisión, lo cual "consideramos es innegable porque la jueza ya actuó contra dos involucrados, aunque todavía faltan otros dos, y podría pasar 50 años en prisión".

La titular de la FGJ, Ernestina Godoy, informó, a su vez, que los recursos legales interpuestos no suspenden la orden de aprehensión en su contra por los delitos de trata de personas en su modalidad de explotación sexual, publicidad engañosa y asociación delictuosa, que son graves, y exhortó a otras posibles víctimas a denunciar.

Dicha orden de aprehensión, precisó, fue el resultado de una revisión minuciosa de las actuaciones de la entonces Procuraduría General de Justicia, donde quedó en evidencia una investigación deficiente, omisa y lejana del deber de procurar justicia.

Señaló que del estudio técnico jurídico del caso se desprendieron actuaciones defectuosas, como declaraciones victimales insuficientes, omisión de actos de investigación y una deficiente búsqueda respecto de la red de vínculos realizada por la Policía de Investigación.

Además, la ausencia de diligencias periciales y filtraciones de datos, por lo que es imprescindible realizar la verificación de los hechos y revelar completamente la verdad.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Capital
Página: 28
2021-12-31 03:30:23 124 cm2 $26,891.95 1/1

Sheinbaum: no se puede hablar aún de nueva ola

ALEJANDRO CRUZ FLORES

En la Ciudad de México "no se puede hablar todavía de una nueva ola" de Covid-19, expresó la jefa del gobierno capitalino, Claudia Sheinbaum Pardo, e insistió en que hay un repunte "ligero" de contagios, pero no de hospitalizaciones ni defunciones.

Las cifras oficiales señalan que la positividad pasó de 5 por ciento la semana pasada a 15 por ciento en la presente pero, expresó por su lado el director de Gobierno Digital, Eduardo Clark García, aún está muy debajo de los niveles alcanzados en verano, por lo que "no vemos ninguna alteración en la estabilidad de las hospitalizaciones".

En conferencia de prensa, la titular del Ejecutivo local resaltó que continúa el color verde del semáforo epidemiológico y que la estabilidad en el número de pacientes ingresados a nosocomios es muestra de que la vacuna está funcionando.

Por ello, dijo, la estrategia del gobierno es "vacunar, vacunar, vacunar", por lo que se reforzará este proceso.

"Vamos a recibir el Año Nuevo bien en términos de hospitalizaciones, con un ligero aumento de casos, (pero) no se puede hablar todavía de una nueva ola ni mucho menos, sino sencillamente estar atentos a la información oficial", expresó.

Clark Garcia destacó que hasta ayer la ciudad seguía con un nivel mínimo histórico de hospitalizaciones por Covid-19, con 338 pacientes, nueve menos que el día anterior y un promedio de 30 ingresos diarios.

En el caso de las defunciones, dijo que incluso hay una tendencia a la baja en la última semana, con un promedio diario de siete fallecimientos.

Lo contrario, remarcó, sucede con los casos positivos, donde se tiene un repunte en la última semana, con un promedio de entre 400 y 600 contagios diarios, es decir, alrededor de 20 por ciento de los que se registraban en verano.

"Este incremento de positivos no se ha traducido en un aumento de la versión más grave del Covid, de personas que requieren hospitalización o que pierden la vida", aclaró.

Enfatizó que la prevalencia de personas no vacunadas que ingresan a los hospitales por Covid-19 es más de 10 veces mayor a la de quienes sí tienen la vacuna.

Respecto de la inmunización, resaltó que 51 por ciento de los adultos mayores ya tienen la dosis de refuerzo, y 38 por ciento el personal de salud. Mientras en el resto de la población se tiene una cobertura de 96 por ciento con el esquema de dos dosis.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CRÓNICA DE HOY

La Crónica de Hoy
Sección: La Dos
Página: 2
2021-12-31 02:38:02 230 cm2 $41,093.29 1/1

CÓDICE

Juan Manuel Asai
camacho.soyjuan@gmail.com

Alito y Cuauhtémoc, basura priista

La captura de Cuauhtémoc Gutiérrez es una de las buenas noticias del año que termina esta misma noche. El ex líder del PRI capitalino ilustra de manera fiel la descomposición de ese partido en la CDMX, que por años dependió de los apoyos que pudo brindarle el llamado Rey de la Basura. No adelanto el fallo de los jueces sobre las graves acusaciones que pesan sobre Gutiérrez, se le asigna la presunción de inocencia, pero no puedo dejar de preguntarme cómo esperaban los dirigentes priistas que los ciudadanos se acercaran a ellos con un tipo como Gutiérrez al frente del partido. ¿En qué estaban pensando?

Las acusaciones en su contra de tejer una red de prostitución para beneficio personal, desde la oficina de la presidencia del PRI en la capital, usando los recursos del partido para "contratar" a las muchachas, se difundieron ampliamente hace años. Todo mundo estaba enterado, pero en el PRI no hubo, para vergüenza de ese partido, voluntad política para deslindarse de él y los gobiernos perredistas de la CDMX prefirieron no hacer olas y dejar que el tiempo hiciera el trabajo sucio para propiciar la impunidad.

Reconozco en Claudia Sheinbaum y Ernestina Godoy la voluntad política de poner un límite a la impunidad y el descaro. Queda esperar un caso bien fundamentado para evitar rendijas y que por fin se sepa toda la verdad de lo ocurrido. Gutiérrez es hábil, tiene recursos y conoce a jueces que suelen ser, digamos, receptivos a sus necesidades, de modo que hay el riesgo real de que en poco tiempo está de regreso en las calles. Causa pena ajena recordar que Cuauhtémoc recibió ayuda de mujeres para satisfacer sus deseos. Algunas de ellas también están detenidas y según dicen sus declaraciones serán definitivas en el caso contra Cuauhtémoc. Acaso pueda cerrarse un caso arquetípico de la picaresca política mexicana.

EL PRINCIPIO DEL FIN

El PRI está en ruta de convertirse en un partido franquicia dispuesto a juntarse a partidos grandes que paguen generosamente su apoyo. Tiene cuatro gubernaturas, dos de las cuales puede perder el año que entra, las de Hidalgo y Oaxaca, para quedarse solo con dos para el 2023, Edomex y Coahuila, que son las únicas que lo mantienen con presencia en el país. Si por alguna mala jugada del destino también pierde ahí, el partido caerá en la lista de instituciones en peligro de extinción.

El actual dirigente nacional. Alejandro Moreno, está haciendo todo para que así ocurra, comenzando con pelearse con los muy pocos gobernadores priistas que han sobrevivido a la arremetida de Morena. Su pleito más reciente, con el gobernador de Hidalgo, Omar Fayad, muestra el talante autoritario de Alito que olvida que un partido como el PRI, en la orfandad presidencial, exige un intenso trabajo horizontal.

Imponer decisiones como lo ha hecho, actuando como si las siglas fueran su patrimonio, solo resquebraja más al cuarteado instituto político. Además, se conduce como si fuera un operador político de altos vuelos cuando lo cierto es que el 2021 el PRI perdió un montón de gubernaturas incluida la de Campeche, tierra del dirigente. Lo lógico es que al día siguiente de esa catástrofe Moreno hubiera presentado su renuncia, pero no. Ahí sigue, subido en su ladrillo, absolutamente mareado. Alito puede guiar a su partido al panteón político. Ignoro si tenga tiempo de corregir, pero los integrantes de los órganos de mando del tricolor están de brazos cruzados acaso aguardando el fin de una era, pensando que si pueden retirarse con sus "ahorros" sin que los inoportune la UIF se darán por bien servidos.

El final del PRI está a tiro de piedra.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno
Uno más Uno
Sección: CDMX
Página: 14
2021-12-31 03:22:52 477 cm2 $21,453.51 1/2

Arrestan a fotógrafo de agencia *Reuters*

De acuerdo con testigos, la unidad policiaca en la que trasladaron a **Edgar Garrido,** ganador del premio **Pulitzer**, pertenece a la alcaldía Benito Juárez

MIGUEL CELAYA

La tarde de ayer jueves, elementos de la Policía Bancaria de la Ciudad de México (PBI), ***detuvieron al fotógrafo de la agencia Reuters, Edgard Garrido, quien tomaba fotografías en un centro de salud de Mixcoac.*** *"Lo están lastimando, él solo estaba haciendo su trabajo"*, se escucha en un video de una periodista que captó el momento en que los uniformados someten a **Garrido**, *"solo por estar tomando fotografías se los están llevando"*, añadió. *"Hasta esposado lo llevan como si fuera un delincuente"*, comentó quien graba las imágenes que circulan en redes.

El video causó indignación por la forma en que someten al fotoperiodista. Luego de este hecho, en redes sociales lamentaron lo ocurrido y urgieron su liberación del fotógrafo ***Edgard Garrido, ya que es el primer chileno en obtener el prestigioso premio Pulitzer. Los mensajes de apoyo del gremio periodístico no se hicieron esperar. Edgar Garrido,*** *ganador de un Pulitzer en 2019 y fotógrafo de @Reuters detenido y esposado en México.*

Qué terrible esto! Mucho ánimo y fuerzas, Garrido. Por otra parte, autoridades de la alcaldía Benito Juárez, emitieron un comunicado sobre el incidente, mismo que dice textualmente: Respecto de los hechos ocurridos entre un fotógrafo de la Agencia Reuters y una enfermera del Sector Salud de la CdMx, puntualizamos lo siguiente: *1.- Asistimos ante la solicitud de apoyo de la trabajadora del Sector Salud del Gobierno de la CdMx. 2.- La enfermera refirió a los policías haberse sentido agredida por supuestas fotografías que le fueron tomadas por el fotógrafo en cuestión. 3.- Los elementos de Policía Bancaria Industrial (PBI) y de la Policía Auxiliar (PA) intentaron realizar la conciliación entre las partes en conflicto para llegar a una solución, pero la parte agredida solicitó que la persona señalada fuera presentada ante la autoridad correspondiente. 4. La alcaldía Benito Juárez solicitará a la PBI y a la PA se revisen los protocolos de actuación en la remisión del periodista.*

La presunción de inocencia se debe garantizar en todo momento, 5.- La alcaldía Benito Juárez reitera su absoluto respeto al trabajo de los periodistas profesionales y por el cuidado de su integridad física, fin del comunicado.

Arrestan a fotógrafo de agencia *Reuters*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno
Uno más Uno
Sección: CDMX
Página: 14
2021-12-31 03:22:52 477 cm2 $21,453.51 2/2

Arrestan a fotógrafo de agencia Reuters

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

metro
Metro
Sección: Ciudad
Página: 9
2021-12-31 03:55:24 151 cm2 $12,149.94 1/1

SE ACELERAN CONTAGIOS

Mete bicho primera

Destacan que no suben hospitalizados y que las vacunas sí funcionan

AMALLELY MORALES

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum reconoció que en la Ciudad ha habido un aumento de casos positivos a Covid-19, sin embargo, no de hospitalizaciones, afirmó.

"Sí tenemos un repunte ligero de casos de Covid, no así de hospitalizaciones. Esto es muy importante porque quiere decir que, hasta ahora, no se ha reflejado un aumento de hospitalizaciones y eso quiero decir que la vacunación está funcionando.

"La estrategia del Gobierno es vacunar, vacunar, para las próximas semanas estaremos vacunando a todos los adultos de 60 años y más, con su tercera dosis, también al personal de salud. Vamos a recibir el año bien en término de hospitalizaciones", dijo la mandataria en conferencia de prensa.

La Capital se mantendrá en semáforo verde durante las próximas dos semanas.

Olivia López, Secretaria de Salud local, adelantó que se evalúa el ampliar los lugares para detectar casos positivos e, incluso, considerar adquirir pruebas de autoaplicación que se suministrarían, directamente, a los sospechosos.

Sheinbaum reiteró el llamado a la población a vacunarse al igual que Eduardo Clark, director de Gobierno de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), quien detalló que casi 714 mil personas recibieron su refuerzo de vacuna contra Covid, es decir, la tercera dosis.

"Estimamos llegar al 100 por ciento la próxima semana. También tenemos un avance del 38 por ciento del personal de Salud, ha sido muy acelerado", informó Clark.

Ante el incremento de positivos, pide a la población vacunarse y ponerse sus refuerzos.

Mete bicho primera

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Nacional
Página: 4
2021-12-31 03:42:02 153 cm2 $4,739.20 1/1

Semáforo verde pese al repunte

HILDA ESCALONA

La Ciudad de México continuará en semáforo epidemiólogo verde pese al repunte de casos Covid-19 que se registra en la capital del país.

Sobre el tema, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo comentó que sí tienen un ligero repunte de casos de Covid pero no de hospitalizaciones.

"Hasta ahora no se ha reflejado en aumento de hospitalizaciones y eso quiere decir que la vacuna está funcionando, cuál es la estrategia del Gobierno de la Ciudad, igual que la estrategia nacional, vacunar".

La mandataria comentó que vamos a recibir el nuevo año bien, en términos de hospitalizaciones.

Al preguntarle si estos nuevos casos de contagios son de la variante Ómicrom, la mandataria dijo que no se sabe aún pues el Gobierno de México y la Secretaría de Salud que son quienes hacen los estudios de secuenciación se han detectado casos, pero aún no saben si está ola tiene que ver con esa nueva variante.

"Y tampoco se ve que el aumento de casos no ha representado enfermedad grave porque no han aumentado las hospitalizaciones".

Por su parte, Eduardo Clark, Director General de Gobierno Digital de la ADIP, comentó que es importante trasmitir la urgencia de aquellas personas que no se han vacunado, acudan a recibir su vacuna como rezagados.

"Si graficamos la tasa de hospitalización por cada 100 mil habitantes susceptibles vacunados o no vacunados lo que vemos es que en este momento, la prevalencia de personas que ingresan a hospitales no vacunados es prácticamente, de hecho más de 10 veces, mayor a la prevalencia de aquellas personas vacunadas, no solo es muy claro, es evidente desde las gráficas que tenemos desde el inicio de la vacunación que vacunarnos reducir las probabilidades de manera drástica de requerir asistencia hospitalaria en caso de contraer Covid y por eso si enfatizamos que aquellos que no han iniciado ni siquiera el esquema acudan en las diferentes etapas".

Sheinbaum comentó que sí tienen un ligero repunte de casos de Covid pero no de hospitalizaciones /ROGELIO TINOCO

Más de un millón de contagios en la CDMX

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Razón de México
Sección: Ciudad
Página: 10
2021-12-31 03:15:53 632 cm2 $47,511.24 1/3

Alistan aumento de quioscos, ante la alta demanda

Positividad de pruebas Covid se multiplica por tres en una semana

DESCARTA AUTORIDAD que la capital esté en cuarta ola; no hay más internados ni decesos, destacan; señalan que la ciudad está preparada para nueva reconversión hospitalaria

• Por Frida Sánchez
elsa.sanchez@razon.com.mx

La positividad de casos de Covid-19 en la Ciudad de México se ha multiplicado por tres en la última semana, en las pruebas que se realizan en macroquioscos, centros comerciales y de salud, en un contexto de reuniones familiares por las fiestas y ante el avance de Ómicron, pese a que las autoridades desconocen si este incremento tiene que ver con esa variante de Covid-19.

De acuerdo con gráficas mostradas este jueves por las autoridades de salud, hace una semana se identificaron alrededor de 200 casos diarios en el universo de pruebas, mientras que, al corte de ayer, se reportaron más de 600 en un día.

Eduardo Clark, director de Gobierno Digital de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) del Gobierno de la Ciudad de México, reconoció ayer que hay un incremento en la positividad de los casos diarios, aunque aclaró que estos niveles están apenas cercanos al 20 por ciento del que se veía en el verano anterior, cuando llegaron a ser casi tres mil en un solo día.

"Si bien tenemos un repunte en la última semana, hasta este momento nos encontramos todavía muy por debajo de momentos previos en términos de positivos identificados día con día. Estamos cerca del 20 por ciento de lo que veíamos, por ejemplo, en el verano, de positivos identificados diarios", explicó.

Clark García Dobarganes destacó, sin embargo, que este incremento en los positivos no se ha traducido en un aumento ni de hospitalizaciones, ni en personas que pierden la vida, además de que aún se mantiene dentro de los parámetros establecidos por el Gobierno federal para que la capital continúe en verde en el semáforo epidemiológico en la siguiente semana.

En cuanto a las hospitalizaciones y defunciones a causa del virus, el funcionario resaltó que la entidad se mantiene en mínimos "históricos", con un promedio diario de 30 hospitalizaciones y una tendencia a la baja en los últimos siete días respecto a defunciones.

En este contexto, la secretaria de Salud, Oliva López Arellano, anunció que en las próximas semanas se abrirán más quioscos para realizar pruebas de Covid-19, además de que se considera hacer uso de pruebas de autodiagnóstico para detectar el virus.

Tras ser cuestionada acerca del aumento en la demanda de pruebas que se experimentó en los últimos días en algunas alcaldías, la secretaria explicó que el lunes de la próxima semana se darán a conocer detalles sobre la apertura de más espacios de este tipo.

"Vamos a ampliar seguramente los macroquioscos; teníamos uno por cada alcaldía; seguramente no desplegaríamos (otros) 16, estaríamos hablando de la mitad", dijo.

Adelantó que las autoridades valorarán el uso de los kits de autodiagnóstico, pues indicó que la finalidad es que los propios ciudadanos puedan reconocer que padecen la enfermedad, sin que las autoridades pierdan esa información y puedan captarla.

"Estaríamos valorando, también, el uso de pruebas de autoaplicación, que son con raspado nasal, y ahí lo que tenemos que garantizar es que la persona lo pueda hacer, pero nosotros no perdamos la información de ese autodiagnóstico, por así decirlo", expresó.

Ante el incremento de los contagios de la variante Ómicron, de la que ya se reportan 283 casos en el país, las autoridades locales garantizaron que la capital está "preparada" en caso de requerir una nueva reconversión hospitalaria, aunque advirtieron que, hasta ahora, "no hay ningún indicio" de que se llegue a ese nivel.

CIUDAD

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Sobre esto, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, explicó que la tercera ola de contagios ya no requirió de cierres gracias a la aplicación de las vacunas, por lo que ésta continuará siendo la apuesta de las autoridades.

"La tercera ola de Covid no requirió realmente de un cierre de las actividades económicas; la tercera ola de Covid empezó a disminuir gracias a la vacunación. Entonces, eso es algo muy importante. ¿Cuál es la estrategia? Vacunar y estar atentos siempre, y dar la información a la ciudadanía", expresó, luego de anunciar la siguiente fase de la vacunación con la que se prevé aplicar un millón 200 mil dosis a adultos mayores, médicos de instituciones privadas (en refuerzos) y a jóvenes de 15 a 17 años.

Sheinbaum Pardo agregó que todavía no se puede hablar de una nueva ola de contagios y tampoco se puede asegurar que el incremento de casos se deba a la variante Ómicron.

"Se han detectado casos, pero no sabemos si tiene que ver con eso o no, sino sencillamente la información (...) A lo mejor hemos oído de amigos, familiares que tienen contagios, pero hasta ahora, no ha representado enfermedad grave porque no han aumentado las hospitalizaciones", reiteró.

310
Personas hospitalizadas había este jueves en la capital

eldato
Hasta el miércoles había tres mil 320 casos activos, una positividad de 16 por ciento y se habían practicado tres millones 885 mil 745 pruebas por parte del Gobierno local.

LIGERO DESCENSO EN HOSPITALES

Ingresos a los nosocomios Covid, en semáforo verde.

NOVIEMBRE	
30	N/D
DICIEMBRE	
01	N/D
02	6.7
03	6.4
04	6.2
05	6.2
06	6.1
07	6.3
08	6.3
09	6.2
10	6.0
11	5.8
12	N/D
13	N/D
14	5.7
15	5.6
16	5.6
17	5.6
18	N/D
19	5.1
20	5.1
21	5.1
22	5.0
23	5.1
24	N/D
25	4.6
26	4.6
27	4.8
28	5.5
29	5.3
30	5.2

Fuente•**Gobierno de la Ciudad de México**
Cifras en porcentaje

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

ESTABILIDAD EN CONTAGIOS

Casos positivos de la enfermedad en periodos de 24 horas.

LA SECRETARIA de Salud, Oliva López, ayer, en conferencia de prensa.

Foto: Cuartoscuro

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

OVACIONES
Ovaciones
Sección: Ciudad
Página: 15
2021-12-31 03:43:18 260 cm2 $6,870.21 1/2

No afecta a rehabilitación grietas en Línea 12: CDMX

POR AIDA RAMIREZ

La jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, afirmó que las grietas detectadas en la Línea 12 del Metro no afectan el proyecto de rehabilitación y precisó que ya están encamisándose las columnas, lo que es parte del Proyecto Ejecutivo que está planteado.

"Nosotros estamos concentrados en particular, en mi caso, estoy concentrada en darle seguimiento a la rehabilitación, reforzamiento, apuntalamiento –como le queramos llamar– definitivo de todo el Tramo Elevado de la Línea 12, y algunas acciones que ya están definidas, también, para el Tramo Subterráneo.

"Todo esto que mencionó el secretario de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad es la información que nos comprometimos a dar, cada semana, de cómo iba el avance; yo ahí recuperaría mucho el tema de que ya están encamisándose las columnas, que es una parte del Proyecto Ejecutivo que está planteado", señaló en conferencia de prensa.

La mandataria capitalina explicó que el Comité Técnico Asesor, con sus corresponsables de seguridad estructural, tal como se establece en la normatividad, están haciendo el Proyecto Ejecutivo.

"Ya está el Proyecto Ejecutivo para el tramo en donde fue la tragedia que vivimos, y ya está también para un tramo general y están por definirse algunos otros temas; ya se está fabricando en los talleres de la empresa lo que determina el apuntalamiento que se tiene que hacer", expresó.

Sheinbaum aseguró que lo más importante para la ciudadanía es dejar claro que los mejores expertos mexicanos trabajan en el Proyecto Ejecutivo, por lo que a partir del próximo año, ya comenzará a verse este trabajo de reforzamiento.

"Obviamente lo tienen que explicar los expertos. Como yo lo visualizo es que, una vez hecho el peritaje de la Fiscalía General de Justicia con todos sus detalles, a partir de ahí, el Comité Técnico Asesor decide hacer una revisión de soldaduras y, ya muy visualizada en algunos temas que detectan estos técnicos que hicieron la revisión; y, a partir de ahí, es la información que presenta el secretario de Obras y Servicios.

"¿Qué es lo importante? El Proyecto Ejecutivo está haciendo, por decirlo así, una segunda estructura del Tramo Elevado; de tal manera que, aun cuando haya estos problemas, la nueva estructuración genere todas las condiciones de seguridad y certeza para que no vuelva a ocurrir una situación como la que vivimos", indicó.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

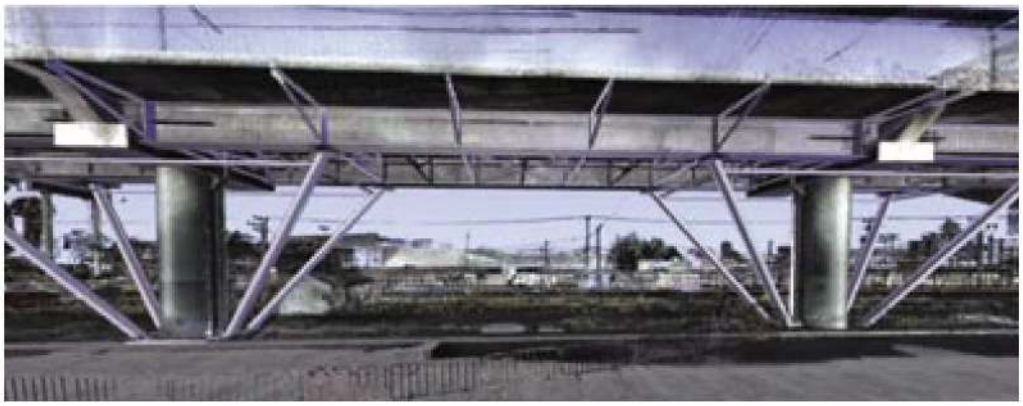

Foto: Cuartoscuro

Aún cuando existan las grietas, la nueva estructuración generará todas las condiciones de seguridad en la Línea 12.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: CDMX
2021-12-31 02:57:49 380 cm2
Página: 12
$78,377.46
1/2

#GOBIERNO

RECONOCEN AUMENTO DE CONTAGIOS

CLAUDIA SHEINBAUM DESTACÓ QUE EN HOSPITALIZACIONES "ESTAMOS ESTABLES". PREVÉN REINSTALACIÓN PAULATINA DE MACROQUIOSCOS

POR ALMAQUIO GARCÍA Y CINTHYA STETTIN

El gobierno capitalino reconoció que ha habido un leve incremento en los contagios, pero rechazó que se trate de una cuarta ola en la capital del país.

"Estamos en este cierre de año y recibimiento de 2022 con un ligero incremento de casos, pero en hospitalizaciones estamos estables y preparados, y no se puede hablar todavía de una nueva ola, sino sencillamente estar atentos a la información oficial", expresó en conferencia de prensa la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

La mandataria capitalina señaló que tanto su administración como el gobierno federal están preparados para la reconversión de los hospitales, en caso de que se dé un aumento importante de contagios.

"Conforme se requiera; es decir, no hay ningún problema de la reconversión. Hasta ahora no tenemos ningún indicio de que lleguemos a ese nivel", subrayó.

Sheinbaum Pardo descartó además que este incremento en la positividad de SARS-CoV-2, obedezca a la variante *Ómicron*.

"Se ve que el aumento de casos, y eso es muy importante, no ha representado enfermedad grave, porque no han aumentado las hospitalizaciones", añadió.

Se prevé que la próxima semana se reinstalen de manera paulatina los centros de detección. La secretaria de Salud, Oliva Lopez, indicó que también se planea usar pruebas de autoaplicación.

"Son con raspado nasal, ahí lo que tenemos que garantizar es que la persona lo pueda hacer, pero que nosotros no perdamos la información de ese autodiagnóstico; entonces, también seguramente vamos a aplicar los macroquioscos, estaríamos hablando de ocho, y también probando este tipo de pruebas nuevas que ya están aprobadas y tienen utilidad para diagnóstico rápido", indicó.

Eduardo Clark, director general de Gobierno de la Agencia Digital de Innovación Pública, reconoció que es inminente un incremento en los contagios, como ha sucedido en otras partes del mundo, pero esto no se ve reflejado en los hospitales.

De acuerdo con datos del gobierno, hasta ayer 338 personas con COVID-19 se encontraban ingresadas en hospitales capitalinos, una disminución de nueve camas ocupadas con relación al martes.

PIDEN AMPLIAR PRUEBAS

Diputados del PAN en el Congreso de la Ciudad de México propusieron la instalación de quioscos en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez y en terminales de autobuses para realizar pruebas gratuitas de COVID-19.

Los legisladores panistas Christian Von Roerich y Federico Döring llamaron a Claudia Sheinbaum a que reactive los desaparecidos quioscos de pruebas para turistas.

"Cuidar a nuestros turistas y a nuestros paisanos es cuidarnos a nosotros mismos, ojalá y la jefa de Gobierno *no eche en saco roto* la propuesta del PAN y redoble esfuerzos, no sólo *cruzar los dedos* para evitar una cuarta ola", dijeron.

Finalmente insistieron en que el semáforo epidemiológico de la ciudad debe pasar a otro color, por la gravedad de casos que van en aumento.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: CDMX Página: 12
2021-12-31 02:57:49 380 cm2 $78,377.46 2/2

FOTO: ESPECIAL

CON CAUTELA

- La jefa de Gobierno indicó que aún no hay indicio de una cuarta ola.

SIN BAJAR GUARDIA

1

- La CDMX se acerca al millón de contagiados en lo que va de la pandemia.

2

- El gobierno recomendó tomar todas las medidas de precaución en las reuniones.

CONTROLADO

16%

- POSITIVIDAD EN LAS PRUEBAS QUE SE APLICAN EN CDMX.

6%

- NIVEL DE OCUPACIÓN HOSPITALARIA

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Ciudad
2021-12-31 04:43:02 121 cm2
Página: 10
$0.00
1/1

CDMX TENDRÁ SEMÁFORO VERDE EN AÑO NUEVO

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

El Gobierno de la Ciudad de México, informó que la capital permanecerá una semana más en semáforo verde por Covid-19.

En conferencia de prensa, el director de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), Eduardo Clark, detalló que en la Zona Metropolitana del Valle de México, se reportaron 13 personas hospitalizadas menos que el miércoles respecto al martes, tanto en nosocomios públicos y privados.

Señaló que en la Ciudad de México, se presentó un descenso de nueve hospitalizaciones en las últimas 24 horas.

El funcionario también resaltó que hubo un mínimo histórico de fallecimientos en la capital del país.

Respecto al número de casos positivos, Clark aceptó que sí hay un repunte en las infecciones, pero la ciudad se encuentra muy por debajo de los picos previos de Covid-19.

"Este incremento de positivos no se ha traducido, como en otras partes del mundo, en un incremento de la versión más grave de Covid", señaló.

Sobre el programa de vacunación para las primeras semanas de enero, Clark señaló que hasta este jueves 51% de los adultos mayores en la capital ya cuentan con su refuerzo, por lo que esperan que al concluir la siguiente jornada se alcance el 100%. •

51% qde los adultos mayores ya cuentan con refuerzo de vacuna. Especial

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Ciudad
2021-12-31 04:44:34 293 cm2
Página: 10
$0.00 1/2

SHEINBAUM: CDMX NO ESTÁ ANTE CUARTA OLA DE COVID-19

LAS CIFRAS DE hospitalizados continúa a la baja, únicamente 338 personas están internadas

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA
nacion@contrareplica.mx

La jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, descartó que la Ciudad de México esté enfrentando una cuarta ola de la pandemia por covid-19, ya que sostuvo si bien se ha tenido un "ligero" incremento de casos positivos de SARS-CoV-2, las hospitalizaciones se mantienen estables.

Hasta este jueves 338 personas enfermas de covid se encontraban hospitalizadas, lo que de acuerdo con las autoridades capitalinas representa una disminución de nueve camas ocupadas con relación al martes.

Sobre la positividad de la enfermedad, Eduardo Clark director general de Gobierno Digital de la ADIP mencionó que, aunque ha habido un repunte, este dista mucho de alcanzar los niveles que se tuvieron en las etapas más complicadas de la emergencia sanitaria.

Si bien tenemos un repunte en la última semana hasta este momento nos encontramos muy por debajo de momentos previos en términos de positivos identificados día con día, estamos cerca del 20 por ciento de lo que veíamos por ejemplo en el verano de positivos identificados diarios, entonces hay que monitorear esto", señaló el director general de Gobierno Digital de la ADIP.

Hasta este miércoles se tenían 998 mil 578 casos acumulados de Covid-19 en la capital; 3 mil 320 casos activos; y 52 mil 815 defunciones. •

Estamos en este cierre de año y recibimiento de 2022 con un ligero incremento de casos, pero en hospitalizaciones estamos estables y estamos pues, preparados y no se puede hablar todavía de una nueva ola, ni mucho menos, sino sencillamente estar atentos a la información oficial", señaló la mandataria capitalina.

CIUDAD
SHEINBAUM: CDMX NO ESTÁ ANTE CUARTA OLA DE COVID-19

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El repunte de casos dista de las cifras en meses anteriores, aseguró, Cuartoscuro

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LO+DESTACADO

MÉXICO

PACTO PARA NIÑOS CON CÁNCER. En su última reunión del año, autoridades del IMSS con padres de pacientes pediátricos oncológicos acordaron dar seguimiento a diversos casos en algunos hospitales del país, además de que se revisarán los protocolos de atención como parte de los servicios para 2022. pág. 4

MÉXICO

EN CIDE GUARDIAS, DESARMADOS. José Romero Tellaeche, director del centro, informó que el Servicio de Protección Federal, nueva instancia encargada de la seguridad del plantel, estará desarmado; estudiantes convocaron a profesores y personal administrativo a atestiguar el cambio de responsabilidad. pág. 7

CIUDAD

DESCARTAN PERSECUCIÓN POLÍTICA. La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, dijo que la detención del exlíder priista Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre no es asunto de persecución política, sino vinculado al delito de trata de personas. La Fiscalía capitalina llamó a víctimas a denunciar. pág. 11

NEGOCIOS

MÁS INGRESOS QUE LO PROGRAMADO. De enero a noviembre de este año, los ingresos públicos sumaron 5.2 billones de pesos, lo que implica un aumento de 204.7 millones de pesos en comparación con lo que el Gobierno programó para el mismo periodo, informó la Secretaría de Hacienda. pág. 13

MUNDO

ANTICIPA RUSIA ROMPIMIENTO. En medio de las tensiones por Ucrania, el mandatario ruso, Vladimir Putin, advirtió en la segunda conversación a distancia con Biden que cualquier acción en su contra provocará un rompimiento en la relación bilateral con Estados Unidos. pág. 15

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

CULTURA

***EL INFINITO EN UN JUNCO*, LA MEJOR OBRA DE 2021.** El ensayo de Irene Vallejo es un apasionado manifiesto por el amor a los libros; este año sobresalen los textos escritos por mujeres como *El verano en que mi madre tuvo los ojos verdes*, *Las voladoras* y *El día en que aprendí que no sé amar*. **págs. 18 y 19**

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Basta
Sección: Portada, CDMX
2021-12-31 02:55:44 89 cm2
Página: 1,10
$0.00 1/1

EN PAREJA

Recibirá el año nuevo con su novio en casa

Con su novio, en Año Nuevo

JUAN R. HERNÁNDEZ

En lo que fue la última conferencia de prensa en la CDMX, la jefa de gobierno capitalino, Claudia Sheinbaum, dio a conocer a Diario Basta cómo recibirá el Año Nuevo en dónde aseguró que se la pasará en la casa con su novio y detalló que no estará con sus hijos pues, dijo, ya tienen planes.

"La voy a pasar en mi casa, la voy a pasar con mi novio, mis hijos ya tienen compromisos", compartió la mandataria quien aprovechó el momento para desearle lo mejor a los capitalinos.

"Aprovecho para desearles lo mejor, no solo a ustedes, sino a todos los compañeros que nos han acompañado todos estos meses, que la pasen bien en familia, y a todos los habitantes de la ciudad, lo mejor para el próximo año", indicó.

"Les deseo mucha salud, sobre todo, que se acabe la pandemia, acompañó al presidente en este deseo", concluyó.

DATO

- Claudia Sheinbaum actualmente mantiene una relación sentimental con Jesús María Tarriba Unger

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: CDMX
2021-12-31 02:59:52 176 cm2 $43,455.52 Página: 13 1/2

#ANUNCIAGOBIERNO

Entran en vigor más impuestos

APLICAN 8 POR CIENTO A ESPECTÁCULOS QUE SE TRANSMITAN VÍA INTERNET

POR CINTHYA STETTIN

CDMX@ELHERALDODEMEXICO.(

Este jueves, el Gobierno de la Ciudad de México publicó las reformas y adiciones al Código Fiscal para el ejercicio 2022, y en el cual se oficializan diversos impuestos a espectáculos, vía *streaming*, plataformas digitales de entrega de alimentos y víveres, entre otros.

En el documento, publicado en la *Gaceta Oficial* capitalina, se expone que pagarán un 8 por ciento de impuesto a aquellos espectáculos al que tenga acceso el público a través de medios digitales.

Así quedó establecido en el artículo 134 que dice: se consideran eventos digitales "aquellos cuya transmisión se haga en vivo o en directo en el territorio de la Ciudad de México y por el cual se realice un pago para obtener una liga de acceso, usuario y contraseña o cualquier método que se emplee para poder ingresar a la transmisión del evento".

También, en el artículo 307 TER, persiste el cobro de 2 por ciento para las empresas que realizan entrega de comida o víveres por aplicaciones digitales. Los recursos recaudados se destinarán al mantenimiento de infraestructura de la Ciudad de México.

OTROS PAGOS

- Se cobrará al administrador o propietario de condominio 5 por ciento de impuesto por hospedaje.
- Las personas que viven en la CDMX y adquieran un automóvil deben tramitar sus placas en la capital del país.
- Esta medida pretende evitar que se evada el pago de tenencia. De lo contrario habrá multas de hasta 911 pesos.

Entran en vigor más impuestos

Detención es legal, afirma juez

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO
El Heraldo de México
Sección: CDMX
Página: 13
2021-12-31 02:59:52 176 cm2 $43,455.52 2/2

FOTO: ESPECIAL

• **EXENTO.** Los repartidores no son sujetos a este impuesto, sólo los dueños de empresas.

Detención es legal, afirma juez

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Foto: Cuartoscuro

SE AGOTAN CITAS Y PRUEBAS

Largas filas en los puestos de aplicación de pruebas de Covid-19 en la CDMX. En los laboratorios especializados, las citas se han agotado por el aumento de contagios y porque ahora se exigen las pruebas para viajar.

Ver página 14

Aumentaron casos covid, no hospitalizaciones: Sheinbaum

POR AIDA RAMIREZ

Ante el notable aumento de casos covid en la capital, la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, anunció que se evalúa entregar pruebas de detección caseras para que los ciudadanos no recurran a los quioscos que realizan la detección de SARS-CoV-2.

En conferencia de prensa, se confirmó que aumentó la demanda por este servicio, luego de que tras decretarse el semáforo verde cerraron o disminuyeron su capacidad.

"Si recuerdan, dado que había disminuido mucho la demanda de pruebas, disminuimos también el número de lugares en donde se hacían las pruebas; y, estamos ahora trabajando, justo estábamos platicando antes de entrar a la conferencia, ya lo anunciaríamos la próxima semana, ampliar el número de Quioscos donde se hacen las pruebas y también ver otro tipo de pruebas que ya están disponibles para su adquisición, que no necesariamente son con tanto tiempo de utilización", indicó.

Descartan nueva ola

Sheinbaum descartó además que la Ciudad de México esté en medio de una nueva ola de covid y precisó que aunque es visible el aumento de contagios, no así el número de hospitalizaciones.

"Hasta ahora, se ve que el aumento de casos, hasta ahora, y eso es muy, muy importante... a lo mejor hemos oído de amigos, familiares que tienen contagios, pero hasta ahora, no ha representado enfermedad grave porque no han aumentado las hospitalizaciones", expresó en conferencia de prensa.

Besotón en Six Flags de LGBTI por discriminación
OVACIONES
Covid apaga fiestas de Año Nuevo en todo el mundo

CIUDAD
Aumentaron casos covid, no hospitalizaciones: Sheinbaum
Impulsa Edomex modelo híbrido en preparatorias
Rebasa ciudad el millón de contagios confirmados
Anuncian refuerzo para 5 alcaldías
Listo gobierno capitalino ante posible nueva ola

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Foto: Gobierno de la Ciudad

Claudia Sheinbaum. Ampliar el número de quioscos donde se hacen las pruebas anticovid y entregar pruebas caseras.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Política
2021-12-31 02:32:00 22 cm2
Página: 8
$2,937.36
1/1

Sheinbaum niega una "persecución"

La jefa de Gobierno de Cd-Mx, Claudia Sheinbaum, destacó la detención de Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre y aseguró que no se trata de una persecución a ex funcionarios, sino de un tema por delitos de trata; además, remarcó el trabajo de Ernestina Godoy al no cerrar el caso y dar pie a las investigaciones para cumplimentar la orden de aprehensión.

Robles seguirá en la cárcel: "no me esperaba otra cosa"

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

CLAUDIA EN REDES

Programa la Ciudad te abriga

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

OVACIONES
Ovaciones
Sección: Ciudad
Página: 15
2021-12-31 03:42:02 108 cm2 $2,862.77 1/1

Descartan persecución en detención de *El Basuritas*

POR AIDA RAMÍREZ

La jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo precisó que la detención de Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, la noche del pasado miércoles, no forma parte de una persecución política, sino que fue por el delito de trata.

En ese sentido, destacó el trabajo de la Fiscalía General de Justicia (FGJCDMX), al no cerrar el caso del ex dirigente del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la capital, y dar pie a las investigaciones para cumplimentar la orden de aprehensión.

"Me parece bien. Es un trabajo que ha estado haciendo la Fiscalía General de Justicia, particularmente la Fiscal, que históricamente apoya las causas de las mujeres, en este caso la Fiscalía decidió no cerrar el caso", dijo.

Recordó que cuando llegaron a la administración estaba por cerrarse el caso y se tomó la decisión "de que no se cerrara y se volviera a revisar la documentación y si estaba con posibilidades de cierre o no".

La mandataria local indicó que, dada la información que se tenía en la Fiscalía "es que tomó la decisión de que no se cierre el caso y que se hagan las investigaciones conducentes y deriva en una orden de aprehensión que estaba desde hace tiempo y que ahora pudo ser cumplimentada".

Insistió entonces que la detención de Gutiérrez de la Torre no es por un tema de persecución; "es un tema de trata, es un delito que tiene que ver con trata de personas con un asunto de mujeres, no tiene que ver con exfuncionarios, políticos ni mucho menos.

"Es un asunto que tiene que ver con un delito de trata, que es un delito grave y por eso las investigaciones que vinieron desde hace mucho tiempo, que estaba cerrando la carpeta, que la Fiscalía decide no cerrarla y termina en la cumplimentación de la orden de aprehensión", explicó.

Sheinbaum Pardo agregó que Cuauhtémoc Gutiérrez "tiene todo el derecho a su defensa y tiene que seguir el proceso, no es un caso de exfuncionarios sino de trata".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Metrópoli
Página: 9
2021-12-31 03:44:18 114 cm2 $4,225.65 1/1

Se descartan retrasos en el reforzamiento de la Línea 12

HILDA ESCALONA

Después de que especialistas de la Universidad Autónoma de Nuevo León detectaron 21 grietas en soldaduras de la estructura metálica del tramo elevado, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum descartó retrasos en los trabajos de reforzamiento de la Línea 12 del metro.

En conferencia de prensa, la mandataria local explicó que concentran sus esfuerzos en el reforzamiento definitivo de la Línea Dorada, donde para seguridad de los usuarios trabajan los mejores especialistas del país.

"No, nosotros estamos concentrados o en particular en mi caso estoy concentrada en darle seguimiento a la rehabilitación, reforzamiento, apuntalamiento, cómo le queramos llamar, definitivo de todo el tramo elevado de la Línea 12 y algunas acciones que ya están definidas para el tramo subterráneo", apuntó.

Al preguntarle sobre la gravedad de las fisuras, Sheinbaum Pardo dijo que lo deja en manos de los expertos y que de lo que la población debe tener certeza es de que la Línea 12 volverá a funcionar de manera segura.

"Obviamente lo tienen que explicar los expertos, como yo lo visualizo, es que una vez hecho el peritaje de la Fiscalía General de Justicia con todos sus detalles, a partir de ahí el comité técnico asesor decide hacer una revisión de soldaduras, ya muy visualizada en algunos temas que detectan estos técnicos que hicieron la revisión.

Se iniciaron los trabajos de reparación de las columnas de la línea 12 del metro /DAVID DEOLARTE

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Razón de México
Sección: Ciudad
Página: 11
2021-12-31 03:10:51 192 cm2 $17,282.93 1/1

Descartan tema político en arresto de Gutiérrez

• Por Frida Sánchez
elsa.sanchez@razon.com.mx

LA JEFA de Gobierno, Claudia Sheinbaum, aseguró que la detención del exlíder priista Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, ocurrida la noche del miércoles en la Ciudad de México, no es un asunto que tenga que ver con persecución a funcionarios ni políticos, sino con que el delito de trata de personas, por el que se le acusa al exfuncionario, es "muy grave".

"Es un delito que tiene que ver con trata de personas y, particularmente, de mujeres; entonces, no tiene nada que ver con un asunto de funcionarios, políticos", expresó.

En rueda de prensa, la mandataria recordó que el caso de Gutiérrez de la Torre es un trabajo que realizó la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX) durante mucho tiempo y que desembocó en su detención.

Sheinbaum Pardo explicó que la Fiscalía tomó la decisión de no cerrar el caso para hacer las investigaciones correspondientes, por lo que, dijo, el proceso tiene que seguir.

Al expresar sus felicitaciones a la fiscal Ernestina Godoy, la mandataria señaló que el tema de cómo se atiende la justicia en la capital tiene que ver con una política "muy clara" de honestidad y de que no exista colusión por parte de servidores públicos con la delincuencia.

Más tarde, Godoy realizó un llamado a otras posibles víctimas de la red de trata a acercarse a las autoridades para denunciar y dar seguimiento a sus casos.

"Hago un llamado a otras posibles víctimas; les reitero, ténganos confianza, denuncien, estamos preparadas para protegerlas, para investigar y para abrirles la puerta de la justicia", dijo.

La fiscal expuso que la dependencia que encabeza actuó con pleno apego a la ley y se respetaron los derechos del probable responsable, y dijo que la orden de aprehensión que se efectuó contra el exfuncionario fue resultado de una revisión de las labores que realizó la entonces Procuraduría General de Justicia, en las que quedó en evidencia que la investigación que se había hecho contra el exfuncionario era "deficiente, omisa y lejana del deber de procurar justicia".

eldato

Cuauhtémoc Gutiérrez fue internado en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, donde fue requerido por la juez Décimo Séptimo Penal.

TIENE QUE VER con un delito grave, señala la Jefa de Gobierno; la Fiscalía llama a víctimas a denunciar

2 **Delitos** pesan sobre Cuauhtémoc Gutiérrez

Fotos: Especial

EL EXDIRIGENTE priista en la ciudad fue detenido la noche del miércoles, por trata de personas y asociación delictuosa.

Regresan largas filas por test de antígenos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

OVACIONES
Ovaciones
Sección: Ciudad
Página: 14
2021-12-31 03:35:48 140 cm2 $3,085.44 1/1

Listo gobierno capitalino ante posible nueva ola

POR AIDA RAMÍREZ

Ante el "ligero" incremento en las personas positivas por SARS-CoV-2, no así en las hospitalizaciones que, hasta este miércoles sumaron 338 en la CDMX, nueve personas menos en las pasadas 24 horas, la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo afirmó que su gobierno está preparado para enfrentar otra ola de contagios por Covid-19, independientemente de si la cepa es Delta u Ómicron.

Señaló que durante 2020 y 2021, su administración contrató a cuatro mil 500 personas en el sector salud, y cerca de 900 más que contrató el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), que atendieron la pandemia y que trabajan en los hospitales del gobierno de la Ciudad, además de que están, dijo, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el ISSSTE.

Pero además, señaló que las diversas instituciones de salud públicas están preparadas para reconvertir a los hospitales, si es que así se requiriera y conforme sea necesario, y si bien aseguró que "no hay ningún problema de la reconversión; hasta ahora, no tenemos ningún indicio de que lleguemos a ese nivel", sostuvo.

En tanto, la titular de la Secretaría de Salud local, Oliva López Arellano no descartó que nuevamente se amplíen los macro quioscos para pruebas, pero adelantó que ya se valora, ante el posible incremento de personas que quieran hacerse una prueba rápida para confirmar o descartar si están contagiadas, el uso de pruebas de autoaplicación, que son con raspado nasal.

Señaló que la dependencia buscará garantizar que la persona interesada "lo pueda hacer, pero nosotros no perdamos la información de ese autodiagnóstico, por así decirlo; entonces, sí vamos a ampliar seguramente los Macro Quioscos, vamos a desplegar, recuerdan que teníamos uno por cada alcaldía, seguramente no desplegaremos de inicio 16, estaríamos hablando de la mitad. Y, también, probando este tipo de nuevas pruebas que ya están aprobadas y que tienen utilidad también para diagnóstico rápido, pero es con raspado nasal y con un resultado también rápido".

No obstante, indicó que será el lunes próximo cuando se anuncien los pormenores de esta opción, tanto la marca y la cantidad de la prueba que se dará, así como el procedimiento.

CIUDAD
Aumentaron casos covid, no hospitalizaciones: Sheinbaum
Rebasa ciudad el millón de contagios confirmados
Impulsa Edomex modelo híbrido en preparatorias
Listo gobierno capitalino ante posible nueva ola
Anuncian refuerzo para 5 alcaldías

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CRÓNICA DE HOY
La Crónica de Hoy
Sección: Portada,nal
2021-12-31 02:44:09 544 cm2
Página: 1,12
$102,122.73 1/3

Capturan al ex líder priista Cuauhtémoc Gutiérrez, acusado de trata de personas

Justicia. Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, ex líder priísta capitalino, fue detenido en la alcaldía de Tlalpan la noche del miércoles por agentes de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Al llamado "Rey de la basura" se le acusa de tejer una red de prostitución en la sede local del instituto político, informó en sus redes la FGJ. PAG 12

Detienen a Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre; está acusado de trata de blancas

Su detención fue en la alcaldía Tlalpan tras una orden de cateo

Justicia

Ana Espinosa Rosete
metropoli@cronica.com.mx

Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, ex líder priísta capitalino, fue detenido la noche del miércpñes por elementos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y trasladado al búnker; su captura se efectuó en la alcaldía Tlalpan.

El llamado "Rey de la basura" está acusado de tejer una red de prostitución al interior de la sede local del instituto político.

La FGJ informó que luego de que fuera solicitada una orden de cateo y obtenida por el Ministerio Público de la Coordinación de Investigación de Delitos de Género, agentes de la Policía de Investigación aprehendieron a Cuauhtémoc.

"Era buscado por la #FGJCDMX por su probable participación en el delito de trata de personas, en su modalidad de explotación sexual", se lee en la publicación realizada en redes sociales por la dependencia capitalina.

Hace un mes el Quinto Tribunal en materia penal en Ciudad de México aceptó el recurso de revisión que promovió la Fiscalía General de Justicia capitalina, la cual impugnó el amparo que un juez federal concedió al político mexicano contra la orden de aprehensión y su ejecución por los delitos de asociación delictuosa, trata de personas, en la modalidad de explotación sexual agravada en grado de tentativa, y publicidad engañosa.

En marzo del 2021, un juez liberó órdenes de aprehensión contra Gutiérrez de la Torre conocido como "El Rey de la Basura", y la ex diputada local priista, Sandra Vaca, además de otras tres personas, que participaron en la red.

Luego de las indagatorias, la Unidad de Inteligencia Financiera informó que congeló sus cuentas bancarias.

En tanto, la dependencia impartidora de justicia solicitó la colaboración de la Fiscalía General de la República, el Instituto Nacional de Migración y de las fiscalías de las otras entidades federativas para la búsqueda, localización y aprehensión de dichas personas.

FUE CAPTURADO TRAS ASISTIR A FIESTA DE CONCEJAL DE AZCAPOTZALCO

Aida Beltrán Sánchez, concejala priista en Azcapotzalco en la actual administración, es una de las personas más cercanas a Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, con quien se habría reunido para la celebración de cumpleaños de la hija de la mujer, quien además es ahijada del Rey de la Basura.

De acuerdo con fuentes de la Fiscalía Beltrán realizó una serie de publicaciones en sus redes sociales en donde aparecía Gutiérrez de la Torre, dos horas después las gráficas fueron eliminadas pero generaron una sábana de información que dio pie al rastreo y localización del hombre detenido el miércoles 29 de diciembre en una vivienda ubicada en la alcaldía Tlalpan.

Además, la mujer es una de las testigos en el expediente penal en el que se le imputan los delitos al exlíder de los pepenadores.

La política capitalina tiene cerca de 15 años de pertenecer al equipo de quien fue-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

ra el presidente del PRI en la Ciudad de México, incluso el fue quien la puso como candidata a diputada local por el Distrito e de Azcapotzalco, alcaldía por la que ahora trabaja como parte del Concejo.

Beltrán, al igual que Gutiérrez de la Torre, se ha visto inmiscuida en diversos problemas. Uno de los más graves fue cuando en el 2015, durante la campaña electoral en la que contendía, su coordinador de campaña Israel Hernández, fue acribillado a fuera de la residencia de la entonces candidata en la calle Ébano, casi esquina con avenida San Isidro, colonia Petrolera.

El hombre de 33 años quedó dentro de una camioneta con los logotipos del Partido Revolucionario Institucional y los homicidas lograron huir del lugar del asesinato.

Fuentes priistas cercanas a la mujer aseguran que ella es la encargada de un grupo de choque que opera en esta alcaldía y que recibía dinero de parte del hijo del Zar de la Basura para controlar a los ambulantes del territorio.

En su paso por el PRI Beltrán a desempeñado los cargos de presidenta del Seccional 237, consejera Político Delegacional Azcapotzalco, presidenta del Frente Juvenil Revolucionario Azcapotzalco, consejera Político del Distrito Federal, consejera Político Nacional suplente,

secretaria Técnica del Frente Juvenil Revolucionario en el Distrito Federal, candidata a Diputada Suplente V Distrito Local (distrito que comparte Miguel Hidalgo y Azcapotzalco), delegada Especial en Funciones de presidenta de la Delegación Azcapotzalco así como candidata a Diputada Local por el Distrito III Local.

LA DETENCIÓN FUE GRACIAS A TRABAJO DE LA FISCAL: SHEINBAUM

La detención de Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre se dio gracias a que la fiscal, Ernestina Godoy, no cerró la carpeta de investigación y decidió darle continuidad al caso de trata de blancas por el que era acusado; así lo aseguró la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, al ser cuestionada por la captura del priista.

"Me parece bien, es un trabajo que ha estado haciendo la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, particularmente la fiscal, que siempre ha sido una mujer que históricamente ha defendido las causas de las mujeres", indicó la titular del Ejecutivo local.

Sheinbaum señaló que cuando Godoy recibió la Fiscalía el caso de El Rey de la Basura estaba por cerrarse; sin embargo, la titular de la dependencia optó por seguir la línea de investigación debido a la gravedad del tema y que gracias a dicha determinación se logró girar la orden de aprehensión, misma que fue cumplimentada el miércoles 29 de diciembre.

"En este caso, la Fiscalía decidió no cerrar el caso porque, cuando lo recibieron, estaba por cerrarse el caso y tomaron la decisión de que no se cerrara y se volviera a revisar la documentación, y si estaba con posibilidades de cierre o no; y, dada la información que tenían, es que toman la decisión de que no se cierre el caso y que se hagan las investigaciones conducentes, y deriva en una orden de aprehensión que estaba desde hace tiempo y que ahora pudo ser cumplimentada", refirió.

Aseguró que la detención de Gutiérrez de la Torre no tiene nada que ver a un asunto político sino al delito cometido en contra de diversas mujeres.

"No tiene nada que ver con un asunto de funcionarios, políticos ni mucho menos, es un asunto que tiene que ver con un delito de trata que es un delito grave; y, por eso, las investigaciones que vinieron desde hace mucho tiempo", concluyó la mandataria capitalina.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CRÓNICA DE HOY
La Crónica de Hoy
Sección: Portada,nal
2021-12-31 02:44:09 544 cm2 $102,122.73 3/3
Página: 1,12

Aprehensión de Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, ex líder priista capitalino.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Nacional
Página: 5
2021-12-31 03:43:21 164 cm2 $7,618.56 1/1

Habrá más lugares para hacer test

HILDA ESCALONA

Ante el aumento de casos de Covid-19 en la Ciudad de México, la Secretaría de Salud informó que ampliarán el número de kioscos y analizan la posibilidad de poner a disposición de los capitalinos nuevas pruebas de autoaplicación ya aprobadas.

Sobre el tema, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo recordó que como había disminuido la demanda se pruebas disminuyeron también el número de lugares donde estas se realizaban.

"Justo estábamos platicando antes de entrar a la conferencia, ya lo anunciaríamos la próxima semana, ampliar el número de kioscos donde se hacen las pruebas y también ver otro tipo de pruebas que ya están disponibles para su adquisición y que no necesariamente son con tanto tiempo de utilización".

Sobre este tema, la Secretaria de Salud, Oliva López Arellano dijo que ya valoran la utilización de pruebas de autoaplicación que son con raspado nasal y solo se debe garantizar que las personas los puedan utilizar sin perder la información de ese auto diagnóstico.

"Sí vamos a ampliar los macroquioscos, vamos a desplegar, si recuerdan teníamos uno por cada alcaldía, seguramente no desplegaríamos de inicio 16, estaríamos hablando de la mitad y también probando este tipo de nuevas pruebas que ya están aprobadas y que tienen utilidad para diagnóstico rápido que son con raspado nasal y con resultado rápido".

Al preguntarle si se las darían a las personas para que ellas las utilicen, Oliva López dijo que eso es justo lo que están valorando pues sería un cambio en la logística y no quieren perder la información de esa persona arrojaría en su auto diagnóstico.

La funcionaria dijo que el pasado miércoles aplicaron 9 mil 800 pruebas y la positividad está en alrededor del 15 por ciento.

Sobre el tema, Eduardo Clark, Director General de Gobierno Digital de la ADIP, confirmó que existe un repunte de casos positivos de Covid 19.

"Si bien tenemos un repunte en la última semana, hasta este momento nos encontramos muy por debajo de momentos previos en términos de positivos identificados día con día".

Oliva López Arellano dijo que ya valoran la utilización de pruebas de autoaplicación que son con raspado nasal y solo se debe garantizar que las personas los puedan utilizar sin perder la información de ese auto diagnóstico

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO DE MÉXICO
Diario de México
Sección: Mi Nación
2021-12-31 03:41:57 665 cm2
Página: 6
$29,931.91 1/3

TERMINA 2021 CON CLAROSCUROS PARA LA CUATROTÉ

Calientan carrera presidencial y complacen a criminales

El gobierno federal desestima críticas y los señalamientos que se realizan por su manejo a este tipo de asuntos

EFE
@DDMexico

Junto al protagonismo permanente y diario del presidente Andrés Manuel López Obrador, los personajes mexicanos del año han variado a lo largo de 365 días de vivir con una pandemia que parece interminable y más con la reciente aparición de la variante ómicron.

LÓPEZ OBRADOR

El presidente continuó este 2021 acaparando la agenda pública con sus conferencias matutinas diarias. Además, cumplió tres años de gobierno y promedia más de 60% de aprobación en las encuestas, las cuales ha descalificado en años pasados cuando las tendencias no le favorecerían en su carrera presidencial.

México despierta, de esta forma, cada día a las 7.00 horas con las asiduas mañaneras en las que López Obrador marca la agenda política y establece la pauta a seguir para sus adversarios sin que haya sufrido apenas desgaste en la opinión pública.

EMILIO LOZOYA

El exdirector general de Petróleos Mexicanos (Pemex) es el principal implicado en el caso de los sobornos de la empresa brasileña de la construcción Odebrecht que suma más de 20 millones de dólares.

Su detención y prisión preventiva se precipitó en noviembre pasado después de que se hiciera pública una imagen de éste cenando en un restaurante de lujo.

CLAUDIA SHEINBAUM

La jefa de Gobierno ha ido ganando protagonismo durante este año y, del mismo modo, fuerza para ser posible candidata a las elecciones presidenciales de 2024 también por Morena. Ha tenido presencia en numerosos actos de López Obrador y a diario en la capital.

A pesar del accidente de la Línea 12 del Metro que dejó 26 muertos y 100 heridos el pasado mayo y las polémicas que se desataron entorno a su deficiente construcción y revisión rutinaria, la mandataria continúa siendo la mujer de la política mexicana a pesar de la derrota sufrida en los comicios locales de este año al perder la mitad de alcaldías.

MARCELO EBRARD

El secretario de Relaciones Exteriores es uno de los funcionarios del gabinete del gobierno federal con mayor presencia pública tanto local como en el extranjero y en este 2021 protagonizó la llegada de vacunas al país con apariciones constantes.

Como firme candidato a suceder a López Obrador, Ebrard mantiene también el protagonismo en las relaciones con Estados Unidos y se presenta como el político más capaz y experimentado para suceder al tabasqueño, aunque no cuente por ahora con todo el respaldo de éste de cara a las elecciones presidenciales de 2024.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EMMA CORONEL

Como escribió la periodista Anabel Hernández –autora de "Emma y las otras señoras del narco"–, la esposa del famoso narcotraficante Joaquín "el Chapo" Guzmán, fue la primera en ser encarcelada y juzgada en Estados Unidos porque ese país entendió el papel que juega en la organización.

Su figura ha interesado a muchos, especialmente después de que en noviembre fuera condenada solamente a tres años de cárcel tras haber admitido el pasado junio que colaboró en el imperio de drogas de su marido y declararse culpable de tres delitos.

YOSSTOP

El caso sobre la youtuber Yoseline Hoffman, detenida en junio acusada del delito de pornografía en agravio a una menor de edad y puesta en libertad el pasado 1 de diciembre, puso sobre la mesa el acoso en redes sociales.

Ahora su contenido en la plataforma de videos ha cambiado radicalmente y muchos cuestionan si hay algo de cierto en su nuevo contenido, mucho más pausado y volcado en los derechos humanos y el respeto.

CARLOS SLIM

La revista Forbes calcula en 55 mil 930 millones de dólares la fortuna del magnate, un aumento de 7.4% frente a 2020. Considerado el más rico de México, se vio este año envuelto en polémicas como la relacionada con el accidente de la Línea 12 del Metro, en cuya obra estuvo implicado en su momento.

Asimismo, está siendo partícipe de uno de los megaproyectos de López Obrador, el Tren Maya, que recorrerá cerca de mil 554 kilómetros en los cincos estados del sureste: Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

El Tren Maya está generando enfrentamientos con habitantes de pueblos originarios y defensores del medioambiente, pero continúa avanzando.

FOTOS: EFE, CUARTOSCURO Y ESPECIAL

6
Calientan carrera presidencial y complacen a criminales

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

6
Calientan carrera presidencial y complacen a criminales

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Policía
Página: 16
2021-12-31 03:51:18 63 cm2 $1,943.62 1/1

Interponen amparo víctimas de L-12

NOEL F. ALVARADO

Víctimas de la Línea 12 del Metro interpusieron un amparo con el fin de que se les entregue una copia del convenio que sostuvo el Gobierno de la Ciudad de México y las empresas relacionadas con el tramo elevado que colapsó el 3 de mayo pasado.

Con este recurso que fue presentado ante los Juzgados de Distrito de Amparo en Materia Penal, el 24 de diciembre pasado, los deudos y lesionados que son representados por el abogado Cristopher Estupiñán, buscan conocer los detalles del fondo monetario que se creó para la reparación del daño de los 26 fallecidos y más de 100 lesionados que dejó el incidente.

Con el convenio, los corporativos relacionados en la obra de la Línea 12 del Metro han eximido la acción penal hasta la fecha.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
Sección: Portada,Nacional
2021-12-31 02:18:25 486 cm2
Página: 1,21
$26,114.20 1/3

8 mil 24 contagios en un día

Miles de capitalinos aprovecharon el último día para visitar la verbena navideña en el Zócalo, mientras los contagios de Covid-19 se aceleran en la Ciudad de México y en todo el país. La cifra de este jueves es la más alta desde el 29 de septiembre, cuando se reportaron 8 mil 828 contagios. **Pág. 21**

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
Sección: Portada,Nacional Página: 1,21
2021-12-31 02:18:25 486 cm2 $26,114.20 2/3

EN CDMX PREVÉN PRUEBAS CASERAS

Llega la cuarta ola; crecen casos de Covid

MANUEL COSME

En un solo día se reportan más de ocho mil contagios en el país, así como el deceso de 153 personas

México reportó en las últimas 24 horas ocho mil 24 contagios de Covid-19, para un total de tres millones 969 mil 686 casos, mientras que fallecieron 153 personas, lo que suma un total de 299 mil 285 decesos, informó la Secretaría de Salud Federal.

De esta manera el país retrocede a cifras registradas el 30 de septiembre pasado cuando se reportaron nueve mil 796 casos.

Con estas cifras, México se mantiene como el cuarto país con más muertes por Covid-19, detrás de Estados Unidos, Brasil y la India, y el decimoquinto en número de contagios confirmados, según el recuento de la Universidad Johns Hopkins.

México detectó a la primera persona contagiada con la variante ómicron el 3 de diciembre y desde entonces suman más de 40 casos confirmados en la Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León y Sinaloa.

Por separado, el Gobierno de la Ciudad de México informó que negocia con laboratorios la adquisición de pruebas caseras para detectar Covid-19, así como la instalación de ocho macroquioscos en sedes de las alcaldías capitalinas.

La mandataria explicó: "Ya lo anunciaríamos la próxima semana (...) y también ver otro tipo de pruebas que ya están disponibles para su adquisición".

CASOS AL ALZA

LA SEMANA pasada en la Ciudad de México se registraron 436 casos diarios y en esta la Secretaría de Salud local reportó 730

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
Sección: Portada,Nacional
2021-12-31 02:18:25 486 cm2
Página: 1,21
$26,114.20 3/3

DANIEL GALEAN/

Ante el incremento de casos se clausuró ayer la villa navideña en el Zócalo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

AQUI EN EL CONGRESO

Por José Antonio Chávez

Hidalgo, algo más que una elección

Hidalgo, la entidad que gobierna el PRI con **Omar Fayad Meneses**, enfrentará no solo un proceso electoral en los próximos meses, también, la cohesión de ese partido de cara a un proceso en el que incluso podría jugarse su posición entre los tres institutos políticos más importantes en México.

El choque entre el gobernador **Fayad** y el presidente nacional del tricolor, **Alejandro Moreno "Alito"**, no es un asunto que deba subestimarse, pues siendo una de las entidades federativas en que existen posibilidades de dar la pelea contra lo que se prevé un tsunami electoral de Morena, lo que está en juego es la posibilidad de que el PRI se reduzca a un partido satelital sin fuerza para negociar.

Era de conocimiento popular, que **Carolina Viggiano**, virtual candidata de la coalición PRI-PAN no es fichaje de **Fayad**, mientras que desde el centro del país se le impulsa al considerarse que su trayectoria política y su capacidad, además de que se trata de una mujer que puede convencer al electorado femenino, podrían ser las cualidades necesarias para mantener la entidad en manos del tricolor.

Pues mientras **Viggiano** sigue sonando y no se confirma su designación, las acusaciones enardecieron las redes sociales luego de que **Moreno Cárdenas**, publicó en su cuenta de Twitter:

"La molestia del gobernador @OmarFayad responde a intereses personales y nunca a los del partido. A lo largo de los últimos años ha demostrado su sumisión y entreguismo con el poder. No vamos a permitir que le entregue el estado de Hidalgo a Morena".

Previamente, **Fayad** ya había señalado que **Moreno Cárdenas** pretende entregar la candidatura al PAN. Aunque el blanquiazul, no tiene gran presencia ni una base social o electoral contundente en el estado, la unión de varias fuerzas políticas sí podrían ser el factor para retener el estado como uno de los últimos reductos priístas.

Pero **Moreno Cárdenas**, no solo se refirió actitudes de **Fayad** frente al Gobierno Federal, sino que abiertamente cuestionó su lealtad a los priístas de la entidad y el país, para luego aventurar serias acusaciones: "En la elección de Hidalgo, el PRI irá en coalición con el PAN y PRD; tendrá una candidatura que represente a los tres partidos, pero especialmente a la ciudadanía. Aquí no hay espacio para imponer candidatos destinados a la derrota, a cambio de impunidad de quienes van de salida". ¿Será que le sabe algo o le habló al tanteo?

ERA CATEO PERO APREHENSION

Ayer se dio a conocer la detención del ex diputado federal **Cuauhtémoc de la Torre**, conocido por poseer un imperio en el sector de la limpia y basura de la Ciudad de México, luego de haber permanecido tres meses prófugo.

Según versiones de la autoridad, al acudir a realizar un cateo en la Alcaldía de Tlalpan, ubicaron a **De la Torre**, conocido como **"El Basuritas"**, y lograron su detención.

No olvide usted que es la segunda vez que **De la Torre** enfrenta un proceso penal, pues durante el gobierno de **Miguel Ángel Mancera**, se le dejó en libertad al no contar con pruebas suficientes para comprobar los mismos delitos (trata de personas en modalidad de explotación sexual). Ahora, durante el gobierno de **Claudia Sheinbaum**, la Procuraduría Capitalina decidió reabrir los delitos. Juzgue usted si se trata de un caso de impunidad o de quererse diferenciarse de administraciones pasadas.

OSORIO, CONTRA LA PRIVACION ILEGAL DE DEL RIO

En columnas pasadas le he venido comentando el desarrollo de lo que, además de ser una de detención ilegal y con fines meramente políticos, se ha constituido como un enfrentamiento que podría implicar la ruptura de Morena de cara a los próximos comicios.

Pues el gobernador de Veracruz, **Cuitláhuac García**, decidió unificar a todos los partidos y algunas organizaciones en su contra al mantener preso a **José Manuel del Río Virgen**, por un delito que parece sólo pueden ver en esa entidad.

Ayer, también a través de su cuenta de Twitter, el coordinador de la bancada del PRI en el Senado, **Miguel Ángel Osorio Chong**, se sumó a las condenas por la decisión de un juez de dictar prisión preventiva contra el operador de **Ricardo Monreal**.

"Usar la justicia con fines políticos implica abuso de poder. Estaré atento al proceso de @delriovirgen1, Secretario Técnico de la JUCOPO del Senado", escribió en la red social, con lo que suma al PAN, Movimiento Ciudadano, **Marcelo Ebrard** y otros.

La declaración de **Osorio Chong** por sí sola no debería ser factor para que el presidente **Andrés Manuel López Obrador** se convenza de que en Veracruz se está haciendo uso faccioso de la justicia, pero sí suma a las voces de todos los partidos e ideologías que ya lo denuncian.

Jachavez77@yahoo.com

SEGURIDAD

Ejecutan en Juárez a uno de los más buscados por EU

AQUI EN EL CONGRESO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CRÓNICA DE HOY

La Crónica de Hoy
Sección: Portada,nal
2021-12-31 02:54:58 334 cm2
Página: 1,10
$67,757.58 1/2

Fin de fiesta

Cancelan la verbena en el Zócalo, mientras suben los contagios por la variante ómicron

La cifra de la variante de preocupación ómicron en México se elevó en cuatro días, al pasar de 42 a un total de 252 positivos, en 14 estados, de acuerdo con la plataforma GISAID. En el último día de la verbena en el Zócalo, Claudia Sheinbaum indicó que hay un repunte ligero de casos positivos, pero no de hospitalizaciones. PAGS 10-19

8,024 contagios COVID en 24 horas; el mayor número en tres meses

Autoridades estiman que México acumula en realidad 4,195,183 contagios y 448,000 fallecidos

Agencias

nacional@cronica.com.mx

La Secretaría de Salud (SSa) informó este jueves que el país registró en la jornada anterior 153 muertes por la COVID-19 para llegar a 299,285 decesos totales y 8,024 nuevos contagios para un total de 3,969,686.

Los 8,024 contagios son la mayor cantidad de casos confirmados desde el 30 de septiembre cuando se reportaron 9,796.

Las autoridades sanitarias reconocen que, con base en las actas de defunción, la pandemia rondaría los 448,000 fallecidos en el país y estiman que México acumula en realidad 4,195,183 contagios.

El reporte actualizado de "Exceso de Mortalidad en México" mostró que hasta la 44 semana epidemiológica de 2021 —que terminó el 29 de noviembre de 2021—, el país registró 448,633 defunciones asociadas a la COVID-19 más que las contabilizadas por la SSa hasta entonces.

De la cifra de casos, hay 34,761 activos, que han presentado síntomas durante los últimos 14 días.

La ocupación media de camas generales en los hospitales mexicanos se sitúa en un 15% y el uso de camas de terapia intensiva en un 11%.

México detectó a la primera persona contagiada con la variante ómicron el 3 de diciembre y desde entonces suman más de 40 casos confirmados por los gobiernos estatales de Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León y Sinaloa.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Gobierno de México dijo el martes que "se sobreestima" a la variante ómicron porque en territorio mexicano la pandemia sigue a la baja, aseguró Hugo López-Gatell, el funcionario encargado de la pandemia en México.

"Con frecuencia se sobreestima la participación de la variante ómicron. Como hemos dicho desde octubre, es indiscutible que en algún momento en México, así como ha ocurrido en otros países, puede haber una cuarta ola", afirmó el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.

A diferencia de otros países, México pasó unas fiestas navideñas sin restricciones por la pandemia.

PLAN DE VACUNACIÓN

Las autoridades también indicaron que dentro del programa de vacunación se han aplicado 148.81 millones de dosis, al sumar 124,867 durante la última jornada.

El Gobierno de México afirma que es el séptimo país que más dosis ha aplicado en números absolutos.

De sus 126 millones de habitantes, 81,92 millones en el país tienen al menos una dosis de la vacuna, es decir, el 88 % del total de la población mayor de edad.

De ese total, el 89 % (72,78 millones) ha completado su esquema de vacunación.

Este jueves, México recibió 592.020 dosis de la vacuna Pfixer-BioNTech

Desde finales de diciembre de 2020 han llegado a México 198,32 millones de dosis vacunas de las estadunidenses Pfizer, Johnson & Johnson y Moderna, la británica AstraZeneca, la rusa Sputnik V y las chinas CanSino o Sinovac •

latimes.com

El pasado 3 de diciembre, en el país se detectó a la primera persona con la variante ómicron y a la fecha ya suman 40 casos confirmados.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Nacional Página: 5
2021-12-31 03:43:49 193 cm2 $8,976.26 1/1

Regresar kioscos de pruebas antiCovid

ARTURO R. PANSZA

Instalar kioscos de pruebas gratuitas de positividad de Covid-19 en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y terminales de autobuses para turistas, con motivo de las vacaciones de diciembre, planteó el integrante de la bancada del PAN en el Congreso capitalino, Federico Döring Casar.

Demandó, además, que ante el repunte de contagios, el semáforo epidemiológico en la metrópoli cambie a amarillo, cuando el verde no va de acuerdo con la gravedad que se vive.

El diputado panista coincidió con el coordinador de la fracción parlamentaria de Acción Nacional, Christian von Roehrich de la Isla, en el sentido de que debido al elevado número de contagios y la solicitud de pruebas de Covid-19, aunado a las muertes que no cesan, el gobierno capitalino debe instalar kioscos para conocer de manera gratuita si una persona tiene coronavirus.

Los legisladores del blanquiazul conminaron a la jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo a que reactive los desaparecidos kioscos de pruebas Covid-19 y estén a disposición de todos los turistas internacionales que lleguen a la capital desde el aeropuerto o por centrales de autobuses con motivo del año nuevo, así como los que regresen del extranjero.

"Que al entrar a México voluntariamente se hagan la prueba. El gobierno federal no toma medidas para cuidar la vida de los capitalinos ni cuando regresan al país o cuando algún turista extranjero llega a México", estableció Döring Casar.

Los de la fracción parlamentaria panista, que se han mantenido atentos a la evolución de la pandemia desde el año pasado, exhortaron a la administración capitalina tomar las medidas pertinentes e instale estos kioscos, para que las personas con sospecha de contagio se realicen una prueba de manera voluntaria.

"Cuidar a nuestros turistas y a nuestros paisanos es cuidarnos a nosotros mismos, ojalá y la jefa de gobierno no eche en saco roto la propuesta del PAN y redoble esfuerzos, no sólo cruzar los dedos para evitar una cuarta ola", declaró Christian von Roehrich.

En su momento, el vicecoordinador de la diputación blanquiazul, Ricardo Rubio Torres, quien integra la Comisión de Salud en el Congreso, mencionó que el semáforo epidemiológico de la urbe debe pasar a otro color por la gravedad de casos que van en aumento y, por más que el gobierno se resista a abrir las cifras reales, el diario vivir de las personas es diferente y cruel.

Legisladores panistas, piden la instalación de kioscos de pruebas rápidas anti-Covid, para turistas / DAVID DEOLARTE

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Nacional
Página: 30
2021-12-31 03:53:58 74 cm2 $2,303.68 1/1

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Personas defraudadas buscan una solución

A Carmen Patricia Sandoval Flores y Víctor Manuel García Salinas, fueron defraudados por la misma persona que les prometió un departamento y una casa, repetitivamente, ambos dijeron que ya llevan varios años con este problema y no lo han podido resolver por alguna de las vías legales.

Los afectados hacen un llamado a las autoridades del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México para que se aplique el recurso de reparación del daño, que es lo que a ellos les interesa, más que una persona esté en prisión.

El señor Alejandro "N", quien ya está en prisión, fue quien los defraudo con 245 mil pesos a Sandoval Flores y con 1,000,780 pesos a García Salinas, ahora buscan por alguna vía poder recuperar su inversión y que se haga justicia.

"El ofrecía –Alejando–, casas y departamento con empresas fantasma, en nuestros casos somos diferente razón social, el vendía casas departamentos y casa, me pidieron un adelanto de 98 mil pesos hasta la fecha no ha habido una solución este problema". Dijo que ha acudido hasta con la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, y no han podido resolver este conflicto. **Aurelio Sánchez**

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO DE MÉXICO
Diario de México
Sección: Portada
Página: 1,3
2021-12-31 03:38:11 323 cm2 $23,231.08 1/2

Dejan sin cambios el semáforo Covid tras no ver alza en hospitalizaciones

EFE

SUBEN CONTAGIOS DIARIOS

Despiden el año con el regalazo en verde

Pese a un incremento de casos Covid, la autoridad descarta que haya peligros

REDACCIÓN
@DDMexico

Del 3 al 9 de enero de 2022 la Ciudad de México continuará en semáforo verde, toda vez que las autoridades aseguran que pese al alza de contagios Covid, las hospitalizaciones se mantienen sin incrementos.

Eduardo Clark García Dobarganes, director general de gobierno digital de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), señaló que pese a la subida de transmisión de SARS-CoV-2, los indicadores todavía se mantienen dentro de los parámetros.

Mencionó en conferencia que a pesar de que en los macroquioscos se ha reportado un aumento de casos positivos, la cifra se mantiene debajo del 30 por ciento.

García Dobarganes subrayó que actualmente hay 338 personas en un nosocomio y resaltó que los fallecimientos se mantienen con una tendencia a la baja desde hace un mes, aunque admitió que en la última semana se ha registrado una crecida.

Por su parte, Claudia Sheinbaum Pardo, jefa de Gobierno, advirtió que todavía no se puede hablar de una nueva ola de contagios, y recordó que aunque hay una subida, no sucede lo mismo con los ingresos clínicos.

Respecto al plan de inmuniza, se remarcó que habrá nuevas jornadas de vacunación para la primera quincena de enero, la cual beneficiará a adultos mayores que viven en cinco alcaldías (Benito Juárez, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa y Venustiano Carranza), al tiempo que pondrán segundas dosis para jóvenes de entre 15 y 17 años que radican en todas las demarcaciones, así como inyecciones de refuerzo para el personal de salud, confirmó García Dobarganes.

DIARIO DE MÉXICO
Se expande ómicron a 11 estados; CDMX foco rojo

3
CIUDAD
Despiden el año con el regalazo en verde

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EFE

Cientos de capitalinos siguen en las calles sin respetar medidas.

3
CIUDAD
Despiden el año con el regalazo en verde

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

OVACIONES
Ovaciones
Sección: Nacional
Página: 14
2021-12-31 03:36:02 86 cm2 $1,897.43 1/1

Anuncian refuerzo para 5 alcaldías

POR AIDA RAMÍREZ

Ante un posible disparo de contagios por las variantes de Covid-19, en esta época decembrina, la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo reiteró que "la vacuna está funcionando. La estrategia es vacunar, vacunar, vacunar", para evitar ser hospitalizados, al tiempo que anunció, se espera que en tres semanas se empiece a vacunar al personal educativo.

En tanto, Eduardo Clark García Dobarganes, director general de Gobierno Digital de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), recordó que la próxima semana, a partir del 4 de enero, continuará la aplicación de tercera dosis (refuerzo) de la vacuna contra Covid-19 a 640 mil adultos mayores de 60 años habitantes de las alcaldías Iztapalapa, Gustavo A. Madero (GAM), Iztacalco, Venustiano Carranza y Benito Juárez.

En la conferencia de prensa de ayer jueves, agregó que del 11 al 15 de enero continuará la aplicación de segunda dosis a 340 mil jóvenes de 15 a 17 años, de todas las alcaldías.

También, en las mismas fechas se aplicarán unos 220 mil refuerzos a personal de salud de instituciones privadas, el cual deberá acreditar que trabajan en el sector salud, haber completado el esquema de vacunación hace seis meses e imprimir su expediente de vacunación Covid.

CIUDAD
Aumentaron casos covid, no hospitalizaciones: Sheinbaum
Anuncian refuerzo para 5 alcaldías

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno
Uno más Uno
Sección: Justicia
Página: 11
2021-12-31 03:19:05 313 cm2 $16,879.01 1/1

Contra todo pronóstico, niegan libertad a **Rosario Robles**

NICOLÁS CANO

Contra todos los pronósticos, ***autoridades del Poder Judicial de la Federación determinaron que la exsecretaria de Desarrollo Social en la administración del expresidente Enrique Peña Nieto, Rosario Robles Berlanga, continuará en prisión*** debido a que no reúne los requisitos para que enfrente proceso penal en libertad, decisión que fue apelada por los representantes legales de la también exjefa de Gobierno de la Ciudad de México.

En diligencia realizada la tarde de ayer jueves, el juez **Ganther Alejandro Villar Ceballos** determinó que la exfuncionaria, quien en repetidas ocasiones ha solicitado el beneficio de enfrentar proceso penal en libertad, continuará confinada en el Centro Femenil de Readaptación Social, en el que lleva **dos años y cuatro meses,** durante los cuales se ha negado presuntamente a inculpar a exfuncionarios de alto nivel en la llamada ***"Estafa Maestra"***. Durante la comparecencia de **Robles Berlanga,** el juez determinó que el estado de salud de esta no es argumento válido para que se le permitiera enfrentar proceso en libertad, toda vez que ***Rosario es atendida de sus males de manera adecuada por autoridades médicas del penal, además de que no cuenta con la edad suficiente para que se dictara un acuerdo en su favor.*** De igual manera, se estimó que **Rosario Robles** sí cuenta con los recursos económicos suficientes para evadir la acción de la justicia, como lo acredita el hecho de que a pesar de que la extitular de Sedesol y Sedatu argumentó que no contaba con recursos económicos viajó a Costa Rica. Cabe señalar que cuando la exjefa de Gobierno fue detenida había acudido de manera voluntaria a comparecer ante las autoridades jurisdiccionales que le requerían. ***A Rosario Robles se le acusa de haber sido omiso, como titular de las secretarías referidas, en el desvío de más de cinco mil millones de pesos,*** por lo que fue encarcelada y negado el beneficio de la libertad bajo fianza, no obstante que las imputaciones que le hacen no están calificadas como graves, lo que no fue admitido por las autoridades judiciales bajo el argumento de que podría evadir la acción legal con base en sus influencias y recursos económicos. En ningún momento la señora **Robles** ha evadido la acción de la justicia, por lo que la apreciación de las autoridades no tiene sustento.

De inmediato, los abogados de la inculpada apelaron la resolución judicial, en tanto que sus familiares y amigos ratificaron que su encarcelamiento y el mantenerla privada de su libertad obedece a una venganza por parte de la presente administración, la que a toda costa pretende que involucre en los hechos a altos funcionarios de la administración **Peña Nieto.**

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Ciudad
2021-12-31 04:19:28 483 cm2
Página: 11
$0.00
1/2

En 2021 se otorgó más de 400 mdp a MiPyMEs: Fondeso

FADLALA AKABANI HNEIDE señaló la importancia que tienen estas empresas en el desarrollo económico de la capital

POR REDACCIÓN
nacion@contrareplica.mx

El Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (Fondeso), informó que, como parte de las acciones realizadas para el fortalecimiento económico de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) en la capital, durante el 2021 se autorizaron 43 mil 168 créditos por un monto total de 434 millones 260 mil pesos, de los cuales el 58 por ciento se dieron a mujeres.

El secretario de Desarrollo Económico, Fadlala Akabani Hneide, señaló la importancia que tienen las MiPyMEs en el desarrollo económico de la capital, valorando su capacidad para generar empleos.

"Para el Gobierno de la Ciudad de México es fundamental apoyar a las MiPyMEs de manera directa a través de servicios financieros y con capacitación en materia empresarial, impactando de manera favorable en sus niveles de ingresos y en su crecimiento productivo", reiteró.

En este sentido, el titular de Sedeco destacó que, con los créditos otorgados se preservaron y generaron más de 73 mil empleos, impactando en la recuperación económica de la capital.

Como parte del financiamiento emergente derivado de la pandemia por Covid-19, se aprobaron 54 mil 416 solicitudes de crédito, de las cuales 42 mil 792 créditos se han colocado por un monto total de 427 millones 920 mil pesos.

A estos financiamientos se sumaron 376 créditos por un monto total de 6 millones 340 mil pesos, los cuales corresponden a los créditos que opera todos los años el Fondeso como el destinado a mujeres emprendedoras, emprendedores en sectores de actividades económicas tradicionales, locatarios de mercados públicos. De esta forma, la suma total de los financiamientos colocados durante el 2021 es de 43 mil 168 créditos por un monto total de 434 millones 260 mil pesos.

Por otra parte, reportó que para aumentar la oferta crediticia para las MiPyMEs de la capital, se realizaron alianzas con entidades federales para la ejecución de nuevos programas, con el objetivo de satisfacer sus necesidades y favorecer la reactivación económica.

En coordinación con el Gobierno de México se operó el Financiamiento del Fondo de Capitalización e Inversión en el Sector Rural (FOCIR) 2021, en donde Fondeso aportó 4 millones de pesos y el Gobierno de México aportó la misma cantidad para otorgar 45 créditos por un total de 8 millones de pesos, con el fin de fortalecer a las empresas formales con potencial.

Asimismo, la administración capitalina y Nacional Financiera constituyeron un Fondo de Garantía para que las Pequeñas y Medianas Empresas tuvieran acceso al financiamiento de la Banca Comercial, en donde Fondeso continúa trabajando en la emisión de cédulas de validación para gestionar la colocación de los financiamientos; al momento se cuenta con un total de mil 426 casos autorizados por un monto autorizado de 3 millones 175 mil pesos, con lo cual se han preservado y generado más de 43 mil empleos.

De igual forma, Fondeso realizó una aportación de 10 millones de pesos a través de un fondo de garantía en donde Fideicomisos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) potencializa 17 veces dicha aportación (únicamente para garantía) dando un total de 170 millones de pesos, con el cual se busca impulsar a las medianas empresas pertenecientes a la cadena productiva del sector agropecuario (desde el productor hasta el restaurante). Con este programa se ha apoyado a 11 empresas.

La capacitación es tan importante como el crédito mismo, ya que esta brinda a las personas emprendedoras y empresarias las herramientas y conocimientos necesarios para mejorar sus habilidades empresariales, aumentando las probabilidades de éxito de sus negocios. De manera que, durante 2021 se brindó capacitación a más de 32 mil personas. •

Durante el 2021 se autorizaron 43 mil 168 créditos por un monto total de 434 millones 260 mil pesos.
Especial

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Portada,Principal
2021-12-31 03:02:46 298 cm2
Página: 1,34
$35,747.19 1/2

Muertes por covid supera proyecciones del gobierno para el año que cierra • PÁG. 34

DESARROLLO COVID-19 EN MÉXICO Y GLOBAL

286'494 millones suman los contagios en el mundo.

MUERTES EN EL MUNDO **5'429**

CASOS EN MÉXICO **3'969**

MUERTES EN MÉXICO **299,285**

MUERTES EN EU **824,301**

Acumulado 148'814,260 dosis contra Covid-19 han sido aplicadas en México.

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN **El rastreador** eleconomista.mx

De enero al 29 de diciembre suman 149,677 casos

Superan muertes por Covid proyecciones gubernamentales para el año que termina

Redacción
politica@eleconomista.mx

El Covid-19 se mantuvo como unas de las principales preocupaciones para la sociedad mexicana durante el 2021 e, incluso, en los últimos días del año, con el repunte de contagios, se avizora como un tema central para el inicio del 2022.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Salud federal (SSA), entre enero y hasta el 29 de diciembre pasado, en el país fallecieron al menos 149,677 personas a causa del Covid-19.

Esta estimación está por arriba de lo proyectado por el mismo gobierno federal ya que, de acuerdo con el Tercer Informe de Gobierno, del presidente Andrés Manuel López Obrador, se proyectaba que para el 2021 se registraran un total de 132,661 decesos.

Es decir, que la cifra total de muertes, con corte al 29 de diciembre pasado, está por arriba en 17,016 casos, equivalente a 12.8% más que la proyección plasmada en el informe de gobierno.

Ómicron y casos activos

La aparición de la variante *Ómicron* en el mundo también es un factor de preocupación para México y el mundo, según ha alertado la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Y es que en México, en los últimos días del año, hubo un alza importante de contagios de Covid-19 asociados a la nueva variante. Actualmente hay 254 casos de Ómicron en México de acuerdo con la plataforma GISAID.

A su vez, entre el 15 y 30 de diciembre, el número de casos activos de Covid-19 se han incrementado de manera importante al pasar, entre dichas fechas, de 16,951 a 32,221 casos, lo que es igual a un incremento de 90 por ciento en 15 días.

Tan sólo entre el 29 al 30 de diciembre se sumaron 6,503 casos activos más, según el informe técnico diario de la SSA.

En el norte del país, al filo de terminar el año, el gobierno de Nuevo León decidió cambiar de semáforo de verde a amarillo ante el alza de contagios que se vive en la entidad, y que se prevé que presione al sistema hospitalario local.

Como medida preventiva, Nuevo León anunció que se reducirá nuevamente el aforo en los espacios cerrados a sólo 50% de su capacidad.

En tanto en la CDMX, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, reiteró ayer que si bien se vive una "ligera" alza de contagios no es aún para preocuparse ya que las hospitalizaciones por el virus no se han incrementado.

La OMS ha alertado que el mundo podría vivir una nueva crisis de contagios derivado de la aparición de *Ómicron* y su convivencia con la variante *Delta*.

Decesos por virus

Pese a la campaña de vacunación, el Covid-19 se mantuvo como una de las principales causa de muerte entre los mexicanos este 2021 ya que, de enero y hasta el pasado 29 de diciembre, han fallecido por el virus al menos 149,677 personas.

Defunciones por Covid | 2021

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Portada,Principal
Página: 1,34
2021-12-31 03:02:46 298 cm2 $35,747.19 2/2

El mes con mayor número de defunciones fue enero; le siguieron febrero y agosto.

FOTO: CUARTOSCURO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno
Uno más Uno
Sección: CDMX
Página: 10
2021-12-31 03:47:56 314 cm2 $14,115.31 1/2

Gobierno de CdMx... Aplicará impuesto a plataformas digitales

Ya fue publicado en Código Fiscal local

ISRAEL MUÑOZ

El Gobierno de la Ciudad de México publicó oficialmente en la Gaceta Oficial del Código Fiscal para el ejercicio fiscal 2022, dentro de este se tiene contemplado la aplicación de un impuesto equivalente a 2 % para todas las plataformas digitales que tengan por objetivo el reparto de alimento y mercancías.

Asimismo, se tiene contemplada una multa para automovilistas que emplaquen sus vehículos en alguna otra entidad diferente de su domicilio en la CdMx.

En el artículo 307 TER del Código Fiscal quedó establecido el aprovechamiento de 2 % para las plataformas digitales que entreguen por medio de terceros paquetes alimentos, víveres o cualquier tipo de mercancía en territorio capitalino. Este aprovechamiento corresponde a 2 %, antes de impuestos, sobre el total de las comisiones o tarifas que bajo cualquier denominación cobren por cada intermediación y promoción o facilitación señalados en el párrafo anterior.

Según detalla el citado artículo, ***este porcentaje es intransferible y no estará sujeto a traslación, ni deberá incluirse en el costo total a cargo del usuario, ni cobrarse a los terceros oferentes o a cualquier otro tercero que realice la entrega de paquetes, alimentos, víveres o cualquier tipo de mercancía.***

Entre los que no son sujetos de este aprovechamiento, se encuentran las personas físicas y morales que solo realicen la entrega de los productos, paquetería o mensajería, ni los terceros repartidores. Tampoco son sujetos las personas físicas y morales que directamente administren la oferta y entrega de los bienes que comercialicen.

"Los sujetos de este aprovechamiento deberán manifestarlo y pagarlo en las formas y medios que establezca la Secretaría, a más tardar el día quince de cada mes, respecto del total de comisiones o tarifas a que se refiere el segundo párrafo, cobradas en el mes inmediato anterior El Aprovechamiento previsto en el presente artículo, se podrá destinar de manera preferente al mantenimiento de la infraestructura de la Ciudad de México", indica el artículo 307 TER.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Basta
Sección: Portada, CDMX Página: 1,12
2021-12-31 02:50:33 595 cm2 $0.00 1/3

EN CUAUHTÉMOC, GAM E IZTAPALAPA

ASALTOS AL POR MAYOR

En temporada de fin de año, crecen registros delictivos, principalmente los robos a casa habitación y en transporte público 12

EDILES NO DEBEN DESLINDARSE DE INSEGURIDAD

3 ALCALDÍAS LAS DE MÁS RIESGO

A finales del año aumentan delitos como los robos a casa habitación, de auto y a pasajeros de transporte público

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.– La Cuauhtémoc, Iztapalapa y Gustavo A. Madero, son históricamente conocidas como alcaldías conflictivas por su alto índice delictivo, lo cuál no cambia en 2021 ya que en comparación con otras demarcaciones, en cada mes de acuerdo con los informes de la Fiscalía General de Justicia local (FGJCDMX) concentraron hasta el 40% de los delitos ocurridos en la capital.

Dicha tendencia, por la información más reciente de noviembre, se tradujo que de un total de 18 mil 973 delitos en la CDMX, 7 mil 697 ocurrieron en las tres demarcaciones: 2 mil 970 en la Cuauhtémoc, gobernada por Sandra Cuevas; 2 mil 670 en Iztapalapa, con Clara Brugada; y 2 mil 57 en la GAM, con Francisco Chíguil, que juntos suman hasta 7 mil 697 delitos.

Mientras que en 2021, la alcaldía Cuauhtémoc acumuló hasta noviembre 30 mil 505 delitos, Iztapalapa 30 mil 207 y la GAM 21 mil 373. Algunas de las medidas que han tomado las autoridades capitalinas es la instalación de Gabinetes de Seguridad, en los cuáles se han expuesto los delitos más urgentes de atender.

De acuerdo con la evolución histórica de delitos, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia de la CDMX ha informado ante los medios un repunte de delitos entre las épocas decembrinas, también conocidas como Guadalupe-Reyes. En Iztapalapa, incrementan por esta época los robos a vehículo, con y sin violencia, pero el aumento más alarmante es el de robo a casa habitación con violencia entre diciembre y enero, el cuál se relaciona a que la gente está de vacaciones

Mientras que autoridades como García Harfuch, secretario de Seguridad Ciudadana, Claudia Sheinbaum, jefa de gobierno capitalino, y Salvador Chiprés, presidente del Consejo Ciudadano, han apuntado a que el incremento de homicidios dolosos en Iztapalapa en el Guadalupe-Reyes, se relaciona con la ingesta de alcohol que deriva en riñas y el uso de armas blancas.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

GRUPOS DELICTIVOS

En tanto, la Cuauhtémoc tiene cifras que se mantienen por la presencia de grupos delictivos como la Unión Tepito, la AntiUnión o el CJNG. Aunque a finales y principios de año, según lo que ha expuesto el Consejo Ciudadano también hay un incremento en el robo a vehículo con y sin violencia, la cuál luego de estabilizarse, desde hace dos meses se ha observado un repunte importante. Otros de los delitos que en la Cuauhtémoc aumentan en el Guadalupe-Reyes son los robos a casa habitación, a conductores, pasajeros y cuentahabiente por ser una época en que hay una importante derrama económica.

En la GAM en la temporada pasada de Guadalupe-Reyes tuvo los incrementos más altos de la demarcación en robo a casa habitación y el robo a negocio con violencia. Mientras que históricamente la incidencia más alta de robo a pasajero a bordo de microbús se da entre finales y principios de año, por lo que autoridades capitalinas han instado a estrategias para que no se perjudique la reactivación social y económica en la alcaldía.

Para la alcaldesa Clara Brugada, es de lo más relevante los ganinetes de seguridad porque "somos auxiliares en el tema de seguridad, pero nos ponen en nuestras manos la coordinación de todo el gabinete" apuntó.

40

Por ciento de los delitos ocurren en estas 3 alcaldías

TEMPORAL

En el "Guadalupe-Reyes" se incrementan los robos

3 ALCALDÍAS LAS DE MÁS RIESGO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Los asaltos son el pan de cada día en éstas tres alcaldias

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Política
2021-12-31 02:34:18 208 cm2 Página: 14 $28,221.64 1/1

ARTICULISTA INVITADO

SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS*

@guerrerochipres

2022: ciudadanía cibersegura

En 2022 tomaremos ciudadanamente la oportunidad de precisar cómo nos enfrentamos a los nuevos riesgos derivados del desplazamiento delictivo acelerado hacia el mundo digital experimentado durante la pandemia.

Desde fraudes y extorsiones que transitan por el teléfono celular; en la recuperación de algunas oportunidades aún desaprovechadas por la Asociación de Bancos de México para acompañar coordinadamente el proceso en mesas que pudieron instalarse hace un par de meses; en la profundización del vínculo y apertura exhibidos por la Guardia Nacional o por la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Fiscalía General de Justicia de la CdMx; en la promoción de una cultura cívica digital práctica, podremos construir la oportunidad de todo el país de ocupar el mejor lugar de América Latina respecto de los riesgos para nuestra ciberseguridad.

El confinamiento digital profundizó y amplió nuestras oportunidades y riesgos. Es ahora mayoritariamente inconcebible la vida sin las oportunidades de reactivación socioeconómica brindadas por internet, así como es imposible negar la más cercana vulnerabilidad respecto del abuso de los depredadores profesionales que incursionan o se consolidan en el mundo digital.

El derecho a la conectividad forma parte de las demandas ciudadanas y de las respuestas institucionales. Con el impulso de la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, la CdMx se ha convertido en la metrópoli mundial con más puntos de internet gratuito y ha logrado disminuir en más de 40 por ciento la incidencia delictiva, el mejor registro de las principales entidades por densidad demográfica. Ello requiere profundizarse especialmente ante el riesgo de la extorsión mixta —presencial y telefónica— y digital.

La ciberseguridad dejó de ser tema exclusivo de gobiernos y empresas. Es un asunto del plano doméstico e individual. Así como no dejaríamos entrar a un desconocido en casa o saldríamos de vacaciones sin cerrar la puerta, en el mundo virtual hay que poner fronteras ante la ciberdelincuencia.

En el Consejo Ciudadano de la CdMx detectamos un crecimiento de 68 por ciento en los reportes por fraude en compra-venta por internet este año que concluye, en comparación con 2020; también detectamos el uso de redes sociales y videojuegos como un medio para captar víctimas de trata de personas, sobre todo a niñas, niños y adolescentes. Otros delitos que se han incrementado en la virtualidad son el robo de identidad, ciberacoso, *sexting* y pornografía infantil.

Ya estamos en la construcción del entendimiento pleno de nuestra ciudadanía digital. Incluye cultura de prevención ante fraudes, extorsión y robo de identidad, responsabilidad al navegar en internet, alfabetización digital para personas adultas mayores, protección de nuestra información personal y protección para grupos vulnerables.

La ciberseguridad en 2022 se fundamenta en una cultura cívica digital, con prevención, responsabilidad y condiciones eficientes para denunciar y responsabilizar a los depredadores digitales.

* PRESIDENTE DEL CONSEJO CIUDADANO PARA LA SEGURIDAD Y JUSTICIA DE CIUDAD DE MÉXICO

La capital se ha convertido en la metrópoli mundial con más puntos de internet gratuito

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

OVACIONES
Ovaciones
Sección: Portada, Política Página: 1,2
2021-12-31 02:55:40 280 cm2 $7,064.79 1/2

Reportan 8 mil casos de C-19; CDMX dará pruebas caseras

POR AIDA RAMIREZ

La Secretaría de Salud (SSa) de México informó este jueves que el país registró en la jornada anterior 153 muertes por covid-19 para llegar a 299.285 decesos totales y 8.024 nuevos contagios para un total de 3.969.686.

Ante el notable aumento de casos covid en la capital, la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, anunció que se evalúa entregar pruebas de detección caseras para que los ciudadanos no recurran a los quioscos que realizan la detección.

Ver páginas 2 y 14

Se disparan a 8 mil 24 los contagios en México

(EFE) La Secretaría de Salud (SSa) de México informó este jueves que el país registró en la jornada anterior 153 muertes por la covid-19 para llegar a 299.285 decesos totales y 8.024 nuevos contagios para un total de 3.969.686.

Los 8.024 contagios son la mayor cantidad de casos confirmados desde el 30 de septiembre cuando se reportaron 9.796.

Con estas cifras, México se mantiene como el cuarto país con más muertes por la covid-19, detrás de Estados Unidos, Brasil y la India, y el decimoquinto en número de contagios confirmados, según el recuento de la Universidad Johns Hopkins.

Las autoridades sanitarias reconocen que, con base en las actas de defunción, la pandemia rondaría los 448.000 fallecidos en el país y estiman que México acumula en realidad 4.195.183 contagios.

El reporte actualizado de "Exceso de Mortalidad en México" mostró que hasta la 44 semana epidemiológica de 2021 -que terminó el 29 de noviembre de 2021-, el país registró 448.633 defunciones asociadas a la covid-19 más que las contabilizadas por la SSa hasta entonces.

De la cifra de casos, hay 34.761 activos, que han presentado síntomas durante los últimos 14 días.

Además, desde el inicio de la pandemia se han recuperado 3.306.071 personas.

La ocupación media de camas generales en los hospitales

Boicotean en Six Flags de LGBTI por discriminación
OVACIONES
Covid apaga fiestas de Año Nuevo en todo el mundo

POLITICA
Se disparan a 8 mil 24 los contagios en México

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

mexicanos se sitúa en un 15 % y el uso de camas de terapia intensiva en un 11 %.

México detectó a la primera persona contagiada con la variante ómicron el 3 de diciembre y desde entonces suman más de 40 casos confirmados por los gobiernos estatales de Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León y Sinaloa.

El Gobierno de México dijo el martes que "se sobreestima" a la variante ómicron porque en territorio mexicano la pandemia sigue a la baja, aseguró Hugo López-Gatell, el funcionario encargado de la pandemia en México.

"Con frecuencia se sobreestima la participación de la variante ómicron. Como hemos dicho desde octubre, es indiscutible que en algún momento en México, así como ha ocurrido en otros países, puede haber una cuarta ola", afirmó el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.

A diferencia de otros países, México pasó unas fiestas navideñas sin restricciones por la pandemia.

Respecto a las defunciones, Ciudad de México, el foco de la pandemia, acumula cerca del 18 % de todos los decesos a nivel nacional.

FOTO: EFE

Reporta la Secretaría de Salud 153 decesos en un día.

POLITICA

Se disparan a 8 mil 24 los contagios en México

Alemania sería enjaulada en Argentina, no en México

Se esfuerza Xian por reducir casos de Covid

Tendrán Ranaico moneda digital hacia el 2024

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

OVACIONES
Ovaciones
Sección: Política
Página: 2
2021-12-31 03:06:53 161 cm2 $3,541.51 1/1

Ahumada sería enjuiciado en Argentina, no en México

El empresario argentino Carlos Ahumada Kurtz aseveró que Claudia Sheinbaum no logrará, por ningún motivo, traerlo a México y ofrecer su cabeza al presidente Andrés Manuel López Obrador.

"Es falso que me vayan a extraditar", afirmó quien ha amenazado con revelar información sobre funcionarios del actual gobierno que "no le caería bien" al Ejecutivo Federal.

Aseguró que un juez presentó una solicitud a la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina para llevar su proceso en el país sudamericano por lo que la noticia de que prácticamente lo estaban subiendo a un avión para traerlo a México es totalmente falsa.

"Lo confirmó la resolución del juez argentino que yo había adelantado, concediendo la apelación al trámite de extradición y concretamente tienen copia de los oficios que emitió el juez argentino".

"Va a mandar mi causa a la Suprema Corte de la Justicia de la Nación Argentina para que todos los ministros analicen el caso y vean si es procedente la solicitud que hace México", detalló.

Ahumada Kurtz señaló que ese proceso llevará al menos un año para resolverse y en caso de ser en su contra, se le tendrá que juzgar en Argentina, pues en la documentación presentada se advierte que ha efectuado su opción de ser juzgado en territorio argentino por contar con la nacionalidad en esa nación.

La semana anterior, la Fiscalía de la Ciudad de México informó que solicitó a través de la Fiscalía General de la República la extradición de Carlos Ahumada para cumplir con una pena de 1 año 10 meses de prisión que tiene pendiente desde 2004.

Carlos Ahumada

POLITICA
Se disparan a 8 mil 24 los contagios en México
Ahumada sería enjuiciado en Argentina, no en México
Se esforzará Xiao por reducir casos de Covid
Tendrá Banxico moneda digital hacia el 2024

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CRÓNICA DE HOY
La Crónica de Hoy
Sección: Metropoli
Página: 13
2021-12-31 02:48:56 322 cm2 $69,145.14 1/2

La Fiscalía está trabajando para el lado amigo en caso Línea 12: Gabriel Regino

Gabriel Regino, abogado defensor de los exservidores públicos de la administración Ebrardista, aseguró que sus clientes están siendo objeto de una persecución política por parte de la Fiscalía General de Justicia capitalina al querer acusarlos injustamente por el colapso del tramo elevado de la estación Olivos y condenó el actuar de la dependencia imparti dora de justicia asegurando que está aplicando el derecho penal del amigo en beneficio de la empresa y no de las víctimas.

En entrevista con *Crónica* Regino señaló que una vez que existe un acuerdo reparatorio entre la empresa implicada en la construcción y los Gobiernos local y federal se debe extinguir la acción penal en contra de sus defendidos entre los que figura el nombre de Enrique Horcasitas, director del Proyecto Metro.

"Si hay un acuerdo reparatorio es un hecho que no les pagaron a las víctimas, es decir ¿las están defraudando?... ahí está lo más grave del tema, ya ni si quiera es el tema del proceso", condenó Regino ante el actuar de la Fiscalía respecto a la información que ha solicitado respecto al acuerdo.

¿Por qué sus defendidos piden sumarse al acuerdo reparatorio?

Nosotros tuvimos conocimiento al comenzar a recibir de manera paulatina la carpeta de investigación de que Grupo Carso había alcanzado un acuerdo reparatorio de cumplimiento inmediato con el Gobierno de la Ciudad de México y aparentemente con las víctimas, nosotros en la audiencia de diciembre pedimos que antes de que se realizará la imputación se revisara la circunstancias porque si existe un acuerdo entonces se debió haber extinguido la acción penal.

¿La FGJ está siendo omisa con las víctimas y sus defendidos?

Esta aplicando el derecho penal del amigo y a nosotros el derecho penal del enemigo, esta siendo servil con el Grupo Carso, indolente con las víctimas y arbitraria con nuestros representados; estoy convencido de la omisión de la Fiscalía.

¿Qué pasa si no se extingue la acción penal en contra de sus defendidos?

Si no se extingue estarían cayendo en una contradicción, y esta contradicción tiene que ver precisamente con el hecho de que si existe un acuerdo reparatorio no debería existir un proceso penal por ello es que solicitamos a la Fiscalía que diera a conocer el contenido de ese documento.

¿La Fiscalía ya mostró el contenido del acuerdo reparatorio?

El día de la audiencia solicitamos que se mostrara y la FGJ se negó asegurando que es estrictamente confidencial pero no puede ser confidencial lo que forma parte del proceso, no puede ser confidencial algo que tiene una implicación directa, no solamente para nuestros representados, sino principalmente para las víctimas.

¿Han mantenido comunicación con los abogados de las víctimas, están de acuerdo con la solicitud hecha por ustedes?

Estamos en comunicación con los defensores, de hecho la propia fiscalía esta cayendo en otra contradicción porque el Ministerio Público admitió nuestra solicitud de apegarnos al acuerdo reparatorio y ordenó que se empiece a entrevistar a todas las víctimas para saber si están de acuerdo. Ese proceso de consulta está en desarrollo, si esto es así no tiene porque haber proceso.

¿Qué sucedería si la FGJ se niega a mostrar el acuerdo reparatorio?

Una vez más se está demostrando que estamos frente a una manipulación política del proceso penal y una administración del dolor de las víctimas.

"Uno se explica pero no se entiende la terquedad de un proceso que es con fines meramente políticos, de tal suerte que si la Fiscalía sigue obcecada en no dar a conocer el acuerdo estamos hablando de situaciones en las que nosotros vamos a buscar fincarle responsabilidad penal, administrativa y política a dicha institución", sentenció Regino.

¿Qué instancias buscarán en apoyo a sus defendidos?

A la Fiscalía General de la República, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y otras que puedan apoyar el caso. Al momento que ya se emitió un amparo ya estamos en el ámbito federal.

Regino señaló que se mantiene en pie las dos denuncias en contra de los gobiernos de Mancera y de Sheinbaum; aunque condenó que las carpetas de investigación no han tenido avance ya que dijo "son indagatorias que mantiene la misma Fiscalía que nos está culpando a nostros".

(Ana Espinosa Rosete)

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Gabriel Regino, abogado de Horcasitas.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

OVACIONES
Ovaciones
Sección: Ciudad
Página: 15
2021-12-31 03:42:42 121 cm2 $3,189.48 1/1

Disfrutan capitalinos último día de verbena

(EFE).- El emblemático Zócalo capitalino acogió ayer jueves a los últimos visitantes de la Verbena Navideña, un espectáculo con conciertos y atracciones, que terminará antes de tiempo debido a la pandemia de la covid-19.

La verbena, que inició el pasado 17 de diciembre en dicha plaza, donde se encuentra el Palacio Nacional, residencia del presidente Andrés Manuel López Obrador, iba a permanecer hasta el último día del año, pero la jefa de Gobierno de la capital anunció el miércoles que ayer jueves sería la última jornada como una medida "de precaución".

Además, también se canceló el concierto que se iba a llevar a cabo para dar la bienvenida al 2022 en el céntrico Paseo de la Reforma protagonizado por el grupo de cumbia Los Ángeles Azules.

"No es una alarma, sino una medida para evitar mayor número de contagios. Es una celebración que se hizo en el 2019 y queríamos que se hiciera cada 31 de diciembre como algo que permaneciera en la ciudad, pero hay que respetar las medidas de sanidad", dijo esta semana en rueda de prensa la jefa de Gobierno capitalina, Claudia Sheinbaum.

La Verbena Navideña 2021 incluyó actividades gratuitas, donde los visitantes disfrutaron de conciertos y obras de teatro, además de una villa navideña, árboles de Navidad monumentales, juegos mecánicos, un bosque nevado, un tobogán de hielo y experiencias audiovisuales.

También contó con exposiciones de diversas áreas del conocimiento y con un escenario principal donde hubo presentaciones enfocadas principalmente al público infantil.

Desde el primer día el Zócalo se llenó de familias que, después de más de un año y medio de pandemia deseaban celebrar las festividades decembrinas al aire libre y rodeados de opciones de ocio.

"La verdad es que uno ya esta aburrido de estar encerrado, ojalá se pudiera alargar un poquito más y que hubiera más acceso a los juegos", dijo a Efe Lourdes Martínez, quien acudió este miércoles a la verbena con su hija Camila, quien dijo haberlo pasado "muy bien" aunque no pudo subirse a los juegos debido a las largas filas de gente.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL GRÁFICO
Universal Gráfico
Sección: Al Día
2021-12-31 04:31:11 139 cm2
Página: 8
$7,915.41 1/1

PARA DETECTAR EL BICHO

Podrían dar pruebas de autoaplicación nasal

SALVADOR CORONA

Ante el incremento de casos de Covid-19, el Gobierno de la Ciudad de México analiza la entrega de pruebas de autoaplicación para detectar el virus que consisten en un raspado nasal, esto sin perder la información de las personas que resulten positivos.

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, recordó que había disminuido la demanda de las pruebas para detectar el virus, así como los lugares para realizarlas, pero la siguiente semana se va ampliar el número de kioscos e implementar otro tipo de test que ya se encuentran disponibles; no necesariamente requieren tanto tiempo para su aplicación.

RASTREO. En ese sentido, la secretaria de Salud local, Oliva López Arellano, detalló que estas pruebas de autoaplicación serían por raspado nasal. Se está analizando cómo sería el seguimiento que se le daría a los positivos; el próximo lunes se informará.

"Sí vamos a ampliar seguramente los Macrokioscos... y también probando este tipo de nuevas pruebas que ya están aprobadas y que tienen utilidad de diagnóstico rápido, raspado nasal y con resultado rápido".

El próximo lunes anunciarán la logística de los test.

EL DATO

PIQUETES

Del 4 al 15 de enero de 2022 se vacunarán a cerca de un millón 200 mil personas, entre terceras dosis para adultos mayores, segundas dosis para adolescentes y refuerzo para personal de salud del sector privado.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno
Uno más Uno
Sección: Justicia
Página: 11
2021-12-31 03:17:52 437 cm2 $23,606.80 1/2

Mensaje para *Sheinbaum*

*"No ofrecerán mi cabeza a **AMLO**": Ahumada*

ROBERTO MELENDEZ S.
BOBYMESA@YAHOO.COM.MX

Desde su natal Argentina, en mensaje claro y contundente, el empresario ***Carlos Ahumada Kurtz puntualizó a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, que no logrará su empeño de extraditarlo a México para "ofrecer su cabeza" al presidente Andrés Manuel López Obrador,*** quien estima no se ha recuperado del mal que le causó el hecho de que su secretario particular, ***René Juvenal Bejarano Martínez,*** y el exdelegado en Tlalpan, ***Carlos Imaz, exesposo de Claudia, fueran exhibidos recibiendo ilegalmente fajos de billetes.***

"Como dice el presidente López Obrador: Amor y paz, eso es lo que quiero y por favor dejen en paz a mi familia. He cumplido y cumpliré el pacto de silencio que hice, en 2017, con López Obrador, pero por favor déjenos en paz", puntualizó el empresario en entrevista concedida al noticiario de ***Ciro por la Mañana,*** en la que puntualizó que la petición de su extradición hecha por autoridades mexicanas pasó a la Corte Suprema de Justicia de Argentina, la que comprobará, según él, que **no cometió delito alguno.**

Acusado de fraude, **Ahumada Kurtz** expuso que en el peor de los escenarios, en caso de que las autoridades jurisdiccionales argentinas determinaran que presuntamente existiera algún delito, el mismo sería juzgado en tribunales argentinos, que es ciudadano argentino. Es un hecho que ***Claudia Sheinbaum,*** quien aspira a ser candidata a la Presidencia de la República y por tanto congraciarse con **López Obrador,** no logrará su objetivo de extraditarlo, al tiempo que recordó que su exesposo, **Carlos Imaz,** le exigió el pago de las vacaciones de su familia a Europa.

Insistió en que la persecución de que es objeto desde hace varios años ***es producto de la "exhibida" que hizo de Bejarano Martínez, y el propio Imaz, entre otros, cuando recibían dinero, supuestamente producto de extorsión, de su parte, ya que, insistió, no ha cometido un solo delito y las obras que afirman no terminó o hizo se entregaron y además estaban aseguradas.***

Expuso que a diferencia de su caso, en la caída de un tramo de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, accidente en el murieron 26 personas y lesionadas un centenar, las autoridades de la Ciudad de México ***no han llevado a juicio a ningún alto funcionario, entre quienes estarían la propia Claudia Sheinbaum y el exjefe de Gobierno y actual secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, toda vez que todo indica son dos de los aspirantes a la Presidencia de la República.***

Detalló que la resolución del caso, al pasar a la Corte Suprema de Justicia de Argentina, llevaría por lo menos un año e insistió en que si las autoridades determinan iniciar juicio por las infundadas imputaciones que le hacen, el mismo se realizaría en tribunales argentinos, al tiempo que demandó de ***Sheinbaum Pardo*** hacer una recomendación para que sus familiares presenten pruebas de su inocencia a la fiscal general de Justicia citadina,

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno
Uno más Uno
Sección: Justicia
Página: 11
2021-12-31 03:17:52 437 cm2 $23,606.80 2/2

Ernestina Godoy Ramos.

Ratificó que la jefa de Gobierno, al pretender llevarlo a México para ser juzgado por delitos que no cometió, ***trata de congraciarse con el presidente López Obrador para seguir en la ruta de la candidatura a la primera magistratura del país, pero que fracasará en su intento por extraditarlo y ello ha quedado claro con la resolución judicial emitida por las autoridades argentinas.***

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Principal
2021-12-31 04:02:47 232 cm2
Página: 11
$0.00
1/1

Línea 13

REACTIVAR KIOSCOS

•Los diputados del PAN, **Christian Von Roerich** y **Federico Döring**, solicitaron la reactivación de kioscos de pruebas gratuitas de Covid-19 en el Aeropuerto Internacional de la CDMX y en terminales de autobuses, para que estén a disposición de todos los turistas internacionales que lleguen a la capital con motivo del Año Nuevo, así como los que regresen del extranjero. Los legisladores señalaron que después de que el gobierno capitalino aceptó qué, durante las últimas semanas, hay un repunte de contagios por Covid-19 por lo que llamaron al Gobierno de la Ciudad a que tome las medidas pertinentes.

LIMITE A TARIFAS

•Por fin les pusieron un límite a las tarifas máximas de los taxis de aplicación, pero en Puebla. A partir del 29 de diciembre los "taxis ejecutivos" en esa entidad tendrán una tarifa máxima de 294 pesos para viajes de más de 25 kilómetros en la tarifa nocturna y 226 durante el día. Mediante un acuerdo por el que establece tarifas diurnas y nocturnas fijas para los servicios de taxi ejecutivo, la Secretaría de Movilidad y Transporte de Puebla determinó que la medida estará vigente entre el 29 de diciembre y el 15 de enero de 2022. Ya veremos si en la Ciudad de México las autoridades o las y los diputados retoman la idea.

HOMENAJES

•El Gobierno de la Ciudad revisa con la Secretaría de Cultura la posible realización de un homenaje póstumo a **Vicente Fernández**. Al respecto la jefa de Gobierno señaló que para ello se tendrá que contar con la colaboración de la familia del Charro de Huentitán. Detalló que de la misma manera se podría organizar el homenaje de **Armando Manzanero** y **Oscar Chávez** entre otros, durante 2022, en el momento en que "podamos hacer estos eventos masivos". Asimismo, reveló que también se realizaría a funcionarios que murieron víctimas de la pandemia como **Avelino Méndez** y **Gilberto Ensástiga**.

SIN AUMENTO EN HOSPITALIZACIONES

•La jefa de Gobierno de la CDMX, **Claudia Sheinbaum Pardo**, volvió a señalar que sí hay un repunte ligero de casos de Covid, pero no así de hospitalizaciones. "Sí tenemos un repunte ligero de casos de Covid, no así de hospitalización, esto es muy importante porque hasta ahora no se ha reflejado en aumento de hospitalizaciones", dijo la mandataria y precisó que la vacunación está funcionando. Precisó que la estrategia del Gobierno de la Ciudad, Igual que la nacional, es "vacunar, vacunar y vacunar". Por lo que llamó a tomar medidas de seguridad ante el incremento en el número de contagios.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Razón de México
Sección: Portada, México
2021-12-31 03:03:43 564 cm2
Página: 1,8
$110,021.94 1/3

Tráfico de migrantes en tráileres crece 125%; ONG alertan por cifra negra

De enero a diciembre de 2021 detienen a 36 camiones con indocumentados; en 2020 fueron 16; detectan también caravanas de hasta 40 autos; rescatan a 5,543 personas.

Activistas advierten "fenómeno de magnitud enorme" con ganancias millonarias; acusan los del éxodo que no pueden seguir viaje si no dan 500 dólares que les piden criminales. **págs. 8 y 9**

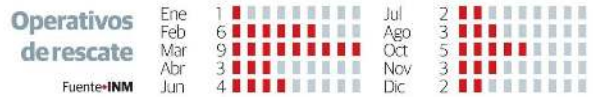

Este año 2021 se rescataron a más de 5 mil personas

Tráfico de migrantes en tráileres sube 125%; ven cifra incalculable

DE ENERO a diciembre reportan 36 detenciones, contra las 16 de todo 2020, según revisión de *La Razón*; activistas alertan que todos los días pasan cientos de camiones con personas

CRISIS POR CARAVANA MIGRANTE

• **Por Jorge Butrón**
jorge.butron@razon.com.mx

De enero a diciembre del 2021 se registraron al menos 36 detenciones de camiones tipo tráiler que trasladaron migrantes desde la frontera sur de México rumbo a Estados Unidos, mismos que representan 125 por ciento más que en 2020, cuando se contabilizaron sólo 16 operativos, de acuerdo a una revisión que *La Razón* realizó en cada año de reportes de autoridades federales, estatales y municipales.

Además en los operativos carreteros a lo largo del territorio nacional, también se detuvieron dos camionetas que transportaban a extranjeros irregulares y una caravana de al menos 40 autos que trasladaban a migrantes sin documentación legal.

En las revisiones se logró rescatar a cinco mil 543 personas de Cuba, Guatemala, Haití, El Salvador, Honduras, Nicaragua y República Dominicana. Las entidades con más casos de tráileres detenidos son Chiapas, Coahuila, Durango, Estado de México, Hidalgo, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

Datos del Instituto Nacional de Migración (INM) aseguran en su último informe, que de 2019 a 2021 se realizaron 502 rescates masivos que permitieron la localización y auxilio de 42 mil 692 personas extranjeras de diferentes nacionalidades. Además se puso a disposición a 872 presuntos polleros y 802 vehículos que usaron para su traslado.

Al respecto Ana Sainz, directora de Sin Fronteras, aseguró que las detenciones en operativos son sólo las que se dan a conocer de manera oficial, pero en realidad hay cientos de tráileres que pasan a diario por la zona fronteriza entre Guatemala y Chiapas.

Además, la experta aseguró que después del accidente del pasado 9 de diciembre, en el que perdieron la vida 56 migrantes en Chiapa de Corzo, Chiapas, los camiones tipo tráiler siguen pasando sin ningún tipo de revisión.

"No hay en realidad una manera clara para dimensionarlo, ya que es una cifra oculta. Que los tráileres pasen sin ser detectados, nos indica que hay un fenómeno de magnitud enorme; una cosa que nos puede dar una idea, son las capturas que se hacen en Estados Unidos por la patrulla fronteriza, pues si hay un millón de migrantes capturados quiere decir que algo pasa en México", advirtió.

La experta mencionó que es un fenómeno histórico que deja ganancias millonarias, aparte de que la cifra negra de pasos irregulares sin detección debe ser sumamente alta y no reportada, porque las pocas revisiones que se hacen no alcanzan para dimensionar el tamaño de la problemática.

"La solución es abatir la impunidad, pues este tipo de delitos se descubre hasta que pasa algo grave, aparte de conocer de quiénes son los camiones que pasan

La Razón
México concluye 2021 con 6 veces más casos de Ómicron

Tráfico de migrantes en tráileres sube 125%; ven cifra incalculable

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

por las carreteras de México, e investigar toda la cadena hasta llegar con las cabezas", añadió.

Por su parte, Tonatiuh Guillén López, extitular del Instituto Nacional de Migración (INM), dijo a este diario que el flujo irregular en transportes tipo tráiler es enorme, con todo y retenes, Guardia Nacional o restricciones, además que los accidentes carreteros, muerte de migrantes y traslados irregulares ocurren todos los días, pero no se dan a conocer.

"No es una cifra negra, sino una cifra no conocida, que son las que terminan intentando el cruce a Estados Unidos, a eso se le suma que en este año la Organización Internacional para las Migraciones ha registrado mil muertes desde Centroamérica hasta Estados Unidos. La tragedia en Chiapas es pequeña respecto a lo que pasa en todo el año, pero como ésa pasan muchas en el año", explicó.

El profesor del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo de la UNAM dijo que las autoridades deben ser más efectivas con los operativos, pues si bien detienen a algunos, no son suficientes para dimensionar lo que pasa en el país, además que es urgente terminar con las redes de tráfico y modificar los procesos de refugio en el país, para que las personas no tengan la necesidad de estar viajando de esa manera.

Datos de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de EU detallan que de enero a octubre del 2021 fueron detenidos un millón 680 mil 953 migrantes irregulares que intentaron cruzar a ese país.

Ante ello, los expertos consideran que la colusión es una parte importante en el transporte y llegada de los migrantes por territorio nacional, ya que las personas tuvieron forzosamente que llegar por tierra desde alguno de sus países de origen.

eldato

El Gobierno de la CDMX anunció que en conjunto con el INM realizará un censo de los migrantes que han llegado a la Ciudad de México para proporcionarles atención integral.

"NO HAY EN REALIDAD una manera clara para dimensionarlo, ya que es una cifra oculta. Que los tráileres pasen sin ser detectados nos indica que hay un fenómeno de magnitud enorme"

Ana Sainz
Directora de Sin Fronteras

"NO ES UNA CIFRA NEGRA, sino una cifra no conocida, que son las que terminan intentando el cruce a EU. La tragedia en Chiapas es pequeña respecto a lo que pasa en todo el año, pero como ésa pasan muchas en el año"

Tonatiuh Guillén
Extitular del INM

Tráfico de migrantes en tráileres sube 125% ven cifra inatendible

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Foto: AP

PERSONAL militar mexicano entrega los cuerpos a autoridades guatemaltecas, ayer.

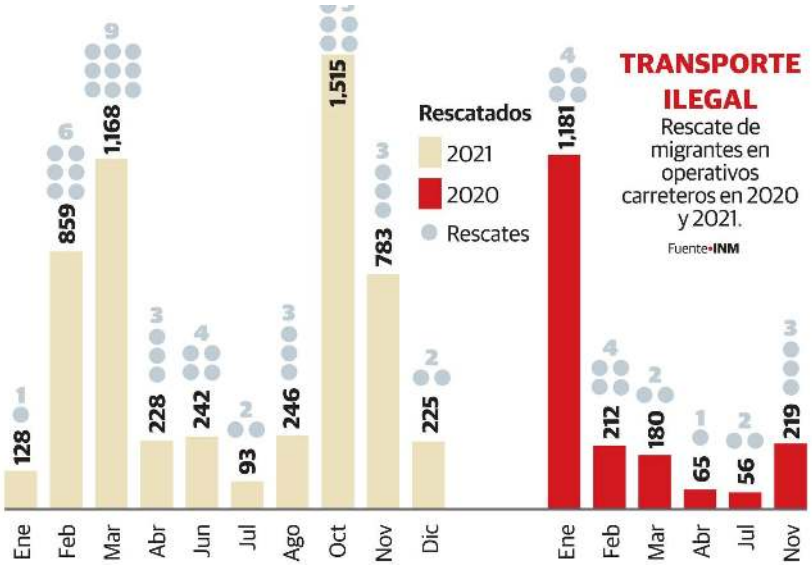

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: CDMX Página: 13
2021-12-31 03:00:56 494 cm2 $122,239.87 1/2

#DECUAUHTÉMOCGUTIÉRREZDELATORRE

Detención es legal, afirma juez

AL EXLÍDER LOCAL DEL PRI SE LE ACUSA DE TRATA DE PERSONAS

POR ALMAQUIO GARCIA
CDMX@ELHERALDODEMEXICO.COM

Un juez de control calificó de legal la detención de Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, quien solicitó la duplicidad del término para presentar pruebas de descargo.

Será el próximo lunes cuando se reanude la audiencia inicial y el impartidor de justicia determine si se le vincula a proceso al exlíder local del PRI, por tentativa de trata de personas, en su modalidad de explotación sexual agravada; trata de personas con publicidad engañosa y asociación delictuosa.

El pasado miércoles a las 22:30 horas un grupo de Policías de Investigación ingresó al inmueble con el número 178 de la calle Ejidatario, en la colonia Tlalpan, donde se encontraba el exlíder del PRI.

Con una orden de cateo girada por un juez de control, tras la inspección se pudo detener al exfuncionario.

Con un pantalón negro, tapabocas y una sudadera morada, Gutiérrez de la Torre escuchó de un elemento de la Policía de Investigación las acusaciones en su contra, mientras como testigo mudo un *Santa Claus* parecía presenciar la captura.

"Usted está siendo detenido por la Policía de Investigación de la Ciudad de México ya que cuenta con una orden de aprehensión por los diversos delitos de tentativa de trata de personas en su modalidad de explotación sexual agravada; trata de personas en su modalidad de publicidad engañosa y asociación delictuosa", se expuso ante el exfuncionario.

Parado frente a frente, el exdiputado priista escuchó del agente los derechos con los que cuenta, siendo considerado inocente en tanto no lo determine un juez.

Terminada la lectura de la acusación y sus derechos fue esposado y trasladado a las instalaciones de la Fiscalía capitalina en donde se le hicieron exámenes médicos y luego lo ingresaron en el Reclusorio Preventivo Oriente.

La jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, descartó que la detención de Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre tenga tintes políticos y precisó que ésta se debe a que el exdirigente del PRI es acusado de trata de personas. También reconoció el trabajo de la fiscal Ernestina Godoy, por dicha captura.

29

DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO FUE CAPTURADO.

7

AÑOS DESPUÉS DE SU ACUSACIÓN, ES DETENIDO.

Detención es legal, afirma juez

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: CDMX
2021-12-31 03:00:56 494 cm2
Página: 13
$122,239.87 2/2

EL ANTECEDENTE

1. El exlíder político ocupó diversos cargos locales bajo la bandera priista.
2. Tras una investigación se le señaló como integrante de una red de prostitución.
3. Claudia Sheinbaum celebró que la fiscal Ernestina Godoy siguió el caso.
4. Destacó su trabajo para erradicar la corrupción y la violencia contra las mujeres.

FOTO: CUARTOSCURO

• **POLÉMICO.** El pasado miércoles el exdiputado local del PRI fue detenido en su domicilio de la colonia Tlalpan.

Detención es legal, afirma juez

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Basta
Sección: Portada, CDMX Página: 1,10
2021-12-31 02:51:48 151 cm2 $0.00 1/1

DESCARTAN EN LA CDMX LA LLEGADA DE UNA CUARTA OLA DE COVID-19 10

LA CAPITAL TERMINA EL 2021 EN VERDE

DESCARTAN 4ª OLA DE COVID-19 EN LA CDMX

Registra el 51% de adultos mayores con dosis de refuerzo

JUAN R. HERNÁNDEZ

La jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo señaló que si bien hay un "ligero repunte" por contagios de Covid-19 en la CDMX, no es grave, por lo que no se puede hablar de una Cuarta Ola.

La mandataria nuevamente hizo un llamado a los capitalinos a seguir las medidas de seguridad y acudir a vacunarse.

Asimismo, la Jefa Claudia dejó en claro que no se puede saber todavía si el aumento de contagios se debe a la nueva variante Ómicron, por lo que insistió en que si bien han crecido los contagios, no ha pasado lo mismo con las hospitalizaciones, por lo que descartó una nueva ola de Covid-19.

Al respecto, director general de gobierno digital de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), Eduardo Clark García Dobarganes, anunció que para la siguiente semana el semáforo epidemiológico para la CDMX seguirá en verde.

Explicó que hasta ayer se registraron 437 hospitalizaciones, lo que significa una reducción de 13 personas hospitalizadas en nosocomios públicos y privados.

DATO

- El 8% de las camas para atender la pandemia de COVID-19 permanecen ocupadas

Destaca avances en refuerzo

PROPENSO

- Personas sin vacunar tienen 10 veces más posibilidad de infectarse

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: La 2 Página: 2
2021-12-31 01:48:05 230 cm2 $47,335.86 1/1

Sacapuntas

Llamado de la fiscal

Ernestina Godoy

Muchas felicitaciones recibió la fiscal de la CDMX, **Ernestina Godoy**, por la captura del ex dirigente del PRI en la ciudad, **Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre**. Y aunque hay confianza en la instancia sobre la solidez del caso, la funcionaria llamó a otras presuntas víctimas a denunciar al ex dirigente partidista, quien recibirá el Año Nuevo en el reclusorio Oriente.

Traspaso en la Celac

Marcelo Ebrard

Nos adelantan que el próximo 7 de enero se realiza en Buenos Aires, Argentina, la reunión de la Celac, en la que México entrega la presidencia *pro tempore* a los argentinos. Será el presidente anfitrión, **Alberto Fernández**, quien encabece la reunión y, por supuesto, se prevé la asistencia del titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, **Marcelo Ebrard**.

Poniendo orden

Alejandro Murat

Nos comentan que el gobernador de Oaxaca, **Alejandro Murat**, perfila un cierre de año revisando asuntos de seguridad. Y es que el 1 de enero de 2022 cambian 213 autoridades municipales, y el mandatario no quiere sorpresas. De hecho, nos explican que se pasó la Navidad poniendo en orden el desorden del municipio de Oaxaca de Juárez.

Agarrón tricolor

Omar Fayad

Año nuevo, pleito nuevo en el PRI: el dirigente tricolor, **Alejandro Moreno**, acusa al gobernador de Hidalgo, **Omar Fayad**, de desleal, de ponerse "de rodillas con el gobierno de Morena" y pretender entregar el estado a ese partido en la elección de 2022. El hidalguense, por su parte, señala a su dirigencia por "imponer" a un candidato panista. Saquen las palomitas.

Ahí viene la ola

Víctor Castro

El gobierno de Baja California, a cargo de **Víctor Castro**, suspendió "de manera indefinida" los actos masivos en la entidad, por el aumento de casos de COVID-19. Ello se suma a la decisión de la jefa de Gobierno de la CDMX, **Claudia Sheinbaum**, de cancelar el concierto de fin de año. Todos ven venir la cuarta ola, excepto el subsecretario de Salud, **Hugo López-Gatell**.

SACAPUNTAS@ELHERALDODEMEXICO.COM

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Congreso de la CDMX

La presente es para uso exclusivo del Tribunal.
Queda totalmente prohibida su reproducción y distribución total o parcial

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Ciudad
Página: 1
2021-12-31 04:26:02 252 cm2 $40,015.70 1/1

Buscan que propuestas de la Oposición sean aprobadas

Llaman a recuperar alianzas legislativas

Acusan que el grupo mayoritario frenó la productividad del Congreso local

FERNANDO MERINO

Con miras a 2022, diputados ven necesario replantear las alianzas al interior del Congreso de la CDMX para enfrentar a la mayoría parlamentaria de Morena y revertir la improductividad.

En el primer periodo de la II Legislatura, que finalizó el 15 de diciembre, sólo se dictaminaron 16 iniciativas, en su mayoría de la coordinadora morenista, Martha Ávila, y de la vicecoordinadora del mismo partido, Guadalupe Morales.

Federico Döring, del PAN, pidió a los congresistas del PRI, PAN y PRD formar una agenda legislativa en conjunto, pues son escasas las propuestas de la Oposición que han sido aprobadas en el Pleno.

"La Oposición tiene que revisar si hace una agenda legislativa conjunta para el próximo periodo. Mi llamado sería a que PRI, PAN y PRD hagan una agenda conjunta.

"Si la Oposición no hace bloque para negociar sus temas, por lo que se ve con esta mayoría no va a salir nada ni de mediano calado ni de bajo calado", aseguró Döring.

El legislador acusó que existe un bloqueo en contra de las propuestas que no provengan del grupo mayoritario y de sus aliados, lo que ha traído como consecuencia un bajo desempeño del Congreso.

"Esta mayoría es la más inoperante, la de menor nivel que ha habido. El que haya una mayoría no quiere decir que se imposibilite que se construyan acuerdos", señaló el panista.

Indicó que la prohibición de las corridas de toros en la Capital pudo ser un acierto, el cual no se concretó, debido a que los grupos parlamentarios mayoritarios operaron para frenar la votación en el Pleno.

"El tema más importante fue el de los toros, pero el Gobierno operó para sabotear el quórum para que no se pudiera votar en este periodo", dijo.

Royfid Torres, de la Asociación Parlamentaria Ciudadana, aseguró que el PRI y el PRD tienen que replantear su concepto de "oposición responsable" que se adjudicaron durante la discusión del Paquete Económico 2022 y con el que justificaron avalar el proyecto de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) del Gobierno capitalino.

"Eso no es lo que votó la ciudadanía el 6 de junio, ellos se vendieron como una propuesta diferente y hoy, con estas votaciones, no lo están siendo. Están traicionando al electorado que les dio esa oportunidad, porque, finalmente, sí se presentaron como una oposición al proyecto que encabeza la Jefa de Gobierno y Morena", dijo Torres.

Apuntó que uno de los primeros pendientes que tendrá la Oposición durante el segundo periodo, que dará inicio el 1 de febrero, será la evaluación del Código Fiscal y sus impactos en la economía, esto para establecer las vías que pudieran seguirse para subsanar las afectaciones y, en la marcha, impulsar la construcción de un sistema para evaluar el desempeño de cada legislador.

CIUDAD
Llaman a recuperar alianzas legislativas

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: País
2021-12-31 02:58:17 337 cm2 Página: 9 $83,222.01 1/2

#266MUERTOSPORCOVID

INDÍGENAS, VULNERABLES

CON PANDEMIA HAN MUERTO EN LA CDMX 12 PERSONAS DE ESTA COMUNIDAD AL MES: INFORME

POR CINTHYA STETTIN

A l mes, 12 personas indígenas de la Ciudad de México fallecen consecuencia del COVID-19 que ha azotado a la capital desde más de 600 días, así lo informó la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

En un informe enviado al Congreso de la Ciudad de México y del cual **El Heraldo de México** tiene copia, la titular de esta dependencia, Laura Ruiz expuso que, en general, han perdido la vida 266 personas de este sector de la población.

Destacó que el grupo de edad más afectado en términos de letalidad es el de mayor de 60 años, y es que 170 personas fallecidas pertenecen a este grupo, es decir, 63 por ciento de las víctimas reportadas.

Añadió que, durante la tercera ola, que comenzó en mayo de este año, quienes se vieron más contagiados fueron jóvenes de 18 a 29 años.

"Destaca una significativa diferencia entre mujeres y hombres indígenas, en el número de quienes lamentablemente han fallecido, llegando a estimarse que por cada mujer que falleció por causa de la COVID-19, fallecieron dos hombres", puntualizó.

Refirió que la alcaldía Iztapalapa es donde se han presentado el mayor número de fallecimientos, con 69 casos; en segundo lugar, Gustavo A. Madero con 26; y en tercero, Venustiano Carranza, con 24 casos.

Mientras que, Cuauhtémoc y Álvaro Obregón tuvieron 21 personas fallecidas; por otro lado, Cuajimalpa, Benito Juárez y Magdalena Contreras, menos de cinco defunciones.

Es importante señalar que, Iztapalapa y Gustavo A. Madero son las demarcaciones con mayor población de la capital, lo que puede influir en el número de fallecidos.

"En la población indígena, en cada persona confirmada de COVID-19 se presenta al menos uno de estos tres padecimientos: hipertensión, diabetes u obesidad, lo cual podría estar asociado a la mayor proporción de letalidad que la enfermedad ha tenido en este sector de la población", apuntó la secretaria Laura Ruiz.

11 • POR CIENTO DE CONTAGIADOS, HIPERTENSOS.

OTROS MALES

1 • Personas contagiadas también afectados por asma y tabaquismo.

2 • Comunidades de Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco, con más casos activos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: País
2021-12-31 02:58:17 337 cm2 Página: 9 $83,222.01 2/2

DAÑOS | • Este sector de la población sufre bajas por contagios en la capital del país.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Metrópoli
Página: 9
2021-12-31 03:43:34 59 cm2 $2,195.58 1/1

HAY MARGINACIÓN

Prevalece discriminación en la industria cinematográfica

En la industria del cine prevalece la discriminación en todas sus formas, problema ignorado que es estructural y sistemático, denunció la integrante del grupo parlamentario de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, Ana Francis López Bayghen Patiño.

Refirió que la marginación en ese sector se presenta en no brindar las mismas oportunidades a una persona de tez morena, negándole roles protagónicos. También se da contra quienes tienen facciones indígenas y, sobre todo, brindándoles siempre papeles que siguen estereotipos basados en la inferioridad de los individuos por su color de piel.

Al exponer que todo ello se da pese a los esfuerzos realizados en materia de no discriminación, la diputada morenista pugnó por brindar mayor protección de la población históricamente discriminados. **Arturo R. Pansza**

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Razón de México
Sección: Ciudad
Página: 11
2021-12-31 03:12:10 116 cm2 $10,492.30 1/1

PAN llama a cambiar el color del semáforo

• Por Frida Sánchez
elsa.sanchez@razon.com.mx

LA BANCADA del Partido Acción Nacional (PAN) en el Congreso de la Ciudad de México hizo un llamado a las autoridades del Gobierno capitalino a hacer un cambio de semáforo epidemiológico de Covid-19, ante el aumento de contagios del virus que se ha registrado en la última semana.

Asimismo, solicitó la instalación de quioscos tanto en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) como en las terminales de autobuses, con la finalidad de que estén a disposición de todos los turistas que lleguen a la entidad con motivo del fin de año.

El coordinador de ese partido, Christian Von Roehrich, y el diputado local panista Federico Döring, llamaron al Gobierno local a reactivar los quioscos para que todas las personas que sospechen de un contagio puedan realizarse la prueba de manera voluntaria.

"Que al entrar a México voluntariamente se hagan la prueba. El Gobierno federal no toma medidas para cuidar la vida de los capitalinos, ni cuando regresan al país o cuando algún turista extranjero llega a México", destacaron, al resaltar que ojalá las autoridades no sólo "crucen los dedos" a la espera de que no haya una nueva ola, sino que se redoblen esfuerzos.

Por su parte, el legislador Ricardo Rubio, también panista e integrante de la Comisión de Salud del Congreso capitalino, indicó que el semáforo epidemiológico de la ciudad debe pasar a otro color, "por la gravedad de casos que van en aumento", aunque no planteó a cuál.

el tip

La Ciudad de México lleva 11 semanas en color verde del semáforo de riesgo epidemiológico; la siguiente también será en esta condición.

Regresan largas filas por test de antígenos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

CNDH

CNDH
MÉXICO

La presente es para uso exclusivo del Tribunal.
Queda totalmente prohibida su reproducción y distribución total o parcial

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Reforma
Sección: Nacional Página: 6
2021-12-31 04:05:25 144 cm2 $27,202.37 1/1

Descartan en la CNDH concentración de poder

REFORMA / STAFF

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) aseguró que no hay concentración de poderes, sino una profunda transformación.

El organismo que dirige Rosario Piedra indicó que reformas a su reglamento interno derivaron de observaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) desde 2012.

"Pero sobre todo responden a una exigencia de las víctimas; y fueron aprobadas por el Consejo Consultivo de plena conformidad con la Ley, por lo que tienen toda la legalidad y legitimidad", precisó.

REFORMA publicó el pasado 26 de diciembre que la reforma al reglamento de la CNDH fue aprobada cuando el Consejo Consultivo contaba con sólo una integrante de los 10 lugares que debe tener, además de que los cambios habrían propiciado concentrar labores en el Secretario Ejecutivo, Francisco Estrada, a quien empleados señalan como quien dirige el organismo.

"En la CNDH no hay concentración de poderes, lo que hay es una profunda transformación en marcha, que no fue hecha, ni de lejos, para favorecer a una persona", respondió Estrada en una carta.

Consideró que los señalamientos que lo ubican como la persona que toma decisiones en la CNDH son machistas y misóginos.

Agregó que las reformas alinean el reglamento interno con el artículo 22 de la Ley del organismo.

"Pero las reformas son mucho más que eso, implican, entre otras cosas, la modificación de procesos internos para tener más eficacia en la respuesta que nos reclaman los quejosos, la desburocratización del aparato y mayores controles en la planificación y evaluación del trabajo, para cumplir mejor nuestra misión constitucional", agregó.

Sobre la falta de 9 de los 10 integrantes del Consejo Consultivo, culpó al Senado de la República, que tardó más de un año en llenar las vacantes vacías.

"Pero esa no era razón para paralizar el trabajo no se diga un año, ni siquiera un mes. Y todas y todos nosotros, a lo que venimos fue a trabajar", indicó.

Estrada recordó que la CNDH expresó su voluntad de trabajar con los nuevos integrantes del Consejo Consultivo.

"Esperamos trabajar mucho en conjunto, y que juntos habremos de completar este compromiso de hacer de la Comisión lo que siempre debió ser, y lo que de ella esperan las víctimas desde hace muchos años", refirió.

Acatará el INE fallos, ajustará gasto 2022

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Nacional, política y sociedad Página: 27
2021-12-31 02:00:39 296 cm2 $40,077.90 1/1

C

CONFIDENCIAL

Oaxaca, otro choque tricolor

Nos cuentan perredistas que, después del de Hidalgo, en el priismo continuarán los choques internos por los acuerdos alcanzados en la alianza Va por México. Nos aseguran también que el próximo punto de conflicto será Oaxaca, donde José Murat Casab y su hijo, **Alejandro Murat** Hinojosa, "no aflojan nada" con la dirigencia nacional del PRI. Reconocen que, aunque el crecimiento de Morena en la entidad "es ciertamente real", hay en el tricolor la confianza de que pueden remontar y mantener la gubernatura. Sin embargo, "muy cuesta arriba", se insiste y "se mantienen contactos y acercamientos" con los Murat para lograr un acuerdo con el PAN, el PRD… y con *Alito* Moreno.

Monreal, en busca de apoyos

No, no es para apoyar sus aspiraciones presidenciales en la 4T. Lo que nos aseguran es que el senador morenista zacatecano busca entre homólogos, y hasta con diputados federales, eco y apoyo a su lucha contra el *góber* de Veracruz, Cuitláhuac García, por el caso del exdiputado federal **José Manuel del Río Virgen**. Igual que los legisladores naranjas de MC, lo que busca es que "crezcan las muestras de inconformidad y de protesta" por lo que algunos consideran "un abuso de poder, de autoritarismo y de represión política contra los opositores". El PRD ya se sumó desde antes, junto con el PAN y el PRI. Falta Morena, dicen.

Rosario Piedra, a vigilar al CIDE

Tan tensas están las cosas en el movimiento de protesta del CIDE que hasta Rosario Piedra Ibarra decidió ordenar vigilar la sede de Santa Fe. Resulta que personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos acudirá a las instalaciones, "para garantizar el respeto a los derechos humanos de la comunidad de esa institución educativa". Esto será durante el cambio de proveedor del servicio de resguardo y vigilancia intramuros de ese inmueble, a efectuarse este viernes 31 de diciembre. Ahí estará el mismísimo encargado de despacho de la Sexta Visitaduría General de la CNDH y una visitadora adjunta para presenciar dicho acto.

A Palenque, por Año Nuevo

Contrario a otros años, el presidente **López Obrador** adelantó sus días de descanso por Año Nuevo, por lo que partió ayer rumbo a Palenque, Chiapas; en su última mañanera del año se le vio relajado, relajado y contento por haber tenido un año "mejor". El mandatario incluso plasmó un mensaje, junto con su esposa, Beatriz Gutiérrez, para los integrantes de la Guardia Nacional, a quienes les deseó "amor, paz, salud y bienestar".

El último intento del SAT

A pesar de las vacaciones decembrinas, en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que preside **Rafael Anzures**, se quedó a laborar un equipo de trabajo, cuya tarea es encontrar las fórmulas para reducir, a como dé lugar, el ISR que se debe reintegrar en el famoso caso de Carmela Azcárraga Milmo. Esto, a petición, nos aseguran, de la jefa del SAT, Raquel Buenrostro. No obstante, por más cálculos y revisiones que se hacen, la tarea parece ser imposible, pues los artículos 22 y 22-A del Código Fiscal de la Federación son bastante claros y, con intereses y actualizaciones, la cantidad que por ley el TFJA tendrá que marcar para la devolución es incluso superior a los mil millones de pesos. Veremos.

¿Será mucho pedir?

Aunque no es lunes, y en vísperas de Año Nuevo, el panista **Ricardo Anaya** emitió un video para expresar sus deseos para 2022, entre ellos que las instituciones de justicia no sean utilizadas para "perseguir opositores" y mucho menos al "árbitro electoral". Nada casual, pues el otrora candidato presidencial abrirá precisamente 2022 con la audiencia pendiente por el caso Odebrecht. Seguro que su cartita a Santa, al Niño Dios y a los Reyes Magos tiene la mismita petición, y no es para menos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Pulso Nacional Página: 14
2021-12-31 02:30:29 116 cm2 $7,084.87 1/1

VERACRUZ

CNDH emite recomendación por detención de 6 jóvenes

POR LOURDES LÓPEZ
Corresponsal
nacional@gimm.com.mx

XALAPA, Ver.- Por violaciones a la seguridad jurídica y la libertad personal, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió la recomendación 146/2021 al gobierno de Veracruz, derivada de la detención e imputación indebida de seis jóvenes, por parte de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía.

En dicha recomendación pide la derogación del tipo penal de ultrajes a la autoridad; atención para los jóvenes que durante cuatro meses estuvieron en prisión preventiva oficiosa, así como denuncia y sanciones administrativas y penales para los responsables de los abusos.

La detención ocurrió el pasado 3 de septiembre y se hizo pública al ser denunciada por el senador Ricardo Monreal, quien sostuvo que se habían cometido violaciones y fabricación de pruebas, lo cual ha corroborado la CNDH.

El organismo solicitó al gobernador de Veracruz y a la titular de la Fiscalía General del Estado que con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas de Veracruz procedan a la reparación del daño ocasionado.

Foto: Especial

El pasado 18 de diciembre fueron liberados los jóvenes.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Política Página: 12
2021-12-31 03:33:39 275 cm2 $59,668.42 1/2

CNDH acompañará el cambio de resguardo en el CIDE

Personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) acudirá a las instalaciones del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), ubicadas en Santa Fe, para garantizar el respeto a las garantías constitucionales de la comunidad de esa institución educativa, durante el cambio de proveedor del servicio de resguardo y vigilancia intramuros de ese inmueble, que estará a cargo del Servicio de Protección Federal (SPF), y que se realizará hoy.

Lo anterior luego de que el pasado 17 de diciembre los estudiantes que mantienen *tomadas* esas instalaciones desde hace un mes, y el director general del CIDE, Antonio Romero Tellaeche, solicitaron que este organismo acompañe el desarrollo de esa medida.

En un comunicado, la CNDH expuso que en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales, acompañará el desarrollo de la mencionada transición, para verificar que no se afecten los derechos humanos de la comunidad y, particularmente, de quienes actualmente ejercen su derecho a la protesta y libre manifestación.

En tanto, ante el inminente inicio de operaciones de los Servicios de Protección Federal (SPF) en las instalaciones del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), integrantes de la comunidad estudiantil informaron que "no opondremos ninguna resistencia física ni caeremos en provocación alguna", pero demandaron garantías a su seguridad y el cumplimiento de sus peticiones.

En un comunicado difundido en sus redes sociales reiteraron su rechazo a la contratación del SPF para el resguardo de las instalaciones del centro, que mantienen *tomadas* desde el pasado 29 de noviembre, pues afirman que es una "decisión injustificable que pone en riesgo la integridad de la comunidad".

Los estudiantes inconformes también exigieron que se garantice el "óptimo funcionamiento del sistema de videograbación del interior del plantel y se nos dé acceso libre a las cámaras de vigilancia para dar certeza del comportamiento del personal del SPF".

A través de su cuenta de Twitter también lanzaron una convocatoria a profesores, alumnos, personal de la institución y medios de comunicación para acudir hoy a las 13:00 horas al cambio de guardia en la puerta principal de acceso al CIDE, a fin de "velar por la seguridad e integridad física de los compañeros que están apoyando de forma presencial la *toma* de las instalaciones".

De la Redacción

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

▶ **Aspectos de las instalaciones *tomadas* por estudiantes del centro.** Foto Cristina Rodríguez

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno
Uno más Uno
Sección: Nacional
Página: 9
2021-12-31 03:43:28 298 cm2 $16,070.00 1/2

CNDH acusó a Veracruz por detención ilegal de seis personas

ISRAEL MUÑOZ

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió una recomendación en contra del gobernador del estado de Veracruz, Cuitláhuac García Jiménez, por violaciones a los derechos humanos a la seguridad jurídica y a la libertad personal, derivadas de la detención arbitraria de seis personas.

Según detalló la Comisión, recibió quejas por parte de las seis personas privadas de su libertad, quienes fueron detenidas el pasado 3 de septiembre de 2021 en las inmediaciones de un centro comercial de la ciudad de Xalapa, por varios policías de la SSP de Veracruz. En las quejas se explica que ***los seis detenidos fueron remitidos a los separos, donde firmaron documentos y dieron acceso a sus teléfonos celulares para luego ser trasladados a instalaciones de la FGEV en Xalapa, donde fueron acusados de ultraje a la autoridad por atacar a los policías con cuchillos, razón por la cual el Juzgado Estatal 1 calificó como legal la detención y los vinculó a proceso.***

Según explico la CNDH, estas acciones vulneraron el derecho humano de acceso a la justicia, pues *"no se dio una valoración objetiva de las evidencias presentadas en el proceso penal".*

En este sentido, acusó a la SSP de Veracruz por *"apartarse de la verdad al imputar indebidamente hechos y ratificar resoluciones con pruebas que adolecen de falsedad, pero se hacen pasar como verdaderas".*

Asimismo, consideró también que hay ***"una falta de compromiso con la cultura de la legalidad, así como incumplimiento en las obligaciones de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos".***

Por ello, solicitó al gobernador constitucional de Veracruz que, de manera particular, accionar el procedimiento legislativo en el estado, a efecto de proponer la derogación del numeral 331 del Código Penal para el estado, a fin de prevenir nuevas violaciones a los derechos humanos en beneficio de la población residente o que transita en la jurisdicción de esa entidad. Por último, se señaló la necesidad de que se impartan cursos integrales sobre capacitación y formación en materia de derechos humanos a la seguridad jurídica y a la legalidad, y acceso a la justicia en la vertiente de procuración de justicia, dirigido a las personas servidoras públicas señaladas y demás personal involucrado en los hechos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Basta
Sección: México Página: 7
2021-12-31 03:05:45 120 cm2 $0.00 1/1

TRAS HABER SIDO AMENAZADO

Periodista pide protección de la CNDH

RICARDO RAVELO, FUE AMENAZADO TRAS PUBLICAR DISTINTAS IRREGULARIDADES COMETIDAS POR EL GOBERNADOR DE JALISCO, ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

REDACCÍON
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), recibió la queja presentada por el periodista Ricardo Ravelo Galo, en la que refiere que, derivado de las publicaciones de su columna de opinión, en relación a nexos del crimen organizado con el gobierno de Jalisco, ha sido intimidado por el gobernador Enrique Alfaro Ramírez; denunciando "si me matan, todos ustedes ya saben quién es el responsable".

Al considerar lo expuesto, esta Comisión Nacional solicitó a la Guardia Nacional la implementación de medidas cautelares, con el propósito de que se realicen las acciones necesarias para salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal del periodista, aplicando los protocolos que correspondan.

Asimismo, la CNDH llama a las autoridades federales y locales a cumplir con sus deberes constitucionales y convencionales, para garantizar que los periodistas puedan ejercer plenamente su libertad de expresión y de prensa.

MEDIDAS

- Las Medidas Cautelares ya han sido notificadas a la citada autoridad

- Teme por represalias

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

OVACIONES
Ovaciones
Sección: Nacional
Página: 8
2021-12-31 03:09:18 293 cm2 $6,454.28 1/2

Asume SPF seguridad de CIDE; no sabemos que pasará: alumnos

POR PATRICIA RAMÍREZ

La dirección del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) dio a conocer a los alumnos en paro que a partir de hoy 31 de diciembre el Servicio de Protección Federal (SPF) asume el resguardo del campus de Santa Fe, por lo que los estudiantes demandaron apoyo ciudadano para evitar agresiones en su contra.

En un aviso publicado en su página oficial y que fue comunicado a los estudiantes en paro, el CIDE aseguró que este viernes a las 13 horas será el cambio de servicio de protección y resguardo de personas y bienes.

"El personal que efectuará las labores de protección será mayoritariamente femenino y en su totalidad estará desarmado, en congruencia con la instrucción que di el pasado 26 de noviembre del año en curso mediante el oficio No. CAF/269/2021", señaló el documento.

Asimismo, el documento firmado por Adolfo Fernández Ruíz, designado por José Antonio Romero Tellaeche como coordinador de Administración y Finanzas, refiere que este cambio se da a la terminación del contrato con la empresa privada que prestaba ese servicio.

Por su lado, la Asamblea Estudiantil del CIDE sentenció que se encuentra preocupada por el cambio de guardia y convocó a compañeros, profesores, personal y medios de comunicación a acompañar el cambio. "Garanticemos la seguridad e integridad de lxs estudiantes", demandaron.

Ello, ante el riesgo que supone para lxs compañerxs involucradxs actualmente en la toma de las instalaciones puedan sufrir algún percance.

Acompañará CNDH cambio de guardia

A su vez, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) anunció que acudirá a las instalaciones del Centro de Investigación y Docencia Económicas, ubicadas en Santa Fe, para garantizar el respeto a los derechos humanos de la comunidad de esa institución educativa, durante el cambio de proveedor del servicio de resguardo y vigilancia intramuros de ese inmueble.

Lo anterior, luego de que el pasado 17 de diciembre se publicó un comunicado en la cuenta de Twitter @plumaverdeORG, identificada como Comunidad Estudiantil del CIDE, solicitando que la Comisión acompañe la sustitución del proveedor de vigilancia, que estará a cargo del Servicio de Protección Federal (SPF) y tras recibir un requerimiento similar por parte del director de esa institución educativa, José Antonio Romero Tellaeche.

Acotó que el director general encargado de despacho de la sexta visitaduría general de la CNDH y una visitadora adjunta acudirán a la sede Santa Fe, el día y hora señalados para presenciar dicho acto.

NACIONAL

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Foto: Archivo Cuartoscuro

El cambio de seguridad se da por la terminación del contrato con la empresa privada que prestaba ese servicio.

NACIONAL

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno
Uno más Uno
Sección: Justicia
Página: 16
2021-12-31 03:25:58 393 cm2 $17,668.71 1/1

El "Jefe de Jefes", no gozará de prisión domiciliaria: Juez

ROBERTO MELENDEZ S.

Un juez federal rechazó la solicitud de amparo presentada por la defensa de Miguel Ángel Félix Gallardo, conocido como el "Jefe de Jefes", quien buscaba obtener prisión domiciliaria después de 32 años tras las rejas argumentando que se encuentra en mal estado de salud, lo cual fue sostenido por José Antonio Pérez Juárez, director general de Prevención y Reinserción Social del Estado de Jalisco.

El juez Noveno de Distrito de Procesos Penales Federales en la Ciudad de México rechazó procesar la demanda de amparo presentada el pasado 22 de noviembre de 2021, pues no se logró distinguir con claridad cuáles eran los argumentos presentados en el oficio que le entregaron los abogados del capo.

El narcotraficante aseguró que ***no se valoró adecuadamente su salud, pues a los 75 años sufre de diversos padecimientos; lo cual lo llevó a asegurar que se están violando sus derechos humanos, ya que se le está discriminando. Entre los problemas de salud que Félix Gallardo asegura padecer se encuentran la pérdida de visión en un ojo y cataratas en otro, baja sensibilidad auditiva, reflujo, hernias y micro infartos cerebrales.***

Debido a su condición, el capo ha pedido estar bajo atención médica especializada, la cual no puede ser proporcionada al interior de la cárcel en la que se encuentra recluido; argumento que también es sostenido por el director de las prisiones a nivel estatal.

"A nosotros solo nos compete el pronunciarnos si su conducta y su riesgo es el adecuado para su reclusión domiciliaria. La verdad es el adecuado, porque es una persona en todo su internamiento jamás tuvo una riña, no es una persona que consuma drogas, mucho menos alcohol, es una persona que se ha conducido con respeto al interior del centro y creemos que por su edad y por su enfermedad, tiene todo el derecho de tener una reclusión domiciliaria", dijo **José Antonio Pérez Juárez.**

Asimismo, aseguró que la oficina de la Presidencia de la República envió a un abogado para hablar con el narcotraficante y conocer su estado actual, asimismo la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) también ha entablado comunicación en él, por lo que estaba convencido de que se le otorgaría prisión domiciliaria.

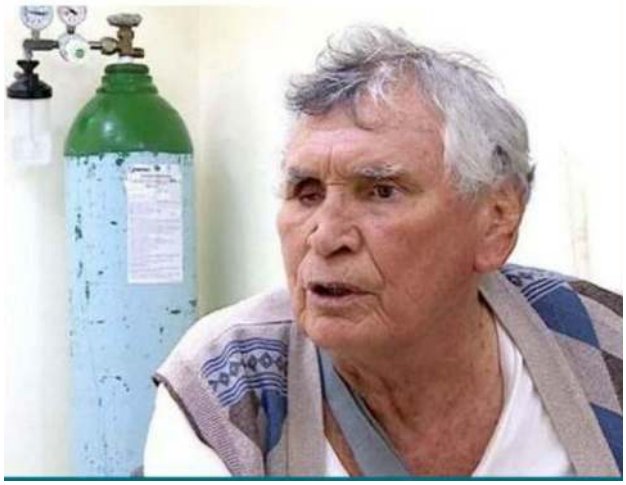

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno
Uno más Uno
Sección: Zona Uno
Página: 2
2021-12-31 03:31:12 301 cm2 $13,554.08 1/2

Personal de CNDH acudirá a instalaciones del CIDE

Para garantizar respeto a Derechos Humanos

LIZBETH BOLAÑOS

Personal de la ***Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)*** acudirá a instalaciones del ***Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE),*** ubicadas en Santa Fe, Ciudad de México, para ***garantizar el respeto a los derechos humanos de la comunidad de esa institución educativa, por el cambio de proveedor del servicio de resguardo y vigilancia intramuros de ese inmueble.***

Lo anterior, luego de que el pasado 17 de diciembre se publicó un comunicado en la cuenta de Twitter @plumaverdeORG, identificada como *"Comunidad Estudiantil del CIDE"*, solicitando que este organismo autónomo acompañe la sustitución del proveedor de vigilancia.

La CNDH señaló que ***acompañará el desarrollo de la mencionada transición, para verificar que no se afecten los derechos humanos de la comunidad y particularmente, de quienes actualmente ejercen su derecho a la protesta y libre manifestación.***

Además, indicó que se tomará el registro necesario de los hechos, verificando el cumplimiento de la legalidad, el orden público y, en su caso, intervendrá para asegurar que ***el procedimiento se lleve a cabo dentro de los límites de la normatividad vigente y conforme a procedimientos que permitan preservar tanto la seguridad como los derechos humanos de las personas presentes.***

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno
Uno más Uno
Sección: Carta Abierta
Página: 22
2021-12-31 03:38:10 649 cm2 $29,201.88 1/1

CARTA ABIERTA

C. LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ,
secretario de Gobernación
C. LIC. MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA,
presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos
COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

A LA OPINIÓN PÚBLICA

Ante los constantes actos de violencia y amenazas contra periodistas en el centro del país, el pasado **20 de agosto**, el Presidente de la República, ***Andrés Manuel López Obrador***, instruyó al subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, ***Alejandro Encinas Rodríguez***, para que en términos de su esfera de competencia y con estricto apego a los principios constitucionales, hiciera una revisión del ***Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas***, con el fin de prevenir la impunidad y garantizar seguridad de luchadores sociales y profesionales de la información que han sido víctimas de la delincuencia organizada y la indiferencia institucional.

Sin embargo, a la fecha, la situación que guarda el referido ***"Mecanismo de Protección"*** no ha sufrido cambios o adiciones en su operación, ya que es exactamente el mismo mecanismo, antes de que se diera la orden presidencial, razón por la cual, los que laboramos en esta casa editorial ***UNOMÁSUNO*** y ***Diario Amanecer de México***, reiteramos nuestra preocupación y solicitamos de manera respetuosa al ***secretario de Gobernación, licenciado Adán Augusto López Hernández***, intervenga ante la falta de interés e indiferencia del subsecretario ***Alejandro Encinas Rodríguez***, antes de que más familias sean víctimas de amenazas o, en el peor de los casos, se vean enlutadas.

Se advierte que por esta vía, se le haga un respetuoso recordatorio y contundente extrañamiento al subsecretario de ***Derechos Humanos, Población y Migración,*** que en su condición de servidor público, es inevitable cumpla con las obligaciones que la propia ***Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas*** marca y atender con absoluta prioridad las instrucciones del titular del Poder Ejecutivo Federal en materia de violencia en contra de comunicadores y defensores de los derechos humanos, pues de acuerdo con lo que establece la ley adjetiva, se debe garantizar el ejercicio de sus derechos y las prerrogativas que contempla nuestra Constitución en materia de ***Protección para Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas***, ya que lamentablemente la soberbia gubernamental y la prepotencia institucional resultan violatorios de los tratados internacionales, y vulnerando el objetivo preponderante del multicitado mecanismo, pues desafortunadamente por intereses personales, no está siendo implementado con total imparcialidad y eficacia; tan es así, que los que formamos parte de ***UNOMÁSUNO*** y ***Diario Amanecer de México***, ***seguimos siendo víctimas de amenazas y agresiones contra nuestras instalaciones y equipo de trabajo.***

Los innumerables acontecimientos ocurridos contra nuestro personal y directivos de estos diarios, ***"no han sido suficientes"*** para las autoridades a cargo del ***Mecanismo de Protección a Periodistas,*** por lo que en este acto solicitamos:

1.- Se dé a conocer el alcance y cumplimiento de las instrucciones del Presidente ***Andrés Manuel López Obrador***, respecto al estado que guarda el ***Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.***

2.- Que se dé a conocer a la ***opinión pública*** el resultado de la revisión llevada a cabo a dicho mecanismo, y las medidas adoptadas para eficientar el servicio de este.

3.- Que den respuesta por escrito a nuestra solicitud, y en su momento nos hagan saber los criterios y elementos que fundan y motivan su constante negativa de otorgar la protección a quienes suscribimos la presente.

Sigue siendo inadmisible que por ***"mediocridad"*** no se preste importancia a los llamados de atención de los medios de comunicación, esos que sirven a la población y a las instancias gubernamentales, para luego ser ***"denostados"*** e ignorados, pretendiendo hacer ver que ***"aquí no ha pasado nada"***.

Por lo anterior, a las autoridades al rubro citadas, hemos de recordarles que los actos de violencia contra periodistas:

a).- *Vulneran el derecho de las víctimas a expresar y difundir sus ideas, opiniones e información.*

b).- Generan un efecto amedrentador y de silenciamiento en sus pares.

c).- *Violan los derechos de las personas y las sociedades a buscar y recibir información e ideas de cualquier tipo.*

La seguridad de los y las periodistas es una obligación de Estado, caracterizada por tres deberes fundamentales: ***Prevenir, Proteger*** y ***Procurar justicia***.

La promoción de la seguridad de periodistas no debe limitarse a adoptar medidas correctivas, es decir, después de que hayan ocurrido los hechos. Por el contrario, se necesitan acciones de prevención dirigidas a atacar algunas de las causas profundas de la violencia contra periodistas y la injusticia que fomenta la impunidad.

Atentamente
UNOMÁSUNO y Diario Amanecer de México

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Razón de México
Sección: México
Página: 4
2021-12-31 03:13:22 352 cm2 $63,020.21 1/2

CNDH emite recomendación al ISSSTE por este caso

Por error, dan a adulta mayor quimioterapias

TRAS FALLIDO diagnóstico, someten a paciente a 6 rondas que le dejan daños irreversibles a su salud; le darán apoyo económico; preparan denuncia penal contra responsables

Redacción • La Razón

Una persona adulta mayor fue diagnosticada con cáncer por error y durante varios meses tuvo sesiones de quimioterapia sin necesitarlas, las cuales afectaron su salud de manera permanente, por lo que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) pidió su incorporación al Registro Nacional de Víctimas, apoyo económico y acompañamiento, además de que se interpuso una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR) en contra de los responsables.

Los hechos ocurrieron en el Hospital Regional "1º de Octubre" del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), ubicado en la Ciudad de México. Tras darse cuenta del error en su diagnóstico luego de otro estudio, la persona afectada acudió a la CNDH para denunciar la negligencia médica.

De acuerdo con la comisión, el 21 de febrero de 2014, la víctima llegó a dicha unidad médica para recibir tratamiento de segundo nivel derivado de un tumor en el cuello. Debido a esto, estuvo internada del 28 de marzo al 4 de abril para hacerse estudios y tener tratamiento. Hasta ese momento, aseguró que la atención fue la apropiada.

La situación cambió el 14 de abril de ese año, cuando recibió el diagnóstico de que padecía linfoma no Hodgkin, un tipo de cáncer que se presenta en el sistema linfático. Tras este panorama, se le aplicó tratamiento de quimioterapias que duró hasta el mes de octubre de ese año.

Según la CNDH, la persona afectada, no se conformó con el resultado, por lo que acudió a realizarse estudios con un médico externo. Los resultados arrojaron que el diagnóstico de cáncer proporcionado por el ISSSTE era erróneo; además, el médico le dijo que el tratamiento de quimioterapias provocó daños en su salud.

Al respecto, la CNDH integró un expediente con todos los informes médicos, y constató que el diagnóstico de cáncer y el tratamiento de quimioterapias fueron precipitados e innecesarios.

Médicos de la comisión concluyeron que los responsables de la atención al paciente incurrieron en omisiones, como no solicitar resultados del estudio de inmunohistoquímica, así como no suspender los ciclos de quimioterapia para revalorar síntomas.

Agregaron que el ISSSTE no consideró los reportes de las áreas de dermatología, reumatología y medicina de rehabilitación, luego de aparecer las afectaciones secundarias, resultado del tratamiento de quimioterapia y los medicamentos suministrados erróneamente.

El órgano autónomo pidió la inmediata reparación del daño, además de la inscripción de la persona afectada al Registro Nacional de Víctimas, acceso a recursos de ayuda, y acompañamiento, para interponer una denuncia en la FGR en contra de los responsables.

También pidió colaborar en la presentación de la queja administrativa ante el Órgano Interno de Control del ISSSTE y que las autoridades encargadas de dicha investigación tomen en cuenta las evidencias que se integraron al expediente de origen.

Además, pide la capacitación al personal con el objetivo de proteger la vida de las personas, y someterse al proceso de certificación ante los Consejos de Especialidades Médicas para brindar un servicio adecuado, profesional y una atención diligente.

el tip

El 28 de diciembre, la CNDH emitió la recomendación 127/2021 al ISSSTE en Orizaba, Veracruz, por no brindar atención inmediata y trato digno a un adulto mayor, que falleció.

Por error, dan a adulta mayor quimioterapias

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LINFOMA DE HODGKIN

Es uno de los dos tipos más frecuentes de cáncer del sistema linfático y las células de éste crecen de manera anormal y pueden diseminarse mucho más.

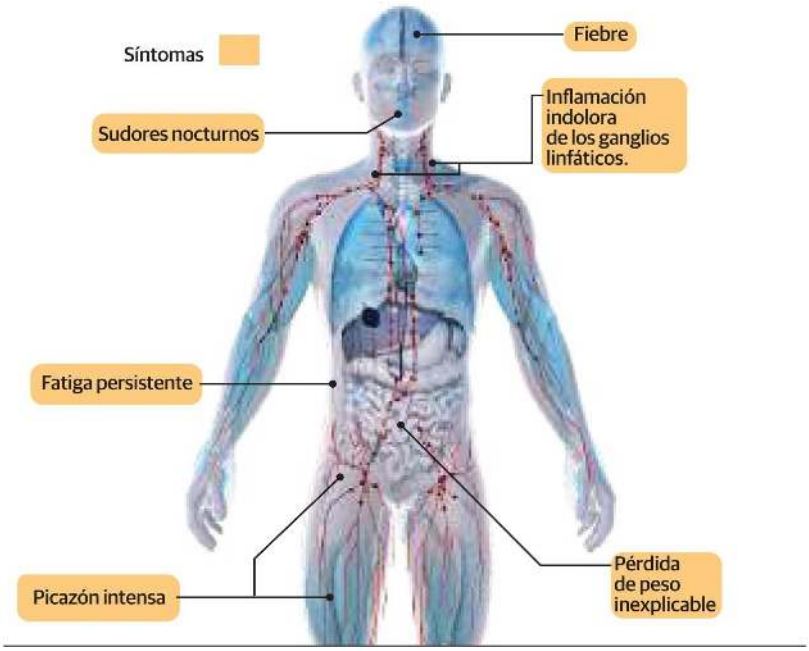

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Razón de México
Sección: México
Página: 5
2021-12-31 03:17:06 132 cm2 $35,570.17 1/1

Cambian vigilancia en CIDE; ven amenaza

Por Yazmín Veloz y Jorge Butrón

JOSÉ ROMERO TELLAECHE, director del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), informó que el Servicio de Protección Federal (SPF) que será el encargado de la seguridad de la institución, estará desarmado en su totalidad.

"El personal que efectuará las labores de protección será mayoritariamente femenino y en su totalidad estará desarmado", explicó en un comunicado publicado por el Conacyt.

El directivo detalló que hoy, viernes 31 de diciembre, se llevará a cabo el cambio de empresa de seguridad, al que acudirán el coordinador de Administración y Finanzas del CIDE, un representante de la compañía privada que era la encargada de la seguridad, así como de la Comisón Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Ante este anuncio, la comunidad estudiantil de esa casa de estudios convocó a profesores y personal administrativo de la institución, a acompañarlos durante el cambio de seguridad que se llevará a cabo a las 13:00 horas en las instalaciones de Santa Fe.

"Denunciamos que este hecho como lo que es: una amenaza directa a la comunidad y una contradicción al llamado del Presidente Andrés Manuel López Obrador de dar garantías a la movilización estudiantil por parte del doctor Romero Tellaeche y de la doctora Álvarez-Buylla a quienes responsabilizamos de nuestra seguridad", aseguraron.

Los alumnos informaron que la toma de instalaciones que mantienen desde el pasado 29 de noviembre, seguirá hasta que Romero Tellaeche sea destituido.

Por separado, la CNDH anunció que acompañará la transición de vigilancia en el CIDE, a efecto de verificar que no se violen los derechos humanos de las personas que se encuentran en protesta y libre manifestación, aparte que tomará el registro de los hechos y en caso de ser necesario, intervendrá para que se cumpla con la legalidad y normatividad requeridos.

32
Días cumplen tomadas las instalaciones del CIDE

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno
Uno más Uno
Sección: nal
Página: 15
2021-12-31 03:25:00 878 cm2 $47,406.67 1/4

Despedirá FGR mil 500 empleados sustantivos

Entre fiscales, peritos y policías federales

ROBERTO MELENDEZ S.
BOBYMESA@YAHOO.COM.MX

Personal sustantivo de la Fiscalía General de la República (FGR), entre quienes destacan ministerios públicos, peritos y agentes de la Policía Federal Ministerial, ***se aprestan a dar la "batalla jurídica", vía amparo, a la dependencia, la que de manera injusta y luego de muchos años de trabajo determinó despedirlos a partir del 1 de enero de 2022.*** Se estima que los servidores públicos federales que se quedarán sin empleo sumarían, por lo menos, **mil 500.** *"Expusimos nuestras vidas, las de nuestras familias y nos privamos de vacaciones y otros beneficios por servir a la institución y ahora nos corren con el argumento del recorte de plazas".*

Indignados por lo que llaman una ***"chicanada"***, un abuso de autoridad y un despropósito, los afectados, muchos de ellos comisionados en varias entidades federativas por lo que tuvieron que viajan a la capital del país para ser informados de su despido, demandaron la intervención del ***presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, y del propio fiscal general Alejandro Gertz Manero, a efecto de que se rectifique y anule la ilegal determinación, la que pone en riesgo su integridad física, ya que merced a su trabajo y esfuerzos, muchos delincuentes de alta peligrosidad fueron encarcelados.***

"Trabajamos durante casi tres décadas en la extinta Fiscalía General de la República y ahora Fiscalía General de la República y pusimos todo nuestro empeño y dedicación para hacer de la dependencia la mejor en materia de procuración de justicia, justicia que ahora se nos niega y de manera por demás arbitraria se nos priva del trabajo, sin justificación válida, ya que no hemos cometido delito alguno, aprobamos todas y cada una de las pruebas y filtros que nos pusieron y no tenemos ninguna recomendación por parte de derechos humanos".

Agregaron que en su momento, por medio de sus abogados, ***acudirán a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para denunciar formalmente la injusticia de que son objeto y que, de hecho, deja sin sustento a sus familias, a las que en no pocas ocasiones abandonaron temporalmente por cumplir a cabalidad la misión que les fue encomendada, lo que lamentablemente no ha sido valorado por la superioridad, la que fue designada durante la***

Despedirá FGR mil 500 empleados sustantivos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

presente administración.

Insistieron en que muchos de ellos simplemente fueron convocados para presentarse en la sede principal y que al llegar a la misma, mediante un oficio, se les informaba que dejaban de pertenecer a la misma a partir del 1 de enero. *"Este fue nuestro regalo de año nuevo, pero no nos vamos a quedar con los brazos cruzados, y que lo que están haciendo es una arbitrariedad y abuso, por decir lo menos. Sabemos que la Fiscalía es autónoma, pero apelamos a la intervención del presidente López Obrador para que se frene la canallada que cometen en nuestra contra".*

Destacaron que ***con documentos acreditarán que son profesionales en los cargos que se les encomendaron, que permanentemente fueron capacitados y acreditaron todas las pruebas a que fueron sometidos, por lo que estiman que su despido obedece a que los "administradores de la institución" ahora quieren ingresar a la misma a recomendados, familiares y amigos de altos funcionarios.***

Despedirá FGR mil 500 empleados sustantivos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno
Uno más Uno
Sección: nal
Página: 15
2021-12-31 03:25:00 878 cm2 $47,406.67 3/4

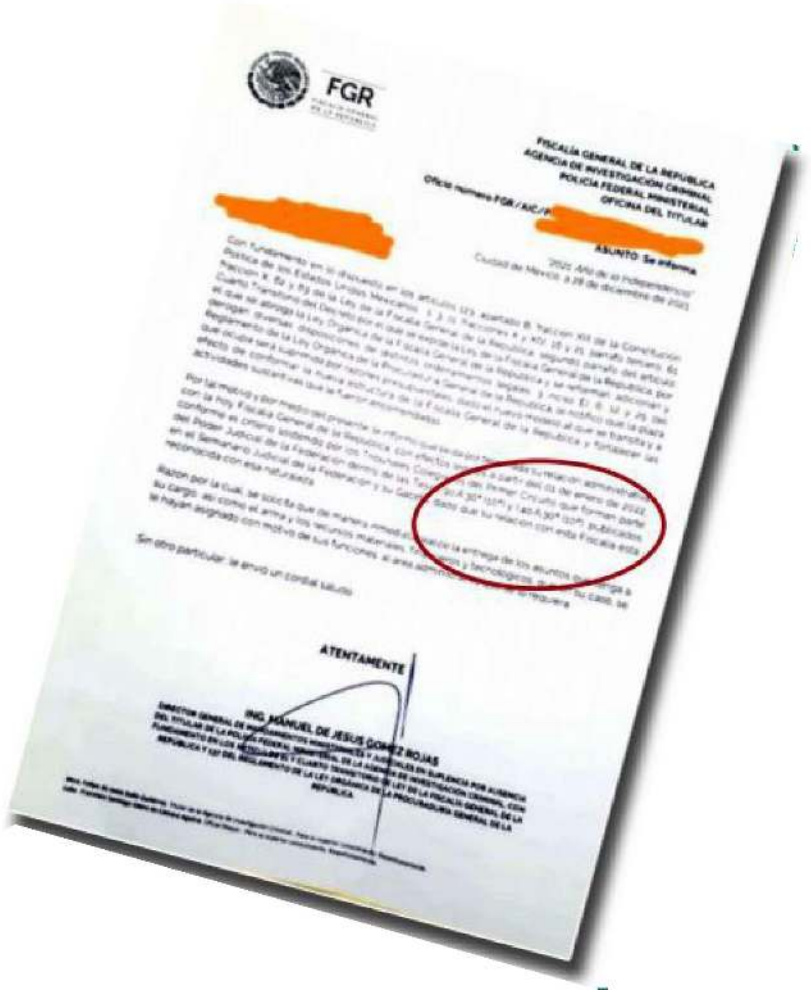
FGR

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
OFICINA DEL TITULAR

Oficio número FGR/AIC/[redacted]

ASUNTO: Se informa

Ciudad de México, a 28 de diciembre de 2021

ATENTAMENTE

ING. MANUEL DE JESÚS GÓMEZ ROJAS

Despedirá FGR mil 500 empleados sustantivos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno
Uno más Uno
Sección: nal
Página: 15
2021-12-31 03:25:00 878 cm2 $47,406.67 4/4

Despedirá FGR mil 500 empleados sustantivos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

INAI

La presente es para uso exclusivo del Tribunal.
Queda totalmente prohibida su reproducción y distribución total o parcial

La Jornada
Sección: Nacional
Página: 32,12
2021-12-31 03:39:26 320 cm2 $69,379.23 1/2

El SNA admite "incapacidad" para controlarla

Arranca en 2022 plan de 3 años contra la corrupción

- Prevé protocolos de inteligencia y política criminal en la materia
- El delito persiste por la baja posibilidad de que se castigue, señala

En 2022 se votará y pondrá en marcha programa anticorrupción

Se proponen estrategias para definir protocolos de inteligencia contra el delito y una política criminal apegada a derechos humanos y de género

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

Con la definición de que en México el principal problema de la corrupción es la incapacidad para controlarla, en 2022 se votará y pondrá en marcha el Programa de Implementación de la política nacional en la materia, donde se proponen estrategias para definir protocolos de inteligencia contra este delito, articular una política criminal con enfoque de derechos humanos y de género para su combate, definir un plan de persecución penal, fortalecer a la Fiscalía General de la República y a las de las entidades federativas y constituir un sistema homologado de denuncias.

En el proyecto del Programa de Implementación, elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (Sesna) –y que debe ser validado por el Comité Coordinador de dicho sistema donde participan la Secretaría de la Función Pública, el Consejo de la Judicatura Federal, la Auditoría Superior de la Federación, el Tribunal de Justicia Administrativa, la Fiscalía Anticorrupción, el Comité de Participación Ciudadana y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales– se precisa que es un plan a tres años, el cual busca construir una "sociedad cimentada en la honradez" y donde impere el bienestar colectivo, la transparencia, la honestidad y el respeto absoluto al orden legal.

Reconoce que el eje de las sanciones en la administración pública es por omisión de declaración patrimonial, lo cual refuerza el argumento de la ineficacia de los sistemas de denuncia y de los esquemas de investigación de las instancias de control interno en toda la nación.

Resalta que un bajo porcentaje de empresas cuenta con esquemas anticorrupción y que el país requiere de instituciones y esquemas robustos de fiscalización, auditoría y rendición de cuentas.

Subraya que si bien los sistemas de control y de procuración e impartición de justicia efectivos en materias administrativa y penal permiten detectar y sancionar oportunamente la corrupción y, con ello, evitar o disuadir la reincidencia de estos hechos delictivos en el futuro, el bajo nivel de aplicación de estos mecanismos incentiva que se participe y reincida en estas prácticas. Y resalta que esto se da principalmente por la baja probabilidad de que la corrupción sea detectada, investigada y sancionada.

Indicadores de avances

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Nacional Página: 32,12
2021-12-31 03:39:26 320 cm2 $69,379.23 2/2

En total, el proyecto del programa de implementación, que fue aprobado en noviembre por la Sesna tras un proceso de consultas, mesas de trabajo y revisiones, consta de 64 estrategias y 160 acciones que deberán ser implementadas por distintas instituciones. Para cada una de esas estrategias se desarrolló un indicador con el que se pretende medir los avances en el combate a la corrupción y, en caso de ser necesario, hacer adecuaciones al programa.

Propone, entre otras medidas, la elaboración de un diagnóstico penal sobre la incidencia de delitos por hechos de corrupción, el diseño del plan de persecución penal por delitos de hechos en la materia, que incluya mecanismos de gestión y mitigación de riesgos en los procedimientos de procuración de justicia, considerando un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

También pretende impulsar la generación de capacitaciones en las fiscalías en materia de protocolos y lineamientos de política criminal y expresa que se promoverá la creación de un modelo de evaluación del desempeño de las instancias responsables de la investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de las faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

El programa también se propone consolidar un Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Anticorrupción y la Integridad que permita integrar y homologar los esfuerzos de las políticas, programas e instituciones en el ámbito de los sistemas nacional y estatales anticorrupción. Este modelo incluirá un plan de evaluación de la Política Nacional Anticorrupción y el gasto público en materia de combate a la corrupción.

El plan es que "los resultados derivados de una implementación flexible y sujeta a mejora continua contribuyan con elementos claros para elevar la percepción ciudadana sobre el combate a la corrupción".

México requiere de instituciones y esquemas robustos de fiscalización

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno
Uno más Uno
Sección: Nacional
Página: 6
2021-12-31 03:37:06 252 cm2 $11,338.04 1/2

Inai recomendó supervisar actividades en línea de menores

TANYA ACOSTA

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) realizó una serie de recomendaciones a padres de familia para proteger datos personales de menores con el objetivo de que niños y adolescentes naveguen seguros por internet.

El Inai explicó que en la actualidad, cada vez son más frecuentes las opciones de entretenimiento infantil que ofrecen una conexión a Internet para poder desarrollar otras formas de diversión, de ahí que los juguetes conectados a Internet o "***juguetes inteligentes***" resulten ser un gran atractivo para los menores de edad.

"Este tipo de 'juguetes inteligentes' presentan retos importantes en términos de seguridad y privacidad, al contener elementos electrónicos como cámara, micrófono, geolocalizador, conexión a Internet vía Wi-Fi o por conexiones móviles", resaltó.

Destacó que ***estos juguetes o dispositivos requieren del uso de datos personales e incluso algunos piden imágenes que se almacenan en la nube, situación que puede poner en riesgo la privacidad y seguridad, tanto de los menores, como de su entorno familiar.***

Sin un control adecuado, los datos personales pueden quedar expuestos a desconocidos o ciberdelincuentes y dar cuenta de gustos, horarios e, incluso, de la localización del menor. Asimismo, ***se abre la posibilidad de obtener imágenes o videos grabados en el entorno doméstico o familiar, lo cual representa un riesgo para su seguridad.***

Señaló que supervisar las actividades en línea de los menores previene que tengan acceso a contenidos inapropiados.

Ante este escenario, el Inai recomendó:

Revisar información y opiniones sobre el juguete inteligente del que se trate; Identificar qué datos personales utilizan, para qué fin y si serán compartidos con terceros; leer términos y condiciones relacionados con la privacidad; verificar la forma en que se solicita y se proporciona el consentimiento para el uso de datos personales en dispositivos; identificar al responsable y medios para ejercer los derechos **ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).**

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

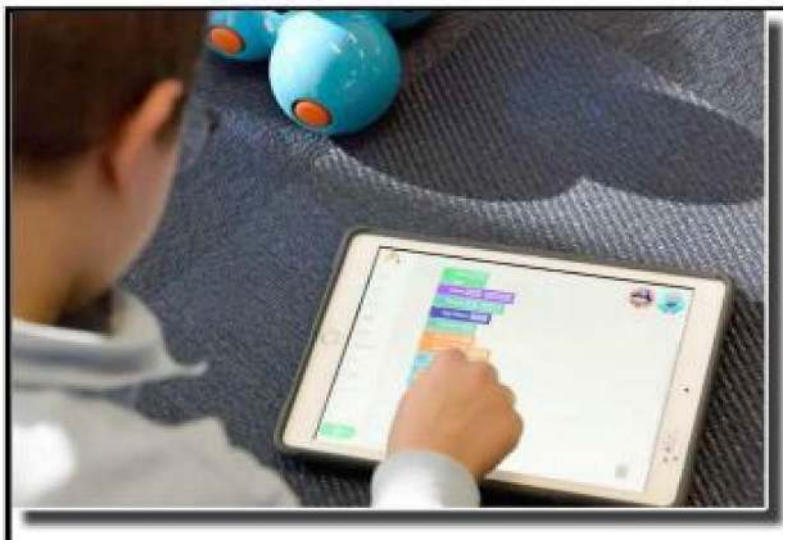

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Congreso de la Unión

La presente es para uso exclusivo del Tribunal.
Queda totalmente prohibida su reproducción y distribución total o parcial

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO
El Universal
Sección: Nacional
Página: 6
2021-12-31 04:00:43 312 cm2 $34,925.37 1/2

Libres de IVA, productos de higiene menstrual

A partir de mañana contarán con tasa cero; legisladores temen que empresarios se nieguen a bajar precios

ANTONIO LÓPEZ
—nacion@eluniversal.com.

Tampones, toallas y copas menstruales gozarán a partir de mañana, 1 de enero, de los beneficios de la llamada tasa cero aprobada por el Congreso de la Unión para este tipo de productos.

La aprobación se consiguió en esta Legislatura tras una larga lucha que se prolongó casi dos años, primero con el aval el pasado 21 de octubre de la Cámara de Diputados y después, el 27 del mismo mes, con la del Senado.

Aunque se prevé una reducción en los precios, desde San Lázaro hay quienes advierten riesgo de que los empresarios se nieguen a tener pérdidas por este motivo, lo que conllevaría a incrementos en los precios.

La modificación a la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) elimina ese valor impositivo a lo que contribuye a la accesibilidad económica a dichos productos y reduce el gasto en el que incurren las mujeres para adquirirlos.

"Es importante para las mujeres de escasos recursos, para las mujeres que están recluidas en las cárceles, para las mujeres que viven en las calles, es un importante grupo poblacional el que se verá beneficiado con la reducción en el costo de productos de gestión menstrual", explicó a EL UNIVERSAL la diputada morenista María Magdalena Olivia Esquivel Nava, secretaria de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

Sin embargo, la legisladora advierte el riesgo de que los empresarios se opongan a la nueva medida: "En esta Cámara aprobamos la denominada tasa cero en productos de higiene menstrual; ahora les hacemos un llamado a los dueños de Kotex, Saba, Naturella y a todas las empresas que fabrican, comercializan y distribuyen productos de higiene menstrual, y lo hacemos a nombre de todas las mujeres de la nación para que la tasa cero en impuestos se refleje en los precios a las consumidoras. Siempre nos cargan a las consumidoras los impuestos, por lo que en sana lógica lo adecuado y honesto es que disminuyan sus precios de estos productos", dijo.

De acuerdo con Profeco, las mujeres gastan hasta mil 200 pesos anuales en productos de gestión menstrual, y a lo largo de toda su vida reproductiva una persona menstruante puede gastar hasta 36 mil pesos.

Según la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020 del Inegi, la compra de este tipo de productos representa 8% del gasto mensual total de las personas que se encuentran en situación de pobreza.

Se prevé que con la nueva medida disminuya el precio de venta de estos productos, con el lo que se beneficiará a alrededor de 35 millones de mujeres que están en edad reproductiva.

Por esta acción, se estima que el gobierno de México dejará de recaudar cerca de 3 mil 200 millones de pesos por vía del IVA.

Según un comparativo de precios en tiendas de autoservicio al 31 de diciembre de 2020, las toallas sanitarias marca Always pasarán de 52 pesos a 43.68, Kotex de 33 pesos a 27.72, la marca Naturella de 49.90 pesos a 41.92 y Saba de 43 pesos a 36.12.

Los tampones marca Tampax pasarán de 35.90 pesos a costar 30.16 pesos, mientras que los Kotex se reducen de 44 a 36.90 pesos. En tanto, las copas menstruales marca Cuttiecup pasan de 519 a 435.96 pesos, las Prudence de 190 a 159.60 pesos y las Divacup de 650 a 611 pesos. ●

EL DATO

Según Profeco, las mujeres gastan hasta mil 200 pesos anuales en productos de gestión menstrual.

MAGDALENA OLIVIA ESQUIVEL
Secretaria de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados

"Es un importante grupo poblacional el que se verá beneficiado con la reducción en el costo de productos de gestión menstrual"

VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLACIÓN, EN MÁXIMOS HISTÓRICOS

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nacional
2021-12-31 04:00:43 312 cm2
Página: 6
$34,925.37 2/2

María Magdalena Olivia Esquivel Nava, secretaria de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, ve beneficios en esta acción.

VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLACIÓN, EN MÁXIMOS HISTÓRICOS

Libres de IVA, productos de higiene menstrual

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Basta
Sección: Seguridad Página: 37
2021-12-31 03:16:21 130 cm2 $0.00 1/1

SE ARROJA HOMBRE DE UN PUENTE PEATONAL, EN FRAY SERVANDO

● Un hombre intentó quitarse la vida y se arrojó desde la parte alta de un puente peatonal ubicado en la avenida Fray Servando, entre Sur 103 y Congreso de la Unión, sin embargo, no logró su cometido, ya que los servicios de emergencia lo atendieron rápidamente y solo resultó policontundido y con una lesión en los falanges.

FOTO: ESPECIAL

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Partidos Políticos

La presente es para uso exclusivo del Tribunal.
Queda totalmente prohibida su reproducción y distribución total o parcial

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Reforma
Sección: Nacional
2021-12-31 04:58:24 35 cm2
Página: 7
$7,910.89 1/1

Se desmarca el PRI estatal

IRIS VELÁZQUEZ

El Comité Directivo Estatal del PRI en Hidalgo se desmarcó de la decisión de que el tricolor contienda por la gubernatura en alianza con el PAN y PRD. Aseveró que no conoce los términos de la coalición.

"En relación a los últimos sucesos, el presidente del Comité Directivo Estatal del partido en Hidalgo, Julio Valera Piedras, señala que fue a través de los medios de comunicación que se enteró sobre los términos de la coalición Va por México, en donde la candidatura en el estado de Hidalgo estará a lo que resulte del proceso interno de selección y postulación del Partido Acción Nacional", expuso el dirigente local en un comunicado.

Fractura a tricolor alianza en Hidalgo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Nacional Página: 7
2021-12-31 04:57:59 320 cm2 $72,589.21 1/1

Chocan Gobernador y líder del PRI por candidatura

Fractura a tricolor alianza en Hidalgo

Acusa Omar Fayad entrega al PAN; responde Alito: 'has sido desleal'

IRIS VELÁZQUEZ

El proceso para contender por la gubernatura de Hidalgo en 2022 fracturó al Partido Revolucionario Institucional (PRI).

A días de que inicien las precampañas, en el tricolor han surgido divisiones por desacuerdos sobre la asignación de la candidatura, abanderados y alianzas con otras fuerzas políticas.

Luego de que la Comisión Política Permanente del Consejo Político Nacional confirmó que el PRI iría en alianza con el PAN y el PRD para los comicios en esta entidad, y que podría ser el blanquiazul el responsable de designar al candidato, ayer el Gobernador Omar Fayad reclamó a su partido haberse entregado a Acción Nacional.

"La Comisión Política Permanente del @PRI_Nacional le entregó la candidatura a la gubernatura de mi estado, Hidalgo, al Partido @AccionNacional; en un acto al que no fui convocado, siendo integrante de esta misma comisión", publicó en Twitter.

"El PRI no es malo, lo malo son las decisiones de sus dirigentes", expresó.

Tras el reclamo del Gobernador de Hidalgo al PRI, el dirigente nacional del tricolor, Alejandro Moreno, acusó a Fayad de "entregarse de rodillas" a Morena y dijo que su molestia responde a intereses personales, por lo que advirtió que no permitirá que le ceda el Estado a ese partido.

"A lo largo de los últimos años ha demostrado su sumisión y entreguismo con el Poder. No vamos permitir que le entregue el estado de Hidalgo a Morena", señaló.

El próximo domingo inician las precampañas en Hidalgo, pero aún no se ha ventilado de forma oficial a la o el candidato a contender por la gubernatura.

Fuentes consultadas por Grupo REFORMA informaron que para la alianza del PRI, PAN y PRD se perfila a Carolina Viggiano, secretaria general del PRI y diputada federal por este partido.

Ella es esposa de Rubén Moreira, coordinador del PRI en la Cámara de Diputados y ex Gobernador de Coahuila, quien es hermano del ex dirigente Humberto Moreira.

Viggiano es también hermana del Presidente Municipal de Tepehuacan de Guerrero, José Juan Viggiano. En esta demarcación, el apellido de la familia ha figurado en tres administraciones, de 1976 a la fecha.

Aunque ha trascendido que se acordó que la candidatura saldrá del proceso interno de selección y postulación del PAN, fuentes del tricolor señalaron que se prevé impulsar a una partidaria del PRI, y por ello la molestia de Fayad, quien reprocha que él y sus allegados no fueron tomados en cuenta.

De acuerdo con las fuentes, el grupo de Fayad promovería a Israel Félix Soto, quien es Alcalde de Mineral de la Reforma para el periodo 2020-2024. Él se desempeñó como secretario particular y asesor parlamentario del Gobernador de Hidalgo, y en la gestión del priista también fungió como Secretario de Política Pública.

Otro político de cepa priista que también se inconformó con la alianza para Hidalgo y las decisiones de la dirigencia tricolor fue Ulises Ruiz Ortiz, ex Gobernador de Oaxaca.

"Exijo que las decisiones en Hidalgo las tome el priismo hidalguense para no permitir que entreguen el gobierno como lo hizo Alito en Campeche, mandando al PRI al tercer lugar", publicó en sus redes sociales.

"Omar, no permitas imposiciones de Alito y Moreira. Realicemos un proceso democrático para elegir la candidatura de Hidalgo. Las imposiciones son de Alito y AMLO. La democracia es de todos", agregó.

@reformanacional

Omar Fayad
@omarfayad
"La Comisión Política Permanente del @PRI_Nacional le entregó la candidatura a la gubernatura de mi estado, Hidalgo, al Partido @AccionNacional; en un acto al que no fui convocado, siendo integrante de esta misma comisión.

Alejandro Moreno
@alitomorenoc
"La molestia del gobernador @OmarFayad responde a intereses personales y nunca a los del Partido. A lo largo de los últimos años ha demostrado sumisión y entreguismo con el Poder. No vamos a permitir que le entregue Hidalgo a MORENA".

Fractura a tricolor alianza en Hidalgo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Portada,Nacional
2021-12-31 02:28:12 345 cm2
Página: 1,30
$41,833.71 1/2

'ESTALLAN' DESACUERDOS EN EL PRI POR CANDIDATURAS

Los desacuerdos 'estallaron' ya en el PRI por candidaturas en el seno de la coalición Va por México. Ayer públicamente, el gobernador priista de Hidalgo, Omar Fayad, reclamó al presidente del PRI, Alejandro Moreno, hacer acuerdos en 'lo oscurito' con el PAN; éste lo acusó de 'entreguismo' con el poder.—— *Víctor Chávez*

NACIONAL / **PÁG. 30**

COALICIÓN VA POR MÉXICO

Candidatura en Hidalgo desata conflicto en el PRI

Intercambian acusaciones el *góber* hidalguense y el líder nacional tricolor

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

En el PRI estallaron los primeros conflictos y desacuerdos por el reparto de candidaturas en el seno de la coalición opositora Va por México con el PAN y el PRD.

Públicamente, el gobernador priista de Hidalgo, Omar Fayad Meneses, reclamó al presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, que sólo busca engañar a la militancia con "la farsa" y los acuerdos "en lo oscurito" con el PAN, al proponer entregar la candidatura al gobierno del estado al panismo.

Denunció que "la Comisión Política Permanente del PRI le entregó la candidatura a la gubernatura de mi estado, Hidalgo, al Partido Acción Nacional, en un acto al que no fui convocado, siendo integrante de esta misma comisión".

El gobernador reprochó que "el PRI no es malo, lo malo son las decisiones de sus dirigentes; creen que la militancia no se da cuenta de esta farsa, que sólo se brinca todos los procedimientos para imponer una candidatura por la vía de Acción Nacional".

Fayad Meneses criticó que "esto es otro de los muchos agravios que en lo oscurito le han venido haciendo a la militancia, la que ha mantenido a Hidalgo como uno de los bastiones priistas de México".

Por lo anterior –dijo– "a todo el priismo que ha mostrado su molestia e indignación por esta traición, le refrendo mi convicción a los principios y valores en los que creo y me he forjado".

"Como priista, en el marco de la ley, acompañaré a quienes han decidido dar la batalla por la democratización del partido y el respeto a las dirigencias y consejeros estatales", anticipó.

En respuesta, el dirigente nacional del tricolor, Alejandro Moreno, aseguró que "la molestia del gobernador Omar Fayad responde a

¡Feliz Año Nuevo!
EL FINANCIERO
Anticipan un bajo remanente de Banxico en 2022
Candidatura en Hidalgo desata conflicto en el PRI

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

intereses personales y nunca a los del partido" y criticó que "a lo largo de los últimos años ha demostrado su sumisión y entreguismo con el poder".

Dijo que, en el fondo, Fayad quiere "entregar el estado de Hidalgo Morena y no lo vamos a permitir".

Por ello, remarcó que "en la elección de Hidalgo, el PRI irá en coalición con el PAN y PRD; el partido tendrá una candidatura que represente a los tres partidos, pero especialmente a la ciudadanía. Aquí no hay espacio para imponer candidatos destinados a la derrota, a cambio de impunidad a quienes van de salida".

Y machacó: "Gobernador, nosotros no vamos a permitir que regale el futuro de las familias de Hidalgo, eso es algo que prometió cuidar. Su deslealtad con el priismo que lo llevó al poder quedó evidenciada al entregarse de rodillas con el gobierno de Morena. ¡Lamentable papel!".

Por último, Moreno Cárdenas sostuvo que "la dirigencia nacional del PRI ha escuchado la exigencia de los hidalguenses, por eso llegamos a acuerdos que permitan ganar y defender lo que las familias de Hidalgo han construido con mucho esfuerzo y trabajo. Para nosotros siempre estará por delante el interés ciudadano".

AGENDA ELECTORAL.
El 5 de junio de 2022, Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas celebrarán elecciones.

Omar Fayad
@omarfayad

El PRI no es malo, lo malo son las decisiones de sus dirigentes; creen que la militancia no se da cuenta de esta farsa, que sólo se brinca todos los procedimientos para imponer una candidatura por la vía de **@AccionNacional**.

Alejandro Moreno
@alitomorenoc

La molestia del gobernador **@OmarFayad** responde a intereses personales y nunca a los del partido. A lo largo de los últimos años ha demostrado su sumisión y entreguismo con el poder. No vamos a permitir que le entregue el estado de Hidalgo a Morena.

Candidatura en Hidalgo desata conflicto en el PRI

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada,Nacional Página: 1,2
2021-12-31 03:26:33 431 cm2 $26,980.53 1/3

Chocan *Alito* y Fayad por candidatura

Tras el reclamo del gobernador por dejar que el PAN defina al abanderado, el dirigente lo acusó de querer entregar Hidalgo a Morena. / **2**

SE TUNDEN *ALITO* Y FAYAD

Estalla batalla en el PRI por Hidalgo

EL GOBERNADOR DENUNCIA que no le avisaron que el PAN iba a definir la candidatura estatal; el dirigente priista lo acusa de entreguismo a la 4T

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, arremetió en contra del gobernador de Hidalgo, emanado del PRI, Omar Fayad, a quien acusó de deslealtad y de arrodillarse ante el gobierno de Morena, luego que el mandatario estatal acusara al partido de entregar al PAN la candidatura al gobierno estatal.

"Gobernador nosotros no vamos a permitir que regale el futuro de las familias de Hidalgo, eso es algo que prometió cuidar. Su deslealtad con el priismo que lo llevó al poder quedó evidenciada al entregarse de rodillas con el gobierno de Morena. ¡Lamentable papel!", escribió el líder nacional del priismo en una serie de tres mensajes en sus redes sociales.

Momentos antes, el gobernador de Hidalgo, Omar Fayad, escribió también en sus redes sociales que "la Comisión Política Permanente del PRI nacional le entregó la candidatura a la gubernatura de mi estado, Hidalgo, al Partido Acción Nacional; en un acto al que no fui convocado, siendo integrante de esta misma comisión."

Añadió que "esto es otro de los muchos agravios que en lo oscurito le han venido haciendo a la militancia; la que ha mantenido a Hidalgo como uno de los bastiones priistas de México" y anunció que se sumará a los priistas de Hidalgo que combatirán esa decisión.

"Como priista, en el marco de la ley, acompañaré a quienes han decidido dar la batalla por la democratización del partido y el respeto a las dirigencias y consejeros estatales", dijo el gobernador.

Moreno Cárdenas expresó que "la molestia del gobernador Omar Fayad responde a intereses personales y nunca a los de partido. A lo largo de los últimos años ha demostrado su sumisión y entreguismo con el Poder. No vamos a permitir que le entregue el estado de Hidalgo a Morena".

Añadió que "en la elección de Hidalgo, el PRI irá en coalición con el PAN y PRD; tendrá una candidatura que represente a los tres partidos, pero especialmente a la ciudadanía. Aquí no hay espacio para imponer candidatos destinados a la derrota, a cambio de impunidad a quienes van de salida.

"La dirigencia nacional del PRI ha escuchado la exigencia de los hidalguenses, por eso llegamos a acuerdos que permitan ganar y defender lo que las familias de Hidalgo han construido con mucho esfuerzo y trabajo. Para nosotros siempre estará por

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

delante el interés ciudadano", dijo el líder priista.

Aunque el gobernador Omar Fayad aseguró que no le avisaron de la reunión de la Comisión Política Permanente en la que se tomó la decisión de que la candidatura en Hidalgo la propondrá el PAN, existe un testigo electrónico que a las 10:03 horas del 28 de diciembre le fue enviado a su correo electrónico el aviso de la reunión a realizarse el 29 de diciembre, vía Zoom, para lo cual debía registrarse a las 15:00 horas, a fin de empezar a las 17:00 horas con la reunión.

La información obtenida por **Excélsior** es que el gobernador buscaba que Israel Félix Soto fuera el abanderado priista en Hidalgo, pero el partido acordó que atraía el proceso, luego de acordar una alianza electoral con PAN y PRD en Hidalgo, Durango, Tamaulipas y Aguascalientes.

La candidata será Carolina Viggiano, secretaria general del PRI, pero será propuesta por el PAN, como candidata externa, a fin que la estructura partidista estatal, que domina Omar Fayad, no tenga injerencia en la decisión de la alianza.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada,Nacional Página: 1,2
2021-12-31 03:26:33 431 cm2 $26,980.53 3/3

Foto: Eduardo Jiménez

Alejandro Moreno dijo que no van a permitir que se regale el futuro de las familias de Hidalgo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional Página: 2
2021-12-31 02:20:41 111 cm2 $6,751.41 1/1

Omar denuncia traición

PACHUCA.– Luego de que la Comisión Política Permanente del PRI cedió al Partido Acción Nacional (PAN) la candidatura al gobierno del estado de Hidalgo, el gobernador del estado, Omar Fayad Meneses, acusó que "que no fui convocado, siendo integrante de esta misma comisión".

"A todo el priismo que ha mostrado su molestia e indignación por esta traición, le refrendo mi convicción a los principios y valores en los que creo y me he forjado", difundió en sus redes sociales.

Fayad Meneses añadió que como priista, en el marco de la Ley, acompañará a quienes "han decidido dar la batalla por la democratización del partido y el respeto a las dirigencias y consejeros estatales".

"El PRI no es malo, lo malo son las decisiones de sus dirigentes; creen que la militancia no se da cuenta de esta farsa, que solo se brinca todos los procedimientos para imponer una candidatura por la vía del Partido Acción Nacional", externó.

En respuesta, el presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, arremetió contra el mandatario de quien señaló que su malestar se debe "a intereses personales y nunca a los del partido".

En un mensaje que difundió en sus redes sociales afirmó que Fayad Meneses mantiene ecrcania con Morena. "A lo largo de los últimos años ha demostrado su sumisión y entreguismo con el Poder. No vamos permitir que le entregue el estado de Hidalgo a Morena".

— *Emmanuel Rincón*

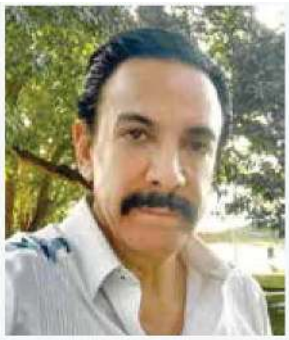

Foto: Especial

Omar Fayad Meneses, gobernador de Hidalgo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Estados
Página: 26
2021-12-31 03:29:54 210 cm2 $45,645.61 1/1

Cambia relación de fuerzas en los ayuntamientos del Edomex

ISRAEL DÁVILA
CORRESPONSAL
TOLUCA, MÉX.

El primero de enero la geografía electoral cambiará drásticamente en el estado de México con el inicio de las administraciones municipales para el periodo 2022-2024.

En los pasados comicios locales los votantes optaron por un cambio y esto permitió que en 72 de los 125 municipios se diera la alternancia en el gobierno, aunque también habrá 27 alcaldes que iniciarán su segundo periodo al frente de sus ayuntamientos al haber obtenido en las urnas su relección.

El próximo sábado sólo habrá 124 ayuntamientos electos, debido a que en Atlautla se nombró un gobierno provisional por la anulación de los comicios a causa de la violencia política de género, por lo cual se repetirá la elección, en el primer semestre de 2022.

Con apoyo de los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Acción Nacional (PAN), el Revolucionario Institucional (PRI) recuperó espacios que había perdido tres años antes frente a Morena, entre ellos, Toluca, la capital del estado, y los municipios de Zinacantepec y Almoloya de Juárez. Además, retomó su hegemonía con triunfos en Atlacomulco, San Felipe del Progreso, Jilotepec y Ixtlahuaca, entre otros, y en la zona del Valle de México ganó Tlalnepantla y Cuautitlán, que eran gobernados por Morena.

En la zona sur, del estado el *tricolor* administrará Donato Guerra, Otzoloapan, Tejupilco, Amatepec, Temascalcingo y Luvianos, además de Villa Victoria, único municipio que no ha experimentado la alternancia. En total, el PRI gobernará 52 demarcaciones.

A pesar de su retroceso en comparación con lo obtenido en 2018, Morena mantendrá los ayuntamientos de Ecatepec, Chalco, Valle de Chaco, Texcoco, Chicoloapan, Tecámac y Tultitlán.

También ganó en Nezahualcóyotl y arrebató al PRI Chimalhuacán e Ixtapaluca, controlados por el movimiento antorchista desde hace 20 años.

En la zona sur triunfó en Ixtapan de la Sal y Valle de Bravo, y en el norte del Valle de México retuvo Zumpango y Nextlalpan y ganó en Melchor Ocampo. En total gobernará 28 municipios.

Vuelve el *corredor azul*

El PAN gobernará 18 municipios mexiquenses. Su alianza con el PRI le permitió ganar en Naucalpan, Atizapán y Cuautitlán Izcalli, en la zona poniente del Valle de México.

Asimismo, retuvo Huixquilucan, donde Enrique Vargas heredó el poder a su esposa, Romina Contreras. En la zona norte, conservó Chapa de Mota, ganó Morelos y retuvo Soyaniquilpan, donde Jorge Espinosa dejó el cargo a su hermano Jesús.

En el Valle de Toluca conservó Calimaya y ganó Metepec, mientras en la región sur dominó en Temascaltepec, Zumpahuacán y Zacualpan.

El PRD sólo pudo mantener su competitividad electoral en la zona sur, donde conservó los municipios de San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Villa de Allende Texcaltitlán, Tlatlaya y Zacazonapan. También retuvo Ayapango, en la zona de los volcanes, para gobernar siete demarcaciones.

Los partidos que más avanzaron fueron el Verde Ecologista de México (PVEM) y Movimiento Ciudadano, pues ambos gobernarán seis demarcaciones cada uno.

El PVEM ganó en Malinalco, Ocoyoacac, Sultepec, Joquicingo, Almoloya del Río y, por segundo periodo consecutivo, Tenango del Aire.

Movimiento Ciudadano gobernará en Amanalco, Cocotitlán, Tepetlixpa, Tlalmanalco, Villa Guerrero y, por tercer periodo consecutivo Tepotzotlán, donde Ángel Zuppa heredó la alcaldía a su hija María de los Angeles Zuppa.

El Partido del Trabajo sólo gobernará Coyotepec y Tenango del Valle, ambos por segundo periodo consecutivo. Fuerza por México, Apaxco y Tequixquiac y el partido Redes Sociales Progresistas, en Temamatla.

Encuentro Solidario (PES) ganó en Ocuilan, donde entrará el alcalde suplente porque el propietario está preso por privación ilegal de la libertad. En Tonanitla también ganó el PES y será el único ayuntamiento que no tendrá representación de PRI, PAN, PRD, PT ni Morena.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Política
2021-12-31 02:30:14 75 cm2
Página: 6
$10,192.33 1/1

Valera llama a defender lo ganado. Dirigencia estatal desconoce acuerdo con la coalición

El presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Hidalgo, Julio Valera Piedras, señala que fue a través de los medios de comunicación que se enteró sobre los términos de la coalición Va por México, en donde la candidatura en el estado estará dada bajo lo que resulte del proceso interno de selección y postulación del Partido Acción Nacional (PAN).

Igualmente refirió que no tiene conocimiento oficial sobre los términos que marcará la dirigencia, porque no forma parte de la Comisión Política Permanente Nacional, por lo tanto, no conoce la decisión en directo.

Asimismo, Julio Valera señala que está enterado que el único que forma parte de dicha Comisión Nacional es el primer priista de la entidad, Omar Fayad, quien tampoco tenía conocimiento de lo sucedido, dejando en claro que el priismo hidalguense se mantiene de pie y dispuesto a luchar por lo que se ha ganado y le pertenece.

El presidente estatal expresa que estarán atentos a lo que marque la dirigencia nacional para trabajar con el partido, de acuerdo con lo que se vaya informando.

Asimismo, aseguró que no puede aportar más información al respecto y en el momento que tenga mayor claridad, compartirá cuál será la ruta que seguirá el PRI en la entidad.

POLÍTICA
META22
ESTATAL
El PRI se enreda con sucesión en Hidalgo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CRÓNICA DE HOY
La Crónica de Hoy
Sección: Nacional
Página: 8
2021-12-31 02:45:00 264 cm2 $47,295.59 1/2

Fayad acusa de traición al PRI por dar candidatura de Hidalgo al PAN

Al gobernador hidalguense no lo invitaron a la designación; "es una farsa", sostiene

Alejandro Páez Morales
Ciudad de México

El gobernador de Hidalgo, Omar Fayad, estalló contra la dirigencia nacional del PRI luego de que otorgara la candidatura del gobierno de Hidalgo al Partido Acción Nacional (PAN). Calificó esa acción como una traición y agravio por lo que adelantó que apoyará a quienes han decidido dar batalla por la democratización del partido, el respeto a las dirigencias y consejeros estatales.

"A todo el priismo que ha mostrado su molestia e indignación por esta traición le refrendo mi convicción a los principios y valores en los que creo y me he forjado", aseveró Fayad.

Este miércoles se dio a conocer que el CEN del PRI determinó que en la coalición entre PRI, PRD y PAN sea el blanquiazul el que presente la candidatura con una propuesta ajena a Acción Nacional y mujer, por lo que será la secretaria general del PRI, Carolina Viggiano, quien abandere esa causa.

Fayad Meneses afirmó que el PRI no es malo, "lo malo son las decisiones de sus dirigentes que creen que la militancia no se da cuenta de esta farsa.

"Solo se brinca todos los procedimientos para imponer una candidatura vía el Partido Acción Nacional", acusó.

EN LO OSCURITO

El mandatario estatal estableció que la entrega de la candidatura de Hidalgo al PAN, a través de la Comisión Política Permanente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, se hizo en un acto al que no fue convocado aunque es integrante de esta misma Comisión.

Hace unos días el presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Julio Manuel Valera Piedras, aseguró que la elección del candidato o candidata a la gubernatura del partido saldría de la convención de delegados o en su caso de un acuerdo de unidad y se tendría listo el 23 de marzo del próximo año.

Sin embargo, esto queda sin efecto tras la decisión de la Comisión Política Permanente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI respecto a que la candidatura en la alianza Va por México del Revolucionario Institucional, el PAN y el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

La presidenta estatal del Partido Acción Nacional, Claudia Lilia Luna Islas, confirmó que efectivamente la candidatura a la gubernatura para las elecciones del 5 de junio la encabezará su partido como parte de la alianza •

"Lo malo son las decisiones de sus dirigentes que creen que la militancia no se da cuenta de esta farsa"

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Crónica de Hoy
Sección: Nacional
Página: 8
2021-12-31 02:45:00 264 cm2 $47,295.59 2/2

CUARTOSCURO

Omar Fayad, en foto de archivo, estalla contra la dirigencia del PRI.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

ANDUVO NUEVE MESES A SALTO DE MATA

ENCIERRAN A EL REY DE LA BASURA

Fue capturado en un domicilio en Tlalpan; acusado de trata de personas

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Agentes del Grupo Especial de Reacción e Intervención (GERI) de la Policía de Investigación, aseguraron durante un operativo a Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, ex líder del Partido Revolucionario Institucional (PRI) del entonces Distrito Federal (DF), acusado de trata de personas en su modalidad de explotación sexual.

Gutiérrez de la Torre contaba con una orden de aprehensión vigente girada por un juez del Poder Judicial de la Ciudad de México y la Interpol había girado una ficha de búsqueda internacional en 190 países.

La captura del llamado *Rey de la Basura* se realizó durante un cateo a un domicilio ubicado en la alcaldía Tlalpan, detectado gracias a los trabajos de inteligencia coordinados entre la Fiscalía de Investigación de Trata de Personas, el Centro Nacional de Inteligencia y el Grupo Especial de Reacción e Intervención.

Al momento de su detención, el exdirigente del PRI capitalino no opuso ninguna resistencia y los agentes que los aprehendieron le leyeron sus derechos. Luego de ser asegurado, autoridades trasladaron a Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre a una agencia del Ministerio Público para una certificación médica y, posteriormente, lo trasladaron al Reclusorio Oriente.

ACUSACIONES

Las investigaciones en contra de *El Rey de la Basura* comenzaron tras las denuncias de varias mujeres, quienes aseguraron que fueron contratadas como edecanes en las oficinas del PRI, pero que fueron víctimas de explotación sexual. A todas las víctimas Gutiérrez de la Torre las tenía en la nómina del tricolor con cargos secretariales.

En marzo del 2021, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX) solicitó una orden de aprehensión en contra del ex priista y otras cuatro personas más que colaboraron con él, entre ellas el ex secretario de finanzas de dicho partido, Roberto Zamora y Sandra Esther Vaca, ex diputada.

En fechas recientes, el ex líder de los basureros buscó evitar su detención mediante amparos que solicitó ante la justicia federal, los cuales no prosperaron y anduvo a salto de mata durante nueve meses.

DINERO

Al parecer sostenía su red de prostitución con dinero del partido

Momento de su captura

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

FOTO: ESPECIAL

· Le cayeron de sorpresa en su escondite

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Nacional
Página: 25
2021-12-31 03:46:15 166 cm2 $6,193.22 1/1

Se pelean en Twitter Fayad y *Alito*

IGNACIO GARCÍA
El Sol de Hidalgo

HIDALGO. El gobernador de Hidalgo, Omar Fayad, y el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárcenas, se enfrentaron en redes sociales luego de que la Comisión Política Permanente del tricolor acordara entregar la candidatura a la gubernatura de Hidalgo al Partido Acción Nacional (PAN).

Por medio de sus redes sociales, Fayad Meneses señaló que no fue invitado a la Comisión Política Permanente, pese a ser un miembro de la misma, por lo que sostuvo que se trató de uno de los diferentes agravios que ha cometido la dirigencia nacional contra la militancia.

"Esto es otro de los muchos agravios que en lo oscurito le han venido haciendo a la militancia; la que ha mantenido a Hidalgo como uno de los bastiones priistas de México. @PRI_Nacional", publicó el gobernador en su cuenta de Twitter.

Después de esta publicación, Moreno Cárdenas respondió que la molestia del mandatario estatal obedece a intereses personales, pues pretende colocar a un candidato que pierda ante Morena.

"La molestia del gobernador @OmarFayad responde a intereses personales y nunca a los del Partido. A lo largo de los últimos años ha demostrado su sumisión y entreguismo con el Poder. No vamos permitir que le entregue el estado de Hidalgo a Morena", publicó el líder priista en su cuenta de Twitter.

La confrontación, porque la Comisión Política Permanente del PRI entregó la candidatura a la gobernatura de Hidalgo al PAN

ARCHIVO OMAR FLORES

Alejandro Moreno y Omar Fayad

Nacional
Ajustarán gastos para consulta de revocación

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno
Uno más Uno
Sección: Justicia
Página: 16
2021-12-31 03:27:23 323 cm2 $14,529.19 1/1

Detenido en Tlalpan Ingresan a "*El Príncipe*" de la basura al Reclusorio Oriente

NICOLÁS CANO

Bajo fuerte dispositivo de seguridad, al igual que el espectacular cateo en que fuera aprehendido el exdirigente del Partido Revolucionario Institucional en la Ciudad de México y líder de los pepenadores, **Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre,** fue trasladado de las instalaciones de la Fiscalía General de Justicia a las del Reclusorio Preventivo Oriente, donde enfrentará proceso por ***trata de personas con fines de explotación sexual.*** Acusado también de asociación delictuosa, el hijo del legendario "***Zar de la Basura***" ***en la capital del país, el malogrado Rafael Gutiérrez Moreno, fue capturado, en otro espectacular operativo, en la casa de su madre, Guillermina de la Torre, ubicada en la alcaldía de Tlalpan, donde elementos de la Policía de Investigación y Ministerios Públicos realizaron un cateo.***

Luego de que en el llamado "***búnker***" se le practicaran exámenes médicos para certificar su buen estado físico, **Gutiérrez de la Torre,** cuyos abogados aseguran cuenta con un amparo, por lo que califican de ilegal su aprehensión, fue subido a un vehículo oficial que custodiado por personal de la corporación referida y del Grupo Especial de Reacción Inmediata, le trasladó al complejo carcelario de San Lorenzo Tezonco, alcaldía de Iztapalapa. Se destacó que ***los delitos por los que fue aprehendido el exdirigente priista están en la capital del país están considerados como graves, por lo que este no alcanza los beneficios de la libertad bajo fianza. Tendrá que enfrentar proceso en prisión y es un hecho que en las próximas horas el juez de la causa califique como legal su detención.***

Por lo que hace a la defensa de **Cuauhtémoc,** esta aseguró que su representado cuenta con la protección de la justicia federal -amparo- por lo que los efectivos policiales no debieron aprehenderle, ***acción que será hecha del conocimiento de las autoridades competentes. Su detención es arbitraria y violó sus derechos humanos, por lo que también acudiremos a las instancias legales competentes.***

Se recordó que, por medio de algunas de sus colaboradoras en el PRI de la Ciudad de México, el ahora imputado, ***por medio de anuncios engañosos, contrataba a jóvenes y atractivas mujeres para que laboraran como edecanes en el citado instituto político, cuando en realidad las empleaban para "satisfacer los 'apetitos sexuales' del dirigente partidista".***

El "Jefe de Jefes", no gozará de prisión domiciliaria: Juez

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Nacional
2021-12-31 05:21:44 161 cm2
Página: 6
$0.00
1/1

PRI CEDE AL PAN CANDIDATURA EN HIDALGO

Fayad Meneses acusó de traición a los agravios hechos por la militancia

La Comisión Política Permanente del PRI, cedió al Partido Acción Nacional (PAN), la candidatura al gobierno del estado de Hidalgo, que estará en disputa en junio de 2022 y en la que ambos partidos, junto al PRD, conforman la coalición Va por México.

Esto, en una sesión de la que el gobernador del estado, Omar Fayad Meneses, acusó que: "no fui convocado, siendo integrante de esta misma comisión".

De acuerdo con el mandatario estatal, lo ocurrido representa "otro de los muchos agravios que en lo oscurito le han venido haciendo a la militancia; la que ha mantenido a Hidalgo como uno de los bastiones priistas de México".

"A todo el priismo que ha mostrado su molestia e indignación por esta traición, le refrendo mi convicción a los principios y valores en los que creo y me he forjado", difundió en sus redes sociales.

Fayad Meneses añadió que como priista, en el marco de la Ley, acompañará a quienes "han decidido dar la batalla por la democratización del partido y el respeto a las dirigencias y consejeros estatales".

"El PRI no es malo, lo malo son las decisiones de sus dirigentes; creen que la militancia no se da cuenta de esta farsa, que solo se brinca todos los procedimientos para imponer una candidatura por la vía del PAN".

En la disputa por la candidatura tricolor, se encontraban el presidente municipal de Mineral de la Reforma, Israel Félix Soto, así como la secretaría general del PRI, Alma Carolina Viggiano Austria. De acuerdo con fuentes consultadas, el PAN podría postular un personaje externo, siendo la secretaria tricolor la beneficiada. •

El gobernador de Hidalgo criticó las decisiones de los dirigentes del PRI. Especial

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Suprema Corte de Justicia de la Nación

La presente es para uso exclusivo del Tribunal.
Queda totalmente prohibida su reproducción y distribución total o parcial

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Estados
2021-12-31 04:20:49 59 cm2
Página: 13
$7,871.79
1/1

ABORTO, DERECHO QUE AVANZA CON SEGURIDAD

Los congresos de Hidalgo, Baja California, Veracruz y Colima aprobaron la despenalización de la interrupción del embarazo hasta la semana 12 de gestación. Un paso importante en el derecho a decidir de las mujeres en el país.

Además, el pasado 7 de septiembre la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inconstitucional criminalizar a las mujeres por abortar. ●

ARCHIVO EL UNIVERSAL

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Política Página: 7
2021-12-31 03:24:24 192 cm2 $50,017.39 1/1

Apoyaremos a Oaxaca sea quien sea el candidato y el gobernador, afirma AMLO

En la mañanera se tocó el polémico caso de cuatro tabasqueños detenidos por secuestro

LAURA POY Y NÉSTOR JIMÉNEZ

El presidente Andrés Manuel López aseguró que respeta la decisión de los partidos y de sus órganos de dirección sobre el método que escojan para elegir a sus candidatos. Y aseguró que en el caso de Oaxaca, donde han surgido inconformidades por la designación de aspirantes a la gubernatura, la administración federal seguirá apoyando al pueblo oaxaqueño "sea quien sea el candidato y el gobernador".

En la última conferencia matutina del año en Palacio Nacional, el mandatario federal destacó la cultura y el trabajo que realizan los pueblos de la entidad, y afirmó: "ojalá y se resuelvan las diferencias y adelante, a seguir trabajando por Oaxaca", pues enfatizó que "es uno de los pueblos con más cultura en el mundo. Y no depende necesariamente de las autoridades, y me incluyo, no depende de nosotros, depende fundamentalmente del pueblo y de sus culturas".

Luego de destacar la labor que realizan habitantes de la entidad en la construcción de caminos en Santa María Yucuhiti, en la región de Tlaxiaco, López Obrador reconoció que también se enfrentan problemas, como la distribución del presupuesto en los municipios.

"Llega el presupuesto, sobre todo a los de (elección por) partidos políticos; esto sucede menos en los de usos y costumbres, pero también se presenta, y como tiene varias comunidades, si la autoridad que gana es de la cabecera municipal, ahí queda la mayor parte del presupuesto, y a las agencias (municipales) no se les entrega su apoyo", explicó.

Se trata de una "disputa constante, por eso tantos municipios, 570, pues esto fue llevando a que buscarán no depender de la comunidad de más habitantes o de la cabecera municipal y ser ayuntamientos, pero es cosa de llegar a acuerdos", labor que expresó, corresponde al Congreso de Oaxaca.

El mandatario federal también se pronunció sobre el documental *Duda razonable*, que narra la historia de cuatro hombres detenidos en 2015 en Tabasco, acusados de secuestro. "Estoy enterado, no he visto la serie, pero sí estoy enterado porque me lo acaba de plantear la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, y ella me pidió que interviniéramos porque se considera una injusticia".

Al respecto, el secretario de Gobernación Adán Augusto López, informó que existe una petición formal de los abogados de quienes están sometidos a procesos para que se obvie el procedimiento y la Suprema Corte de Justicia de la Nación pueda atraer el caso, y agregó que hay investigaciones abiertas contra ex funcionarios de la fiscalía estatal que intervinieron en el caso, y que tuvieron cargos públicos entre 2012 y 2018, por lo que se está a la espera que la autoridad judicial emita una resolución.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

ENCARGO PRESIDENCIAL

Adán Augusto López al frente del gobierno

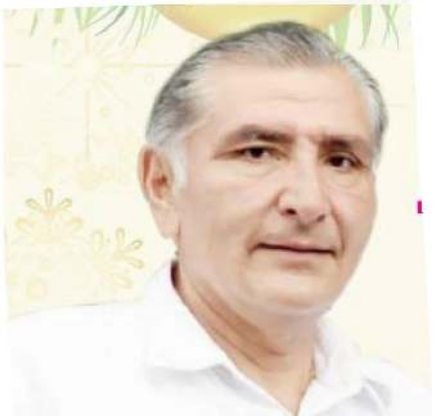

EN ESTOS DÍAS DE ASUETO

Adán Augusto estará al frente de la Nación, afirma AMLO

DIEGO ELÍAS CEDILLO
GRUPO CANTÓN

PALACIO NACIONAL. – En la Conferencia de Prensa, encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, se dio a conocer que ante la ausencia del mandatario ante los festejos de año nuevo, el encargado de atender cualquier anomalía o imprevisto en el gobierno será el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández.

"Voy a salir, voy a Palenque. Se va a quedar Adán López Hernández pendiente, no son muchos días, y ya nos vemos de nuevo el lunes aquí; pero se va a quedar el secretario de Gobernación", refirió.

De acuerdo a la Constitución Política, el encargado de la política interior cuando el Primer mandatario se ausenta del país por giras de trabajo internacionales o algún otro asunto, es el Titular de Gobernación.

Desde que el mandatario salió del Salón Tesorería rumbo al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el secretario de Gobernación, atendió los asuntos de importancia nacional, como la conferencia matutina y el dialogo circular con los medios de comunicación.

ATIENDE PROBLEMÁTICA DE LA "DUDA RAZONABLE"

Al ser cuestionado por el injusto encarcelamiento de 3 jóvenes, López Hernández, refirió que Segob tiene comunicación con el poder judicial, y este le informó que los abogados de los privados de su libertad ya solicitaron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación atraer el caso.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Presidente López Obrador le confía la nación

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Urbes y estados
Página: 30
2021-12-31 02:42:08 355 cm2 $36,614.88 1/1

Fortalecimiento de la recaudación del ISR

Funcionarios fiscales alistan acciones para que estados liberen presiones a sus finanzas

- Actualmente están trabajando en convenios de colaboración administrativa con la Federación, enfocados en el comercio exterior y en los subnacionales

Camila Ayala Espinosa
estados@eleconomista.mx

Luego del reciente nombramiento como presidente de la Junta de Coordinación Fiscal de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, José Luis Lima Franco informó que como parte de esta nueva agenda se está planteando consolidar el sistema de coordinación fiscal para que la entidades federativas cuenten con mayores recursos.

En entrevista con **El Economista**, adelantó que la comisión está trabajando en convenios de colaboración administrativa con la Federación, enfocados en el comercio exterior y en los subnacionales, ya que es una fuente de ingresos que se puede aprovechar más.

A la par, se prepara un plan para fortalecer la recaudación del ISR en los estados, así como implementar un programa de ordenamiento vehicular, como la Tenencia, para que todos los estados lo apliquen.

Expuso que en Veracruz se realizará este primer ejercicio y que también parte del caso de éxito en el Estado de México para no depender de los ingresos federales.

"Este programa que traemos para el 2022 en Veracruz es fuerte, estimamos ingresar 2,000 millones de pesos por el programa de reordenamiento vehicular", dijo.

La nueva agenda de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales también buscará aplicar un programa enfocado en que las entidades federativas puedan liberar presiones a sus finanzas públicas, por medio de un mejor control de deuda y liberación de pasivos.

A la par, se están planteando acciones para los municipios; por ejemplo, ayudarles a recaudar mejor el Predial y que se potencialice el Fondo de Aportaciones Para la Seguridad Pública para que lleguen más recursos a los ayuntamientos, sobre todo por las policías locales.

"La elección de Veracruz en la Coordinación es una ratificación al buen manejo que tiene el estado y es un voto de confianza de otros estados de la República. Vamos a poner en práctica lo que hicimos con la deuda de Veracruz, muchos estados tienen deudas", ahondó.

Pacto fiscal

Respecto al pacto fiscal, el también secretario de Finanzas y Planeación de Veracruz refirió que pese a que las autoridades federales no han puesto sobre la mesa la posibilidad de discusión y modificación, la comisión se encuentra lista para que el próximo año se revisen y discutan las fórmulas de distribución de recursos.

Recordó que con el anterior titular federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Arturo Herrara, se comenzó a plantear la posibilidad de alguna modificación, sin embargo, con las elecciones estatales del 2021 y con el cambio de titular de la dependencia el tema quedó pendiente.

No obstante, ahondó que con la llegada de los nuevos secretarios de finanzas de los subnacionales ya se encuentran en la mejor disposición para revisar los cambios.

"Se pospuso primero con la elección, luego se pospuso por el cambio de secretario, no ha habido una postura clara de la SHCP si va a iniciar nuevamente la discusión, en el entorno de los secretarios estamos en la mejor disposición de revisar las fórmulas y las variables", dijo.

"Yo creo que de momento no es la prioridad, pero desde el seno de la Comisión Permanente estamos en la mejor disposición, desde todas las entidades y desde todos los partidos políticos a revisar y discutir las fórmulas", agregó Lima Franco.

Lima Franco detalló que como parte del objetivo de consolidar el sistema de coordinación fiscal se tendrá como prioridad evitar que vuelva a ocurrir un caso como el del Estado de México con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Precisamente, el Estado de México presentó una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que no se tome en cuenta el último censo del 2020 del Inegi y con ello no le disminuyan recursos federales.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo es un factor que se toma en cuenta para la asignación de participaciones federales.

Sobre las expectativas para el 2022, Lima Franco adelantó que se proyecta un crecimiento de 6% en las participaciones, derivado de que habrá mayor reactivación económica y recaudación participable.

"Estamos optimistas de que se pueda cumplir la expectativa de crecimiento, sino se cumple, se tendría que usar la última parte del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, utilizaríamos los últimos 20,000 millones de pesos", reveló.

El presidente de la Junta de Coordinación Fiscal adelantó que se proyecta un crecimiento de 6% en las participaciones. FOTO: ESPECIAL

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Presidencia

La presente es para uso exclusivo del Tribunal.
Queda totalmente prohibida su reproducción y distribución total o parcial

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Nacional
Página: 5
2021-12-31 02:27:02 339 cm2 $57,450.21 1/2

PREVIO A LLEGADA DE GOBERNADORA

AMLO sugiere a Banxico impulsar crecimiento

El mandatario elogió la labor de Victoria Rodríguez Ceja en Hacienda

"Control de inflación y crecimiento, porque se puede controlar la inflación, pero, si no hay crecimiento, tampoco se avanza"

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR / Presidente de la República

DIANA BENÍTEZ
economia@elfinanciero.com.mx

Aunque Victoria Rodríguez Ceja llegará como gobernadora en 2022, el presidente Andrés Manuel López Obrador reafirmó el compromiso de respetar la autonomía del Banco de México (Banxico); sin embargo, sugirió durante su conferencia matutina de ayer que la institución también impulse el crecimiento económico.

"Vamos a seguir manteniendo nuestro compromiso de respetar la autonomía del Banco de México, de no meternos, porque es una institución autónoma, de conformidad con la Constitución. No depende del Ejecutivo, no depende de la Secretaría de Hacienda, es una institución que tiene como propósito el que se lleven finanzas, se logre una administración en las finanzas públicas sanas.

"Una función del banco es el control de la inflación. Y otra que nos gustaría mucho, –pero que nada más opinamos– es que también se impulse el crecimiento. Control de inflación y crecimiento, porque se puede controlar la inflación, pero, si no hay crecimiento, tampoco se avanza".

Indicó el primer mandatario que una medida que suelen aplicar los integrantes para controlar la inflación es subir las tasas de interés, y una vez que se controlan éstas bajan, con lo que "se está estimulando la inversión porque el dinero cuesta menos".

Reconoció que dentro de la institución hay gente "preparada", aunque seguramente también hay otros "que fueron recomendados".

RECONOCE LABOR DE RODRÍGUEZ

El mandatario se congratuló de que su aún subsecretaria de Egresos tome el mando del Banxico.

"¿Y de Victoria (Rodríguez Ceja) qué puedo decir? Si por eso la propusimos. Es una mujer preparada, honesta, trabajadora y una mujer como muchos, como millones de mexicanos, que es producto, es fruto del esfuerzo, que viene de abajo y ha llegado a donde va a estar empezando el año próximo. Muy merecido".

Rodríguez Ceja, quien hoy termina su encargo en el Gobierno fede-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Nacional
2021-12-31 02:27:02 339 cm2
Página: 5
$57,450.21 2/2

ral, compartió que se siente "honrada y afortunada" de haber sido propuesta en el cargo por el Ejecutivo, el cual fue ratificado por el Senado.

"Hay que cumplir con el mandato, que está muy claro, del Banco de México, que es mantener el nivel de precios, que es un mandato que además beneficia a las personas más vulnerables. Cuando hay inflación, los más afectados justamente son de este sector", destacó la próxima gobernadora.

En su última participación dentro de la conferencia del Ejecutivo federal, Rodríguez Ceja también informó sobre la situación presupuestal de los programas sociales al cierre de 2021 y su proyección para el próximo año.

Sobre el ejercicio 2021 indicó que 13 programas sociales tuvieron un ejercicio de 103.7 por ciento y se ubicaron en 340 mil 950 millones de pesos contra un monto aprobado de 328 mil millones, sobre todo por la ampliación del padrón de beneficiarios de la pensión para adultos mayores.

Para 2022, los programas que serán potenciados con aumento de presupuesto será el de fertilizantes con 162 por ciento más de recursos: 5 mil 200 millones de pesos.

La funcionaria también destacó que con la inversión en gasto social, del orden de 445 mil 520 millones de pesos, se tienen unos 23 millones de beneficiarios; es decir, un alcance a 65 por ciento de los hogares del país.

CUARTOSCURO

AUTONOMÍA. López Obrador aseguró que respetará al banco central.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Política Página: 5
2021-12-31 03:36:06 116 cm2 $37,787.75 1/1

Este año nos fue mejor y el próximo será aún más bueno: AMLO

NÉSTOR JIMÉNEZ
Y LAURA POY

En la que fue su última conferencia de prensa matutina de 2021, el presidente Andrés Manuel López Obrador evaluó que "este año nos fue mejor –ese es mi balance– que el pasado, y el que viene va a ser todavía más bueno, tengo fe en el porvenir y no hay que perder la esperanza".

Antes de partir a Palenque, Chiapas –donde pasará los próximos días y por lo cual hasta su regreso el domingo quedará el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, "pendiente" en la administración federal–, expresó sus tres principales deseos para el año entrante.

El primero es "que se termine la pandemia, que ya no se siga padeciendo, sufriendo por esta pandemia, que no se sigan enfermando, que no se sigan hospitalizando y que no sigan perdiendo la vida, falleciendo, seres humanos, mexicanos y de otros países del mundo".

A la vez, refirió su anhelo de que "continúe la fortaleza cultural de México", que definió como la clave que nos ha salvado ante calamidades. Conminó a no olvidar de dónde venimos y la herencia nacional producto de grandes civilizaciones como el elemento que da fortaleza e identidad.

En tanto, como tercero, colocó el que "haya menos pobres, que no falten los satisfactores básicos: la alimentación, que nadie padezca de hambre y se tenga para el estudio, para la salud, para la vivienda; desde luego, el trabajo, el ingreso que alcance para lo indispensable, para lo necesario, para lo básico".

Tras reiterar que la felicidad no sólo es acumular bienes materiales, dinero o fama, sino "estar bien con uno mismo, estar bien con nuestra conciencia y estar bien con el prójimo", compartió su deseo por que todos sean felices pensando en dicho principio.

López Obrador detalló que estará de regreso en la Ciudad de México para encabezar la conferencia del próximo lunes.

> *Uno de los deseos del Presidente es que haya menos pobres*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

OVACIONES
Ovaciones
Sección: Finanzas Página: 10
2021-12-31 03:13:52 176 cm2 $3,874.70 1/2

También puede Banxico ver PIB, dice López Obrador

POR URBANO BARRERA

Al despedir como subsecretaria de Egresos de Hacienda a Victoria Rodríguez Ceja, para ocupar el gobierno del Banco de México, el presidente Andrés Manuel López Obrador garantizo que su gobierno respetará la autonomía de la institución financiera.

"Vamos a seguir manteniendo nuestro compromiso de respetar la autonomía del Banco de México, de no meternos, porque es una institución autónoma, de conformidad con la Constitución.

"No depende del Ejecutivo, no depende de la Secretaría de Hacienda, es una institución que tiene como propósito lograr una administración en las finanzas públicas sanas", comentó.

En su participación, dentro de la conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador en Palacio Nacional, Victoria Rodríguez Ceja, comentó que el objetivo principal del Banxico es que no haya inflación para evitar que se afecte la economía de todos y principalmente la gente humilde.

El Presidente, con respeto a la autonomía de Banco de México, recomendó que además de controlar la inflación es necesario impulsar el crecimiento.

"Control de inflación y crecimiento, porque se puede controlar la inflación, pero, si no hay crecimiento, tampoco se avanza", advirtió.

El primer mandatario ejemplificó de manera sencilla la función del Banco de México, dijo que es como "un auto antiguo que detiene su marcha porque presenta fallas en el motor, eso es la inflación.

"Entonces, es muy sencillo decir: apago el carro y ya no se va a calentar, pero no avanza, no hay crecimiento. Lo ideal es que, el carro camine sin calentarse, esa es la función del Banco de México", infirió.

Se comprometió a respetar las decisiones del Banco de México y si se tiene que aumentar la tasa de interés se hará.

"Si sube o baja la tasa de interés son decisiones del Banco de México, sus consejeros, la presidenta para el año próximo son los que van a decidir y nosotros vamos a respetar siempre sus decisiones".

FINANZAS
Crece gasto público 5.3% por más recursos a energía
También puede Banxico ver PIB, dice López Obrador
Destaca Rodríguez avance en los programas sociales

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Foto: Cuartoscuro

Victoria Rodríguez. Inflación, preocupación principal.

FINANZAS
Crece gasto público 5.3% por más recursos a energía

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

FIN DE POBREZA, CONTINUACIÓN DE GRANDEZA CULTURAL Y MENOS POBRES, DESEOS DE AMLO PARA 2022

- **EL PRESIDENTE** residente Andrés Manuel López Obrador dijo que para el próximo año, sus tres deseos son que termine la pandemia, que continúe la grandeza cultural de México y que haya menos pobres.
- "Ayer me preguntaban sobre los deseos para al año próximo, uno de ellos, es que se termine la pandemia, que ya no se siga padeciendo, sufriendo, por esta pandemia; que no se sigan enfermando, hospitalizando y que no sigan falleciendo seres humanos, mexicanos y de otros países del mundo", hizo saber.
- "Mi segundo deseo es que continúe la fortaleza cultural de México, que es lo que siempre nos ha salvado ante calamidades, la grandeza cultural de México.

Que no olvidemos de dónde venimos, que somos herederos de grandes civilizaciones y que eso nos da fortaleza e identidad; que no reneguemos de nuestro origen, el que no sabe o no se siete orgulloso de dónde viene, nunca sabrá hacia dónde se dirigirá", añadió el presidente en su conferencia.

Redacción ContraRéplica

Cuartoscuro

"Qu haya menos pobres" uno de los deseos del presidente.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Metrópoli Página: 10
2021-12-31 03:42:08 257 cm2 $7,964.05 1/2

Demandan regidores que AMLO acabe Universidad Naucalpense

RUBÉN PÉREZ

En la recta final de la administración de Naucalpan, regidores del municipio pidieron al gobierno local que se formalice la incapacidad de continuar con proyectos de interés común, como la Universidad Pública Naucalpense, que demandan aplicación de recursos y que se declare la insolvencia financiera para que intervenga el gobierno federal.

A menos de 36 horas de que la alcaldesa Patricia Durán Reveles deje la oficina del palacio municipal para que asuma las riendas de la nueva administración la presidenta municipal electa, Angélica Moya Marín, los integrantes del cabido demandaron declarar la quiebra del gobierno y la imposibilidad de seguir con proyectos como la Universidad Pública Naucalpense.

Tras celebrar la pasada sesión extraordinaria de cabildo, el regidor José Velázquez dijo que si la opción es devolver el predio donde se pretendió construir ese centro de estudios superiores, ante el fallido plan del gobierno municipal, "entonces que se regrese al gobierno federal".

Manifestó que resulta más viable que el terreno sea devuelto debido a que la administración local no cuenta con los recursos necesarios para poder terminar la universidad, la cual debió haber entrado en operación desde hace tiempo, pero los problemas financieros del municipio impidieron darle seguimiento.

Los integrantes del ayuntamiento acordaron que la presidenta municipal, Patricia Durán Reveles, diga ante el Comité de Donaciones del Instituto Nacional para Devolver al Pueblo lo Robado que el gobierno municipal no tiene los recursos para poner en funcionamiento dicha universidad.

Sin embargo, la propia alcaldesa aseveró que el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador podría darle seguimiento al proyecto y terminarlo.

Esto, en función de que la alcaldesa electa, Angélica Moya Marín, ya declaró que su administración no continuará con la construcción de ese centro de estudios por falta de dinero y por considerar que la ubicación de la universidad no es apropiada para atender la demanda de los estudiantes.

Es preciso señalar que en la pasada conferencia mañanera del 15 de diciembre, el Primer Mandatario afirmó que el municipio no daba continuidad al programa de la universidad, entonces la federación podría hacerse cargo para que funcione dentro del sistema de universidades Benito Juárez.

Hay que ahorrar, pero debemos cumplir y cenar

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

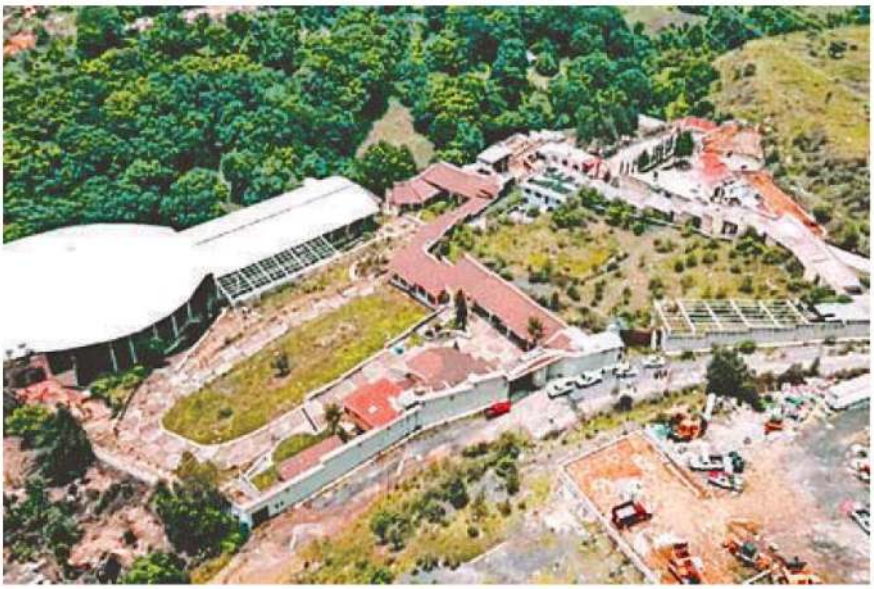

El gobierno de AMLO podría darle seguimiento al proyecto y terminarlo, pide la alcaldesa /CORTESÍA ALCALDÍA NAUCALPAN

Hay que ahorrar, pero debemos cumplir y cenar

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: El Foro
Página: 39
2021-12-31 02:43:13 114 cm2 $14,114.54 1/1

Mirada Indiscreta

Se respetará autonomía de Banxico: AMLO

● **Espaldarazo** del presidente es el que recibió Victoria Rodríguez Ceja, al entregar su cargo como subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para convertirse en gobernadora del Banco de México a partir del primero de enero de 2022, ya que declaró que respetará las decisiones de política monetaria y la responsabilidad que ahora a ella le competen. FOTO: CUARTOSCURO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Razón de México
Sección: Nacional
Página: 7
2021-12-31 03:11:24 193 cm2 $41,562.84 1/2

AMLO, orgulloso de los programas sociales en la 4T

• Por Angélica Guerrero
mexico@razon.com.mx

EL PRESIDENTE Andrés Manuel López Obrador aseguró que los programas sociales que ha impulsado su gobierno a lo largo de la presente administración han sido su mayor orgullo, ya que cumplen con el propósito que prometió de atender primero a los pobres.

"Es lo que más me llena de orgullo y lo que tiene que ver con la justicia social, con lo humano, el que podamos orientar el presupuesto público a apoyar a la gente que más lo necesita, esa es la esencia de nuestro gobierno", destacó.

En la presentación de los avances de trabajos de Bienestar en la conferencia mañanera, la subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda, Victoria Rodríguez Ceja, informó que se atiende a 23 millones de beneficiarios, lo que representa 65 por ciento de los hogares.

Los programas que contarán con aumento de presupuesto para 2022 son los fertilizantes (162.2 por ciento), pensión para adultos mayores (69.2 por ciento), pensión para personas con discapacidad (16.3 por ciento), La Escuela es Nuestra (9.6 por ciento) y Jóvenes Construyendo el Futuro (1.6 por ciento).

En ese sentido, la subsecretaria de Bienestar, Ariadna Montiel Reyes, informó que para 2022, la pensión de adultos mayores llegará a tres mil 850 pesos bimestrales.

Presumió que de 2018 a 2021 se incrementó el apoyo de la pensión, al pasar de mil 160 pesos a tres mil 100 pesos bimestrales; mientras que para 2022 será de tres mil 850 pesos.

Los montos de las ayudas que serán entregados a la población quedaron de la siguiente manera: Pensión de Adultos Mayores (tres mil 858 pesos bimestrales); Jóvenes Construyendo el Futuro (cinco mil 258 pesos mensuales); Educación básica (mil 680 pesos bimestrales); Educación media superior (mil 680 pesos bimestrales); y Beca para estudiantes universitarios (dos mil 450 pesos mensuales).

"ES LO QUE MÁS ME LLENA DE ORGULLO
y lo que tiene que ver con la justicia social, con lo humano, el que podamos orientar el presupuesto público a apoyar a la gente que más lo necesita, esa es la esencia de nuestro gobierno"

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México

PRESENTA
avances de los trabajos de Bienestar; presume atención a 6% de hogares

3
Mil 850 pesos
será el monto de pensión a adultos en 2022

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Foto: Cuartoscuro

ADULTOS MAYORES de Campeche reciben su tarjeta del programa Bienestar, el pasado 17 de noviembre.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CRÓNICA DE HOY
La Crónica de Hoy
Sección: Negocios
Página: 14
2021-12-31 02:49:56 20 cm2 $3,606.99 1/1

"Es honesta y trabajadora"

AMLO desea éxito a Rodríguez Ceja

Por su parte, el presidente López Obrador deseó éxito a Victoria Rodríguez Ceja como gobernadora de Banxico "que le vaya muy bien".

Qué puedo decir de Victoria, por eso la propusimos. Es una mujer preparada, honesta, trabajadora y una mujer producto del esfuerzo.

Victoria Rodríguez Ceja promete mantener el control de los precios

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA

La Prensa
Sección: Nacional Página: 28
2021-12-31 03:48:05 174 cm2 $5,387.00 1/1

Solicitan la intervención de AMLO

RUBÉN PÉREZ
La Prensa

Regidores del municipio de Naucalpan pidieron al gobierno local que declare la insolvencia financiera en la que se encuentra para que intervenga el presidente Andrés Manuel López Obrador en proyectos como la Universidad Pública Naucalpense, que demandan aplicación de recursos.

A menos de 36 horas de que la alcaldesa Patricia Durán Reveles deje la oficina del palacio municipal para que la asuma la nueva administración de Angélica Moya Marín, los integrantes del cabido demandaron declarar la quiebra del Gobierno municipal y la imposibilidad de seguir con proyectos como la Universidad Pública Naucalpense.

Tras celebrar la pasada sesión extraordinaria de cabildo, el regidor José Velázquez dijo que si la opción es devolver el predio donde se pretendió construir ese centro de estudios superiores, ante el fallido plan del gobierno municipal, "entonces que se regrese al Gobierno federal".

Manifestó que resulta más viable que el terreno sea devuelto debido a que la administración local no cuenta con los recursos necesarios para terminar la escuela, la cual debió haber entrado en operación desde hace tiempo, pero los problemas financieros impidieron darle seguimiento.

La alcaldesa electa, Angélica Moya Marín, declaró que su administración no continuará con la construcción de ese centro de estudios por falta de dinero.

La nueva alcaldesa señaló que la ubicación del nuevo plantel universitario no es la adecuada para los estudiantes

CORTESÍA SHYCP

En este rancho se instalará la escuela

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Política
2021-12-31 02:31:31 156 cm2
Página: 7
$25,441.73 1/1

Atlacomulco. Estatua de AMLO en la cuna tricolor

En el municipio mexiquense de Atlacomulco, cuna del priismo, fue erigida una estatua del presidente Andrés Manuel López Obrador. El alcalde Roberto Téllez Monroy, que dejará el cargo en unos días, afirmó que se trata de un homenaje, "honor a quien honor merece". ESPECIAL

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Internacional

La presente es para uso exclusivo del Tribunal.
Queda totalmente prohibida su reproducción y distribución total o parcial

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Internacional
Página: 17
2021-12-31 04:28:48
856 cm2
$194,139.95
1/4

Reportan más de mil asesinatos desde febrero

Siembra Ejército terror en Myanmar

La violencia de las Fuerzas Armadas del país al destruir pueblos y masacrar aldeanos es una respuesta a la Oposición que se forma para derrocarlas.

AP

BANGKOK.- Desde que las Fuerzas Armadas de Myanmar derrocaron a la Presidenta Aung San Suu Kyi en febrero, están volviendo a una estrategia de masacres como arma de guerra al secuestrar, matar y destruir pueblos.

Desde entonces, han sido asesinadas más de mil 375 personas y arrestadas más de 11 mil 200, según datos de la Asociación de Asistencia para Prisioneros Políticos (AAPP), un grupo que monitorea detenciones y muertes en el país.

Los incendios también señalan un retorno a las prácticas que el Ejército ha utilizado durante mucho tiempo contra minorías étnicas como los musulmanes rohingya.

La destrucción de aldeas enteras representan la última escalada de la violencia militar contra los civiles y la creciente Oposición.

Cuando un joven campesino regresó a su aldea en Myanmar encontró en una cabaña incendiada los cadáveres aún humeantes en un círculo, algunos con las extremidades atadas.

El Ejército irrumpió en Done Taw el 7 de diciembre con 50 soldados cazando personas.

El campesino y otros aldeanos huyeron al bosque y los campos, pero 10 fueron capturados y asesinados, incluidos cinco adolescentes.

Una foto tomada por su amigo muestra los restos carbonizados de una víctima acostada boca abajo, con la cabeza erguida, lo que indica que fue quemado vivo.

"Estoy muy molesto, es inaceptable", externó el joven que pidió el anonimato por temor a represalias.

Ahora, el Ejército está acusado de matar al menos a 35 civiles en la víspera de Navidad en Mo So, una aldea en la región oriental y hogar de la minoría karenni.

Un testigo dijo que muchos de los cuerpos de hombres, mujeres y niños fueron quemados hasta quedar irreconocibles.

Los militares también están usando los mismos métodos contra personas y pueblos de su propia mayoría étnica budista Bamar.

El foco de la mayoría de los últimos asesinatos ha estado en el noroeste, incluso en el corazón de Bamar, donde el apoyo a la Oposición es fuerte.

Desde agosto, más de 80 personas han muerto sólo en la región de Sagaing, según AAPP.

Estos incluyen las muertes de las personas en Done Taw, así como cinco personas en la aldea de Gaung Kwal el 12 de diciembre y nueve en el municipio de Kalay el 23 de diciembre, parte de una tendencia que ha convertido a Sagaing en la región más mortífera del país.

El Ejército también está repitiendo una táctica característica de destruir pueblos enteros donde puede haber apoyo para la Oposición.

Las imágenes de satélite muestran que más de 580 edificios han sido quemados sólo en la ciudad noroccidental de Thantlang.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La violencia parece ser una respuesta al surgimiento de las fuerzas de resistencia local en todo el país, pero el Ejército está acabando con la población civil en el proceso.

En Done Taw, por ejemplo, los militares se trasladaron después de que un convoy golpeó una bomba en la carretera cercana, pero las personas muertas no formaban parte de ninguna resistencia, según un aldeano.

"Eran trabajadores normales en la plantación de hojas de betel", indicó el hombre de 48 años.

"Se escondieron porque tenían miedo".

Es probable que las cifras estén muy por debajo de los asesinatos reales porque tienden a ocurrir en lugares remotos, y el Ejército suprime la información sobre ellos.

"Hay casos similares que tienen lugar en todo el país en este momento, especialmente en el noroeste de Myanmar", dijo Kyaw Moe Tun, un enviado de las Naciones Unidas a Myanmar.

"Mira el patrón, mira la forma en que sucedió: es sistemático y generalizado".

El Ejército no respondió a varias solicitudes por teléfono y correo electrónico para hacer comentarios.

Tres días después del ataque de Done Taw, el periódico estatal Global New Light of Myanmar desestimó los informes sobre los asesinatos como "noticias falsas", y acusó a países no identificados de "desear desintegrar Myanmar" al incitar el derramamiento de sangre.

"La naturaleza de cuán descarado fue este ataque es realmente indicativo de la escala de violencia que podemos esperar en los próximos meses, y particularmente el próximo año", dijo Manny Maung, investigador de Human Rights Watch.

En la semana de la masacre de Done Taw, el ejército mató a 20 personas más en Sagaing.

El 17 de diciembre, los soldados mataron a nueve personas, incluido un niño, en el municipio de Gantgaw.

Las tropas traídas en helicóptero ocuparon la aldea durante dos días, y los que huyeron regresaron para encontrar, identificar e incinerar los cuerpos en descomposición.

El movimiento de tropas sugiere que es probable que aumente la violencia en el noroeste.

Según un grupo de Oposición, dos convoyes militares de más de 80 camiones cada uno con tropas y suministros de Sagaing llegaron al vecino estado de Chin.

Un ex capitán militar confesó que los soldados en ese lugar fueron reabastecidos y reforzados en octubre, y que el Ejército ahora está almacenando municiones, combustible y raciones en Sagaing.

El capitán, un veterano que desertó en marzo tras 20 años de servicio y ahora entrena fuerzas de Oposición, señaló que continúa recibiendo actualizaciones de amigos que aún están en el Ejército y tiene acceso a documentos de defensa, varios de los cuales compartió como prueba de su acceso.

"Lo que más preocupa a los militares es ceder su poder", dijo Zin Yaw.

"En el Ejército tienen un dicho, si te retiras, destruye todo. Significa que incluso si saben que van a perder, destruyen todo".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Los refugiados de Myanmar observan fotografías de la violencia que provoca el Ejército en distintas aldeas.

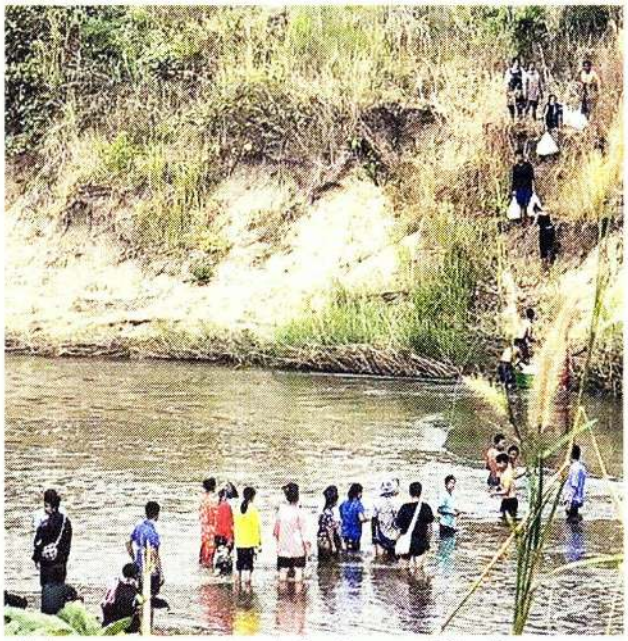

AFP

Aldeanos cruzan un río en la frontera con Tailandia para escapar de la violencia de las Fuerzas Armadas.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

En una masacre de 16 personas, los cuerpos fueron encontrados en el bosque a las afueras de la aldea de Yin.

DESTRUCCIÓN. En la fotografía se observan los cambios que tuvo la ciudad de Thantlang tras la llegada del Ejército, el cual ha quemado casas en los últimos días en medio de una campaña de persecución.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Internacional Página: 16
2021-12-31 04:20:32 102 cm2 $19,196.85 1/1

Cancela 1,200 vuelos previo a Año Nuevo

THE NYT NEWS SERVICE

NUEVA YORK.- Durante meses, las aerolíneas se habían estado preparando para la temporada navideña, revisando planes y preparando reservas de trabajadores. Pero eso no fue suficiente para mitigar los efectos de Ómicron y de las fuertes nevadas y vientos en el oeste.

El impacto continuó sintiéndose ayer, con más de mil 200 cancelaciones de vuelos hacia, desde o dentro de EU, según el sitio de datos aéreos FlightAware. El portal también mostró más de 640 cancelaciones para hoy.

Las aerolíneas más afectadas incluyeron a JetBlue, con el 17 por ciento de sus salidas canceladas. La compañía dijo el miércoles que tuvo "un aumento" en las llamadas de sus empleados por enfermedad debido a Ómicron, lo que dificultaba su capacidad de operación, pese a que inició la temporada vacacional con más trabajadores desde que comenzó la pandemia.

Alaska Airlines canceló el 14 por ciento de sus vuelos, principalmente por las incesantes nevadas y las bajas temperaturas récord en el noroeste del Pacífico.

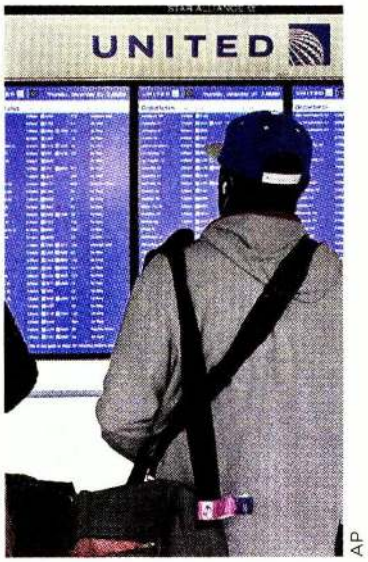

AP

Miles de vuelos han sido cancelados por la falta de personal enfermo de Covid.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Reforma
Sección: Internacional Página: 17
2021-12-31 04:52:11 73 cm2 $16,665.47 1/1

EXIGIRÁ VACUNACIÓN CUBA A VIAJEROS

LA HABANA. En sus esfuerzos por blindarse de Ómicron, Cuba anunció ayer que, a partir del 5 de enero, los viajeros que ingresen a la isla deberán certificar que completaron su esquema de vacunación antiCovid, además de presentar una PCR con resultado negativo. AFP

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Internacional
Página: 16
2021-12-31 04:21:43
326 cm2
$61,700.71
1/2

Notifica más de medio millón de casos diarios

Rompe EU récord Covid

Registra alza cifra de menores hospitalizados, alertan médicos

THE NYT NEWS SERVICE

WASHINGTON.- Con más de medio millón de casos de Covid-19, Estados Unidos rompió ayer su récord de nuevos contagios diarios por segundo día consecutivo, doblando las marcas del invierno pasado, en medio de un incremento de casos alimentado por la variante Delta pero agravado por Ómicron.

Mientras el mundo entra en su tercer año de pandemia, el nuevo total de contagios por jornada en el país norteamericano sumó ayer más de 580 mil, la cifra más alta de toda la crisis sanitaria, que derribó los 488 mil del miércoles, según una base de datos de The New York Times.

En la última semana, se notificaron más de 2 millones de casos a nivel nacional, y 15 estados y territorios reportaron más infecciones que en cualquier otro periodo de siete días.

El aumento de los últimos días ha sido impulsado en gran medida por Ómicron, altamente contagiosa y que se volvió dominante en Estados Unidos la semana pasada.

Sin embargo, hasta ahora, el incremento no ha provocado una enfermedad más grave, ya que las hospitalizaciones han ascendido solo un 11 por ciento y las muertes han disminuido ligeramente en las últimas dos semanas, lo que ha lanzado señales positivas.

Aún así, las cifras del miércoles pueden no ilustrar el verdadero impacto de las variantes Delta y Ómicron, debido, entre otras cosas, a que las pruebas de Covid-19 han escaseado por la falta de personal médico, entre el que igualmente se han registrado bajas por contagio.

La temporada navideña también impulsa sus propias interrupciones en la curva de casos, con muchos sitios de pruebas que ofrecen horarios limitados y laboratorios y oficinas del Gobierno que están cerrados y no informan de los resultados de los tests, y, por tanto, no se actualizan las cifras a tiempo.

Si bien los datos recabados hasta ahora sugieren que la enfermedad por Ómicron es más leve, las cifras de menores hospitalizados también están en aumento.

Entre el 22 y el 28 de diciembre, un promedio de 378 menores de 17 años o menos fueron hospitalizados a diario con coronavirus, un incremento de 66 por ciento con respecto a la semana anterior, según reportaron ayer los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés). El punto máximo anterior se registró en septiembre, cuando las hospitalizaciones de niños promediaron 342 al día.

Muchos doctores han dicho que los pequeños que han sido ingresados en los últimos días se han visto menos enfermos que aquellos que llegaron durante el repunte impulsado por la variante Delta, en el verano.

Aun así, los expertos lamentan que la mayoría de los menores no están vacunados.

Hasta ahora, el fármaco solo está autorizado para niños de 5 años en adelante, pero, a menos de una semana para el regreso a las aulas, una cantidad limitada de ellos están completamente inmunizados: 7.6 por ciento de menores de 12 a 17 años y 8.7 por ciento de 5 a 11 años, según datos de los CDC.

Los reguladores de EU planean autorizar el lunes la vacuna de refuerzo contra el Covid-19 de Pfizer para adolescentes de 12 a 15 años, de acuerdo con fuentes familiarizadas con el tema citadas por el Times.

CON INFORMACIÓN DE AGENCIAS

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Enciende alarmas

Por primera vez, los CDC marcaron en rojo a todos los estados de Estados Unidos por su alto nivel de transmisibilidad del coronavirus.

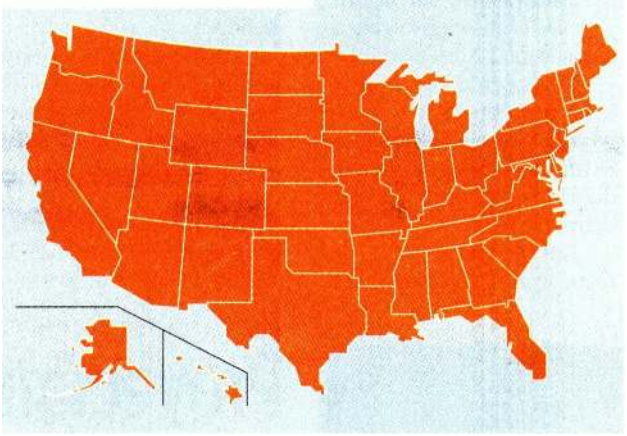

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Mundo
Página: 22
2021-12-31 03:21:37 480 cm2 $104,181.28 1/3

CONVERSARON 50 MINUTOS POR TELÉFONO

Biden y Putin elogian la diplomacia luego de intercambiar amenazas

El jefe de la Casa Blanca subraya que "es responsabilidad" de EU y Rusia mantener la estabilidad global

AFP, SPUTNIK Y AP
WASHINGTON

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, resaltó en la conversación telefónica que sostuvo ayer con su par de Rusia, Vladimir Putin, la responsabilidad de las dos potencias en la estabilidad global, sobre todo en la crisis en Europa desatada por las supuestas amenazas militares contra Ucrania, reportaron por separado la Casa Blanca y el Kremlin tras finalizar la llamada.

Después de una conversación telefónica de 50 minutos, la segunda en poco más de tres semanas, los mandatarios elogiaron la vía diplomática para salir de la crisis generada por la amenaza de una supuesta invasión rusa –planteada por Washington y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)– tras el despliegue de unas 100 mil tropas rusas en la frontera con Ucrania.

Biden "instó a Rusia a reducir las tensiones con Ucrania. Dejó claro que Estados Unidos y sus aliados responderán con firmeza si Rusia sigue invadiendo Ucrania", afirmó Jen Psaki, vocera de la Casa Blanca, en un comunicado. Moscú anexionó a su territorio la península de Crimea en 2014.

Antes de la llamada la Casa Blanca indicó que Biden le diría a Putin que sigue abierto un camino diplomático, pero sin dejar claro qué es lo que estaría dispuesto a ofrecer a cambio de distender la crisis. Cualquier progreso pasa por "una desescalada" en Ucrania, advirtió durante la conversación.

"Biden subrayó la gran responsabilidad de Rusia y Estados Unidos en el mantenimiento de la estabilidad en Europa y el mundo", sostuvo el Kremlin en un comunicado. El mandatario estadunidense afirmó que no tiene intenciones de emplazar armamento de ataque en el territorio ucranio.

Putin se mostró "satisfecho" de su conversación con Biden, pero advirtió que sería un "error colosal" que Washington imponga nuevas sanciones contra Moscú, pues ello podría llevar a una "ruptura completa" en sus relaciones con Estados Unidos y Occidente, informó Yuri Ushakov, asesor del Kremlin, en conferencia de prensa, luego de destacar que la plática fue "franca" y "concreta".

Agregó que el mandatario estadunidense advirtió a su par ruso sobre la imposición de fuertes sanciones si seguía la escalada de tensiones con Ucrania. En su primer contacto, el pasado día 7, Biden amenazó a Putin con sanciones "como nunca se han visto" si lanzaba un ataque, aunque no dio detalles.

Adelantó que los líderes acordaron que las conversaciones de alto nivel sobre la seguridad recíproca se llevarán a cabo durante sus reuniones programadas antes de concluir la primera quincena de enero en Ginebra, Viena y Bruselas. Durante los primero días de ese mes, el gobierno estadunidense continuará sus contactos con sus aliados europeos y la OTAN.

Ushakov explicó que Putin expuso a Biden, con detalles, los principios fundamentales de las iniciativas de seguridad recíproca que Moscú entregó a Washington a principios de mes, en las que incluían garantías de que la OTAN no se expandiría más hacia sus fronteras, no construir nuevas bases militares estadunidenses en los países de la antigua Unión Soviética, y la no integración de Ucrania a la alianza del atlántico, entre otros puntos.

"Se resaltó que si las negociaciones sobre las garantías de seguridad avanzan con éxito, esto podría llevar a cierta normalización y, posiblemente, a la mejora de las relaciones entre los dos países", destacó Ushakov. Subrayó que Moscú necesita garantías de seguridad vinculantes y el liderazgo ruso lo ha reiterado en numerosas ocasiones.

Horas antes de la llamada, al dar su mensaje de fin de año, Putin se mostró "convencido" de que era posible un diálogo "eficaz" y "basado en el respeto mutuo".

MUNDO
Biden y Putin elogian la diplomacia luego de intercambiar amenazas

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Desde Berlín, el canciller federal alemán, Olaf Scholz, expresó su apoyo a Ucrania e insistió sobre la "inviolabilidad" de las fronteras europeas ante los temores de una posible invasión rusa. La ministra del Exterior, Annalena Baerbock, no ve posible el retorno de Rusia al G-7 en un futuro próximo, y calificó de "doloroso" que a Moscú "se excluyera de este círculo por la anexión de Crimea".

Habla con Gabriel Boric

Biden también llamó al presidente electo de Chile, Gabriel Boric, para subrayar la importancia de la cooperación entre ambos países sobre la promoción de una recuperación ecológica y equitativa por la pandemia y abordar la amenaza que representa el cambio climático. Al felicitarlo por su reciente victoria electoral, el demócrata discutió con Boric sobre sus compromisos compartidos con la justicia social, la democracia, los derechos humanos y el crecimiento inclusivo, reportó la Casa Blanca en un comunicado.

El mandatario estadunidense también dio el pésame a Boric por Valentina Orellana, niña chilena que murió por una bala perdida de la policía el pasado 24 de diciembre, producto de un tiroteo entre los agentes y un sospechoso en el asalto a una tienda en California.

MUNDO

Biden y Putin elogian la diplomacia tras intercambiar amenazas

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

▲ Los presidentes de Rusia, Vladimir Putin, y de Estados Unidos, Joe Biden, quienes ayer sostuvieron su segunda plática telefónica en menos de un mes. Foto Afp

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Principal
Página: 2,35
2021-12-31 03:07:06 288 cm2 $31,950.20 1/1

Ucrania agrega tensión a la relación entre Estados Unidos y Rusia; mandatarios no ceden durante llamada telefónica

Joe Biden, advirtió ayer a su homólogo ruso, Vladimir Putin, que Estados Unidos responderá "firmemente" si Rusia invade Ucrania, mientras que el líder ruso le respondió que sancionar a Moscú sería "un error colosal". Después de una llamada telefónica de 50 minutos, la segunda en poco más de tres semanas, ambos presidentes elogiaron la vía diplomática para salir de la crisis por una amenaza de invasión rusa tras el despliegue masivo de tropas en la frontera. Pero cualquier progreso diplomático pasa por "una desescalada", advirtió Biden.

Tensión en Ucrania

Putin–Biden, una llamada sobre líneas rojas

AFP

Washington. El presidente estadounidense, Joe Biden, advirtió ayer a su homólogo ruso, Vladimir Putin, que Estados Unidos responderá "firmemente" si Rusia invade Ucrania, mientras que el líder ruso le respondió que sancionar a Moscú sería "un error colosal".

Después de una llamada telefónica de 50 minutos, la segunda en poco más de tres semanas, ambos presidentes elogiaron la vía diplomática para salir de la crisis generada por la amenaza de una invasión rusa tras el despliegue masivo de tropas en la frontera.

Pero cualquier progreso diplomático pasa por "una desescalada" en Ucrania, advirtió el presidente estadounidense.

Biden "dejó claro que Estados Unidos y sus aliados y socios responderán firmemente si Rusia invade más Ucrania", afirmó su portavoz, Jen Psaki. En 2014 Moscú anexionó su península de Crimea.

Putin quedó "satisfecho" en general con la conversación, dijo a los periodistas el asesor de política exterior Yuri Ushakov. Un alto cargo estadounidense, que pidió el anonimato, declaró que el tono fue "serio y sustancial".

Según Ushakov Putin advirtió a Biden de la necesidad de "un resultado" positivo para Moscú en las próximas conversaciones sobre seguridad previstas el 10 de enero.

Este mes, Rusia lanzó una serie de exigencias para resolver las tensiones en Ucrania, que incluían garantías de que la OTAN no se expandiría más hacia sus fronteras y de no construir nuevas bases militares estadounidenses en los países de la antigua Unión Soviética, que Moscú considera su zona de influencia.

Ushakov comentó que Biden advirtió de la imposición de fuertes sanciones contra Moscú si seguía la escalada.

Putin alertó que estas medidas podrían conducir a una "completa ruptura" de los vínculos entre Rusia y Occidente, señaló este asesor. "Esto sería un error colosal que podría llevar a consecuencias graves, las más graves. Esperamos que no ocurra", añadió.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: El Mundo
2021-12-31 04:45:14 249 cm2
Página: 7
$40,649.76 1/2

FIGURACIONES

ANDRÉS TRAPIELLO

Arqueos, arqueos

HOY ES el día de los arqueos. Quien más, quien menos, vuelve la vista atrás, y se dice: ha sido un buen año, lo ha sido malo, ha sido un año como otros.

Los arqueos gustan, causan buena impresión. Nos decimos: las cosas no solo suceden, sino que suceden por un porqué, y eso, creer que tienen sentido, nos deja tranquilos. Llegar a comprender que la vida no lo tiene en absoluto es condición necesaria para tratar de encontrarle uno digno de ese nombre, noble y discreto. Hay, claro, también, quienes hacen trampas, como esos contables que esconden en el debe las cantidades del haber y cubren así el hurto, el desfalco, la maña delictiva. Los balances que hacen los políticos siempre dan beneficios, ninguno reconoce que no le salen las cuentas, las cuadran en el último minuto como los malos novelistas, recurriendo a piruetas a menudo cómicas.

Durante lustros guardaba uno los suplementos de los periódicos que hacían el arqueo de ese año y los iba llevando a una casa vieja y grande. ¿Cómo mandarlos, con el resto de los periódicos, al reciclaje? Nos decíamos: ellos guardarán nuestros recuentos y propósitos, lo que creíamos relevante del pasado y prometedor del futuro. Se fueron acumulando. A veces, buscando otras cosas en los anaqueles de la biblioteca, me tropezaba con ellos, y pensaba: algún día tendré tiempo de verlos todos seguidos.

Un verano les llegó ese día, el de la curiosidad, el de la ilusión, el de ver de dónde veníamos, el de asomarnos a lo que nos impresionó entonces. Ocurrió durante una de esas siestas de agosto que nos devuelven periódicamente a la infancia, quiero decir, una de esas siestas eternas de verano que dan para leer toda la Enciclopedia Británica, y aun para escribirla. Fuera había un ejército de chicharras enardecidas empujándome a la batalla; sobre el campo, 40 grados a la sombra; por delante unas cuantas horas que prometían ser felices; y alrededor, cuatro muros de piedra que rezumaban frescor como un botijo.

Resultó una experiencia de lo más extraña. No era fácil reconocer casi nada ni a casi nadie de los que venían allí. Los hechos que cada año se nos propusieron como hitos, vistos 10, 15, 20 años después, eran de una consistencia gelatinosa. El nombre de la mayor parte de las personas cuya pérdida lloraron en su día tantas buenas gentes los confundía yo de manera indefectible, sobre todo los extranjeros: el que yo creía que había sido corredor de motos había sido un asesino en serie o un premio Nobel de literatura. En cuanto a los pronósticos, igual: la mayoría no se había cumplido, e iba pasando las páginas preguntándome: ¿qué habrá sido de esta?, ¿este habrá muerto ya?, ¿este no terminó en la cárcel?

Aquellos suplementos eran, no obstante, la constatación de que el tiempo raramente pone a nadie en su sitio. Al contrario: al tiempo le ha divertido dejar a Franco, octogenario, en la cama; a Puigdemont, en Waterloo; a Rajoy, en un registro, a Sánchez, en la Moncloa; y así en casi todos los campos, científicos, artísticos, ferroviarios...

Creo que la intención de muchos de los que preparan esos arqueos es sentar plaza de adivinos, entre augures y politólogos, entre ganar a la Bolsa y tener la puntería del arquero. En todos se percibe una cierta excitación al circularlos, la

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

de quien tiene el poder de decidir sobre los hechos y las personas: tú sí, tú no y tú, de momento, quédate a un lado... Asombraba, leyéndolos seguidos, que casi nadie diera en la diana del sí, del no, ni siquiera en el quédate al lado... Lo suyo hubiera sido haberlos destinado a encender la chimenea, cuando llegara el invierno, pero el papel cuché arde mal, con una llama ruin, verde y azul. Me dio pena tirarlos, fascinado también por la trasmutación, de modo que ahí siguen, amontonados, pero ya no en la sección de historia, sino con las canciones de gesta y las fábulas.

¿Qué recordaremos de este año que termina? ¿La pandemia? No se crea. Será lo primero que olvidemos, si se deja. Ni siquiera recordamos bien las cosas que han sucedido estos dos últimos años relacionadas con ella, si fuimos, si venimos, si solos, si con quién. Y mira que hubo algunos pocos momentos memorables (por ejemplo, ese en que Cayetana Álvarez de Toledo dio desde su escaño principio al fin de la insolencia del diputado Iglesias, un hombre del que ya nadie se acuerda, un Rasputín, un buscavidas)...

La experiencia nos dice, sin embargo, que los arqueos sentimentales tienen más probabilidades de perdurar en nuestra memoria.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Columnas Ciudad

La presente es para uso exclusivo del Tribunal.
Queda totalmente prohibida su reproducción y distribución total o parcial

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Reforma
Sección: Ciudad
2021-12-31 03:58:57 102 cm2
Página: 2
$8,083.35 1/1

CIRCUITO INTERIOR

YA LO DICE el viejo y conocido refrán "¿Por qué tanto brinco estando el piso tan parejo?".

Y ES QUE el segundo año de pandemia no podía terminar sin contradicciones entre funcionarios.

PARA MUESTRA, Claudia Sheinbaum asegura que en la CDMX se toman muy en serio el tema de la prevención de contagios, pero hace lo que los especialistas han explicado que no funciona: juega con el cubrebocas en espacios públicos o de plano se quita la mascarilla frente al Presidente.

TAMBIÉN SE manifiesta a favor de una vacuna de refuerzo para toda la población, ¡el mismo día en que **Hugo López-Gatell** dijo que no era necesaria!

LO BUENO es que chutan para el mismo lado...

• • •

POR CIERTO, nada gracioso le parece a la Jefa de Gobierno que varios de sus colaboradores cercanos se han ido al Gobierno federal.

CUENTAN QUE uno de los casos que aún no supera es el de su ex coordinador de comunicación social, **Iván Escalante**, a tal grado que varias veces le ha cambiado el nombre a su nuevo titular, **Sebastián Ramírez**.

LA TRAICIONA el subconsciente, pues.

circuitointerior@reforma.com

Vuelven las largas filas para pruebas Covid-19

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Metropoli Página: 11
2021-12-31 03:45:13 174 cm2 $23,447.47 1/1

EL CABALLITO

Nuevo ataque al ejercicio periodístico en CDMX

::::: Nos dicen que más que desastrosa resultó la actuación de diversas autoridades en el caso de la detención por presunto acoso sexual del fotógrafo de Reuters **Édgar Garrido Carrera**, cuando realizaba su trabajo en un centro de salud ubicado en la alcaldía Benito Juárez. Por un lado está la Secretaría de Salud capitalina, donde el director fue quien pidió la presencia de la policía ante el trabajo del fotógrafo, que derivó en la acusación de índole sexual, mientras que en la detención que realizaron los policías bancarios y auxiliares, dependientes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), violando protocolos, esposaron y subieron a la camioneta al periodista, quien tropezó y cayó de frente, y fue llevado al Ministerio Público de la fiscalía capitalina, donde finalmente fue liberado. Con la cadena de actos que ayer se registraron parece que es más peligroso traer una cámara o grabadora que portar un arma larga en la Ciudad de México.

Silencio priista ante la detención del zar de la basura

::::: La detención de **Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre**, expresidente del PRI capitalino, nos cuentan, podría cimbrar al tricolor en la Ciudad de México no sólo en el partido a nivel local, cuyo dirigente es **Israel Betanzos**; a **Tonatiuh González**, secretario adjunto del presidente nacional **Alejandro Moreno**. También a cercanos e identificados con el grupo, como el actual delegado de Magdalena Contreras, **Luis Gerardo Quijano**, o el concejal en Gustavo A. Madero, **Cristian Vargas**. Por lo pronto, ayer ni ellos ni otros grupos hicieron *mutis*. ¿Será que empezaremos a ver deslindes o, como en otras ocasiones, guardarán silencio?

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Israel Betanzos

Edil de Atlacomulco quiere dejar huella... como sea

::::: Vaya que el edil de Atlacomulco, el morenista **Roberto Téllez**, quiso dejar huella por su paso por el municipio, conocido como la cuna del priismo mexiquense. Eso sí, no será por su administración porque no logró la reelección —le ganó **Marisol Arias Flores**, postulada por PAN-PRI-PRD—, pero busca que sea por la estatua que mandó a elaborar del presidente **Andrés Manuel López Obrador** y que inauguró tres días antes de irse del ayuntamiento. Unos se preguntan si hubiera tenido ese mismo ímpetu con su gestión ¿habría logrado la reelección?

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Estados Página: 14
2021-12-31 03:46:11 255 cm2 $28,574.60 1/1

KIOSKO

Tiene más viajes *gobernatore* que promesas cumplidas

::::: En Nuevo León, nos platican que no fueron muy del agrado de los regios las vacaciones que se tomó el gobernador **Samuel García Sepúlveda** (MC) para festejar su cumpleaños en los viñedos Monte Xanic y Viñas de Garza, en Ensenada, Baja California. Nos refieren que don Samuel apenas asumió el cargo el 4 de octubre pasado y antes de cumplir el mes de mandato ya andaba "de pata de perro" en la Cumbre Climática de Glasgow, Escocia; "de pasadita" se dio una vuelta por Roma, Italia, y el Vaticano para saludar al papa Francisco, siempre acompañado de su esposa Mariana Rodríguez, por lo que esta nueva salidita molestó a varios usuarios de redes sociales, quienes se preguntan si los boletos de avión y viáticos saldrán de su bolsillo. ¡Auch!

FOTOS: ARCHIVO EL UNIVERSAL

Samuel García Sepúlveda

¡Que siga la fiesta!... ¿Qué, qué?

::::: Quien quiso demostrar que en Sinaloa "sólo sus chicharrones truenan", nos cuentan, es el alcalde de Mazatlán, **Luis Guillermo Benítez Torres** (Morena), pues a pesar de que el secretario de Salud estatal, Héctor Cuén Ojeda, le recomendó hasta el cansancio suspender festejos para fin de año por el acelerado aumento de los casos de Covid-19 y la aparición de un caso confirmado de ómicron en el puerto, don Guillermo anunció que sí habrá festejo a cielo abierto, con música de banda y "bailongo", en la zona turística de Olas Altas, teniendo al mar de escenario, con una asistencia máxima de 26 mil personas, pues según él todos respetarán las medidas sanitarias, aunque más de uno asegura que será en 15 días cuando sepamos si cosecha los aplausos o el costo político en caso de que los contagios se disparen. ¡Hagan sus apuestas!

Luis Guillermo Benítez

Abren registro para perredistas, pero irán con candidato del PAN

::::: "Como chinos", nos comentan, se sintieron más de un aspirante a la candidatura del PRD a la gubernatura en Aguascalientes, pues ya está planchado el convenio de coalición que el sol azteca tendrá con el PAN y PRI para apoyar al abanderado que surja de las filas del blanquiazul. Nos indican que el líder estatal perredista **Iván Sánchez Nájera** ofreció que dará entrada al registro a militantes que aspiren a ser candidato del PRD, pero "se les ha aclarado que será un abanderado panista quien represente a los perredistas en las elecciones de 2022 a gobernador", pero ayer ya hasta registraron el acuerdo de coalición en el órgano electoral del estado. Lo bueno es que "sobre aviso no hay engaño".

Iván Sánchez Nájera

Sudan frío alcaldes en Morelos

::::: Con el fin de año, nos comparten que, en Morelos, al menos dos alcaldes están "que no los calienta ni el sol" por el fin de su mandato, porque podrían enfrentar a la justicia. Se trata de los ediles morenistas de Cuernavaca, **Antonio Villalobos Adán**, y de Cuautla, Jesús Corona Damián, quienes, nos dicen, podrían ser imputados por irregularidades en sus gestiones. Mientras don Antonio está en un proceso por presunto fraude y extorsión y una estela de deudas en el municipio, don Jesús es señalado por presuntos vínculos con *La Jefa*, por lo que ambos, nos comentan, en cuanto suenen las 12 campanadas aplicarán la de "patitas, ¿pa' qué las quiero?".

Antonio Villalobos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.